

Los bancos de pruebas o sandbox como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia

Tesis de Doctorado

Doctorando

Mike Jonathan Silva Ferro

Director

Agustín de la Herrán Gascón

Los bancos de pruebas o *sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia

Tesis de Doctorado

Doctorando

Mike Jonathan Silva Ferro

Director

Agustín de la Herrán Gascón

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

DOCTORADO EN EDUCACIÓN



- 2020 -

Agradecimientos

Este ejercicio se ha configurado de manera exitosa gracias al apoyo del doctor Agustín de la Herrán Gascón, quien me impulsó a culminarlo.

Al doctor Manuel Santiago Fernández Prieto, quien ayudó a gestar mi propuesta.

Amélie, por tu motivación
Cons, por ser mi cómplice
Pao, por tu generosidad
Carli, por tus ideas
Linis, por hacerla posible
Cami, por estar ahí

A mi familia, por creer

Índice

RESUMEN.....	9
ABSTRACT	12
CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN	15
1.1 Presentación	15
1.2 Justificación	19
1.2.1 Regulación de la educación superior virtual: una necesidad	19
1.2.2 Implementación de un banco de pruebas o sandbox: una posibilidad para el funcionamiento de la educación superior virtual	21
1.3 Identificación de la situación social problemática y sus actores	23
1.3.1 Hechos problemáticos.....	24
1.3.2 Interrogantes	28
1.3.3 Hipótesis.....	29
1.3.4 Objetivo general	31
1.3.5 Objetivos específicos	31
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....	32
2.1 Antecedentes	32
2.1.1 La educación a distancia a nivel internacional y nacional.....	33
2.1.2 Estado de la cuestión de programas a distancia y virtual en Colombia	53
2.2 Conceptos	114
2.2.1 Educación a distancia	114
2.2.2 Educación Virtual	115
2.2.3 Educación <i>Blended</i> o mixta o combinada.....	117
2.2.4 Infraestructura tecnológica	117
2.2.5 Comunidad de aprendizaje	118
2.2.6 Roles (docente/estudiante)	118
2.2.7 Resultados de aprendizaje	119
2.2.8 Dimensiones de la calidad para la educación virtual	120
2.2.9 Registro calificado de programas	125

2.2.10 <i>Sandbox</i> o banco de pruebas	126
CAPÍTULO 3 CONTEXTO Y PARTICIPANTES	129
CAPÍTULO 4 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	133
4.1 Paradigma y tipo de investigación.....	133
4.2 Diseño de investigación	136
4.3. Técnicas e instrumentos de investigación	138
4.3.1 Recogida de datos.....	138
4.3.2 Análisis de datos	141
4.3.3 Ética en la investigación	142
4.4 Ruta metodológica	143
Etapa I caracterización e identificación	143
Etapa II marcos de referencia	144
Etapa III Construcción de propuesta de las dimensiones de calidad para el funcionamiento de la educación superior virtual en Colombia.....	144
Etapa IV <i>sandbox</i> : modelo para el funcionamiento de la educación virtual ...	146
CAPÍTULO 5 RESULTADOS Y DISCUSIÓN	151
5.1 Marco conceptual participativo: resultados de la encuesta a las instituciones de educación superior – IES	152
5.1.1. Conceptos.....	157
5.1.2 Dimensiones	186
5.2 Manual institucional para la implementación de la educación virtual basada en un modelo de <i>e-learning</i>	201
5.3 Lineamientos colaborativos para la educación superior virtual.....	209
5.3.1 Memorias grupos de enfoque	209
5.3.2 Dimensiones de calidad.....	218
5.4 Metodología para la formulación de política pública en la educación superior	247
Contexto	248
Etapas y acciones del proceso de formulación de política pública en educación superior	252

5.5 Construcción del modelo sandbox implementado al funcionamiento de la educación superior virtual	262
Presentación	262
5.5.1. Bloque de Principios	264
a) Principio de promoción de la innovación	264
b) Principio de ventajas para los estudiantes y las IES	265
c) Principio de calidad educativa.....	265
5.5.2 Bloque de disposiciones administrativas	266
a) Institucionalidad	266
b) Insterstucionalidad.....	266
c) Unidades de asesoría.....	267
d) Recursos tecnológicos	267
5.5.3 Criterios de participación y selección	267
5.5.4 Etapas de la experimentación.....	269
a) Convocatoria para presentación de propuestas	270
b) Tiempo de experimentación de pruebas.....	270
c) Parámetros de extensión o prórroga	271
d) Aplicación de ajustes, mejoras o modificaciones	271
e) Monitoreo y control.....	272
5.5.5 Salida y oficialización de la oferta de programas virtuales.	272
a) Verificación y ajuste a las dimensiones	273
5.6 Validación modelo sandbox para el funcionamiento de la educación virtual	273
5.6.1 Caracterización de la educación virtual en Colombia.....	273
5.6.2 Respuesta de la educación en Colombia a las nuevas formas y tecnologías para el aprendizaje	275
5.6.3 Lineamientos de funcionamiento para la educación virtual en Colombia	276
5.6.4 Regulación para la educación virtual.....	277
5.6.5 Estado actual de la regulación a la educación propuesta en el año 2016	279
5.6.6 Sandbox: banco de pruebas para la educación superior virtual en Colombia	280
5.7 Discusión	283
CAPÍTULO 6 CONCLUSIONES.....	285
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	290
ANEXOS	296

Etapa II	297
Anexo 02_P2.2_Invitación encuesta	310
Anexo 03_P2.2_ Instrucciones diligenciamiento encuesta	311
Etapa III.....	319
Anexo 04_P3.3_ Distribución expertos	319
Anexo 05_P3.2_ Guía de participación en las mesas.....	321
Anexo 06_P3.2_ Formato para lineamientos	324
Anexo 07_P3.2_Matriz para conceptos.....	347
Anexo 08_P3.2_Matriz completa	348
Anexo 09_P3.3_Certificado presentación informe doctorado.....	393
Etapa IV	394
Anexo 10_P4.2_ Preguntas para las entrevistas a los expertos en educación y virtualidad.....	394
Anexo 11_P4.2_ Consolidado de entrevistas <i>sandbox</i> regulatorio	396
Anexo 12_P4.2_ Matriz análisis entrevistas	463
Anexo 13_P4.2_Consentimiento informado entrevistas.....	480

Resumen

Este trabajo de investigación plantea y desarrolla una propuesta de modelo para la administración pública de Colombia. Se expone cómo un **banco de pruebas** o *sandbox* podría convertirse en la alternativa ideal para definir la regulación de programas académicos virtuales en la educación superior del país. Una arenera o *sandbox* se trata de un espacio virtual que permite a sus integrantes participar en desarrollos y pruebas que implican nuevas alternativas para las plataformas digitales.

Este es un modelo que ha sido creado en el ámbito *FinTech* (Financial and Technology), concerniente a las finanzas y la tecnología, con rastreos en el Reino Unido para el año 2014, lo que lo hace relativamente nuevo. Surge como respuesta para aquellas empresas que buscan diversificar sus portafolios de servicios que poseen componentes de innovación significativos y no se ajustan a una licencia, ley, permiso, registro, norma o regulación existente.

Funciona a partir de tres ejes fundamentales: el Estado proporciona un entorno de investigación, estudio, prueba y evaluación de esos productos y les hace un acompañamiento a los resultados. También se otorgan unos parámetros de operación limitados en tiempo de experimentación y en el número de participantes para determinar su viabilidad. Luego, en caso de arrojar resultados positivos, se genera una legislación, reglamentación o normatividad acordada para que los nuevos desarrollos o innovaciones se conviertan en oficiales.

Este planteamiento surge como posible solución al **problema** identificado: en la actualidad, no se encuentra disponible un método que permita al país encontrar una manera óptima de orientar legislativamente o regular la metodología académica virtual y configurar una oferta de programas para, en primer lugar, regular de manera efectiva a todas las instituciones de educación presentes en el país; segundo lugar, ser coherente con los procesos de formación contemporáneos que implica el uso de herramientas tecnológicas de última tecnología y, tercero, ser óptimo en los tiempos de adaptación que comprenden dichos avances tecnológicos.

Dado lo anterior, los hechos problemáticos que se relacionan con el objeto de esta investigación giran en torno a tres ámbitos principales, a saber: estatal, tecnológico y académico. En concordancia, la propuesta de **objetivo general** se formula como el diseño de un modelo de articulación entre el Estado, las instituciones de educación superior y el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para, primero, regular de manera eficiente los programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia, segundo, permitir la

unificación eficiente de los criterios de calidad y, tercero, ser óptimo en los tiempos de adaptación a los avances tecnológicos

Para el desarrollo **metodológico** de este ejercicio académico se parte de la descripción que delimita el paradigma y el tipo de investigación. Se define el entorno socio-crítico como la alternativa que estructura este análisis y se procede a explicar su ubicación. Una vez establecida dicha postura, se realiza la descripción del diseño de la investigación enmarcados en el paradigma y su clase. Posteriormente, se explica lo relacionado con las técnicas de investigación utilizadas y los instrumentos de investigación desarrollados para la captura de la información.

Igualmente, se describen métodos como la entrevista, los grupos de enfoque y las encuestas que son, particularmente, empleados para recoger los datos en este ejercicio. Finalmente, se detalla el orden de cada una de las etapas surtidos en el estudio de los bancos de prueba. Se ubican cuatro estadios diferentes que muestran los avances del estudio y sus diferentes desarrollos. Para facilitar la lectura de proceso, se elabora una tabla que recoge las etapas de la investigación, los productos esperados al finalizar, los objetivos dispuestos para cada etapa y se desagregan las descripciones para una comprensión panorámica del proceso.

Como **resultados** del estudio, en principio, se presenta el marco conceptual común a los actores del sistema de educación virtual superior, construido en conjunto. Se considera importante dicho producto conceptual, pues es una herramienta con una vigencia significativa para la adopción de pautas regulatorias en diferentes ámbitos, no solamente para el virtual.

En segundo lugar, se muestra un manual para otorgar una posibilidad de orientación para la creación de programas virtuales dirigido a algunas instituciones de educación superior que cuentan con poca experiencia. Como tercer punto, se propicia una discusión para evaluar la pertinencia de las definiciones que se pretenden emplear en la utilización del modelo. La construcción teórica es desarrollada colaborativamente y se presenta su desarrollo que nutre los lineamientos de calidad para la educación virtual en Colombia.

En cuarto lugar, se presenta una posible ruta para la formulación de política pública para la educación superior. Para este trabajo se construyó una ruta rigurosa, por lo que se espera que funcione a manera de orientación a otros desarrollos de política, pues esta metodología es escalable a otros proyectos de regulación.

Para finalizar la parte de resultados, en quinto lugar, se expone la propuesta del modelo para la reglamentación de programas virtuales para, en sexto lugar, mostrar un análisis que permite validar su pertinencia en el sector educativo, por medio de perfiles encargados de la normativa y regulación del país.

Como resumen para las **conclusiones** de este estudio se entiende, entonces, que hay dos tipos de resultados: uno, relacionado con la recolección de información a través de los estados de la cuestión que condensan la operación de la educación virtual y su regulación en algunos países del mundo. El otro, insumos y orientaciones para el Estado colombiano, las instituciones de educación superior y el sector TIC, encargado de la colaboración en la creación de soluciones para la educación.

Asimismo, para el desarrollo de esta investigación se diseñó una ruta metodológica con varios instrumentos de recolección de datos que permitiera organizar la formulación de la política pública y presentar alternativas que pudieran apoyar la solución tratada en este ejercicio analítico. Se formula un marco teórico común a los actores del sistema de educación virtual superior, el cual significa la constitución de una herramienta con una vigencia más amplia para la adopción de pautas regulatorias en diferentes ámbitos.

Igualmente, este trabajo de exploración académica se propone como objetivo alternativo delimitar una guía o manual para otorgar una posibilidad de orientación para la creación de programas virtuales. Posteriormente, se invita a un grupo de expertos para discutir a propósito de ocho dimensiones establecidas como los pilares para garantizar la calidad de los programas virtuales.

En últimas, a partir del planteamiento explorado, se pueden dar razones para creer que el modelo de banco de pruebas arenera o *sandbox*, bajo ciertos ajustes que se proponen en el capítulo de resultados de este documento, se puede acoger en el campo de la educación colombiana, particularmente lo existente en las dimensiones de calidad para la educación. Es decir, que podría ser una alternativa significativa para el adecuado funcionamiento de los programas en metodología virtual y su posibilidad de crear una regulación o normatividad eficaz.

Palabras clave

Banco de pruebas, regulación, programas virtuales, educación superior, metodología, modalidad.

Abstract

This research raises and develops a model proposal for the public administration of Colombia. It is exposed as a sandbox that could become the ideal alternative to define the regulation of virtual academic programs in higher education in the country. A sandbox is a virtual space that allows its members to participate in developments and tests that involve new alternatives for digital platforms.

This is a model that has been created in the FinTech (Financial and Technology) field with traces in the UK for 2014, which makes it relatively new. It arises in response to those companies that seek to diversify their service portfolios that have significant innovation components and do not comply with an existing license, law, permit, registration, rule, or regulation.

It works from three fundamental axes: The State provides an environment for research, study, testing, and evaluation of these products and supports them on the results. Limited operating parameters are also given in experimentation time and in the number of participants to determine its viability. Then, in the event of positive results, agreed legislation, regulation, or norm is generated so that new developments or innovations become official.

This approach emerges as a possible solution to the identified problem: currently, a method is not available that allows the country to find an optimal way to legislatively or regulate virtual academic methodology and configure a program offering to, first of all, regulate effectively to all educational institutions present in the country; secondly, to be consistent with contemporary training processes that involve the use of state-of-the-art technology tools and, thirdly, to be optimal in the adaptation times that these technological advances comprise.

Given the above, the problematic facts that are related to the purpose of this research revolve around three main areas, namely: state, technological, and academic. In agreement, the proposed general objective is formulated as the design of an articulation model between the State, higher education institutions and the Information and Communications Technology sector too, first, efficiently regulate virtual academic programs in higher education in Colombia, second, to allow the efficient unification of quality criteria and, third, to be optimal in times of adaptation to technological advances

For the methodological development of this academic exercise, we start from the description that delimits the paradigm and the type of research. The socio-critical environment is defined as the alternative that structures this analysis and its location is explained. Once this position is established, the description of the research design framed in the paradigm, and its class is made. Subsequently, related to the

research techniques used and the research instruments developed to capture the information are explained.

Likewise, methods such as the interview, focus groups, and surveys that are particularly used to collect the data in this exercise are described. Finally, the order of each one of the assorted stages in the study of the test benches is detailed. Four different stages are located that show the progress of the study and its different developments. To facilitate the reading of the process, a table is prepared that includes the stages of the investigation, the expected pride upon completion, the objectives set for each stage and the descriptions are disaggregated for a panoramic understanding of the process.

As a result of the study, in principle, the conceptual framework common to the actors of the virtual higher education system, jointly constructed, is presented. This conceptual product is considered important, as it is a tool with significant validity for the adoption of regulatory guidelines in different areas, not only for the virtual one.

Secondly, a manual is shown to guide the creation of virtual programs aimed at some institutions of higher education that have little experience. As a third point, a discussion is encouraged to evaluate the relevance of the definitions that are intended to be used in the use of the model. The theoretical construction is developed collaboratively, and its development is presented that nurtures the quality guidelines for virtual education in Colombia.

Fourth, a possible route for the formulation of public policy for higher education is presented. For this work, a rigorous route was built, so it is expected that it will work as an orientation to other policy developments since this methodology is scalable to other regulatory projects.

To finish the results part, in fifth place, the proposal of the model for the regulation of virtual programs is exposed, in sixth place, to show an analysis that allows validating its relevance in the educational sector, through profiles in charge of the regulations and regulation of the country.

As a summary of the conclusions of this study, it is understood, then, that there are two types of results: one, related to the collection of information through the states of the art that condense the operation of virtual education and its regulation in some countries of the world. The other, inputs and guidelines for the Colombian State, higher education institutions, and the ICT sector, in charge of collaboration in creating solutions for education.

Additionally, for the development of this research, a methodological route was designed with various data collection instruments that allowed organizing the formulation of public policy and presenting alternatives that could support the solution discussed in this analytical exercise. A theoretical framework common to the actors of the virtual higher education system is formulated, which means the

constitution of a tool with a broader validity for the adoption of regulatory guidelines in different areas.

Likewise, this academic exploration work proposes as an alternative objective to limit a guide or manual to grant an orientation possibility for the creation of virtual programs. Subsequently, a group of experts is invited to discuss eight dimensions established as the pillars to guarantee the quality of virtual programs.

Finally, based on the explored approach, reasons can be given to believe that the sandbox or test bench model, under certain adjustments that are proposed in the results chapter of this document, can be accepted in the field of Colombian education, particularly what exists in the dimensions of quality for education. In other words, it could be a significant alternative for the proper operation of virtual methodology programs and their possibility of creating effective regulation or normativity.

Key words

Sandbox, regulation, virtual programs, higher education, methodology, modality.

Capítulo 1

Introducción

1.1 Presentación

Las temáticas de educación a distancia y de educación virtual han cobrado relevancia en las últimas décadas como resultado del rápido avance de la tecnología. La introducción de nuevas herramientas digitales impulsa a que los contextos educativos las analicen e intenten incorporarlas en sus procesos de enseñanza para facilitar el aprendizaje. Esa disposición y apertura a la novedad ha permitido a la academia pensar que puede plantearse objetivos de cobertura más amplios de los que ha considerado hasta el momento.

La cobertura en la educación superior está vista como una ventaja porque es una manera de mitigar la desigualdad en el acceso. No obstante, también se ve como una posibilidad para disminuir la calidad en los programas a causa de la aceleración de los procesos, la multiplicidad de dispositivos y de aplicaciones que resuelven los problemas de memoria o almacenamiento de datos. Por ello, nuevos modelos pedagógicos y metodologías intervienen como propuestas o soluciones efectivas.

Sin embargo, es el Estado quien debe mediar entre las promesas institucionales de una mejor educación del futuro, las posibilidades en el acceso de los eventuales usuarios y los desarrollos en plataformas, recursos educativos, laboratorios digitales, bases de datos e infraestructura en general. El conflicto aparece cuando la capacidad de respuesta para la generación de legislación no es equivalente a los tiempos de desarrollo e implementación de nuevas metodologías para la enseñanza aprendizaje.

Debido a lo anterior, este trabajo de investigación se propone presentar ciertas alternativas para ayudar a disminuir los tiempos de acción propuestos por el sector gobierno, facilitar la comprensión conceptual que se ha generado a nivel legal en el ámbito de la academia e impulsar la creatividad y la innovación en formas y recursos para la educación superior de Colombia.

En principio, se configura el capítulo 1 dividido en dos apartados; el primero de ellos describe la justificación, allí se expone cómo la ausencia de regulación para la educación virtual es una necesidad que se encuentra en espera permanente. Se

plantea la disposición de las instituciones de educación superior están en constante actualización de recursos, modelos y herramientas que aparentemente funcionan desde la didáctica, pero que tal vez necesitan un poco de supervisión y medición para establecer su efectividad.

Ante dicha necesidad, se postula del modelo que ha sido implementado exitosamente en otros contextos, como el financiero, el tecnológico y de comunicaciones. Esta es la apuesta central que resulta de esta investigación y que se plantea como un aporte a la educación del país. Es una propuesta que requiere de la articulación interinstitucional y que resuelve interrogantes jurídicos, académicos y tecnológicos.

El apartado número dos del capítulo presenta el detalle de los hechos problemáticos desde las tres miradas: el Estado, la academia y el sector de producción de tecnología. Bajo esa misma línea, se procede a presentar los interrogantes que esta investigación pretende resolver al final del proceso metodológico desarrollado como propuesta para la oportuna gestión de política pública. Igualmente, se proyectan unas posibles respuestas o hipótesis para cada uno de los interrogantes planteados, los cuales permiten conocer detalles del recorrido. Para finalizar el capítulo asignado se presenta la ubicación del problema y el objetivo principal, seguido de aquellos considerados como específicos.

El segundo capítulo se dedica al rastreo de los antecedentes examinados para documentar con precisión la existencia de documentación, particularmente, regulatoria para los programas académicos ofertados bajo la categoría virtual. Se propone el levantamiento de elementos a nivel global, continental y regional. También, se abre espacio para rastrear la oferta de programas en modalidad a distancia para intentar comprobar si es válido continuar con el ejercicio argumentativo. Este capítulo provee un contexto rápido de aquello que está sucediendo a nivel regulatorio en la educación superior, las confusiones de operación institucional y la desventaja para el apoyo a la creatividad y la innovación en la tecnología educativa.

Por otro lado, con el fin de buscar la solución a uno de los obstáculos identificados, se realiza una selección de los conceptos más importantes que hacen parte de este estudio. Son términos que aparecen de manera recurrente en el ámbito de la administración gubernamental y que, de alguna manera, se les ha otorgado diferentes acepciones o posturas que generan controversia entre los especialistas y expertos académicos. En suma, el capítulo 2 marco teórico presenta los antecedentes y expone de forma concisa la manera en que dichos conceptos serán abordados para el desarrollo de la propuesta.

En seguida es expuesto el capítulo 3, denominado contexto y participantes; en este se presenta la lectura del contexto colombiano con relación a la problemática y los actores participantes en el proceso de investigación.

El capítulo 4 presenta los componentes empleados para el desarrollo de la metodología de investigación, es decir, se manifiesta el tipo de postura en la cual se enmarca este desarrollo. En primer lugar, se describe el paradigma y el tipo de investigación. Segundo, se establece el diseño de investigación utilizado para la recolección y análisis de la información capturada y analizada. En tercer lugar, se determinan las técnicas y herramientas utilizadas y, finalmente, se describe la forma en que se lleva a cabo todo el proceso, gracias a la utilización de un paso a paso o ruta metodológica dividida en etapas.

Con múltiples componentes, se da paso al quinto capítulo de la investigación en el cual se presentan todos los productos obtenidos como resultado y discusión del estudio. En su interior, se cuentan construcciones conceptuales realizadas de forma voluntaria y participativa con expertos conocedores y de gran trayectoria académica y administrativa. Un segundo elemento considerado valioso por algunas instituciones se presenta como manual de apoyo para virtualizar programas.

En tercer lugar, se publica un conjunto de ocho términos, denominados dimensiones, que se torna el referente principal para la articulación con el modelo de pruebas que se persigue implementar. Su construcción también atiende a parámetros colaborativos en el que participaron conocedores en temas de administración educativa, legislación para la educación, currículos innovadores e investigación.

Asimismo, como cuarto elemento, se indica una ruta para la gestión y generación de políticas públicas, que reúne las experiencias significativas del planteamiento y que permite un nivel de escalabilidad y proyección importante. Finalmente, se aborda la propuesta de modelo operativo *sandbox* o 'banco de pruebas' que aspira a ser la solución al interrogante central de esta tesis.

Un quinto elemento presenta los resultados en discusión comparándolos con otros desarrollos prácticos y teóricos sobre el modelo *sandbox*. Se examina una aproximación a los estudios más recientes para demostrar en qué campos se ha implementado y cómo ha evolucionado su propagación a nivel internacional.

Para finalizar el capítulo de los resultados, se realiza un proceso de validación y de posibilidad de implementación del modelo. En esta parte, se convoca más a los hacedores de política pública y a encargados de la administración educativa a nivel nacional y local para responder a preguntas legislativas, curriculares y metodológicas, así como de uso de tecnología para la educación.

En este punto, ya se procede a la presentación de las conclusiones como parte final del proceso investigativo. Se revisa qué preguntas fueron resueltas a través de la aplicación de la ruta metodológica propuesta y si el interrogante central puede ser despejado con la solución mostrada. En el cierre, se encuentran las referencias bibliográficas y, por último, un componente bastante amplio de anexos que recogen las herramientas diseñadas para la captura de la información y su posterior análisis.

Es importante resaltar que algunos de los componentes metodológicos propuestos en esta tesis son resultado de procesos de construcción desarrollados por el autor de esta investigación, a partir de contratos de prestación de servicios profesionales para el Ministerio de Educación de Colombia, entre 2015 y 2016. En ese sentido, dicha entidad posee un portal de difusión de información denominado Colombia Aprende en el cual se publican todos los avances o resultados de proyectos tanto de carácter informativo, como de naturaleza didáctica (Ministerio de Educación Nacional, 2020a).

Una vez allí alojados, todos los docentes del país, tienen acceso a las publicaciones que, eventualmente, se convierten en referente para la implementación pedagógica del país. Los contenidos tienen la política de datos abiertos y de uso libre, por lo que se pueden replicar fácil y rápidamente. Comprendido esto, se entiende que el contenido está disponible en múltiples páginas citadas, multiplicado o acondicionado en otras plataformas electrónicas para usos pedagógicos o informativos.

Debido a lo anterior, hay un porcentaje de coincidencia significativo, particularmente, en lo correspondiente al documento “lineamientos con condiciones específicas de calidad para la oferta de programas de metodología a distancia, en modalidades virtual y combinada (*Blended Learning*)”. Este instrumento no fue adoptado oficialmente, aunque su difusión se produjo de manera masiva.

1.2 Justificación

Después de haber realizado un estado documental a propósito de la generación de lineamientos de regulación para el funcionamiento de la educación virtual del ámbito superior, especialmente para el caso de Latinoamérica, no se ha encontrado una experiencia significativa en términos de política pública o programa de implementación que permita a Colombia acelerar este proceso.

El gobierno colombiano se ha interesado desde hace algunos años en apostarle a la educación de calidad y accesible a todos los ciudadanos. Una de las opciones que ha entrado el país para ofrecer una cobertura adecuada a las necesidades de formación ha sido la utilización creciente de recursos digitales y con ello, programas curriculares, profesorado e infraestructura tecnológica óptima.

Actualmente, hay múltiples instituciones de educación con una oferta suficiente a la demanda de los estudiantes. De hecho, algunas de ellas están acreditadas bajo parámetros de calidad internacionales (Ministerio de Educación Nacional, 2020b). No obstante, para las aquellas que son emergentes o de dimensiones más pequeñas no les es fácil llegar a los estándares internacionales de calidad debido a que desde el propio gobierno colombiano no existe una legislación que sirva de parámetro, ni un manual de acompañamiento que les apoye el proceso para mejorar en sus aspectos de calidad.

La justificación del presente proyecto de investigación se configura en dos partes; por un lado, el reconocimiento de la inexistencia de regulación de la educación superior virtual, tal como se desarrolla en los antecedentes y la justificación del modelo *sandbox*, la cual se encuentra articulada con la posibilidad de regulación y actualización constante de esta, y como posible solución de la oferta de programas virtuales.

1.2.1 Regulación de la educación superior virtual: una necesidad

Teniendo en cuenta los retos que incluyen la superación de las brechas sociales históricas, la ampliación del acceso y la cobertura de la educación en Colombia, el criterio de formular programas en el ámbito superior con calidad cumple un papel protagónico en el logro de los cambios que el país se propone (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

El documento de planeación desarrolla a partir de la página 72 los componentes destinados a la *Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos*, en el cual se establecen las metas y aquello que el gobierno espera alcanzar al final de cuatrienio 2018–2022.

El uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones se ha convertido en herramienta fundamental para la facilitar el cumplimiento de las metas,

especialmente en ampliación y cobertura. Sin embargo, lo más cercano a la intervención de la educación superior en este aspecto y de manera visible en el plan es la estrategia formulada como: “*Fortaleceremos el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación superior, reconociendo y promoviendo la diversidad de las instituciones y programas académicos.*” (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Actualmente, es conocido el aumento de la metodología virtual como alternativa de las instituciones de educación para facilitar el acceso y aumentar la cobertura de sus programas académicos. (Ministerio de Educación Nacional, 2020b) Sin embargo, al momento de la adecuación de la infraestructura, de la contratación de los docentes, de desarrollar proceso de investigación, de diseñar los programas curriculares y de producir contenidos digitales de calidad son pocos los casos de éxito.

Particularmente, en el caso colombiano las universidades con mayor trayectoria académica e investigativa son las que ofrecen programas calificados como acreditados en alta ‘calidad’ y obtienen certificaciones internacionales que lo demuestran. Es por ello por lo que, se hace necesario que el Estado provea condiciones equitativas para que todas las instituciones estén en la capacidad de ofrecer programas de calidad.

Por ahora, se han identificado algunos intentos de expedir algunas reglamentaciones de orden nacional que facilitan la apertura de ciertos programas que utilizan la metodología virtual formalmente, pero son condiciones atomizadas que no están consignadas en una política para el uso adecuado de TIC en la educación superior.

Durante 2016 se consolidó un documento que reunía ciertos criterios para trazar una ruta que permitiera a las instituciones de educación superior masificar la oferta virtual. En ese momento, surgieron los lineamientos de calidad para las Instituciones de Educación Superior (IES) que guiarían la oferta de programas de educación virtual y que, de alguna manera, garantizaban la calidad de los programas.

La intención con esta construcción era apoyar al Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el seguimiento adecuado del desempeño de las IES, con base en estándares de calidad formulados de acuerdo con el estado de la educación superior a distancia en el país y sus necesidades. Aunque esa publicación reúne un trabajo exhaustivo de construcción, a partir de la participación con expertos académicos y conocedores de la metodología virtual, infortunadamente, el tiempo que tomó acordar las definiciones incidió en la obsolescencia del documento en términos tecnológicos.

Al año 2020, aún no se encuentra una alternativa legal sólida que permita a las instituciones de educación superior definir cómo pueden ofertar este tipo de programas. Después de realizar una actualización legislativa, se encontró el

Decreto 1330 de 2019 en el cual se ‘actualiza’ el Registro Calificado de programas académicos de educación superior (Ministerio de Educación Nacional, 2019). Lo único registrado en el Decreto que se relaciona con la oferta de programas virtuales son los artículos 2.5.3.2.2.5 y 2.5.3.2.2.6 que define modalidad y metodología, respectivamente, muy superficialmente.

Desde dicha evidencia, el presente ejercicio investigativo es relevante y justifica su desarrollo basado en cuatro aspectos principales: i) la inexistencia de un modelo de funcionamiento para la educación superior virtual en Colombia que permita garantizar la calidad de los programas ofertados; ii) la ausencia conceptual y la falta de claridad en los términos empleados en legislación colombiana para establecer la metodología o modalidad virtual; iii) la construcción de un manual que sirva de guía para las IES que deseen emprender el desarrollo de programas virtuales y, iv) el desarrollo de un mecanismo que permita la regulación ágil, dinámica, especializada, articulada y pertinente de los programas.

1.2.2 Implementación de un banco de pruebas o sandbox: una posibilidad para el funcionamiento de la educación superior virtual

Durante los últimos años el uso de la tecnología ha alcanzado niveles de importancia significativos en todos los sectores de la economía a nivel global. Para el caso de la educación, no ha sido ajeno el avance e implementación de procesos mediados por la tecnología, por el contrario, ha gozado de un lugar privilegiado, pues la oferta de servicios académicos cuenta con múltiples líneas y soluciones hechas a la medida de los usuarios.

Otro de los sectores con trayectoria en el uso constante de tecnología es la industria financiera. Nuevos negocios han surgido con base en desarrollo tecnológico para facilitar los trámites a los usuarios, disminuir los tiempos en las entidades bancarias haciendo sus transacciones, para posibilitar la realización de movimientos financieros a cualquier hora del día o de la noche, así como para realizar compras a nivel global sin importar las barreras de idiomas, distancias y monedas.

El modelo de negocio del ámbito financiero está constituido, básicamente, por tres principios en sus plataformas: el primero, tiene que ver con el registro e intercambio de la información de los usuarios que se vinculan a ellas. El segundo, se relaciona con la existencia de un bien, un servicio y la posibilidad de realizar intercambios entre ellos. Finalmente, el tercero, está directamente conectado con la posibilidad de usar dinero para acceder a cualquiera de los bienes o servicios identificados (Herrera & Vadillo, 2018).

Es por lo anterior que el sector *FinTech* (la reducción para *Financial and Technology*), ha buscado incrementar las soluciones para sus clientes a partir del fomento de la innovación en emprendimientos que resuelvan los obstáculos que generan los intercambios monetarios. Esto ha provocado la generación rápida de una serie de recursos a manos de la tecnología que algunos Estados desconocen

y que les impide tener una regulación adecuada en caso de una reclamación por parte de la ciudadanía.

A partir de allí, se propone el establecimiento de un banco de pruebas, arenera o *sandbox* (por su traducción del inglés) para la regulación de plataformas y las cuales se caracterizan por permitir un espacio regulado para la experimentación, que articulan a las empresas innovadoras, al Estado y a ciertos usuarios para probar nuevos desarrollos. Hay ciertos aspectos que condicionan esa operación y oferta de productos, los cuales responden a número de personas inscritas, tiempo de duración de las pruebas y otras que permiten una evaluación de la solución y su viabilidad para implementación (Herrera & Vadillo, 2018).

A simple vista, esta solución pareciera no tener relación con el sector educación, pero si se retoman las tres líneas orientadoras, se podría hallar una equivalencia que permite a ciertos programas, algunas instituciones y otras actividades académicas y educativas realizar un proceso de experimentación para encontrar recursos más innovadores para el desarrollo de los procesos pedagógicos. Hay razones para creer que un modelo como este responde a las necesidades estatales, a los intereses de los estudiantes y del profesorado, así como a los requerimientos de las universidades. A continuación, algunos argumentos que permiten justificar este planteamiento.

Políticas actualizadas

Una arenera puede ser la solución para consolidar establecer la política pública que es inexistente. Debido a la velocidad en que ingresan herramientas digitales al servicio de la educación y al debido proceso que requiere la elaboración de una adecuada política pública, no es posible tener un documento orientador actualizado y pertinente a las exigencias de la evolución tecnológica. Esta posibilidad genera la capacidad de responder, anticiparse, ser oportunos y garantizar la calidad en la educación. Además, habría un sistema de regulación para la educación virtual consensuado.

Nuevo modelos curriculares

Los bancos de pruebas o areneras pueden ser una solución para que se experimente con nuevos modelos curriculares a través de tecnología de punta, con las necesidades reales de los usuarios y con la posibilidad de garantizar una educación de calidad. Algunos modelos pedagógicos no consideran los cambios generacionales y sus implicaciones psicológicas y como esto está mediado por los avances tecnológicos y cambio de la productividad en las asignaciones de las generaciones actuales.

Soluciones innovadoras

Es indudable que se presenta como una alternativa para impulsar la actividad creativa y la innovación en la educación, dado que otorga un criterio de igualdad de competencia para soluciones, posibilidad de probar productos y garantizar al

usuario final (estudiantes) aplicaciones más adecuadas a sus necesidades. Esto permite una actualización permanente de las tecnologías, las metodologías y los modelos utilizados para la educación.

Impulso a la industria tecnológica

Esta alternativa puede generar una mayor capacidad de producción en las empresas que se dedican al desarrollo de plataformas y recursos educativos, porque sería posible experimentar, desarrollar tecnología y generar soluciones en entornos virtuales abiertos y dispuestos por el Estado. Más ideas, más pruebas, menos inversión de los pequeños emprendedores que no tienen la capacidad financiera.

Replanteamiento de los roles

Es válido plantear una reflexión sobre el rol del estudiante y el docente en la virtualidad. Sería el momento de establecer verdaderamente las diferencias entre lo presencial y lo virtual. También se podrían definir los riesgos en los que respecta a la falta de interacción social cara a cara para buscar soluciones y generar compromisos que los contrarresten. Para los docentes, es válido comprobar a qué tipo de variaciones estaría sujeto, pues la aplicación de sus conocimientos disciplinares y el uso de recursos tradicionales ha de ser modificados. Igualmente, la educación presencial mantendría su modelo y no interferiría con los docentes y estudiantes actuales.

Articulación de sectores

Cuando se habla de la pertinencia en la oferta de programas, siempre se piensa en la necesidad de trabajo conjunto entre Estado, academia e industria. El modelo de arena plantea la necesidad de fijar labores asociadas las cuales abrirían la posibilidad de tener una respuesta más eficaz a las demandas del sector productivo. Mantener una conexión entre sectores facilita entablar una conversación para resolver problemáticas comunes en tiempos más cortos y permitiría un desarrollo actualizado y con estándares de calidad óptimos.

1.3 Identificación de la situación social problemática y sus actores

El problema que se identificó como eje principal para desarrollar esta investigación surge de la necesidad de encontrar un **modelo** que facilite al Estado colombiano generar una **regulación para el funcionamiento** coherente con los avances tecnológicos, uniforme para las Instituciones de Educación Superior — IES — y, para que sea posible unificar los criterios de calidad en la oferta de programas virtuales en el país.

Este ejercicio académico parte de la premisa argumentativa en la que los hechos problemáticos son observables a través de los sentidos, mientras que los interrogantes son inferidos a partir de los hechos. Eso también permite que la hipótesis sea extraída desde esa doble base, es decir, los hechos problemáticos y los interrogantes (Pardo & Baquero, 2001). Igualmente, y en coherencia con la identificación del *Problema*, los interrogantes presentados son dependientes de los tres **ámbitos** identificados, a saber: estatal, tecnológico y académico, así como la posible respuesta suscitada que responde a la hipótesis.

1.3.1 Hechos problemáticos

En la actualidad, no se encuentra disponible un método que permita al país configurar una oferta de programas en la metodología virtual¹ para, en primer lugar, regular de manera efectiva a todas las instituciones de educación presentes en el país; segundo lugar, ser coherente con los procesos de formación contemporáneos que implica el uso de herramientas tecnológicas de última tecnología y, tercero, ser óptimo en los tiempos de adaptación que comprenden dichos avances tecnológicos.

Dado lo anterior, los hechos problemáticos que se relacionan con el objeto de esta investigación, giran en torno a **tres ámbitos** principales, a saber: estatal, tecnológico y académico. A continuación, una descripción para cada uno.

Estado / regulación

La mayoría de las universidades tienen la intención de fortalecer la cobertura de la educación superior en Colombia y esto se hace posible a través de la oferta presencial, virtual, a distancia o combinada. Para el caso de la educación presencial y a distancia se encuentran disponibles las leyes y normas² que establecen cómo una IES puede optar por el Registro Calificado³ — RC — de cualquiera de sus programas.

Los artículos y decretos que señalan la ruta para la **obtención de los registros**, funcionan como mapas que posibilitan a las vicerrectorías académicas en las IES verificar la orientación en el procedimiento. También, es importante indicar que la legislación para esta actividad fue actualizada con la gran reforma constitucional

¹ A través de este estudio se presentó la discusión entre los términos ‘metodología’ o ‘modalidad’, dado que la legislación del país ha usado el término indistintamente. Tal y como se examina en el capítulo destinado al marco teórico de esta tesis, en adelante se denomina ‘modalidad a distancia’ y ‘metodología virtual’.

² Para ampliar esta información véase el capítulo 2, Marco Teórico–antecedentes, que desarrolla un estado de la cuestión la normatividad.

³ El concepto de Registro Calificado hace parte del capítulo segundo, Marco Teórico.

que tuvo Colombia en 1991 (Constitución, 1991), lo que permite que el recurso humano encargado de apoyar la obtención del RC conozca de manera cercana la tarea. Sumado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional — MEN —, ente rector de esta actividad, cuenta con estrategias y asesores que acompañan a las IES interesadas en la apertura de programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

En consideración a las razones precedentes, en las 4 últimas décadas no se necesitó la definición de un método específico o la elaboración de un manual o guía para programas presenciales que apoyara a las oficinas de obtención de registros de programas de las IES en Colombia. Para esto, se creó la legislación correspondiente que definía los criterios de aprobación para el funcionamiento de los programas y, tanto **Estado como instituciones educativas**, construyeron en conjunto las normas regulatorias para la obtención del Registro Calificado, así como la Acreditación de Alta Calidad, — AAC — respectivamente.

Ahora bien, de un lado, para el caso de la obtención del RC que implica programas de educación virtual o mixta existe una confusión muy generalizada en ámbito académico y administrativo. La razón obedece, principalmente, a la **falta de regulación** (normatividad) objetiva que el Ministerio de Educación ha intentado constituir, sin resultados contundentes, hasta el momento. No se trata de una intransigencia estatal, sino de una evolución muy rápida de los componentes tecnológicos que rodean la oferta de esa modalidad.

De otro lado, la generación de la política pública, es decir la regulación, requiere de conocimientos técnicos y especializados del tema que se discute y se legisla. Es por eso por lo que las entidades estatales, en este caso el MEN, se asesoran de expertos en la construcción de programas académicos, con **amplia experiencia en la administración de instituciones** de educación superior. A primera vista, esto posee suficiente coherencia, pero al momento de tomar decisiones legales es insuficiente.

Sumado a la abundante experticia técnica en generación curricular, se encuentra el hecho de que **no se ha considerado el ámbito tecnológico** para esa definición legislativa. Como evidencia de lo anterior, se puede notar que los eventos y participaciones para la construcción de dimensiones para la virtualidad (disponible en Tabla de anexos, Etapa III de este documento), carecieron de expertos desarrolladores y programadores concedores del funcionamiento tecnológico en los programas virtuales y las plataformas educativas en las que se publican.

Tecnología / medio

En la actualidad existen razones para pensar que el uso de tecnología en la educación es una ventaja, así como un obstáculo en las aulas. Es una ventaja

porque permite que los procesos de enseñanza aprendizaje se modifiquen, se actualicen y respondan a las necesidades de conocimiento contemporáneas. Sin embargo, puede ser su opuesto, porque sin un manejo adecuado puede aumentar la brecha en desigualdad para el acceso a los contenidos educativos y desconfigurar tejidos sociales (United Nations Development Programme, 2019).

Como ventaja, la inserción de la tecnología en la educación aumenta exponencialmente la adquisición de conocimiento y modifica significativamente los roles y la interacción en las aulas. La posibilidad de experimentación virtual reduce riesgos y acelera la generación de conocimiento (Ária Ortiz et al., 2019). Como desventaja, puede aislar al ser humano y propiciar la desinformación.

Otro hecho problemático para la regulación de la virtualidad es **la velocidad con la que se está avanzando** en desarrollos y nuevas formas de pensar los procesos formativos desde la programación y la tecnología. Esto también guarda relación directa con la manera en que las **nuevas generaciones** se apropian del conocimiento, pues se privilegia la inmediatez, por encima de la profundidad. Así que este hecho convierte el aprendizaje en un sistema electrónico ideal para la experimentación y la innovación de cursos y programas disponibles de manera rápida, gratuita y focalizada (Ária Ortiz et al., 2019).

De lo anterior, se desprende el obstáculo que se interpone entre los diseñadores curriculares y creadores de programas académicos y aquellos reguladores o legisladores quienes apoyan la construcción de la normatividad para el Estado. Nuevamente, la celeridad en la innovación de alternativas en oferta de programas virtuales produce una **obsolescencia** casi programada — como se denomina en tecnología — de la legislación en el tema.

Como prueba de lo anterior, en Colombia, durante el primera mitad de 2020 aún no se encuentra publicado **ningún documento oficial** por parte del Ministerio de Educación Nacional en el cual se den las pautas para regular la oferta de programas en metodología virtual o mixta. Múltiples versiones sin publicar de los “*Lineamientos de calidad para la verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia*” (Castillo, 2013) se actualizan con bastante periodicidad, según dicte la tendencia tecnológica⁴.

Dado que la creación legislativa requiere de un debido proceso⁵, sustentado en el rigor y en el consenso social que necesita de periodos largos, al momento de estar lista una versión que se ajusta a las discusiones temporales, exige una **nueva actualización**. Es así como, se da inicio al proceso de ajuste y validación una y otra vez.

4 Para el mes de mayo de 2020, se revisó la página oficial del Ministerio de Educación Nacional y no se encontró documentación reciente relacionada.

5 Para este estudio se plantea una ruta disponible en el capítulo 4, numeral 4.4: Metodología para la formulación de política pública en la educación superior.

Academia / necesidad

Desde el sector educación existe un hecho a considerar en el sistema colombiano, este es que la oferta de educación privada (243) supera la oferta pública (117) (Ministerio, 2020a). Esto hace que las entidades de naturaleza privada se encuentren en constante actualización de programas, modelos, modalidades y metodologías para captar un **número de matrículas** significativas. No obstante, el sistema de educación público sigue siendo eficiente, pues basta con verificar alguno de las clasificaciones internacionales para constatarlo (Shanghai, 2019).

El interés institucional por mantener o aumentar el número de estudiantes lleva a las instituciones a estar en la **vanguardia tecnológica**. Este aspecto es positivo porque permite a los estudiantes y docentes la posibilidad de competir en diversos niveles tanto regionales, como internacionales. También, da cuenta de la conexión entre los ámbitos tecnológico-académico, a su vez que pone en evidencia la **desconexión con el ámbito estatal**.

Por eso, las IES interesadas en ofertar programas en metodologías virtual o mixta requieren funcionar en la actualidad bajo **parámetros de legalidad que no están** presentes en la nación. Eso hace que, en primer lugar, las instituciones comprometidas con procesos de calidad se sientan desanimadas a causa de la competencia desleal y, de otro, que entidades con menor solidez se propaguen y tengan **ofertas poco transparentes** para los usuarios.

Igualmente, otro hecho relacionado con los usuarios de los programas virtuales se identifica en la **multiplicidad de opciones** a la que se enfrenta un estudiante a la hora de elegir un curso, un programa o una carrera en la metodología virtual. Aún el Estado colombiano **no ha dado respuesta** a interrogantes como ¿los programas nacionales cumplen con los requisitos mínimos de funcionamiento?, ¿cada cuánto tiempo es necesario renovar esos requisitos?, ¿cómo se garantiza el funcionamiento del bienestar universitario en la modalidad virtual?, y así, muchos más que están en la lista de preguntas.

Finalmente, desde el punto de vista académico, es necesario revisar cómo la caracterización de los **estudiantes contemporáneos** se ajusta a la realidad de la formación ofertada por las instituciones de educación superior. También, es válido preguntar si el diseño de los programas presenciales que cuentan con un Registro Calificado y unas condiciones definidas para la obtención de la acreditación de alta calidad, es equiparable al diseño de los programas en metodología virtual o combinada para la generación de estudiantes que se encuentra ingresando al sistema de educación superior, y el cual no posee orientaciones legislativas para operar.

1.3.2 Interrogantes

Dado que el problema central surge de la necesidad de encontrar un modelo que facilite la regulación en la cual el Estado, las Instituciones de Educación Superior y el sector de tecnologías de información y las comunicaciones, unifiquen los criterios de calidad en la oferta de programas virtuales en el país, es válido preguntarse: *¿Qué modelo sería necesario para el funcionamiento y unificación de los criterios de calidad en la oferta de programas virtuales en el país, que resulte práctico, innovador, articulador y eficiente?*

En suma, se pretende encontrar una manera óptima de regular la modalidad académica virtual, para permitir a las instituciones de educación superior crear o fortalecer su portafolio de programas virtuales para, primero, garantizar una operación adecuada y equitativa, segundo, responder a los procesos contemporáneos de formación y, tercero, responder a la rapidez requerida por el sector tecnológico.

Estado / regulación

De acuerdo con el primer hecho problemático planteado previamente, si la mayoría de las universidades tienen la intención de fortalecer la cobertura de la educación superior en Colombia y esto se hace posible a través de las modalidades presencial, virtual o a distancia, entonces es posible formular la pregunta: *¿son los Registros Calificados de la modalidad presencial iguales a los de la modalidad a distancia?* Es decir, *¿un RC para un programa presencial posee las mismas características de un RC para un programa virtual?*

De igual forma, existe la posibilidad de explorar *¿cada cuánto tiempo es el indicado para formular una regulación de programas?* y *¿qué perfiles de expertos deberían componer los equipos que ayudan a formular dicha regulación?* Responder a estos interrogantes instrumentales es valioso para conformar los criterios que apoyen la respuesta del interrogante principal.

Tecnología / medio

Partiendo de la premisa en la cual se presume que el uso de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje resulta ventajoso a la hora de volver más accesible la educación, entonces se puede deducir si *¿la virtualización de programas pertenecientes a la educación superior es adecuada para responder a las necesidades de aprendizaje de las nuevas generaciones?*

También es muy importante preguntar si la solución para ser eficientes en la formulación de normas para la operación de programas virtuales requiere de un grupo interdisciplinario que contemple a la academia, a los desarrolladores de tecnología y al Estado. Es probable que la instauración de un modelo de articulación tripartita permita elidir la obsolescencia continua a la que se ve determinada la legislación de programas virtuales.

Academia / necesidad

Desde las instituciones de educación superior que quieren ampliar su oferta de programas bajo la metodología virtual, *¿es necesario contar con una legislación que garantice las condiciones de calidad de estos programas?*

Hay también una pregunta que es vital para las IES y que se ha observado con reiteración desde el planteamiento de los hechos problemáticos y es *¿el modelo de funcionamiento para la oferta de programas virtuales es una guía para la virtualización de los programas en modalidad presencial?*

Finalmente, es necesario dar respuesta a un cuestionamiento que hace parte fundamental en el ámbito educativo. Guarda relación con el hecho del cambio generacional y las formas de aproximarse al conocimiento, por lo que es necesario indicar de qué manera se puede dar respuesta a los procesos de apropiación contemporáneos y mantener actualizada la política pública.

1.3.3 Hipótesis

Si se propuso como interrogante central *¿Qué modelo sería necesario para el funcionamiento y unificación de los criterios de calidad en la oferta de programas virtuales en el país, que resulte práctico, innovador, articulador y eficiente?*, entonces es posible plantear como posible respuesta que:

“Los bancos de pruebas o *sandbox* son una alternativa de modelo práctico para la regulación de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia, porque permiten la unificación eficiente de los criterios de calidad, así como la articulación entre el Estado, la academia y el desarrollo tecnológico.”.

Estado / regulación

Para apoyar la idea de que la educación virtual es una manera adecuada de ampliar la oferta educativa, es necesario sostener que los Registros Calificados emitidos para una modalidad presencial son diferentes a aquellos RC que hacen parte de

una oferta en metodología virtual. Lo anterior, supone que los RC en modalidad y metodología poseen características diferentes.

Igualmente, mientras que a un programa presencial se le otorga un registro entre 7 y hasta por 10 años, es necesario pensar que este es un lapso muy amplio para un programa virtual. De la misma manera, se infiere que los perfiles de las personas involucradas en la formulación, modificación y acompañamiento de la regulación responden esencialmente a tres ámbitos principales: estatales, tecnológicos y académicos.

Tecnología / medio

En la actualidad existen razones para pensar que es necesario desarrollar un mecanismo que le permita al Estado dar respuesta a los procesos de apropiación contemporáneos. Es claro que hay un cambio en las formas de interacción debido a la proliferación de herramientas tecnológicas y sus rápidos avances.

Dada la razón anterior, es válido sostener que el tema legislativo o regulatorio en la educación dejó de ser un asunto exclusivo de los desarrolladores de políticas públicas y requiere de un equipo interdisciplinario. Esto refuerza la idea de la necesidad en el desarrollo de un modelo de operación eficiente que logre poner de acuerdo con múltiples actores en poco tiempo y que permita la unificación de criterios de operación.

Academia / necesidad

Para el ámbito de las IES la falta de una regulación que garantice las condiciones de calidad de los programas virtuales es una necesidad imperante. De un lado, para favorecer a los usuarios y, de otra, para que aquellas instituciones que no han hecho el cambio, o que ya lo hicieron y no saben si es correcto o no.

Esta legislación le permitirá a las instituciones considerar de qué se trata realmente ofrecer un programa virtual y, además, le daría unos parámetros para su adaptación sin que esto resulte un obstáculo. Se entiende, entonces, que la regulación es un elemento de unificación y garantía de criterios, mientras que el paso a paso para virtualizar un programa es otro componente.

Por último, se considera que el impulso propiciado a través de la conformación de grupos de diferentes disciplinas apoya el hecho de que la rotación e integración de contenidos y herramientas tecnológicas dan respuesta a nuevas formas de acercarse a las generaciones contemporáneas.

1.3.4 Objetivo general

Diseñar un modelo de articulación entre el Estado, las instituciones de educación superior y el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones —TIC, para, primero, regular de manera eficiente los programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia, segundo, permitir la unificación eficiente de los criterios de calidad y, tercero, ser óptimo en los tiempos de adaptación a los avances tecnológicos

1.3.5 Objetivos específicos

1. Identificar un estado de la cuestión de la oferta de programas de la educación virtual y a distancia en el marco internacional y nacional, para validar la necesidad de generar una política pública adecuada
2. Realizar un mapeo de los recursos jurídicos nacionales e internacionales utilizados en la educación a distancia, para conocer el manejo legal, normativo o regulatorio en otros países y adecuar buenas prácticas
3. Construir un marco conceptual participativo con expertos educadores acerca de los términos o definiciones que el país debería acoger, para tener un parámetro de participación y legislación común
4. Proponer un manual de creación o implementación de programas en metodología virtual enfocado a las instituciones de educación superior, para la creación o implementación de programas en modelos *e-learning*
5. Elaborar una propuesta de dimensiones de calidad para el funcionamiento de programas en metodología virtual, las cuales serán ser utilizarlas como referente del modelo de pruebas
6. Presentar el modelo de funcionamiento de programas virtuales, a partir de la metodología *sandbox*, para su validación a un grupo de expertos en política pública educativa de Colombia

Capítulo 2

Marco teórico

Este capítulo expondrá los antecedentes de la investigación y los conceptos clave que se utilizan a lo largo de este estudio, de manera que exista la posibilidad de comprender el alcance de esta propuesta. Para este ejercicio se utilizaron varias vías de acuerdo. Una relacionada con la literatura especializada, de donde se tomaron algunos elementos. Otras referentes a la construcción propia y con recuperación de conclusiones, por parte de especialistas y expertos en los temas virtuales.

2.1 Antecedentes

El sistema educativo colombiano se encuentra conformado principalmente por dos grandes grupos: el primero, integrado por la educación inicial, la educación preescolar, básica (primaria en la que se tiene de primer a quinto grado y, también, secundaria que va desde sexto a noveno grado) y media que corresponde a los grados finales del bachillerato, es decir noveno, décimo y undécimo. La segunda gran categoría corresponde a la educación Superior que se compone del nivel de pregrado y el de posgrado. En el primero se ubican los técnicos, tecnólogos y profesionales, mientras que en el otro están los especialistas, los programas de maestría y doctorado.

Para el Ministerio de Educación Nacional, en Colombia la educación se define como *“un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”* (Ministerio, 2020b).

Para alcanzar ese objetivo, se han desarrollado múltiples planes y se han materializado legislaciones que garantizan el derecho de la población en general para acceder a una educación de calidad. En los últimos años se ha incrementado el presupuesto que la nación otorga para proveer la educación como un servicio público y gratuito tal y como se espera que funcione desde el punto de vista social.

Igualmente, los procesos dichos esquemas presupuestales orientan al Estado con el fin de que garantice una cobertura con óptimos estándares para todas las regiones del país, para que las personas encuentren instituciones a la cuales puedan acudir, así como procurar que los estudiantes terminen exitosamente su paso por el sistema educativo.

Actualmente, es conocido el aumento de la modalidad virtual como alternativa de las instituciones educación para facilitar el acceso y aumentar la cobertura de sus programas académicos. Sin embargo, al momento de la adecuación de la infraestructura, de la contratación de los docentes, de desarrollar proceso de investigación, de diseñar los programas curriculares y de producir contenidos digitales de calidad son pocos los casos de éxito.

Particularmente, en el caso colombiano las universidades con mayor trayectoria académica e investigativa son las que ofrecen programas calificados como de 'calidad' y obtienen certificaciones internacionales que lo demuestran. Es por ello por lo que, se hace necesario que el Estado provea condiciones igualitarias para que todas las instituciones estén en la capacidad de ofrecer programas de calidad.

Por ahora, algunas reglamentaciones de orden nacional permiten la apertura de ciertos programas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma intensiva, pero son condiciones atomizadas que no están consignadas en una política para el uso adecuado de TIC en la educación superior.

El contexto en el que se circunscribe este proyecto de investigación se basa en la necesidad de ofrecer unas orientaciones sólidas que permitan crear un marco teórico y conceptual a los lineamientos que den origen a la política pública educativa y que involucre el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, específicamente en la educación superior virtual en Colombia.

Los antecedentes se dividen en tres apartados; en el primero se desarrolla el estado de la cuestión de la educación a distancia a nivel internacional y nacional, en el segundo se hace referencia al estado de la cuestión de la oferta de programas a distancia y virtual en Colombia y, por último, se expone la regulación de la educación virtual del país.

2.1.1 La educación a distancia a nivel internacional y nacional

A continuación se relacionan las universidades a distancia que albergan el mayor número de estudiantes alrededor del mundo, con una corta reseña:

Korea

Korean National Open University (KNOU). Se creó en 1972 como una extensión de la Universidad Nacional de Seúl y fue la primera en su género en ofrecer educación abierta y a distancia. Cuenta con 180.000 estudiantes y su modelo educativo se basa en el autoestudio y el aprendizaje a lo largo de la vida y una educación abierta en espacio y tiempo.

China

The Open University of China se define como una institución a distancia que emplea diferentes recursos multimediales que incluyen materiales impresos, audiovisuales y cursos en línea. Su nombre original fue Centre Radio and Television University of

China (CTRVU) y comenzó con la transmisión de sus clases por televisión y radio en más de 28 provincias del país asiático.

Esta universidad china opera actualmente alrededor de 60 mil centros tutoriales que forman un sistema de educación abierto y a distancia caracterizado por una operación multinivel. Se distingue también por responder con una gran variedad de servicios a las necesidades de los diferentes sectores de la economía de China, haciendo uso de recursos educativos de primera clase adecuados para desarrollar la metodología a distancia.

Como parte del control y seguimiento a los procesos de formación, The Open University of China ha constituido un profesorado de tiempo completo y decenas de miles de tiempo parcial, expertos en la metodología, en el uso de TIC y en la administración de cursos, cuya labor principal es asegurar la calidad de la educación. Adicionalmente, como parte de su política de calidad, la universidad invita a gurús de la educación a distancia para diseñar contenidos curriculares e impartir conferencias.

Reino Unido

The Open University of United Kingdom (OU). Fundada en 1971, esta universidad cuenta con más de 160.000 estudiantes inscritos y oferta tres alternativas: (a) cursos ampliados con el uso de la red, (b) cursos centrados en la red y (c) cursos con uso intensivo de la red. Su modelo educativo parte del autoestudio guiado por un tutor, con el empleo de materiales didácticos y de TIC. Se destaca por elaborar textos escritos de alta calidad, diseñados con características especiales para el autoaprendizaje, los cuales están siendo referenciados por otras universidades a distancia.

Sudáfrica

University of South Africa (UNISA). La Universidad de Sudáfrica, conocida como UNISA, tiene su sede central en Pretoria y cuenta con más de 130.000 estudiantes. Es la más grande del continente africano y brinda acceso a todas las personas independientemente de su raza, color o credo. Dio sus primeros pasos en la educación superior a distancia en 1946 hasta convertirse en lo que es hoy en día. UNISA contempla en su modelo educativo al alumno como el centro del proceso, manteniendo el aprendizaje permanente y validando sus conocimientos previos o experimentales, lo que le permite diseñar programas basados en las necesidades de los estudiantes; así garantiza un aprendizaje flexible a través del material interactivo que produce. Adicionalmente, su modelo combina el uso de tecnologías y medios de comunicación integrados.

Tailandia

Sukhothai Thammathirat Open University (STOU). Fundada en septiembre de 1978, fue la primera del sudeste asiático en implementar el sistema de enseñanza a distancia, brindándoles con ello la oportunidad de acceder a la educación superior a quienes no lo podían hacer en la metodología tradicional. Los cursos son

desarrollados por grupos de expertos para luego ser puestos a disposición de los estudiantes a través de los medios de comunicación. La STOU inició su labor con materiales impresos que les enviaba a sus estudiantes por correo físico. En 2005, lanzó el primer proyecto de aprendizaje a gran escala e inició el diseño de materiales digitales disponibles en un LMS, con lo cual logró una mayor interacción entre el profesorado y estudiantes.

España

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Esta es la universidad más grande de España, con presencia en tres continentes y 14 países. Se creó a principios de la década de 1970. Tiene más de 260.000 estudiantes alrededor del mundo y oferta programas de pregrado, maestrías y doctorados, y funciona a través de centros tutoriales dentro y fuera de España, los cuales atienden a la población estudiantil con tutores que acompañan el proceso de aprendizaje.

El modelo educativo de la UNED se caracteriza por emplear una metodología didáctica que incorpora medios digitales, audiovisuales e impresos, así como herramientas de internet, especialmente comunidades virtuales de aprendizaje, por lo cual su modelo se centra en el estudiante, promoviendo de esta forma el autoaprendizaje y la autoevaluación.

Su planta profesoral cuenta con 1.300 maestros y 6.000 tutores, quienes apoyan diariamente a los estudiantes para alcanzar sus objetivos de formación académica. Como parte de su misión, la UNED ofrece programas para la población con discapacidad a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad – UNIDIS– y en los centros penitenciarios brinda cursos de verano a personas privadas de la libertad.

La UNED cuenta con el Instituto Universitario de Educación a Distancia, cuyo objetivo es la mejora de la calidad de la educación a distancia y el perfeccionamiento de la metodología. Este instituto se encarga también de la formación del profesorado, del asesoramiento y de la evaluación de los materiales didácticos y de la promoción de la innovación y la investigación en educación.

En cooperación con la Unesco, la UNED creó en 1997 la Cátedra Unesco de Educación a Distancia, cuyo objetivo es promover un sistema integrado de investigación, formación, información y documentación en el campo de la educación a distancia. Esta cátedra facilita el intercambio de investigadores de alto nivel y de prestigio internacional de América Latina y el Caribe, así como de entes relacionados con la Unesco.

Turquía

Anadolu Üniversitesi. Creada en 1958, esta universidad se destaca por ser una institución moderna, dinámica e innovadora entre las universidades más grandes del mundo. Su éxito radica en la implementación de un sistema de educación a

distancia innovador, lo cual se evidencia en el número de estudiantes que registra: 2 millones, convirtiéndose en un modelo para otras universidades del planeta.

En su estructura organizacional, la Anadolu Üniversitesi tiene departamentos especializados con tecnología de vanguardia; además, cuenta con 30 centros de investigación y con líderes investigadores nacionales y extranjeros que trabajan en entornos de aprendizaje dinámicos, con el uso de recursos educativos abiertos e implementando los últimos avances científicos.

Francia

Centre National d'Enseignement à Distance (CNED). Este centro de enseñanza fue creado durante la Segunda Guerra Mundial para atender principalmente a la población infantil, luego se convirtió en la institución más grande de educación a distancia en Francia. Actualmente cuenta con 400 mil estudiantes en todos los niveles de educación. Su planta profesoral está compuesta por especialistas en diferentes áreas del conocimiento con dedicación de tiempo completo a la atención de sus estudiantes. Una de sus principales políticas es invertir los recursos necesarios en instalaciones y en medios educativos para responder con calidad a la demanda de estudiantes que tiene esta institución.

India

Indira Gandhi National Tribal University (IGNOU). Fue creada en 1985 y actualmente su número de estudiantes asciende a 3 millones. En sus orígenes, la IGNOU empleó medios como la radio y la televisión. A medida que la tecnología iba avanzando, la IGNOU iba incorporando otras herramientas para el desarrollo de su modelo a distancia. Los servicios que prestan se apoyan en unidades especializadas, entre las cuales están: el centro de medios electrónicos, el centro nacional de innovaciones en la educación a distancia, el Instituto de Investigación de Educación a Distancia, el Consejo Nacional de Estudios de la Discapacidad y el Consorcio Interuniversitario para la Educación Flexible.

Japón

The Open University of Japan (OUJ). Se creó en 1981. Su modelo educativo incluye libros de texto, clases cara a cara, el uso de la televisión, la radio e internet y cursos en línea. El material educativo lo diseñan equipos interdisciplinarios de expertos. La OUJ cuenta con 50 centros de estudio que se usan para: clases cara a cara, certificación de exámenes, tutorías, acompañamiento, asistir a videoconferencias y utilizar los servicios de la biblioteca.

USA

Minerva Schools at KGI. Fue fundada en el 2012 por el emprendedor Ben Nelson y Stephen Kosslyn, exdecano de Harvard en la ciudad de San Francisco. Minerva busca cambiar el esquema de los grandes campus universitarios y romper los paradigmas de las universidades tradicionales y propone un modelo novedoso donde los estudiantes llevan todos sus cursos en línea y toman clases juntos en

tiempo real. El programa dura cuatro años durante los cuales el estudiante debe vivir en una residencia en San Francisco o en los otros siete países seleccionados para el proyecto logrando la inmersión del estudiante en otras sociedades y culturas, aprendiendo desde lo vivencial. Su modelo se centra en el aprendizaje activo, que busca desarrollar el pensamiento crítico. Minerva tiene proyectado tener asesores de todo el mundo que interactúen con grupos de no más de 20 estudiantes.

En cada continente la demanda por los referentes que orienten la educación a distancia se está incrementando, así como la promoción del aseguramiento de la calidad con criterios específicos que se ajusten a las innovaciones en el campo de la educación.

Como ocurre en la educación presencial existen organismos de carácter nacional e internacional que garantizan un buen funcionamiento de los programas que se desarrollan bajo esta metodología de estudio, los de educación a distancia también cuentan con entes que regulan, supervisan y hacen el respectivo control y seguimiento, de tal manera que las instituciones de educación superior que los ofertan dispongan de lineamientos que les permitan direccionar sus procesos de manera eficiente y efectiva.

Las principales organizaciones que regulan la educación a distancia en el mundo

Europa

European Association of Distance Teaching Universities –EADTU–: Es la principal asociación europea para la educación en línea, abierta y flexible. La EADTU es socio clave de la Comisión Europea. Sus estándares incluyen: ambientes de aprendizaje, medios educativos, inclusión de tecnologías de la información y la comunicación, redes de movilidad educativa.

The Swedish National Agency for Higher Education –NAHE–: La NAHE inició un proyecto en el 2006 para definir la calidad de la Educación a Distancia /e-learning con la evaluación del profesorado en programas en la metodología a distancia. A partir de esta práctica desarrolló un modelo denominado ELQ (E-learning Quality) que describe los criterios para la evaluación de la calidad de los programas a distancia en la educación superior. Sus estándares incluyen: materiales/contenido, estructura/ambientes virtuales, comunicación, cooperación e interactividad, evaluación del estudiante, flexibilidad y adaptabilidad, soporte al estudiante y al personal académico y administrativo, cualificación y experiencia del personal, visión y liderazgo institucional, asignación de recursos.

Open and Distance Learning Quality Council – ODL QC – Reino Unido: Este organismo realiza una evaluación rigurosa de los aspectos administrativos, el material educativo y la publicidad de las instituciones de educación para garantizar que se cumplen todas las normas. De la misma forma, incluye un proceso de supervisión. La evaluación se hace por lo menos una vez cada tres años. Sus

estándares incluyen: Resultados: procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; Recursos: materiales de estudio y diseño de cursos, soporte, proveedores, alianzas estratégicas.

Asia

Asian Association for Open Universities –AAOU–: Esta asociación asiática busca la mejora de la calidad en la gestión de la educación, la enseñanza y la investigación. También facilita la cooperación con otros organismos regionales e internacionales similares. Sus estándares incluyen: política y planeación, direccionamiento interno, perfiles de los estudiantes, infraestructura, medios y recursos de aprendizaje, evaluación del alumno, investigación y servicios a la comunidad, recursos humanos, soporte a los estudiantes, diseño de programas y desarrollo del currículo, diseño y desarrollo de cursos.

National Assessment and Accreditation Council –NAAC – India: Esta agencia funciona como un organismo autónomo creado por la Comisión de Becas Universitarias de la India para evaluar y acreditar instituciones de educación superior en el país con oferta de programas presenciales y a distancia. Sus estándares incluyen: aspectos curriculares, enseñanza, aprendizaje y evaluación; investigación, consultoría y extensión; infraestructura y recursos para el aprendizaje; soporte al progreso del estudiante, gobernanza, liderazgo y direccionamiento; innovaciones y buenas prácticas.

África

African Council for Distance Education –ACDE–: Esta organización integra universidades africanas y otras instituciones de educación superior de educación abierta y a distancia y de educación en línea. La ACDE se encarga de promover la educación, abierta, a distancia y flexible en África a través de métodos y tecnologías apropiados para la EaD.

Norteamérica

International Council for Open and Distance Education –ICDE–: Este consejo es líder en el mundo para la educación abierta y a distancia incluida la educación en línea. El ICDE, se fundó en 1938 en Canadá y es un organismo consultivo de la UNESCO. Sus estándares incluyen: servicio: soporte al personal y soporte al estudiante, productos: diseño del currículo, diseño y desarrollo de los cursos, procesos administrativos: estrategias de planeación y desarrollo.

AdvancED (NCA, SACS, NWAC): Este organismo está conformado por tres agencias acreditadoras: NCA, SACS y NWAC. Su objetivo es buscar mejorar la calidad en las instituciones educativas de todos los niveles y metodologías de estudio. Sus estándares incluyen: gobierno, gestión y liderazgo, coherencia de los planes de estudio, evaluación y progreso de los estudiantes, formación profesoral, recursos humanos y físicos.

The OLC Quality Scorecard Online Learning Consortium: Este consorcio ayuda a las universidades a mejorar continuamente los estándares de calidad para la educación a distancia y en línea, teniendo en cuenta lo expuesto en la misión de cada institución. Sus estándares incluyen: soporte institucional, soporte tecnológico, diseño instruccional y desarrollo de cursos, estructura de cursos, procesos de enseñanza aprendizaje, acompañamiento al estudiante, evaluación.

Oceanía

Tertiary Education Quality and Standards Agency – TEQSA –: La mayoría de la IES en Australia son instituciones que funcionan de modo dual, por lo cual no existe una diferenciación entre las metodologías. De esta forma la educación a distancia se rige por los mismos estándares de la oferta de programas presenciales: participación estudiantil, ambientes de aprendizaje, enseñanza, investigación y formación de investigadores, aseguramiento de la calidad institucional, gobernanza, gobernabilidad y rendición de cuentas, gestión de la información.

La educación a distancia en América Latina

En América Latina la educación a distancia nace especialmente para atender a poblaciones que por su ubicación geográfica no contaban con instituciones de educación superior. Este hecho motivó a las universidades a crear programas en diferentes niveles de formación con una metodología flexible y de fácil acceso, como lo es la educación a distancia. México se convirtió en el país pionero en ofrecer programas académicos con esta metodología y otros como Argentina, Brasil, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Cuba, Colombia y República Dominicana, siguiendo el ejemplo de México, impulsaron la educación a distancia en la región, atendiendo a sus necesidades específicas.

Como sucede en las universidades a distancia que tienen el mayor número de estudiantes en el mundo y que fueron mencionadas anteriormente, las universidades de América Latina comparten un modelo educativo centrado en el alumno, con apoyo en TIC, con tutorías presenciales y materiales de estudio impresos y digitales, simuladores y laboratorios virtuales; igualmente, desarrollan sus cursos a través del sistema de gestión de aprendizaje en línea LMS.

Con el objetivo de garantizar la calidad de la oferta, las universidades latinas siguen las buenas prácticas de sus homólogas en el mundo, procurando fortalecer la formación del profesorado y generando proyectos de investigación. A su vez, trabajan en el diseño de materiales educativos de contenidos actuales que contribuyan al logro de competencias genéricas y específicas en los estudiantes, en todos los niveles.

En las siguientes tablas se relaciona la normatividad de la educación a distancia en países de América Latina:

Argentina

Concepto Educación a Distancia (EaD)	La EaD se define con base en el modelo pedagógico, la tecnología empleada, la presencialidad, la organización institucional, los enfoques teóricos y los modelos de interactividad que incluyen el aprendizaje, la enseñanza y la formación. En la denominación de EaD se contemplan la educación semipresencial, educación asistida, educación abierta y educación virtual.
Organización de la EaD	El SEAD –Servicio de Educación a Distancia– se encarga de suministrar los servicios educativos a los hijos de argentinos que residen temporalmente en el exterior para facilitar la reincorporación al sistema educativo argentino para cuando los nacionales regresen a su país.
Marco normativo	La ley de Educación Nacional N° 26.206/06, que define en su Título VIII la educación a distancia como una opción pedagógica disponible para todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
Proceso de acreditación de programas	<p>La evaluación y la acreditación universitaria son política de Estado. Con el objetivo de velar por la calidad, la gratuidad, el cogobierno, la autonomía y la libertad de cátedra se creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria–CONEAU– es el organismo encargado de acreditar los programas profesionales. Entre los lineamientos establecidos para la acreditación se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adoptar un sistema de libre adhesión, periódico de aplicación gradual y experimental.• Incluir un paso previo de autoevaluación.• Proceso de evaluación por pares de acuerdo con los requisitos establecidos a nivel regional.• Los requisitos se referirán a la carrera en su integridad (planes de estudio, cuerpo profesoral, la infraestructura y equipamiento, etc.)

República Dominicana

Concepto EaD	“Modalidad de aprendizaje donde las acciones educativas se realizan en espacios y tiempos que permitan una interacción sincrónica y asincrónica entre el profesorado y estudiantes, de forma que enfatiza la utilización de diversos medios, recursos, tecnologías y acompañamiento para lograr autoaprendizaje. Favorece la comunicación multidireccional
--------------	--

	a través de diferentes vías, la interacción mediada, el estudio independiente y el aprendizaje autónomo”, Ley 139-01, artículo 8.
Organización de la EaD	La organización de la educación a distancia en República Dominicana está dada por lo establecido en la Ley 139-01 como Instituciones de Metodologías Convencionales y No-Convencionales. Solo hasta el año 2013 la Universidad Autónoma de Santo Domingo – UASD inauguró un modelo de educación a distancia bajo la modalidad virtual (e-learning) y semipresencial (B-Learning).
Marco normativo	Ley 66 de 1997, Ley Orgánica de educación indica que: “la Educación a Distancia se reconoce como una estrategia adecuada para aumentar las oportunidades de educación, tanto en la Educación Formal, como en la No Formal e Informal”. La modalidad de educación superior a distancia es regulada, además, por el reglamento de las instituciones y Programas de educación superior a Distancia.
Proceso de acreditación de programas	La autorización para el funcionamiento de los programas de educación superior en las modalidades presencial y a distancia está regulado por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología – CONESCYT, quien realiza una revisión de la documentación donde se demuestra la pertinencia y necesidad de los programas.

Brasil

Concepto EaD	El Decreto 2.494/98 en su artículo 1° concibe la EaD como “una forma de enseñanza que posibilita el autoaprendizaje, con la mediación de recursos didácticos sistemáticamente organizados, presentados en diferentes soportes de información, utilizados aisladamente o combinados, y transmitidos por los diversos medios de comunicación”.
Organización de la EaD	Desde el inicio de la enseñanza a distancia universitaria en 1994 hasta hoy se han consolidado cinco modelos de referencia: <ol style="list-style-type: none"> 1. Un modelo de tele-educación, con la transmisión de clases en vivo y vía satélite para todo el país. 2. Un modelo de vídeo-educación, con la reproducción de clases pre-grabadas en teleaulas. 3. Un modelo semipresencial, que combina las dos metodologías.

	<p>4. Un modelo de universidad virtual, con una EaD caracterizada por el uso intensivo de tecnologías digitales. En este modelo las etapas presenciales son reservadas para la realización de exámenes</p> <p>5. Un modelo donde los estudiantes de los cursos a distancia necesitan realizar etapas de permanencia regular en la institución, donde realizan no apenas pruebas, sino actividades en laboratorio, por ejemplo.</p>
Marco normativo	<p>En 1996, la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, hace mención legal de la educación superior a distancia.</p> <p>El Decreto 2.494/98 definió los criterios para la validación de los cursos a distancia en todos los niveles y modalidades, excluyendo el nivel de postgrado. Durante la fase inmediatamente posterior a la publicación de los Decretos 2.494/98; 2.561/98; y del Decreto MEC 301/98, la Secretaría de Educación a Distancia (SEED) desarrolló sugerencias para la calidad de la Educación a distancia. Divulgados al final de 1998.</p>
Proceso de acreditación de programas	<p>La institución, después de la acreditación realizada por actos administrativos autorizados, puede actuar en EaD. Periódicamente debe renovar tal autorización por medio de renovación de acreditación.</p> <p>El instrumento de acreditación institucional para oferta de la modalidad de educación a distancia, está compuesto por tres dimensiones evaluadoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización Institucional para Educación a Distancia. 2. Cuerpo Social. 3. Instalaciones Físicas. <p>Además de estas dimensiones, también son verificados los requisitos legales.</p>

Costa Rica

Concepto EaD	<p>La educación a distancia es una opción para que numerosas poblaciones realicen su proceso educativo desde su lugar de residencia, lo cual conlleva una flexibilización de la formación, abriendo las ofertas y ampliando los métodos, sin que ello demerite la calidad de la educación.</p>
Organización de la EaD	<p>El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES–, es el organismo oficial de acreditación de la educación superior costarricense, el cual diseñó y elaboró un instrumento virtual de acuerdo con los parámetros de calidad y los principios que rigen el trabajo del SINAES.</p>

<p>Marco normativo</p>	<p>Ley 1362 de 1951, que creó el Consejo Superior de Educación –CSE–, órgano responsable de orientar y dirigir el sistema educativo costarricense en todas las modalidades que se imparte en Costa Rica, con excepción de la educación superior.</p> <p>SINAES, creado mediante la Ley 8256 del 12 de marzo de 1977, organismo cuya misión es promover el mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior del país.</p> <p>Ley No. 6044 del 22 de febrero de 1977, que dio vida a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), por lo que todo su articulado es pertinente a esta modalidad.</p>
<p>Proceso de acreditación de programas</p>	<p>La apertura de las instituciones de educación superior la autorizan diferentes organismos, así:</p> <p>La Asamblea Legislativa de la República se encarga de autorizar las instituciones públicas, mediante una Ley Orgánica propia, mientras que el Consejo Nacional de Superior de Educación Superior Universitaria Privada –CONESUP– autoriza a las instituciones privadas, mediante un acuerdo propio para cada una.</p> <p>Las universidades internacionales, logran su autorización mediante una ley expedida por la Asamblea Legislativa de la República, que aprueba el convenio constitutivo.</p> <p>La oferta de las carreras que ofrece cada institución las “autoriza” el CONESUP, si se trata de universidades privadas, y del Consejo Nacional de Rectores –CONARE–, si se trata de las universidades públicas; las instituciones internacionales tienen potestad de establecer su oferta.</p> <p>Los grados y títulos que otorgan las instituciones habilitan para el desempeño profesional. Los que otorgan las universidades extranjeras o internacionales conllevan previamente un trámite de reconocimiento y equiparación.</p>

Cuba

<p>Concepto EaD</p>	<p>“El término Educación a Distancia representa una variedad de modelos de educación que tienen en común la separación física entre maestros y educandos. Por tanto, constituye una solución instruccional para aquellas personas que, por motivos culturales, sociales o económicos, no se adaptan o no tienen acceso a los sistemas convencionales de educación” (Ecured, 2020).</p> <p>En Cuba, la educación a distancia, como parte de la estrategia educativa aplicada, ha sido una respuesta eficaz a las aspiraciones de la población</p>
---------------------	--

	<p>de realizar estudios de nivel superior, que ha ampliado el alcance del sistema de educación de la isla.</p>
Organización de la EaD	<p>La Enseñanza Dirigida en Cuba se ofrece en todo el país, a través de 15 centros, que son los encargados de su atención en todo el territorio nacional, y que tienen la siguiente organización:</p> <p>Centros de educación superior Territoriales.</p> <p>6 Centros de educación superior Provinciales.</p> <p>Instituciones de atención provincial o municipal.</p> <p>Tanto la estructura como la cantidad de centros de diferentes tipos responden a las características de cada región y a las necesidades que demanda la atención del total de estudiantes matriculados.</p> <p>En todos los centros universitarios se utilizan, en las actividades de los Cursos Dirigidos, las instalaciones existentes para el funcionamiento de los Cursos Regulares.</p> <p>La organización para la atención de las carreras y el total de asignaturas que se ofrecen requiere de relaciones con las facultades y los departamentos docentes, en los que intervienen más de 500 docentes.</p> <p>Los cuatro centros territoriales se corresponden con las principales universidades del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de la Habana (UH). • Universidad Central de las Villas (UCLV). • Universidad de Camagüey (UC). • Universidad de Oriente (UO).
Marco normativo	<p>Resolución Ministerial 300/79 por la cual se reglamentan los Cursos Dirigidos el 4 de Octubre de 1979.</p> <p>Resolución Ministerial No. 17/98 del 16 de febrero 1998 se sustituye el nombre de Cursos Dirigidos por el de Educación a Distancia y se aprueba el reglamento de la Educación a Distancia.</p> <p>Resolución Ministerial 106/03 de junio de 2003 que elimina el artículo 41 del reglamento de la EaD y se conserva vigente hasta el momento.</p>
Proceso de acreditación de programas	<p>El Ministerio de Educación Superior de Cuba (MES) es el encargado de la creación y aprobación de los programas y planes de estudio; además, controla el sistema de ingreso a la educación superior, promueve la</p>

investigación científica entre otras atribuciones que le ha conferido el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en abril de 2001.

Ecuador

Concepto EaD	Dado que la mediación es casi totalmente a través de TIC, la EaD se define como un sistema tecnológico de comunicación multidireccional que articula múltiples recursos didácticos, una sólida labor tutorial y el respaldo efectivo de una organización (González & Maldonado, s. f.)
Organización de la EaD	A través del Reglamento especial para los programas de educación con el apoyo de tecnologías de información y comunicación TIC, 2009 aprobado por el CONESUP se otorgan lineamientos de funcionamiento de los cursos que se dictaran con apoyo de TIC que desarrollaran las habilidades y competencias de los estudiantes y el profesorado involucrados en el aprendizaje en línea.
Marco normativo	<p>La educación en Ecuador está regulada por la Constitución Política de Estado, La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Consejo de evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (CEEACES), el Consejo de educación superior (CES) y la reglamentación Interna de la Escuela Politécnica del Ejército –ESPE– quien es una Institución acreditada por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA).</p> <p>El Reglamento de Régimen Académico de 2013 discrimina el componente de docencia, las modalidades de estudio y los centros de apoyo como soporte al aprendizaje en línea.</p> <p>El Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del Sistema de educación superior 2014 referente al material didáctico utilizado, clases en línea y acompañamiento del tutor.</p> <p>El Reglamento especial para los programas de educación con apoyo de las tecnologías de la Información y la Comunicación TIC de 2009 que propone una normativa para programas en línea.</p>
Proceso de acreditación de programas	A través del Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior se determinarán las carreras que no podrán ofertarse en la modalidad a distancia, semipresencial o virtual y las instituciones que podrán seguir funcionando con el fin garantizar la calidad de la Educación en los centros de apoyo que cumplan con las exigencias reglamentarias.

El Salvador

Concepto EaD	Educación a distancia se define como un tipo de educación, generalmente a nivel universitario, en el que los estudiantes trabajan por sí mismos en sus casas y oficinas y se comunican con los maestros y otros estudiantes vía correo electrónico, páginas web, foros electrónicos, video conferencias, chat rooms y otras formas de comunicación basadas en medios electrónicos. La mayoría de programas de aprendizaje a distancia incluyen el uso de computadoras, herramientas y sistemas de comunicación para producir salones de clase virtuales. Los términos aprendizaje a distancia y educación a distancia han sido aplicados como sinónimos por muchos investigadores a muchos programas, proveedores, audiencias y medios.
Organización de la EaD	El Sistema Educativo de El Salvador establece la Educación No Formal como aquella que se ofrece con el objeto de completar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados de la Educación Formal. Es sistemática y responde a necesidades de corto plazo de las personas y la sociedad. También establece la Educación Informal, que se adquiere libre y espontáneamente, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, tradiciones, costumbres y otras instancias no estructuradas. El Ministerio de Educación es la entidad que establece las normas y mecanismos necesarios para que el sistema educativo coordine y armonice sus modalidades y niveles, y regula lo pertinente para asegurar la calidad, eficiencia y cobertura de la educación. Coordina con otras instituciones, el proceso permanente de planificación e investigación educativa.
Marco normativo	Leyes que rigen la educación en El Salvador son: Constitución política de la República de El Salvador Ley general de educación de 1990 Ley de educación superior de 1995
Proceso de acreditación de programas	La ley de educación superior de El Salvador creó el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad Académica de la Educación Superior, el cual comprende el proceso de certificación (anual), el de evaluación (bianual) y el de acreditación. Por decreto presidencial, se reglamentó la integración y funciones de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de las Instituciones de educación superior. . La solicitud de acreditación debe ir acompañada con tres ejemplares del autoestudio de las dos últimas evaluaciones.

. El expediente de la solicitud pasa a estudio de un miembro de la Comisión, designado por el Presidente en consulta con todos los miembros. El lector del expediente debe presentar un dictamen sobre el mismo en la sesión correspondiente, actuando como relator del expediente. La Comisión puede solicitar la presencia del representante legal de la Universidad y del Presidente de la Comisión de pares externos, a quienes escuchará separadamente. También la del director nacional de educación superior.

. La resolución, debidamente fundamentada, no admite recurso alguno. Si la Resolución es positiva, el Ministerio de educación emite el Acuerdo ejecutivo de acreditación.

La acreditación tiene validez por 5 años.

Tienen derecho a solicitar acreditación todas las instituciones de educación superior legalmente establecidas. Las instituciones acreditadas tendrán acceso a programas de asistencia e incentivos fiscales. El Decreto establece dos categorías dentro del proceso de acreditación: las instituciones acreditadas, que serán aquellas que satisfagan todos los criterios de evaluación de la calidad establecidos por la Comisión, y las instituciones candidatas, que son las que aún no llenan todos los requisitos pero que tienen una alta probabilidad de cumplidos en un plazo determinado, que no puede ser mayor de dos años, según el Decreto presidencial del 2 de marzo de 2000.

México

Concepto EaD	La Secretaría de Educación Pública define la EaD como la no escolarizada en la que el estudiante no asiste a la institución de educación y se forma mediante recursos didácticos de autoacceso, del equipo de informática y personal docente.
Organización de la EaD	En el año 2012 se crea el Sistema Nacional de Educación a Distancia, organismo que define las buenas prácticas con el objetivo de garantizar la calidad de los programas a distancia.
Marco normativo	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art 3). Ley General de Educación (acuerdo 243 y 279 bases y trámites del RVOE). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Ley Orgánica de Administración pública Federal. Secretaria de Educación Pública.
Proceso de acreditación de programas	El proceso de realiza a través del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), acto mediante el cual se determina incorporar un plan y programas de estudio que un particular imparte, o pretende impartir, al sistema educativo nacional.

Paraguay

Concepto EaD	<p>La Ley de educación Superior, en el artículo 69, define que la educación a distancia o no presencial como “aquella metodología educativa que se caracteriza por utilizar ambientes de aprendizaje en los cuales se hace uso intensivo de diversos medios de información y comunicación y de mediaciones pedagógicas que permiten crear una dinámica de interacciones orientada al aprendizaje autónomo y abierto; superar la docencia por exposición y el aprendizaje por recepción, así como las barreras espaciotemporales y las limitaciones de la realidad objetiva mediante simulaciones virtuales; adelantar relaciones reales o mediadas y facilitar aprendizajes por indagación y mediante la colaboración de diversos agentes educativos”.</p>
Organización de la EaD	<p>La Dirección de Educación a Distancia (DeaD) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) es el organismo oficial del Estado paraguayo que se encarga de esta metodología.</p> <p>Y en el organigrama del Viceministerio de educación superior se encuentra la Dirección de educación a Distancia (DeaD).</p> <p>Instituciones de educación Superior con Oferta de Programas a Distancia</p>
Marco normativo	<p>La Constitución de la República del Paraguay (1992)</p> <p>La Ley General de Educación (1998)</p> <p>La Ley de educación Superior (2013)</p> <p>La Ley de Creación de la Agencia Nacional de Acreditación (2003)</p> <p>Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior</p> <p>Resolución Ministerial Nº 3203/1998. “Por la cual se reglamenta en forma general la educación a distancia impartida por iniciativa privada para todos los niveles del Sistema Educativo Paraguayo”.</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución Ministerial Nº 74/2001. “Por la cual se establece que el plan de estudios de la modalidad a distancia – Profesionalización de maestros no titulados”.• Resolución Ministerial Nº 6055/2003. Por la cual se aprueba el plan de estudios, la carga horaria y el documento de evaluación de los aprendizajes a ser utilizados por el proyecto «Ñañemoarandúke». <p>Educación a Distancia–Mejora de la calidad educativa (MEC–AECI)”.</p>

Proceso de acreditación de programas	Las carreras que deben someterse a procesos de evaluación de la Agencia nacional de evaluación y acreditación de la educación Superior –ANEAES–, r la ANEAES , externa y acreditación, tales como Derecho o Ingeniería, están supeditadas a esta disposición independientemente de la modalidad en que se desarrollen.
--------------------------------------	--

Perú

Concepto EaD	La Ley General de Educación o Ley No. 28044 define la educación a distancia como “una modalidad del Sistema Educativo caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad en la materia”.
Organización de la EaD	La educación a distancia se imparte a través de dos universidades públicas y 16 universidades privadas, en las cuales se ofertan carreras a distancia y cursos virtuales.
Marco normativo	<p>Constitución Política del Perú</p> <p>Ley N° 28740, artículo 27</p> <p>Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE</p> <p>Decreto Supremo N° 018–2007–ED. Reglamento de Ley del SINEACE.</p> <p>Ley Universitaria No. 23733</p> <p>ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la calidad requisito 4.2.3.</p> <p>Ley N° 27444. Ley de Procedimientos Administrativos</p>
Proceso de acreditación de programas	En Perú, en 2008 se establecieron los primeros estándares para la EaD, tomando el Modelo de Calidad para la Acreditación de carreras profesionales universitarias que ofertan sus programas en la metodología presencial, preservándose con ello el modelo sistémico: 85 indicadores y 100 estándares. El modelo exige encuentros presenciales para garantizar el aprendizaje (Rama, C., 2011). La evaluación y la acreditación de la educación a distancia en América Latina: entre los modelos tradicionales y los paradigmas emergentes).

Venezuela

Concepto EaD	Comprende la educación no presencial (educación virtual) y la mixta (semipresencial), en la cual la no presencialidad es superior a la presencialidad, de acuerdo las exigencias de las diferentes disciplinas y con características de los estudiantes.
Organización de la EaD	<p>En la actualidad existen 33 universidades de orden nacional. También universidades privadas y colegios universitarios que están incluyendo experiencias en la modalidad a distancia implementando el uso de las TIC.</p> <p>El Concejo Nacional de Universidades –CNU– es el ente encargado de la reglamentación de las universidades y del Sistema Educativo venezolano.</p> <p>La Oficina de Planificación del Sector Universitario – OPSU– se encarga de orientar las líneas estratégicas para la innovación y planificación operativa del sector universitario. El OPSU cuenta con unidades operativas, entre las cuales está el Programa de Fomento de la Educación Superior (ProFES), el cual busca fomentar y contribuir a desarrollar la EaD en las IES en Venezuela.</p>
Marco normativo	<p>La educación virtual en Venezuela está regulada por los siguientes instrumentos Legales:</p> <p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000).</p> <p>Lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (2009).</p> <p>Proyecto Nacional Simón Bolívar, Líneas Generales del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2.013–2.019.</p> <p>Ley Orgánica de Educación (2009).</p> <p>Ley de Universidades (1970) y</p> <p>La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010).</p> <p>(Araujo, 2014).</p>
Proceso de acreditación de programas	Aun se no se tiene un modelo estandarizado, ya que aun estan en el proceso de aprobación el “Proyecto Nacional de Educación Superior”, la cual contempla la normatividad de educación superior a Distancia.

Puerto Rico

Concepto EaD	La EaD “es una metodología educativa enmarcada en un proceso de aprendizaje formal en el cual la instrucción o parte de ella se imparte estando el educador y el educando en lugares distintos, de manera sincrónica o asincrónica, y para el cual las tecnologías de la información y la comunicación son el enlace entre el educando, el educador y la institución que auspicia dicho proceso educativo”.
Organización de la EaD	El Departamento de Educación de Puerto Rico –DEPR– ofrece unos 20 cursos en modalidad de educación a distancia para los estudiantes del nivel superior (10mo – 12mo grado), los cuales forman parte de los contenidos de 6 materias curriculares principales: 1) Matemáticas, 2) Ciencias, 3) Español, 4) Idiomas, 5) Historia y 6) Bellas Artes y Salud.
Marco normativo	La regulación de la educación a distancia está bajo la responsabilidad del Consejo de educación superior (CES) de Puerto Rico. Esta agencia opera bajo una relativa autonomía gubernamental. La autonomía es relativa ya que los concejales que componen dicho cuerpo son nombrados por el primer mandatario elegido del país (el Gobernador) implicando que el CES tiene ataduras políticas.
Proceso de acreditación de programas	<p>Son los mismos procesos que se aplican para los programas presenciales, y aplican por igual a instituciones extranjeras y a las nativas, según el Reglamento para el Otorgamiento de Licencia a Instituciones de educación superior en Puerto Rico, Núm. 7605, del 05 de noviembre de 2008.</p> <p>Los procesos de acreditación no son atendidos por una agencia nativa, sino que están regulados por una agencia acreditadoras regional estadounidense.</p> <p>Existen también acreditaciones profesionales que pueden aplicar a escuelas y facultades especializadas como medicina, leyes e ingeniería.</p> <p>La agencia regional que regula los procesos de acreditación en Puerto Rico es la Middle States Commission on Higher Education (CHE).</p> <p>Cabe aclarar que el gobierno norteamericano le da unos reconocimientos y privilegios especiales a sus organizaciones regionales de acreditación: Si las universidades son acreditadas por ellas, pueden recibir fondos estadounidenses destinados a la educación.</p> <p>(Rama & Pardo, 2010).</p>

Colombia

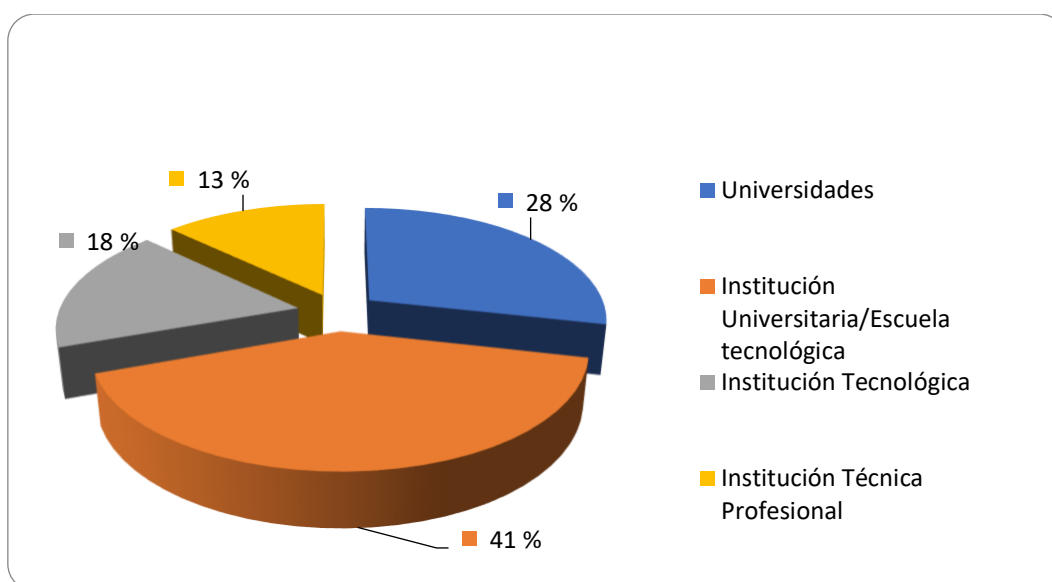
Concepto EaD	“Programas a distancia.– Corresponde a aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza – aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo. (Decreto 1295 de 2010 Artículo 16).
Aseguramiento de la calidad	SACES y CONACES son instituciones que confluyen con el Ministerio de Educación Nacional, y están encargadas de evaluar a las instituciones de educación superior, sus programas de pregrado, de posgrado, sus estudiantes y de la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones y programas de educación superior.
Marco Normativo	MEN – Decreto 1295 de 2010 el cual hace referencia a las características propias de programas a distancia como de programas virtuales. Decreto 1075 de 2015 Único decreto reglamentario sector educación.
Condiciones mínimas de calidad para creación de programas	Denominación del programa Justificación Aspectos curriculares básicos del programa Organización de las actividades de formación por créditos académicos Formación investigativa Proyección social Selección y evaluación de estudiantes Personal académico Medios educativos Infraestructura Estructura académico administrativa Autoevaluación Políticas y estrategias de seguimiento a egresados Bienestar Universitario Recursos financieros
Proceso de Acreditación	CNA – Promueve la alta calidad en las instituciones de educación superior. – Garantiza que las instituciones y programas se acrediten con los más altos niveles de calidad.

ACESAD promueve la construcción de una política pública que garantice la promoción y consolidación de la modalidad de educación a distancia con sus diversas metodologías, para contribuir significativamente a la ampliación de cobertura con calidad y al fortalecimiento del sistema de educación superior colombiana.

2.1.2 Estado de la cuestión de programas a distancia y virtual en Colombia

De acuerdo con la indagación realizada a partir de la información estadística del SNIES 2016 (Ministerio, 2016), puede afirmarse que en Colombia existen 295 instituciones de educación superior –IES–, las cuales cuentan con 333 códigos institucionales asignados. Estas IES se agrupan, de acuerdo con su carácter académico, en 84 universidades, 121 instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, 52 instituciones tecnológicas y 38 instituciones técnicas profesionales. Cabe aclarar que el 41 % de las IES tienen carácter de institución universitaria (véase gráfica 1).

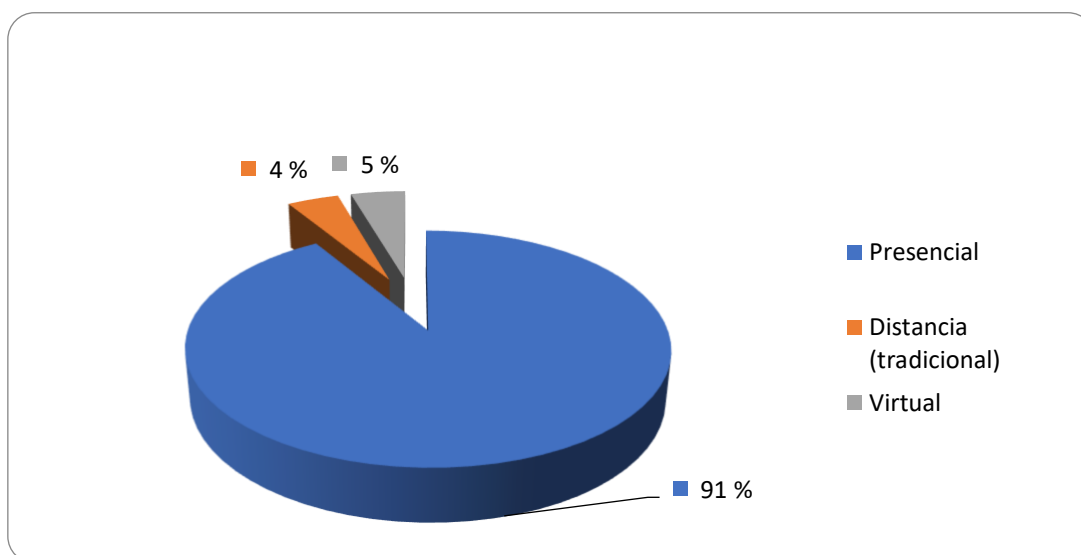
Gráfica 1. Carácter académico de las IES



Igualmente, se pudo identificar que del total de los programas académicos (12.760) que se encuentran en estado activo en el SNIES (28 de enero de 2016) y que son ofertados por las IES en Colombia, 1.112 programas se imparten en la metodología a distancia y 11.648 se ofrecen en la metodología presencial. Y que de los 1.112 programas de metodología a distancia, 540 se desarrollan en la modalidad a distancia tradicional y 572 en la modalidad a distancia virtual.

Resumiendo lo anterior, se tiene entonces que de los 12.760 programas académicos que cuentan con registro calificado activo, el 91 % corresponde a programas académicos en metodología presencial y el 9 % restante corresponde a programas en la metodología a distancia (véase gráfica 2)

Gráfica 2 Programas académicos en Colombia según su metodología



Al realizar la revisión de la distribución de los programas académicos en la metodología a distancia, según el nivel de formación, se pudo establecer que de los 1.112 programas activos en el SNIES (28 de enero de 2016), el 29 % corresponde a programas tecnológicos, el 27 %, a programas universitarios; el 22 %, a especializaciones; el 15 %, a programas técnicos profesionales y el 7 % restante, a programas en nivel de maestría (véase tabla 2).

Tabla 1. Oferta de programas académicos en metodología a distancia por nivel de formación en Colombia

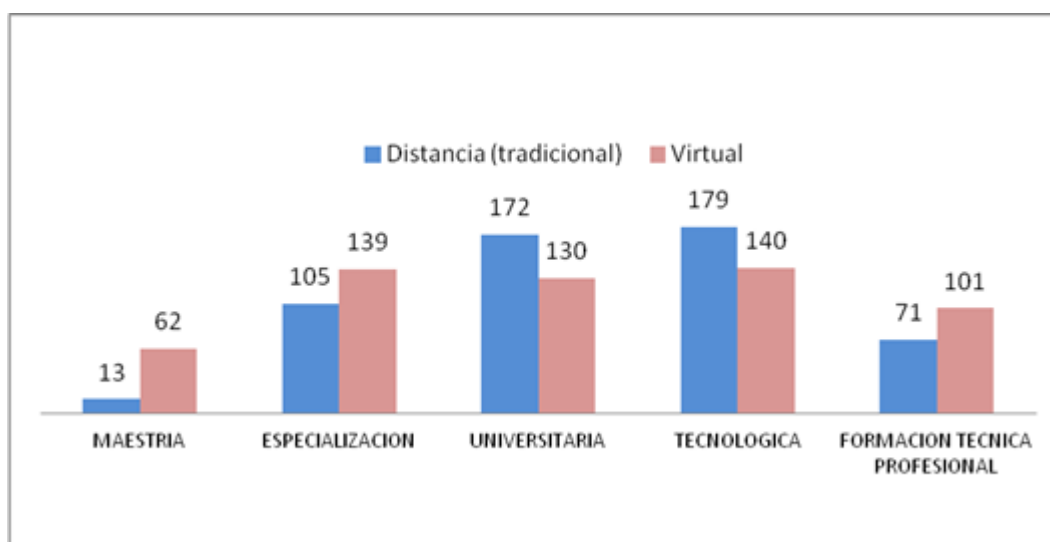
Nivel de formación	Distancia tradicional	Distancia virtual	Total	Porcentaje
Maestría	13	62	75	7 %
Especialización	105	139	244	22 %
Universitaria	172	130	302	27 %
Tecnológica	179	140	319	29 %

Nivel de formación	Distancia tradicional	Distancia virtual	Total	Porcentaje
Formación técnica profesional	71	101	172	15 %
Total programas	540	572	1112	100 %

Fuente: Adaptado de SNIES, 28 de enero de 2016

En la gráfica 4 se puede observar claramente que la mayor participación de programas académicos que se imparten en modalidad a distancia tradicional es la de los programas universitarios y tecnológicos con 351 programas, en tanto que en los programas académicos en modalidad a distancia virtual, la mayor participación la tienen los programas de los niveles técnico profesional, especialización y maestría con 302 programas.

Gráfica 3. Programas académicos en metodologías a distancia según el nivel de formación en Colombia.



En cuanto a la distribución de los programas académicos en la metodología a distancia en las diferentes áreas de conocimiento, la mayor concentración se encuentra en las áreas de Economía, Administración, Contaduría y afines, con 501 programas, seguidas por las áreas de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, que suman 224 programas, y Ciencias de la Educación con 177 programas (SNIES, 28 de enero de 2016).

En la tabla 2 se visualiza que el 81 % de los programas académicos se encuentra distribuido en las áreas de conocimiento anteriormente mencionadas, lo cual significa que el 19 % restante (210 programas académicos) se concentra en las

áreas de Agronomía, Veterinaria y afines, Bellas Artes, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Matemáticas y Ciencias Naturales.

Tabla 2. Distribución de los programas en metodologías a distancia, según áreas de conocimiento en Colombia

Área de conocimiento	Distancia tradicional	Distancia virtual	Total general	Porcentaje
Agronomía, veterinaria y afines	40	19	59	5%
Bellas artes	6	13	19	2%
Ciencias de la educación	113	64	177	16%
Ciencias de la salud	15	7	22	2%
Ciencias sociales y humanas	48	51	99	9%
Economía, administración, contaduría y afines	198	303	501	45%
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	117	107	224	20%
Matemáticas y ciencias naturales	3	8	11	1%
Total programas	540	572	1112	100%

Con relación a la ubicación geográfica de la oferta de programas académicos a distancia, en la tabla 3 se puede identificar la participación de los departamentos del territorio nacional de acuerdo con la solicitud de registros calificados que hayan realizado; según esto, Bogotá, D.C. es la ciudad que presenta una mayor agrupación con un 41 % de la oferta.

Vale la pena mencionar que el departamento de solicitud registrado en SNIES no da cuenta de los diferentes centros tutoriales. Así mismo, la oferta de programas en metodología virtual tiene cobertura nacional (véase tabla 3).

Tabla 3. Distribución de los programas en metodología a distancia según ubicación geográfica (departamento) en Colombia

Departamento oferta del programa	Distancia tradicional	Distancia Virtual	Total general	%
Antioquia	79	97	176	16%

Departamento oferta del programa	Distancia tradicional	Distancia Virtual	Total general	%
Atlántico	1	19	20	2%
Bogotá, d. C.	171	280	451	41%
Bolívar	53	13	66	6%
Boyacá	23	13	36	3%
Caldas	38	12	50	4%
Caquetá	8		8	1%
Cauca	5	1	6	1%
Cesar	1		1	0%
Chocó	14	2	16	1%
Córdoba	5		5	0%
Cundinamarca	9	8	17	2%
Guainía	1		1	0%
Guajira	2		2	0%
Huila	4		4	0%
Magdalena	8	2	10	1%
Nariño	16	7	23	2%
Norte de Santander	23	9	32	3%
Putumayo	2		2	0%
Quindío	9	1	10	1%
Risaralda	1	3	4	0%
Santander	20	74	94	8%
Sucre	12	10	22	2%
Tolima	17	6	23	2%
Valle del cauca	17	15	32	3%
Vichada	1		1	0%
Total programas por departamento	540	572	1112	100%

En la tabla 4, se relacionan los municipios de solicitud de registro calificado, concentrando el mismo porcentaje en la ciudad de Bogotá D.C.

Tabla 4. Distribución de los programas en metodología a distancia según ubicación geográfica (municipio) en Colombia

Municipio oferta del programa	Distancia tradicional	Distancia Virtual	Total general	%
Apartadó	1		1	0%
Armenia	9	1	10	1%
Barranquilla	1	17	18	2%
Bello	2		2	0%
Bogotá, d. C.	171	280	451	41%
Bucaramanga	18	69	87	8%
Cajicá	5	2	7	1%
Cali	15	12	27	2%
Cartagena	52	13	65	6%
Caucasia	1		1	0%
Chía		5	5	0%
Cúcuta	14	6	20	2%
Cumbal	1		1	0%
Envigado	2		2	0%
Espinal (chicoral)	1		1	0%
Florencia	8		8	1%
Guadalajara de Buga	1		1	0%
Ibagué	16	6	22	2%
Inírida	1		1	0%
Istmina	1		1	0%
Lenguazaque	4		4	0%
Majagual	1		1	0%

Municipio oferta del programa	Distancia tradicional	Distancia Virtual	Total general	%
Manizales	38	12	50	4%
Marinilla	1		1	0%
Medellín	63	61	124	11%
Montería	5		5	0%
Ocaña		1	1	0%
Palmira		3	3	0%
Pamplona	9	2	11	1%
Pasto	15	7	22	2%
Pereira	1	3	4	0%
Pitalito	4		4	0%
Popayán	4	1	5	0%
Puerto Caicedo	1		1	0%
Puerto Carreño	1		1	0%
Puerto Colombia		1	1	0%
Quibdó	13	2	15	1%
Riohacha	2		2	0%
Rionegro	9	2	11	1%
Sabaneta		14	14	1%
San gil	2	5	7	1%
Santa marta	8	2	10	1%
Santa rosa de osos		20	20	2%
Sibaté		1	1	0%
Sibundoy	1		1	0%
Sincelejo	11	10	21	2%
Soledad		1	1	0%
Toribío	1		1	0%
Tuluá	1		1	0%

Municipio oferta del programa	Distancia tradicional	Distancia Virtual	Total general	%
Tunja	23	13	36	3%
Valledupar	1		1	0%
Villanueva	1		1	0%
Total programas por municipio	540	572	1112	100%

1.3.2.1 Programas en la modalidad a distancia tradicional

En este apartado, se identificarán las denominaciones de los programas académicos activos en el SNIES, que se ofertan en modalidad a distancia tradicional, de acuerdo con el nivel de formación, y los cuales se relacionan en la tabla 6 a 15.

Programas académicos técnicos profesionales a distancia tradicional

Tabla 5. Oferta de programas técnicos profesionales en la modalidad a distancia-tradicional por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL-ISES-	TÉCNICA PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA
CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CORPOCIDES-	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AMBIENTALES
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DEL TALENTO HUMANO
CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CIDE-	TÉCNICA PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
	TÉCNICA PROFESIONAL EN INFORMÁTICA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DEL TALENTO HUMANO

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS INDUSTRIALES DE MECATRÓNICA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS TURÍSTICOS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO	TÉCNICA PROFESIONAL EN COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA FINCAS CAFETERAS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CAFÉ
	TÉCNICA PROFESIONAL EN ACUICULTURA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIONES DE REDES HIDRAÚLICAS, SANITARIAS Y DE GAS PARA EDIFICACIONES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EDIFICACIONES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EDIFICACIONES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE ACABADOS ARQUITECTÓNICOS PARA EDIFICACIONES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANEJO DE SUELOS Y AGUAS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANEJO DE VOZ Y DATOS PARA BPO
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN EN SEGURIDAD MINERA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE ARROZ
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE PALMA DE ACEITE
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GANADERA DE CARNE Y LECHE
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS ASOCIADAS A MINERÍA	
	TÉCNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE –IAFIC–	TÉCNICA PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR Y LOGÍSTICA.
	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN SECRETARIADO EJECUTIVO
	TÉCNICA PROFESIONAL EN TURISMO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	TÉCNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL
FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN – CEDINPRO–	TÉCNICA PROFESIONAL EN HOTELERÍA Y TURISMO
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE – F.E.S.C.–	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE AREVALO	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL
	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES LAN
	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES AGROINDUSTRIALES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES LOGÍSTICAS Y PORTUARIA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD MINERA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	TÉCNICO PROFESIONAL EN REGISTRO Y CONTROL DE PROCESOS PRODUCTIVOS

Nombre de la institución	Nombre del programa
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	TÉCNICO PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE REDES CABLEADAS E INALÁMBRICAS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	TÉCNICO PROFESIONAL EN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	TÉCNICA PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA AGRARIA
TECNOLÓGICA FITEC	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANEJO AGROFORESTAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	TÉCNICA PROFESIONAL EN FACTURACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
UNIVERSIDAD DE CALDAS	TÉCNICA PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE LA CADENA LOGÍSTICA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN GUIANZA Y SERVICIOS RECREATIVOS
	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESAMIENTO DE CONCENTRADOS PARA PECES Y ESPECIES MENORES
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS GASTRONÓMICOS
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE PALMA DE ACEITE
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA – UNIMAGDALENA	TÉCNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nombre de la institución	Nombre del programa
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS FINANCIEROS
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN BOVINA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE PALMA DE ACEITE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES Y COMPUTADORES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ACERO
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ–DIEGO LUIS CÓRDOBA	
Programas Académicos Técnicos Profesionales (71)	

Programas académicos tecnológicos

Tabla 6. Oferta de programas tecnológicos en modalidad a distancia tradicional por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN POLITÉCNICO MARCO FIDEL SUÁREZ	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL A DISTANCIA
	TECNOLOGÍA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA – CORUNIVERSITEC–	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE LA SALUD
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE – CORPOSUCRE	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN E-LEARNING
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI	TECNOLOGÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN HOTELERÍA Y TURISMO

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CAFE
	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE MAQUINASMÁQUINAS Y HERRAMIENTAS ASOCIADAS A MINERÍA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE BPO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE CULTIVOS.
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN PECUARIA
	TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD EN MINERÍA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA
	TECNOLOGÍA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS
	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
	TECNOLOGÍA EN DISEÑO GRÁFICO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES
	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	TECNOLOGÍA EN DEPORTE
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP–	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PÚBLICA CONTABLE
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE – F.E.S.C.–	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL

Nombre de la institución	Nombre del programa
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE AREVALO	ESPECIALIZACION TECNOLÓGICA EN E-LEARNING
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EN COMPRAS E INVENTARIOS
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA
	TÉCNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA Y PORTUARIA
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA	
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN	TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN EN SEGURIDAD MINERA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL –	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Nombre de la institución	Nombre del programa
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	TECNOLOGÍA DEPORTIVA
	TECNOLOGÍA DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEL FÚTBOL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEPORTIVA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	TECNOLOGÍA EN IMPLEMENTACION Y GESTIÓN DE SERVICIOS EN REDES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO
	TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA
	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
	TECNOLOGÍA EN BIOELECTRÓNICA
	TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS
	TECNOLOGÍA MECÁNICA INDUSTRIAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL –IDEE–	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL –ISER–	TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA–	TECNOLOGÍA EN GUIANZA TURÍSTICA
TECNOLÓGICA DEL SUR	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR– UNIÓN AMERICANA	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN MULTIMEDIA
	TECNOLOGÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	TECNOLOGÍA EN COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
	TECNOLOGÍA EN ELECTROMECAÁNICA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	TECNOLOGÍA EN DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVISTICA
	TECNOLOGÍA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	TECNOLOGÍA EN OPERACIONES FINANCIERAS
UNIVERSIDAD DE CALDAS	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
	TECNOLOGÍA EN AGROINDUSTRIA
	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA
	TECNOLOGÍA EN FINANZAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE
	TECNOLOGÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TECNÓLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TECNOLOGÍA EN SERVICIO A BORDO
	TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS ACUÍCOLAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROINDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADOS
	TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	TECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD DE SUCRE	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA – UNIMAGDALENA	TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
	TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE BASES DE DATOS
	TECNOLOGÍA EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

Nombre de la institución	Nombre del programa
UNIVERSIDAD DEL VALLE	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA DESESCOLARIZADA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
	TECNOLOGÍA COMERCIAL Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL (POR CICLOS)
	TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
UNIVERSIDAD MARIANA	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–	ESPECIALIZACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA AGRARIA
	TECNOLOGÍA AGROFORESTAL
	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS GANADERAS
	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA
	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE TRANSPORTES
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL	

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AGROFORESTALES
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	TECNOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
	TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ACERO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SALUD
	TECNOLOGÍA EN MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS
	TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO
	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
TECNOLOGÍA EN TELEMÁTICA	
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA DE OPERACIONES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ – DIEGO LUIS CÓRDOBA	
UNIVERSIDAD–COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL
Programas Académicos Tecnológicos (179)	

Programas académicos universitarios

Tabla 7. Oferta de programas universitarios en modalidad a distancia tradicional por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA – UNAC	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES: ESPAÑOL E INGLÉS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO – AUNAR–	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	CONTADURÍA PÚBLICA
	INGENIERÍA INFORMÁTICA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO–	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
	COMUNICACIÓN SOCIAL
	CONTADURÍA PÚBLICA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
	PSICOLOGÍA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
	CONTADURÍA PÚBLICA
	DISEÑO VISUAL

Nombre de la institución	Nombre del programa
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	INGENIERÍA CIVIL
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP–	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE – F.E.S.C.–	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA – UNICLARETIANA	ANTROPOLOGÍA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA CON ÉNFASIS EN BIBLIA
	TEOLOGÍA
	TRABAJO SOCIAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO
	CONTADURÍA PÚBLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS	LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS Y ÉTICA
	ZOOTECNIA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO FUNLAM	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	CONTADURÍA PÚBLICA
	DESARROLLO FAMILIAR
	FILOSOFÍA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA
	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
	LICENCIATURA EN TEOLOGÍA
	PSICOLOGÍA

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TEOLOGÍA
	TRABAJO SOCIAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO BAUTISTA INTERNACIONAL	TEOLOGÍA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
	SALUD OCUPACIONAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR CON ÉNFASIS EN INGLÉS
	PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	NEGOCIOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA
	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA
	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	GERONTOLOGÍA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

Nombre de la institución	Nombre del programa
	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
	TEOLOGÍA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DE CALDAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
	ADMINISTRACIÓN EN SALUD
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Nombre de la institución	Nombre del programa
	CONTADURÍA PÚBLICA
	ECONOMÍA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES- LENGUA CASTELLANA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN BÁSICA
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
	SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ÉNFASIS EN HUMANIDADES
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ÉNFASIS EN INFORMÁTICA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
	ARTES PLÁSTICAS

Nombre de la institución	Nombre del programa
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	GESTIÓN EMPRESARIAL
	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL
UNIVERSIDAD MARIANA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA
	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MILITAR–NUEVA GRANADA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	CONTADURÍA PÚBLICA
	INGENIERÍA INFORMÁTICA
	INGENIERÍA CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	AGRONOMIA
	COMUNICACIÓN SOCIAL
	INGENIERÍA AMBIENTAL
	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
	PSICOLOGÍA
	ZOOTECNIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	MERCADEO AGROINDUSTRIAL
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	ECONOMÍA
	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
	LICENCIATURA EN INGLÉS – ESPAÑOL

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
	CONSTRUCCION EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
	LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, ÉTICA Y VALORES HUMANOS
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PENSAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
	LICENCIATURA EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS
LICENCIATURA EN TEOLOGÍA	
ZOOTECNIA	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CÓRDOBA	

Nombre de la institución	Nombre del programa
Programas Académicos Universitarios (172)	

Programas académicos especializaciones

Tabla 8. Oferta de especialización en modalidad a distancia tradicional por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL
	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA DE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICIÓN Y EVALUACION EN CIENCIAS SOCIALES
	ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO–	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INFORMÁTICA
	ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA
	ESPECIALIZACIÓN EN FRONTERAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Nombre de la institución	Nombre del programa
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP–	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONTEMPORÁNEA
	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA EN ECONOMÍA PÚBLICA
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AMBIENTAL
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA HOSPITALARIA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO	
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES – MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA – FUNDES	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y ÉTICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA – UNICLARETIANA	ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS BÍBLICOS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES
	ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL –	ESPECIALIZACIÓN EN COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA Y DESARROLLO DEPORTIVO
	ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN E INTERVENCIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN EN ÉTICA Y PEDAGOGÍA
	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
	ESPECIALIZACIÓN EN LÚDICA EDUCATIVA
	ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN EDUCATIVA Y PLANES DE DESARROLLO
	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA Y MULTIMEDIA EN EDUCACIÓN
	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA RECREACIÓN ECOLOGICA
	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA RECREACIÓN MUSICAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO FUNLAM	ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA INFANTIL
	ESPECIALIZACIÓN EN ADICCIONES
	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
	ESPECIALIZACIÓN EN HERMENEUTICA FILOSOFICA
	ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
	ESPECIALIZACIÓN EN TEOLOGÍA FUNDAMENTAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD
UNIPANAMERICANA – FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO Y GESTIÓN DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS INNOVADORAS
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL FISCAL
	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO MECÁNICO

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
	ESPECIALIZACIÓN EN MULTIMEDIA E INTERNET PARA ARQUITECTURA Y DISEÑO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA-UNAULA-	ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA DEL SECTOR PUBLICO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PERSONALIZADA
	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACION PEDAGÓGICA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	ESPECIALIZACIÓN EN SANIDAD ANIMAL
	ESPECIALIZACIÓN EN LABORATORIO CLINICO VETERINARIO
	ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICION ANIMAL APLICADA
	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS
UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA – UNIMAGDALENA	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA INFANTIL
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LA LITERATURA INFANTIL
	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	ESPECIALIZACIÓN EN BIOÉTICA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN , EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA
UNIVERSIDAD MARIANA	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA
	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL
	ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCION Y EVALUACION EDUCATIVA DE PROCESOS LECTO-ESCRITORES
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	ESPECIALIZACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA AGRARIA
	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA
	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN , CULTURA Y POLITICA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO
	ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICION ANIMAL SOSTENIBLE
	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESARIAL
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACION EDUCATIVA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
	ESPECIALIZACIÓN EN ORDENAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
	ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Programas Académicos Especialización (105)	

Programas académicos maestrías

Tabla 9. Oferta de maestrías en modalidad a distancia tradicional por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP–	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EDUCATIVO
	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA CON ÉNFASIS EN: CUIDADO A LAS PERSONAS, CUIDADO A LOS COLECTIVOS
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD

Nombre de la institución	Nombre del programa
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DEL VALLE	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA CON ÉNFASIS EN CUIDADO MATERNO –INFANTIL, CUIDADO AL ADULTO Y AL ANCIANO, Y CUIDADO AL NIÑO
UNIVERSIDAD ICESI	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Programas Académicos Maestría (13)	

1.3.2.2 Programas en modalidad a distancia virtual

Según los Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de Registro Calificado (2013) “La educación virtual, también llamada “educación en línea”, es una modalidad de la educación a distancia y se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio. La educación virtual es una acción educativa que busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC para instaurar una forma diferente de enseñar y de aprender.

En este capítulo, se identificarán las denominaciones de los programas académicos activos en SNIES, que se ofertan en modalidad a distancia virtual, de acuerdo con el nivel de formación.

Programas académicos técnicos profesionales

Tabla 10. Oferta de programas técnicos profesionales en la modalidad a distancia virtual por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO –CIDE–	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INFORMÁTICO
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR–CUN–	TÉCNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS MUNICIPALES

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS AUDIOVISUALES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN SOPORTE DE SISTEMAS EN INFORMÁTICA
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO –AUNAR–	TÉCNICA PROFESIONAL EN LA TRANSFORMACIÓN DE PLANTAS AROMATICAS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI	TÉCNICA PROFESIONAL EN PREPrensa DIGITAL
	TÉCNICO PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR	TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN DOCUMENTAL
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS TURISTICOS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANEJO DE MICROCRÉDITOS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO–	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA FINCAS CAFETERAS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE ALMACENAMIENTO
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CAFÉ
	TÉCNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ –FESSANJOSÉ–	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE –F.E.S.C.–	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES LOGÍSTICAS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES TURÍSTICAS
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR SAN MATEO	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACION TURÍSTICA Y GASTRONOMICA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE AGRICULTURA ORGANICA

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TÉCNICA PROFESIONAL EN SOPORTE DE DESARROLLO DE SOFTWARE
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI	TÉCNICO PROFESIONAL EN BIOCOMERCIO
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROMOCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
	TÉCNICO PROFESIONAL EN VENTAS Y NEGOCIOS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE	TÉCNICA PROFESIONAL EN ESTABLECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DE ALIMENTOS
	TÉCNICO PROFESIONAL EN CREACIÓN DE SOLUCIONES WEB
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL –	TÉCNICA PROFESIONAL EN ESTABLECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE CULTIVOS ENERGETICOS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN LOGÍSTICA Y MERCHANDISING DE ALIMENTOS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS EXTRACTIVOS DE BIOMASA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	TÉCNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DISPOSITIVOS MÓVILES
	TÉCNICO PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER	TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	TÉCNICA PROFESIONAL EN SERVICIO AUTOMOTRIZ
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL–IDEE–	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS LOGÍSTICOS DE EMPRESAS TURÍSTICAS

Nombre de la institución	Nombre del programa
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	TÉCNICA PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE
	TÉCNICA PROFESIONAL JUDICIAL
POLITÉCNICO INDOAMERICANO	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO DIGITAL
TECNOLÓGICA FITEC	TÉCNICA PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ALIMENTARIA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSERVACION ALIMENTARIA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCION DE SOFTWARE
	TÉCNICA PROFESIONAL EN DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL
	TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN AGROPECUARIA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN LOGÍSTICA DE EVENTOS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE EMPRESAS RURALES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN ALIMENTARIA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES PARA MIPYMES
TÉCNICA PROFESIONAL EN SOPORTE INFORMÁTICO	
UNIPANAMERICANA – FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA	TÉCNICA PROFESIONAL EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE BASES DE DATOS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA SALUD

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES BANCARIAS Y SERVICIOS FINANCIEROS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES COMERCIALES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE PIEZAS MULTIMEDIA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN RECONOCIMIENTO ADUANERO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	TÉCNICA PROFESIONAL EN ANALISIS DE LA CALIDAD MICROBIANA DE LOS ALIMENTOS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN APLICACION DE BIOTECNOLOGÍAS AGROECOLÓGICAS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE PRODUCTOS DE MANUFACTURA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN MÉTODOS Y TÉCNICAS ENZIMÁTICAS ALIMENTARIAS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS EXTRACTIVOS DE BIOMASA ENERGÉTICA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN SERVICIO Y BEBIDAS
	TÉCNICO PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN MULTIMEDIA, OFIMÁTICA Y SOPORTE DE APLICACIONES INFORMÁTICAS
	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ENERGÉTICOS EN LA AGROINDUSTRIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONFIGURACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES WEB
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	TÉCNICA PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN GUIANZA TURÍSTICA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CACAO

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TÉCNICO PROFESIONAL EN CULTIVO DE CAFÉS ESPECIALES
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN MULTIMEDIA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TÉCNICA PROFESIONAL EN AGROTURISMO
	TÉCNICA PROFESIONAL EN SERVICIOS RECREATIVOS Y DE GUIANZA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES TURÍSTICAS
	TÉCNICO PROFESIONAL EN TURISMO DE AVENTURA
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES MINERAS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN CULINARIA
	TÉCNICA PROFESIONAL EN TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SERVICIOS DE GUIANZA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN INTEGRAL DE VENTAS TURÍSTICAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE ALMACENES Y BODEGAS
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA
	TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD
	TÉCNICO PROFESIONAL EN MANEJO DE HERRAMIENTAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES

Nombre de la institución	Nombre del programa
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES
	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE OBJETOS VIRTUALES
Programas Académicos Técnicos Profesionales (101)	

Programas académicos tecnológicos

Tabla 11. Oferta de programas tecnológicos en la modalidad a distancia virtual por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO –CIDE–	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR–CUN–	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS AUDIOVISUALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES TELEMÁTICAS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO –AUNAR–	TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI	TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN GRÁFICA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR	TECNOLOGÍA EN AUDITORÍA Y CONTROL DE INFORMÁTICA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO–	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MICROFINANZAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CAFÉ
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	TECNOLOGÍA EN DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO
ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA –ETA–	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INTERNACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EMPRESARIALES – ECIEM	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ–RUC
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ –FESSANJOSÉ–	TÉCNOLOGIA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE –F.E.S.C.–	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR TURÍSTICOS Y HOTELEROS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL
FUNDACIÓN ESCUELA COLOMBIANA DE MERCADOTECNIA –ESCOLME–	TECNOLOGÍA EN COMERCIO EXTERIOR
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA
	TECNOLOGÍA EN MERCADOTECNIA
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR SAN MATEO	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ORGÁNICOS
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO RURAL
	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE AGRICULTURA ORGANICA

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y GASTRONOMICA
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI	TECNOLOGÍA EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE BONEGOCIOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE VENTAS Y NEGOCIOS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CALIDAD
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL –	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS EN CULTIVOS ENERGÉTICOS
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ALIMENTARIA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CALIDAD
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	TECNOLOGÍA EN DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN AUTOMOTRIZ
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE – MODALIDAD VIRTUAL
	TECNOLOGÍA EN OPERACION INTEGRAL DEL TRANSPORTE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL– IDEE–	TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN LOGÍSTICA DEL TURISMO DE SALUD
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN DESARROLLO DE APLICATIVOS PARA REDES MÓVILES
	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y ENTIDADES FINANCIERAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA DISEÑO Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES DE MERCADO
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ORGANIZACIONAL PARA UNIDADES PRODUCTIVAS
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN DISEÑO DE PROYECTOS TURÍSTICOS
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS – METODOLOGÍA
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN EN LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN – NORMA ISO/IEC 17025
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN Y SEGURIDAD DE BASES DE DATOS
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN MARKETING Y MODELOS DE NEGOCIO ONLINE
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SUPERVISIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TECNOLOGÍA EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA
	TECNOLOGÍA PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA
TECNOLOGICA FITEC	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROFORESTALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN SERVICIOS INFORMÁTICOS
UNIPANAMERICANA – FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS DE LA SALUD
	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE OPERACIONES ADUANERAS Y FINANCIERAS
	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN DISEÑO PARA PROYECTOS WEB
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y DE INVERSIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	TECNOLOGÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE MANUFACTURA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA ENERGÉTICA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIO Y BEBIDAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS
	TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS NUTRACÉUTICOS
	TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES WEB
	TECNOLOGÍA EN REDES DE DATOS EN TELECOMUNICACIONES
	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN REGENCIA DE FARMACIA
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMERCIALES PARA INTERNET
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES DE CACAO

Nombre de la institución	Nombre del programa
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN MULTIMEDIA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA
	TECNOLOGÍA TURÍSTICA EN DESARROLLO LOCAL
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MECÁNICA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPOS INDUSTRIALES
	TECNOLOGÍA EN GASTRONOMÍA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE ACCESO DE TELECOMUNICACIONES
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE AUDIO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL

Nombre de la institución	Nombre del programa
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA DE ALMACENAJE E INVENTARIOS
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL
Programas Académicos Tecnológicos (140)	

Programas académicos universitarios

Tabla 12. Oferta de programas universitarios en la modalidad a distancia virtual por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CUN-	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	CONTADURÍA PÚBLICA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
	ECONOMÍA
	NEGOCIOS INTERNACIONALES
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR	ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA
	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA
	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
	LICENCIATURA EN INGLÉS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	CONTADURÍA PÚBLICA
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	MARKETING
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO
	PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
ELITE- ESCUELA LATINOAMERICANA DE INGENIEROS, TECNOLOGOS Y EMPRESARIOS	INGENIERÍA INFORMÁTICA
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE -F.E.S.C.-	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA
FUNDACIÓN ESCUELA COLOMBIANA DE MERCADOTECNIA -ESCOLME-	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
	CONTADURÍA PÚBLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	COMUNICACIÓN SOCIAL
	INGENIERÍA INFORMÁTICA
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA
	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA
	PSICOLOGÍA
	ZOOTECNIA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO
	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Nombre de la institución	Nombre del programa
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	CONTADURÍA PÚBLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO BIBLICO DE COLOMBIA	TEOLOGÍA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA-CEIPA-	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO
	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
	ADMINISTRACIÓN HUMANA
	ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA
	CONTADURÍA PÚBLICA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	ADMINISTRACIÓN EN SALUD
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – CICLO PROFESIONAL
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	COMUNICACIÓN SOCIAL
	CONTADURÍA PÚBLICA
	ECONOMÍA
	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
	MERCADEO Y PUBLICIDAD
	NEGOCIOS INTERNACIONALES
	PERIODISMO
	PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL
PSICOLOGÍA	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nombre de la institución	Nombre del programa
UNIPANAMERICANA – FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA	ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
	PROFESIONAL EN BANCA Y FINANZAS
	PROFESIONAL EN DISEÑO VISUAL
	PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
	PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS POR CICLOS – CICLO PROFESIONAL
	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	CONTADURÍA PÚBLICA
	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	LITERATURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	TEOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
	INGENIERÍA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	CONTADURÍA PÚBLICA
	ECONOMÍA
	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
	MERCADEO

Nombre de la institución	Nombre del programa
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	INVESTIGACIÓN CRIMINAL
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA
UNIVERSIDAD EAN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	CONTADURÍA PÚBLICA
	ECONOMÍA
	ESTUDIOS Y GESTIÓN CULTURAL
	HISTORIA Y GESTIÓN POLÍTICA
	INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN
	INGENIERÍA DE SISTEMAS
	LENGUAS MODERNAS
	MERCADEO
	NEGOCIOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN –UMB–	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA
	INGENIERÍA DE SOFTWARE
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
	PROFESIONAL EN ARTES GASTRONÓMICAS
	PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD MILITAR–NUEVA GRANADA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	ADMINISTRACIÓN EN SALUD
	ARTES VISUALES
	ECONOMÍA
	FILOSOFÍA
	INGENIERÍA INDUSTRIAL.
	LICENCIATURA EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA

Nombre de la institución	Nombre del programa
	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
	SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL
	ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA
	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	CONTADURÍA PÚBLICA
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	CONTADURÍA PÚBLICA
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DISEÑO GRÁFICO DIGITAL
	PUBLICIDAD
Programas Académicos Universitarios (130)	

Programas académicos en especialización

Tabla 13. Oferta de especializaciones en la modalidad a distancia virtual por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y GESTIÓN CULTURAL
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS PEDAGOGICOS
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	DOCENCIA UNIVERSITARIA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO ESTRATEGICO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA – UNAC	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO–	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP–	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONTEMPORÁNEA
	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA
	ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA –UNIAGRARIA–	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AGROPECUARIA
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RIESGO INFORMÁTICO
	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA VIRTUALIDAD
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA – UNICLARETIANA	ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS BÍBLICOS
	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA FINANCIERA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA EN LA DOCENCIA VIRTUAL
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL
	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER	ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN ADUANERA
	ESPECIALIZACIÓN EN PROSPECTIVA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL
	ESPECIALIZACIÓN EN EL ARTE EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE
	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA PARA EL APRENDIZAJE EN RED
	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO FUNLAM	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN MULTIMEDIA
	GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO BIBLICO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN ÉTICA Y PENSAMIENTO CRISTIANOS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA-CEIPA-	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD EN REDES Y SERVICIOS TELEMÁTICOS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS

Nombre de la institución	Nombre del programa
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y NARRATIVAS DIGITALES
	ESPECIALIZACIÓN DE GERENCIA DE PROYECTOS EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
	ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO POLÍTICO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	ESPECIALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA LA EDUCACIÓN
	ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO ECOLÓGICO
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA DE SISTEMAS
	ESPECIALIZACIÓN EN COMPUTACIÓN PARA LA DOCENCIA
	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO EN LA ORGANIZACIÓN
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA–UNAB–	ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS INTERACTIVOS
	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS
	ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
	ESPECIALIZACIÓN EN TURISMO CULTURAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL
	ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y JUZGAMIENTO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES
UNIVERSIDAD CENTRAL	ESPECIALIZACIÓN EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD CES	ESPECIALIZACIÓN EN PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL
	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
	ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA WEB
	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL
	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO PENAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA MEDIADA POR LAS TIC
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
	ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES	ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN FINANCIERA
	ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DEL NORTE	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD EAFIT	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL ORGANIZACIONAL
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PYMES
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
UNIVERSIDAD EAN	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN FINANCIERA
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA COMERCIAL Y MERCADEO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS DE TURISMO Y OCIO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROCESOS DE CALIDAD E INNOVACIÓN
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VALOR COMPARTIDO
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL RIESGO Y DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE LA CALIDAD, LOS RIESGOS LABORALES Y EL MEDIO AMBIENTE
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN HUMANA
	ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA
UNIVERSIDAD ECCI	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN DOCENTE MEDIADA POR TIC
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
UNIVERSIDAD LIBRE	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA EN TURISMO DE SALUD
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	ESPECIALIZACIÓN EN TELEMÁTICA
	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE TIC
	ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL
	ESPECIALIZACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA
	ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE ALIMENTOS Y BIOMATERIALES

Nombre de la institución	Nombre del programa
	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA DE EMPRESAS
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS DE SALUD
	ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO DIGITAL
	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO INTEGRAL DE ENVASES, EMPAQUES Y EMBALAJES
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA INTEGRAL
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
Programas Académicos Especialización (139)	

Programas académicos en maestrías

Tabla 14. Oferta de maestrías en la modalidad a distancia virtual por IES

Nombre de la institución	Nombre del programa
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO–	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN ASESORÍA FAMILIAR
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	MAESTRÍA EN ECONOMÍA DE LA SALUD

Nombre de la institución	Nombre del programa
	MAESTRÍA EN ECONOMÍA INTERNACIONAL
	MAESTRÍA EN GERENCIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA
	MAESTRÍA EN MEDIACIÓN FAMILIAR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
	MAESTRÍA EN E-LEARNING
	MAESTRÍA EN SOFTWARE LIBRE
	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MEDIOS INNOVADORES PARA LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	MAESTRÍA EN CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
	MAESTRÍA EN FINANZAS
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	MAESTRÍA EN ECONOMÍA SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
	MAESTRÍA EN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
	MAESTRÍA EN TELESALUD
	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS
	MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA
	MAESTRÍA EN ASESORÍA FAMILIAR Y GESTIÓN DE PROGRAMAS PARA LA FAMILIA

Nombre de la institución	Nombre del programa
	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DEL INGLÉS PARA EL APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO
	MAESTRÍA EN PROYECTOS EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
	MAESTRÍA EN MERCADEO
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES	MAESTRÍA EN EDUCATRÓNICA
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA – UNIMAGDALENA	MAESTRÍA EN ESCRITURAS AUDIOVISUALES
UNIVERSIDAD DEL NORTE	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIADA POR TIC
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
	MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES MÓVILES
UNIVERSIDAD EAFIT	MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO ORGANIZACIONAL
UNIVERSIDAD EAN	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MBA
	MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO
	MAESTRÍA EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL
	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INDUSTRIA MINERO ENERGÉTICA
	MAESTRÍA EN MERCADEO GLOBAL
	MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
	MAESTRÍA EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Nombre de la institución	Nombre del programa
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	MAESTRÍA VIRTUAL EN TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	MAESTRÍA EN GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
	MAESTRÍA EN TRANSMEDIA
	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA
	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES
	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	MAESTRÍA EN SOSTENIBILIDAD
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MAESTRÍA EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN DIGITAL
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA – UTP	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Programas Académicos Maestría (62)	

El estado de la cuestión de la oferta de programas de educación superior a distancia y virtual permiten identificar la alta oferta de programas en el país, los cuales crecen cada año, por lo cual la regulación de estos es un tema imperativo para las instituciones, el Ministerio de Educación y el sector tecnología.

2.2 Conceptos

Básicamente, se toman conceptos necesarios para la elaboración de esta investigación y se definen de manera sucinta. También, en caso de ser necesario, se pueden ampliar las definiciones, pues hay una elaboración más compleja que hace parte de capítulos posteriores en este mismo documento (ver numeral 5.3).

2.2.1 Educación a distancia

La educación a distancia ha tenido diferentes desarrollos teóricos en su concepto y componentes según el transcurrir histórico y de igual forma la designación si es un modelo, metodología o modalidad es una discusión que persiste en la actualidad, por parte de las instituciones educativas e instituciones de regulación como el Ministerio de Educación en el contexto colombiano. Desde esta afirmación se mostrarán diferentes conceptos:

La educación a distancia es un modelo de enseñanza y aprendizaje que en sus inicios se apoyaba en el envío de materiales educativos por correo postal y el seguimiento del programa era fundamentalmente desde el autoaprendizaje. Conforme al avance de los avances de las TIC el modelo ha tenido modificaciones en la transmisión de la información, aunque el modelo sigue basándose en un proceso autónomo de aprendizaje. Se caracteriza por un proceso de enseñanza aprendizaje mediado en diferentes canales de comunicación, cuya acción se desarrolla cara a cara. Existe una amplia posibilidad de utilizar diversas herramientas tecnológicas y recursos educativos, aunque esto sea un uso instrumental para el acceso de información. El estudiante gestiona procesos de manera acompañada y autónoma, mientras que el docente lo guía. El número de créditos de un programa a distancia involucra mínimo un 30% de presencialidad, dependiendo de la disciplina.

Desde la definición de Arboleda Toro & Rama (2013) la educación a distancia se amplía a definirla con relación al uso de tecnologías: "Por su carácter transtemporoespacial, transfronterizo y global, la modalidad de educación a distancia se define como un conjunto de relaciones pedagógicas entre estudiantes, docentes e institución, basadas o apoyadas en el uso de tecnologías para el desarrollo sistémico de procesos formativos de calidad. Esta modalidad educativa promueve la inclusión y la movilidad social, fundamentada en el aprendizaje autónomo y la autogestión, que utiliza pedagógica y didácticamente diversas

metodologías, mediaciones y estrategias, en las que incorpora el uso de medios y tecnologías disponibles y accesibles, para la provisión y certificación del servicio educativo de la formación integral, al que puede acceder el estudiante sin barreras geográficas, de tiempo, edad, género, raza, etnia, credo religioso, condiciones políticas, sociales, culturales, de aprendizaje, o nacionalidad” (p.102).

Desde el Ministerio de Educación se desarrolla el concepto a partir de utilidad de la misma respecto a la calidad y la cobertura: “ la educación a distancia apareció en el contexto social como una solución a los problemas de cobertura y calidad que aquejaban a un número elevado de personas, quienes deseaban beneficiarse de los avances pedagógicos, científicos y técnicos que habían alcanzado ciertas instituciones, pero que eran inaccesibles por la ubicación geográfica o bien por los elevados costos que implicaba un desplazamiento frecuente o definitivo a esas sedes” (Ministerio, 2020a).

2.2.2 Educación Virtual

Se caracteriza por un proceso de enseñanza aprendizaje mediado en diferentes canales de interacción, cuya acción se desarrolla en ambientes virtuales de aprendizaje. Se trata de una acción dialógica, virtual, sincrónica y asincrónica. El estudiante gestiona procesos de manera autónoma y autorregulada, mientras que el docente lo acompaña. El número de créditos de un programa virtual involucra un 80% o más de ambientes virtuales de aprendizaje, dependiendo de la disciplina.

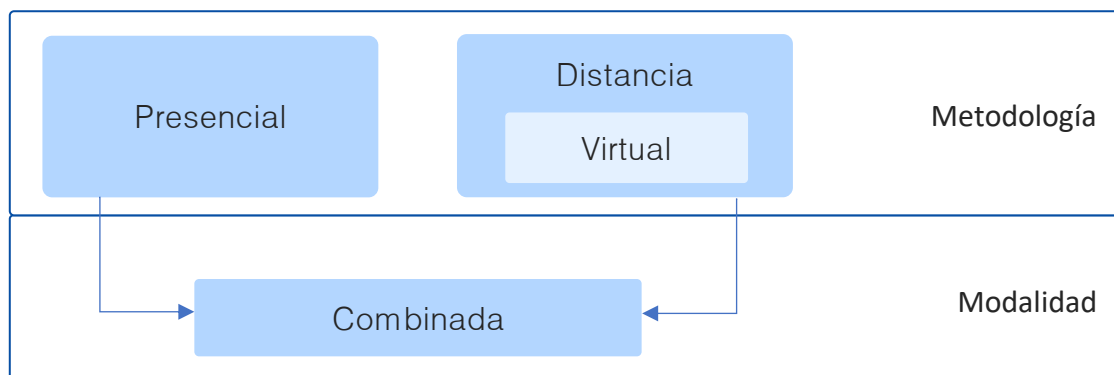
La siguiente tabla permite comprender la educación virtual a partir de la comparación con la educación tradicional:

Tabla 15. Educación a distancia y virtual

Distancia Virtual	Distancia Tradicional
<ul style="list-style-type: none"> ▪ También conocida como Online ▪ Desarrolla programas de formación de enseñanza–aprendizaje a través del Ciberespacio. ▪ Utiliza una mediación que no requiere que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o ambientes de aprendizaje. ▪ Acción que busca propiciar espacios de formación apoyándose en las TIC para instaurar una nueva forma de enseñar y de aprender. ▪ Es una modalidad de la educación a distancia; implica una nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político, así como de las relaciones pedagógicas y de las TIC. ▪ El Tutor interactúa para orientar los procesos de aprendizaje y resolver, en cualquier momento y de forma más rápida, las inquietudes de los aprendices. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utiliza todos los recursos de la educación virtual / Online. ▪ Interactúa estudiante–profesor, estudiante– estudiante, profesor– estudiante, estudiante–profesor– estudiante, a través de entornos presenciales y virtuales. ▪ Utiliza diversos medios educativos para el proceso de enseñanza– aprendizaje. ▪ Desarrolla los programas de formación a través de las TIC y sin ellas. Por ello, combina la enseñanza cara a cara y virtual. ▪ Los materiales didácticos son el soporte básico de transmisión de la información.

Con el fin de presentar una idea más clara de cómo se puede diagramar el resumen de las características diferenciadoras entre la educación a distancia tradicional y distancia virtual, se ilustra en la siguiente gráfica. También se intenta mostrar cómo una es modalidad, mientras que la otra se denomina metodología.

Gráfica 4. Metodología/Modalidad



La educación virtual se configura en relación con la educación a distancia, desde allí, Facundo (2003) identifica cinco niveles de desarrollo para la educación virtual: el nivel I hace referencia al sistema tradicional o a distancia a partir de Sistema postal; en el nivel II los materiales son transferidos electrónicamente, los cursos se almacenan en bases de datos y la comunicación entre docente y estudiante se da por medio de correo electrónico; el nivel III incorpora componentes de audio y video, con una base de datos multimedios; en el nivel IV se adicionan componentes de interacción, para los cuales es necesario equipos de almacenamiento, digitalización y transmisión de datos y mayor ancho de banda; y por último, el nivel V hace referencia a la modernización de materiales ahora denominados objetos de aprendizaje, además de la existencia de diversas plataformas.

2.2.3 Educación *Blended* o mixta o combinada

Se caracteriza por un proceso de enseñanza aprendizaje mediado en diferentes canales de comunicación, cuya acción se desarrolla tanto cara a cara, como en ambientes virtuales de aprendizaje. Es necesario utilizar diversas herramientas tecnológicas y recursos educativos para el acceso a la información y para la gestión del aprendizaje. El estudiante gestiona su proceso de manera acompañada, autónoma, significativa y colaborativamente, mientras que el docente lo guía y lo acompaña. El número de créditos de un programa combinado involucra desde un 30% hasta un 70% de ambientes virtuales de aprendizaje y el porcentaje restante de presencialidad, dependiendo de la disciplina.

Blended Learning hace referencia a metodologías y mediaciones mixtas, las cuales se generan a partir de la necesidad de incorporar tecnologías, medios y mediaciones entre la modalidad presencial y virtual.

Para el caso de la educación a distancia también se ha dado el uso de la metodología *Blended Learning* por medio de procesos de aprendizaje con complementos presenciales; por medio de prácticas, laboratorios y apoyos tutoriales. A su vez se dan combinaciones entre educación presencial-virtual, como a distancia-virtual (Arboleda Toro & Rama, 2013).

2.2.4 Infraestructura tecnológica

La educación a distancia es una modalidad educativa estructurada a partir del uso pedagógico y didáctico de tecnologías diversas, las cuales no están limitadas por el tiempo o el lugar. Desde allí, principalmente para la educación virtual la infraestructura tecnológica se hace obligatoria para que pueda darse esta metodología de educación.

Las tecnologías están sometidas a dinámicas y cambios permanentes y el uso dado por parte de las instituciones y estudiantes también varía. La formación requiere de diferentes herramientas y metodologías, en algunos casos se basan en

procesos comunicativos sincrónicos y asincrónicos, lo cual realiza diferentes demandas a la infraestructura tecnológica. Las instituciones de educación definen el porcentaje de uso de las herramientas y la forma predominante de comunicación y el que sea expuesto por parte de ellas es importante para garantizar la sostenibilidad y calidad de esta. La infraestructura física se hace importante en la educación a distancia, pero la infraestructura tecnológica es fundamental para que puedan llevarse a cabo los procesos de aprendizaje (Arboleda Toro & Rama, 2013).

2.2.5 Comunidad de aprendizaje

Es una organización de construcción de conocimiento que tiene intereses académicos en común y comparten información para ser discutida y analizada. Este proceso de aprendizaje puede ser realizado a través de diferentes herramientas que facilitan la interacción.

Desde Garzón (2019) se afirma que la comunidad busca avanzar de forma colectiva en el conocimiento de un tema o campo de investigación y con ello se apoya el crecimiento de cada uno de los individuos en la comunidad. Su objetivo principal es mantener el control y la cooperación entre los miembros de la organización y con ello se logra realizar las acciones que les permitan conseguir sus objetivos. Así,

“Las comunidades de aprendizaje son una apuesta por un modelo que pertenece a la sociedad de la información, y que, además, permite superar las desigualdades sociales, económicas y educativas en la que esta se genera. Las comunidades de aprendizaje se plantean como una respuesta desde la gestión del conocimiento, donde transformar una organización es mucho más que transformarla en sí mismo, es transformar su estructura interna y las relaciones con su entorno más inmediato al mismo tiempo” (Garzón, 2019, p.2).

2.2.6 Roles (docente/estudiante)

Silva & Maturana (2017) plantean el cambio del rol del estudiante ‘tradicional’, ya que los cambios y avances de la tecnología implican un nuevo aprendizaje basado no en el docente, sino en el estudiante, por lo tanto, el rol de estudiante y docente deben modificarse. Allí, el estudiante se sitúa como sujeto activo del aprendizaje, por medio de metodologías activas, en las cuales las TIC son centrales. La educación universitaria debe lograr que los estudiantes obtengan aprendizajes profundos y que sean estables en el tiempo, donde se promueva el trabajo colaborativo. De esta forma, el estudiante debe estar dispuesto a trabajar en equipo, a ser flexible, proactivo, autónomo y reflexivo. A su vez, cuando el estudiante es el actor del aprendizaje realiza una transformación que responde al siguiente rol: es un sujeto participante activo del aprendizaje y que produce y comparte conocimientos, por consiguiente no es un proceso individual.

De esta forma, el estudiante de la sociedad del conocimiento no puede ser la persona que espera que le enseñen, sino la que busca aprender haciendo uso de las diferentes fuentes de información, con o sin tecnologías de información y comunicación. Así mismo, es alguien que debería trabajar de forma autónoma, tanto individual como colaborativamente, y presencial o por la red, buscando siempre nuevas oportunidades para superarse y construir conocimiento. Estas cualidades no se dan innatas, requieren desarrollarse y allí es donde la labor del docente y el adecuado ajuste en lo metodológico se vuelven fundamentales.

El rol del docente también se transforma al modificarse el rol del estudiante, Silva & Maturana (2017) proponen una serie de cambios del rol de los docentes en el proceso de aprendizaje, donde se darán las siguientes transformaciones: de un sujeto que se concibe como el transmisor de conocimiento, fuente principal de información, experto y quien controla el proceso de aprendizaje a un sujeto que facilita el aprendizaje, entrena, guía, es tutor y participante, así, el docente permite que el estudiante sea el principal responsable de su aprendizaje.

El docente en la educación a distancia y virtual modifica su rol, donde su planeación pedagógica debe ir enfocada a la gestión de conocimientos por parte de los estudiantes. De esta forma el docente debe contar altas competencias pedagógicas, metodológicas y tecnológicas e implica para el rol docente su flexibilidad, creatividad, y capacidad de mantener un diálogo con proactivo que promueva la motivación del estudiante (Arboleda Toro & Rama, 2013).

Desde allí, el docente profesor debería ser un facilitador en la construcción del conocimiento de los alumnos, en tanto sigue siendo un experto en su disciplina que ayuda a sus estudiantes a explorar y elaborar nuevos conocimientos. Se convierte en un mediador entre los distintos actores involucrados en el proceso de aprendizaje: estudiantes, contenidos, fuentes de información, medios de diversa índole, redes de conocimiento, etc. Su rol se centra en motivar y orientar a sus estudiantes, investigar en su disciplina y en los medios para aprenderla, así como en crear, evaluar y difundir recursos para aprender.

2.2.7 Resultados de aprendizaje

Especificaciones que permiten identificar lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer durante y al culminar un proceso de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje tienen una relación directa con lo que logra la persona en términos de habilidades, actitudes y conocimientos, tienen una relación directa con los medios educativos, potencian las competencias y son susceptibles de ser verificados o demostrados. Entre los resultados de aprendizaje se pueden encontrar: resultados específicos que se relacionan con la disciplina o el sector ocupacional al que está dirigida la formación, y conocimientos o aptitudes genéricas transversales (Ej. Escritura, oralidad, resolución de problemas, tecnología de la información, habilidades para el trabajo en equipo, ética, etc). Una competencia es la suma de resultados de aprendizaje y están ligadas al perfil

del egresado(a); los resultados de aprendizaje están relacionados con las temporalidades de las actividades curriculares.

2.2.8 Dimensiones de la calidad para la educación virtual

La calidad en la educación es uno de los intereses más profundos de la mayoría de instituciones que se dedican a los procesos de enseñanza aprendizaje. Por ello, es necesario cuantificar su avance, a través de la construcción de una serie de categorías o dimensiones que definan los criterios de evaluación de las instituciones y programas.

La regulación es entendida como la adopción de ciertos lineamientos o parámetros de funcionamiento normativo, definidos a partir de las dimensiones de calidad para la educación superior virtual. De esta forma, la regulación de la educación virtual requiere de las dimensiones de calidad específicas para que esta metodología sea una respuesta efectiva a las necesidades planteadas en el problema (Marciniak & Gairín, 2016).

Desde el Documento técnico para la educación virtual (Ministerio, 2015) se definen tres enfoques de calidad:

Calidad normativa o de conformidad: el formador y la formación deben contar con unos contenidos mínimos. En este enfoque se pueden incluir la norma ISO 9000, el estándar ISO/IEC 19796-1 y la norma UNE 66181:2008 para la formación virtual.

Calidad como adaptación a las necesidades, expectativas, y motivaciones del cliente: se hace referencia a los diferentes actores con los que se relaciona, como el sector productivo, las empresas, las organizaciones y las familias.

Calidad entendida como respuesta a expectativas y motivaciones personales y sociales a través de la creación de actitudes y conocimientos: se refiere a los procesos de organización y gestión, donde se incluye la integración de los miembros que intervienen en los procesos que hacen parte de la institución.

En el contexto colombiano desde la Ley 30 de 1992 la evaluación de la calidad se refiere a los resultados académicos, a los procesos empleados, la infraestructura institucional, el servicio prestado y las condiciones en las que se desarrolla cada institución.

Desde el Instituto Colombiano para el Fomento a la Educación Superior (ICFES) se afirma que las disciplinas y profesiones deben responder a criterios y niveles específicos de calidad.

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) sitúan la calidad como su razón de ser y supone que las instituciones deben esforzarse por cumplir sus exigencias (Ministerio, 2015).

Las dimensiones de calidad hacen referencia a categorías analíticas a través de las cuales se hace visible y medible la calidad de programas e instituciones de educación terciaria. Las dimensiones agrupan y organizan en un lenguaje común las condiciones y factores que ya se utilizan en los procesos de solicitud de personería jurídica, registro calificado y acreditación, además de algunas características que se propone incluir en los nuevos lineamientos. La construcción de dimensiones de calidad permite establecer unos mínimos para el funcionamiento de la educación virtual.

Desde el Ministerio de Educación Nacional Ministerio (2015) se construyeron cuatro dimensiones que definen las condiciones mínimas de calidad para la educación virtual:

2.2.8.1 Dimensión organizacional

Hace referencia a las dinámicas de las instituciones de educación superior relacionadas con la oferta de programas académicos. Por ello, en esta dimensión se articulan los aspectos administrativos y académicos. Los criterios generales que hacen parte de esta categoría son:

Direccionamiento estratégico: se refiere a todas las acciones que dirigen las acciones de la institución y el diseño de la estrategia de trabajo conjunto entre el área administrativa y académica.

Políticas de gestión: es el marco normativo y regulatorio del sector académico y administrativo.

Estatuto profesoral: en este se establecen los criterios de selección, la vinculación, la permanencia, la dedicación, los perfiles, el nivel de formación y la experiencia.

Políticas de investigación: tienen la función de orientar la regulación desde la estructura organizacional de investigaciones, las estrategias de promoción y formación investigativa, procedimientos para incorporar el uso de las TIC y los recursos asignados a proyectos relacionados con TIC.

Reglamento estudiantil: permitirá a los estudiantes contar con mecanismos de selección, inducción, acompañamiento, evaluación, permanencia y promoción.

Bienestar universitario: deben construirse políticas y estrategias que permitan disfrutar del tiempo libre y la atención en las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte.

Estructura organizacional: la estructura de la institución debe permitir la calidad de los procesos de formación en programas virtuales.

Talento humano: hace referencia al personal competente personal de la institución y su contratación adecuada.

Sistema de seguimiento y acompañamiento: debe existir un sistema de acompañamiento al cuerpo docente y estudiantes.

Autoevaluación: deben generarse políticas institucionales que promuevan la autoevaluación.

Egresados: debe existir una política que gestione el desempeño e impacto de los egresados de los programas.

Políticas financieras: presupuesto para el diseño y desarrollo de los programas.

Políticas de difusión y mercadeo: se definirá un programa de difusión y comunicación con un previo estudio de mercadeo.

Políticas de medios educativos: construir políticas para la producción, renovación y uso de los recursos.

Política de derechos de autor: definir normas que reconozcan los derechos de autor sobre las producciones patrimoniales.

Política del sector externo: dicha política definirá la proyección social de la institución; con referencia a los procesos de internacionalización, vinculación con el sector productivo y la comunidad.

Políticas de formación: a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se definirá la política de formación.

2.2.8.2 Dimensión pedagógica

Hace referencia a la identificación de los modelos y lineamientos de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los criterios generales que hacen parte de esta categoría son:

Lineamientos o modelo pedagógico: estos definirán el modelo educativo, el cual debe estar articulado con el PEI.

El profesor: en la educación virtual se convierte en un asesor y guía para el estudiante y su proceso de aprendizaje. Dicho rol le exige ciertas competencias específicas:

“Proponer diseños instruccionales que promuevan la actividad constructiva del estudiante.

Diseñar procesos de asesoría y ayudas ajustadas, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje y requerimientos de los estudiantes.

Gestionar el tiempo de interacción, el espacio virtual de ejecución de la actividad y el ritmo de participación personal.

Facilitar el acceso, uso y comprensión de diferentes formatos o formas de acceso a los contenidos y para promover el uso de herramientas de consulta y asesoramiento.

Utilizar de forma adecuada herramientas tecnológicas para la orientación y seguimiento del estudiante, especialmente aquellas que faciliten la autogestión y control del aprendizaje.

Investigar y producir nuevo conocimiento en su área disciplinar.

Seleccionar, usar o producir, recursos educativos digitales institucionales o abiertos” (p.35).

Estudiante: este debe apropiarse del uso de las TIC en sus prácticas y desarrollar ciertas competencias específicas:

Solucionar problemas a partir de obtención de información.

Desarrollar habilidades para gestionar su autoaprendizaje.

Disciplina, responsabilidad y planeación.

Uso de las TIC para solucionar problemas.

Reunir información y con ella emitir juicios.

Desarrollar la capacidad argumentativa para la participación en espacios virtuales.

Comunicación efectiva con el público en general.

Contenidos: se refiere a la construcción del cuerpo conceptual de los módulos, los cuales se basan en las metas y necesidades institucionales.

2.2.8.3 Dimensión comunicativa

Establece los lineamientos para la producción de cursos, contenidos, uso y curación de Recursos Educativos Digitales. Además, propicia entornos, canales y lenguajes de comunicación pertinentes a las nuevas maneras de enseñar y aprender (p.39). Los criterios generales que hacen parte de esta categoría son:

Talento humano: es necesario contar con expertos interdisciplinarios que puedan producir los recursos.

Procesos de diseño y producción de recursos educativos: se deben establecer las metodologías para producir recursos y cursos.

Tecnológico: descripción de los cursos.

Calidad: se definirán los estándares de calidad para la producción de cursos y recursos.

Derechos de autor: allí se encuentra la política definida para derechos de autor en la institución.

Repositorios: se debe definir la política del acceso a los recursos de aprendizaje como medios didácticos, recursos y objetos de aprendizaje.

Software: software profesional para: herramientas ofimáticas.

Canales de comunicación: existencia de diferentes canales de comunicación que permitan la interacción de los actores en la institución.

Sitio web: se debe disponer de un sitio web que ponga a disposición los servicios de documentación, comunicación y planificación.

2.2.8.4 Dimensión tecnológica

Es concebida como el andamiaje tecnológico que soporta y articula el potencial de las instituciones en cuanto a lo organizacional como los procesos administrativos financieros, lo educativo como el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo comunicativo como la producción de contenidos con el fin de enriquecerlo por medio de la creación, desarrollo, implementación y uso de tecnologías flexibles y escalables. Por tanto, este andamiaje, deberá disponer de la infraestructura, plataformas o servicios para la prestación del servicio en la modalidad virtual, el cual deberá garantizar la disponibilidad, integralidad, portabilidad, usabilidad, rendimiento, seguridad informática, escalabilidad y privacidad de los datos (p.43). Los criterios generales que hacen parte de esta categoría son:

Planeación estratégica: es el recurso que permite unificar e integrar las decisiones que definen el destino de la institución.

Infraestructura: se deben garantizar las herramientas informáticas para la construcción y oferta de programas virtuales.

Conectividad: la educación virtual exige una plataforma tecnológica adecuada a las necesidades.

Sistemas de información: estos deben garantizar el control sobre los procesos de la institución.

Planes institucionales para salvaguardar la información: deben existir procesos que protejan y recuperen la información.

Información sobre los requerimientos tecnológicos: los estudiantes y docentes deben estar informados sobre los requerimientos tecnológicos necesarios para el proceso de aprendizaje.

Campus virtual: es el espacio en el que los estudiantes y maestros tienen acceso a los recursos tecnológicos.

Aula virtual: en esta se encuentran las herramientas tecnológicas para el trabajo individual y grupal.

Talento humano: allí se encuentra el personal encargado de garantizar la instalación, actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.

Financiación: se garantizará los recursos económicos para la compra y actualización de la infraestructura tecnológica.

Evaluación: la infraestructura tecnológica debe corresponder a los procesos de formación.

Políticas Institucionales de Tecnologías de Información (TI): "Se requiere contar con las políticas de gestión de TI (operación interna de TI, en estructura pública o privada), acceso a servicios TI, gestión de identidades, almacenamiento y respaldo (*Backup*), modelo de servicio (promesa a usuario), renovación tecnológica, renovación de software tanto para la producción como para el ofrecimiento" (p.46).

2.2.9 Registro calificado de programas

Es el instrumento por medio del cual el Estado realiza la verificación de las condiciones de calidad de los programas ofertados por las instituciones de educación superior. El Ministerio de Educación es la encargada de otorgar los registros calificados a cada uno de los programas y así, cada programa tendrá un registro particular en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. Desde Castillo (2013) se establecen unas condiciones de calidad de adopción de una metodología o modalidad presencial y virtual:

Justificación: debe ser justificada el cambio de metodología y los contenidos curriculares deben ser coherentes.

Contenidos curriculares: descripción de los contenidos pedagógicos y didácticos.

Organización de actividades académicas: descripción de las actividades académicas, las cuales deben tener coherencia con la metodología y los objetivos.

Investigación: describir las nuevas actividades de investigación.

Personal docente: demostrar las capacidades de los docentes y especificar las formas de capacitación y evaluación.

Medios educativos: garantizar los recursos físicos y tecnológicos necesarios.

Infraestructura física: posibilitar la infraestructura física y tecnológica.

Mecanismos de selección y evaluación: incorporar en los mecanismos de inducción, seguimiento, y acompañamiento docente y a estudiantes a la nueva metodología.

Estructura administrativa y académica: proporcionar la estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión.

Autoevaluación: inclusión de la nueva metodología en las políticas, procedimientos e instrumentos para los planes de mejora.

Bienestar universitario: definir las estrategias de bienestar que tendrán lugar con la nueva metodología.

Recursos financieros suficientes: demostrar los recursos financieros que garanticen el desarrollo del programa.

2.2.10 *Sandbox* o banco de pruebas

El término proveniente de inglés, posee dos acepciones: una, en la que se dispone de un espacio lleno de arena con el fin de que los niños puedan jugar al interior. Es común encontrar estos espacios en los parques públicos en muchas ciudades. La otra, se refiere: “*a test area on a computer system, where you can run software without affecting the hardware or other software*” (Oxford, 2020). Una alternativa al español podría equiparse a un área de prueba en un sistema informático, donde se pueden ejecutar distintos programas de cómputo, sin afectar los equipos de procesamiento o los programas en él.

Para este estudio, se acoge la segunda alusión como guía conceptual para desarrollar la propuesta. Es decir que, una ‘arena’ o ‘banco de pruebas’ (equivalente para *sandbox* en adelante) **se trata de un espacio virtual que permite a sus integrantes participar en desarrollos y pruebas que implican nuevas alternativas para las plataformas educativas**. Es un espacio que cuenta con el monitoreo y seguimiento de entidades gubernamentales que aseguran la calidad a los usuarios finales, los estudiantes. Igualmente, hacen parte de este proceso las instituciones de educación superior interesadas en proponer ideas innovadoras para la educación.

Este es un modelo que ha sido creado en el ámbito *FinTech* (Financial and Technology), concerniente a las finanzas y la tecnología, con rastreos en el Reino Unido para el año 2014, lo que lo hace relativamente nuevo. Surge como respuesta para aquellas empresas que buscan diversificar sus portafolios de servicios que poseen componentes de innovación significativos y no se ajustan a una licencia, ley, permiso, registro, norma o regulación existente. Es así que, el Estado proporciona un entorno de investigación, estudio, prueba y evaluación de esos productos y les hace un acompañamiento a los resultados. También se otorgan unos parámetros de operación limitados en tiempo de experimentación y en el número de participantes para determinar su viabilidad. Luego, en caso de arrojar resultados positivos, se genera una legislación, reglamentación o normatividad acordada para que los nuevos desarrollos o innovaciones se conviertan en oficiales.

Algunos países lo han implementado con éxito en ese mismo campo, según se presenta en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual propone su incursión para Latinoamérica y el Caribe (Herrera & Vadillo, 2018). Sin embargo, en Colombia se plantea un alcance más amplio, buscando su exploración también en el área de las comunicación, según desarrollo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (Sarmiento et al., 2019).

No obstante, al cierre de esta investigación no se encontró su registro para la esfera educativa. La razón que lleva a proponer este modelo como posibilidad de

regulación para la educación virtual se basa en las tres premisas fundamentales de este planteamiento: a) hay un intercambio de información entre los integrantes del banco, es decir, Estado, academia, tecnología que facilita la toma de decisiones; b) hay un intercambio de bienes y servicios, referente a los materiales, herramientas, programas, cursos o certificaciones académicas para este caso, y c) existe un intercambio monetario correspondiente a esos bienes y servicios mencionados (Herrera & Vadillo, 2018).

Una definición más precisa de los bancos de pruebas se encuentra disponible en el planteamiento del Banco Interamericano de Desarrollo:

“Los Bancos de Pruebas Regulatorios ofrecen a las empresas innovadoras la posibilidad de operar durante un tiempo limitado, con un número reducido de clientes, bajo condiciones determinadas por el supervisor, con requisitos menores. Representan una opción muy atractiva y poco costosa para probar productos, servicios y soluciones tecnológicas innovadoras, en un entorno controlado. Para los supervisores y reguladores constituyen un valioso espacio de aprendizaje, que permite conocer cómo funcionan los nuevos sectores y evaluar si es necesario, y cómo regular aspectos no previstos en las normas o modificar aquellos que pueden reducir el beneficio de la innovación.” (Herrera & Vadillo, 2018).

Para ilustrar un poco su funcionamiento en el ámbito educativo, se podría suponer que hay un programa perteneciente a la línea tecnológica y de la disciplina informática. Se denomina: Tecnología en análisis y desarrollo de sistemas de información, y se va a implementar en metodología virtual. La institución educativa ha encontrado la posibilidad de desarrollar un laboratorio para las prácticas de los estudiantes que simula en tiempo real usando datos de entidades con recursos abiertos. Por cuestiones de manejo y privacidad de la información, se considera riesgoso la publicación de datos, pero puede sugerir alternativas de cambio en procesos que interconexión para hacerlas más eficientes.

Entonces, la institución dispone de los medios tecnológicos y solicita la aprobación al Ministerio de Educación para su apertura. Los funcionarios no conocen dicha tecnología, por lo que se propone postularlo a un espacio de pruebas (*Sandbox*) y determinar su alcance. Se otorgan cinco meses para el testeo del laboratorio y la interacción de los estudiantes en su operación. Entre tanto, los funcionarios se comunican directamente con la empresa que ofrece la solución y estudia sus limitaciones para estipular su viabilidad. Transcurrido el periodo de la prueba se tendrá la posibilidad de otorgar el registro calificado, o no, al programa.

En caso de ser aprobado, otras instituciones con otros programas pueden requerir la utilización de una alternativa semejante para disciplinas distintas. No obstante, ya hay una experimentación que parametrizó la usabilidad de un laboratorio virtual con las características del ejemplo. En caso de presentar

unos atributos verdaderamente innovadores y con la posibilidad de escalabilidad supuesta, entonces el Ministerio de Educación tendrá herramientas suficientes para determinar, a través de una disposición legal, el uso masivo de una tecnología como la que fue probada. Algo así, es como se plantea el funcionamiento del banco de pruebas adaptado al contexto educativo.

Primero, habrá una solución más rápida a las nuevas solicitudes de registros calificados; segundo, una actualización de los funcionarios permanente en temas de tecnología y educación y, finalmente, se permite a las instituciones educativas continuar una exploración curricular y se les anima a la renovación de procesos metodológicos innovadores con uso de tecnologías emergentes.

Capítulo 3

Contexto y participantes

Este trabajo de investigación toma su **contexto** en la educación superior y, específicamente, en todos los programas categorizados al interior de la modalidad a distancia y como parte de la metodología virtual⁶. Sin embargo, para asignar una ubicación del marco de estudio de esta investigación, a continuación se proponen tres escalas para determinar el objeto de estudio. Primero, se describe un contexto desde la educación, luego, uno desde la parte jurídica y, se finaliza con la porción geográfica.

Este capítulo termina con la caracterización de los participantes y realiza una configuración representada desde el mismo planteamiento de los hechos problemáticos, los interrogantes y las hipótesis propuestas en la etapa introductoria de este análisis. Lo anterior busca establecer niveles de participantes y su relevancia en la propuesta desarrollada.

Contexto educativo

Es importante conocer que el sistema educativo colombiano se encuentra conformado principalmente por tres grandes grupos: el primero, integrado por la educación inicial, el segundo, por la educación preescolar, básica (primaria en la que se tiene de primer a quinto grado y, también, secundaria que va desde sexto a noveno grado) y media que corresponde a los grados finales del bachillerato, es decir noveno, décimo y undécimo. La tercera categoría corresponde a la Educación Superior que se compone del nivel de pregrado y el de posgrado. En el primero se ubican los técnicos, tecnólogos y profesionales, mientras que en el otro están los especialistas, los programas de maestría y doctorado.

El objeto de estudio de este análisis ha centrado su línea de desarrollo en la categoría número tres, la **educación superior**. Las razones que han llevado a esta determinación guardan relación con el aumento en la oferta y demanda de programas de este grupo, según se ha presentado en el capítulo primero, en el apartado de antecedentes, en el cual se hace el mapeo de instituciones con

⁶ Para una comprensión más amplia de esta clasificación, ver capítulo 5, específicamente, los numerales 5.1 en el cual se presenta un marco conceptual construido colaborativamente y el 5.2 Manual institucional para la implementación de la educación virtual basada en un modelo de e-learning.

disponibilidad de programas bajo la metodología virtual. También, debido a la ausencia de lineamientos normativos mayormente consolidados y dirigidos a la administración de este tipo de formación.

Contexto Jurídico

Tomando como referencia la educación superior, se han rastreado los resultados normativos concernientes a esta área. Debido a lo anterior, es fundamental contar con las directrices de la Ley 30 de 1992, la cual surge en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 (Congreso de Colombia, 1992). En ella, básicamente se concentra en el Título I, capítulo cuarto, todo lo relacionado con las posibilidades de agrupación de las instituciones según la oferta de programas, esto es, instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias y universidades.

Luego, es necesario revisar la Ley 115 de 1994, ley general de educación que: “señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.” (Ley General de Educación, 1994). También, es importante revisar el Decreto 1295 de 2010 (Ministerio de Educación, 2010) y el Decreto 1075 de 2015 (Ministerio de Educación, 2015) y finalizar con el Decreto 1330 de 2017 (Ministerio de Educación Nacional, 2019), de los cuales se puede ver la trazabilidad para los programas virtuales.

Vale la pena indicar que es a partir de esta normativa que se genera la confusión conceptual que esta tesis también aborda en el capítulo de resultados. La discusión sobre la definición de los términos de educación virtual, a distancia o *e-Learning* y los límites de cada uno de ellos, se han dado a lo largo de estos años en que los paradigmas de educación han venido cambiando. Lo anterior, dado el avance de la tecnología y la necesidad de acceder a la educación sin importar el espacio geográfico o las limitaciones de tiempo que tenga el estudiante.

Contexto geográfico

Aunque este estudio se base en la educación virtual, se podría suponer que no hay un ‘espacio’ más que cibernético y que allí las fronteras geográficas no cobran sentido. No obstante, al tratarse de una propuesta para la articulación y la generación de políticas públicas, se debe orientar únicamente a la legislación de Colombia. Para este caso, se trata de que la requisición normativa sea equitativa con las instituciones de educación superior y con los oferentes de soluciones

tecnológicas para la educación, con el fin de garantizar un espacio de experimentación adecuado.

Ahora bien, pensar que un ciudadano colombiano obtenga una titulación a través de una institución extranjera no cuenta con las competencias o conocimientos válidos para un desarrollo profesional en el país, no es válido. Para esos casos de titulaciones fuera de la geografía nacional existe el procedimiento de convalidación de títulos. Esa sería la solución para un título proveniente del exterior. Sin embargo, es ideal saber que el oficial encargado del proceso estará entrenado en la metodología del programa que se planea convalidar.

Participantes

Siendo coherente con los planteamientos del capítulo introductorio, en el cual se ubicaron **tres actores relevantes** para este análisis, el contexto no puede alejarse de esta caracterización. De un lado, se encuentra la academia la cual se compone por las instituciones de educación superior, de su oferta de programas para la metodología virtual y los estudiantes que son la razón de ser institucional y por quienes se plantea la posibilidad de asumir un modelo de administración, normativo y de operaciones que les asegure los estándares de calidad esperados.

En otra parte, se encuentra el ámbito tecnológico y los desarrolladores de soluciones hechas a la medida de las necesidades de las instituciones, los programas y los estudiantes. Estas compañías son realmente los analistas más importantes del sector porque crean sus soluciones a partir de la atenta observación de los requerimientos, necesidades y obstáculos a los que se enfrenta la academia. Sus respuestas pueden ser tan innovadoras y sorprendentemente creativas que pueden generar dudas a propósito de su efectividad aplicada a la enseñanza y aprendizaje.

Y en último lugar, se encuentra el Estado. Este tercer ente es quien tiene la responsabilidad de arbitrar el manejo que se implementa entre las soluciones tecnológicas y los requerimientos de las instituciones educativas, para garantizar a los estudiantes un proceso educativo con los atributos esperados para un correcto desempeño social y profesional.

Actualmente, es conocido el aumento de la modalidad virtual como alternativa de las instituciones educación para facilitar el acceso y aumentar la cobertura de sus programas académicos. Sin embargo, al momento de la adecuación de la infraestructura, de la contratación de los docentes, de desarrollar proceso de investigación, de diseñar los programas curriculares y de producir contenidos digitales de calidad son pocos los casos de éxito.

Por ahora, algunas reglamentaciones de orden nacional permiten la apertura de ciertos programas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma intensiva, pero son condiciones fragmentadas que no están consignadas en una política para el uso adecuado de programas con un total componente de TIC en la educación superior.

El entorno en el que se circunscribe este proyecto de investigación se basa en la necesidad de ofrecer unas orientaciones sólidas que permitan crear un marco teórico y un modelo a los lineamientos que dan origen a la política pública educativa. Todo, sobre la base del desarrollo tecnológico que involucre el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones y que garantice la calidad de programas ofertados a los estudiantes.

Si a cada uno de los actores mencionados se asignara una responsabilidad para el correcto desempeño de sus funciones, se podría decir que, a la academia, le correspondería la tarea de implementar programas virtuales de calidad, mientras que al sector productivo en TIC, se le tendría que pedir la construcción de metodologías innovadoras y creativas que no sacrifiquen el aprendizaje. Finalmente, para el sector gobierno se hace necesario que su intervención como legislador y garante de los derechos de los ciudadanos esté permeada por el conocimiento curricular de la academia y la actualización de saberes tecnológicos para producir una política responsable.

Se concluye, entonces, que la participación de cada uno de los sujetos sociales mencionados anteriormente es fundamental para alcanzar un resultado más cercano al ideal y mejor de lo que se encuentra disponible en la actualidad a nivel normativo. Y aunque esta idea no suene novedosa, la realidad en la construcción de normas y políticas demuestra que esta articulación no termina de consolidarse. A lo anterior, este estudio pretende abrir la posibilidad de implementar un modelo que facilite la comunicación y agilice la gestión en la prueba, generación e implementación de políticas o regulación para la educación.

Capítulo 4

Metodología de la investigación

Para el desarrollo metodológico de este ejercicio académico se parte de la descripción que delimita el paradigma y el tipo de investigación. Se ha definido el entorno socio-crítico como la alternativa que estructura este análisis y se procede a explicar su ubicación. Una vez establecida dicha postura, se realiza la descripción del diseño de la investigación enmarcados en el paradigma y su clase. Se entiende, entonces, que para este caso se construye el conocimiento a la par que se resuelven algunas de las problemáticas determinadas por los actores que hacen parte de la misma.

Posteriormente, se explica lo relacionado con las técnicas de investigación utilizadas y los instrumentos de investigación desarrollados para la captura de la información. Al inicio de este apartado, se describen métodos como la entrevista, los grupos de enfoque y las encuestas que son, particularmente, empleados para recoger los datos en este ejercicio. Luego, se presenta el procedimiento del análisis de los datos y se alude al componente ético del mismo.

Finalmente, se detalla el orden de cada una de las etapas surtidos en el estudio de los bancos de prueba. Se ubicaron cuatro estadios diferentes que muestran los avances del estudio y sus diferentes desarrollos. Para facilitar la lectura de proceso, se elabora una tabla que recoge las etapas de la investigación, los productos esperados al finalizarla, los objetivos dispuestos para cada etapa y se desagregan las descripciones para una comprensión panorámica del proceso.

4.1 Paradigma y tipo de investigación

En primer lugar es fundamental definir el término de paradigma, el cual es atribuido a Kuhn (1970), quien define los paradigmas como realizaciones científicas universalmente reconocidas, que de forma limitada en el tiempo entregan a modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica. De esta forma, el paradigma que modela la presente investigación es el paradigma socio-crítico.

Este paradigma nace en la Escuela de Frankfurt, como oposición a los paradigmas positivista e interpretativo. Entre los autores representativos se encuentran: Horkheimer, Marcuse, Appel y Habermas, Giroux, Car y Kemmis, Freire, etc. En este paradigma el investigador tiene un cambio de rol, en el cual se da una

constante reflexión, acción, reflexión y a su vez, se da un compromiso por generar transformaciones. Desde allí, el paradigma socio-crítico propone un acercamiento e interacción entre la teoría y la práctica (Ricoy, 2006).

El conocimiento en este paradigma se construye por intereses y necesidades de los grupos, por lo tanto, surge como respuesta a las necesidades de los sujetos (Alvarado & García, 2008), de esta manera, la investigación desde el paradigma socio-crítico genera como producto un conocimiento que da solución a una problemática que afecta a los sujetos o grupos sociales.

El paradigma socio-crítico en la investigación se sitúa en la teoría crítica, la cual busca la comprensión de una situación específica en su contexto histórico y cultural, con la finalidad de generar acciones que la transformen: “la teoría crítica tiene la finalidad de liberar, criticar e identificar el potencial de cambio; asume la naturaleza de la realidad como construida, múltiple, holística y divergente; y la relación sujeto-objeto se presenta de forma interrelacionada, donde las relaciones son influenciadas por un fuerte compromiso por la liberación humana. Así, lo real es sujeto de investigación para exponer su naturaleza contradictoria, lo que permite determinar qué necesita ser cambiado en la sociedad” (Sandín, citado en Gamboa, 2011 p.60).

En el paradigma socio-crítico se identifican desde Guardián (2007) las siguientes características, las cuales se articula con la presente investigación:

- a) Se fundamenta en la teoría crítica: teoría explicada anteriormente, en la cual se busca la transformación de una realidad para mejorarla. El modelo sandbox pretende mejorar una realidad problemática identificada para cada uno de los actores.
- b) La realidad es considerada holística y dinámica: desde este paradigma la realidad debe ser vista como un todo, que puede modificarse, por lo tanto es cambiante y se transforma. La realidad presenta desafíos que deben promover su modificación; la regulación de la educación virtual no es efectiva, pero esta puede ser modificada.
- c) La finalidad de la investigación es identificar el potencial para el cambio: la investigación tiene la intencionalidad de modificar una realidad, por ello no es una investigación contemplativa o descriptiva con la finalidad de describir un fenómeno social. La investigación presentada se adscribe a este paradigma al no ser una tesis que pretenda la descripción de una situación social, sino por el contrario busca la transformación de una realidad que resulta problemática.
- d) El diseño investigativo es flexible: al reconocer el carácter cambiante de la realidad el diseño de investigación también puede modificarse.
- e) La relación sujeto-objeto es de sujeto-sujeto, así el investigador es un sujeto más: la relación de sujeto-objeto definida en la investigación positivista es

superada, así, existe una relación sujeto–sujeto en la investigación. Los actores participantes en la investigación son tomados como sujetos, donde sus aportes son parte fundamental de la construcción de conocimiento.

El trabajo de investigación es de carácter mixto por su naturaleza, al tomar características de los modelos cualitativos y cuantitativos y según su finalidad es aplicada, ya que su objetivo principal es resolver una problemática. En la tipología mixta serán tomados en cuenta los siguientes aspectos, de acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2006):

- a) Se establece una hipótesis y objetivos desde el principio de la investigación, pero no se desconoce o desprecia la modificación de estos en el proceso investigativo.
- b) No es un estudio centrado en datos estadísticos, pero no desconoce la importancia de herramientas y resultados cuantitativos que soporten los resultados.
- c) El proceso de investigación mixto implica la recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos en el mismo estudio, con el fin de dar respuesta efectiva al problema de investigación.

A partir de las características de la investigación cualitativa dada por Rodríguez & Valdeoriola (2009), la presente investigación tomará los siguientes criterios:

- a) Los hechos problemáticos tienen lugar en un contexto natural y el investigador se acerca a este espacio y no lo realiza desde una postura distante.
- b) Se utilizan métodos participativos e interactivos.
- c) Es interpretativa.
- d) Aborda fenómenos sociales de forma holística.
- e) El investigador utiliza diferentes estrategias de investigación.
- f) El investigador se involucra en el escenario o contexto a medida que el investigador va construyendo.

Desde los planteamientos de Hernández Sampieri et al. (2006) en la investigación cualitativa se utilizará la muestra de expertos (el objetivo es la riqueza y calidad de la información).

Por parte de la investigación cuantitativa se tomaron los siguientes aspectos:

- a) Recolección de datos por medio de instrumentos definidos, con posibilidades de respuesta predeterminadas.
- b) Los planteamientos al inicio de la investigación son específicos.
- c) Los resultados de la investigación tienen un fin generalizable, al pretender construir un modelo de construcción e implementación.

4.2 Diseño de investigación

Existen tres clases de investigación en el paradigma socio-crítico; la investigación-acción, la investigación colaborativa y la investigación participativa. En la presente investigación será utilizada la investigación-acción, la cual será descrita a continuación:

El origen de la investigación acción se adjudica a las investigaciones llevadas a cabo por el psicólogo norteamericano de origen alemán Kurt Lewin en la década de los 40. En dichos estudios se buscaba resolver problemas prácticos y urgentes. (Colmenares & Piñero, 2008).

La investigación acción es una opción de investigación que permite la construcción de conocimiento y la resolución de problemáticas identificadas por los actores afectados, por lo tanto no es una imposición del investigador, convirtiéndose el conocimiento en conocimiento práctico (Colmenares & Piñero, 2008).

Rodríguez & Valdeoriola (2009) exponen que el rasgo principal de la IA es la obligación de integrar la acción en la investigación. La investigación busca un cambio o mejora de una problemática, a partir de un objetivo claro. De esta forma la IA permite llevar a cabo una acción que mejore una situación, es decir tiene una finalidad práctica.

Bartolomé (Citado en Rodríguez & Valero, 2019) menciona los cinco rasgos de la investigación-acción:

- a) El objeto de investigación es la transformación práctica educativa, al mismo tiempo que se procura entenderla mejor.
- b) Articulación permanente de la investigación, la acción y la formación.
- c) Vinculación de investigación y transformación.
- d) Los educadores e investigadores son protagonistas.
- e) Hay una interpelación del grupo.

La investigación-acción entrega respuestas prácticas a situaciones que se presentan y requieren una solución, pero dichas respuestas vinculan a los actores involucrados, haciéndoles sujetos del proceso investigativo. Donde la relación del investigador con el objeto de estudio pasa a ser sujeto-sujeto.

A partir de los desarrollos históricos y sus contextos la investigación acción ha tomado diferentes connotaciones o modalidades, desde Colmenares & Piñero (2008) se diferencian tres modalidades:

- a) Modalidad técnica: el fundamento es diseñar una intervención que mejore las habilidades profesionales y la resolución de problemas. Aunque es la modalidad técnica de la investigación acción, esta se aleja de un modelo positivista, ya que busca resolver un problema

práctico y los participantes se incorporan a la investigación. Los autores representativos son Lewin y Corey.

- b) Modalidad práctica: esta busca desarrollar el pensamiento práctico que hace uso de la reflexión y el diálogo. La ontología se representa por la interpretación y acción de los actores y se elimina la separación entre investigador y lo investigado. En esta modalidad se encuentran autores como Latorre (2003), los trabajos de Stenhouse (1998) y de Elliott (1993).
- c) Modalidad crítica o emancipatoria: esta modalidad une las finalidades de las dos modalidades anteriores, pero es agregado un componente de emancipación de los participantes, en la cual se da una transformación de las organizaciones sociales. En esta modalidad se busca la formación de sujetos críticos dentro de un proceso de investigación en el que no existe ninguna jerarquía. Sus principales representantes son Carr y Kemmis (1988).

La presente investigación se sitúa en la modalidad práctica de la investigación acción. Esta modalidad se ha desarrollado principalmente en ámbitos educativos en el escenario estudiante-profesor, por consiguiente los autores (Latorre-Beltrán, 2010) y (Elliott, 2005) se refieren a la investigación acción en el campo educativo. Aunque la investigación no se da en una institución educativa, sí busca dar soluciones prácticas a una problemática relacionada con la educación, a partir de la participación de los actores involucrados.

El rasgo imperativo más importante de la investigación-acción es integrar la acción a la investigación, es decir, busca realizar una acción para mejorar una práctica determinada, la cual es una característica que no se da en otros tipos de investigación. A su vez, esta investigación busca la mejora de una situación problemática (Latorre-Beltrán, 2010).

La intencionalidad de la investigación-acción en la educación es mejorar la práctica y de forma conjunta permitir comprender los fenómenos. “La investigación-acción se presenta en este caso, no solo como un método de investigación, sino como una herramienta epistémica orientada hacia el cambio educativo. Por cuanto, se asume una *postura ontoepistémica del paradigma socio-crítico*, que parte del enfoque dialéctico, dinámico, interactivo, complejo de una realidad que no está dada, sino que está en permanente deconstrucción, construcción y reconstrucción por los actores sociales, en donde el docente investigador es sujeto activo en y de su propia práctica indagadora” (Colmenares & Piñero, 2008, p. 104).

La presente investigación toma la investigación acción al pretender mejorar las acciones con relación a la regulación de la educación superior virtual en Colombia, por medio de la inmersión en el contexto, en el cual la teoría y la práctica se relacionan cercanamente. “(…) el paradigma socio-crítico, se centra en el cambio educativo y la transformación social. La IA se orienta hacia la resolución de

problemas mediante un proceso cíclico que va desde la reflexión a la actividad transformadora. Desde la práctica se desarrolla un conocimiento que mejora la intervención educativa” (Rodríguez & Valldeoriola, 2009, p. 63).

Desde allí, la investigación está conformada por dos grandes bloques: en primer lugar, se construyen las dimensiones de calidad para el funcionamiento de la educación superior virtual a partir de una problemática identificada, y con ello se presenta un modelo que permita el funcionamiento y actualización de dichos parámetros de regulación, todo ello bajo la acción y la reflexión colaborativa entre los actores sociales implicados, con una finalidad práctica. Las dimensiones y modelo de funcionamiento son construidos desde los aportes de los participantes, si bien se presenta una propuesta de dimensiones y conceptos por parte del investigador, tienen la finalidad de guiar la participación de en las herramientas, pero no definen los productos de investigación, ya que estos se determinaron desde sus aportes, así la producción de conocimiento fue conjunta entre el investigador y los participantes, por ello la investigación–acción es el tipo de investigación seleccionado.

Después de observar las características y descripción de la investigación–acción se presentan las fases desde Stringer, citado en Hernández Sampieri et al, (2006) para la presente investigación:

Observar: construcción del problema de investigación desde cada uno de los actores, ya que el problema solo puede ser construido desde las afectaciones y necesidades de cada actor afectado.

Pensar: el análisis de la información recolectada permite la construcción del modelo de funcionamiento con el aporte de las experiencias y conocimientos de los actores.

Actuar: el modelo de funcionamiento *sandbox* da una respuesta práctica al problema de investigación planteado, en el cual todos los actores estarán beneficiados.

4.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Los instrumentos de investigación se dividen en recogida y análisis de datos, los cuales fueron seleccionados por permitir un trabajo participativo de los actores en la solución de la problemática.

4.3.1 Recogida de datos

Los datos fueron recolectados a partir de encuesta, grupo de enfoque y entrevista semi estructurada.

4.3.1.1 Encuesta

Para la realización del marco conceptual participativo del trabajo de investigación fue utilizada la investigación en línea por medio de una encuesta por escala de medidas (Latorre–Beltrán, 2010) la cual es una técnica para determinar las diferencias o grado de aceptación frente a un objeto, en este caso, respecto a los conceptos y dimensiones relevantes para el funcionamiento de la educación virtual. Los actores participaron en la elección y construcción de los conceptos; por un lado, debían exponer la aceptación de los conceptos presentados y en caso contrario presentar una propuesta de modificación del concepto. Desde allí, la encuesta contó con un componente cuantitativo y cualitativo; cuantitativo en tanto se midió el porcentaje de aceptación y las respuestas arrojarían estar o no de acuerdo, pero cualitativo en tanto los participantes podían reconstruir los conceptos.

La estructura de la técnica se dividió en dos partes: ‘conceptos’ y ‘dimensiones’. Cada participante debía elegir una o dos categorías, para después de su análisis expresar acuerdo o en caso de ser desacuerdo se presentaría una propuesta argumentada de esta.

Los participantes de la encuesta debían cumplir con el siguiente perfil: director, jefe, líder, docente, coordinador u otro cargo asociado perteneciente a instituciones de educación superior con conocimiento de programas de educación superior virtual en Colombia.

Instrumentos:

- a. Invitación general para la participación (*Ver anexo 02_P2.2*).
- b. Instrucciones para el diligenciamiento (*Ver anexo 03_P2.2*).
- c. Base de datos con los participantes (*Ver anexo 01_P2.2*).

4.3.1.2 Grupos de enfoque

La construcción de propuesta de dimensiones se llevó a cabo por medio de la técnica cualitativa denominada *Grupos de enfoque o sesiones en profundidad*, los cuales son entrevistas grupales en las cuales se habla sobre un tema específico, para llegar a construcciones que se dan grupalmente (Hernández Sampieri et al., 2006).

Desde Latorre–Beltrán (2010), se da el nombre a esta técnica como *Grupos de discusión*, quien la ubica también como sinónimo de una entrevista grupal, para este caso se utilizará el nombre de *Grupos de enfoque o sesiones en profundidad*, ya que son sesiones en profundidad en las que se construye conocimientos grupales, y no se basan solo en preguntas por parte del investigador.

En las sesiones se dio la discusión entre pares y la elaboración conjunta de una sola propuesta por dimensión. Se llevó a cabo en dos jornadas, donde a partir de las propuestas y sus modificaciones fueron construidas las propuestas definitivas de dimensiones. La técnica fue realizada por medio de tres partes, que incluyen un trabajo previo a las sesiones presenciales por parte de los participantes:

Parte I: lectura y asignación de responsabilidades, se dispuso de una herramienta electrónica donde se subieron documentos relacionados con los lineamientos y sus dimensiones hasta ahora construidos. A su vez, se compartió el listado de expertos y sus categorías asignadas (*Ver anexo 04_P3.2*).

Parte II: Construcción de una propuesta particular, se realizaron propuestas desde cada uno de los expertos y el involucramiento con otros miembros de la institución correspondiente (si aplica), de la dimensión asignada (*Ver anexo 08_P3.2*).

Instrumentos:

- a) La guía para la participación en la mesa de trabajo (*Ver anexo 05_P3.2*).
- b) La base de datos con la distribución de tareas con los expertos (*Ver anexo 04_P3.2*).
- c) El formato para ser diligenciado con los aportes de los expertos (*Ver anexo 06_P3.2*).
- d) La matriz para el desarrollo conceptual de los términos (*Ver anexo 07_P3.2*).

4.3.1.3 Entrevista

La técnica utilizada en la validación del modelo *sandbox* para el funcionamiento de la educación virtual fue la entrevista, esta es una de las estrategias utilizadas en la investigación-acción, ya que se recoge información respecto a datos subjetivos, opiniones, conocimientos y experiencia, que de otra forma no podrían ser de conocimiento del investigador (Latorre-Beltrán, 2010).

Existen diferentes tipos de entrevista, tales como la entrevista estructurada y semiestructurada, en este caso fue utilizada la entrevista semiestructurada; definida como una reunión de intercambio de información, en la cual se da la comunicación y construcción conjunta de conocimiento. Estas entrevistas se componen por un grupo de preguntas establecidas, pero el entrevistador puede generar nuevas preguntas dentro de la entrevista, según lo considere pertinente (Hernández Sampieri et al., 2006). De esta forma se construyó un grupo de preguntas definidas, las cuales en el transcurso de la entrevista algunas se modificaron, otras fueron omitidas y otras adicionadas, según el desarrollo de la técnica (*Ver anexo 10_P4.2*).

Los tipos de pregunta utilizados en la entrevista fueron los siguientes:

- a) Generales: parten de planteamientos generales sobre la educación

- b) De contraste: preguntas de comparación entre los tipos de educación
- c) De opinión: puntos de vista sobre la regulación, los restos para la educación y sobre el modelo *sandbox* de funcionamiento para la educación virtual.
- d) De antecedentes: eventos ocurridos con los lineamientos y la regulación.
- e) De simulación: simulación en el cargo de Ministro para dar solución a problemáticas educativas (Hernández Sampieri et al., 2006).

Definición del perfil de los expertos: expertos del sector educación en temas de programas virtuales, es decir, especialistas en desarrollo de currículo, en maestros con una trayectoria en la utilización de herramientas TIC y plataformas educativas avanzadas, así como gerentes de proyectos en el sector de la política pública.

4.3.2 Análisis de datos

El análisis de datos desde la investigación–acción hace referencia a la reflexión, en esta se define el destino de los datos *“La reflexión o análisis de datos la entendemos como el conjunto de tareas –recopilación, reducción, representación, validación e interpretación– con el fin de extraer significados relevantes, evidencias o pruebas en relación con los efectos o consecuencias del plan de acción. La tarea de analizar e interpretar da sentido a la información obtenida”* (Latorre–Beltrán, 2010).

Los resultados de las técnicas arrojaron datos cualitativos y cuantitativos, los cuales fueron analizados de forma conjunta en la reflexión (Ver capítulo 5 Resultados y discusión).

- Los datos cuantitativos resultado de la técnica encuesta fueron procesados y presentados en gráficos por el porcentaje de aceptación. Los conceptos que no alcanzaron un 100% de aceptación fueron replanteados a partir de los aportes significativos de las propuestas o datos cualitativos de la técnica (Ver capítulo 5, Resultados y discusión).
- Los datos cualitativos resultado de los grupos de enfoque y propuestas por dimensiones fueron analizados según las propuestas de los expertos y su socialización, en estos se identificaron los aportes relevantes, para ser tomados en la construcción de propuesta de lineamientos.
- Los datos de las entrevistas semi estructuradas de validación del modelo *sandbox* fueron procesados por medio del programa Atlas ti–software para el análisis cualitativo de la información, por medio de este se identificaron las palabras de mayor relevancia y codificación de la información, para al final permitir la construcción de las categorías y subcategorías de

resultados. Las seis categorías generales fueron analizadas por el investigador y posteriormente descritos los hallazgos.

En el análisis de la información fue utilizada la triangulación, esta definida como: “la combinación y aplicación de varias metodologías de investigación en el estudio de un mismo fenómeno” (Denzin, citado por Aguilar & Barroso, 2015).

Existen diferentes tipos de triangulación expuestos por (Hernández Sampieri et al., 2006), de los cuales fueron utilizados los siguientes:

a. Triangulación de datos: se refiere a la combinación de datos de distinta naturaleza, fuentes, tiempos y bases de datos en el análisis de la información. En la presente investigación fue utilizada la triangulación temporal de los datos, en esta se recolectó diferente información del mismo fenómeno en diferentes momentos; los hallazgos entregados en las entrevistas semi estructuradas se comparan con los datos de la definición del problema de investigación y los antecedentes recogidos en los estados de la cuestión , los cuales denotan la persistencia de la problemática hasta la actualidad.

b. Triangulación de métodos: esta hace referencia a la combinación de métodos en una investigación. En la construcción de los conceptos y dimensiones de calidad para la educación virtual se combinaron los resultados de la encuesta y el grupo de enfoque, al ponerse en discusión los conceptos en cada técnica, para al final dar como resultado los conceptos y dimensiones definitivas.

4.3.3 Ética en la investigación

- Posición del investigador y participantes: la relación entre el investigador y los participantes de la investigación, tal como fue expuesto en el diseño de investigación, no es de tipo jerárquico, por lo tanto, la posición y relación es de tipo horizontal, en la cual los participantes como actores expertos son centrales en el proceso de investigación.
- Manejo ético de la información: el manejo de la información de los participantes recolectada en los instrumentos no configura ningún riesgo para los participantes, ya que ha sido tratada de forma responsable y los datos personales no han sido publicados.
- Consentimiento informado: dado que a la fecha de aplicación de las técnicas de encuesta y grupos de enfoque no había sido solicitado el consentimiento informado para los participantes, solo se cuenta con estos para los expertos entrevistados en la entrevista semi estructurada (Ver anexo 13_P4.2), pero tal como fue mencionado en el manejo ético de la información, los datos recolectados fueron tratados responsablemente y

cada técnica contó con una carta informativa de invitación sobre el uso de la información recolectada (Ver anexos 02_P2.2 y 03_P2.2).

4.4 Ruta metodológica

La construcción del modelo de funcionamiento para la educación superior exige el seguimiento de cuatro etapas; la primera de ellas permite la caracterización de la problemática y definición de sus actores, en la segunda se definirá el marco conceptual y teórico, en la tercera de ellas se construirá la propuesta de dimensiones de calidad, como base necesaria para la construcción del modelo de funcionamiento, que será desarrollado en la cuarta y última etapa de investigación:

Etapa I caracterización e identificación

La primera etapa de la investigación pretende identificar los elementos del contexto que justifican la pertinencia social de la construcción del modelo de funcionamiento de la educación superior virtual en Colombia. Aquí se reconocen los actores involucrados y/o afectados y el contexto de la oferta y normatividad de la educación virtual y a distancia. Esta se divide en tres componentes: identificación de la situación social problemática, identificación de actores relevantes en la problemática y estado de la cuestión de la oferta y normatividad de la educación virtual y a distancia:

1.1 Identificación de la situación social problemática

Para comenzar la identificación social problemática y sus características fue necesario partir de un diagnóstico de la justificación para la realización de la investigación. Este diagnóstico sirve para aterrizar la problemática y conocer sus dinámicas específicas. Consiste en una revisión para aclarar el punto de partida de la intervención de los lineamientos, priorizar ejes problemáticos y orientar la construcción del modelo. El diagnóstico aclarará las causas de las problemáticas y sus fundamentos.

Teniendo en cuenta esto, el diagnóstico abarca la definición de la problemática desde cada uno de los actores identificados.

1.2 Identificación y clasificación de actores en la problemática

Como parte de la caracterización de la situación social problemática es preciso también identificar los actores relevantes para ella. Es decir, aquellos individuos o grupos que tienen intereses políticos, económicos o sociales relacionados con la situación social problemática. Esto permite por un lado, conocer las preocupaciones, demandas y visiones de los actores involucrados, y por otro, puede evitar problemas a la hora de sancionar y ejecutar los lineamientos, ya que da la posibilidad de incorporar a los actores al proceso desde el principio.

1.3 Estado de la cuestión de la oferta y normatividad de la educación virtual y a distancia

En primer lugar se presenta el estado de la cuestión de la educación a distancia a nivel internacional y nacional, en segundo lugar se presenta la oferta de programas en educación a distancia, con el fin de identificar el universo de instituciones y programas ofertados en esta modalidad. Para completar la revisión del punto de partida del modelo de funcionamiento y los lineamientos en tercer lugar se identifica la normatividad sobre los procesos de educación superior virtual y a distancia existente para Colombia, al igual que las directrices internacionales vigentes a este respecto. Esto con el propósito de saber cuál es el estado de la regulación la educación superior virtual en el país y cuáles son los lineamientos internacionales que marcan la pauta en este campo. El objetivo es formular un modelo que dé cuenta de las necesidades y carencias de regulación del proceso de educación superior virtual en el país y que, a su vez, esté conectada con la vanguardia de las tendencias globales.

Para conseguirlo, se sistematizan las leyes vigentes y políticas públicas sobre educación superior virtual en Colombia y las que regulan alguno de sus aspectos.

Etapa II marcos de referencia

En esta etapa, luego de haber caracterizado la situación de la que se partió, se pasa a definir un marco de referencia conceptual y teórico para la formulación del modelo de funcionamiento. Esta se divide en dos apartados: marco teórico de referencia y marco conceptual participativo:

2.1 Marco teórico de referencia

La confección del marco teórico no se trata solamente de decidir cuáles son los conceptos que se usan, sino del desarrollo de cada uno de ellos. Tanto el marco como cada concepto son claros, consistentes, bien delimitados y están conectados con las necesidades de la educación superior virtual en Colombia.

2.2 Marco conceptual participativo

La creación del marco teórico y la recolección de experiencias, permiten tomar decisiones en cuanto a los conceptos de regirán la educación superior virtual para el país. En él “que se evidencian las categorías de análisis que van a orientar las líneas de acción, ejes o dimensiones que se desarrollan en la política y que enmarcan las respuestas integrales” (Integración Social, 2011, p. 80). El marco conceptual participativo fue elaborado con un grupo de expertos relacionados y con conocimientos sobre la educación virtual en Colombia.

Etapa III Construcción de propuesta de las dimensiones de calidad para el funcionamiento de la educación superior virtual en Colombia

Tras haber estudiado el contexto y delineado los marcos de referencia pertinentes hay suficientes criterios para elaborar las dimensiones como parte constitutiva del

modelo de funcionamiento de la educación superior virtual. Este punto no es lineal, es un proceso de ida y vuelta ya que cada uno de los puntos de formula primero como borrador. El borrador es socializado con los actores relevantes, para hacer ajustes así como para dotar de la legitimidad posible y facilitar su implementación. La etapa esta compuesta por 5 partes: manual institucional para la implementación de la educación virtual basada en un modelo de *e-learning*, propuesta colaborativa de dimensiones para el funcionamiento de la educación superior virtual, presentación en las III jornadas de Doctorado en Educación–Universidad Autónoma de Madrid y elaboración artículo: “Educación virtual: una propuesta metodológica para la formulación de política pública en la educación superior colombiana”:

3.1 Manual institucional para la implementación de la educación virtual basada en un modelo de e-learning

Este documento permite guiar a las instituciones de educación superior que deseen implementar educación virtual basada en un modelo de e-learning. A su vez, el manual se sitúa como un documento previo al primer borrador de lineamientos, en el cual se dan acercamientos guía para las instituciones de educación superior, así como también la exposición de algunos conceptos claves para la educación virtual, los pasos para alcanzar la virtualización de programas y 15 condiciones de calidad.

3.2 Propuesta colaborativa de dimensiones para el funcionamiento de la educación superior virtual

Recolección de aportes de los actores identificados como relevantes a las propuestas elaboradas sobre las dimensiones de funcionamiento para la educación superior virtual en Colombia

Es de suma importancia poner a consideración de la población interesada las propuestas de dimensiones para que sean complementadas. De esta manera, se conecta con las necesidades del sector y se dota de legitimidad dentro de la población relevante. Por lo tanto, este punto no consiste solo en la socialización con los actores relevantes, sino que debe permitir su participación: la presentación de sus inquietudes, expectativas, desacuerdos, visiones y alternativas. Para ello se lleva a cabo la organización de un evento académico con expertos nacionales para la recolección de los aportes de los actores.

3.3 Presentación en las III jornadas de Doctorado en Educación-Universidad Autónoma de Madrid

Presentación de los avances de la tesis doctoral de las etapas alcanzadas a la fecha fueron: marco regulatorio de Colombia para le educación virtual y a distancia, creación de ruta metodológica para la recolección de datos, estado de la cuestión de la educación virtual y a distancia a nivel internacional y nacional, estado de la cuestión de la oferta de programas en educación virtual y a distancia, desarrollo de un instrumento para la recolección de datos, análisis de los resultados y evento académico para validación (*Ver anexo 09_P3.4*).

3.4 Elaboración artículo:

“Educación virtual: una propuesta metodológica para la formulación de política pública en la educación superior colombiana”, para el libro Innovación educativa en Colombia (MEN).

A partir de la construcción metodológica de la presente investigación se elabora una propuesta metodológica para la política pública en educación superior con los siguientes componentes: revisión contextual de la problemática social, formulación de un marco conceptual principalmente dirigido a la política pública y la ruta completa para la formulación de política pública.

Etapa IV *sandbox*: modelo para el funcionamiento de la educación virtual

En esta etapa de investigación se desarrollará el modelo de funcionamiento para educación superior virtual en Colombia, este se divide en dos componentes: construcción de modelo *sandbox* implementado a la regulación de la educación superior virtual y validación del modelo *sandbox* para educación superior virtual con expertos en educación y TIC de sectores públicos y privados:

4.1 Construcción de modelo *sandbox* implementado al funcionamiento de la educación superior virtual

En esta etapa se construirá el modelo de funcionamiento y actualización para la educación superior virtual: *Sandbox*, a partir de las 8 dimensiones de calidad constitutivas de los lineamientos.

4.2 Validación modelo *sandbox* para el funcionamiento para la educación virtual

En la última etapa se busca presentar el modelo *sandbox* de funcionamiento a expertos y validar el mismo a partir de sus aportes. A su vez, los participantes presentarán sus opiniones y experiencia en relación a la regulación de la educación virtual.

Tabla 16. Ruta Metodológica

RUTA METODOLÓGICA			
Etapa de investigación	Producto	Objetivo	Descripción
Etapa I Caracterización e identificación	1.1 Identificación de la situación social problemática	Identificar la situación problemática que justifica la construcción del modelo de funcionamiento para la educación virtual	En esta primera etapa se busca identificar la problemática desde su contexto. Esta es revisada desde dos aristas: A. Ausencia de lineamientos para la educación virtual en Colombia. B. Inexistencia de un modelo efectivo de funcionamiento que se actualice y de respuesta efectiva a la velocidad de la actualización de la tecnología y oferta de programas y plataformas digitales.
	1.2 Identificación y clasificación de actores en la problemática	Identificar y definir los grupos sociales afectados por la problemática de investigación	En este producto se busca reconocer los actores que se ven involucrados por la problemática y que a su vez pueden incidir en su solución. De esta forma, la identificación de actores menciona la manera en que cada actor se ve afectado y los intereses en resolverla.

	1.3 Estado de la cuestión de la oferta y normatividad de la educación virtual y a distancia	Conocer la oferta de programas y la regulación de la educación virtual y a distancia en el marco internacional y nacional	<p>En este apartado se encuentran los siguientes tres componentes:</p> <p>a. Las universidades a distancia con mayor número de estudiantes en el mundo y las principales organizaciones que regulan.</p> <p>b. Estado de la cuestión de la educación a distancia en América Latina: definición, organización, marco normativo y proceso de acreditación de programas.</p> <p>c. Regulación de la educación superior virtual en Colombia.</p> <p>d. La oferta de programas en educación virtual y a distancia</p>
Etapa II Marcos de referencia	2.1 Marco teórico de referencia	Definir los términos que serán utilizados para la construcción del modelo de funcionamiento para la educación virtual	Comprensión de las teorías pedagógicas, sociales, políticas y económicas que interesan a la definición de la construcción del modelo de funcionamiento y de los lineamientos para la educación virtual en Colombia.
	2.2 Marco conceptual participativo	Consolidar un marco conceptual participativo sobre los conceptos relacionadas con la construcción del modelo	A partir del trabajo colaborativo surgirá un marco conceptual que permita orientar y situar la construcción del modelo. Instrumento: encuestas a expertos (<i>e-research</i>)
Etapa III Construcción de propuesta de las dimensiones de calidad para el funcionamiento de la educación	3.1 Manual institucional para la implementación de la educación virtual basada en un modelo de <i>e-learning</i>	Guiar a las instituciones de educación superior en la implementación de educación virtual desde un modelo <i>e-learning</i>	Construcción de un documento que permite guiar a las instituciones de educación superior que deseen implementar educación virtual basada en un modelo de <i>e-learning</i> .

superior virtual en Colombia	3.2 Propuesta colaborativa de dimensiones para el funcionamiento de la educación superior virtual	Recolectar los aportes de los actores identificados como relevantes a las propuestas elaboradas sobre las dimensiones de funcionamiento para la educación superior virtual en Colombia	Recolección de aportes de los actores identificados como relevantes a las propuestas elaboradas sobre las dimensiones de funcionamiento para la educación superior virtual en Colombia.
	3.3 Presentación en las III jornadas de Doctorado en Educación– Universidad Autónoma de Madrid	Exponer los resultados logrados en la investigación del Doctorado en su segundo año	Presentación de avances en el doctorado, bajo el título: Política pública educativa en el uso adecuado de TIC, específicamente en la educación superior virtual.
	3.4 Elaboración artículo: “Educación virtual: una propuesta metodológica para la formulación de política pública en la educación superior colombiana”	Proponer una metodología para la formulación de política pública para la educación superior	Elaboración de artículo para la publicación del Ministerio de Educación: Libro evolución educativa en Colombia. En este fue presentada la propuesta metodológica para la construcción de política pública para educación superior, como uno de los resultados de elaboración de la presente investigación.
Etapa IV <i>Sandbox</i> : Modelo para la funcionamiento de la educación virtual	4.1 Construcción de modelo <i>sandbox</i> implementado al funcionamiento de educación superior virtual	Construir el modelo de funcionamiento para la educación superior virtual	En esta etapa se construirá el modelo para el funcionamiento y actualización para la educación superior virtual: <i>sandbox</i> , a partir de las 8 dimensiones de calidad constitutivas de los lineamientos.

4.2 Validación modelo *sandbox* para el funcionamiento de la educación virtual

Presentar el modelo *sandbox* de funcionamiento para la educación virtual para ser validado por expertos.

Por medio de entrevistas semiestructuradas a expertos en educación virtual y TIC se busca la valoración y validación del modelo *sandbox* para la educación virtual.

Herramienta: entrevistas semiestructuradas

Capítulo 5

Resultados y discusión

A continuación serán presentados los productos construidos a través del ejercicio de investigación. En principio, se presentan los resultados generados como marco conceptual común a los actores del sistema de educación virtual superior, para el cual se convocó un número significativo de expertos. Se considera importante dicho producto conceptual, pues es una herramienta con una vigencia significativa para la adopción de pautas regulatorias en diferentes ámbitos, no solamente para el virtual.

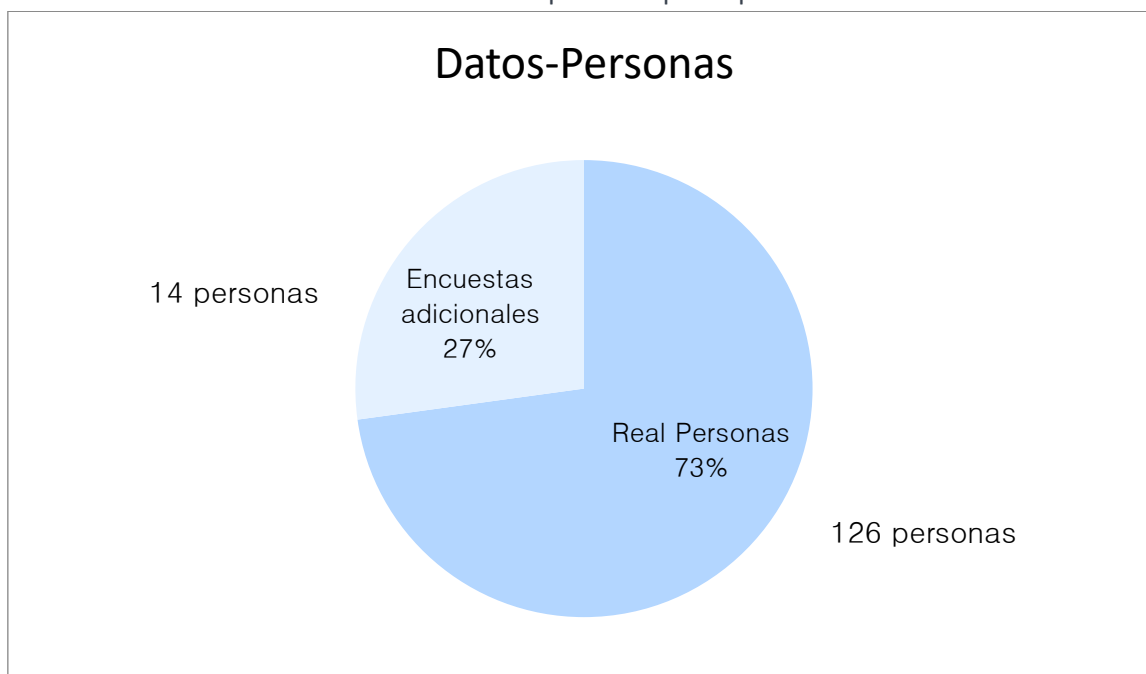
En segundo lugar, se propone como parte de los objetivos alternativos de este estudio construir una guía o manual para otorgar una posibilidad de orientación para la creación de programas virtuales dirigido a algunas instituciones de educación superior que cuentan con poca experiencia. Como tercer punto, se propicia una discusión para evaluar la pertinencia de las definiciones que se pretenden emplear en la utilización del modelo. La construcción teórica es desarrollada colaborativamente y se presenta su desarrollo que nutre los lineamientos de calidad para la educación virtual en Colombia.

En cuarto lugar, se presenta una posible ruta para la formulación de política pública para la educación superior. Para este trabajo se construyó una ruta rigurosa, por lo que se espera que funcione como orientación a otros desarrollos de política, pues esta metodología es escalable a otros proyectos de regulación.

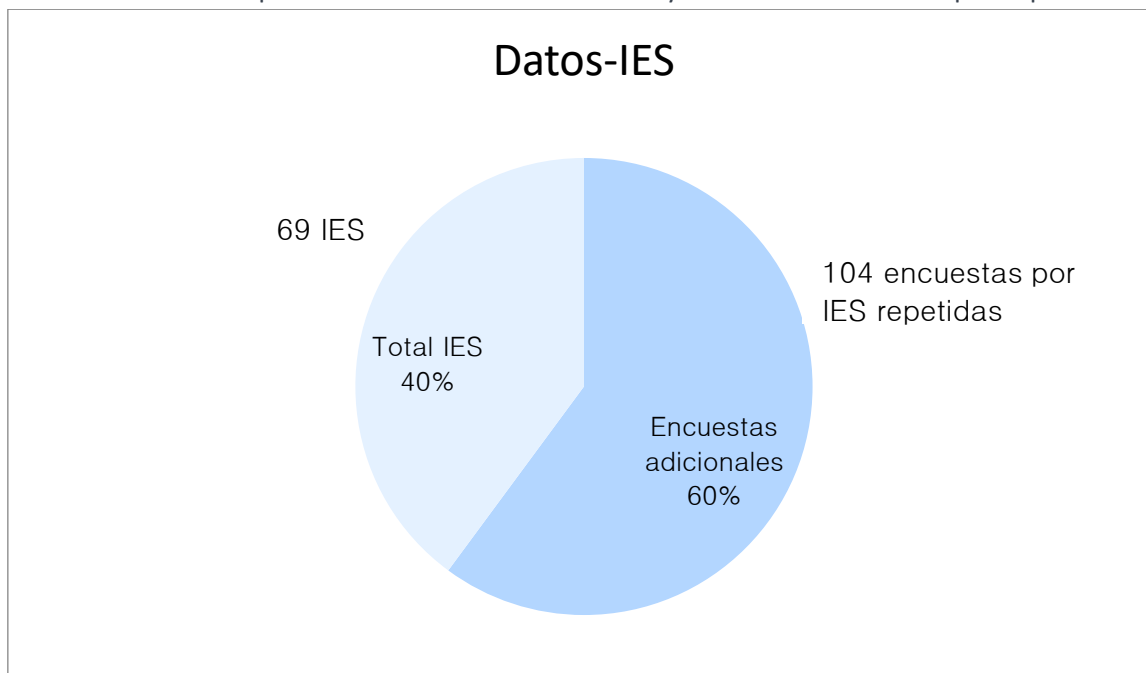
Finalmente, en quinto lugar, se expone la propuesta del modelo para el funcionamiento de programas virtuales para, en sexto lugar, mostrar un análisis que permite validar su pertinencia en el sector educativo, por medio de perfiles encargados de la normativa y regulación del país.

5.1 Marco conceptual participativo: resultados de la encuesta a las instituciones de educación superior – IES

Gráfica 5. Relación porcentual entre el total de datos y la cantidad real de personas participantes.



Gráfica 6. Relación porcentual entre el total de datos y la cantidad real de IES participantes.



Entre los cargos de las personas que participaron en la muestra se encuentran docentes, rectores coordinadores académicos o encargados del área académica, pero en su mayoría son cargos relacionados con las áreas de educación virtual y educación a distancia. Para apreciar la variedad en que las IES organizan dichas áreas dentro de su estructura administrativa.

La encuesta propuso los siguientes conceptos y dimensiones, de los cuales, como ya se ha señalado, cada participante debía escoger máximo dos por categoría para expresar su completo acuerdo o sus aportes para mejorarlo.

Tabla 17. Conceptos y Dimensiones.

Conceptos	Dimensiones
Total respuestas: 217	Total respuestas: 218
Metodología	
Total: 22	
De acuerdo: 13	
Modalidad	Perfil institucional y del programa
Total: 11	Total: 45
De acuerdo: 4	De acuerdo: 38

Educación a Distancia

Total: 31

De acuerdo: 8

II. Condiciones institucionales

Total: 25

De acuerdo: 19

Educación Virtual

Total: 64

De acuerdo: 39

III. Comunidad Educativa

Total: 15

De acuerdo: 9

5. *Educación Blended* o mixta o combinada

Total: 17

De acuerdo: 8

IV. Bienestar institucional

Total: 17

De acuerdo: 8

6. Infraestructura

Total: 6

De acuerdo: 3

V. Desarrollo de funciones misionales

Total: 15

De acuerdo: 10

7. Comunidad de aprendizaje

Total: 10

De acuerdo: 3

VI. Internacionalización

Total: 23

De acuerdo: 17

8. Comunidad educativa

Total: 8

De acuerdo: 4

VII. Resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos

Total: 40

De acuerdo: 30

9. Roles (docente/estudiante)

Total: 10

De acuerdo: 6

VIII. Sistemas internos de aseguramiento de la calidad

Total: 28

De acuerdo: 22

10. Resultados de aprendizaje

Total: 6

De acuerdo: 6

11. Dimensiones de calidad

Total: 12

De acuerdo: 7

12. Redes de aprendizaje

Total: 10

De acuerdo: 5

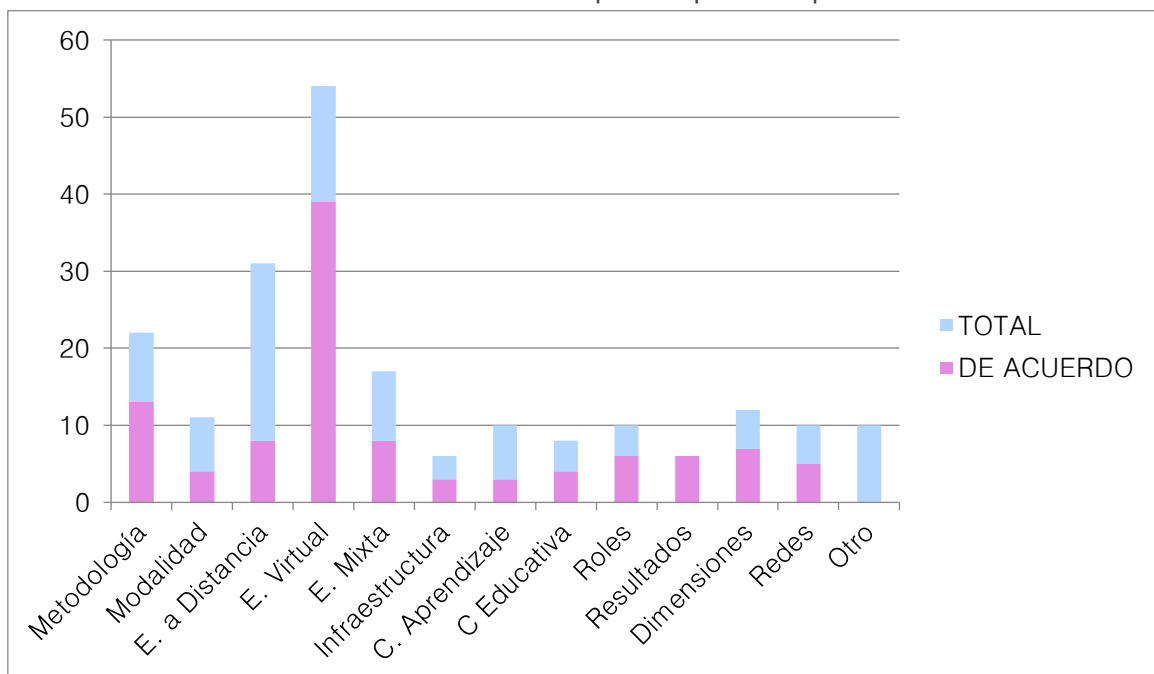
Otro

Total: 10

De acuerdo: No aplica

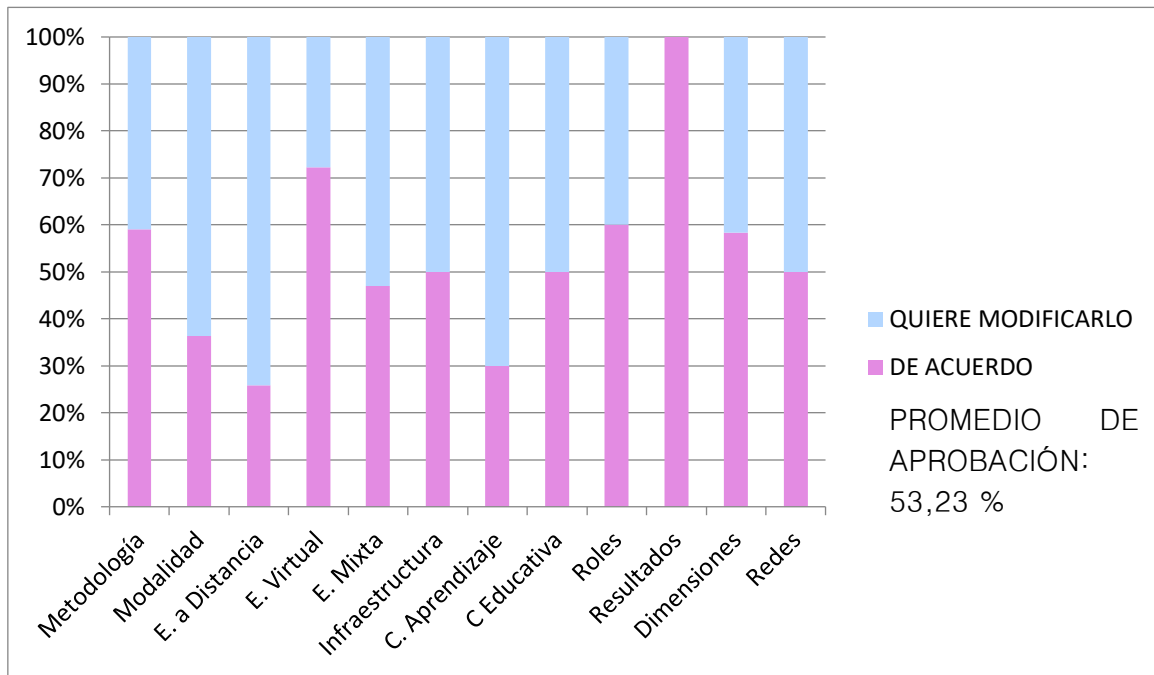
En los siguientes cuatro esquemas, se presenta gráficamente la información de la matriz anterior, estableciendo su relación tanto numérica como porcentual.

Gráfica 7. Cantidad de respuestas por concepto.



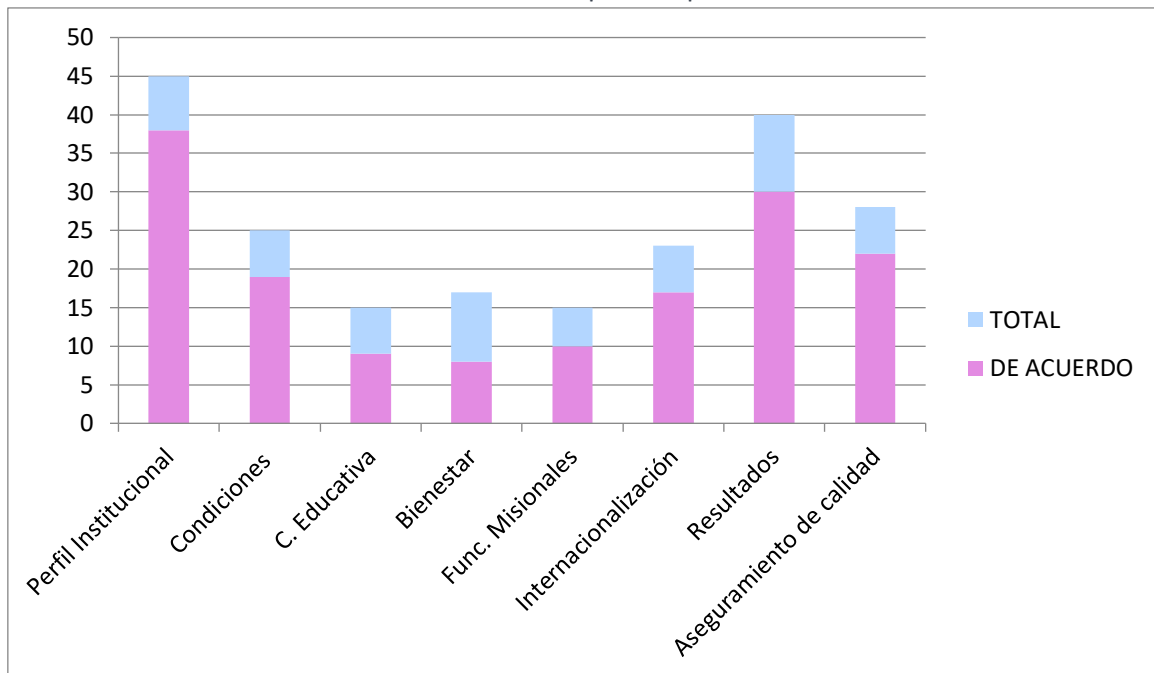
Los cuatro conceptos más relevantes para las IES, según los datos obtenidos, serían Educación Virtual (64), Educación a Distancia (31), Metodología (22) y Educación Mixta (17).

Gráfica 8. Porcentaje de aprobación de conceptos.



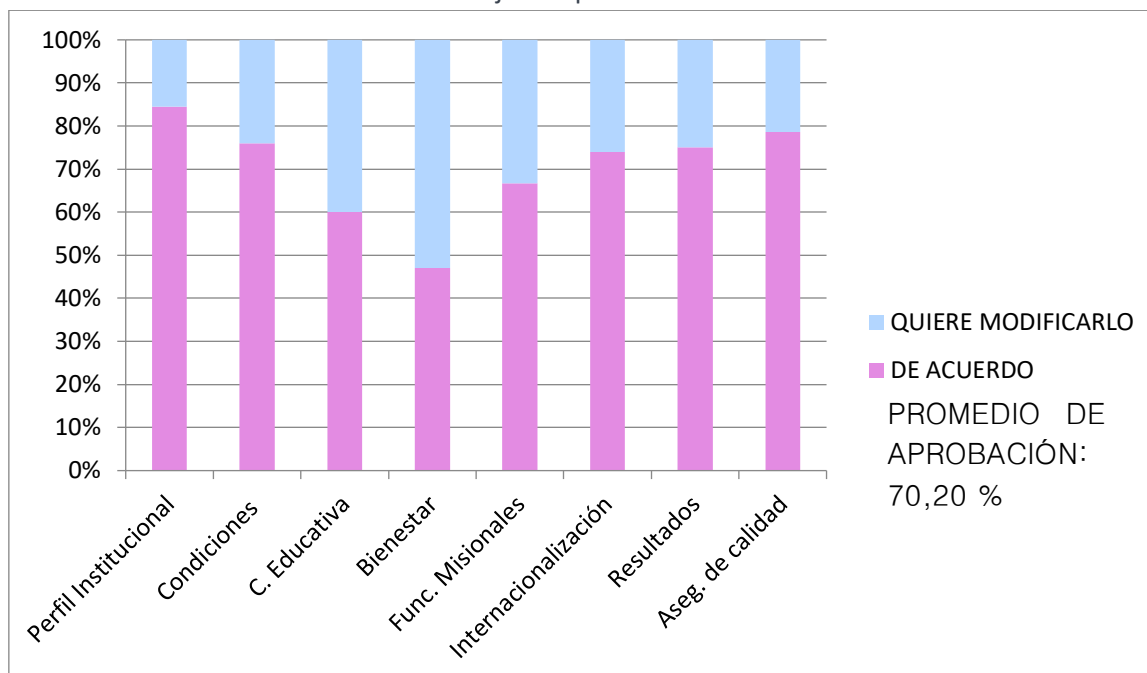
Los conceptos con mayor porcentaje de aprobación fueron: Resultados de aprendizaje (100 %), Educación Virtual (72,2 %), Metodología (59, 0 %) y Dimensiones de Calidad (58,3 %).

Gráfica 9. Cantidad de respuestas por dimensión.



Las dimensiones más relevantes para las IES, según los datos de la encuesta, serían: Perfil institucional y del programa (45), Resultado de aprendizaje, visibilidad e impactos (40), Sistemas internos de aseguramiento de la calidad (28) y Condiciones institucionales (25).

Gráfica 10. Porcentaje de aprobación de dimensiones.



Las dimensiones con más altos porcentajes de aprobación fueron: Perfil institucional (84,4 %), Sistemas internos de aseguramiento de calidad (78,5 %), Condiciones institucionales (76,0 %) e Internacionalización (73,9 %).

Las gráficas 8, 9 y 10 muestran la posible relación entre dimensiones y conceptos, entre las distintas dimensiones, y entre los distintos conceptos, respectivamente. Cada gráfica muestra el número de veces en que coincide la escogencia de una dimensión con determinado concepto, y de igual manera entre cada categoría por separado. La intensidad de la relación se muestra con una escala cromática de cinco colores, que representan intervalos más o menos pequeños, dependiendo de cada conjunto de datos.

5.1.1. Conceptos

Sobre los conceptos se recibieron un total de 217 respuestas, lo cual quiere decir que únicamente 108 de las 173 participaciones escogieron dos conceptos para opinar. Teniendo en cuenta que era posible escoger hasta dos conceptos, de las 126 personas que respondieron la encuesta, 19 habrían optado por una sola respuesta. Sin embargo, el conjunto de datos es de 173. Esto se debe a que las

personas repitieron la encuesta no únicamente para poder opinar sobre tres o más conceptos, sino que, como lo evidencia una revisión detallada de los datos, las personas respondían varias veces la encuesta escogiendo sólo un concepto y una dimensión por vez. Esto es síntoma de una confusión a la hora de desarrollar la encuesta; puede que el instrumento no sea lo suficientemente claro para el lector.

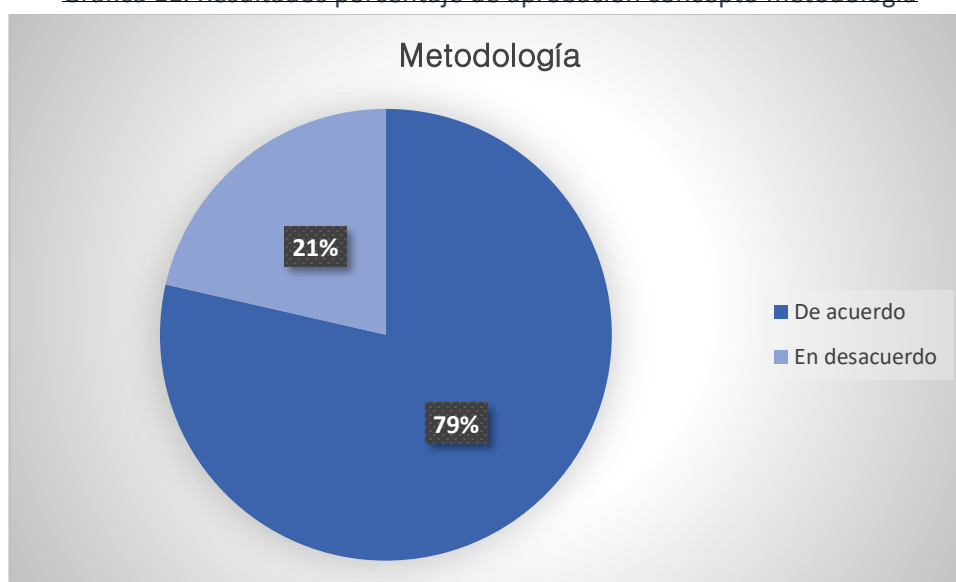
Como lo muestra la gráfica 3, los cuatro conceptos más relevantes para las IES en la encuesta, fueron: Educación Virtual (64), Educación a Distancia (31), Metodología (22) y Educación Mixta (17). Por lo tanto, en ellos se concentra el grueso de propuestas y apreciaciones de los participantes, mientras que otros, presentan un nivel muy bajo o nulo de comentarios como en el caso de Resultados de Aprendizaje.

5.1.1.1 Metodología

“Comprende un conjunto de técnicas, métodos y estrategias que, implementadas sistemáticamente, contribuyen a optimizar la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades, por parte de una determinada población”

Este concepto fue escogido en 22 encuestas, de las cuales 13 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 11. Resultados porcentaje de aprobación concepto metodología



Las opiniones restantes no presentaron aportes significativos. Entre los aportes y propuestas relevantes, encontramos:

- Reemplazar adquisición de nuevos conocimientos por aprehensión de nuevos conocimientos.

- Es necesario hacer referencia al concepto específico de metodología en educación a distancia.
- Comprende un *conjunto de técnicas, métodos y estrategias* que, implementadas sistemáticamente, contribuyen al proceso de formación académica, a propiciar la construcción de nuevos conocimientos y al desarrollo de habilidades y actitudes, por parte de una determinada población.
- Es la *ruta* a través de la cual el aprendizaje, visto como un proceso, es orientado, guiado y mediado por el tutor con el propósito de utilizar la información, para generar experiencias individuales y grupales, al mismo tiempo que el aprendizaje cooperativo y colaborativo. El aprendizaje es compartido, motiva la participación de los estudiantes, orientada hacia una acción autónoma y responsable; permite reflexionar sobre la forma de conocer y aprender, para situaciones como la reconstrucción del conocimiento, la interpretación de la realidad y la solución de problemas en contextos significativos. De esta forma, se motiva el alcance de los objetivos de aprendizaje, entendidos estos como las acciones de formación para el desarrollo de las habilidades y competencias relacionadas con el perfil profesional.
- Para la educación a distancia la metodología corresponde no solo a técnicas, métodos y estrategias sino al *acompañamiento* necesario que se debe dar para que el estudiante alcance los objetivos de formación de manera óptima. A diferencia de la educación virtual, la educación a distancia con presencialidad estima fundamental el cara a cara con el estudiante en espacios y tiempos reales de interacción en los que tienen un encuentro constructivo con otros estudiantes; esta realidad garantiza la plena personalización del proceso de formación y el acceso real del estudiante a las actividades de bienestar universitario.

Es un proceso interactivo implementado de manera sistemática y que se basa en la comunicación profesor–estudiante, estudiante–estudiante, estudiante– material didáctico y estudiante–medio; así mismo el estudiante para el logro del aprendizaje debe contar con algunos recursos como la tecnología de la información y la comunicación.

A partir de los aportes el concepto “metodología” se redefine como:

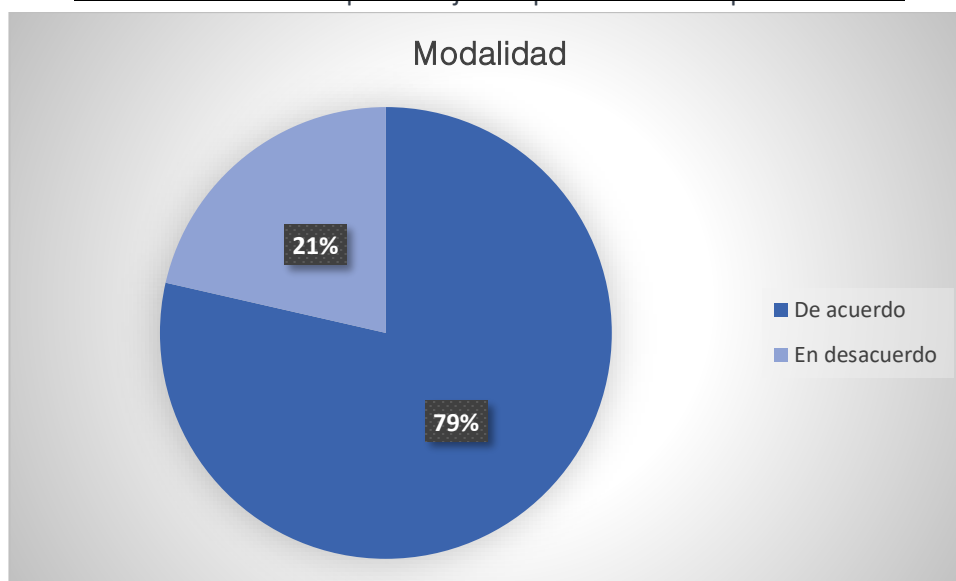
Comprende un conjunto de técnicas, métodos y estrategias que implementadas sistemáticamente y por medio de orientación y mediación del acompañamiento del tutor, permiten generar experiencias individuales y grupales que contribuyen al proceso de formación académica y con ello a la aprehensión de nuevos conocimientos y habilidades, por parte de una determinada población.

5.1.1.2 Modalidad

“Mecanismo de transmisión y de aprehensión del conocimiento, el cual se haya mediado por la experiencia y contexto en que los sujetos interactúan en el proceso educativo”

Este concepto fue escogido en 11 encuestas, de las cuales 4 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 12. Resultados porcentaje de aprobación concepto modalidad



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- José Silvio, en sus “Reflexiones sobre la calidad en la educación virtual” plantea la posibilidad de mejorar la gestión de la calidad de la educación virtual si ésta se articula con la no-virtual, en lugar de contraponerse a ella. Considera la virtualidad en su sentido presencial y a distancia, siendo esta última la modalidad educativa de comunicación asincrónica más moderna. De este modo, las condiciones actuales del panorama educativo hacen de la construcción de conocimiento en la educación superior, un proceso multifuente, multicontexto y atópico.

La modalidad de educación superior virtual cambia los paradigmas tradicionales para introducir nuevos roles y escenarios: el educador responsable del curso, otros educadores acompañantes en el proceso, los educandos del curso y otros externos a él, redes de información mundial disponibles y accesibles en diferentes tiempos y lugares. Es por eso por lo que la administración, gestión y evaluación de la calidad de la educación superior virtual a distancia tiene como objetivo hacerla competitiva en su especificidad, comprendiendo que no se trata del traslado de los paradigmas

tradicionales a la virtualidad, sino del nacimiento de un nuevo paradigma, una alternativa con modelo e identidad propias (Silvio, 2013).

Como apreciaciones relevantes tenemos:

- El concepto debería llamarse “modalidad educativa”. La definición que se presenta sólo va enfocada al proceso de aprendizaje y ésta debería involucrar varios aspectos que describen un ambiente de aprendizaje. Se propone: *Forma de organizar y ofrecer procesos educativos a partir de la interrelación de factores físicos, sociales, comunicativos y metodológicos, los cuales le imprimen un carácter particular a la formación.*
- Mecanismo organizativo y/o curricular de la educación, enfocado a procurar dar respuesta a requerimientos específicos de formación, el cual está mediado por la experiencia y contexto en que los sujetos interactúan en el proceso educativo. Mecanismos utilizados en un proceso educativo para que sus participantes se aproximen al conocimiento. Estos están mediados por la experiencia y contexto en que los sujetos interactúan.
- Modalidad hace referencia a los modos o formas de ser, por tanto aludiría al algo más profundo. Se propone la siguiente definición: *Las maneras de acceder y ofrecer el conocimiento a poblaciones con características, necesidades y contextos diversos a los de la población que cede normalmente a la educación presencial convencional.*

A partir de los aportes el concepto “modalidad” se redefine como:

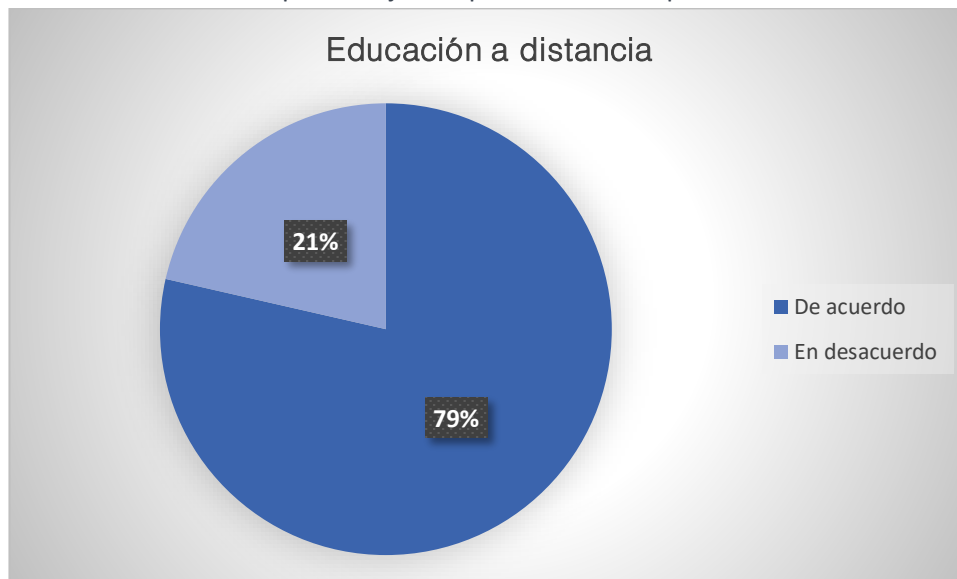
Forma de transmisión y de aprehensión del conocimiento, definida a partir de la interrelación de factores físicos, sociales, comunicativos y metodológicos en un contexto específico de formación, en la cual se configura como respuesta a requerimientos específicos de formación.

5.1.1.3 Educación a distancia

“Se caracteriza por un proceso de enseñanza aprendizaje mediado en diferentes canales de comunicación, cuya acción se desarrolla cara a cara. Existe una amplia posibilidad de utilizar diversas herramientas tecnológicas y recursos educativos, aunque esto sea un uso instrumental para el acceso de información. El estudiante gestiona procesos de manera acompañada y autónoma, mientras que el docente lo guía. El número de créditos de un programa a distancia involucra mínimo un 30% de presencialidad, dependiendo de la disciplina.”

Este concepto fue escogido en 31 encuestas, de las cuales 8 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 13. Resultados porcentaje de aprobación concepto educación a distancia



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- Un crédito académico en educación presencial requiere un 33% de presencialidad. Por lo tanto, la actual propuesta del Ministerio de incrementar al 30% el porcentaje de presencialidad es incoherente con las características de la educación a distancia, sobre todo con el llamado que hace esta modalidad a la libertad y autonomía de la persona. La educación a distancia es un proceso del cual es responsable el mismo estudiante, ayudado por los procedimientos y estrategias metodológicas que provee la institución educativa. *En este sentido, se propone que se establezca un tiempo de tutoría equivalente a un 10% o 20% según el tipo de programa.*
- El proceso de educación a distancia tradicional no necesariamente se desarrolla cara a cara como dice la definición, esta definición se encamina más al uso tecnológico e instrumental, sin embargo, debe hablarse del aspecto metodológico, que sería importante según la definición, caracterizar y diferenciar con claridad Educación a distancia tradicional y virtual. Se propone reemplazar: el término *cara a cara, por presencialmente*. Y se propone la redacción: *El estudiante genera procesos de aprendizaje autónomos con la posibilidad de requerir un acompañamiento por parte del docente en el momento que lo requiera.*
- Es un sistema de enseñanza y el aprendizaje formalizado, diseñado para ser llevado a cabo mediante el uso de en diferentes canales de comunicación, y con amplia posibilidad de utilizar diversas herramientas

tecnológicas y recursos educativos, que ofrece oportunidades en situaciones en las que la educación de la modalidad presencial no puede operar. Se utilizan métodos apropiados de enseñanza en donde el estudiante gestiona procesos de manera colaborativa y autónoma, mientras que el docente lo guía. El número de créditos de un programa a distancia involucra mínimo un porcentaje de presencialidad, dependiendo de la disciplina.

- La educación a distancia es una modalidad para orientar el proceso de construcción de conocimiento y de desarrollo de habilidades y aptitudes mediante actividades seleccionadas, planeadas e institucionalizadas que se encuentran en los materiales de aprendizaje. Además, en este tipo de enseñanza el tutor acuerda con el estudiante las actividades y responsabilidades, estableciendo un seguimiento de este, para que posteriormente ocurra el proceso de evaluación y se continúe el proceso de aprendizaje.
- Se sugiere la definición que aparece dentro del concepto de infraestructura, presentado por el Ministerio: *“La educación a distancia es una modalidad educativa estructurada, a partir del uso pedagógico y didáctico de tecnologías diversas y disponibles para facilitar procesos sistémicos de aprendizaje en cualquier tiempo y lugar…”* La Educación a Distancia es importante resaltar el rol del tutor que *“…mientras que el docente lo guía”* además de impartir sus tutorías relacionadas con nuevos conocimientos de los temas objeto de estudio, asesora, acompaña, apoya y evalúa el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.” La Educación a Distancia es igualmente fundamental para promover y desarrollar la Educación Terciaria en las regiones. En este caso el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad de los Llanos, su radio de acción es la región de la Orinoquía preferencialmente, favoreciendo así la nueva concepción de Regionalización.
- En la Educación a Distancia se resalta que las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC son los medios y las mediaciones pedagógicas superando, la simple instrumentación, siendo una parte fundamental para la mediación y asesoría a los estudiantes a través de las Aulas Virtuales de Aprendizaje – AVA (Usando plataformas Learning Management System – LMS) que se crean y diseñan con el principio de brindarles un punto de encuentro con el tutor y sus compañeros, para compartir sus experiencias e interacción de aprendizajes significativos y colaborativos.
- Partiendo del Decreto 1295 de 2010 en Colombia la educación a distancia se presenta como una Metodología que tiene dos modalidades: Distancia Tradicional y Distancia Virtual. Es una metodología de enseñanza y de aprendizaje que utiliza diversas tecnologías para salvar las limitaciones de espacio y tiempo. Separa, por tanto, al emisor del receptor en tiempo y

espacio asimilado a factores de orden geográfico y laboral; fisura la unidad espacio-tiempo como medida de aprendizaje y crea la necesidad de definir nuevos contextos de interacción. Se considera la “Distancia” más que un problema, un elemento positivo para que el estudiante adquiriera el desarrollo de su autonomía en el aprendizaje y una oportunidad de hacer presencia universitaria en las distintas regiones, a través de proyectos regionales, fomentando la accesibilidad y la disponibilidad del docente frente al estudiante y su permanente acompañamiento, teniendo como escenario el uso de plataformas que le permiten al estudiante las interacciones a través de recursos y mediaciones con herramientas TIC.

Como apreciaciones y aportes relevantes al concepto, tenemos:

- Los procesos de enseñanza aprendizaje pueden hacer referencia a modelos basados en el seguimiento de instrucciones para la de adquisición de habilidades. Se propone un mejor enfoque sobre el proceso de formación a distancia en la educación superior. Este es un proceso más amplio e integral; implica la construcción de conocimientos y saberes por parte del estudiante, la transformación de él mismo y de los entornos. Existen perfiles ocupacionales que son susceptibles de ser operados en modalidad 100% a distancia, habría que determinarlos.
- Lo que diferencia la educación virtual de la educación a distancia, radica más en el diseño curricular (incluyendo diferencias en metodología evacuativa, por ejemplo) y no en establecer un porcentaje presencial vs. Horas destinadas a la utilización de herramientas tecnológicas y recursos educativos. Implica diferencias en seguimiento, acompañamiento, y estrategias pedagógicas propias del concepto.
- Se propone la redacción: *Educación a Distancia es un proceso de formación permanente, personal y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, mediado por variados medios de comunicación. Cuenta con una amplia posibilidad de utilizar herramientas tecnológicas y recursos educativos, aunque esto sea un uso instrumental para el acceso de información. El estudiante gestiona, haciendo uso de la autonomía, procesos de aprendizaje, optimizando lo orientación del docente. Con la posibilidad de cursar su programa con flexibilidad de tiempo y espacio, generando alternativas de estudio a través del aprendizaje autónomo y construcción del conocimiento por medio del aprendizaje colaborativo.*
- La Educación a distancia es un proceso que brinda la posibilidad de educar a personas en contextos geográficos de difícil acceso a nivel local, regional, nacional e internacional y a aquellas personas interesadas en el servicio a la sociedad, a través de la oferta de programas académicos de instituciones de educación superior, con el propósito de generar transformaciones

sociales, culturales, educativas, pedagógicas y didácticas acordes con los cambios y transformaciones relativos a las ciencias, la tecnología y la información, para participar en la toma de decisiones de las políticas públicas en favor de la educación de buena calidad, generar cambios de paradigmas y actitudes en beneficio de lo que requiere la sociedad en relación con la educación superior tradicional o mediada por la tecnología y las comunicaciones.

- Un componente extremadamente alto de presencialidad que va en contra de la naturaleza misma de la modalidad, que entre sus principales objetivos desde sus inicios, ha sido brindar la oportunidad a personas que por condiciones geográficas, sociales o físicas no pueden tener acceso a la educación presencial tradicional. Un 30% de componente presencial sería una gran limitante para acceder a la Educación a Distancia para un muy buen número de personas que verían en ella su primera y principal alternativa de formación.

A partir de los aportes el concepto "Educación a distancia" se redefine como:

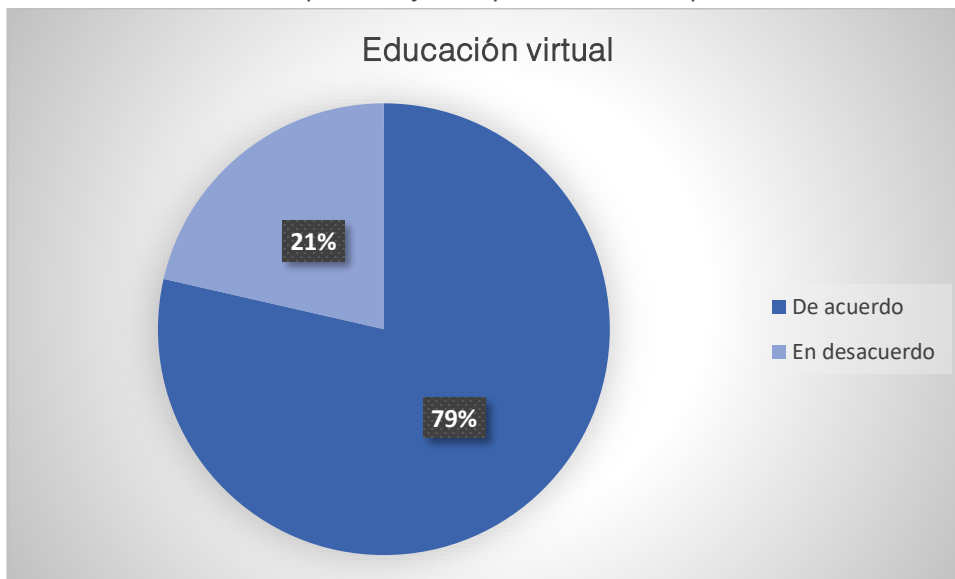
La educación a distancia es una modalidad para orientar el proceso de construcción de conocimiento y de desarrollo de habilidades, en la cual existe una amplia posibilidad de utilizar diversas herramientas tecnológicas y recursos educativos. Donde el estudiante puede cursar su programa con flexibilidad de tiempo y espacio, generando alternativas de estudio a través del aprendizaje autónomo y colaborativo, por medio de la guía y acompañamiento del tutor.

5.1.1.4 Educación Virtual

"Se caracteriza por un proceso de enseñanza aprendizaje mediado en diferentes canales de interacción, cuya acción se desarrolla en ambientes virtuales de aprendizaje. Se trata de una acción dialógica, virtual, sincrónica y asincrónica. El estudiante gestiona procesos de manera autónoma y autorregulada, mientras que el docente lo acompaña. El número de créditos de un programa virtual involucra un 80% o más de ambientes virtuales de aprendizaje, dependiendo de la disciplina".

Este concepto fue escogido en 64 encuestas, de las cuales 39 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 14. Resultados porcentaje de aprobación concepto educación virtual



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- La Educación Virtual es una modalidad en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje se apoya en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación–TIC, requiere mentes abiertas y activas, auto–motivación, disciplina e independencia, por lo tanto, es un desafío tener estudiantes creativos que aprovechen su conocimiento previo y trabajen de manera comprensiva los saberes que reciban, para llegar a un conocimiento a partir del aprendizaje colaborativo. Dicho aprendizaje está centrado en el diálogo, la negociación, la palabra y la explicación; respondiendo a un nuevo contexto sociocultural en el cual se define cómo y dónde se aprende. La educación mediada por la virtualidad, centrada en el estudiante, está orientada al aprendizaje activo, con situaciones que se aproximen al mundo real, exige de un modelo pedagógico, de nuevas competencias comunicativas y de un enfoque innovador interactivo de aprendizaje, que permitan acompañar a los estudiantes en el proceso de producir conocimiento, que sirvan de pauta y orientación a los procesos educativos de programas virtuales.
- Esta definición también aplica a la educación a distancia tradicional, hoy por hoy se utilizan ambientes virtuales para educación virtual y para educación a distancia tradicional, así que en estas definiciones, gran parte de la diferencia entre virtual y tradicional están dadas por el porcentaje de

presencialidad y porcentaje de trabajo en ambientes virtuales, llevando nuevamente a una definición ambigua.

- Se propone: *Proceso de aprendizaje que se caracteriza por el uso de Internet, a través del cual se da la interacción del estudiante con los contenidos, el docente y otros estudiantes. Esta interacción puede ser sincrónica o asincrónica. Es un proceso centrado en el estudiante, que favorece el aprendizaje autónomo. Puede involucrar hasta un 20% de presencialidad, dependiendo de la disciplina* (Anderson, 2008).
- Se propone que se mantenga un margen de presencialidad “voluntaria” para la Educación Virtual, que no se suspenda esta virtualidad pues ella ayuda a mejorar procesos de evaluación o prácticas de laboratorio, por ejemplo.
- Debe cambiarse el concepto que plantea *“El número de créditos de un programa virtual involucra un 80% o más de ambientes virtuales de aprendizaje, dependiendo de la disciplina”*, pues hay un problema de concepción, toda vez que se habla del número y lo que se expresa es un porcentaje, lo que debería decirse es que el 80% de las actividades sincrónicas deben desarrollarse por medios virtuales o electrónicos, o que el 80% de los créditos deben cumplirse a través de medios electrónicos.
- Se llama educación virtual: *“Al proceso formativo que resulta de la coordinación rigurosa de aspectos pedagógicos, comunicativos, tecnológicos y administrativos para la organización de ambientes virtuales que cumplen parámetros de versatilidad, accesibilidad, inmediatez, multimediaticidad, interactividad remota, movilidad y ubicuidad en el espacio y en el tiempo, se le reconoce como educación virtual. Su esencia es la integración deliberada de las teorías del aprendizaje contemporáneas con las tecnologías la información, el conocimiento y el saber pedagógico, en función del desarrollo humano”* (Universidad del Bosque, 2015).
- La Educación Virtual es una metodología en la cual la formación se caracteriza por estar soportada en ambientes virtuales de aprendizaje, recursos educativos digitales, siendo de carácter sincrónico y asincrónico; potencia la interacción y la gestión de conocimiento. Es una metodología que presenta procesos formativos que se caracterizan por ser: interactivos, colaborativos, multimediales, abiertos, sincrónicos y asincrónicos, accesibles, distribuidos, multidireccionales, con un alto seguimiento del trabajo de los estudiantes mediante las diferentes herramientas que facilitan algunas plataformas educativas, etc. Además, en ésta metodología el estudiante se constituye en el principal protagonista y el tutor transforma sus funciones en ser un guía y orientador de los aprendizajes. (Duart & Sangrá, 2000, p. 12).

Como aportes relevantes al concepto, tenemos:

- La Educación Virtual integra dentro de su desarrollo las funciones sustantivas; docencia, investigación, internacionalización y extensión proyección social. Esta se apoya en la creación y virtualización de contenidos a través de un diseño instruccional afianzando la relación del estudiante y el docente, permitiendo así avanzar en la construcción de conocimiento. El número de créditos de un programa virtual involucra un 90% o más de ambientes virtuales de aprendizaje, dependiendo de la disciplina.
- Es el proceso metódico e intencionado que se desarrolla en ambientes virtuales de aprendizaje, con el fin de lograr la formación integral del estudiante, el fortalecimiento de sus competencias y aprendizajes, producto de una relación dialógica, sincrónica y asincrónica, por medios y canales de comunicación virtuales. En esta modalidad de la educación a distancia, el estudiante gestiona procesos de manera autónoma y autorregulada, mientras que el docente lo acompaña, guía y orienta desde su rol de tutor. Para categorizar un programa en esta modalidad, el número de créditos involucra un 80% o más de horas de actividad a través de plataformas de gestión del aprendizaje LMS, dependiendo de la disciplina.

A partir de los aportes el concepto "Educación virtual" se redefine como:

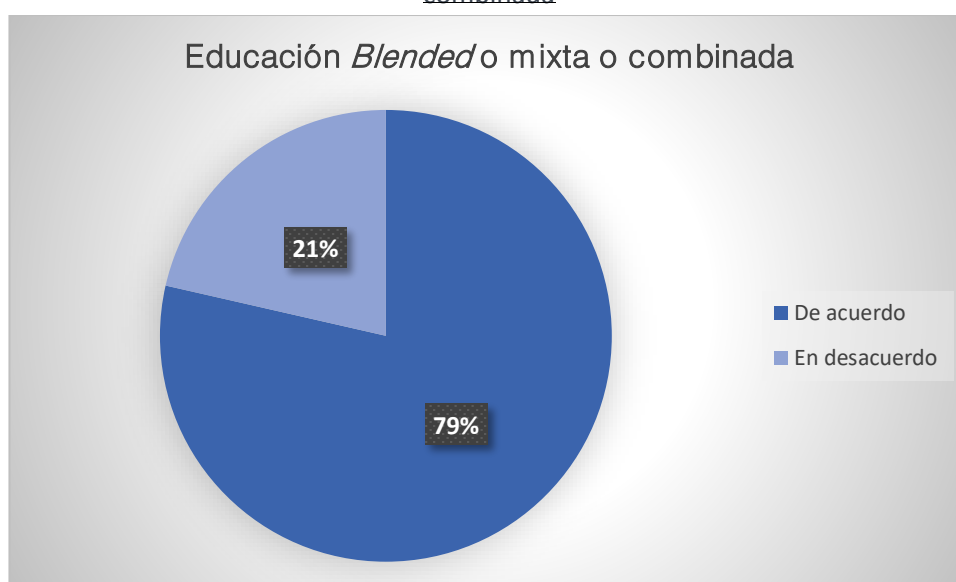
La Educación Virtual es una metodología de la educación a distancia en la cual la formación se desarrolla en ambientes virtuales de aprendizaje, por medio de recursos educativos digitales. Por lo tanto, el proceso de enseñanza y aprendizaje se apoya en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC. En la educación virtual el estudiante gestiona su proceso de aprendizaje autónomamente y de forma autorregulada, mientras que el docente lo acompaña, guía y orienta desde su rol de tutor.

5.1.1.5 Educación *Blended* o mixta o combinada

“Se caracteriza por un proceso de enseñanza aprendizaje mediado en diferentes canales de comunicación, cuya acción se desarrolla tanto cara a cara, como en ambientes virtuales de aprendizaje. Es necesario utilizar diversas herramientas tecnológicas y recursos educativos para el acceso a la información y para la gestión del aprendizaje. El estudiante gestiona su proceso de manera acompañada, autónoma, significativa y colaborativamente, mientras que el docente lo guía y lo acompaña. El número de créditos de un programa combinado involucra desde un 30% hasta un 79% de ambientes virtuales de aprendizaje y el porcentaje restante de presencialidad, dependiendo de la disciplina.”

Este concepto fue escogido en 17 encuestas, de las cuales 8 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 15. Resultados porcentaje de aprobación concepto educación *Blended* o mixta o combinada



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- No se debe limitar u obligar a establecer sitios fijos de tutoría diferentes a las sedes de la Universidad, pues ello definitivamente impediría que esta modalidad sea llamativa para las IES.
- Sería interesante sumar a esta definición la referencia a la medicación pedagógica más que mencionar las herramientas tecnológicas y a los recursos educativos para la gestión del aprendizaje. El proceso de formación que se pretende a través los ambientes presenciales o mediados supera las herramientas y los recursos para transformarse en un ambiente, en un aula en la cual es posible que cada uno recree sus formas de aprender. La alusión a los aprendizajes significativos es pertinente puesto que es el marco

en el actual nos debemos mover a tenor de las competencias. De otro lado, tal como se mencionó con respecto al 80% y al 20% de presencialidad vs virtualidad, establecer el rango de porcentajes entre 30 y 79% genera las mismas dudas de las razones de la cifra, en este caso hay que determinar la necesaria sujeción a las condiciones disciplinares para saber el grado de necesidad de los procesos presenciales o del seguimiento presencial, de igual forma, debe solicitarse a las instituciones que evidencien las maneras como se hará seguimiento a lo presencial o a lo virtual.

Como aportes relevantes al concepto, tenemos:

- Se proponen los siguientes rangos de presencialidad: Presencial, desde 0 hasta 20% de virtualidad; Bimodal o *Blended Learning*, desde 21% hasta 79% de virtualidad; Virtual, desde 80% hasta 100% de virtualidad.
- Se propone que se establezca un rango de presencialidad entre un 10% y 20% según el tipo de programa y se reevalúe el porcentaje de ambientes virtuales de aprendizaje.
- Se propone modificar la redacción, añadiendo: *Hace referencia a los programas y cursos donde el docente tiene un porcentaje de contacto directo con sus estudiantes en el aula de clase tradicional y otro porcentaje de contacto en el aula digital. Ese porcentaje responde a la propuesta curricular de cada programa académico.*
- Se sugiere sobre la redacción, reemplazar: *“El estudiante gestiona su proceso de manera acompañada y autónoma, significativa y colaborativamente mientras que el docente lo guía y lo acompaña”* por *“El estudiante genera procesos de aprendizaje autónomos con el acompañamiento por parte del docente.”*
- Se propone modificar la primera parte de la redacción, así: *Es un sistema de enseñanza – aprendizaje formalizado, mediado por la combinación de los diferentes canales de comunicación y de interacción, en ambientes presenciales como virtuales. Tiene una amplia posibilidad de utilizar diversas herramientas tecnológicas y recursos educativos para el acceso a la información y para la gestión del aprendizaje.*
- La construcción de programas educativos *blended* o mixtos o combinado, deberá responder a la intención y preparación de una metodología apropiada que permita la relación efectiva entre lo desarrollado para la presencialidad, y los recursos y materiales dispuestos en ambientes virtuales de aprendizaje. “Modalidad educativa que combina estratégicamente actividades de aprendizaje presencial con actividades de aprendizaje virtual.” Antonio Bartolomé de la Universidad de Barcelona, afirma que: “Si la clave del *Blended learning* es la selección de los recursos más adecuados

en cada acción de aprendizaje, el estudio de estos recursos, sus funcionalidades y posibilidades es la clave del modelo” (Bartolomé, 2004).

A partir de los aportes el concepto “Educación Blended o mixta o combinada” se redefine como:

Un sistema de educación en el que se combina el uso de diferentes canales de comunicación y de interacción; en ambientes presenciales como virtuales.

El proceso de aprendizaje y acompañamiento del docente o tutor se realiza una parte en el aula de clase tradicional y otra en un espacio virtual de aprendizaje. El rango de clases presenciales y virtuales responderá a la propuesta curricular de cada programa académico.

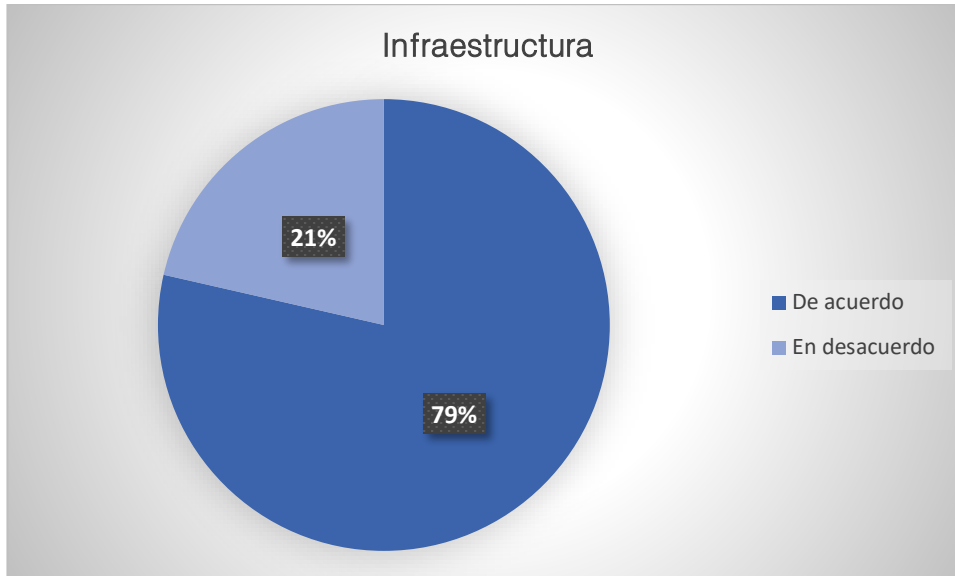
5.1.1.6 Infraestructura

“Si la educación a distancia es una modalidad educativa estructurada, a partir del uso pedagógico y didáctico de tecnologías diversas y disponibles para facilitar procesos sistémicos de aprendizaje en cualquier tiempo y lugar, es indudable que la infraestructura tecnológica se constituye en un factor imprescindible y necesario para su existencia.

Las tecnologías están sometidas a dinámicas y cambios permanentes y el uso pedagógico de las mismas en los ámbitos educativos a distancia también varía, teniendo en cuenta las características de las poblaciones, las finalidades formativas institucionales, la disponibilidad de las tecnologías existentes y su accesibilidad. Para atender los requerimientos formativos, algunas instituciones de educación superior utilizan metodologías y mediaciones basadas en tecnologías de impresos en papel y el desarrollo de procesos comunicativos sincrónicos en Centros de apoyo. Además de estas tecnologías, otras instituciones agregan a sus procesos formativos metodologías apoyadas en ambientes virtuales a través de plataformas tecnológicas de gestión de aprendizajes en línea. Para muchas instituciones es importante la sola utilización de los ambientes virtuales de aprendizaje como metodología para el desarrollo de sus actividades formativas. Otras, en cambio, utilizan infraestructura tecnológica para el desarrollo de sus metodologías mixtas o blended-Learning, mobile-Learning, On Line, entre otras. La explicitación por parte de las instituciones de educación superior de las tecnologías disponibles en los procesos de formación a distancia es importante para garantizar la sostenibilidad y calidad de esta, así como los requerimientos de usabilidad tecnológica por parte de los estudiantes. Aunque la infraestructura física tradicional es también un elemento convergente con la modalidad educativa a distancia, la infraestructura tecnológica adquiere una relevancia en el marco de esta modalidad, pues sin ésta, cualquiera que ella sea, no se podrían adelantar los procesos de aprendizaje y formación que le son inherentes”.

Este concepto fue escogido en 6 encuestas, de las cuales 3 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 16. Resultados porcentaje de aprobación concepto infraestructura



Entre los aportes y propuestas significativos, encontramos:

- Considerando que las modalidades educativas a distancia, virtual o combinada están estructuradas con base en el uso pedagógico y didáctico de tecnologías de información y comunicación, para facilitar procesos sistémicos de aprendizaje en cualquier tiempo y lugar, es indudable que la infraestructura tecnológica se constituye en un factor imprescindible y necesario para su existencia. Las tecnologías están sometidas a dinámicas y cambios permanentes y el uso pedagógico de las mismas en los ámbitos educativos también varía, teniendo en cuenta las características de las poblaciones, las intencionalidades formativas institucionales, la disponibilidad de las tecnologías existentes y su accesibilidad.

Dentro de los métodos utilizados por las instituciones se encuentran: mediaciones basadas en impresos en papel y el desarrollo de procesos comunicativos sincrónicos en Centros de apoyo; ambientes virtuales a través de plataformas tecnológicas de gestión de aprendizajes en línea; tecnologías mixtas o *Blended-Learning*, *Mobile-Learning*, *On Line*, entre otras tecnologías que dinámicamente emergen. La definición clara de las tecnologías, métodos y estrategias disponibles en los procesos de formación a distancia, virtual o combinada, por parte de las instituciones de educación superior, es importante para garantizar la sostenibilidad y calidad de estas; de igual forma, se deben establecer los requerimientos de usabilidad tecnológica por parte de los estudiantes y las estrategias de formación e incorporación de nuevas tecnologías para los actores del proceso educativo. Aunque la infraestructura física tradicional es un elemento convergente, la infraestructura tecnológica adquiere una relevancia en el marco de estas modalidades educativas, pues sin ésta, cualquiera que ella sea, no se podrían adelantar los procesos de aprendizaje y formación que le son inherentes.

Como aportes relevantes al concepto, tenemos:

- Esta clase de infraestructura debe soportar diferentes aplicaciones como herramientas WEB 2.0, 3.0 y 4.0 además se deben usar estándares como los de la UNESCO o W3C para garantizar el fácil acceso a la información y actividades propuestas en la modalidad.
- El anterior concepto de infraestructura se ajusta para la educación virtual, para la educación a distancia tradicional no aplica en su totalidad, pues en esta última prevalece la semipresencialidad del estudiante, haciéndose la infraestructura física un elemento indispensable para el desarrollo de las tutorías y de las prácticas de laboratorios.

A partir de los aportes el concepto "Infraestructura" ajustada a la educación virtual, se redefine como:

Las herramientas tecnológicas que permiten adelantar los procesos de aprendizaje por medio del uso de plataformas, recursos digitales, acceso a internet, entre otros, que posibilitan la interacción entre el estudiante, el tutor y el conocimiento. La infraestructura tecnológica se constituye en un factor imprescindible y necesario para el desarrollo de la educación a distancia, principalmente para la metodología virtual.

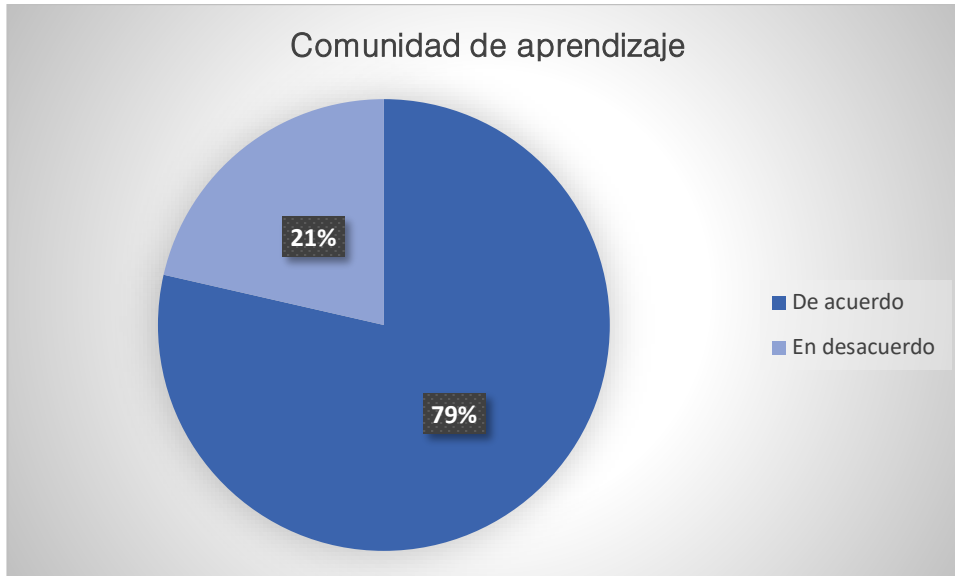
Las tecnologías están sometidas a dinámicas y cambios permanentes y el uso pedagógico de las mismas en los ámbitos educativos también varía, teniendo en cuenta las características de las poblaciones, las intencionalidades formativas institucionales, la disponibilidad de las tecnologías existentes y su accesibilidad. De igual forma, la tecnología cambia rápidamente, por lo tanto la infraestructura tecnológica debe ajustarse a sus avances y con ello soportar diferentes aplicaciones como herramientas WEB 2.0, 3.0 y 4.0, además deben aplicarse estándares como los de la UNESCO o W3C, con el fin de garantizar el fácil acceso a la información y actividades propuestas en la modalidad.

5.1.1.7 Comunidad de aprendizaje

"Es una organización que teniendo intereses académicos en común comparten información para ser discutida y analizada. Este proceso de aprendizaje puede ser realizado a través de diferentes herramientas que facilitan la interacción".

Este concepto fue escogido en 10 encuestas, de las cuales 3 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 17. Resultados porcentaje de aprobación concepto comunidad de aprendizaje



Entre los aportes y propuestas significativos, encontramos:

- Las comunidades de aprendizaje virtual se entienden como enfoques globales de enseñanza aprendizaje, donde los miembros están dispuestos a compartir y hacer crecer su conocimiento en temas predefinidos de acuerdo con sus necesidades e intereses. Uno de los objetivos es facilitar las funciones básicas de comunicación e interacción, permitiéndoles a sus miembros crear nuevas identidades y ambientes para explorar, los participantes deben ser confiados en un proceso de aprendizaje basado en la confianza de los miembros. Por lo tanto, se requiere comprender los aspectos sociales que influyen a través del tiempo y el espacio.

Entre los fundamentos que debe tener una comunidad de aprendizaje virtual, se encuentra en primera instancia, la participación social y académica, donde se conjugan en un todo, que adquieren sentido de pertenencia cuando existe una participación entre sus miembros. Además, a ella se asocia el flujo de información y disponibilidad, colaboración, cooperación el cumplimiento de las metas, y la satisfacción individual (Riovai 2002). Claramente se percibe la importancia de un sentido de pertenencia que incluyen el acceso y la motivación, el intercambio de información y la construcción de conocimiento.

Como aportes relevantes al concepto, tenemos:

- Corresponde a un grupo de personas reunidas personal, on line u off line con intereses en común con el fin de construir conocimiento, con las pautas de la gestión del conocimiento actual. Un factor clave que define las comunidades de aprendizaje es el (uso del) discurso. De hecho, se habla de comunidades discursivas para referirse a grupos cuyos miembros comparten géneros y tipos de textos que se producen y circulan en determinados campos disciplinares, sin perjuicio de las relaciones multi e

interdisciplinarias que pueden establecerse. En tanto comunidades de aprendizaje, se destacan los llamados géneros de formación, los cuales se diferencian de los géneros que suelen utilizar los miembros expertos. Una comunidad de aprendizaje debe identificarse no solamente por su capacidad de interacción y manejo de información, deben existir elementos que la legitimen desde el conocimiento que produce y transmite, por lo tanto no cualquiera hace parte de una comunidad de aprendizaje que realmente aporte a la organización y mantenga unas condiciones de calidad desde la profesión y la disciplina.

A partir de los aportes el concepto "Comunidad de aprendizaje" se redefine como:

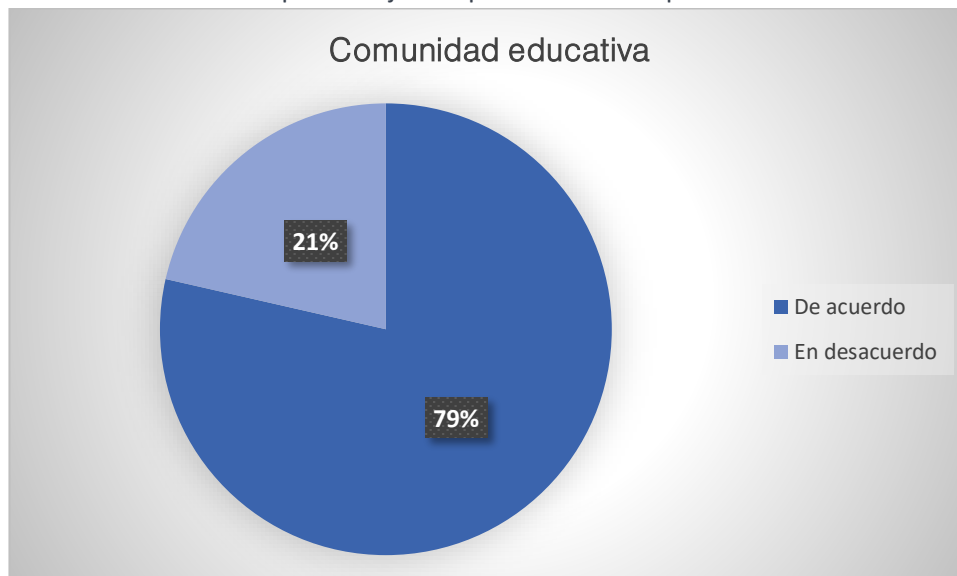
Una organización conformada por miembros en interacción con intereses académicos en común; que comparten, manejan, discuten y analizan información. Por lo tanto, esta organización implica un proceso participativo en torno a la construcción de conocimiento.

5.1.1.8 Comunidad educativa

"Es el órgano institucional conformado por quienes tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un establecimiento educativo. Se incluyen quienes cumplen roles de docentes, estudiantes, personal directivo y de egresados."

Este concepto fue escogido en 8 encuestas, de las cuales 4 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 18. Resultados porcentaje de aprobación concepto comunidad educativa



Entre las opiniones relevantes, tenemos:

- Conjunto de personas que conforman e influyen en el desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un establecimiento educativo. Hacen parte de la comunidad educativa docentes, estudiantes, personal administrativo y de egresados.
- Es aquella conformada por estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, directivos docentes, administrativos y miembros del sector externo. Todos ellos, según su competencia, son los que participan en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. Agrupa las características que permiten conocer a los maestros, estudiantes y egresados(as) de los programas y de las instituciones de educación terciaria. Incluye aspectos como estatutos profesoral y estudiantil, mecanismos de selección y evaluación, vinculación docente, formación docente, caracterización de los(as) estudiantes, relación alumno–docente, programas de egresados, entre otros.
- Se sugiere la redacción: *Comunidad educativa hace referencia a todas las personas que están involucradas en el entorno educativo, ya sea como estudiantes, docentes, egresados y directivos, quienes desde su quehacer dan viabilidad al diseño, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional.*

A partir de los aportes el concepto “Comunidad educativa” se redefine como:

Una organización conformada por todas las personas que participan en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un establecimiento educativo; entre ellas se encuentran los docentes, estudiantes, personal directivo, administrativo y egresados.

5.1.1.9 Roles (docente/estudiante)

“Docente

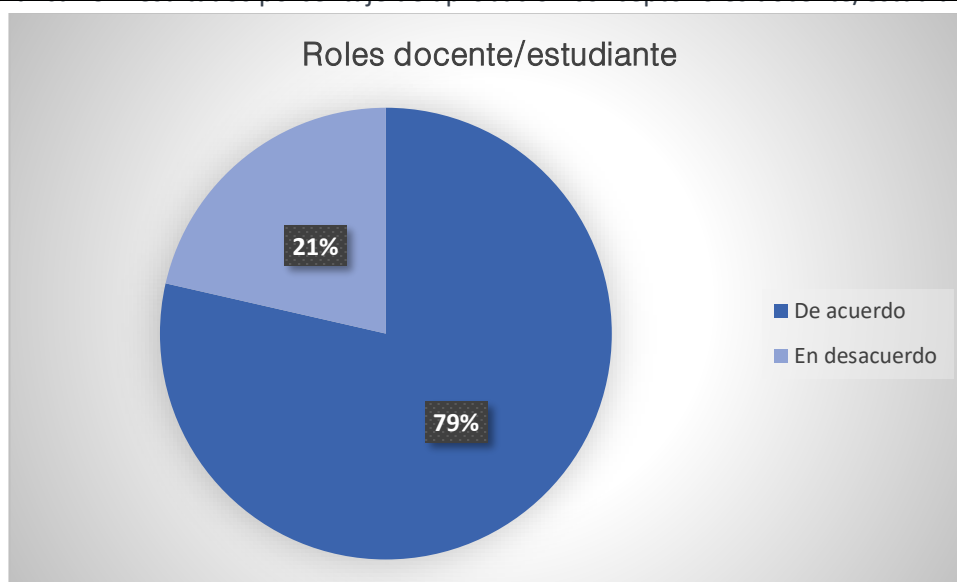
Para estar a tono con la sociedad del conocimiento el profesor debería ser un facilitador en la construcción del conocimiento de los alumnos, en tanto sigue siendo un experto en su disciplina que ayuda a sus estudiantes a explorar y elaborar nuevos conocimientos. Se convierte en un mediador entre los distintos actores involucrados en el proceso de aprendizaje: estudiantes, contenidos, fuentes de información, medios de diversa índole, redes de conocimiento, etc. Su rol se centra en motivar y orientar a sus estudiantes, investigar en su disciplina y en los medios para aprenderla, así como en crear, evaluar y difundir recursos para aprender.

Estudiante

El estudiante de la sociedad del conocimiento no puede ser la persona que espera que le enseñen, sino la que busca aprender haciendo uso de las diferentes fuentes de información, con o sin tecnologías de información y comunicación. Así mismo, es alguien que debería trabajar de forma autónoma, tanto individual como colaborativamente, y de forma presencial o por la red, buscando siempre nuevas oportunidades para superarse y construir conocimiento. Estas cualidades no se dan innatas, requieren desarrollarse y allí es donde la labor del docente y el adecuado ajuste en lo metodológico se vuelven fundamentales” (Arboleda Toro & Rama, 2013).

Este concepto fue escogido en 10 encuestas, de las cuales 6 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 19. Resultados porcentaje de aprobación concepto roles docente/estudiante



Entre las opiniones significativas, tenemos:

Estudiante

- El estudiante es el centro del proceso de formación. Se le concibe como una persona activa, creativa, autónoma y disciplinada, que está en capacidad de asumir responsablemente su propio aprendizaje, a partir de la apropiación de la realidad, del desarrollo de sus potencialidades y la auto-regulación; el proceso está apoyado en módulos de aprendizaje, las tecnologías de la información y la comunicación y las propias experiencias, a través de los ambientes de aprendizaje que la institución le ofrece, para el desarrollo de las competencias y las habilidades de orden superior.

Docente

- El docente mediador, su principal rol es el de acompañar y orientar el proceso del estudiante en el desarrollo de las competencias. Su perfil, como facilitador del proceso de enseñanza–aprendizaje, se relaciona con una persona dinámica, emprendedora; experto en la disciplina que orienta, al igual, que del manejo de los lenguajes de las TIC, y de las interacciones que se producen entre los actores en el aula. El docente es dinámico, activo, pues posee las habilidades necesarias para motivar, fortalecer y valorar las contribuciones de los estudiantes; favorece el trabajo colaborativo, y fomenta la curiosidad intelectual, la originalidad y la creatividad o pensamiento divergente. Realiza un seguimiento personalizado de los alumnos y apoya el desarrollo del módulo desde los diferentes ritmos de aprendizaje, aspecto que brinda flexibilidad al acompañamiento. Igualmente es puntual y riguroso en las respuestas que ofrece a los estudiantes, no sólo sobre el contenido, sino también sobre el acompañamiento, desarrollo del proceso y uso de las diferentes estrategias.

Entre los aportes relevantes, tenemos:

Estudiante

- Rol de los estudiantes: (a) deben ser activos e interactivos en la construcción de conocimiento y la generación de aprendizajes significativos. (b) se deben asumir como sujetos de conocimiento capaces de construir, transferir, aplicar conocimiento para resolver problemas. (c) debe aprender de manera significativa, autónoma y colaborativa.

Docente

- Rol del docente debe estar orientado a la promoción del aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo. Sus funciones son (a) orientadoras del esfuerzo del estudiante cuando emplea sus habilidades de pensamiento superior para aprender a aprender (b) didácticas para adaptar los contenidos, objetos de conocimiento y actividades a las características del estudiante (c) de enlace entre los estudiantes y la Universidad.

A partir de los aportes el concepto “ Roles (docente/estudiante) ” se redefinen como:

Docente

El rol del docente en la educación virtual es ser un facilitador en la construcción del conocimiento de los alumnos. Es quien motiva a sus estudiantes y los orienta en el proceso de aprendizaje. Dicho rol debe estar orientado a la promoción del aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo. Sus funciones son (a) orientadoras del esfuerzo del estudiante cuando emplea sus habilidades de pensamiento superior para aprender a aprender (b) didácticas para adaptar los

contenidos, objetos de conocimiento y actividades a las características del estudiante (c) de enlace entre los estudiantes y la Universidad.

Estudiante

El rol del estudiante se configura como sujeto activo frente a la adquisición y uso del conocimiento, por lo tanto su trabajo debe ser de forma autónoma y colaborativa.

El estudiante de la educación virtual debe tener las siguientes cualidades, las cuales se desarrollan a partir del trabajo conjunto entre el docente y el estudiante:

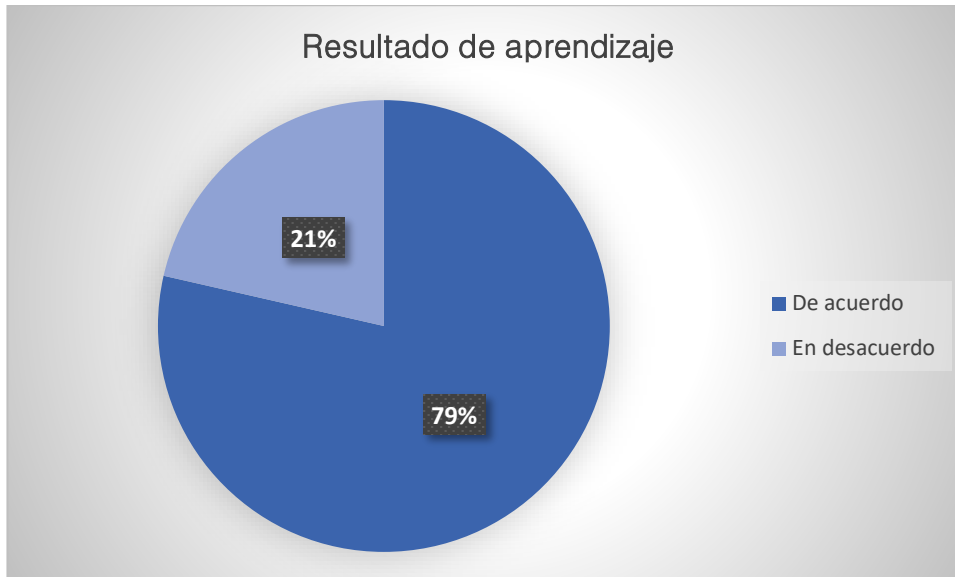
(a) deben ser activos, creativos e interactivos en la construcción de conocimiento para así generar aprendizajes significativos. (b) se deben asumir como sujetos de conocimiento capaces de construir, transferir, aplicar conocimiento para resolver problemas (c) debe aprender de manera significativa, autónoma y colaborativa (d) deben asumir responsablemente su aprendizaje por medio de la auto-regulación.

5.1.1.10 Resultados de aprendizaje

“Especificaciones que permiten identificar lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer durante y al culminar un proceso de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje tienen una relación directa con lo que logra la persona en términos de habilidades, actitudes y conocimientos, tienen una relación directa con los medios educativos, potencian las competencias y son susceptibles de ser verificados o demostrados. Entre los resultados de aprendizaje se pueden encontrar: resultados específicos que se relacionan con la disciplina o el sector ocupacional al que está dirigida la formación, y conocimientos o aptitudes genéricas transversales (Ej. Escritura, oralidad, resolución de problemas, tecnología de la información, habilidades para el trabajo en equipo, ética, etc). Una competencia es la suma de resultados de aprendizaje y están ligadas al perfil del egresado(a); los resultados de aprendizaje están relacionados con las temporalidades de las actividades curriculares”.

Este concepto fue escogido en 6 encuestas, de las cuales en su totalidad se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta. Por lo tanto no se presentaron aportes u opiniones frente al concepto y este ha quedado tal cual como fue presentado para la participación.

Gráfica 20. Resultados porcentaje de aprobación concepto resultado de aprendizaje

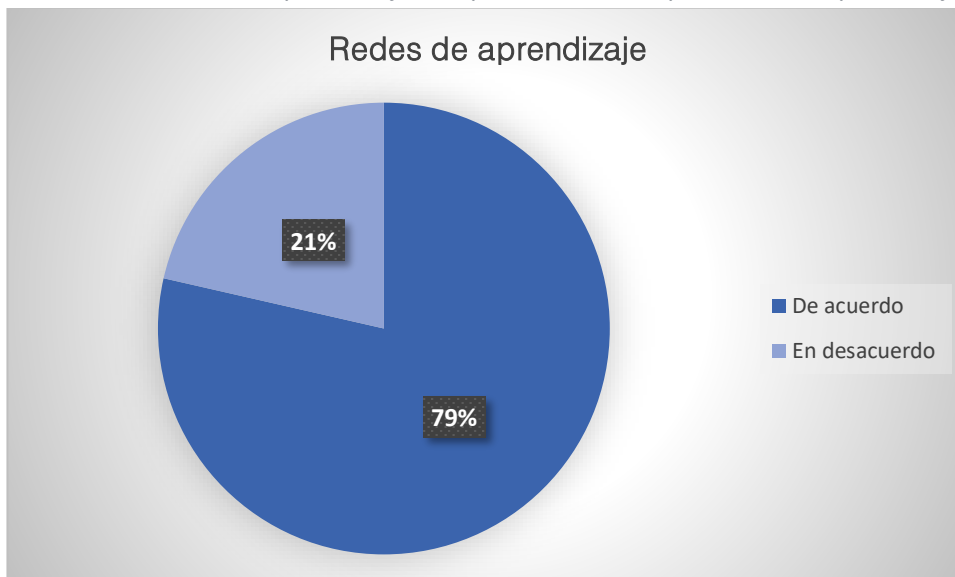


5.1.1.12 Redes de aprendizaje

“El uso de las tecnologías en los procesos formativos ha generado impactos diferentes, oxigenando los sistemas educativos y las relaciones entre los diversos actores, creando nuevos dispositivos de comunicación y gestión de conocimiento a través de comunidades de aprendizaje en red, redes de aprendizaje, tendencias al trabajo colaborativo y en equipo, redes sociales, acceso a repositorios básicos y especializados en los ambientes digitales, entre otros aspectos. La calidad de la formación a distancia y la labor de inclusión y proyección social con mayor seguimiento, se han visto beneficiados en la modalidad”.

Este concepto fue escogido en 12 encuestas, de las cuales 7 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 21. Resultados porcentaje de aprobación concepto redes de aprendizaje



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- Personas o Comunidades de Aprendizaje interconectadas por medio de TIC, con el propósito de compartir información para el aprendizaje y generación de conocimiento personal y colectivo, tanto en contextos de educación formal como no formal. Es importante resaltar que los Entornos Personalizados de Aprendizaje de cada uno de los integrantes de una organización educativa son fundamentales para resignificar la comunicación entre la Red Organizacional de Aprendizaje – Organisational Learning Environment – OLE. Estas redes permiten la fácil interacción entre las comunidades de aprendizaje con las ventajas de incorporar diferentes elementos tecnológicos que apoyan la generación de nuevos entornos didácticos para la apropiación del conocimiento y el aseguramiento de la calidad de la Educación a Distancia.

Como aportes y opiniones relevantes al concepto, tenemos:

- Es un espacio dado para facilitar el desarrollo del aprendizaje. Las redes de aprendizaje se gestionan a través de comunidades de aprendizaje en red, redes de aprendizaje, tendencias al trabajo colaborativo y en equipo, redes sociales, acceso a repositorios básicos y especializados en los ambientes digitales, entre otros. Implican como mínimo los siguientes aspectos: (a)

interactividad, (b) un modelo de participación, (c) tecnología, y (d) pretexto o contenido de aprendizaje.

- Se sugiere la redacción: *Conjunto de participantes que comparten experiencias e información que contribuyen a adquirir y/o transformar conocimientos en áreas afines a los integrantes de la red. Generalmente se generan y se desarrollan a través de medios tecnológicos que facilitan el intercambio en ausencia de presencialidad de los participantes. Conjunto de personas (nodos) que habitan contextos geográficos y culturales diferentes (tangentes) que se agremian a partir de intereses, problemas y situaciones comunes con el fin de intercambiar, compartir, transformar y construir colaborativamente conocimientos, prácticas y valores. Tienen cuatro características: promueven el aprendizaje adaptativo, la inteligencia colectiva y la democratización del conocimiento.*

A partir de los aportes el concepto “ Redes de aprendizaje ” se redefine como:

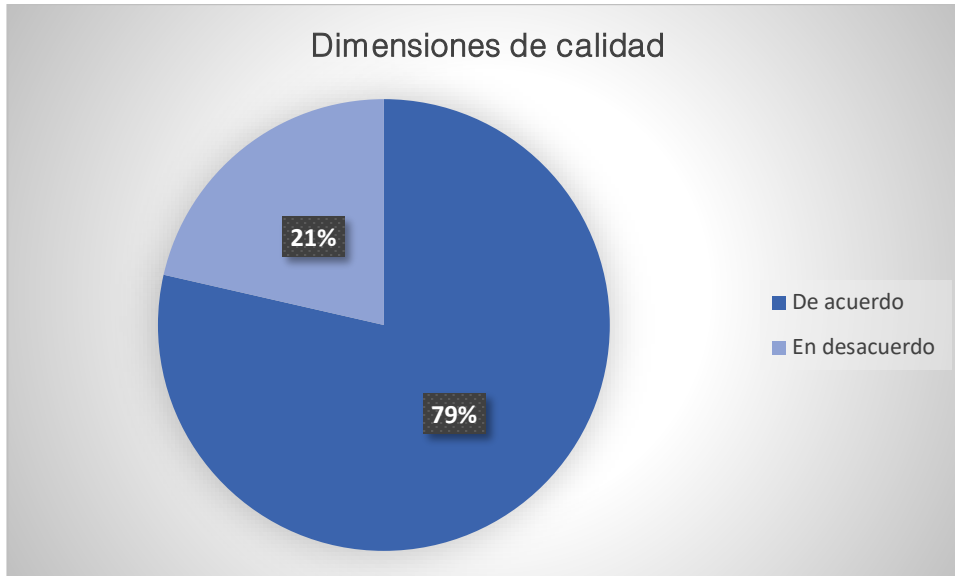
Espacios dados para facilitar el desarrollo del aprendizaje, conformadas por un conjunto de participantes interconectados por medio de TIC, que comparten experiencias e información y que contribuyen a adquirir, producir y transformar conocimientos en áreas afines a los integrantes de la red. Implican como mínimo los siguientes aspectos: (a) interactividad, (b) un modelo de participación, (c) tecnología, y (d) pretexto o contenido de aprendizaje.

5.1.1.12 Dimensiones de calidad

“Categorías analíticas a través de las cuales se hace visible y medible la calidad de programas e instituciones de educación terciaria. Las dimensiones agrupan y organizan en un lenguaje común las condiciones y factores que ya se utilizan en los procesos de solicitud de personería jurídica, registro calificado y acreditación, además de algunas características que se propone incluir en los nuevos lineamientos”.

Este concepto fue escogido en 10 encuestas, de las cuales 5 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 22. Resultados porcentaje de aprobación concepto dimensiones de calidad



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- Es importante que el aseguramiento de la calidad, en lugar de “incluir nuevos lineamientos” más bien se sintetice tanto metodológicamente como institucionalmente. Ya se cuenta con factores, variables e indicadores que deben mejorarse pero no complicar el asunto introduciendo nuevas categorías y conceptos. Debería justificarse muy bien si la introducción del SNET no puede trabajar con las categorías, criterios, conceptos e instrumentos existentes.
- Categorías para análisis de procesos y resultados, a través de los cuales se gestionan, se monitorean y se visibilizan marcos de calidad de programas e instituciones de educación terciaria. Las dimensiones agrupan y organizan en un modelo y lenguaje común las condiciones y factores que ya se utilizan en los procesos de solicitud de personería jurídica, registro calificado y acreditación de alta calidad, además de otras características pertinentes.

Como aportes y opiniones relevantes al concepto, tenemos:

- Se destacan dos enfoques principales de evaluación: parcial y global. El primero hace énfasis en materiales, recursos tecnológicos, docencia; mientras el segundo se preocupa por la gestión de la calidad y la práctica del benchmarking, que permite a un centro u organización compararse con otro que obtiene resultados de excelente calidad, con el fin de seguir su ejemplo. Para Rubio, las diferentes posturas frente a la evaluación de la calidad de la educación virtual, tienen cada una un interés particular según su perspectiva: la economía, el mercadeo, las tecnologías, la pedagogía.

Pero, hasta el momento, ninguna por sí sola cubre todas las necesidades de un ámbito tan amplio y complejo, con tantas variables y, además, en construcción (Rubio, 2003).

A partir de los aportes el concepto “ Dimensiones de calidad” se redefine como:

Categorías analíticas a través de las cuales se hace visible y medible la calidad de programas e instituciones de educación. Las dimensiones posibilitan el análisis, medición de procesos, monitoreo y la definición de los marcos de calidad y de lenguaje común para la regulación educativa. Estas categorías pueden ser utilizadas en los procesos de solicitud de personería jurídica, registro calificado y acreditación de programas de educación virtual.

5.1.1.13 Otro

Este concepto fue escogido en 10 encuestas. Entre las propuestas significativas, tenemos:

- *Propuesta 1.* Se sugiere tener en cuenta otros conceptos como: aprendizaje, competencias, tutoría, tutor, centro de atención tutorial, módulo de formación o de aprendizaje y unidad didáctica.
- *Propuesta 2. Se aportan los siguientes conceptos:*
 - *Aprendizaje adaptativo:* Los escenarios adaptativos son aquellos que se configuran a partir de las particularidades de la actividad de aprendizaje, las necesidades de formación y las múltiples inteligencias de cada estudiante. En entornos electrónicos, el fenómeno adaptativo se entiende como espacios y recursos que se reescriben (palimpsesto) en un ambiente (Learning Management System – LMS) a partir de las experiencias de aprendizaje que se van a desarrollar. La UAO busca construir un repositorio de actividades de aprendizaje de varios niveles de complejidad con diferentes recursos (textos, imágenes, audios, videos, multimedias, etc.) de apoyo que se activan a partir de los desempeños de cada uno de los estudiantes. De esta manera es posible personalizar los procesos de formación.
 - *Aprendizaje activo:* Los escenarios activos trascienden las prácticas pasivas de lectura y visionado, y se transforman en prácticas de realización significativa. Actividades que estimulen, promuevan, comprometan y vinculen, como por ejemplo las discusiones en grupo, resolución de problemas, estudios de casos, juegos de roles, bitácoras, aprendizaje grupal estructurado, entre otras.

- *Aprendizaje colaborativo*: Los ambientes colaborativos responden al principio de inteligencia colectiva de Pierre Levy (2004), que, en síntesis, constituyen una apuesta filosófica sobre la construcción social de conocimiento. Estos se ven reflejados en la llamada “teoría” del aprendizaje en entornos electrónicos de George Siemens y Stephen Downes, la cual toma elementos de las teorías cognitivas y constructivista para explicar el aprendizaje en red (rizomático, nodal, tangencial) de la era digital.
- *Retos educativos en la sociedad de la información y el conocimiento*: Paso de estructuras formativas lineales a rizomáticas, de la difusión masiva de conocimiento (homogeneidad de los contenidos) a la selección y personalización a partir de necesidades propias (múltiples inteligencias) y del contexto, cambio del rol de receptor del estudiante a la co-creación (Inteligencia colectiva, Crowdsourcing, Conectivismo) y la democratización del conocimiento (Mooc, Open educational resources, big data) que demanda procesos de “curaduría” académica.

Como propuestas relevantes, tenemos:

- *Propuesta 3*. Se recomienda incluir las definiciones de: Centro de Tutoría: Como aparece en el documento Propuesta Lineamientos Calidad Distancia.
- *Propuesta 4. Tutor*: Figura de apoyo al docente en el proceso formativo, cuando este está mediado por tecnologías de la información y la comunicación, cuyo papel es incrementar el acompañamiento permanente a los estudiantes, favoreciendo mayores niveles de interacción y mejorando los mecanismos de comunicación entre el estudiante y su propio proceso en el ambiente virtual de aprendizaje.
- *Comentario 1*. Si la idea es demostrar que la EAD es una alternativa tan válida como la educación presencial, no habría por qué restringir su cobertura a ciertas áreas específicas. Además si se tiene en cuenta que los futuros licenciados deberán tener un gran nivel de pericia y experiencia en ambientes virtuales y nuevas alternativas educativas diferentes a la presencialidad, dado el inminente salto que todos los sistemas educativos del mundo están dando a estas modalidades y pedagogías emergentes, la experiencia que un futuro licenciado pueda adquirir como estudiante dentro de estas modalidades será una invaluable herramienta dentro de su futuro quehacer como docente dentro de las mismas (modalidades) en las que se formó.

5.1.2 Dimensiones

Sobre las dimensiones se recibieron un total de 218 respuestas, lo cual quiere decir que únicamente 109 de las 173 participaciones escogieron dos dimensiones para opinar. Teniendo en cuenta que era posible escoger hasta dos conceptos, de las 126 personas que respondieron la encuesta, 18 habrían optado por una sola respuesta. Esto se explica a las razones mencionadas en el apartado “Conceptos”.

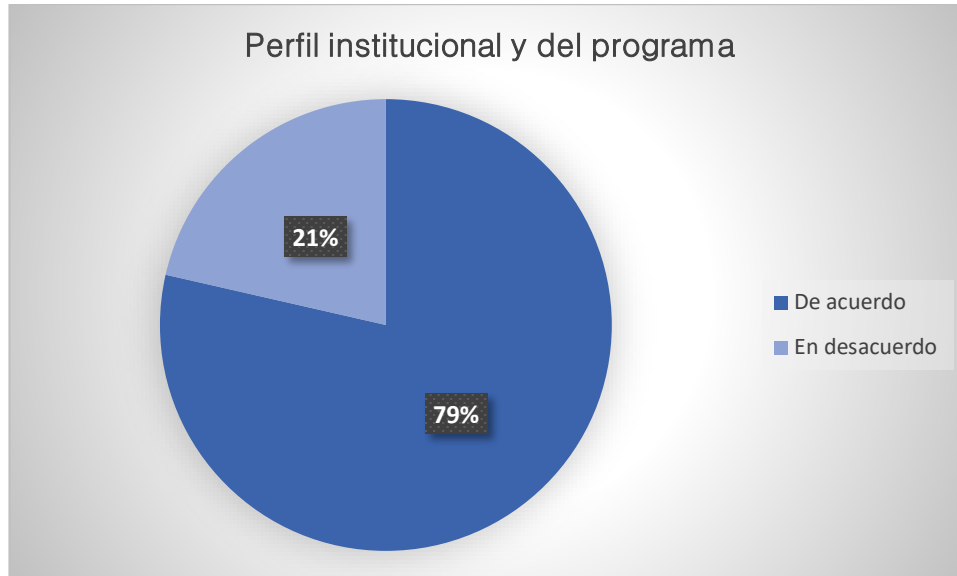
De acuerdo con el análisis, se puede ver que las dimensiones más relevantes para las IES, según los datos de la encuesta, fueron: Perfil institucional y del programa (45), Resultado de aprendizaje, visibilidad e impactos (40), Sistemas internos de aseguramiento de la calidad (28) y Condiciones institucionales (25). En general, la propuesta sobre las dimensiones tuvo más aceptación que la propuesta de conceptos, con un promedio de aceptación del 70,20 %, frente a un 53,23 %. A continuación se presenta el resultado.

5.1.2.1 Perfil institucional y del programa

“Se refiere a aquellos aspectos que permiten conocer las características específicas y distintivas de la institución y el programa, así como la ubicación de su oferta en el Sistema Nacional de la Educación Terciaria (SNET) y su relación con otras instituciones. Dichos aspectos se pueden encontrar en el proyecto educativo institucional y el proyecto educativo del programa, que incluyen misión, visión, denominación, relevancia, pertinencia, relación con contextos locales y globales, entre otros. Las otras dimensiones consideradas deberán demostrar su estrecha relación y coherencia con esta dimensión.”

Esta dimensión fue escogida en 45 encuestas, de las cuales 38 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 23. Resultados porcentaje de aprobación dimensión perfil institucional y del programa



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- Carlos Marcelo y Miguel Zapata diseñaron un cuestionario para evaluar la calidad de programas completos de formación docente a través del aprendizaje abierto y a distancia adecuación al contexto del profesorado; objetivos, contenidos, estrategias y recursos del programa basados en el uso de tecnologías y andragogía; usabilidad y accesibilidad de medios y recursos de aprendizaje abierto y a distancia; difusión e información al profesorado sobre características y condiciones del programa; utilización de recursos técnicos y humanos necesarios; asesoramiento continuado (Marcelo & Zapata, 2008).

Como opiniones relevantes para esta dimensión, encontramos:

- Corresponde a todos aquellos aspectos Institucionales y del programa que permita permear la educación terciaria en relación con los saberes y competencias estandarizadas en el mundo globalizado.
- En términos generales, las definiciones que se hacen de cada una de las dimensiones no incluyen IFTDH, sino que se están circunscribiendo fundamentalmente a IES e instituciones que estarían dentro de Educación Terciaria. Es importante ser específicos en describir el alcance y las implicaciones que la reconfiguración de un Sistema de Calidad tendría para las IFTDH y sus programas en estas modalidades.
- Sería conveniente dialogar sobre “las otras dimensiones consideradas”, estableciendo relaciones que deben existir entre los cursos “en línea” y los que se ofrecen de manera tradicional. Los indicadores, objetivos, productos, metas de comprensión, establecidas dentro del plan de estudios

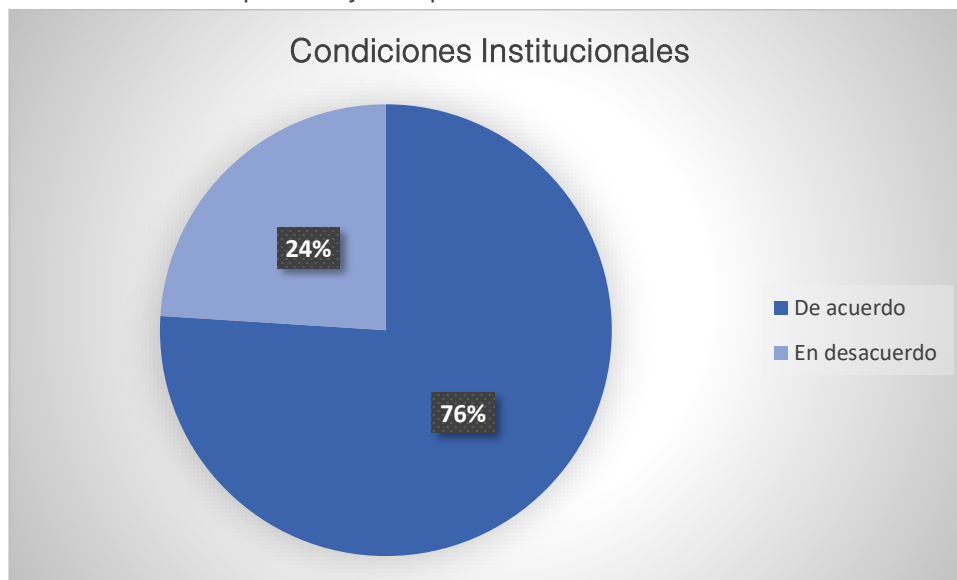
del programa virtual o a distancia deben “demostrar su estrecha relación y coherencia”, con el Plan de Estudios institucional, además de visibilidad aspectos relacionados con la identidad institucional (modelo pedagógico, enfoque curricular). Estos aspectos deben ser flexibles para permitir la articulación con diferentes instituciones y programas de diferentes niveles de educación, promoviendo la educación terciaria.

5.1.2.2 Condiciones Institucionales

“Incluye las condiciones físicas, organizacionales y financieras que soportan y permiten el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución, principalmente se refiere a la infraestructura física, los recursos financieros, la organización, administración, gestión y la gobernanza.”

Esta dimensión fue escogida en 25 encuestas, de las cuales 19 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 24. Resultados porcentaje de aprobación dimensión condiciones institucionales



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- Conjunto de propiedades o características específicas inherentes a la institución educativa que permiten verificar la calidad de la educación.
- *Recomendaciones generales.* Separar algunas condiciones que se requieren para la educación virtual, pero no necesariamente para otra modalidad. Y de la misma manera reunir condiciones que aplican para diferentes modalidades, en vez de ubicarlas en diferentes secciones del documento; como ejemplo de esto, el tema de salvaguardar los derechos de autor, se menciona para los programas ETDH pero no para los otros. Incluir algunas definiciones al inicio del documento. Por ejemplo: medios educativos, materiales educativos.

Definir un lineamiento sobre si el programa en modalidad virtual debe exigir o no a los estudiantes disponibilidad de conectividad, para ser inscritos al programa; esto teniendo en cuenta que al permitirse el ingreso a un estudiante que no la tiene, su experiencia y resultados de aprendizaje pueden ser muy diferentes de aquel que sí la tiene, y esto no solo afecta su aprendizaje individual sino también el colaborativo por el compromiso que cada estudiante tiene en las actividades colaborativas, tanto en modo asíncrono como síncrono.

- *Organización, administración y gestión.* Mejoramiento continuo: la actualización de los materiales educativos, no debería darse solo por tendencias de la metodología a distancia, sino también porque las novedades en la disciplina lo requieren. “*El seguimiento y control de los materiales se debe enfocar al uso que tanto docentes como estudiantes hagan de estos, por eso es prioritaria la presentación de informes estadísticos que den cuenta del empleo de estos materiales*”. Pero un estudiante podría descargar todos los materiales y luego ya no volver a hacer uso de ellos desde la plataforma; esto desvirtuaría los informes sobre el uso, si estos se determinan con base en estadísticas. Quizá aplicaría más una evaluación por parte de los estudiantes y de los docentes.
- *Recursos financieros.* Mejoramiento continuo: la inversión no debe hacerse solo en tecnología; también en otros recursos de apoyo como materiales y recursos bibliográficos acorde con la modalidad.
- *Infraestructura.* Ingreso al sistema: “*la institución debe evidenciar la infraestructura de hardware y de conectividad; el software que permita la producción de materiales, ...*”. Tener en cuenta que la institución podría contratar la plataforma como un servicio, al igual que la producción de materiales, es decir, que en estos casos podría no aplicar que se le obligue a cumplir con hardware y software para estos propósitos.

Con relación a la infraestructura, y específicamente a los espacios de práctica, tener en cuenta que tanto en los programas *blended* como en los virtuales, el porcentaje de presencialidad puede estar asociado con prácticas, y aplicaría también para estos el cumplimiento de condiciones de calidad para las prácticas.

- *Medios educativos.* Ingreso al sistema: Medios y materiales educativos no son sinónimos, aunque ambos hagan parte del proceso educativo.

Como opiniones relevantes para la dimensión, tenemos:

- En muchos casos la infraestructura física y otros aspectos administrativos pueden ser óptimos, no obstante, los cursos ofrecidos no son de calidad. Para garantizar un exitoso proceso la condición institucional más importante es el diseño curricular y su eficacia en la elaboración del proyecto virtual o a distancia. El hecho de invertir recursos en las condiciones mencionadas garantiza hasta cierto punto la eficacia mecánica y técnica de los cursos y

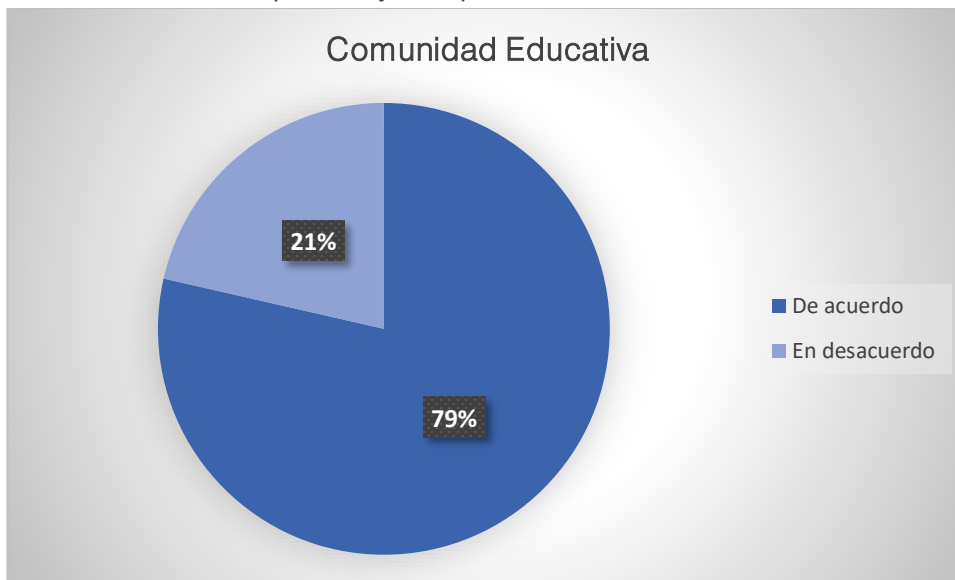
programas, pero el éxito depende mayormente de la calidad del trabajo realizado por los profesionales de la educación y el seguimiento a los estudiantes.

5.1.2.3 Comunidad Educativa

“Agrupa las características que permiten conocer a los docentes, estudiantes y egresados(as) de los programas y de las instituciones de educación terciaria. Incluye aspectos como estatutos profesoral y estudiantil, mecanismos de selección y evaluación, vinculación docente, formación docente, caracterización de los(as) estudiantes, relación alumno–docente, programas de egresados, entre otros.”

Esta dimensión fue escogida en 15 encuestas, de las cuales 9 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 25. Resultados porcentaje de aprobación dimensión comunidad educativa



Como opiniones relevantes para la dimensión, tenemos:

- Son muy generales las variables, como para emitir una respuesta y estar de acuerdo, pues transita desde lo normativo hasta elementos de carácter pedagógico, lo que no permite determinar el alcance de esta dimensión.
- Debe incluirse también dentro de la comunidad educativa los entes administrativos que son los encargados de realizar los procesos de gestión que permiten la coordinación dentro los demás miembros que conforman la comunidad y que, sin su apoyo permanente y dinámico, los procesos no serían confiables en busca de una formación de calidad.
- Son los actores institucionales (estudiantes, docentes, egresados, directivos y administrativos) que permiten cumplir con las responsabilidades sustantivas de la organización educativa, favorecer la convivencia, promover

actividades articuladas con el proyecto educativo institucional y participan de forma directa o indirecta en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

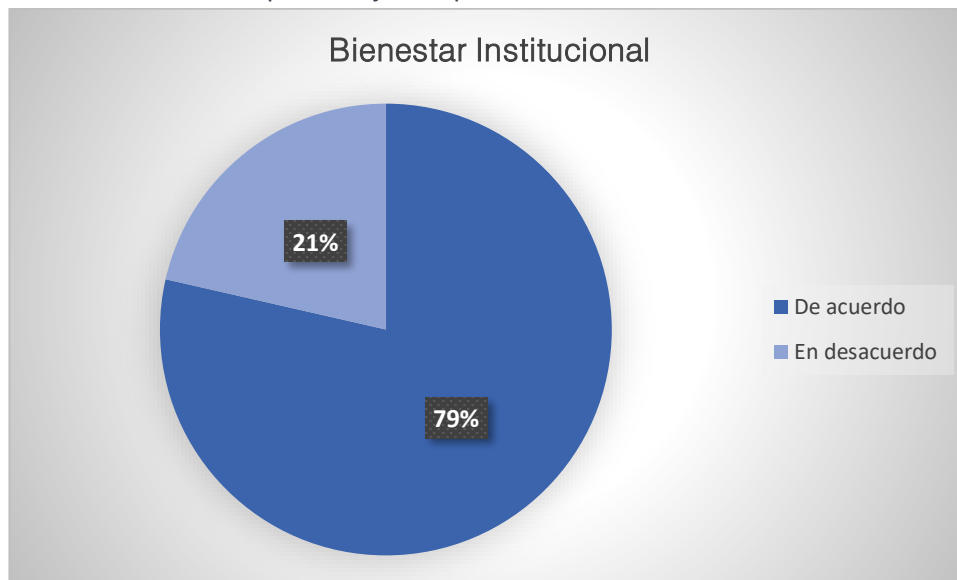
- La institución debe proporcionar espacios en línea, donde se compartan experiencias exitosas, prácticas destacadas, herramientas, consejos y tips, donde sean los estudiantes y los docentes quienes participen de manera voluntaria y colaborativa, creando así escenarios alternos a los formales en pro de la construcción del conocimiento en comunidad.

5.1.2.4 Bienestar Institucional

“Se refiere a las políticas, organización y ambiente institucional, programas y acciones involucrados con el fomento y aseguramiento del bienestar integral de la comunidad educativa.”

Esta dimensión fue escogida en 17 encuestas, de las cuales 8 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 26. Resultados porcentaje de aprobación dimensión bienestar institucional



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- La Educación a Distancia en su modalidad tradicional o virtual requiere de un plan de acción institucional que brinde programas y acciones que involucren a la comunidad universitaria a distancia (Estudiantes, Tutores, Coordinadores de CERES y CATS, Directivos) para el mejoramiento de su calidad de vida y de los entornos donde son partícipes. Es importante mencionar que el Bienestar Institucional a Distancia, se apoya en las TIC para llegar a las diferentes comunidades de aprendizaje y proveer el acceso a los diferentes programas que están en ejecución.

- Aquellas actividades que se orientan al desarrollo físico, psíquico, afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes, egresados, directivos y personal administrativo, que permiten desarrollar el potencial de las habilidades y atributos de los miembros de la comunidad universitaria para garantizar la vida digna de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- “Se fundamenta en los valores que la institución quiere favorecer para el desarrollo humano, permitiendo la solidaridad, equidad, el respeto a la diferencia y la libertad; promoviendo la apertura de espacios de participación en el ámbito local, regional, nacional e internacional a través de programas que orienten el desarrollo físico, psico – afectivo, espiritual, cultural, social y solidario de los estudiantes, docentes, egresados, funcionarios y la comunidad. En la búsqueda del desarrollo integral y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente activo y flexible de aprendizaje, en interacción con los procesos de formación, investigación y extensión.

Bienestar es entonces un estado y un proceso de construcción continuos y dinámicos de desarrollo humano y formación integral que permanentemente buscan promover y mejorar la calidad de vida de cada uno de los que conforma la comunidad de la Universidad, entendiendo desarrollo humano y formación integral como el desarrollo y la potenciación de habilidades, conocimientos, actitudes y valores, en todas las dimensiones del ser humano dentro de un proceso consciente, coherente, continuo y dinámico para contribuir a su bien–ser y bien–hacer, es decir, a su bienestar y; calidad de vida como la percepción que tienen los individuos, grupos y organizaciones de su bienestar de satisfacción y autorrealización personal” (Instituto de Educación a Distancia, 2014).

- Adicional hay que analizar las necesidades de la infraestructura para Bienestar dado que debe existir una “Estrategia institucional que amplía la cobertura de los servicios de Bienestar a la comunidad Universitaria que actúa en el ciberespacio. Está orientada a fomentar el desarrollo integral de los estudiantes y los docentes de programas e–Learning y *b–Learning*” (Universidad del Bosque, 2015).

Como opiniones relevantes para esta dimensión, tenemos:

- Esta definición está fundamentada en la experiencia de comunidades de educación presencial. El bienestar institucional de las comunidades de Educación a Distancia implica una cantidad considerable de variables que no necesariamente se tienen en cuenta para la educación presencial tradicional, o que por lo menos se deben abordar desde la institución con estrategias totalmente diferentes. La definición debería dar cuenta de estas particularidades, velando por que las políticas y acciones cubran las

modalidades, metodologías y ambientes de los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel institucional.

5.1.2.5 Desarrollo de funciones misionales

“Contiene las descripciones fundamentales de los procesos seguidos para la formación, investigación/innovación/creación y extensión o relación con el sector externo. En esta dimensión se incluyen los elementos relacionados con procesos académicos, contenidos curriculares, actividades académicas, medios educativos, grupos de investigación/ innovación o creación, tiempos y vinculación de docentes y estudiantes en las funciones misionales, entre otros.”

Esta dimensión fue escogida en 15 encuestas, de las cuales 10 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 27. Resultados porcentaje de aprobación dimensión desarrollo de funciones misionales



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- Referente a la *“...vinculación de docentes y estudiantes en las funciones misionales, entre otros.”* Para la Educación a Distancia es importante nombrar a los egresados ya que forman parte del impacto y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en donde las Instituciones de Educación Superior a Distancia tienen presencia. De esta forma se suprime el *“...entre otros.”*
- Restrepo (2005) describe en “Consideraciones sobre el aseguramiento de la Calidad en la Educación Virtual”, las condiciones clave a tener en cuenta para valorar la calidad en la operación de los cursos virtuales. Respecto a los procesos académicos y curriculares, destaca la importancia de cuidar el diseño y contenido de los cursos para asegurar su pertinencia; la promoción

de comunidades académicas virtuales en pro del trabajo cooperativo y la disminución de los índices de deserción por aislamiento, teniendo en cuenta que el acompañamiento y la orientación son factores determinantes del éxito o fracaso; el ajuste flexible de los tiempos para las diferentes actividades programadas, según las características particulares de los contenidos y el ritmo de trabajo; la adecuación del modelo educativo pedagógico con respecto al panorama estándar; y el compromiso con la investigación pedagógica y tecnológica.

Como opiniones relevantes en esta dimensión, tenemos:

- Es una dimensión muy amplia, que abarca a la Institución en todas sus dimensiones, en procesos tanto de Registro Calificado como de Acreditación se ha logrado caracterizar de manera más pertinente, pero acá se rompe con dicho orden y mete en una sola dimensiones procesos muy gruesos que deben revisarse más en detalle. La proyección social queda reducida a la extensión y relación con el sector externo, y los demás procesos académicos a la formación. Sería importante definir la relación de esta dimensión y las demás, pues se pueden entrecruzar sin una lógica clara de interacción y dependencia.
- La acreditación institucional de alta calidad no se puede convertir en un “salvoconducto” para las instituciones que presentan sus programas para el registro calificado.
- Incorporar dentro de 15% de cursos exigibles en la plataforma de programas virtuales, que éstos sean del área de conocimiento específico del programa.

5.1.2.6 Internacionalización

“Se refiere a los vínculos que establece el programa o la institución con personas, redes o grupos de otros países. Esta dimensión incluye aspectos como movilidad docente y estudiantil, participación y organización de eventos internacionales, coautorías internacionales, participación en redes, asociaciones u otros colectivos internacionales, presencia de docentes o estudiantes de otros países, etc.”

Esta dimensión fue escogida en 23 encuestas, de las cuales 17 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 28. Resultados porcentaje de aprobación dimensión internacionalización



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- La internacionalización es el instrumento mediante el cual se pretende insertar a toda la comunidad académica de la IES en un entorno global, incluyendo (a) relaciones internacionales, (b) generación de vínculo curricular, (c) generación de vínculo para la investigación y la transferencia de conocimiento, (d) generación de vínculo entre la comunidad estudiantil € generación de vínculo entre las comunidades académicas.

Como opiniones relevantes, encontramos:

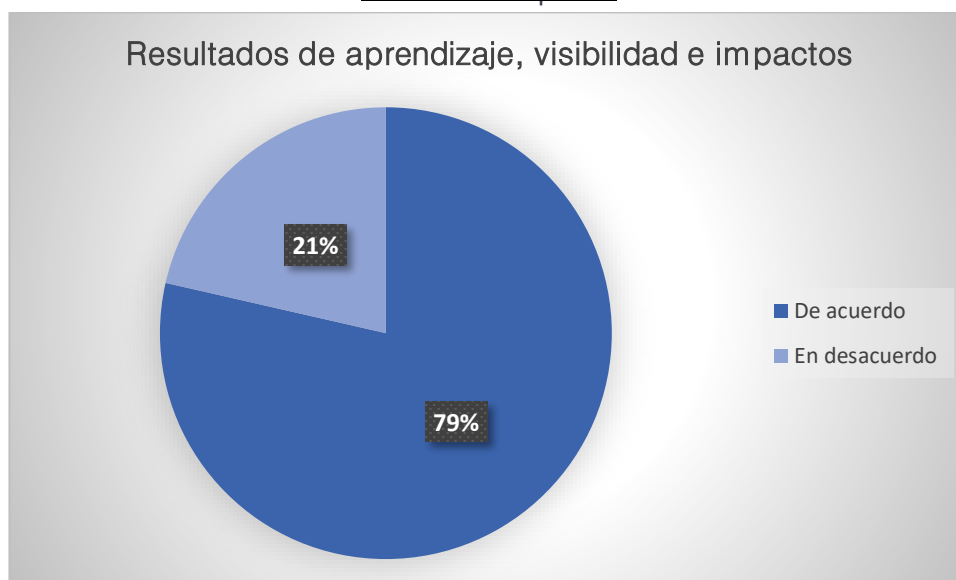
- No sólo incluye programas de movilidad sino como la visibilización y reconocimiento de las IES a nivel mundial, además del aprovechamiento de la experiencia de todos los estudiantes y el cuerpo de docentes que traen después de un periodo en el extranjero y que puede llegar a ser replicada en cada institución; así mismo debido a las exigencias de la educación mundial y por la dinámica estructural que deben tener las instituciones para su acreditación de alta calidad, el profesor debe estar vinculado a los procesos de investigación e innovación.
- Se refiere a los vínculos que establece el programa o la institución con personas, redes o grupos de otros países. Esta dimensión incluye aspectos como movilidad docente y estudiantil, participación y organización de eventos internacionales, coautorías internacionales, internacionalización del currículo e internacionalización de la investigación, participación en redes, asociaciones u otros colectivos internacionales, presencia de docentes o estudiantes de otros países, etc.

5.1.2.7 Resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos

“Comprende todas las estrategias que utiliza la institución y el programa para medir sus resultados de aprendizaje, su visibilidad regional, nacional e internacional (la visibilidad internacional será obligatoria sólo para procesos de acreditación), y el impacto de sus egresados, de sus programas y de sus acciones en los contextos con los que se relaciona. Asimismo, comprende las evidencias que soportan los resultados, la visibilidad y el impacto generado. A diferencia de la dimensión de funciones misionales, esta dimensión resalta los resultados más que los procesos, de tal manera que incluye aspectos como publicaciones, citas y otros resultados de investigación, resultados en pruebas de Estado e índice de valor agregado, mediciones de impacto, resultados de colaboración o sinergia con otras instituciones de educación, entre otros.”

Esta dimensión fue escogida en 40 encuestas, de las cuales 30 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 29. Resultados porcentaje de aprobación dimensión resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- Los resultados de aprendizaje hacen referencia a las evidencias, no a las estrategias didácticas–pedagógicas que la Institución pone en juego, debería reformarse la primera oración de esta descripción. De ello se deriva, al necesidad de puntualizar de qué tratan los resultados de aprendizaje y cómo se comprenden más allá de las acciones referidas a investigación, debe incluirse la evidencia a los desempeños de acuerdo con las competencias planteadas para el área disciplinar y para el sello institucional y, de manera especial, lo referido a la práctica y a las evidencias del desempeño del estudiante en esta parte de su formación, que da cuenta de su posibilidad de encuentro con el entorno y con el ámbito laboral. De

acuerdo con la intencionalidad institucional deben relacionarse los resultados de proyectos de proyección social que cristalicen la formación integral del estudiante.

- Comprende todas las estrategias que utiliza la institución y el programa para medir sus resultados de aprendizaje, su visibilidad regional, nacional e internacional (la visibilidad internacional será obligatoria sólo para procesos de acreditación), y el impacto de sus egresados, de sus programas y de sus acciones en los contextos con los que se relaciona. Asimismo, comprende las evidencias que soportan los resultados, la visibilidad y el impacto generado, que puede ser validado por el sector productivo al que pertenece el área de formación. A diferencia de la dimensión de funciones misionales, esta dimensión resalta los resultados más que los procesos, de tal manera que incluye aspectos como publicaciones, citas y otros resultados de investigación, resultados en pruebas de Estado e índice de valor agregado, mediciones de impacto, resultados de colaboración o sinergia con otras instituciones de educación, entre otros.
- Teniendo en cuenta que la formación universitaria hoy demanda nuevas competencias en el marco del desarrollo de habilidades de orden superior en la formación de los estudiantes entre las cuales se encuentran la gestión del conocimiento, la resolución de problemas y la toma de decisiones, es importante fundamentarse en relación con el concepto de competencia planteado desde una posición pedagógica argumentada, por ejemplo: Para Gardner Competencia es: “Saber – Hacer en un contexto socio – cultural específico, en donde el Ser Humano es capaz de resolver problemas reales (no hipotéticos) y elaborar productos (tangibles o intangibles) que son importantes para él o para una comunidad determinada”. En este sentido ser competente va más allá del resultado mismo de aprendizaje en una postura “asignaturista” o disciplinar; tiene una visión más holística que mira al sujeto que aprende y su contexto, la interacción con los demás en donde entra en juego, para la educación a distancia, el concepto de inteligencia colectiva y redes de aprendizaje, para lograr la comprensión de lo que se conoce y del impacto y consecuencias de lo que se hace. En este sentido tenemos también el concepto planteado por el dr Ignacio Montenegro en su libro aprendizaje y desarrollo de competencias, así: “Ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo cómo se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos en favor del bienestar humano”.

Como opiniones y propuestas relevantes, encontramos:

- Se hacen las siguientes observaciones sobre la redacción de la dimensión:

Primer párrafo: *“Se debe basar en políticas y reglas claras, universales y transparentes que debe permitir la identificación de las competencias…”*. Por un lado no es claro a qué se está haciendo referencia; se asume que a *“Mejoramiento continuo”*, que es el subtítulo previo al párrafo. Por otro lado, no es claro a qué tipo de políticas y reglas se está haciendo referencia.

“… que debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades…”. No es claro. Pareciera que actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, son algunos de los elementos de las competencias. Ayudaría la recomendación general de presentar algunas definiciones; en este caso: competencias y capacidades.

Tercer párrafo: *“… sus contenidos deben estar estructurados con base en las normas sectoriales…”*. No es clara la presencia de este tema en esta dimensión. Hace referencia a contenidos curriculares, y la dimensión habla de resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos.

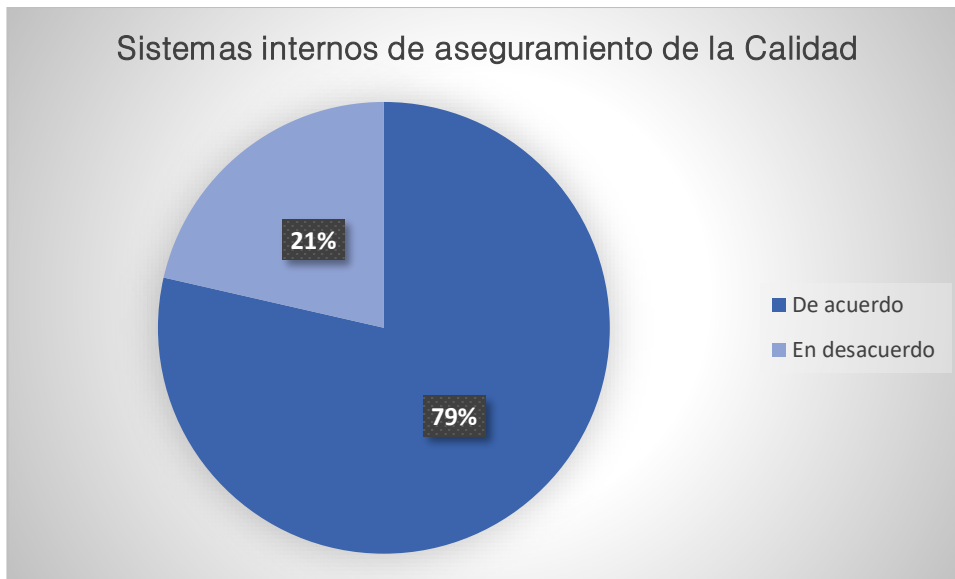
- Estaría pendiente abordar el tema de la visibilidad, considerando, por ejemplo, referentes internacionales en el diseño de los contenidos, movilidad de docentes y estudiantes, y convenios; así como determinar los aspectos específicos a evaluar en esta dimensión. Por ejemplo, el texto dice: *“La calidad del programa debe reconocerse a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que estos generan…”*. Pero esto implicaría medir no solo desempeño, sino también por ejemplo ubicación de los graduados, apreciación de graduados y empleadores.
- En este tema, se esperaría el encontrar la evaluación. Y aquí habría varias consideraciones como la forma de verificar la identidad de los estudiantes, la exigencia de evaluaciones presenciales, entre otras.

5.1.2.8 Sistemas internos de aseguramiento de la Calidad

“Se refiere a la organización y funcionamiento de diferentes instancias e integrantes de la institución, que actúan en continua interrelación para el aseguramiento y el mejoramiento permanente de la calidad de la institución y sus programas. Esta dimensión incluye aspectos como documentos y políticas para el aseguramiento interno de la calidad, organización institucional para el desarrollo del sistema interno de aseguramiento de la calidad, toma de decisiones institucionales que afectan su calidad, gestión de la información y uso de sistemas de información estatales, procesos de autoevaluación y autorregulación, participación de diferentes estamentos (estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y sectores externos), y participación u organización de diálogos interinstitucionales sobre el aseguramiento interno de la calidad.”

Esta dimensión fue escogida en 28 encuestas, de las cuales 22 se mostraron plenamente de acuerdo con la propuesta.

Gráfica 30. Resultados porcentaje de aprobación dimensión sistemas internos de aseguramiento de calidad



Entre las opiniones significativas, tenemos:

- Se sugiere que se mantenga el espíritu de sintetizar sobre lo construido en un sistema de aseguramiento de la calidad que brinde transparencia, claridad y pertinencia. También debe decirse que se refiere al conjunto de equipos, personas y procedimientos que permiten garantizar la calidad de los programas de educación que hacen uso de las metodologías virtuales
- Valenzuela (2009) afirma que: “La calidad en la educación virtual: ¿son los estándares una camisa de fuerza para las instituciones educativas?”, se refiere a la necesidad de conocer muy bien el funcionamiento del modelo educativo de la institución, para tener claridad a la hora de tomar decisiones en procura de la calidad. Estándares y modelo educativo deben ir de la mano. En segundo lugar, deben categorizarse los programas con el fin de establecer estándares pertinentes a cada uno de ellos, evitando así, una comparación inapropiada entre programas de naturaleza distinta. Finalmente, la última de las lecciones aprendidas se refiere a que definir estándares implica un riesgo para la innovación, toda vez que se supone que se supone que éstos van a ser tomados como reglas terminantes. Queda el interrogante de qué tan flexibles deben ser entonces para permitir un margen de innovación. Con todo, el solo ejercicio de elaborar un sistema de estándares es el primer paso hacia una práctica educativa honesta y más eficaz.

Como opiniones relevantes encontramos:

- En la modalidad virtual el control de calidad obedece al conjunto de procesos que conforman el ciclo de vida del servicio de la educación virtual, caracterizado por su planificación y gestión, mediante toma de decisiones

basadas en sistemas digitales de información y conocimiento, asequibles para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados obtenidos en relación con los objetivos trazados. La planeación estratégica permite desplegar procesos y actividades de calidad y definir estándares de calidad, los cuales deben ser monitoreados y evaluados de manera periódica (control) aplicando indicadores (de desempeño y resultados) para asegurar la calidad.

- Dentro de evaluación formativa, se analizan los modelos: Sistémico de Vann Slyke, que basa su análisis del éxito de la acción formativa en las características institucionales, las características de los destinatarios de la formación, las características del curso, las características de la formación a distancia; Marshall and Shriver, orientado al desarrollo de competencias en los estudiantes, considera cinco niveles de evaluación: docencia, materiales, currículo, módulos, transferencia; Kirkpatrick, enfocado al análisis del impacto de las acciones formativas en cuatro niveles: la reacción de los participantes, el aprendizaje logrado, el nivel de transferencia alcanzado y, por último, el impacto.
- La evaluación de los materiales considera las perspectivas de evaluación desde las necesidades (mejoras al material), el input (capacidades para la realización del material), del proceso (control de los contenidos), el producto (valorar calidad del material), los resultados (uso y funcionamiento del material).
- Respecto a las plataformas tecnológicas, esta evaluación se orienta a juzgar la calidad del entorno o campus virtual, a través del cual se implementa la formación. Su análisis se da por categorías: coste, requerimientos de hardware y software, características, capacidad de desarrollo, herramientas para el estudiante, para el instructor, para el administrador.
- El factor financiero no es fácil de evaluar dado que la formación arroja beneficios intangibles como la satisfacción, iniciativa y liderazgo, así como las habilidades de las personas, y aquellos que resultan los más operativos, son producto de conocimientos mecánicos como el aumento de la productividad, el ahorro de tiempo, entre otros, difíciles de medir o premeditar.
- Entretanto, para la gestión de la calidad, se ajustan los términos de la ISO al ámbito del *e-learning*, así: como proveedor se considera la institución; los clientes corresponden al alumnado o los participantes; el producto es el curso, programa, o currículo; los cuadros ejecutivos, según se escoja, pueden ser: dirección general, rectorado, coordinación, comité de dirección; del contrato hacen parte los acuerdos con los clientes como matriculación, acceso al sistema de comunicación, distribución de materiales, certificación; el diseño define las capacidades instructivas y

administrativas de la plataforma; las compras se refieren a la adquisición de servicios, recursos materiales y humanos; los procesos implican la metodología (trabajo en grupo, individual), el uso de los espacios de comunicación, los materiales, la evaluación; la inspección y pruebas juzgan la acción formativa, el profesorado, los materiales, la tecnología; y, por último, la calibración equivale a la validación de los sistemas de evaluación utilizados.

- De otro lado, las prácticas evaluativas a partir del benchmarking, tienen por objetivo la oferta de herramientas necesarias para mejorar la acción formativa a partir de la observación, comparación y cooperación basada en las buenas prácticas (Rubio, 2003).

5.2 Manual institucional para la implementación de la educación virtual basada en un modelo de *e-learning*

Este modelo busca orientar a las instituciones de educación superior en la implementación de la educación virtual, de esta manera las IES puedan tomar las decisiones que garanticen la calidad de la educación y que ayuden a estructurar de manera flexible el proyecto educativo utilizando los principios básicos de la metodología virtual, sin que esta interfiera o interrumpa las funciones teleológicas de la institución y sin que afecte la filosofía o procesos de enseñanza–aprendizaje de la institución educativa.

La discusión sobre la definición de los términos de educación virtual, a distancia o *e-Learning* y los límites de cada uno de ellos se han dado a lo largo de estos años en que los paradigmas de educación han venido cambiando dado el avance de la tecnología y la necesidad de acceder a la educación sin importar el espacio geográfico o las limitaciones de tiempo que tenga el estudiante. La discusión se resuelve para este trabajo investigativo, con el numeral precedente.

Estas diferencias en los conceptos y el no poder llegar a un consenso se debe a que cada institución de acuerdo con sus necesidades y proyecto educativo, implementan modelos diferentes mediados por la tecnología y es tan propia su implementación que existen particularidades que los hacen pensar en definiciones muy individuales según sus características en cuanto al uso de la tecnología, el porcentaje del uso de la misma, la clase de material dispuesto para los estudiantes y la cantidad de procesos de aprendizaje que realiza el estudiante en un entorno virtual.

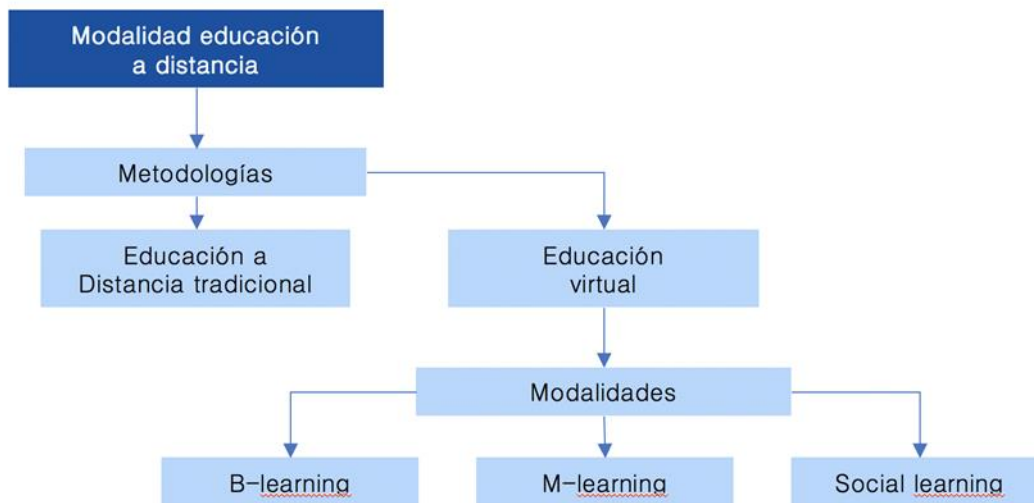
Las discusiones no solo se han venido dando en el ámbito particular de las instituciones, sino también desde el Ministerio de Educación Nacional de Colombia para robustecer los conceptos y realizar un referente regulador que se consolide en un documento de política pública para la distribución de la educación a distancia y virtual para así diferenciar a las instituciones de acuerdo con sus modelos. Desde el año 2004 El MEN ha dispuesto mesas de trabajo para sentar a las Instituciones de Educación Superior y expertos en educación a distancia y virtual para llegar a conclusiones acerca de la definición conceptual sobre este tipo de educación y todo lo que esta educación implica, no solo en términos del uso de la tecnología, sino también, sobre los paradigmas del espacio y tiempo, el rol del docente y del estudiante, las herramientas, material de aprendizaje, medios y estrategias de comunicación y modelos innovadores.

Algunos expertos coinciden en que la gran diferencia entre la educación a distancia y la educación virtual es el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Los documentos impresos como material de información para los estudiantes, hacen parte de la educación a distancia tradicional, el cambio del medio por el cual se accede a la información por el uso de la tecnología, ha dado origen a los ambientes virtuales de aprendizaje y la utilización de sistemas de aprendizaje en línea y esto ha promovido y fortalecido el surgimiento de nuevas metodologías.

(Rubio, 2003) define que la educación virtual es una metodología que presenta procesos formativos que se caracterizan por ser: interactivos, colaborativos, multimediales, abiertos, sincrónicos y asincrónicos, accesibles, distribuidos, multidireccionales, con un alto seguimiento del trabajo de los estudiantes mediante las diferentes herramientas que facilitan algunas plataformas educativas, etc.

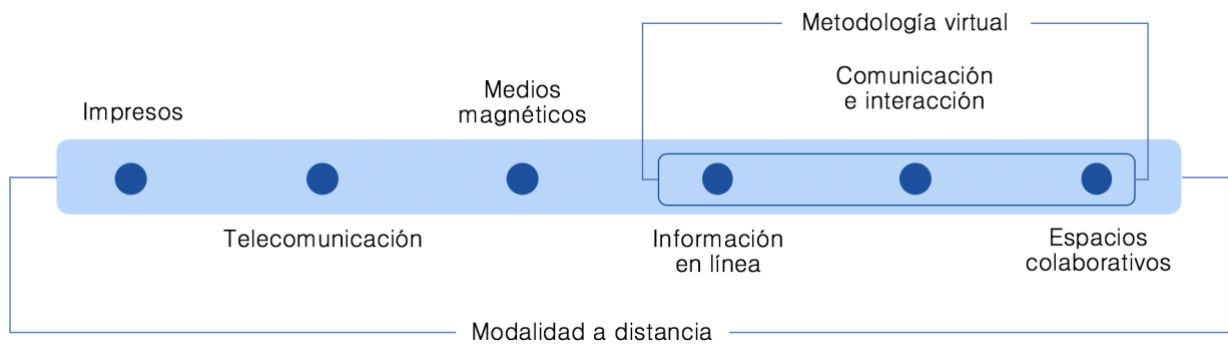
Esta metodología de educación, con su favorecimiento, apropiación y avance de las tecnologías pudo llegar a más sitios geográficos y en tiempos diferentes a la disposición de los docentes, con estos elementos en juego, la educación virtual es una metodología que está en continua evolución de sus modelos. Hoy en día podemos hablar de *b-learning*, *m-learning* y *social e-learning*, modelos que facilitan el acceso a la información y por lo tanto, la implementación de nuevas mediaciones y miradas a la educación; sus docentes, estudiantes y procesos de enseñanza-aprendizaje.

Gráfica 31. Modelos en educación virtual



Se puede decir que la evolución en el cómo se accede a la información por su revolución del espacio-tiempo lo hizo la educación a distancia y esta con el pasar de los años ha evolucionado a la virtual.

Gráfica 32. Línea de tiempo Distancia



Otros expertos en cambio, ven a la educación a distancia como la que contiene el todo y por eso no se puede hablar de educación virtual sin hablar de educación a distancia. La educación a distancia facilita a los estudiantes otros momentos para acceder a la información, diferentes a la sincronía de espacio y tiempo. Además facilita en el estudiante su propio proceso de formación, ya que los ambientes de aprendizaje están centrados en el estudiante por el uso de tecnología que incentiva la utilización de diferentes herramientas y materiales de consulta para construir procesos de enseñanza y aprendizaje innovadores.

La modalidad a distancia, ha contribuido a que la metodología en educación virtual, cada día tenga más estudiantes y que las instituciones de educación superior hayan dedicado gran parte de su tiempo a diseñar y crear un proyecto pedagógico que pueda darse en el marco del e-learning; favoreciendo el acceso a la educación tanto en términos de uso de la tecnología, como en costos, sin dejar de lado la calidad.

Aunque el MEN y las instituciones de educación superior siguen trabajando en los lineamientos de educación a Distancia y Virtual y con ellos en un marco conceptual que deje clara la diferencia o similitudes en estos nuevos modelos educativos, lo cierto es que la tecnología sigue avanzando y las IES no se detienen en la utilización e implementación de esta en los espacios educativos.

Algunas IES, han optado por tener una educación tradicional, pero con uso de las tecnologías, otras han hecho la transición y han dado el paso al uso de las tecnologías de la información y la comunicación y así crear ambientes virtuales de aprendizaje, facilitando al estudiante el acceso a la educación sin arriesgar la calidad que es lo que para algunos puede verse afectado con la implementación de la modalidad virtual.

Lo cierto es que, lo que se busca con el uso de la tecnología es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje haciendo que el escenario para este proceso sea alterno y se pueda dar en un tiempo y espacio diferente al tradicional. Estos cambios de paradigma en la educación contribuyen al desarrollo humano y a que la educación sea de fácil acceso para todos, pensando en un país que quiere seguir en un proceso de paz y lo que se debe privilegiar es el acceso a la educación.

La ejecución de una metodología bajo el modelo *e-learning*, comprende la implementación de un modelo flexible, que se adapte a las necesidades que surgen tanto de la IES, como las de carácter regulatorio por parte del MEN, en cuanto a calidad y lineamientos para la educación a distancia y virtual. El *e-learning* o educación virtual, no es un modelo que únicamente utilice la tecnología como forma de interacción entre docentes y estudiantes; es un modelo que requiere de pensar en unas características del docente así como de las del estudiante y, en la elaboración de recursos pedagógicos. Estos recursos requieren de un equipo multidisciplinar; además la IES, el equipo pedagógico y tecnológico deben pensar que la educación virtual no es otra educación sino una metodología que favorece muchos aspectos de la educación para que esta sea más incluyente y asequible a todos para que el país pueda hablar de cobertura y equidad.

Nivel inicial

En este nivel se encuentran las instituciones que aunque hacen uso de la tecnología para procesos administrativos, comunicativos y algunos procesos educativos, la institución se caracteriza por llevar sus procesos de enseñanza-aprendizaje de manera presencial y cuenta con la infraestructura para esto. Los fundamentos y políticas de la IES están basados en la modalidad presencial.

Nivel medio

La institución ve al e-learning como una manera de facilitar procesos teniendo en cuentas las dimensiones comunicativa, tecnológica, pedagógica y organizacional. El desarrollo de los programas virtuales está orientado por las dimensiones para poder ejecutar la toma de decisiones y así iniciar, continuar y evaluar la implementación de la educación virtual. Así la IES puede concluir cuántos programas puede virtualizar o en qué porcentaje se puede realizar este proceso.

Nivel avanzado

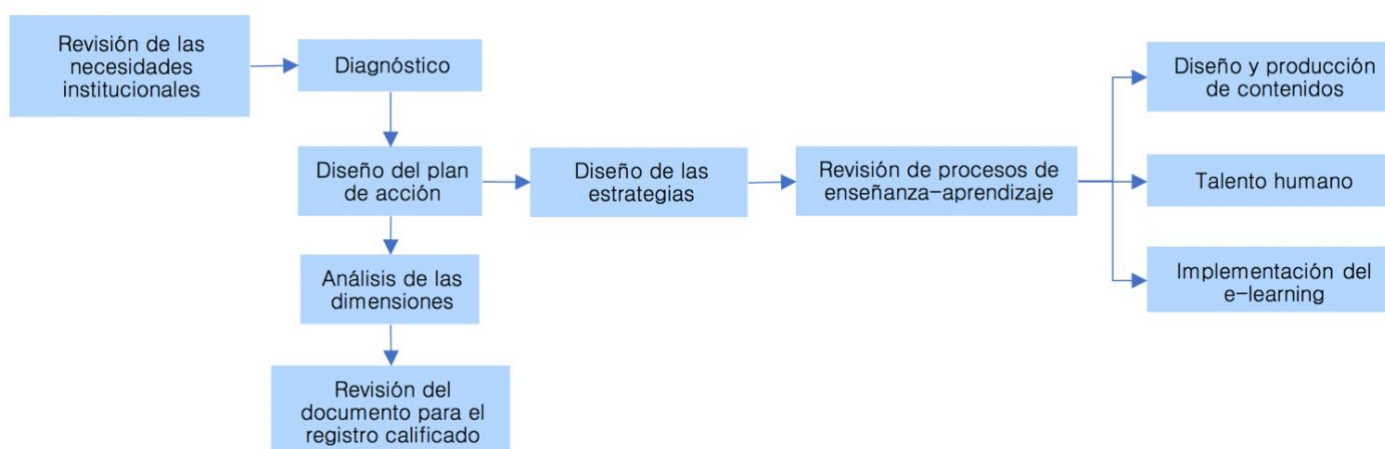
La IES que se encuentra en este nivel ha trabajado de manera continua en la aplicación y ejecución de las cuatro dimensiones y han determinado que el uso de las herramientas tecnológicas es la respuesta para llevar a cabo sus procesos de enseñanza- aprendizaje. Aunque el uso de LMS (*learning massive system*) y la implementación de los ambientes virtuales de aprendizaje, marcan la pauta de cómo serán los programas de la institución, esto no es óbice para que la IES pueda tener procesos y programas presenciales, si cumplen con las condiciones de calidad que indica el MEN.

Antes de comenzar el proceso de implementación de educación virtual, es necesario que la institución se haga dos preguntas:

1. ¿Para qué implementar la metodología virtual o *e-learning*?
2. ¿Qué beneficios traerá a la IES y a toda la comunidad educativa?

Una vez la IES ha respondido estos interrogantes debe comenzar a revisar una serie de pasos, que se indican a continuación:

Gráfica 33. Pasos Virtualización de Programas



i. Diagnóstico

Determinar la situación de la IES en cuanto a número de docentes, recursos didácticos disponibles, recursos tecnológicos.

ii. Diseño del plan de acción

Cómo preparar a los docentes, recursos económicos para la inversión en Formación de formadores, recursos didácticos, plataforma, diseño de los ambientes virtuales de aprendizaje.

iii. Revisión de las ocho dimensiones construidas para el registro calificado

Gráfica 34. Condiciones de calidad



iv. Revisión de las condiciones de Registro Calificado

El procedimiento para realizar la evaluación de las condiciones del programa está establecido en los documentos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Es válido recordar las 15 condiciones:

1. Denominación: Referido a los posibles tipos según los niveles, es decir, técnico, tecnológico, profesional, especialización, maestría, doctorado, etc.
2. Justificación: Argumentar si se va a realizar cambio o implementación de la metodología por primera vez y se debe demostrar coherencia con los contenidos curriculares del programa.
3. Contenidos curriculares: Es necesario describir los lineamientos pedagógicos y didácticos según la nueva metodología y modalidad propuesta para el programa
4. Organización de las actividades académicas: Para este caso, se debe evidenciar los cambios de las actividades académicas del programa y demostrar coherencia con la nueva metodología encaminada a lograr los objetivos de formación.

5. Investigación: Se revisa los recursos, estrategias y resultados esperados según los cambios de las actividades de investigación del programa.

6. Relación con el sector externo: Como lo que busca esta condición es medir el impacto del programa ofertado, se debe verificar la pertinencia de este con el sector productivo.

7. Personal docente: Es necesario demostrar la idoneidad de los docentes en cuanto a las nuevas actividades y uso de recursos de la nueva metodología (tecnologías de información, manejo de aulas virtuales,) y presentar los mecanismos de capacitación, acompañamiento y evaluación para la utilización de estos recursos.

8. Medios educativos: Se debe garantizar la disponibilidad de recursos bibliográficos, bases de datos, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual y de experimentación y práctica, talleres con instrumentos acordes con la metodología a presentar. Para los programas a distancia y virtuales describir la disponibilidad de una plataforma apropiada, la infraestructura de conectividad las estrategias metodológicas para su desarrollo, así como las estrategias de seguimiento. Determinar los nuevos requerimientos tecnológicos y de conectividad para cursar el programa en la nueva metodología.

9. Infraestructura física: Para los programas que tienen una metodología presencial y solicitan metodología a distancia tradicional se debe demostrar la disponibilidad de la infraestructura física que apoyen los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en cada uno de los lugares de ofrecimiento, considerando la nueva metodología y las actividades de formación definidas. La IES debe demostrar que la infraestructura inmobiliaria para el desarrollo del programa cumple con las normas de uso del suelo de conformidad con las disposiciones locales del lugar de ofrecimiento en cuya jurisdicción se desarrollará el programa. En el caso de programas a distancia y virtuales la IES debe describir y demostrar la disponibilidad de la infraestructura de hardware y conectividad: Software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación. Con relación a la infraestructura, y específicamente a los espacios de práctica, tener en cuenta que tanto en los programas blended como en los virtuales, el porcentaje de presencialidad puede estar asociado con prácticas, y aplicaría también para estos el cumplimiento de condiciones de calidad para las prácticas.

10. Mecanismos de selección y evaluación: Incorporar en los mecanismos de inducción, seguimiento, y acompañamiento de maestros y estudiantes a la nueva metodología. Presentar la estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión como soporte a la nueva metodología del programa. Garantizar el soporte de diseño, producción y montaje del material pedagógico.

11. Estructura académica y administrativa: Es necesario demostrar que el programa está respaldado por una estructura sólida. Es decir, que cuenta con unos componentes organizacionales establecidos, sistemas de información adecuados, mecanismos de gestión al servicio de la comunidad académica, así como los planes de evaluación, contenidos curriculares, de investigación y aspectos monitoreo y control.

12. Autoevaluación: Corresponde incluir en las políticas, procedimientos, instrumentos aspectos propios de la nueva metodología como punto de partida para la formulación, ejecución y seguimiento de planes de mejora en miras de alcanzar una mejora continua de la prestación del servicio educativo.

13. Programa de egresados: Es importante conocer los pasos de empleabilidad, su desempeño profesional y medir el impacto en el sector productivo para determinar modificaciones o relevos de programas con pertinencia.

14. Bienestar Universitario: La institución debe garantizar actividades que favorezcan el crecimiento humano, en todas sus dimensiones, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano, permitiendo la solidaridad, equidad, el respeto a la diferencia y la libertad; promoviendo la apertura de espacios de participación en el ámbito local, regional, nacional e internacional a través de programas que orienten el desarrollo físico, psicológico, emocional, espiritual, cultural, social y solidario. Para las IES que opten por un modelo B-learning, deben considerar una infraestructura física donde se puedan desarrollar las actividades que la IES disponga para la comunidad. Es importante mencionar que el Bienestar Institucional en metodología virtual, se debe apoyar en el uso de las tecnologías y los ambientes virtuales. La institución debe crear las estrategias y políticas institucionales para la utilización de espacios virtuales y presenciales para el completo desarrollo de la comunidad educativa.

15. Recursos financieros: Demostrar la viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa en la nueva metodología, describiendo los recursos humanos, académicos y tecnológicos y la asignación presupuestal que garanticen el funcionamiento y la operación del programa en la nueva metodología.

v. Diseño de las estrategias

La planeación de este paso debe revisar con atención que los medios dispuestos por la institución educativa se encuentra disponibles para ofrecer a los estudiantes las facilidades requeridas en términos de administración oportuna, es decir, todos los procesos de registro, matrícula y demás. También, en términos de accesibilidad a contenidos educativos, bases de datos y espacios de experimentación. Igualmente, todo lo curricular debe ser transparente al usuario: naturaleza del programa, número de créditos, requisitos de grado, etc. Finalmente, se debe asegurar que los docentes cumplen la labor de acompañar el proceso de apropiación por parte de los estudiantes.

vi. Revisión de procesos de enseñanza aprendizaje

Como parte final del proceso sugerido, esta última instancia recurre al cuestionamiento de tres partes: el diseño y la producción de contenidos educativos

digitales. El programa deberá evaluar si cuenta con los contenidos. De lo contrario, puede pensar en producirlos, alquilarlos o comprarlos. Todo depende de las necesidades, del modelo pedagógico planteado y de la disponibilidad de recursos.

De la misma manera, es necesario establecer claramente el rol del recurso humano que hará parte, por ejemplo, del cuerpo de docentes. Es necesario establecer las competencias y el alcance que tendrán estos en el proceso de enseñanza aprendizaje. Una vez resueltos los interrogantes de anteriormente propuestos, resta definir la forma en que se plantea la ejecución del *modelo e-learning*.

5.3 Lineamientos colaborativos para la educación superior virtual

5.3.1 Memorias grupos de enfoque

A continuación se recogen las discusiones que durante dos días de trabajo, dio un equipo de expertos con el fin de aportar a la construcción de las dimensiones de calidad para la educación virtual en Colombia. Para la elaboración de propuestas, la metodología consistió en una deliberación por grupos sobre la base de textos borrador de conceptos y dimensiones. Posteriormente, las conclusiones de cada grupo se expusieron al auditorio para ser comentadas por los demás participantes. Los grupos contaron con un formato de trabajo para recoger los acuerdos. Su objetivo es complementar lo consignado en las matrices y enriquecer la discusión sobre la definición de conceptos y dimensiones:

DÍA 1

El 28 de junio, se discutieron los conceptos en tres grupos que presentaron las respectivas propuestas. En este apartado se muestra cada una de ellas y al final la discusión colectiva.

Propuesta 1

Se reconoce la existencia de una modalidad: la educación a distancia, que tiene dos modalidades: virtual y mixta (tradicional) que mezcla lo presencial con otros recursos –no necesariamente son redes telemáticas.

Lo presencial, como la ubicación del docente y los estudiantes en el mismo espacio y lugar, tiene una limitación. Hasta un 30% de virtualidad (medida en cantidad de actividades académicas) sería educación mixta. Se propone el uso del término “mixta” porque usa métodos diferentes, no los combina entre sí. Es ese sentido, mixto ya no sería sinónimo de B-Learning.

Deben existir lineamientos para la modalidad a distancia, porque es necesario para las instituciones responder a todas las necesidades de los estudiantes, que no

están en el campus. En ese sentido, los registros calificados para los programas de educación a distancia se diferenciarían de los registros calificados para programas presenciales.

Propuesta 2

El grupo recoge los conceptos que le fueron dados, modalidad sería un mecanismo mediado por la experiencia y metodología un conjunto técnicas. Así pues, la educación a distancia sería una modalidad que se apoya en las TIC (por lo tanto recoge a la educación virtual). Esta modalidad educativa fomenta el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, y el docente actúa como facilitador y mediador.

Propuesta 3

El grupo comenzó la presentación invirtiendo el orden propuesto, para ello, definieron qué es “modalidad”, así: tiene esencia y estructura propia, un modo de abordaje, principios pedagógicos y didácticos, que definen roles e interacciones para el aprendizaje, involucra diseño, construcción sistemática, y usa múltiples metodologías.

Entonces, modalidad es lo sustantivo y metodología es lo cambiante. La educación a distancia es la gran modalidad, que usa múltiples metodologías como el *B-Learning* y el *E-Learning*, y se caracteriza por ser *transtemporoespacial*. El grupo defiende el uso del término B-Learning argumentando que tiene que ver con una integración de estrategias que se usa para cursos de acoplamiento y de alta complejidad. Se debe pensar que si hay un programa cien por ciento virtual, se pueden tener espacios *blended* para complementarlo.

Discusión

- El grupo construyó un consenso: la modalidad sería educación a distancia, que tiene dos metodologías: una la virtual y otra que mezcla varios métodos (el término está por definir).
- Sobre el término que debe usarse para la segunda metodología se recoge las siguientes propuestas: mixta, combinada, B-Learning, híbrida, polimodal y bimodal. Se hacen las siguientes observaciones sobre los términos propuestos: *mixta*: debe revisarse el concepto y las implicaciones que tendría llevarlo a la normatividad; *B-Learning*: el concepto es inherente a la educación virtual; *híbrido*: es una nueva tendencia que está usándose aunque es poco conocida, *polimodal*: limita lo virtual y tiene problemas con los estándares internacionales, *bimodal*: es un término que puede ajustarse ya que se han definido dos modalidades.

Este punto queda por resolver, para esto se sugiere ahondar en la revisión teórica.

- El grupo manifiesta la importancia de posicionar la educación virtual como una metodología a través de la que se pueden formar profesionales de alta

calidad. En la educación presencial o en la educación a distancia tradicional, se considera la virtualidad únicamente como una herramienta. Esto requiere una mejoría de la calidad de la educación a distancia virtual, para que sea tan reconocida como la presencial. Debe irse al campo de lo internacional: hoy la presencialidad está integrando las TIC para mejorar su calidad.

- Debe haber un principio de regulación de hasta dónde se puede hacer uso de herramientas no presenciales, ya que hay cursos que requieren un componente práctico y/o el encuentro de las personas.
- El centro de aprendizaje no es únicamente el campus, puede darse en otro lado, el proceso de aprendizaje se puede dar dentro todo lo que nos rodea. No se puede convertir en una exigencia un centro de aprendizaje entendido como el espacio físico, este puede ampliarse al aula virtual, al ambiente de aprendizaje, entre otros.
- Se manifestaron opiniones a favor de la reducción de los extranjerismos, haciendo referencia al uso del término B-Learning.

DÍA 2

El segundo día, los grupos trabajaron las dimensiones. Las propuestas de cada grupo se encuentran consignadas en las matrices, junto con las modificaciones que se fueron proponiendo. La relatoría mostrará los comentarios que el expositor usó para complementar su presentación –en caso de haberlo hecho– y luego los planteamientos del auditorio. En general, el auditorio planteó que se deben planear sobre la diferencia de lo exigible y lo deseable para no afectar la evaluación de las IES y éstas puedan avanzar en la medida de sus posibilidades.

Dimensión 1. Perfil institucional y del programa

Una IES en su misión y visión debe mostrar los elementos que incluye en su plan estratégico y que hacen visible la modalidad que aplica. La educación virtual debe cumplir el mismo rigor y los mismos protocolos de la educación presencial. Los procesos de evaluación y auto evaluación deben ser procesos conscientes, no para cumplir un requisito. Es importante para la educación virtual tener clara y delimitada la población hacia la que va enfocada, así se define el perfil de las funciones porque, sobre todo, tienen que ver con la proyección social que tiene la educación virtual.

La educación superior virtual es una decisión política institucional. En su misión y visión debe reflejarse como una línea estratégica que debe articularse en el Plan Institucional. Frente a esto se identifica como problema que las universidades juntan sus proyectos virtuales y presenciales por disciplina, lo cual hace que se termine por segregar a los virtuales. Hay que revisar los objetivos que la universidad se plantea con la educación virtual para que esto no suceda. Si las universidades

no apropian, no creen, en la educación virtual, no hacen de esta un proceso de calidad.

La misión debe ser distinguible, movilizadora y controvertible, debe aclarar los conceptos de la educación a virtual, manteniendo un correcto equilibrio entre lo que se sueña y la realidad para lograr la calidad. Se propone hacer un estado de la cuestión de la investigación en la educación superior virtual.

Se identifica como necesidad la compaginación de procesos entre Secretarías y Ministerio, ya que hay una brecha entre la formación de los funcionarios que atienden educación superior a nivel central y local.

Discusión

- ¿Cómo alcanza el objetivo de una misión que valore los marcos estratégicos de la aldea global? Es un objetivo muy abierto y es importante que el lector pueda aterrizar a su contexto lo que se pide. No debe ponerse un nombre a la dependencia y forma de administración de la educación virtual, hay que permitir que la institución se organice autónomamente, bien sea creando dependencias o definiendo responsables.
- Al hablar de aldea global se busca ampliar el contexto en el que nos desenvolvemos. Incluir dentro de la misión los retos de la globalización. Esto también plantea como referente la educación para todos.
- El texto debe mostrar de manera explícita la necesaria articulación entre misión y visión y entre éstas y los planes. Es necesario tener claros los marcos epistemológicos que aterrizan la concepción de la educación a distancia, esto se puede ver reflejado en los conceptos, principios y competencias.
- Es fundamental ver el contexto en que se formulan los programas, en especial las limitantes que da la definición de educación terciaria y dentro de ella la educación para el trabajo.

Sobre este comentario surge la siguiente observación: esto tiene que ver con cómo se plantea la educación en la región. Ésta debe estar contextualizada con las necesidades y actividades (productivas, por ejemplo) locales, sin perder de vista otras disciplinas y los estándares de los programas, saber articularlas y no ensimismarse es el reto. Aplica tanto para los programas que se ofrecen como para la definición de sus contenidos.

- El modelo tradicional de organización por áreas y unidades académicas, carga con la educación virtual. Un modelo organizacional de gestión por procesos y arquitectura empresarial, es más apropiado para la educación a distancia, pues es con éste que se ha desarrollado.

Dimensión 2. Condiciones institucionales

El expositor presentó por escrito todas las conclusiones de su grupo. Sobre lo cual agregó que se tiene el reto de demostrar que a través de los procesos virtuales se pueden formar profesionales competentes.

Discusión

- La educación virtual no es barata. Se debe evidenciar que la educación virtual exige una plataforma tecnológica, campus virtual, ambiente virtual, y/o ambiente de aprendizaje. Los programas al hacer su plan presupuestal deben contemplar los recursos necesarios para adecuar a la universidad a los procesos de educación virtual, en especial aquellos que lo hace por primera vez.

La educación virtual tampoco es fácil. Los niveles de exigencia demuestran que la educación virtual desarrolla unas competencias particulares, muy útiles para el desempeño profesional que no se cultivan en otras modalidades como la presencial.

- Donde se habla del 15% de los módulos, no usar módulos, porque cada IES estructura autónomamente sus programas virtuales.
- Tipología de los cursos según el porcentaje de virtualidad: debe haber por lo menos tres tipologías de cursos, uno con ciertos niveles, nivel medio y máxima.
- Se sugiere otro eje en la matriz: cooperación, pues la educación a distancia viene de la economía de escala. Esto sirve para mejorar la calidad, costos y naturaleza de los materiales didácticos. Las universidades pueden recurrir a instituciones y expertos que ya tengan la experiencia para bajar costos y aumentar la calidad. La cooperación también puede fomentar el aprendizaje por proyectos, estudio de casos y tutoriales, compartidos entre las distintas universidades y disciplinas.
- Usar el estándar (ya definido) para E-Learning que cubre lo administrativo y lo pedagógica, incluyendo la estandarización de los recursos. Eso serviría desde la formulación de programas hasta modelos de acreditación de alta calidad.
- Incluir en infraestructura sistemas de información, pues éstos hacen parte de la infraestructura necesaria para la educación virtual.
- Trabajo de inclusión: debe incluirse la discapacidad en el diseño de medios y ambientes de aprendizaje. Y este proceso debe acompañar a los estudiantes y al cuerpo docente en condiciones de discapacidad hasta la culminación del programa.

- La interactividad e interacción son distintas, no hay que trabajarlas como modelo, sino a partir de los lineamientos que tiene la IES en su autonomía.
- Existe diferencia entre las formas de mediación, una que consiste en la comunicación e interacción dentro del proceso pedagógico, que si requiere lineamientos. Y otra, que es la atención al estudiante por parte de la institución.
- El auditorio llegó al siguiente consenso: La íes debe decir que hace, como lo hace y justificarlo. En coherencia con su misión, visión y modelo pedagógico. Evitar la especificidad para permitir la adaptación de las IES.
- El auditorio llegó al siguiente consenso: No escribir centros tutoriales. La decisión del tipo de infraestructura física con que se cuenta, hace parte de la autonomía de la institución. El máximo de presencialidad no necesariamente requiere un centro tutorial, pueden haber encuentros programados, prácticas, etc., esto depende más del modelo pedagógico y de las necesidades del sujeto.
- El auditorio llegó al siguiente consenso: el 15% de virtualidad debe ir en la parte inicial del programa y debe ser en contenidos propios del programa ya que veces esto se hace solo con las asignaturas transversales.

Dimensión 3. Comunidad Educativa

Es importante aclarar qué es lo particular qué debe evaluarse al docente de la educación virtual. También se debe especificar qué tipo de estudiantes se quiere y por lo tanto las condiciones y estrategias para la adaptación a la modalidad a distancia que la universidad propone (de manera sustentada).

Discusión

- Cuerpo docente y estudiantes afectan directamente la formación. En esa dimensión encontrarán también una propuesta gradual de formación de docentes, se deben articular las dos dimensiones. Afectan los dos roles, y afecta que curricular mente la universidad tenga o no establecidos programas de formación de formadores. Propios o en convenio.
- Es importante hacer la precisiones se incluya en el reglamento interno de las IES la normativa de derechos de autor, así como fomentar procesos de sensibilización de la comunidad académica para que el tema adquiera relevancia.

Se necesita reglamentar la participación de los estudiantes de modalidades distintas a la presencial en los cuerpos colegiados. Esto incluye: cómo participan, cuál es el sistema de votación y los métodos de campaña. Y luego de ser elegidos como participan dentro de estos órganos.

- Manejo a la curva de experiencia de los docentes. Para la preparación de los relevos generacionales. Estrategias permanentes de trabajo en equipo, de socialización del capital individual para volverlo capital institucional, en la inducción de los docentes nuevos deben participar los docentes antiguos.
- Estímulos para retener al cuerpo docente, aseguramiento de la calidad de los nuevos.
- Lineamientos sobre seguimiento y acompañamiento debidamente financiado. De la u al estudiante y viceversa.

Dimensión 4. Bienestar institucional

Es bienestar universitario debe ser diferenciado para presencial, a distancia y virtual. El reto es dar soluciones desde la virtualidad a procesos de bienestar. Se complejiza aquí el proveer el bienestar universitario.

Discusión

- Integrar un criterio que indique casos abiertos y cerrados, para que se muestre si sirven o no las estrategias de bienestar. Este criterio debe servir para analizar, no sólo tiene una función enunciativa. También se deben involucrar las nuevas cosas que aparecen en el proceso.
- Estrategias diferenciadas para posgrado y pregrado. Así mitigar el ausentismo de estudiantes de posgrado porque son otro tipo de estudiante, ya tienen una formación y objetivos claros, buscan otras cosas.
- Hay que establecer criterios para que el par pueda evaluar las estadísticas. Normalmente es bajo el acceso al aula virtual frente a la población que se tiene matriculada. La diferenciación depende del programa, la población, y la forma de los programas.
- Siempre se enfoca el bienestar hacia los estudiantes, debe ser para toda la comunidad. Qué beneficios implicaría para el profesor y los administrativos. El bienestar planteado como una política institucional.
- Presupuesto y rubros: proponer un mínimo de inversión es acertado, pero a ello se debe agregar mostrar cómo se van a usar los recursos que se invierten en el bienestar de la modalidad a distancia.
- El encargado de bienestar virtual debe ser un conocedor de la metodología de la modalidad, pues no es igual al de bienestar presencial. Debe saber cómo llegarle a la población, cuándo montar la información pertinente y en dónde.

Dimensión 5. Desarrollo de funciones misionales

Esta dimensión se articula con todas las demás dimensiones, las propuestas se deben acompañar primero con las otras dimensiones para que queden bien definidas. Los porcentajes no se deben amarrar desde la norma, debido a que

pueden variar dependiendo de las necesidades y objetivos de formación de las IES, los cuales siempre deben justificarse y deben estar en coherencia con los índices de inclusión del MEN. Debe haber en ese sentido, una proyección de los recursos y mecanismos para aplicar la inclusión.

La movilidad virtual puede ser tanto nacional como internacional. La integración debería ser entre las universidades colombianas también.

Se señala la importancia de la rigurosa planeación académica que requiere la educación a distancia.

Puede haber una integración de oferta, es decir, la educación a distancia también puede apoyar a la educación presencial.

Discusión

- Hay dos formas de investigación: científica y aplicada. A la hora de medir indicadores y criterios, generalmente se hace por cantidad de grupos, publicaciones, clasificación en COLCIENCIAS. Madurar una línea de investigación es algo que demora en consolidarse, casi entre dos y tres años, cuando se definan los criterios de debe pensar en eso. La multi, trans, e inter disciplinariedad es algo que demora también, dependiendo del impacto que se quiera tener. O toda la investigación es científica, todos coinciden en lo formativo. Todo depende de la modalidad de la universidad.
- Frente a la investigación aplicada a la docencia. La docencia y el aprendizaje debería ser trans e inter disciplinares. Terminar con la concepción asignaturista, y avanzar hacia mirar casos específicos y abordarlos desde distintas disciplinas. Las instituciones siguen muy aferradas a un currículo asignaturista, la educación a distancia y la educación virtual han hecho muchos avances en cuanto a otro abordaje del conocimiento. Esto también debe servir para formular indicadores y lineamientos de calidad.

La mirada transdisciplinar debe pensarse también frente a la evaluación. Acabar con la evaluación formalista.

Dimensión 6. Internacionalización

El expositor plantea que tener esta dimensión separada es un riesgo puede hacer que la universidad diluya su información y esta no fuera consistente con la de los otros programas. Las alianzas con otros programas e instituciones deben hacer parte de los objetivos del programa (esto no debe ser exigible).

Debe pedirse un balance a las ORI de lo que aportan a los programas.

Temas como: la información del impacto, la estrategia de actividades académicas, la interculturalidad, entre otras que se proponen para la dimensión, para el expositor hacen parte de otras dimensiones como la misión y visión, la justificación del programa o el bienestar universitario.

El expositor pregunta si la internacionalización debe ser una dimensión o no. Plantea que puede ser transversal a las dimensiones.

Discusión

- La internacionalización en algunos casos no es solo una dimensión, para la UNAD, por ejemplo, es una responsabilidad sustantiva. Se debe definir primero qué entendemos por internacionalización para saber qué es lo deseable y lo exigible y el alcance de la internacionalización para los programas, dependiendo de si son de desarrollo humano, técnicos, tecnológicos o profesionales. La IES debe definir una política de internacionalización propia mostrando, objetivos, prioridades, programas, etc. Trabajar la competencia transcultural con manejo de lenguas extranjeras, p ej., busca responder a la globalización, creando competencias globales. La visión y la misión institucional deben articular la política de internacionalización, lo mismo que los planes.
- Tener en cuenta el marco regulatorio del MEN para la doble titulación. Si se construye una propuesta de carácter internacional ¿Qué requisitos deben tener los estudiantes? ¿Es útil para ello la prueba SABER?
- Hay que verla como una dimensión. Llevar a los estudiantes al contexto internacional y facilitar la movilidad, en la educación virtual es más fácil.
- Redes académicas. Pasa lo mismo que con los convenios que se hacen pero no se usan, las redes deben servir para alimentar los currículos y la formación profesoral.
- El número de docentes y estudiantes es un indicador que resulta muy complicado en especial para las públicas.
- Es fundamental la dimensión internacional, aunque también podría ser un elemento transversal. Tiene un problema a lo largo de su planteamiento: los componentes se plantean de manera pasiva, como si siempre se buscara que “nos reciben afuera”. La internacionalización es una dimensión más abierta y de impacto, en el sentido de que las universidades pueden desplegar una estrategia de diplomacia académica para posicionarse en el exterior, a través de la propia virtualidad o haciendo presencia física en otros países. Un ejemplo de ello es la Universidad de Loja en Ecuador, que ha hecho convenios internacionales importantísimos, ha construido currículos compartidos, y cuenta con sedes en Roma y Madrid. La ONU y Costa de Marfil montaron unas radios de difusión cultural popular basadas en el modelo de Radio Sutatenza.

Aclaración: si un programa no quiere salir del país no lo hace, pero esto debería ser un mandato para las universidades.

- Debe ampliarse el marco normativo, ya es hora de que Colombia empiece a reconocer el apostillado de La Haya.

Dimensión 7. Resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos

Se articula con todas las demás dimensiones porque sirve para hacer el balance de todas ellas. Hay que abrirse a la cooperación en el país, las universidades pueden cooperar en aspectos como redes de práctica y de aprendizaje.

Discusión

- En el primer sistema de educación a distancia que se hizo en el país era el principio la cooperación, volver a este fundamento.
- Aplicar el E-Research: sumar en proyectos investigativos que permitan gestionar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que sirvan para dar un salto cualitativo y sean referentes para los que lo harán por primera vez.

Dimensión 8. Sistemas internos de aseguramiento de la Calidad

Es deseable que se conforme un sistema de calidad integrado para toda la educación en el país. El MEN debe dejar de ver solamente programas, para mirar unidades académicas, escuelas, facultades, una evaluación por unidades o agrupaciones más grandes permite analizar mejor la información de los procesos evaluativos.

La institución debería definir un sistema de calidad para todos sus programas y modalidades, basado en unos indicadores que se evalúen de acuerdo con las dimensiones. Verificar que lo que en cada dimensión se propuso, se cumpla, puede ser un requisito para la adquisición de personería jurídica.

Otro factor es la ocupación y promedio salarial de los egresados. Estos datos pueden servir para mostrar resultados de impacto y poner metas de mejoramiento.

5.3.2 Dimensiones de calidad

A partir de la recolección de los aportes de los participantes en las mesas de trabajo, se obtuvo como resultado las siguientes propuestas elaboradas sobre los lineamientos de funcionamiento para la educación superior virtual. A continuación, se exponen las ocho dimensiones de calidad construidas de manera participativa (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

5.3.2.1 Dimensión 1: Perfil institucional y de programa

La dimensión de perfil institucional y del programa se refiere a aquellos aspectos que permiten conocer las características específicas distintivas de la institución y el programa, así como la ubicación de su oferta en el Sistema Nacional de la Educación Terciaria (SNET) y su relación con otras instituciones. Dichos aspectos

se pueden encontrar en el proyecto educativo institucional y el proyecto educativo del programa, que incluyen misión, visión, denominación, relevancia, pertinencia, relación con contextos locales y globales, entre otros. Las otras dimensiones consideradas deberán demostrar su estrecha relación y coherencia con esta dimensión.

Misión y visión

Ingreso al sistema (para las IES aprobación inicial de personería jurídica y de registro calificado, para las IETDH licencia de funcionamiento y registro de programas)

La educación virtual es una decisión política institucional. Una institución educativa que ofrezca programas en la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada debe mostrar en su proyecto educativo institucional y en su plan estratégico su compromiso con esta metodología y las consecuencias institucionales que esta decisión acarrea.

Mejoramiento continuo (para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- La visión para el desarrollo de programas en metodología a distancia en modalidad virtual o combinada deberá evidenciarse claramente y de manera correlacionada con la misión.
- Los propósitos para el desarrollo de la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada deben aportar de manera directa a la visión institucional y sus metas.
- La misión y visión deberán integrar los marcos estratégicos que incluyan una perspectiva internacional para la implementación de la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada.
- Debe estar difundida ampliamente entre la comunidad educativa la relación entre la misión y la visión y la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada.

Proyecto Educativo Institucional

Ingreso al sistema (para las IES aprobación inicial de personería jurídica y de registro calificado, para las IETDH licencia de funcionamiento y registro de programas). La estrategia para implementar la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada se basa en un direccionamiento claro que posibilite la correcta toma de decisiones y evidencie lo que la institución es en todo su universo, que debe ser visible en el Proyecto Educativo Institucional. La Institución que ofrezca programas en metodología a distancia en modalidad virtual o combinada, deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional – PEI coherente con el desarrollo académico de la oferta, donde se especifiquen

los aspectos, estrategias, principios, reglamentos, entre otros, que le permitan cumplir con los lineamientos planteados para la metodología o modalidad. El PEI expone de modo diferenciado los propósitos y los fines contenidos en la misión y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento, explicita las metas y objetivos para la realización de la misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella y contiene el plan de trabajo con criterios temporales de mediano y largo plazo.

- Si una institución tiene un porcentaje mayor al 50% de programas ofrecidos en la modalidad virtual o combinada, debe incluir este aspecto como un rasgo distintivo y establecer la relación entre esta oferta y su perfil institucional.
- Todas las IES e ITDH que estén interesadas en impartir formación en la metodología distancia en modalidades virtual o combinada, deberán incluirlo en su proyecto educativo institucional– PEI.
- La institución en su PEI deberá justificar la motivación para realizar oferta de programas en metodología distancia en modalidades virtual o combinada (blended learning) así como justificar cómo desarrollará sus capacidades para esta oferta.
- El PEI deberá ser claro en cómo articular la estrategia de metodología a distancia en modalidad virtual o combinada con las demás iniciativas estratégicas de la institución; además deberá mostrar esquemas de seguimiento que aseguren calidad en los procesos de metodología a distancia en modalidades virtual o combinada en los niveles que oferte la institución.
- El Plan Educativo institucional deberá contener: los elementos, políticas y reglamentos que regulan la implementación de la metodología a distancia en modalidades virtual o combinada en los niveles ofertados y sus particularidades.
- La estructura organizacional que alberga la gerencia de la metodología a distancia en modalidades virtual o combinada deberá estar inserta en el marco estratégico institucional.
- Los reglamentos deberán estar avalados por las instancias institucionales que regulan los procesos de la metodología a distancia en modalidades virtual o combinada, e incorporar con precisión las características de los programas que se ofrecerán en las modalidades virtual o combinada.
- Para la ETDH, deberá cumplir con lo señalado en el PEI y en las normas técnicas de calidad que otorguen la certificación en calidad y su renovación.

Mejoramiento continuo (para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- La estrategia para la metodología a distancia en modalidades virtual o combinada debe ser ampliamente conocida en las áreas estratégicas y funcionales de la institución.
- Las políticas deben ser apropiadas por las diferentes áreas de la organización y aplicadas con el mismo rigor que para los procesos presenciales que para los virtuales.
- Evidencias de la correlación de la estrategia de metodología a distancia en modalidades virtual o combinada con las demás iniciativas de la institución.
- Uso de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan evidenciar el mejoramiento continuo.

Proyecto Educativo del Programa (PEP)

Ingreso al sistema (para las IES registro calificado, para las IETDH registro de programas). El documento PEP debe contener las características específicas de las modalidades virtual y combinada que dan identidad al programa, su organización y estrategia curricular, su articulación con el medio y el apoyo a la gestión del currículo.

- Aprobación institucional del programa:

Debe existir un acuerdo o resolución que apruebe la creación del programa y el Plan de estudios propuesto.

- Denominación:

Debe existir claridad en la denominación del programa en las modalidades virtual y combina- da al hacer referencia exclusiva a la naturaleza disciplinar u ocupacional del mismo.

La denominación del programa debe obedecer a las particularidades del pilar en el que se encuentra (educación técnica o educación universitaria), al nivel y a las competencias en las que se realiza la formación.

El título o certificado de aptitud ocupacional que otorga la institución debe ser acorde con la denominación del programa y con sus contenidos curriculares.

- Justificación:
 - ✓ La justificación deberá evidenciar la necesidad que motiva el ofrecimiento del programa a nivel nacional, en la región y, específicamente, en cada lugar de ofrecimiento (incluyendo el centro tutorial para la modalidad combinada).
 - ✓ Deberá incluir referencias a estudios relacionados con las tendencias de formación (presencial, virtual y combinada) en el campo del programa a nivel internacional, nacional y regional que demuestren la pertinencia,

necesidad y actualidad para la creación del programa, así como la pertinencia de la existencia de programas semejantes en el ámbito de influencia.

- ✓ Se deberá aportar o citar estudios recientes de contexto disciplinar, profesional, investigativo y prospectivo que permitan valorar la pertinencia actual del programa en estas modalidades.
- ✓ En el caso de la modalidad virtual, la institución deberá justificar por qué el programa se puede desarrollar en esta modalidad y esto dependerá, si es el caso, de regulaciones específicas por sector productivo o área de conocimiento. En todo caso, la normatividad vigente y el MEN definirán qué programas podrán ser desarrollados en la metodología a distancia en la modalidad virtual.
- ✓ El programa debe mostrar con claridad la existencia de oportunidades reales o potenciales de inserción en el campo profesional para sus egresados.
- ✓ Las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IETDH–, deben justificar por qué el programa de formación laboral se puede ofrecer bajo la modalidad combinada, teniendo en cuenta que para este tipo de programas el cincuenta por ciento (50%) de su duración debe corresponder a formación práctica que se desarrollará de forma presencial y el cincuenta por ciento (50%) restante será ejecutado mediante el uso de herramientas y estrategias de aprendizaje en línea. Lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.

Mejoramiento continuo (para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa):

- Evaluar el impacto del programa y el valor agregado que justifique la continuidad de la oferta del programa en la metodología o modalidad asignada, soportado con datos estadísticos de seguimiento a graduados y su vinculación al mercado según el observatorio laboral.
- Para las IES, comparar y analizar los resultados
- de la prueba Saber Pro de los estudiantes formados en metodología distancia en modalidades virtual o combinada con los de metodología presencial, como elemento de justificación para la continuidad de la oferta.
- Para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH–, obtener la certificación de calidad de la institución y del programa respectivo y los demás requisitos legales exigidos para el registro, de acuerdo con las Normas Técnicas Colombianas vigentes y relacionadas con el tema de virtualidad.

- Deben existir procesos de evaluación y evidencias que demuestren la pertinencia del PEP, así como el seguimiento a las transformaciones que ha tenido este, su justificación de cambio y las consecuencias de los cambios realizados.
- Los procesos de evaluación deberán contemplar tanto el uso efectivo de TIC como de estrategias presenciales (especialmente en el caso de la modalidad combinada).
- Los resultados de evaluación, así como las propuestas de mejora deben ser conocidos y contruidos de manera participativa con la comunidad educativa.
- Se debe utilizar la información consignada en sistemas de información y modelos desarrollados por el MEN, como SNIES, OLE, SPADIES, MIDE, analizarla y tomar acciones en consecuencia en coherencia con el PEP.

5.3.2.2 Dimensión 2: condiciones institucionales

La dimensión de condiciones institucionales incluye las condiciones físicas, organizacionales y financieras que soportan y permiten el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución, principalmente se refiere a la infraestructura física, los recursos financieros, la organización, administración, gestión y la gobernanza.

Estructura académico-administrativa

Ingreso al sistema (para las IES aprobación inicial de registro calificado y para IETDH obtención de licencia de funcionamiento y aprobación de registro de programas)

- Planeación:
 - ✓ Existencia de un plan estratégico institucional que incluya la metodología a distancia en modalidades virtual o combinada y los procesos institucionales relacionados.
 - ✓ La institución deberá contar con un plan estratégico que contempla el desarrollo físico y tecnológico sostenido para la oferta de programas en sus distintas metodologías y modalidades.
- ✓ Organización institucional y gestión:
 - ✓ La institución deberá definir una estructura académica y administrativa que garantice la calidad en los procesos de diseño, producción, actualización y mantenimiento, oferta y desarrollo de programas en metodología a distancia en modalidades virtual o combinada, acorde al modelo educativo definido.
 - ✓ La institución deberá definir una estructura académica y administrativa que garantice la calidad en los procesos de diseño, producción, actualización y

mantenimiento, oferta y desarrollo de programas en metodología distancia en modalidades virtual o combinada acorde al modelo educativo definido.

- ✓ La institución deberá garantizar un talento humano competente acorde a los requerimientos de la metodología a distancia en modalidades virtual o combinada según lo propuesto en la estructura organizacional y en su modelo educativo.
- ✓ La institución deberá contar con políticas y documentos que establezcan criterios para la accesibilidad, navegabilidad y usabilidad del sistema de gestión de la comunicación e información del programa en ambiente web, por parte de los usuarios del programa y en el marco de la modalidad.

Mejoramiento continuo (para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- La institución deberá evidenciar procesos de evaluación, resultados de planes y mejoramiento continuo de su estructura organizacional y su correspondencia con el talento humano y el desarrollo de su modelo educativo.
- Existencia y efectividad de los procesos adelantados por la unidad encargada del diseño, producción y actualización de los materiales educativos, de acuerdo con las tendencias propias de la modalidad.
- El programa cuenta con procesos y procedimientos claramente definidos y conocidos por la comunidad académica y administrativa, con el perfil, estilo de liderazgo y métodos de gestión del programa, que contribuyen al mejoramiento continuo de su calidad, en el marco de la modalidad.
- Existencia de informes estadísticos de uso de los recursos tecnológicos y de los materiales por parte de los docentes (o formador, orientador, instructor, tutor) y de los estudiantes, de la evaluación del desempeño y planes de mejoramiento de los docentes y del personal administrativo, con su respectivo análisis y respuestas de acción frente a la situación identificada.
- Procesos y procedimientos organizativos de apoyo debidamente documentados y con criterios de calidad.
- Comunidad educativa apropiada de la información para apoyar la ejecución con precisión y pertinencia.
- La institución deberá evidenciar mecanismos orientados al mejoramiento permanente de la calidad de los diversos procesos académicos y administrativos inherentes a la modalidad.
- La Institución deberá contar con un Sistema Integrado de Gestión con procesos de calidad certificados, como herramienta de gestión universitaria

que facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y en particular de la metodología a distancia en modalidades virtual o combinada.

Recursos Financieros

Ingreso al sistema (para IES aprobación inicial de registro calificado y para IETDH obtención de licencia de funcionamiento y aprobación de registro de programas)

- Documento de viabilidad financiera del programa a ofertar acorde con la modalidad.
- Documentos institucionales que den cuenta de la inversión para el desarrollo del modelo de metodología a distancia según la(s) modalidad(es) adoptada(s), así como de la viabilidad financiera de lugares de operación de la oferta académica (centro de tutoría) para la modalidad combinada, garantizando de esta forma los recursos suficientes y necesarios para el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas.
- El modelo financiero debe contemplar rubros que garanticen el soporte de la plataforma tecnológica, así como del diseño, la producción, el montaje y la actualización del material educativo, así como del material de apoyo.
- La institución debe definir la proyección financiera que soporta la sostenibilidad e innovación tecnológica.
- Se debe definir la política de remuneración por el diseño de material educativo creativo e innovador y el seguimiento y acompañamiento a estudiantes según el modelo de metodología a distancia en modalidades virtual o combinada definidas por la institución.
- La IETDH, debe contar con los recursos para la infraestructura básica requerida para garantizar una oferta pertinente y de calidad, así mismo debe establecer los lugares de operación, teniendo en cuenta la norma y jurisdicción de la Secretaría de Educación respectiva.

Mejoramiento continuo (para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- Seguimiento y evaluación de la ejecución de los recursos, así como aquellos que evidencien la inversión en tecnología que esté a la vanguardia de las necesidades particulares de la metodología o modalidad.
- Informes financieros de los centros tutoriales que demuestren su sostenibilidad. Se debe contar con la asignación de los recursos financieros necesarios para asegurar el adecuado acompañamiento a los estudiantes,

tanto para la prestación de los servicios académicos, como para el apoyo en temas administrativos.

- Para el caso de las IETDH, debe realizarse la inspección y vigilancia a través de las Secretarías de Educación Certificadas, para lo cual, el Ministerio realizará también un apoyo, garantizando la prestación del servicio educativo.
- La institución cuenta con un modelo financiero sostenible, soportado en fuentes diversas, entre las cuales se puede incluir matrículas, ingresos adicionales por consultoría, servicios, investigación, o transferencia de conocimiento.
- Los informes financieros que se deriven de esta condición deben ser auditados periódicamente y dar cuenta de su sostenibilidad en el tiempo. Así como de los hallazgos para tomar las medidas pertinentes y poder adecuar o reasignar recursos para un óptimo desarrollo de los procesos académicos, administrativos y financieros en cada uno de los lugares de oferta de los programas académicos.

Infraestructura física y tecnológica

Ingreso al sistema (aprobación inicial de registro calificado y para las IETDH licencia de funcionamiento y registro de programas)

- La institución debe contar con un plan de desarrollo e implementación de una infraestructura de TIC acorde al modelo de metodología a distancia en modalidades virtual o combinada.
- Las instituciones deben garantizar una infraestructura tecnológica sólida y robusta que promueva el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación.
- La institución debe evidenciar la disponibilidad de la infraestructura de hardware y de conectividad, así como del software que permita el alojamiento de materiales educativos. De igual manera, debe evidenciar la disponibilidad de plataformas para el diseño y montaje de ambientes virtuales de aprendizaje y de los aplicativos para la administración de los procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea. También debe disponer de las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y a bases de datos digitales, las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional, las políticas de renovación y actualización tecnológica y el plan estratégico de las TIC, que garantice su confiabilidad y estabilidad.

- Se deben definir estrategias de mantenimiento y soporte técnico que sean auditadas y verificadas, con el propósito de garantizar el funcionamiento correcto de la plataforma tecnológica con la cual trabaja la institución.
- La estructura tecnológica deberá responder a las necesidades de software y hardware que requiera la metodología a distancia en modalidades virtual o combinada con base en su modelo educativo.
- Todas las instituciones que ofrezcan programas en metodología a distancia, en modalidades virtual o combinada deberán ofrecer centros tutoriales (sean estos físicos o virtuales), ya que se ha demostrado su importancia en la asesoría a los estudiantes, así como en los procesos de bienestar, la disminución de deserción y el consecuente aumento de la graduación.
- Para la oferta de programas en modalidad combinada, la institución debe realizar una descripción del estado, de la disponibilidad y de la capacidad de los espacios para los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación, tales como: aulas para encuentros tutoriales, laboratorios de sistemas, bibliotecas, zonas para la recreación, deporte y tiempo libre, cafetería, baterías de baños, auditorios, bibliotecas, laboratorios y la descripción de la infraestructura destinada para el personal académico y administrativo que apoyará la operación del programa en el lugar de ofrecimiento (centro de tutoría).
- Cada uno de los lugares definidos para la oferta de programas de la modalidad combinada (centro tutorial) deberá contar con una estructura académico administrativa, organizada de tal manera que evidencie el buen funcionamiento tanto de los procesos académicos como de los administrativos.
- En cuanto la estructura física se acatan las normas establecidas por ley para el uso de suelos de conformidad con los lugares de ofrecimiento (centro de tutoría) de los programas académicos en modalidad combinada.
- Se deberá garantizar que los estudiantes matriculados en programas en metodología distancia en modalidades virtual o combinada cuenten con los lugares óptimos de práctica, teniendo en cuenta la relación cantidad estudiantes matriculados – espacios de práctica, la oferta está supeditada a la capacidad instalada de los ambientes de práctica.

Mejoramiento continuo (para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- Resultados del plan de actualización, innovación y mantenimiento de las infraestructuras física y tecnológica, así como la continuidad de los planes de actualización de estas. Para los programas ofertados en modalidad combinada deberá presentar los resultados del plan de actualización,

innovación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica en el centro de tutoría.

- Evidencias de una evaluación permanente de la infraestructura tecnológica que permita conocer la eficacia, efectividad y eficiencia del uso de TIC en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con el propósito de fortalecerlos y mejorarlos.
- Disponibilidad de información estadística actualizada del uso de la plataforma por parte de los estudiantes y los docentes, niveles de servicio referente a la conectividad y accesibilidad.
- Presentación de indicadores que permitan evaluar el uso y accesibilidad de la comunidad académica a los diferentes recursos tecnológicos que apoyan la metodología o modalidad.
- La tecnología es un medio efectivo, dinámico y cotidiano que permite cumplir los fines de inducción, adaptación, seguimiento, acompañamiento y prestación oportuna de servicios, aspectos que en su conjunto son requeridos para procesos académicos y formativos de alta calidad.

Medios educativos

Ingreso al sistema (aprobación inicial de registro calificado y para las IETDH licencia de funciona- miento y registro de programas)

- La institución debe describir las bases de datos con licencia y equipos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios virtuales y o físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial.
- La institución debe evidenciar la disponibilidad en términos de recursos bibliográficos físicos y digitales (bien sea en las diferentes bases de datos, libros electrónicos, entre otros), suficientes en cantidad y calidad, y describir las estrategias de acceso a estos recursos desde distintos sitios propios o de los que disponga por convenios con otras instituciones, bibliotecas o entidades privadas para el desarrollo del programa en el lugar de ofrecimiento.
- Definición del proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso del material didáctico y de los medios electrónicos de aprendizaje que se requieran para el desarrollo del programa en metodología distancia en modalidades virtual o combinada de acuerdo con el modelo educativo definido.
- Para la oferta de programas en metodología a distancia en modalidades virtual o combinada la institución debe presentar los módulos que

correspondan al 25% de los créditos del programa y un plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que contempla el plan de estudios. Estos cursos deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.

- Definición de estándares para la producción de estos materiales, que permitan establecer criterios claros y precisos para un diseño acorde con las necesidades de los contextos donde se realiza la oferta académica.
- Para los programas ETDH metodología a distancia en modalidades virtual o combinada la institución debe presentar los módulos que correspondan al 50% de los contenidos del programa completamente desarrollados, tenerlos disponibles en la plataforma seleccionada e indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. El restante 50% cuente con el plan de elaboración que cuente con las fases de inicio, desarrollo e implementación. Lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.
- Plan de diseño (indicadores) del 85 % de los créditos del programa.
- Disponibilidad y acceso a los medios educativos a todos los estudiantes y docentes del programa.
- Los medios y recursos educativos deben ser amigables y de fácil navegabilidad, tanto para estudiantes como docentes y deben favorecer a las poblaciones con discapacidades leves.

Mejoramiento continuo (para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- La institución deberá contar con un modelo, procesos, procedimientos, evaluación y seguimiento para la producción y gestión de cursos, sus materiales y contenidos, tanto en el campus virtual, como en centros tutoriales para la modalidad combinada.
- Implementación de un mecanismo que permita identificar el grado de satisfacción de la comunidad académica con los medios educativos, entendida como un grado de conformidad con los servicios recibidos (Ej. métricas de uso del servicio de soporte técnico y pedagógico que se registran en el sistema de soporte en línea, y que permiten inferir las principales problemáticas de los estudiantes, encuestas de percepción sobre la calidad y disponibilidad de los medios educativos aplicadas periódicamente, reuniones de evaluación de los procesos y servicios tecnológicos y académicos).
- Informes estadísticos, específicamente los relacionados con el uso y apropiación de las TIC, que permitan analizar la pertinencia y coherencia de

los medios que se emplean como apoyo al desarrollo de la metodología distancia en modalidades virtual o combinada.

- Resultados de la evaluación y mejoramiento de la calidad de los ambientes virtuales de aprendizaje y materiales educativos, su eficiencia en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Informes estadísticos del uso y apropiación de medios de comunicación y TIC.
- Evidencias de la revisión periódica de los materiales educativos, mejoras propuestas e implementación de acciones innovadoras en el diseño de estos materiales ajustadas a las tendencias de la metodología distancia en modalidades virtual o combinada, con el fin de ofrecer una educación de clase mundial.

5.3.2.3 Dimensión 3: comunidad educativa

La dimensión comunidad educativa agrupa las características que permiten conocer a los maestros, estudiantes y egresados. Incluye aspectos como estatutos profesoral y estudiantil, mecanismos de selección y evaluación, vinculación docente, formación docente, caracterización de los estudiantes, relación estudiante–docente, programas de egresados, entre otros.

Docentes (o formador, orientador, instructor, tutor)

Ingreso al sistema (para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado y para las IETDH licencia de funcionamiento y registro de programas): Los docentes y formadores, quienes forman parte de la comunidad académica de una institución, son considerados como los que soportan la estructura y conforman su base, por tal motivo esta condición requiere especial atención.

- Política institucional en donde se define el perfil del profesor, docente o formador en la metodología distancia en modalidades virtual o combinada, su rol, sus competencias, sus funciones, su papel, con las particularidades que lo distingan de otros y según el modelo de metodología a distancia en modalidades virtual o combinada definido por la institución.
- Definición de criterios de selección e ingreso de docentes que puede contemplar aspectos como nivel de formación, formación profesional, formación en docencia, formación en docencia de metodología a distancia en modalidades virtual o combinada, experiencia profesional, experiencia docente, publicaciones, competencias comunicativas, estudios en metodología a distancia en modalidades virtual o combinada, nivel de dominio de una segunda lengua.

- Plan de formación profesoral entendido como aprendizaje a lo largo de la vida, que responda a las funciones sustantivas de la institución y a la formación en la metodología distancia en modalidades virtual o combinada, acorde al modelo educativo definido por la Institución y que incluya el uso, aplicación y manejo de las TIC en el aula, así como la formación y capacitación en habilidades digitales.
- Lineamientos específicos y herramientas para la evaluación del desempeño y labor del profesor y en donde a su vez se establezcan planes de mejora que fortalezcan su rol en el desarrollo de la metodología distancia en modalidades virtual o combinada y el uso de tecnologías, dependiendo de la complejidad de estas últimas.
- Plan de contratación profesoral (en la modalidad combinada debe presentarse esta información para cada centro tutorial donde se proyecte realizar la oferta), de acuerdo con los perfiles y criterios definidos por la institución para esta metodología y en concordancia con el PEP.
- Inclusión clara y explícita del profesorado en las modalidades virtual y combinada en el Estatuto Docente, marcando las diferencias y especificidades que se deriven de estas modalidades.
- Definición institucional de carga docente para cada modalidad en la que oferte programas, de acuerdo con las especificidades de cada una de ellas.
- Modelo financiero que proyecte sustentadamente la contratación docente en diferentes modalidades.
- Documento institucional que defina las funciones y responsabilidades de los docentes para cada modalidad en la que la institución oferte o proyecte ofertar programas.
- La IETDH debe asegurar la idoneidad y la competencia laboral de los tutores encargados de desarrollar los programas, mediante la presentación de la certificación de competencia laboral referente a la metodología distancia en modalidades virtual o combinada.

Mejoramiento continuo (Para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- Documentos que evidencien el seguimiento al plan de formación profesoral e información estadística del número de formados en la metodología distancia en modalidades virtual o combinada.
- Informes de evaluación de desempeño profesoral, cumplimiento de los planes de mejoramiento y su impacto en la formación de los estudiantes en la metodología a distancia en modalidades virtual o combinada.

- Relación docente por estudiantes y justificación conforme a las estrategias y dinámicas de atención.
- Evidencias de los procesos de selección y contratación de docentes en concordancia con las políticas institucionales establecidas, presentadas para el registro y documentadas.
- Evaluación de los planes de capacitación y formación docente desarrollados.
- Informes estadísticos de niveles de formación en el uso de ambientes virtuales de aprendizaje.
- Informe de seguimiento al campus virtual de la institución.
- Planta docente adecuada, suficiente, capacitada para la modalidad, insertos en dinámicas de investigación e interrelación con pares de otras instituciones regionales, nacionales e internacionales, con la debida descarga que les permita ahondar su labor en aspectos adicionales a los específicos o primarios de la docencia.

Estudiantes

Ingreso al sistema (para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado y para las IETDH licencia de funcionamiento y registro de programas):

- Documentos con políticas y procedimientos institucionales para la selección de estudiantes.
- El número y perfil de estudiantes que ingresan al programa deben estar de acuerdo con las capacidades que tienen la institución (de docentes, infraestructura física y tecnológica, recursos financieros, etc.) y en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y la modalidad.
- Se deben definir los mecanismos de oferta, selección y captación de estudiantes, mecanismos que deben estar a la vanguardia de los avances tecnológicos, para que el estudiante tenga fácil acceso a su proceso de selección y posteriormente a su registro y matrícula en línea.
- Se deben definir protocolos de identificación de los estudiantes y trabajos académicos, el reconocimiento de la identidad de los usuarios y la protección de los derechos de autor.
- El reglamento estudiantil debe incorporar las particularidades que aplican para los estudiantes en metodología distancia en modalidades virtual o combinada.

Mejoramiento continuo (renovación de registro calificado)

- Análisis de la población estudiantil y evidencias de la coherencia entre las características de la población estudiantil y los resultados e impactos esperados por el programa.
- Evaluación de los requisitos de ingreso aplicados a los estudiantes y análisis de su pertinencia real, su capacidad predictiva y consecuente mantenimiento o transformación sustentada de dichos requisitos.
- Producción académica y científica de estudiantes.

Graduados

Ingreso al sistema (para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado y para las IETDH licencia de funcionamiento y registro de programas)

- Políticas y consecuentes planes y estrategias de seguimiento e interrelación con los graduados de programas de modalidad virtual o combinada.
- Para la ETDH se centrará en seguimiento a los egresados de los programas con metodología a distancia en modalidades virtual o combinada. Cabe mencionar que este seguimiento formará parte de los requisitos para la obtención de certificación de la gestión de la calidad en programas e instituciones.

Mejoramiento continuo (Para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- Evaluación y consecuente mejora de las políticas y planes de caracterización y seguimiento a graduados de programas de modalidad virtual o combinada, así como de relación permanente y académica con estos.
- Diseño de oferta en modalidad virtual o combinada pertinente para la continuación de estudios en diferentes niveles de formación que contemplen la solución de necesidades detectadas en las dinámicas de interrelación con los graduados.
- Disposición estructural de recursos físicos y de personal con capacidad real para mantener procesos de interrelación con graduados.
- Evidencias de participación de los graduados de programas de modalidad virtual o combinada en los procesos de mejoramiento de los planes de estudio, mediante mecanismos que permitan obtener información sobre su vinculación laboral.
- Evidencias de graduados que forman parte activa de los procesos de evaluación y mejoramiento de los programas.
- Procesos de investigación asociados al seguimiento e interrelación con los graduados.

- Nueva oferta académica pertinente, diseñada con participación de los graduados y disponible para estos.
- Observatorio de graduados en funcionamiento, con políticas, procesos, procedimientos y recursos financieros establecidos.

Aspectos transversales a la comunidad educativa

Ingreso al sistema (para IES aprobación inicial de registro calificado y para IETDH obtención de licencia de funcionamiento y aprobación de registro de programas)

- Existencia de estatuto orgánico, reglamento profesoral, reglamentos académicos, reglamento estudiantil que incluya las particularidades de la metodología distancia en modalidades virtual o combinada.

Mejoramiento continuo (renovación de registro calificado)

- Evidencias de apropiación de los estatutos, reglamentos y demás desarrollos normativos por parte de la comunidad educativa.

5.3.2.4 Dimensión 4: bienestar institucional

La dimensión de bienestar institucional se refiere a las políticas, organización y ambiente institucional, programas y acciones involucrados con el fomento y aseguramiento del bienestar integral de la comunidad educativa. Esta dimensión no aplica para ETDH.

Ingreso al sistema (Para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado): El bienestar institucional para la metodología distancia en modalidades virtual o combinada debe diseñar estrategias que propicien la participación de los estudiantes en ambientes virtuales de participación e integración como complemento de su vida universitaria. Estos ambientes de desarrollan a través de la Web y buscan contribuir a la permanencia del estudiante en el sistema educativo, acompañándolo en su proceso de formación académica, en el uso de TIC, en el ingreso a recursos tecnológicos y el acceso a materiales físicos y digitales.

- Debe presentar los lineamientos de bienestar institucional para la metodología distancia en sus modalidades combinada y virtual que incluyan: desarrollo humano, promoción y prevención en salud, promoción socioeconómica, recreación y deporte y cultura.
- Diseño de los programas de bienestar institucional para el desarrollo y atención integral de la comunidad educativa, a nivel físico, espiritual, socio-

afectivo, cultural, psicológico, lúdico y recreativo en línea (Ej. cursos abiertos on–line, talleres on–line, cursos–talleres por nodos/zonales).

- La institución debe incorporar en sus políticas institucionales los mecanismos de inducción a la metodología distancia en modalidades virtual o combinada y estrategias de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes, según el modelo educativo de la institución.
- La institución debe presentar un modelo de acompañamiento tanto a los tutores como a los estudiantes y el personal que cumple una función de soporte y apoyo a las necesidades de los programas académicos ofertados en metodología a distancia en modalidades virtual o combinada y su operación, coherente con su modelo pedagógico.
- Modelo de comunicación interactivo entre la comunidad educativa que vincule diferentes medios como: mesas de ayuda, correo electrónico, mensajería, redes sociales, LMS, videoconferencias y los necesarios que potencialicen los encuentros sincrónicos y asincrónicos.
- En la modalidad combinada se debe ofertar actividades de bienestar presenciales alternadas con las jornadas de encuentros tutoriales.
- Constitución de equipos de apoyo y acompañamiento a los estudiantes que propendan por su permanencia en el programa y su graduación, se debe diseñar estrategias propias para la metodología distancia en modalidades virtual o combinada.
- Asesoría al estudiante en el ingreso a los recursos tecnológicos y el acceso a materiales físicos y digitales, generar espacios de apoyo académico con los docentes, utilizar la Web para estar en constante comunicación con los estudiantes, diseñar sitio Web para la promoción y divulgación de los servicios prestados.
- Mecanismos de apoyo y consejería personal–profesional para la comunidad educativa de modalidad virtual o combinada: líneas de apoyo psicológico, académico, médico, entre otros, para aumentar la retención y graduación.
- Convenios de apoyo para asegurar el bienestar institucional en distintos centros de tutoría para los programas en modalidad combinada.
- Planes y programas de prevención de riesgos para la comunidad educativa en modalidad virtual o combinada.
- Propuestas de espacios de integración de la comunidad educativa en modalidad virtual o combinada.
- Presupuesto asignado para el bienestar institucional.

- Plataforma de servicios implementada que tenga en cuenta las particularidades de contexto de los estudiantes en esas modalidades.
- Políticas de participación y planes para el fomento de esta por parte de la comunidad educativa en las dinámicas institucionales.
- Modelo para la implementación de sistema de alertas tempranas.

Mejoramiento continuo (Para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- Documento que evidencie el seguimiento y evaluación de los servicios ofertados por bienestar universitario, que den cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, principalmente de la participación de la comunidad educativa involucrada con los programas de modalidad virtual o combinada.
- Estadísticas de ingreso a la plataforma que soporta el servicio y uso de los servicios del bienestar en línea.
- Estadísticas de acceso a los servicios de bienestar universitario en los centros tutoriales donde se oferten los programas en modalidad combinada.
- Evaluación y seguimiento de las estrategias de permanencia y retención definidas para la metodología distancia en modalidades virtual o combinada y su impacto en el proceso de formación.
- Estadísticas de uso y resultados de encuestas de percepción de la comunidad educativa en programas de modalidad virtual y combinada sobre los servicios ofertados por bienestar institucional.
- Estadísticas de acceso al servicio de bienestar institucional en los centros tutoriales o lugares de convenio.
- Sistemas de recreación y ejercicios en Salud Ocupacional diseñados especialmente para estudiantes y docentes de programas de modalidad virtual o combinada.
- Documento que sustente la ejecución de acciones de mejoramiento de los servicios de bienestar para la comunidad educativa de programas de modalidad virtual o combinada.
- Estadísticas de impacto del bienestar institucional a estudiantes y docentes de programas de metodología distancia en modalidades virtual o combinada.
- Evidencias de inversión presupuestal asignada y rubros considerados para bienestar institucional, sustentado desde el Plan Estratégico y/o de Planeación Institucional.

- Desarrollo o adquisición de herramientas tecnológicas para el modelo de seguimiento y acompañamiento estudiantil.
- Evaluación de inclusión, integración y participación efectiva de los estudiantes de esta modalidad en las dinámicas institucionales de todo orden.
- Medición permanente de los canales de comunicación dispuestos para los estudiantes, proyección de nuevas implementaciones que apunten a la solución de necesidades detectadas.
- Modelos de proyección y financiación que soportan la evaluación permanente, la definición de mejoras y los desarrollos propios o adquisiciones de herramientas que mejoran la interrelación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Evaluación y seguimiento de las estrategias de permanencia y retención definidas para la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada y su impacto en el proceso de formación.
- Equipo interdisciplinario e interprofesional dedicado al bienestar institucional, preferiblemente con competencias en el uso de TIC, y que permitan garantizar que la comunidad educativa conoce y maneja el modelo de metodología a distancia en modalidad virtual o combinada de la institución.
- Oferta de bienestar en línea y estadísticas de ingreso a la plataforma que soporta el servicio y uso de estos servicios.
- Planes para promoción del bienestar institucional en atención a la diversidad y multiculturalidad.
- Revisión y evidencias de mejoramiento continuo de los procesos de bienestar en términos de lo- gros e impacto positivo.
- Seguimiento a la permanencia y graduación estudiantil.

5.3.2.5 Dimensión 5: funciones misionales

La dimensión funciones misionales contiene las descripciones fundamentales de los procesos seguidos para la formación, investigación/innovación/creación y extensión o relación con el sector externo. En esta dimensión se incluyen los elementos relacionados con procesos académicos, contenidos curriculares, actividades académicas, medios educativos, grupos de investigación/ innovación o creación, tiempos y vinculación de docentes y estudiantes en las funciones misionales, entre otros.

Modelo pedagógico:

Ingreso al sistema (Para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado y para IETDH obtención de licencia de funcionamiento y aprobación de registro de programas): Para la formación en las modalidades virtual y combinada es fundamental contar con un modelo pedagógico claro, basado en referentes nacionales e internacionales, y que sea transversal a los procesos que involucran a estudiantes y docentes.

- Documento Institucional del modelo pedagógico de metodología a distancia en modalidad virtual o combinada.
- Contenidos Curriculares:
 - ✓ Los contenidos curriculares de un programa en modalidad combinada (blended learning) o virtual, aunque respondan a un modelo educativo institucional, deben desarrollar estrategias de diseño que garanticen que los estudiantes son orientados al desarrollo de las competencias logrando la efectividad de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
 - ✓ Debe existir claridad en el proceso que debe seguirse en el programa para crear una asignatura.
 - ✓ Coherencia entre los materiales y los contenidos en la unidad de producción de materiales.
 - ✓ Actualización permanente de contenidos de los cursos.
- Organización de actividades académicas:
 - ✓ La institución debe demostrar que se realizan actividades para promover el trabajo autónomo y el trabajo independiente del estudiante.
 - ✓ Justificación de la distribución de créditos académicos para la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada.
 - ✓ Los créditos académicos deben facilitar la flexibilidad de los currículos para favorecer el proceso formativo, la transferencia, intercambio, reconocimiento y homologación del trabajo del estudiante.
 - ✓ Modelo de planificación y coordinación de las actividades que debe realizar el estudiante que integre los materiales y el acompañamiento tutorial, acorde al número de créditos y al número de horas de trabajo independiente a realizar por el estudiante.

- ✓ Planeaciones didácticas de las actividades académicas y elementos necesarios para la ejecución de cada actividad Ej.: recursos, formatos, ejemplos, estudios de caso etc.
 - ✓ La planificación de los cursos debe incluir su duración, diseño y distribución de las actividades que contribuyan a la participación del estudiante, calendario del curso y la programación del cómo y el cuándo de la evaluación.
 - ✓ Evidenciar la relación entre los recursos bibliográficos y las actividades académicas desarrolladas.
 - ✓ La IETDH debe hacer explícita mención de los lugares donde se desarrollarán las actividades de aprendizaje, de acuerdo con la normatividad vigente, suministrar la información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesaria para cursar el programa.
 - ✓ Uso de la producción científica (realizada por esta institución o por otras instituciones), como insumo para la realización de actividades académicas.
- Comunicación:
 - ✓ Estrategias de interacción o diálogo entre los estudiantes y el profesor en tiempo sincrónico o asincrónico.
 - ✓ La institución deberá definir la relación comunicativa entre pedagogía medios y mediaciones en el marco del modelo de metodología a distancia en modalidad virtual o combinada adoptado.
 - ✓ La institución debe suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesaria para cursar el programa.
- Uso pedagógico de infraestructura y medios educativos:
 - ✓ Asegurar el uso conveniente de simuladores, laboratorios y bibliotecas virtuales, LMS y todas las herramientas que faciliten los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación.
 - ✓ Asegurar la planificación, diseño y producción de materiales educativos acordes con las particularidades y exigencias de los procesos de enseñanza aprendizaje, en el marco de los fundamentos de la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada.
 - ✓ Los materiales educativos deben estar diseñados de forma completa y estar disponibles tanto para los tutores como para los estudiantes de los programas académicos que conformen la oferta educativa.

- ✓ Lineamientos institucionales de propiedad intelectual y derechos de autor para los cursos y materiales utilizados para la oferta de los programas en metodología a distancia en modalidad virtual o combinada.
 - ✓ Seguimiento y control al uso que tanto tutores como estudiantes hacen de los medios educativos y de la infraestructura física y tecnológica de la institución.
 - ✓ Se debe contar con mecanismos que aseguren la actualización permanente y el control de la calidad de los materiales educativos utilizados en los programas académicos.
- Evaluación curricular:
 - ✓ Definición de parámetros para el diseño de la evaluación de estudiantes, conforme con lo establecido y expresado en el PEI, los PEP, el Modelo Pedagógico, adecuados para cada una de estas modalidades.
 - ✓ Para garantizar la calidad de los contenidos curriculares de los programas en metodología distancia en modalidades virtual o combinada se deben desarrollar estándares con los cuales contrastar los procesos tutoriales, el diseño de materiales y medios educativos, la incorporación de TIC, el diseño instruccional, así como los instrumentos de evaluación del aprendizaje de acuerdo con el modelo de metodología a distancia en modalidad virtual o combinada de la institución.
 - ✓ Se debe diseñar estrategias de evaluación para los estudiantes en la metodología distancia en modalidades virtual o combinada que evidencien la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje en otras condiciones de temporalidad y espacio diseñadas de acuerdo con el modelo de educación propuesto para la metodología.
 - ✓ El programa debe establecer exigencia curricular del nivel de dominio de un idioma extranjero por parte del estudiante, según modelo de competencias referido, así como el tipo (formación técnica, tecnológica, profesional) y nivel del programa (grado y posgrado).
 - Documento que especifique los criterios que deben seguir las unidades académicas para homologar y validar las asignaturas del programa.
 - Un programa que se ofrece por ciclos propedéuticos deberá indicar los mecanismos y requisitos de ingreso en cada ciclo.
 - Relación y uso explícito de Recursos Educativos Abiertos (Open Educational Resources) y cursos virtuales masivos abiertos (Massive Open Online

Courses – MOOC) como complemento a la formación propuesta por el programa.

Mejoramiento continuo (Para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- Documentos de evaluación y resultados de planes de mejoramiento del modelo de metodología a distancia en modalidad virtual o combinada, de los aprendizajes y del modelo de diseño de materiales.
- Evidencias de uso de los materiales por parte de los tutores y de los estudiantes.
- Dinámicas de evaluación permanente de los procesos de evaluación a los estudiantes.
- Cambios en las planeaciones didácticas de las actividades académicas como resultado de ejercicios de autoevaluación.
- Informe de evaluación de los cursos y resultados de planes de mejoramiento en torno a: actividades propuestas, calendario, interactividad tiempos de los cursos por parte de los estudiantes y los docentes.
- Evidencias de los resultados en la formación de los estudiantes, comparando métricas de ingreso con las de egreso.
- Resultados de aprendizaje semejantes o superiores a programas similares en modalidad presencial.

Investigación: En todo caso, la evaluación de la calidad en la investigación dependerá del tipo de institución y de programas (técnico profesional, tecnológico, universitario), así como del nivel del programa (pregrado o pos- grado). Este punto no aplica para la ETDH.

Ingreso al sistema (Para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado):

- Descripción de los planes y recursos de la institución para la incorporación y el uso de las TIC, el desarrollo de la investigación formativa y propia de los estudiantes y docentes.
- Los planes deben contemplar la difusión y el fomento de un ambiente investigativo encaminado a generar productos de investigación acordes con los lineamientos institucionales, al igual que el uso y la apropiación de las TIC para la gestión del conocimiento y la conformación y el desarrollo de comunidades virtuales de investigación, a través de la participación en las redes nacionales e internacionales.
- Políticas que incentiven la participación en investigación.

Mejoramiento continuo (Para las IES renovación de registro calificado)

- Contar con grupos de investigadores reconocidos por la comunidad académica.
- Cumplimiento investigativo exigido a las instituciones según su tipo y perfil.

Relación con el sector externo

Ingreso al sistema (Para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado):

- El programa cuenta con políticas institucionales sobre el sentido, propósitos y organización de las actividades de proyección social en el entorno científico, social, cultural y productivo, dejando clara su participación en el fortalecimiento de las capacidades regionales en el sector con el que está relacionado el impacto que se espera del programa.

Mejoramiento continuo (Para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- El programa presenta la forma en que se ha fortalecido la relación con las comunidades y con el sector en el que actúa, evidenciado en los programas de proyección social implementados y su impacto.
- La institución educativa ha desarrollado procesos de cooperación con otras instituciones, organizaciones académicas y comunidades científicas y académicas nacionales y/o internacionales, para el fortalecimiento de la calidad de la educación, a través de la investigación o la articulación con el sector productivo y empresarial para la gestión y la innovación social en el ámbito de actuación del programa, o teniendo en cuenta las bondades de la modalidad para el fortalecimiento regional a través de la educación.

5.3.2.6 Dimensión 6: internacionalización

La dimensión de internacionalización se refiere a los vínculos que establecen el programa o la institución con personas, redes o grupos de otros países. Esta dimensión incluye aspectos como movilidad docente y estudiantil, participación y organización de eventos internacionales, coautorías internacionales, participación en redes, asociaciones u otros colectivos internacionales, presencia de docentes o estudiantes de otros países, etc. La condición de internacionalización dependerá en gran medida de la trayectoria del programa, del perfil del programa e institucional y del nivel en el que la formación se realice (pregrado o posgrado). Esta dimensión no aplica para la ETDH.

Ingreso al sistema (Para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado): Los alcances de la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada en términos de internacionalización, deben ser

intergeneracionales y transculturales, posibilitando procesos formativos más allá de las fronteras nacionales e incorporando ciudadanos de países distintos a las nacionalidades de las instituciones que ofrecen los programas.

- Generación de estrategias de movilidad virtual que les proporcionen a los estudiantes la oportunidad de interactuar con otras culturas y en otros ambientes de aprendizaje a través de cursos en línea en convenio con instituciones nacionales e internacionales.
- Políticas y/o lineamientos institucionales con respecto a la visión de la internacionalización, al igual que su experiencia en esta dimensión.
- Posibles alianzas con programas académicos internacionales.
- Análisis de los sistemas de créditos, en diferentes regiones y países, que faciliten un ofrecimiento conjunto, doble titulación o flexibilización del currículo.
- Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito nacional e internacional y su incidencia en el programa.
- Posible vinculación en redes académicas y comunidades virtuales de aprendizaje en el área disciplinar del programa solicitante.
- Estrategia que favorezca la movilidad virtual o física de estudiantes y docentes entre diversas instituciones.
- Estrategia con base a referentes académicos nacionales e internacionales que faciliten la revisión y actualización del plan de estudios.
- Metodología que permita documentar, replicar y obtener información del impacto del programa, docentes y estudiantes en actividades cooperativas y/o colaborativas con IES internacionales.
- Estrategia que facilite la creación de actividades académicas fuera del contexto nacional.
- Fomentar actividades que favorezcan la interculturalidad y la transculturalidad de estudiantes y docentes.
- Análisis de tratados gubernamentales que soporten el ofrecimiento de programas con validez de títulos académicos entre países. Estrategia de mercadeo para el ofrecimiento del programa internacionalmente. Estudios de factibilidad teniendo en cuenta dinámicas internacionales.

Mejoramiento continuo (Para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- Análisis de cada una de las actividades internacionales en las que participa el programa, con estadística de impacto, evaluación de resultados, identificación de riesgos y planes de mejora.
- Para el caso de programas de posgrado con énfasis en investigación:
 - ✓ Participación en redes académicas internacionales a través de comunidades virtuales de aprendizaje, centradas en la gestión del conocimiento, que favorezcan la integración de las funciones sustantivas en el marco de la globalización.
 - ✓ Número de alianzas y convenios internacionales y análisis de impacto.
 - ✓ Eventos académicos de divulgación académica, educativa o científica realizados con participación internacional.
 - ✓ Homologación y/o acreditación de cursos internacionales.
 - ✓ Programa académico con enfoque internacional.
 - ✓ Proyectos de investigación con participación internacional.
 - ✓ Reconocimiento Internacional de estudiantes y del profesorado.
 - ✓ Inversión realizada por la institución para los fines de internacionalización
 - ✓ Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas internacionales.
 - ✓ Número de estudiantes y docentes extranjeros en el programa.

5.3.2.7 Dimensión 7: Resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos

La dimensión resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos comprende todas las estrategias que utiliza la institución y el programa para medir sus resultados de aprendizaje, su visibilidad regional, nacional e internacional (la visibilidad internacional será obligatoria sólo para procesos de acreditación), y el impacto de sus egresados, de sus programas y de sus acciones en los contextos con los que se relaciona. Asimismo, comprende las evidencias que soportan los resultados, la visibilidad y el impacto generado. A diferencia de la dimensión de funciones misionales, esta dimensión resalta los resultados más que los procesos, de tal manera que incluye aspectos como publicaciones, citas y otros resultados de investigación, resultados en pruebas de Estado e índice de valor agregado, mediciones de impacto, resultados de colaboración o sinergia con otras instituciones de educación, entre otros.

Ingreso al sistema (Para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado y para las IETDH licencia de funcionamiento y registro de programas):

- Desde su inicio, las instituciones y sus programas deberán establecer los mecanismos que tendrán para medir sus resultados de aprendizaje, así como la manera en la que medirán su visibilidad e impacto a partir de la investigación y la extensión o proyección social que se tienen proyectadas, de acuerdo con sus particularidades.

Mejoramiento continuo (Para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa):

- Políticas y reglas claras, universales y transparentes, que deben permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicadas teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica en el marco de la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada.
- Desempeño laboral de sus egresados e impacto que estos generan en los procesos de desarrollo social, profesional, cultural y económico de sus respectivos entornos.
- Para la ETDH, dado que los programas técnicos laborales tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias básicas, ciudadanas y laborales, sus contenidos deben estar estructurados con base en las normas sectoriales de competencia laboral en el marco del sistema nacional de formación para el trabajo y la normatividad vigente.
- Evidencias de producción científica de docentes (publicaciones, patentes, citas, etc.).
- Visibilidad e impactos reconocidos por la comunidad académica o sectores interesados.
- Evidencias de los resultados de aprendizaje a través de los medios de comunicación y el uso de TIC.
- Resultados de aprendizaje incluyendo la comparación con programas similares (tanto presenciales como de modalidad virtual o combinada).

5.3.2.8 Dimensión 8: sistemas internos de aseguramiento de la calidad

La dimensión sistemas internos de aseguramiento de la calidad se refiere a la organización y funcionamiento de diferentes instancias e integrantes de la institución, que actúan en continua interrelación para el aseguramiento y el mejoramiento permanente de la calidad de la institución y sus programas. Esta dimensión incluye aspectos como documentos y políticas para el aseguramiento interno de la calidad, organización institucional para el desarrollo del sistema interno de aseguramiento de la calidad, toma de decisiones institucionales que afectan su calidad, gestión de la información y uso de sistemas de información

estatales, procesos de autoevaluación, construcción de planes de mejoramiento y autorregulación, participación de diferentes estamentos (estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y sectores externos), y participación u organización de diálogos interinstitucionales sobre el aseguramiento interno de la calidad.

Ingreso al sistema (Para las IES obtención de personería jurídica y aprobación inicial de registro calificado y para las IETDH licencia de funcionamiento y registro de programas)

- Políticas que incentiven el mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Definición de un sistema de calidad institucional que aplique para todos sus programas y modalidades, basado en unos indicadores explícitos.
- Investigación institucional: La investigación se debe convertir en una oportunidad de mejora- miento continuo de la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada, las experiencias desarrolladas en esta metodología como base de estudio permiten identificar nuevas opciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Generar proyectos de investigación o estudios en torno a los modelos educativos implementados, la incorporación de TIC, los diseños instruccionales, el uso de dispositivos móviles, el diseño de materiales digitales o físicos, entre otros, que permitan consolidar una propuesta de calidad.
- Autoevaluación:
 - ✓ Los instrumentos de autoevaluación utilizados deben evidenciar los elementos propios de la metodología distancia en modalidades virtual o combinada y del (de los) modelo(s) de educación definido por la institución. El modelo de autoevaluación debe incluir variables o criterios propios de la metodología, como: diseño de materiales, uso de tecnología, número de docentes formados en la metodología, entre otros.
 - ✓ Procesos definidos que incluyan el seguimiento y la evaluación como componente clave para el aseguramiento interno de la calidad.
 - ✓ Evidencia de incorporación de la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada en los procesos de autoevaluación institucional.
 - ✓ Debe existir una batería de indicadores estratégicos que incluyan las particularidades de la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada para el seguimiento y cumplimiento de la misión y la visión.

- Planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación y seguimiento a estos.

Mejoramiento continuo (Para las IES renovación de registro calificado y para las IETDH renovación de registro de programa)

- Documentación de los procesos de autoevaluación de los programas y cumplimiento de los planes de mejoramiento donde se evidencie los aspectos propios de la metodología.
- Para las IETDH encuesta de percepción de los estudiantes del programa ejecutado en el marco de la metodología a distancia en modalidad virtual o combinada. También deberá garantizarse la inclusión de los Sistemas de Información del Ministerio de Educación Nacional, de los datos de las instituciones, programas, competencias en formación, egresados y certificaciones a egresados.
- Evaluación y mejoramiento del modelo integral de aseguramiento de la calidad.
- Evidencia del uso y análisis de los sistemas de información internos y externos (OLE, SPADIES, Saber Pro, etc.)
- Participación efectiva de egresados y empleadores en los diferentes procesos del aseguramiento interno de la calidad.
- Evidencias de cambios o transformaciones del programa como resultado del sistema interno de aseguramiento de la calidad institucional.
- Los planes de mejora se cumplen y se cuenta con una comunidad educativa empoderada, comprometida, que evidencia crecimiento, formada para la modalidad, estable e inserta en una cultura de la calidad.

La enseñanza y el aprendizaje en formatos digitalizados debe incluir y permitir una revisión ex ante por pares evaluadores de los materiales del curso y esta práctica debe convertirse en una parte integral de aseguramiento de la calidad de la metodología a distancia en modalidad virtual y combinada.

5.4 Metodología para la formulación de política pública en la educación superior

Este apartado presenta la descripción de la ruta metodológica propuesta para la formulación de la política pública por Silva & González, (2016).

En la actualidad existe una amplia oferta de programas bajo la metodología a distancia, mayormente enfocado en los procesos de modalidad virtual, y se hace necesario delimitar una ruta para la configuración de una política pública enfocada en la educación superior con condiciones de calidad en dicha metodología y modalidad. Esta propuesta se construyó a partir de una lectura a los documentos propuestos por el MEN en sus sistemas de gestión y a una exploración teórica adicional para fortalecer el procedimiento y garantizar su articulación desde la perspectiva de equidad y transparencia.

Esta ruta metodológica se constituye a partir de una mirada contextual de la problemática social que pretende solucionar la intervención pública. Con base en esto se logró establecer un marco conceptual y experiencial que apoyó la generación de ciertas variables de análisis e identificar las necesidades académicas y de calidad como base de los lineamientos. De allí, se consideró necesario abrir un proceso de investigación en terreno en el cual se adoptaron varias rutas metodológicas con la participación de los actores relevantes que aportaran al proceso de formulación política pública desde sus preocupaciones y necesidades más sentidas.

Por ellos, el texto consta de dos apartados: el primero de conceptos en el que se establecen marcos comunes para la comprensión de las políticas públicas y se justifica la importancia de contar con una guía metodológica para su formulación y, el segundo, de etapas y acciones del proceso de formulación de política pública de educación superior a distancia para Colombia, donde se especifican objetivos, actividades y resultados esperados. Igualmente, en la segunda parte está disponible al lector una tabla de trabajo que sintetiza las actividades, lo cual permite una comprensión global del proceso de formulación de política pública.

Es importante indicar que este documento formó parte de la base para la publicación “*Condiciones específicas de calidad para la oferta de programas de metodología a distancia, en modalidades virtual y combinada (blended learning)*”, a cargo de la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Superior. Aunque se contempló en una proporción considerable esta propuesta, no se siguió el proceso delimitado. Por supuesto, ello no implica una disminución en la calidad de la versión final del documento, sino, por el contrario, una construcción más flexible y abierta susceptible de mejoras y adecuaciones.

Contexto

Como base para comprender el objeto de este ejercicio, trazar una guía metodológica para la formulación de política pública y unificar un marco de comprensión, este apartado presenta el concepto de política pública y la importancia del período de formulación en el ciclo de las políticas públicas. Aunque al interior del Ministerio de Educación existe toda una serie de procesos que facilitan la comprensión de la generación de política, esta porción de conceptos está más

enfocada en el público académico que realiza consultas e investigaciones en el ámbito de la educación o políticas educativas.

1.1. ¿Qué es una Política Pública?

Las corrientes y autores que estudian la Administración Pública han elaborado múltiples conceptos de *política pública* derivadas de la forma en que se concibe la relación Estado–sociedad, específicamente en la intervención del Estado en la solución de problemáticas sociales, cuyo instrumento es la política pública. La escuela francesa está marcada por las ideas de la Revolución, que llevan a considerar la Administración Pública como un asunto particular del Estado, mientras que la escuela norteamericana se divide entre quienes la consideran un asunto político y quienes la comprenden como parte de una teoría general de la Administración (sin hacer diferencia entre el sector público y privado) y donde ha influido también la teoría de las organizaciones.

Para entrar a definir *política pública*, se debe partir de las diferentes nociones a las que refiere el término *política* en español, que en el idioma inglés se encuentran bien delimitadas. Roth (2002), aclara los términos del inglés: en primer lugar, tenemos la palabra *polity* que refiere al “ámbito de gobierno de las sociedades humanas”; en segundo lugar, *politics* que indica la “actividad de organización y lucha por el control del poder”, y, en tercer lugar, *policy* como la “designación de los propósitos y programas de las autoridades” (Roth, 2002, p. 25–26). Es en esta última noción, donde se encuentran las políticas públicas.

Roth (2002) plantea que debe tenerse cuidado de no limitar las políticas públicas a respuestas del Estado, como si éste fuera meramente un ente reactivo. Esto es sumamente importante a la hora de definir una situación socialmente relevante, ya que el Estado no sólo interviene a través de política pública una problemática social que se convierte en un dolor de cabeza, sino que interviene los campos que en perspectiva del gobierno requieren de la acción del Estado. En ese sentido, el mismo autor ubica cuatro *elementos centrales* para identificar una política pública: implicación del gobierno, percepción de problemas, definición de objetivos y proceso. Como síntesis de sus consideraciones, Roth (2002), propone la siguiente definición de política pública:

“un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (p. 27).

Por su parte, Meny & Thoenig (1992) explican que “Una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (p. 89). A esta sentencia los autores agregan una serie de características que Lozano (2008) sintetiza así:

“Las políticas públicas corresponden a procesos de naturaleza económica, social, política y cultural, caracterizados por formas de intervención de estado encaminados a solucionar problemas considerados socialmente relevantes, atendiendo a ámbitos de actuación en los cuales se busca disponer de ejes comunes de orientación, continuidad, sostenibilidad en el tiempo, por parte de autoridades estatales; además de medios de estabilización y coerción que garanticen el logro de objetivos, la generación de resultados esperados, la consecución de condiciones deseadas y de comportamientos sociales admisibles” (p. 4).

En últimas tenemos, que la política pública es ante todo una decisión de intervención del Estado sobre una situación considerada como socialmente relevante. Esta situación puede identificarse gracias al malestar social o a las prioridades y metas del gobierno. Para ver la luz, la política pública pasa por un proceso en el que intervienen diversos actores e intereses que orientan la construcción de la política desde la definición de sus objetivos hasta su ejecución. La política pública, independientemente de cuál sea su área tiene como fin transformar la realidad.

1.2 ¿Qué importancia tiene la etapa de formulación para el desarrollo de una política pública?

La mayoría de autores coinciden en que la política pública es un proceso de carácter cíclico en el que hay una constante retroalimentación entre etapas. Sin embargo, como aclara Tamayo (1997): “No todas las políticas públicas de un gobierno siguen este proceso en todas sus fases, e incluso con frecuencia algunas políticas alteran el orden del proceso” (p. 284), en la Figura 1, tomada del mismo autor, se muestra el ciclo de las políticas públicas.

La primera parte del proceso consiste en la identificación de una situación socialmente relevante, que lleva o no a tomar la decisión de intervenirla a través de política pública. Sobre esta base se formulan y definen alternativas de solución, que posteriormente serán aplicadas y evaluadas. Es la primera parte, donde se centra este documento.

Gráfica 35. El ciclo de las políticas públicas



En un primer momento, se tiene lo que los estudiosos de las políticas públicas llaman *inclusión en la agenda política* que no es otra cosa que el proceso de identificación y toma de decisión de intervenir una situación socialmente relevante. Este punto es importante en tanto no se trata sólo de la expresión de un deseo o el estallido de una problemática. Refiere a su inclusión en la agenda política del gobierno y de la institución que la lleva a cabo, es decir, en su plan de trabajo; esto implica destinar fondos, personal, y medios para comenzar el proceso de política pública.

A continuación, se formulan alternativas de política pública. Este punto es fundamental dentro del ciclo de la política, ya que se delimita claramente el problema, y se trazan los marcos, plan y herramientas con los que se actuará para transformar la realidad. Ortegón (2008) lo plantea de la siguiente manera:

“El diseño de las políticas públicas que efectivamente contribuyen al bienestar de las personas, está fundamentado en diagnósticos acertados y contenidos creíbles. Por estas razones, en esta etapa inicial se plantean las ideas centrales sobre la visión de la política, sus fines y propósitos, y se delimitan los alcances, los instrumentos, los actores, las restricciones financieras, las metas a lograr y un bosquejo sobre el cronograma a seguir.” (p.38)

Un bosquejo sobre el cronograma a seguir es, precisamente, lo que se busca con esta ruta metodológica. Siendo la primera etapa el momento de definición de las

medidas que se implementarán, resulta crucial establecer una ruta de trabajo para construir una política argumentada, contextualizada y acertada en sus objetivos.

Etapas y acciones del proceso de formulación de política pública en educación superior

En este apartado se explican uno a uno los pasos que se propusieron para la formulación de política situación social relevante: la educación superior a distancia, la cual ha sido incluida en la agenda pública por el gobierno nacional en cabeza del MEN, en concordancia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018. Como se ha indicado, la educación es uno de los pilares que soportan la construcción de la paz en el país por su importancia para disminuir la desigualdad social y generar crecimiento económico a largo plazo. En ese marco, la educación a distancia es una posibilidad privilegiada para ampliar el acceso y cobertura a este derecho a lo largo y ancho del país. Hacerlo con calidad es el objetivo que impulsa la construcción de esta política pública que establece los lineamientos específicos para la creación, oferta y evaluación de programas de educación superior en metodología a distancia.

Con base en lo anterior, se propone una ruta de trabajo en aras de recoger suficientes elementos para la formulación de una política pública que responda a las necesidades de la educación superior a distancia en Colombia y que esté a la vanguardia de los procesos de educación superior en el mundo. Como lo expresa la Integración Social (2011) en su documento de orientación para la formulación e implementación de políticas públicas, en el momento de formulación de política:

“Se espera que a través del reconocimiento colectivo de las condiciones y circunstancias que caracterizan la dinámica social se pueda establecer el por qué y el para qué de la política pública, partiendo de las situaciones actuales y sus posibles desarrollos y potencialidades, lo cual permitirá establecer el o los horizontes a alcanzar.

Por lo tanto, es indispensable que se disponga de metodologías e instrumentos que le brinden a los y las hacedores-as de política información de calidad, coherente y pertinente que contribuya a la comprensión de las condiciones de vida de la población, así como de los posibles escenarios de mejoramiento de estas, sin romper con los procesos sociales, sin limitar las relaciones y garantizando el ejercicio de los derechos.”(p.30)

Después de resaltar la importancia de la etapa de formulación de política y la necesidad de plantear una ruta metodológica de trabajo para el mismo, se explicarán una a una las actividades que componen esta ruta. La guía se estructura en tres etapas: 1) Identificación de la situación social problemática, 2) Marcos de referencia y 3) Formulación de política pública y lineamientos de calidad para la

educación superior a distancia en Colombia. Cada una de ellas está compuesta por actividades que corresponden al cumplimiento de un objetivo dentro del proceso de formulación y arroja resultados que componen el cuerpo de análisis para definir alternativas de política pública.

A continuación se presentan las actividades y se compilan al final en un cuadro que permite la comprensión global del proceso.

2.1. Etapa 1

Caracterización e identificación

Esta etapa busca identificar los elementos del contexto social, económico y político colombiano que justifican la pertinencia social de la política de educación superior a distancia en Colombia.

2.1.1. Identificación de la situación social problemática

Para comenzar la identificación social problemática y sus características fue necesario partir de un diagnóstico que mostrara claramente el estado de la cuestión que justifica ser incluido en la agenda pública. Este diagnóstico sirve para aterrizar la problemática y conocer sus dinámicas específicas. Consiste en una investigación para aclarar el punto de partida de la intervención de la política, priorizar ejes problemáticos y orientar la construcción de lineamientos. El diagnóstico aclarará las causas de las problemáticas, sus fundamentos, para que los hacedores de política puedan plantear alternativas de política que se dirijan a la raíz del problema y proyectar sus posibles efectos.

Teniendo en cuenta esto, el diagnóstico abarca temas como las necesidades en cobertura de educación en el país y la relación que la brecha educativa tiene con la profundización de las brechas sociales y económicas, el estado de los programas de educación superior virtual ofertados hasta el momento, los balances que arrojan dichos programas, entre otros temas. Se apoya en información cualitativa y cuantitativa, que caracteriza las problemáticas que componen la situación social relevante: educación superior a distancia en Colombia. Con base en estos elementos, se apunta también a construir la justificación de la pertinencia social del desarrollo de una política pública de educación superior a distancia en Colombia.

2.1.2. Identificación de actores relevantes para la política pública de Educación Superior a Distancia en Colombia

Como parte de la caracterización de la situación social problemática es preciso también identificar los actores relevantes para ella. Es decir, aquellos individuos o grupos que tienen intereses políticos, económicos o sociales relacionados con la situación social problemática. Dentro de esto caben no sólo comunidades, grupos económicos, funcionarios públicos, sino todos aquellos individuos o colectivos que se verían afectados por las directrices de política pública que se definan. Los actores intervienen en la formulación puesto que la política pública es una decisión

política y proceso que busca transformar la realidad, por lo tanto, también implica negociación entre distintas visiones de solución a una misma problemática. Esto permite por un lado, conocer las preocupaciones, demandas y visiones de los actores involucrados, y por otro, puede evitar problemas a la hora de sancionar y ejecutar la política pública, ya que da la posibilidad de incorporar a los actores al proceso desde el principio.

La identificación de actores se hace por medio de un mapeo que los ubique según intereses (sociales, económicos, políticos), escala de incidencia (local, regional, nacional), tamaño (individuos, grupos grandes, medianos o pequeños) y que muestre las relaciones entre ellos. A esto se suma el grado y tipo de relación con la situación social problemática (fuerte, media, débil) y el nivel de diálogo existente entre ellos y la entidad que lidera la política (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2011).

2.1.3. Revisión de la normatividad nacional vigente y marco internacional

Para completar la revisión del punto de partida de la política pública se identifica la normatividad sobre los procesos de educación a distancia existente para Colombia, al igual que las directrices internacionales vigentes a este respecto. Esto con el propósito de saber cuál es el estado de la regulación la educación en el a distancia en el país y cuáles son los lineamientos internacionales que marcan la pauta en este campo. El objetivo es formular una política contextualizada que dé cuenta de las necesidades y carencias de regulación del proceso de educación a distancia en el país y que, a su vez, esté conectada con la vanguardia de las tendencias globales.

Para conseguirlo, se sistematizan las leyes vigentes y políticas públicas sobre educación virtual en Colombia y las que regulan alguno de sus aspectos. De igual manera, se sistematizan los documentos técnicos o informes de autoridades internacionales en educación u otro tipo de organizaciones relevantes que condensan los lineamientos de calidad y recomendaciones actualizadas sobre aplicación de políticas públicas de educación superior a distancia.

2.2. Etapa 2

Marcos de referencia

En esta etapa, luego de haber caracterizado la situación de la que se partió, se pasa a definir un marco de referencia para la formulación de política pública. Este marco se compone de dos elementos: la experiencia y los conceptos. Ambos constituyen las bases de referencia que permitirán formular indicadores y alternativas de acción de política.

2.2.1. Estudio de experiencias de aplicación de políticas públicas de Educación Superior Virtual en otros países

La experiencia de otros países es un recurso que aporta para la proyección de escenarios de aplicación de unas u otras medidas de política pública. El éxito,

fracaso o inexistencia de una política pública de educación superior a distancia en otros países, en especial aquellos de situaciones socioeconómicas asimilables a Colombia, es un material importante para saber qué hacer, qué no hacer y cómo se puede hacer.

En ese sentido, se debe recoger la experiencia de países donde se hayan formulado políticas de educación superior a distancia o temas semejantes como la creación de un sistema, el fortalecimiento de este sector gracias a la intervención pública, la creación de universidades virtuales, entre otros posibles que sirvan de marco. La sistematización arroja un marco experiencial que dibuje un panorama claro de la experiencia relevante para la formulación de la política pública.

2.2.2. Comprensión las teorías pedagógicas, sociales, políticas y económicas que interesan a la definición de la política pública de Educación Superior a Distancia para Colombia

Este punto resulta trascendental en la formulación de política pública, pues es aquí donde se definen los paradigmas que orientarán el proceso. Las teorías que se toman como base constituyen la visión de lo que debería ser la educación superior virtual en Colombia, de esto se desprende que la definición de este marco debe estar guiada tanto por lo que se considera ideal, como por las necesidades del país. El marco expresa un sentido de la sociedad, la economía, la política (en términos Estado-sociedad), y por lo tanto de lo que se quiere lograr con el proceso pedagógico por medios virtuales en el país.

Se hace un rastreo de las teorías relevantes para esta política pública que permiten decantar finalmente las de mayor importancia y congruencia con el contexto nacional. Este ejercicio permite la construcción de un marco teórico bien definido.

2.2.3. Modelación un marco conceptual para la formulación de propuestas de política pública y lineamientos de calidad de la Educación Superior a Distancia en Colombia

Al igual que el anterior, este punto resulta trascendental dentro para la política pública. La creación del marco teórico y la recolección de experiencias, permiten tomar decisiones en cuanto a los conceptos de regirán la educación superior a distancia para el país. En él “que se evidencian las categorías de análisis que van a orientar las líneas de acción, ejes o dimensiones que se desarrollan en la política y que enmarcan las respuestas integrales” (Integración Social, 2011, p.80).

La confección del marco conceptual no se trata solamente de decidir cuáles son los conceptos que se usan dentro de la política pública, sino del desarrollo de cada uno de ellos. Tanto el marco como cada concepto son claros, consistentes, bien delimitados y están conectados con las necesidades de la educación superior a distancia en Colombia.

2.3. Etapa 3

Construcción de documento de política pública y lineamientos de calidad para la educación superior virtual en Colombia

Tras haber estudiado el contexto y delineado los marcos de referencia pertinentes hay suficientes criterios para elaborar el documento de política pública. Este punto no es lineal, es un proceso de ida y vuelta ya que cada uno de los puntos de formula primero como borrador. El borrador es socializado con los actores relevantes de la política, para hacer ajustes así como para dotar la política de legitimidad posible y facilitar su implementación. Finalmente, el documento de política pública que se tendrá al terminar esta fase, será el que sea presentado a las instancias que lo adoptan oficialmente para iniciar su proceso de implementación.

Tanto la *Guía de Formulación de Políticas Públicas en Educación* del Ministerio de Educación Nacional (2015), como la *Guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales*, Alcaldía de Bogotá (2011), sugieren que llegados a este punto se elabore un *documento técnico de la política*, debido a que es el momento de consolidación del trabajo realizado hasta aquí (Secretaría Distrital de Integración Social, 2011). Dicho documento debería recoger, los siguientes puntos:

“1. Marcos de la política pública: ético, normativo, conceptual, analítico.

2. Diagnóstico

3. Descripción analítica del proceso de construcción de la política, con la especificidad de las acciones realizadas para garantizar el derecho a la participación en toda la construcción de lo público.

4. Finalidad, objetivos y principios de la política.

5. Estructura de la política pública (según se determine): dimensiones, ejes, líneas de acción.

6. Orientaciones para la implementación de la política.” (p. 14–15)

Esta sugerencia, sin ser de carácter obligatorio, muestra un punto importante de este momento: la definición de una estructura para el documento de política pública. Los puntos que en la presente metodología conforman esta etapa son aquellos que corresponden a los objetivos trazados para la política pública. El equipo que elaborará la política, llegado a este punto, contará con los bastantes elementos de juicio para proponer una estructura de política pública de educación superior virtual para Colombia.

2.3.1. Definición de las problemáticas específicas de política pública de Educación Virtual para Colombia

Con base en los avances se identifican, caracterizan y jerarquizan las problemáticas que buscan resolver la política pública de educación a distancia para Colombia. La jerarquización se justifica según la urgencia, pertinencia social, alcance, importancia para el cumplimiento de los objetivos, entre otras variables que arroje la investigación. Definir las problemáticas es la base para elegir indicadores, hacia dónde deben enfocarse las alternativas de acción de la política, y qué aspectos

deben regular y propender por mejorar los lineamientos de calidad para la educación superior a distancia.

2.3.2. Elaboración de propuesta de indicadores

El sistema de indicadores de política pública va de la mano con las metas de esta. A cada meta corresponde uno o varios indicadores, que hacen posible medir el impacto de la política pública; de igual manera las metas están directamente relacionadas con los objetivos pero a cada objetivo pueden corresponder una o más metas dependiendo de su complejidad. Gracias a los indicadores se puede hacer seguimiento y evaluación al proceso de aplicación de política pública, y en un futuro, corregir mecanismos de intervención, retroalimentar el proceso.

2.3.3. Elaboración de propuesta de alternativas de acción de política pública

Las alternativas son todas las formas posibles de intervenir y dar solución a las problemáticas identificadas de acuerdo con los objetivos establecidos para la política. El planteamiento de alternativas se hace de cara a las metas propuestas para la política y la disponibilidad de recursos. Para decidir una alternativa y no otra, o alternativas combinadas, se evalúa, entre otros factores: tiempo, viabilidad técnica, “sostenibilidad, sustentabilidad, eficiencia, eficacia, viabilidad política, viabilidad social, viabilidad legal-administrativa, recursos económicos, recursos institucionales” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2011, p. 34).

2.3.4. Elaboración de propuesta de lineamientos de calidad de política pública de Educación Superior Virtual para Colombia

Los lineamientos de política pública son “las estrategias generales caracterizan los caminos, las formas de hacer, para dar sentido y contenido a las políticas públicas” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2011, p. 34).

Consisten en todas aquellas directrices que articulan todos los componentes de la política pública para el logro de sus objetivos. El cumplimiento y seguimiento a los lineamientos involucra todos los actores y los planos en que se desarrolla la política. Como se ha dicho, los lineamientos operan y se proyectan en el plano de lo estratégico, en “el cumplimiento progresivo de las metas y su sostenibilidad en el tiempo” (Integración Social, 2011, p.81).

2.3.5. Recolección de aportes de los actores identificados como relevantes a las propuestas elaboradas sobre política pública de Educación Superior Virtual en Colombia

Es de suma importancia poner a consideración de la población interesada, las propuestas de lineamientos, indicadores y acciones de política pública, para que sean complementadas. De esta manera, la política pública se conecta con las necesidades del sector y se dota de legitimidad dentro de la población relevante. Por lo tanto, este punto no consiste sólo en la socialización con los actores relevantes, sino que debe permitir su participación: la presentación de sus inquietudes, expectativas, desacuerdos, visiones, alternativas. Hay una diversidad de herramientas que pueden ser usadas para este propósito como la realización

de talleres, foros, debates, seminarios, así como la utilización de recursos virtuales como una plataforma interactiva, un buzón electrónico, entre otros.

2.4. Esquema de trabajo

A continuación se presenta la tabla 18 que muestra de manera detallada un posible desarrollo de la propuesta de metodología, a partir de un esquema de objetivos, actividades y resultados. Se prescinde en el esquema de las casillas “Recursos” y “Tiempos”, debido a que estos serán definidos dentro del plan de trabajo del equipo que hará la política, sin embargo se resalta que se consideran fundamentales para la planeación de toda política pública

Tabla 18. Ruta para formulación de políticas públicas

		Objetivo	Actividad	Resultados
Objetivo general: Formular políticas públicas y lineamientos de calidad orientadas al fortalecimiento de la educación a distancia en Colombia.				
Etapas 1	1.1	Identificar de la situación problemática que justifica la pertinencia social de la política de Educación Superior a distancia en Colombia.	Investigación de las necesidades en cobertura de educación en el país, y la relación que la brecha educativa tiene con la profundización de las brechas sociales y económicas. Incluye análisis estadísticos de la problemática de educación.	Documento de: 1) contexto y diagnóstico de la problemática social de educación en Colombia (caracterización de problemas específicos). 2) Con base en estos elementos, construir la justificación de la pertinencia social del desarrollo de una política pública de educación superior virtual en Colombia.
	1.2	Identificación de actores relevantes para política pública de educación a distancia en Colombia.	Definir los grupos sociales que intervienen y son intervenidos por la política: población a la que va dirigida, actores sociales, políticos, institucionales.	Mapa de ubicación y clasificación de actores
	1.3	Conocer la regulación y los	Sistematización de las leyes vigentes y políticas	Matriz de sistematización de las

		lineamientos de calidad sobre los programas y procesos de educación superior a distancia existentes en Colombia. Conocer los lineamientos internacionales sobre educación superior a distancia.	públicas sobre Educación a distancia en Colombia. Sistematizar los documentos que condensen los lineamientos y recomendaciones internacionales actuales sobre aplicación de políticas públicas de educación superior a distancia.	leyes y políticas públicas sobre educación superior a distancias aplicadas en Colombia. Matriz de documentos que condensan los lineamientos y recomendaciones internacionales actuales sobre aplicación de políticas públicas de educación superior a distancia.
Etapa 2	2.1	Estudiar experiencias de aplicación de políticas públicas de Educación Superior a distancia en otros países, en especial, aquéllos con necesidades socioeconómicas asimilables a las de Colombia.	Sistematización de experiencias de aplicación de políticas públicas de educación superior a distancia en otros países.	Matriz de sistematización de experiencias de aplicación de políticas públicas de educación superior a distancia en otros países.
	2.2	Definir y comprender las teorías pedagógicas, sociales, políticas y económicas que interesan a la definición de la política pública de educación superior a distancia para Colombia.	Identificar y definir las teorías que interesan a la formulación de una política pública de educación a distancia para Colombia.	Documento de marco teórico.
	2.3	Modelar un marco conceptual y experiencial para la	Con base en la investigación sobre experiencia de otros	Documento de marco conceptual.

		formulación de propuestas de política pública y lineamientos de calidad de la educación superior a distancia en Colombia.	países y teorías relevantes política pública de educación a distancia para Colombia, modelar un marco conceptual y experiencial.	
Etapa 3	3.1	Definir las problemáticas específicas de política pública de educación a distancia para Colombia.	Con base en el avance de la investigación identificar y hacer una primera propuesta y jerarquización de problemáticas que buscaría resolver la política pública de educación a distancia para Colombia.	Documento de problemáticas.
	3.2	Formular indicadores de política pública.	Con base en lo adelantado por la investigación hacer primera propuesta de indicadores de política pública.	Documento de explicación de indicadores.
	3.3	Proponer alternativas de acción de política pública.	Con base en las problemáticas, actores e indicadores definidos, proponer acciones de política pública	Documento borrador de propuestas de acción de política pública: estrategias y planes.
	3.4	Proponer lineamientos de calidad de política pública de educación a distancia para Colombia.	Con base en el avance investigativo documental y contextual, proponer primer borrador de lineamientos de calidad para la educación superior a distancia en Colombia.	Documento borrador de lineamientos de calidad de política pública
	3.5	Recolectar aportes de los actores	Identificación y definición de grupos	Recolección de los aportes de la

identificados como relevantes a las propuestas elaboradas sobre política pública de Educación Superior a distancia en Colombia.

focales y población relevante.

Talleres de socialización y recolección de propuestas, preocupaciones y expectativas de la comunidad.

Foros-debate con la sociedad. Serán en sitios con amplio acceso como universidades, colegios, plazas públicas. Tendrán una amplia estrategia propaganda y difusión para garantizar la participación e información de la sociedad.

Recolección de propuestas por página web y correo electrónico, a nombre de individuos o grupos.

comunidad y vinculación de sus preocupaciones al análisis y formulación de política pública.

Formulación de política pública y lineamientos de calidad para la educación a distancia en Colombia.

5.5 Construcción del modelo sandbox implementado al funcionamiento de la educación superior virtual

Presentación

Desde 2013, Colombia se interesó en participar en el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés). Posteriormente, en mayo de 2018, la Organización invitó al país a participar en un largo proceso de revisión y evaluación para organizarse técnicamente con la legislación y los estándares que requiere la OECD. Es por eso por lo que durante los últimos 5 años se llevaron a cabo ajustes significativos y reformas importantes en contribución al bienestar de los ciudadanos colombianos.

Es así como, en abril de 2020, Colombia pasó a ser el país número 37 que forma parte de esta organización, siendo el tercero de Latinoamérica y el Caribe, después de México y Chile. Debido a este proceso, toda la constitución y configuración de las últimas políticas públicas están permeadas por documentación, lineamientos y orientaciones de aplicación provenientes de esta organización. (OECD, 2020)

Este planteamiento de modelo de arenera para la educación virtual, también, toma elementos y fundamenta su configuración en varios de esos lineamientos de formulación de política pública. Por ejemplo, resulta importante considerar temas como:

“Policy makers would be able to better target interventions and resources, get quick feedback on whether reforms changed educational practices as expected, and we would better understand the conditions for and impact of innovation in education.” (Vincent–Lancrin et al., 2019).

Lo anterior, indica la importancia de cómo los formuladores de política podrían enfocarse más en las intervenciones y los recursos, obtener retroalimentación rápida sobre si las reformas cambiaron las prácticas educativas como se esperaba, si se entiende mejor las condiciones y el impacto de la innovación en la educación.

¿Pero cómo saber cuáles son las áreas prioritarias para la implementación de políticas? El texto de innovación digital (OECD, 2019a) plantea cuatro líneas principales que coinciden con esta propuesta de modelo: la primera, tiene que ver con desarrollar políticas de acceso a datos para promover la innovación digital. Es decir, condiciones apropiadas con respecto al manejo de la privacidad de los datos, consideraciones éticas, costos adecuados y la propiedad intelectual.

La segunda, se trata de la experimentación con políticas más ágiles, anticipadas a las necesidades y respuestas más adecuadas. Básicamente, lo que se busca es determinar un uso más eficiente de las herramientas digitales para diseñar y monitorear políticas de innovación mejor y estar en capacidad de tomar decisiones

basados en la experimentación. Esto supone la posibilidad de escalar prototipos y evaluar sus avances para determinar su utilidad. Todo relacionado con lo que busca este modelo de arenera.

La tercera, apoyar el desarrollo de tecnología digital multipropósito para responder a los desafíos sociales y relacionarse con los ciudadanos. En otras palabras, se busca que la generación de los lineamientos actuales sirva a la sociedad y no únicamente a propósitos comerciales. Busca que haya más participación y debate entre la comunidad. Tal como se propone en el modelo, es necesaria la articulación del Estado, las instituciones educativas y las empresas de tecnología.

Finalmente, se pretende establecer políticas nacionales en un contexto de mercados globales. La cuarta revolución industrial y su inclusión de la digitalización permiten el acceso y facilita la circulación del conocimiento más allá de las regiones. También genera preguntas que requieren la separación de lo global hacia lo local, pero en últimas, supone la generación de soluciones conjuntas. (OECD, 2019a) Por lo anterior, se considera que la estructura que se presenta a continuación, no solo le apunta a ese cambio en la formulación de regulación y política, sino que, también, proporciona una solución inmediata que podría fortalecer el área educativa.

En seguida, se presentan cinco bloques con los cuales es posible implementar la operación de una arenera para los programas virtuales de Colombia. En cada uno, se plantean ciertas líneas de acción y se trazan posibilidades de ejecución sin que pretenda imponer un modelo estático. Se trata de una base para la experimentación entre las entidades oficiales del gobierno colombiano encargadas de la regulación, las instituciones de educación superior interesadas en la oferta de programas virtuales y las compañías desarrolladoras de programas y herramientas digitales que facilitarían los procesos de enseñanza aprendizaje.

Organización Banco de pruebas



5.5.1. Bloque de Principios

Según algunos análisis que se han realizado (Allen, 2019), se determinó que establecer principios o criterios para el establecimiento de los sandboxes es necesaria una fundamentación que permita garantizar su operación de manera óptima. Por ejemplo, en la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia, entidad que también se encuentra en la definición de un Banco de Pruebas para el sector de las telecomunicaciones, denominaron a este componente Criterios de Selección, de acuerdo con el documento emitido para discusión del sector de la conectividad (Sarmiento et al., 2019) y ubicaron cuatro de ellos, a saber: innovación genuina, beneficios para los ciudadanos, necesidad real e idoneidad de la empresa.

Para este modelo de arena en educación superior, se propone seleccionar tres principios que faciliten el proceso de configuración de la estrategia, la postulación de proyectos, su posterior evaluación y seguimiento para, finalmente, emitir una regulación de la innovación educativa propuesta.

a) Principio de promoción de la innovación

Desde el origen de la definición de la innovación que se puede rastrear del Manual de Oslo, es necesario establecer que para este modelo académico se mantiene tanto la innovación de producto, como la de proceso. Según esa fuente bibliográfica, una innovación de producto se refiere a la innovación de un bien o servicio, mientras que la de proceso, son aquellas actividades bajo el control de una unidad institucional que agrega trabajo, capital, bienes y servicios, para producir otros bienes y servicios (OECD & Eurostat, 2019).

De acuerdo con lo anterior, las instituciones educativas podrían ser innovadoras en ambos aspectos, es decir, que pueden tener una innovación de producto cuando elaboran nuevas publicaciones, recursos educativos digitales como cursos virtuales o nuevos programas para su oferta. Asimismo, las IES pueden innovar en procesos cuando realizan cambios institucionales sustanciales como la forma de trabajar de los instructores, el manejo que podrían tener con grupos de estudiantes o cómo establecerían una formación a partir de metodologías 100% virtuales (Vincent-Lancrin et al., 2019).

En suma, el objetivo de este principio tiene relación con la justificación de cómo los proyectos presentados representan una innovación para la educación virtual y si se trata de un producto o proceso. Debe responder al interrogante del ¿por qué no puede hacer parte del proceso tradicional de obtención de registro calificado? Lo valioso es determinar cómo ese proyecto es verdaderamente innovador y deja algún aporte a los procesos de enseñanza aprendizaje virtuales.

b) Principio de ventajas para los estudiantes y las IES

De un lado, es necesario considerar que los estudiantes, quienes son los usuarios finales, contarán con un valor agregado al ser partícipes de una o múltiples pruebas de un programa de educación superior bajo los parámetros de la virtualidad. Es necesario que los postulantes provean una solución o alternativa para aquellos voluntarios que decidan enrolarse en un programa sometido a prueba. Es requisito establecer prácticas en contextos realistas y con acompañamientos reforzados, diferentes a las realizadas en laboratorios simulados. Es decir, la institución debe garantizar que la población pueda acceder a una titulación, entre tanto se realiza el monitoreo y evaluación de la alternativa virtual.

También, es indispensable establecer una alternativa para financiar la prueba del programa que se está evaluando. Un estudiante que quiera hacer parte de programas de prueba no debería incurrir en pagos semejantes a los fijados con regularidad en tipos de programas presenciales. Igualmente, es necesario definir qué características debe tener el grupo poblacional que accedería para mantener un control en los datos de entrada y de salida del monitoreo. Una pluralidad en las condiciones permitiría una evaluación más ajustada al a posible aprobación de un recurso virtual.

Por otro lado, la comisión estatal encargada de administrar la arenera debe reconocer o asegurar que las instituciones de educación superior partícipes de la alternativa de pruebas sean provistas de los acompañamientos, verificaciones, asesores, números de sesiones y tiempos ágiles en los procesos de monitoreo y control. El Estado debe amparar la inversión de recurso humano (docentes, estudiantes, expertos en tecnología y personal administrativo) y de capital invertido por las instituciones en la puesta en marcha del piloto o prototipo de proyecto postulado al banco de pruebas.

c) Principio de calidad educativa

El fin último del establecimiento de un proyecto de banco de pruebas para la educación superior virtual no es más que el de apoyar el cierre de brechas, a través de la apertura y el acceso a la educación, particularmente en este caso, la correspondiente a la superior bajo la metodología virtual. Es cierto que, por medio de la descentralización de la asistencia a clases limitada a una facultad, el acceso de los jóvenes al sistema de educación superior aumenta (OECD, 2019b).

Es por ello por lo que, es fundamental no perder de vista que toda la infraestructura dispuesta para el desarrollo de un espacio de experimentación para programas de educación debe ser aprovechada al máximo. Además, el interés en este proceso de exploración es una responsabilidad compartida entre los tres protagonistas del

banco de pruebas: el Estado, la academia y las compañías desarrolladoras de tecnología.

Quiere decir que la instauración de esta alternativa de observación y ensayo debe asegurar que bajo cualquier circunstancia, los resultados de la experimentación de los proyectos seleccionados y participantes cumplen con los criterios establecidos en la normatividad vigente en cuanto al registro calificado o, en su defecto, a la acreditación de alta calidad. Esto con el fin de aludir siempre al segundo principio y otorgar la confianza a los estudiantes usuarios de la educación superior.

5.5.2 Bloque de disposiciones administrativas

Este apartado pretende indicar qué prácticas pueden ser puestas en marcha para que el Estado disponga de un grupo de expertos que puedan atender, acompañar, orientar, asesorar, medir, evaluar, concluir y regular acerca de las posibilidades y novedades presentadas como alternativas para el desarrollo de programas virtuales en la educación superior colombiana.

A continuación se enuncian cuatro de esas prácticas o ejercicios mínimos a ser considerados desde la configuración administrativa que se espera, hagan parte de la arenera de programas educativos.

a) Institucionalidad

Es necesario formular una estructura administrativa, multidisciplinar y disponible para la operación del banco de pruebas. Aunque esta es una tarea correspondiente a entidades de gobierno, no se infiere la responsabilidad para que una de ellas sea la encargada de la administración y veeduría de la arenera. Se trata de establecer claramente una entidad responsable y esto es posible a través de varias figuras administrativas. Puede ser la designación de un ente educativo, por ejemplo, una universidad convocada a través de un concurso de méritos y que rote con una regularidad establecida. También, se puede instalar a través de un consorcio o, simplemente, dejarla en cabeza del Ministerio de Educación Nacional.

b) Insterinstitucionalidad

Sin importar qué persona o institución sostenga la tarea de gestionar el espacio de experimentación, sí se considera imprescindible que exista una representación equilibrada entre Estado, academia y tecnología. Se alude a lo anterior, en consideración a que una conversación fluida entre estos tres actores es requerida permanentemente. En el desarrollo de este ejercicio investigativo, se encontró que la ruptura comunicativa de esta triada es la que no ha permitido la publicación de

unos lineamientos para la educación virtual (ver capítulo 1, en el cual se identifica el problema de esta investigación). Se esperaría la conformación de un órgano colegiado en el cual se permita adoptar las disposiciones con diferentes puntos de vista que contemplen el bloque de principios de forma permanente.

c) Unidades de asesoría

Se espera que los participantes de estas unidades ejerzan un liderazgo marcado por conocimientos técnicos y sean expertos de las disciplinas curriculares requeridas. Es necesaria una respuesta ágil a los requerimientos de un proceso como este y recomendable el desarrollo de un protocolo de operaciones sencillo y claro en el cual se establezcan los procesos. Definir pasos que incluyan la observación, los ajustes, la aprobación de las alternativas y su eventual regulación, debe ser explícito y transparente a la comunidad. El establecimiento de comités técnicos para la evaluación constante es también deseable.

d) Recursos tecnológicos

Para que todas las prácticas anteriormente mencionadas puedan ser ejecutadas de manera eficaz, se requiere la instauración de una infraestructura lo suficientemente sólida y robusta que permita, de un lado, experimentar según los requerimientos de las propuestas seleccionadas en la arenera y, de otro, realizar el debido seguimiento y evaluación que se ha mencionado anteriormente. Para que el recurso tecnológico esté disponible se requiere de la práctica mencionada en el número uno, la institucionalidad, para destinar los requerimientos adecuados y ejercer la operación adecuada. Solo de esta manera se puede asegurar unos resultados pertinentes, dinámicos y contundentes para los programas virtuales.

5.5.3 Criterios de participación y selección

Este apartado conduce a ilustrar una posible forma de realizar el proceso para la selección de los proyectos o pruebas que sean postulados en el espacio de experimentación. Cada uno de los criterios desagregados conforma una vía plausible para evaluación de las ventajas y de los riesgos asociados a las nuevas metodologías que se pretenden desarrollar en la arenera. La idea fue desarrollada inicialmente por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (Sarmiento et al., 2019).

Esta parte, solamente guarda relación con la selección para la inclusión en el banco de pruebas. Por ello, los ítems desarrollados a manera de ejemplo se plantean de manera general. Es válido sostener que para la evaluación de cada proyecto que ha sido admitido en el sandbox debe constituirse una rúbrica diferente de evaluación que se asocia con otra parte de este trabajo investigativo: el desarrollo las dimensiones de calidad propuestas en el numeral 5.3.

Tabla 19. Criterios de selección

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN			
Criterio	Descripción	Indicadores Positivos	Indicadores Negativos
Innovación	El planteamiento propuesto tiende a suplir una necesidad de producto o proceso en la educación virtual, bajo un método nuevo o mejorado.	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto implementa tecnologías de última generación. • La propuesta incluye formas nuevas de usar tecnología disponible. • No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado colombiano. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado. • Las tecnologías involucradas son las disponibles y se usan de maneras convencionales.
Beneficios para los estudiantes	La estrategia presentada conduce al estudiante a una conclusión adecuada de su programa de formación.	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto garantiza la apropiación de los conocimientos, habilidades y competencias para los estudiantes. • La propuesta permitiría el desempeño profesional comparable a una modalidad presencial. • El planteamiento contrarresta problemas de integración social y habilita a los participantes 	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia tiene un desarrollo limitado en la prueba y no garantiza la continuidad del proceso al estudiante. • El proyecto requiere la inversión de equipos y materiales muy costosos para el estudiante. • La propuesta no representa un acceso significativo en términos de matrícula. • No se encuentra una flexibilidad para asumir

		en la construcción de sociedad.	carga académica o tomar suficientes créditos curriculares.
Beneficios para las instituciones	Se establece una metodología clara y rápida para atender las necesidades operativas y demandas académicas actualizadas o nuevas	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta proporciona una respuesta efectiva a una necesidad institucional. • La estrategia utiliza un espacio de experimentación con nuevas tecnologías y reduce costos. • El planteamiento aprobado aporta a la cobertura, cierre de brechas y aumento de matrículas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La metodología es una solución momentánea o para un grupo de beneficiarios poco significativo. • El proyecto no considera las necesidades planteadas por el sector productivo. • La propuesta sería poco probable de implementar en la institución, así sea exitosa en la prueba.
Beneficios para el Estado, la academia y la empresa	Se posibilita una articulación interinstitucional eficiente para atender las necesidades locales, regionales y de país.	<ul style="list-style-type: none"> • Este método le permite al Estado regular de manera eficiente y documentada. • El planteamiento concentra a las IES a procesos de investigación y docencia. • La propuesta otorga soluciones de innovación y mejora el recurso humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia no conduce al fortalecimiento de la institucionalidad. • La propuesta se enfoca en resolver obstáculos administrativos. • El ejercicio no contribuye a la solución de sectores académicos o productivos.

5.5.4 Etapas de la experimentación

Aunque la experimentación en el sector de finanzas y de tecnología está supeditado a los seis meses, no es el caso para el testeo de pilotos en programas educativos

del ámbito superior. Para esta propuesta de modelo, se plantean alternativas generales que permitan al **órgano colegiado**, encargado de la institucionalidad de este banco, tomar decisiones dependientes de, por ejemplo, los tipos de programas. Es decir, de programas técnicos, tecnológicos o programas profesionales.

Otro argumento que impide determinar la temporalidad de las pruebas tiene que ver con la posibilidad de involucrar programas que se imparten en metodología dual, combinada o mixta y que únicamente requieren de experimentos puntuales. De eso también se trata el establecimiento de un banco de pruebas que permita la flexibilidad y la multiplicidad de proyectos.

No obstante, a continuaciones algunas etapas necesarias y a considerar que están más enfocadas en la etapa de experimentación, diferenciada de la selección listada previamente.

a) Convocatoria para presentación de propuestas

La convocatoria para la recepción de proyectos debería permanecer abierta al público todo el tiempo. Para ello, habrá de disponerse de un formulario electrónico de fácil diligenciamiento en el que se establezcan espacios mínimos para la descripción de los componentes de la propuesta, según los criterios de selección establecidos.

El órgano colegiado deberá plantear la periodicidad establecida para la revisión y selección de las propuestas con intenciones de ser llevadas a la experimentación en el banco de pruebas.

b) Tiempo de experimentación de pruebas

Como puede haber múltiples posibilidades de proyectos correlacionados con la oferta de programas académicos para la educación superior, lo recomendable sería establecer unos parámetros de acuerdo con el tipo de formación y su necesidad. A manera ilustrativa, se plantea un cuadro que permita cuantificar y dar una escala a los proyectos. El tiempo corresponde a la combinación o exclusión de los elementos propuestos a continuación. Pero será únicamente el órgano colegiado quien defina el tiempo de duración de la prueba.

Tabla 20. Tiempos para pruebas

EJEMPLO TIEMPO DE PRUEBAS		
Tipo	Elemento	Consideraciones
Trayectoria del programa	Programa nuevo	
	Programa presencial en curso	X
	Programa virtual en curso	
Programa	Educación para el trabajo y el desarrollo humano	
	Técnico – Tecnológico	X
	Pregrado	
	Posgrado	
Asignaturas o créditos	Teóricas	X
	Prácticas	X
Total de tiempo estimado		1 años

c) Parámetros de extensión o prórroga

De acuerdo con el criterio de selección atribuido y con el tipo de prueba en la cual se enmarque el proyecto presentado, puede ser necesario extender o prorrogar los tiempos de experimentación. Lo recomendable para este caso es que se otorgue un tiempo inferior a la mitad de lo originalmente establecido. Por ejemplo, si se considera la tabla precedente en la cual se otorgan dos años para la experimentación, lo ideal sería extender máximo un año más, dependiendo de la argumentación presentada ante el órgano colegiado.

d) Aplicación de ajustes, mejoras o modificaciones

Es importante recordar que durante el proceso de selección, así como en el proceso de experimentación y su culminación, es fundamental recoger toda la información posible a propósito del proceso y documentarlo para que funcione como insumo en caso a la hora de tomar decisiones regulatorias.

Este espacio también es propicio para que las unidades de asesoría tomen el liderazgo en las funciones que le hayan sido asignadas para el apoyo a las

requisiciones de tipo especializado y técnico. Asimismo, es el momento de utilizar los protocolos de operaciones dispuestos para el apoyo de los experimentos y los pasos llevados a cabo durante el proceso. Se espera contar con un documento de resultado que rescate los desafíos, los aciertos, los alcances y limitantes del ejercicio desarrollado. Sin duda, el insumo primordial para la regulación.

e) Monitoreo y control

Un ejercicio como este, requiere de un recurso humano altamente capacitado para apoyar los mecanismos de veeduría y supervisión relativos al uso de plataformas educativas de última tecnología. Además de las personas que acompañen la vigilancia es necesario que dicha labor sea visible a todos los ciudadanos para conocer el avance, desarrollo o efectos poco deseados de los experimentos. La generación de confianza entre todos los actores es fundamental.

Para que eso sea posible, también se requiere de unas condiciones en infraestructura para las comunicaciones, de manera que el flujo de la información se haga en tiempo real y los comentarios del proceso se conviertan en el insumo esperado para, de un lado, realizar los ajustes o modificaciones necesarias y, de otro lado, para consolidar los elementos más destacados que permitan la adecuada generación de la política.

5.5.5 Salida y oficialización de la oferta de programas virtuales.

Como resultado de la rigurosidad en el establecimiento de los pasos que debe surtir el Banco de Pruebas o arenera, se espera obtener una participación consistente del gobierno, así como todo el apoyo en términos de despliegue de infraestructura para la aplicación de pruebas. La presencia de las entidades públicas en estos ámbitos ayuda a afianzar la participación de otros actores y genera confianza para aportar al desarrollo de nuevas ideas y soluciones a los retos que presenta la educación virtual superior.

En principio, el desarrollo de una iniciativa como esta arenera supone la inversión de recursos importantes en términos de personal y de infraestructura. A lo anterior, se le puede adicionar la curva de aprendizaje que supone que el Estado pueda comprender todo el contexto tecnológico. A simple vista parece una adquisición alta, pero en términos de aprovechamiento institucional y de capacidad instalada es muy superior. Ello, sin contar con la inclusión y participación más cercana de sectores como el académico y productivo. Una conversación en esta línea facilita y genera posibilidades de gobierno más amplias.

Y aunque muy importantes interlocutores, este modelo intenta proveer facilidades y beneficios a los usuarios finales, los estudiantes. Por eso, después de proveer algunas alternativas, ideas y sugerencias para la conformación, administración y funcionamiento del espacio de experimentación, se hace necesario que la salida o

finalización de un posible proceso de regulación termine con los criterios ajustados a lo que se considera de calidad en la educación.

a) Verificación y ajuste a las dimensiones

Sin importar qué marco jurídico se haya establecido, que órgano colegiado se haya conformado o qué criterios se hayan propuesto para el funcionamiento de la arenera, el punto de equivalencia para realizar las comparaciones, mediciones o análisis de funcionamiento de estrategias diseñadas para la educación virtual superior debe ser el documento muy bien consolidado por los expertos académicos y conocedores de la formación virtual convocados por el gobierno nacional.

Cualquier proyecto puesto en el espacio del banco se considerará exitoso porque cumplió con los criterios de selección, los procesos de monitoreo y control realizado por los expertos y porque responde a las dimensiones de calidad que se proveen como parte asociada de este trabajo investigativo. De no ser así, se corre el riesgo de estar apoyando desarrollos de otro tipo de índole, como de base tecnológica. Sin desconocer su importancia, este espacio está pensado para brindar soluciones educativas.

Una vez se ha verificado la articulación de los planteamientos postulados en los espacios para las pruebas y se han encontrado coherentes y viables con lo solicitado, entonces se puede hablar de la generación de la regulación para los programas virtuales. Se espera que esta última instancia reduzca sus tiempos de operación, pues se debe demostrar el seguimiento y avance a lo largo del proceso y no después de su implementación.

5.6 Validación modelo sandbox para el funcionamiento de la educación virtual

Categorías de análisis y hallazgos

A partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas y su análisis cualitativo, se generaron las siguientes categorías y hallazgos:

5.6.1 Caracterización de la educación virtual en Colombia

A partir de cinco subcategorías se caracteriza a la educación virtual de forma diferencial con la educación presencial, así fue afirmado por la totalidad de los entrevistados, y desde allí se justifica la necesidad de una regulación específica

para la educación virtual, que obliga una mirada distintiva y a la comprensión de sus diferencias:

- Disciplina: la disciplina es uno de los componentes más importantes de la educación virtual, está relacionada con la honestidad, constancia del estudiante y la disposición de tiempo que lo obliga a ser protagonista de su proceso de aprendizaje: *“(…) a diferencia del colegio, voy a la universidad donde la metodología es en ocasiones muy parecida a la del colegio a una cátedra presencial y después llego a un mundo virtual, donde me ofrecen unas condiciones totalmente distintas, donde la autodisciplina es el principal valor”* (Germán Urrego, comunicación personal, 5 de junio 2019).
- Método de enseñanza: una de las diferencias entre la educación presencial y virtual es el método de enseñanza, pero no solo este, sino también el desarrollo que este tiene en la metodología virtual.
- Proceso autónomo y autoaprendizaje: la educación virtual exige la responsabilidad y la autonomía, donde el estudiante no es un sujeto pasivo frente a su aprendizaje, sino por el contrario es dueño de su proceso: *“(…) vas a ser dueño de tu proceso, porque para aprendizaje virtual, tú eres dueño de tu proceso, tú aprendes a tus tiempos y decides qué aprendes. No es lo mismo un proceso de aprendizaje basado en una orientación, en una tutoría que un proceso de auto aprendizaje las dinámicas son diferentes, los ritmos de aprendizaje son diferentes, incluso los mismo contextos de evaluación de las competencias, que cada persona está adquiriendo son diferentes”* (Edna Medina, comunicación personal, 2019).
- Competencias de formación: la educación virtual se diferencia de la educación presencial respecto a las competencias requeridas por parte de los estudiantes en la metodología virtual, así con ello se lograría disminuir la deserción del proceso, que es mucho mayor en comparación con la educación presencial.
- Inexistencia de límites territoriales: la educación virtual no tiene límites de espacio, ya que desde cualquier parte en la que se cuente con herramientas tecnológicas es posible tener acceso a cualquier tipo de contenido educativo. Así, la educación virtual puede llegar a cualquier parte del mundo si lo desea: *“definitivamente aquí pienso en este caso la virtualidad se convierte en ese espacio que permite que la educación tenga ese don de ubicuidad, y en el lugar donde yo esté pueda acceder a cualquier tipo de contenido. Porque si yo soy una institución, un establecimiento que ofrece educación presencial normalmente está limitada por unos límites territoriales que es donde es mi jurisdicción, la virtualidad me da la posibilidad de llegar a otros lugares del mundo, si yo quisiera hacerlo con oferta de calidad; entonces, es más, como la oportunidad de reinventarse, de acceder a otros mercados, la oportunidad integrar nuevas culturas y eso lo han aprovechado*

muy bien algunas organizaciones” (Jairo Cristancho, comunicación personal, 2019).

5.6.2 Respuesta de la educación en Colombia a las nuevas formas y tecnologías para el aprendizaje

Por medio de tres subcategorías se expone cómo la educación en Colombia no da respuesta efectiva a las nuevas formas y tecnologías de aprendizaje, a causa de:

- Desactualización de la normatividad: la normatividad en Colombia con respecto a la regulación de la educación es muy antigua; para la educación preescolar básica y media es la ley 115 que del año de 1994 y en educación superior es la Ley 30 es del año 1992, por lo cual esta normatividad no se ajusta a los cambios y momentos sociales: *“Hay una normativa que está muy vieja, hay que decirlo y no porque esté mal, es que la normativa también creo que debe adecuarse a los momentos que se están viviendo y también a los cambios por modelos de aprendizaje actualizado, y eso es lo que me da miedo, que es lo que pasa una norma, hablemos de la educación superior, la ley 30 del 92, y estamos en 2019, creo que debe sufrir cambios, y cambios positivos; no estamos diciendo que por que sea la 92 esté mal, pero sí debe adaptarse, porque el derecho es cambiante, eso es una. pero también tenemos que sacar unos estándares mínimos de calidad, no solo para la clases presenciales y demás, sino también los estándares mínimos de calidad para la virtualidad, no es simplemente montar un módulo en una plataforma Moodle” (Germán Urrego, comunicación personal, 2019).*

La desactualización de la normatividad en la educación es aún más negativa para la educación virtual, ya que al año 1992 el desarrollo de la metodología virtual no era de la misma magnitud que en la actualidad, así llevando a que la regulación de la educación esté más desactualizada para la educación virtual, que para la presencial.

- Procesos de formación rígidos y desarticulados: los procesos de educación en Colombia no responden a las necesidades y tendencias que demanda la actualidad, al ser estrictos y rígidos, de esta forma presentan obstáculos y restricciones al desarrollo industrial y económico.
- Velocidad tecnología vs velocidad educación superior: la educación superior cambia a ritmo más lento que las demandas sociales, esta realiza cambios menores en comparación con la velocidad de la tecnología. Así, Colombia no avanza a la par con la tecnología, como sí lo hacen otros países: *“(…) en los últimos años he estado trabajando de la educación superior, entonces te puedo hablar, la educación superior sobre todo cambia a un ritmo muy*

lento los cambios que se hacen son mínimos y son pocos comparados con las necesidades actuales de cambio, de digitalización, de transformación digital, de contenidos, la educación superior no está cambiando como requiere Colombia para hacer convivir con otros países” (Edna Medina, comunicación personal, 2019).

5.6.3 Lineamientos de funcionamiento para la educación virtual en Colombia

Con referencia a esta categoría se desarrollarán las siguientes tres subcategorías, con las que se sustenta la necesidad de lineamientos diferenciales para la educación virtual y un modelo que los mantenga en constante actualización:

- **Desconocimiento e inexistencia de lineamientos:** los expertos entrevistados, quienes pertenecen a diferentes instituciones relacionadas con la educación superior, confluyen en la afirmación del desconocimiento de la existencia de lineamientos para la educación virtual a la fecha: *“La Secretaría de Educación hasta donde tengo conocimiento no tiene regulado la oferta de educación virtual, maneja unas plataformas que se articulan con el Ministerio de Educación en cuanto al acceso de formación en primera infancia, pero son bases de datos a los cuales pueden acceder los muchachos, que son refuerzos escolares académico, sí; sin embargo, no existe una regulación de la formación en sí, lo que le referí anteriormente es que existe una regulación para que la institución se cree, para que cuenten con unos mecanismos mínimos de oferta pero no el contenido de lo que ofrecen, no qué condiciones de calidad que debe se es contenido duración de los módulos de formación, nada está regulado” (Jairo Cristancho, comunicación personal, 2019).*
- **Inexistencia de regulación y contabilidad de programas:** la inexistencia de regulación para la educación virtual se encuentra a su vez con la ausencia de control y contabilidad de programas homologados principalmente a nivel posgrado. Así, al no existir una regulación efectiva se convalidan títulos o se entregan calificaciones de alta calidad bajo los mismos parámetros de la educación presencial: *“si tú me preguntas dónde están los programas que Colombia ha validado maestrías o doctorados virtuales canales nacionales o extranjeros, no hay, o sea porque las convalidaciones a ti de convalidar y hay un sistema en el que se convalida, esas estadísticas nadie las lleva; entonces, tú tienes graduados de educación superior, esos sí los puede saber, esas son las estadísticas que saca el Misterio, otra dirección la dirección de fomento entonces allá salen unas estadísticas donde te dicen bueno se han graduado tantos, virtualidad durante tantos años y de tales programas, pero a eso, les hace falta Un componente grandísimo, todo lo que ha convalidado el país y que ha permitido que las personas trabajen en*

nuestro país, con títulos de otras instituciones del mundo” (Nancy Cañón, comunicación personal, 2019).

- Regulación indiferenciada para la educación virtual: el Ministerio de Educación virtual ha buscado el funcionamiento de la educación virtual bajo los mismos criterios de calidad de la educación presencial, lo cual es un error que obedece a la desestimación de la educación virtual y desconocimiento de la importancia de esta como una oportunidad de acceso a la educación: *“Por la misma dinámica lenta en la que vamos para poder decidir si eso tiene o no los criterios de calidad, creo que en el mundo todavía viene pensando que la virtualidad no tiene la calidad, que ese es otro punto que me parece importante, porque para nosotros calidad es sinónimo de presencial” (Jairo Crisanchó, comunicación personal, 2019).*

5.6.4 Regulación para la educación virtual

En esta categoría se recogen las respuestas afirmativas de todos los entrevistados que consideran necesaria la regulación de la educación virtual en Colombia, con ello se complementa de manera colaborativa la argumentación de la necesidad de la regulación para la educación virtual, de forma conjunta con los antecedentes y formulación de la problemática, donde se justifica la necesidad de regulación de la educación virtual diferenciada con la educación presencial, la cual al año 2020 no existe para Colombia.

- Regulación para la calidad: la regulación permite la discusión sobre la calidad de los programas ofertados en educación virtual, que a su vez definen cómo acreditar estos programas. Esta regulación debe contar con la regulación también de las plataformas, que garantice unos mínimos de calidad para esta modalidad de educación: *“ (...) Pero hay que entrar en discusión algo que es calidad, y qué es calidad, ¿Calidad es montar una plataforma y dictar unos cursos virtuales? eso no está regulado porque antes no se estaba viendo. ¿Qué llamamos calidad? Entonces, nosotros llamamos calidad acreditar programas, cuando se hace el programa de autoevaluación y trabajar en ese tema pero hay unas condiciones mínimas, entonces cuando se va a evaluar un programa virtual, en este caso, porque antes uno se pone a ver por ejemplo la universidad UNAD tiene toda la parte de a distancia, no es lo mismo virtualidad a distancia hoy se maneja programas presenciales, virtuales y a distancia”.*

Dicha regulación debe partir desde la aceptación de la diferencia entre la educación virtual y presencial, para así lograr un proceso exitoso. La regulación a su vez permite la evaluación y con ello la posibilidad de acreditarlos.

- Regulación para el control y oferta: la regulación de la educación virtual permitiría el control de los programas que se ofertan por parte de las instituciones, así como también entregaría una guía a las instituciones que

deseen ofertar educación virtual y con ello se lograría promoverla y aumentar la cobertura en educación con calidad.

- Regulación para la cuantificación: tal como fue mencionado en una subcategoría anterior, no existe una efectiva cuantificación del número de programas existentes y la convalidación de los títulos, siendo esta última otra de las problemáticas relacionadas más importantes; un reto para el Ministerio de Educación es convalidar títulos que se hacen en otros países de forma virtual y que solicitan a esta entidad el trámite. Así, la regulación permitiría tener mayor control sobre el número y tipo de programas ofertados.
- Regulación para la competencia con calidad: la oferta de instituciones y programas educativos aumenta exponencialmente desde el campo internacional y nacional, lo cual también genera un aumento en la competencia, pero esta debe garantizar la calidad de los programas, así, la regulación de la educación virtual permitiría la competencia con calidad: *“(…) pero entre con calidad y con las mismas condiciones, que eso es lo que las instituciones colombianas dice: oiga usted está dejando entrar la institución de garaje que, pues sí, de cualquier otro país a que forme la gente y está compitiendo con mi institución Colombiana a la que me exigen que tenga 15 condiciones Calidad y que también sea acreditada, También tenga doctores, entonces a mí me parece que ese sería un buen camino para poder cómo lograr que se eduque el Gobierno que nos eduquemos como Estado, en lo que significa desde las condiciones Internacionales, pero también me parece que la visión empresarial es importante, que tú ya lo dijiste, pero me parece que nos hace falta en ese el eslabón, Nos hace falta la cultura de abajo la básica y la media”* (Nancy Cañón, comunicación personal, 2019).
- Regulación positiva para el mercado: la regulación aportaría al aumento de la oferta con calidad, ya que si la institución tiene claro cuáles son las características que debe cumplir puede tener claridad en que el producto ofertado va a tener calidad y le va a ser permitido su accionar: *“(…) se me ocurre que debo primero tener clara la regulación, o sea, me es permitido tener una app, después de eso no voy a tener un lío como pasa con Uber, o como pasa con las que tú me estabas diciendo el transporte, se me ocurre que eso debería estar mediado por plataformas tecnológicas que te ayuden a que el proceso sea más ágil; a ver, una regulación que incentive las cuestiones tributarias, es fundamental, porque Generar empresa en nuestro país es pesado justamente por eso por todas las trabas tributarias, que además tuviera la guía y lineamientos para una construcción de los cursos y de desarrollo curricular de oferta, o sea, que me digan cuales son los mínimos que yo debo tener, para tener una oferta adecuada en cualquier tipo de curso, o sea, no necesariamente lo que hablábamos ya, de*

educación superior, sino cualquier tipo de curso, así mi intención sea ofrecer un diplomado, pues que me digan cuales son esos mínimos, o que me establezcan cuales son lo mínimos con los que yo debo contar para que ese curso que yo dicte tenga unos mínimos de calidad, que tengan un peso en el mercado, e incluso en cada emprendimiento” (Nancy Cañón, comunicación personal, 2019).)

- Evaluación y regulación diferenciada: la evaluación de los programas en educación virtual y con ello su regulación debe darse de forma diferenciada frente a la educación a distancia, así como sus evaluadores deben tener experiencia y conocimiento en educación virtual, ya que funciona bajo una metodología distinta: “ (...) *de hecho creería que esa evaluación que se hace hoy a sus programas de educación virtual debería tener una metodología totalmente diferente, casi con una actualización de los evaluadores de manera constante, es decir, esos evaluadores de la educación virtual no pueden ser los mismos evaluadores de la educación presencial. Que es parte de lo que las universidades hoy reclaman a gritos y es un poco lo que hablamos al principio, y usted con qué criterios me dice que el programa que yo estoy lanzando no es pertinente, pues si usted me está midiendo con la vara de presencialidad evidentemente no va a obtener la respuesta desde la presencialidad, porque mi programa es virtual que tiene otras apuestas, otras metodologías. Y en esa medida la tecnología facilita las herramientas para que se evidencie las diferencias, y definitivamente, como dice, medirlos con el mismo rasero está mal, creo que es un rezago y una de las deudas que tiene el sistema educativo” (Diana Silva, comunicación personal, 2019).*

5.6.5 Estado actual de la regulación a la educación propuesta en el año 2016

En esta categoría fueron recogidos los aportes relacionados con el uso e implementación por parte del Ministerio de Educación de los lineamientos presentados en el año 2016, de allí se infiere que tal como lo presentan los antecedentes y justificación de la investigación, la regulación para la educación virtual se desactualiza antes de poder ser implementada y esta se vuelve obsoleta, afirmación que sustenta la importancia de un modelo de funcionamiento como *sandbox* para la educación virtual.

- Inexistencia de lineamientos actuales: a pesar de la entrega de lineamientos para la educación virtual, a la fecha no existe una regulación, ya que nunca fueron oficializados y han pasado más de tres años sin que esto haya ocurrido. Por lo cual dicha construcción de lineamientos no fue implementada y por tanto los problemas relacionados con la inexistencia de regulación persisten: “ *Si tú me preguntas ¿hay unos lineamientos Ministerio para Virtualidad?, no, no lo hay, fueron concertados con la comunidad pero*

nunca oficializados, quizás por los mismos temas políticos de la educación en nuestro país. En su momento fueron planteados como lineamientos, pero Oficialmente no hay nada” (Nancy Cañón, comunicación personal, 2019).

- Obsolescencia de los lineamientos creados: los lineamientos creados desde el año 2015 y entregados en el año 2016 además de no haber sido implementados, ya pueden encontrarse desactualizados a la fecha, ya que el tiempo que toma la construcción y oficialización de regulación en educación en Colombia es muy lento en comparación con el avance de la tecnología y cambios sociales: *“(…) pero con todo esto, están pasando en todos los sectores, cosas donde La regulación ya se quedó obsoleta y ahí donde viene la pregunta, ¿la regulación la educación tiene un marco regulatorio acorde con la situación y el momento que se está viviendo hoy y que le permita a las instituciones educativas experimentar a la par, que están experimentando los otros sectores, que le permita experimentar nuevas formas de titular nuevas modalidades de educación nuevas formas de reconocimiento de crédito etcétera?* (Carlos Lugo, comunicación personal, 2019).

De allí se sustenta a su vez el modelo sandbox, ya que no es suficiente con la creación de lineamientos en educación, sino que debe existir un modelo que tenga en cuenta a los actores involucrados, que busque la calidad y que vaya a la velocidad de la tecnología.

5.6.6 Sandbox: banco de pruebas para la educación superior virtual en Colombia

El modelo *sandbox* para la educación virtual es expuesto a cada uno de los participantes de las entrevistas, de allí surgen las siguientes subcategorías como aportes positivos del modelo según los expertos:

- Puente de comunicación: el modelo es innovador y este no se había utilizado en regulación de educación. A partir del desarrollo de lineamientos de regulación ya realizados es posible ubicar a los actores involucrados en un puente de comunicación que permita recoger los intereses, conocimientos y con ello permitir la oferta y calidad en la educación virtual. Con este modelo se permitiría el trabajo conjunto e interconectado entre los actores: *“(…) este sería un puente articulador fabuloso entre uno, porque tenemos, lo que le digo, toda la teoría un lado y los resultados que sabemos, que certificaciones, que líneas, que necesitará industria y a dónde queremos llegar pero no teníamos como un mecanismo que sirviera de puente y eso me parece una fórmula realmente innovadora. Entonces, creo que sería muy útil en términos de política, en parámetros de regulación, que pensemos en un modelo de facilitar, de permitir, de aprender, de conocer, de cocrear entre el Estado y el ecosistema y finalmente, pues facilitar las cosas, es*

como el libre mercado, uno no puede estar regulando toda la oferta y la demanda, porque es incontenible esta dinámica (Andrés Muñoz, comunicación personal, 2019).

- Participación del sector productivo: el modelo permite la participación del empresario proveedor de tecnología, ya que el sector productivo no debe quedar fuera del puente de comunicación, al ser estos quienes ofertan de manera constante nuevas plataformas y no pueden estar por fuera de la regulación con calidad: *“(…) por ejemplo en Singapur, a nivel de la educación, fue precisamente metiendo a los empresarios a las juntas directivas de universidades; entonces, aquí en tu propuesta de sandbox, si me dices que va a haber sector privado sentado con sector educación público, por menos las universidades, me parece que es un impulso a la modernización y a la transformación digital, de la educación virtual, a nivel de público; Así que positivo”* (Edna Medina, comunicación personal, 2019).
- Respuesta a la desactualización de la regulación: tal como fue evidenciado en el resultado en el proceso de investigación y como se presenta en subcategorías anteriores, la regulación presenta una desactualización a causa de la velocidad de creación e implementación de lineamientos respecto a las necesidades de las instituciones y sector tecnológico. Por consiguiente, el modelo sandbox es una respuesta a la desactualización de la regulación: *“ Si uno espera que haya un proceso de regulación para lo virtual, seguramente va a pasar lo que tú dices nos ponemos a la tarea hoy y seguramente lo vamos a tener en 15 años, y en 15 años seguramente ya habrá otra modalidad completamente diferente. El problema más de la regulación aquí en Colombia es que el ritmo al que marcha la regulación no es el mismo de las dinámicas con las que está avanzando las soluciones. Entonces, hay un rezago tenaz, y probablemente debería existir regulación, pero una regulación mínima, una regulación por ejemplo calidad, eso es clave”* (Andrés Muñoz, comunicación personal, 2019).
- Confluencia de saberes e intereses entre los actores: el modelo sandbox permitiría que los intereses y el conocimiento de cada actor se ubicara en un mismo espacio, lo cual aportaría a la regulación y a la oferta del emprendedor: *“(…)sería un éxito total, todo es como una unión de querer y deberes, el querer de lo que está esperando el que está demandando el programas o el curso, o lo que quiera que se le vaya a ofertar, y el querer y el deber del emprendedor, porque a él se le unen también las dos cosas, tanto el deber como el querer, y el deber de todas las entidades públicas o de quien tenga la obligación de regular”* (Kelly Sarmiento, comunicación personal, 2019).

- Respuesta innovadora al cambio: la existencia de oferta educativa virtual se aumenta al pasar el tiempo, entre alguna de las razones se encuentra que esta avanza a la par con los desarrollos tecnológicos. Gran número de países tienen mayor experiencia y amplitud en la oferta virtual que Colombia, por lo tanto, la opción del Estado debe ser aceptar los cambios a partir de una respuesta innovadora como el modelo sandbox que permita la regulación y a su vez mantenerse actualizado, o la oferta nacional puede ser de menos interés para los estudiantes en metodología virtual: *“(…) hay una realidad frente a la cual existen dos posibilidades, o enfrentarse a mantener el estatus quo, o buscar la manera de adaptar la institucionalidad, la normatividad y la regulación a esa nueva realidad, y eso es todo lo que está pasando con todo los temas de economía digital, con lo que está pasando, vi o nos quedamos con el modelo o chocamos y no se puede pensar en otro esquema de servicios de alojamiento o definitivamente nos abrimos a la posibilidad, a que los usuarios o ciudadanos tengan la posibilidad de vincularse, con UBER y todas las plataformas que están cambiando; entonces, pasa lo mismo en educación es una realidad con la que, es muy complicado pararse en la raya y desconocer que existe esa nueva realidad y que finalmente si no la hacemos nosotros, seguramente la van a hacer otros países y seguramente la gente va preferir ir a educarse y a formarse en otro lado que les están dando mayores probabilidades, mayores posibilidades”* (Andrés Muñoz, comunicación personal, 2019).
- Modelo como respuesta al desconocimiento del Estado de la formación virtual: el modelo sandbox al postular un puente de comunicación entre los actores, permitiría que el ente regulador, Ministerio de Educación, conociera de forma actualizada la oferta en educación virtual, las plataformas, sus desarrollos, entre otros: *“(…) Creo que este es un muy buen camino, o sea que en realidad el desconocimiento en la formación virtual ha hecho que el Ministerio le tenga miedo al proceso que es, que no es qué es virtual, que no es virtual, y demás Los avances que se han tenido en lo que te digo han salido de la misma comunidad académica, o sea quien en su momento hizo esos lineamientos, como expertos que desde sus instituciones lo han hecho, y ya”* (Nancy Cañón, comunicación personal, 2019).

5.7 Discusión

Como se ha mencionado en apartados precedentes, los bancos de pruebas son una iniciativa que surge en el ámbito financiero y tecnológico. Si bien es cierto que su inicio se remonta a 2014 en el Reino Unido, su escalabilidad se ha dado en las mismas disciplinas a otros países tal y como lo menciona Herrera (Herrera & Vadillo, 2018). A mayo de 2020 se realiza un rastreo para determinar si esta estrategia ha sido propuesta para el contexto educativo y no se encuentran registros al respecto.

No obstante, sí coinciden variadas discusiones profusas a propósito de la adopción de este modelo en otros países que desean establecer una normatividad para el comercio electrónico de bienes y servicios en sus jurisdicciones. Por ejemplo, España ha aprobado a inicios de 2020 un proyecto de ley para realizar una transformación digital en su sistema financiero que se basa en este mismo modelo. Incluso, algunos analistas consideran esta medida acertada y la califican de “excelente noticia” (BBVA, 2020).

Otro estudio utilizado en este análisis, demostró que incluso el Departamento de Tesorería de los Estados Unidos recomienda la adopción de este modelo, aunque con un enfoque más crítico y reservado (Allen, 2019). Las causas se concentran en términos más de creación de comités que tomen decisiones a niveles federales y estatales, a propósito de la admisión de empresas con proyectos innovadores. No obstante, el artículo indica que un programa piloto como este podría ser un buen argumento para avanzar en la regulación y la innovación del sistema financiero de los Estados Unidos.

En todo caso, toda la bibliografía disponible se dirige al terreno financiero. Solo se conoció una propuesta fuera de esa esfera y se encuentra en Colombia. Se trata de un piloto que se desarrolla en una entidad gubernamental perteneciente al territorio de las comunicaciones, específicamente para la conectividad. La Comisión de Regulación de Comunicaciones es una entidad que: “...se enfoca en el mejoramiento continuo de los procesos y de los productos, con el fin de maximizar el bienestar social y atender las necesidades del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de manera eficaz eficiente y efectiva...” (Comisión de Regulación de Comunicaciones, 2020).

En septiembre de 2019, dicha Comisión propone al sector un *sandbox* regulatorio para la innovación de la conectividad. El texto tiene como objetivo proponer una ruta para la creación de nuevas estrategias para la conectividad del país, para lo cual invita a las empresas y múltiples partes del sector a considerar una discusión de los componentes y la posible forma de operar una iniciativa de este tipo. El documento intenta evaluar los riesgos de este mecanismo e identificar las fortalezas del mismo con la participación colectiva del sector de las comunicaciones (Sarmiento et al., 2019).

Lo anterior, se presenta como un nuevo argumento para consolidar la adopción de este modelo de pruebas, como una opción viable para que el gobierno nacional pueda regular, a través de la experimentación, con modelos curriculares novedosos, utilizando tecnología avanzada. Definitivamente, esta opción podría dar respuesta a las necesidades reales de los usuarios y otorgaría la posibilidad de garantizar una educación con los estándares de calidad de los que tanto se hablan.

Otro de los argumentos que respalda esta propuesta, se basa en la ausencia de una metodología a 2020 para la normatividad en la adopción o creación de programas en metodología virtual. Es necesario recordar que el decreto expedido en 2019 es la última herramienta relacionada con el tema y utilizada por el Ministerio de Educación Nacional y en él se evidencia la falta de claridad al respecto de este procedimiento (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

En suma, se puede concluir que los bancos de prueba son una propuesta innovadora para el contexto educativo. No se registran otros avances que determinen su adopción para temas normativos y no se conocen propuestas para la educación superior en la especialidad a distancia o la metodología virtual. Igualmente, considerar la posibilidad de escalabilidad en diferentes países y a diferentes áreas, permite concluir que se podría pensar en es mismo atributo para los temas pedagógicos.

Capítulo 6

Conclusiones

Este trabajo basó su estudio a partir del planteamiento de algunos hechos problemáticos que condujeron a la formulación de múltiples interrogantes instrumentales que se examinaron y resolvieron para dar respuesta al planteamiento central. Este estudio no solo capturó de manera sistemática y rigurosa datos e información de expertos académicos conocedores de la operación de la educación virtual, sino que, también, realizó propuestas con resultados y materiales tangibles, como manuales, metodologías y un modelo para su aplicación en el contexto educativo.

Del desarrollo metodológico se puede concluir que se han alcanzado cada uno de los objetivos específicos planteados al inicio de este ejercicio. En principio, se planeó elaborar un estado de la cuestión de la **oferta de programas** de la educación virtual y a distancia en el marco internacional y nacional, para validar la necesidad de generar una política pública adecuada. Como resultado, se presentan en el capítulo de antecedentes las tablas con los rastreos de información de la oferta de programas bajo la modalidad a distancia y en metodología virtual, con la finalidad de comprobar el crecimiento de esta oferta en el país y la necesidad de generar una política pública pertinente.

El segundo objetivo, giraba en torno a la realización de un mapeo de los recursos jurídicos nacionales e internacionales utilizados en la educación a distancia, para **conocer el manejo legal**, normativo o regulatorio en otros países y adecuar buenas prácticas. Es así que, para llegar a esta serie de mapeos y alternativas que pudieran apoyar la solución tratada en este ejercicio investigativo, se diseñó una ruta metodológica con varios instrumentos de recolección de datos que permitiera organizar la formulación de la política pública. Esta ruta en sí, se convierte en un producto escalable porque se elaboró como un elemento reutilizable en cualquier institución del gobierno que requiriera iniciar la formulación de una política pública.

Asimismo, la ruta facilitó la búsqueda de una alternativa regulatoria para poner en evidencia la limitación de los organismos gubernamentales para legislar frente a temas que avanzan a velocidades poco cuantificables (OECD, 2019b). Esto permitió apoyar la idea de la pertinencia y necesidad de la implementación de un modelo de pruebas para el funcionamiento de programas en modalidad virtual para la educación superior de Colombia.

Como tercer objetivo, se propuso construir un **marco conceptual participativo** acerca de los términos o definiciones que el país debería acoger, para tener un parámetro de participación y legislación común. De hecho, una de las fases más complejas de llevar a cabo fue la de generar una discusión entre expertos de todo el país para establecer si se hablaría de ‘modalidad’ o ‘metodología’ en el caso de la virtualidad. Lo anterior, como resultado del uso indistiguido de estos términos en la legislación vigente y que provoca mucha inestabilidad entre la comunidad académica.

Este paso, demostró como las instituciones de educación superior ya han construido todo un marco de referencia para la educación virtual y la manera en que se encuentran estancadas a causa de la falta de lineamientos para la oferta de programas (OECD, 2016). A pesar de que algunas denominan de una manera y las otras de otra, lo cierto es que se cumplió con el objetivo de definir el marco teórico unificado para la generación de la regulación. También se determinó que no se trataba únicamente de un asunto de nomenclatura, pues se presentaron ejemplos que demostraban como la selección de una de ellas influía en la configuración de los programas.

Se concluyó que dicho producto conceptual, representaba la constitución de una herramienta con una vigencia significativa para la adopción de pautas regulatorias en diferentes ámbitos, no solamente para el área virtual. Además, que se constituía como elemento de integración interinstitucional, pues el proceso de selección de los participantes recurrió a una pluralidad de factores para enriquecer el desarrollo y contar con diversos puntos de vista, como el público, el privado, lo técnico, lo profesional y lo disciplinar, entre otros (Anexo 03_P3.2_ Distribución de expertos).

Dentro del listado de objetivos específicos, el número cuatro, correspondía a la propuesta de un **manual de implementación de programas** en metodología virtual enfocada a las instituciones de educación superior, para la configuración de programas en modelos *e-learning*. Se llegó a esta solución, dado el hallazgo en algunas directivas de ciertas instituciones de educación superior que no tenían un procedimiento establecido para la oferta de programas en metodología virtual o tenían muchas dudas al respecto de su funcionamiento. Este vacío de conocimiento comenzó a extenderse entre los participantes y generó conversaciones por fuera de las agendas inicialmente planteadas.

Grosso Modo el manual identificó tres perfiles de usuarios: instituciones recién constituidas o sin experiencia en la formulación de programas virtuales, para quienes se convierte en indispensable documento de consulta. Otro, entidades educativas con experiencia en ofertas únicamente presenciales y con interés de expandir su público y, finalmente, aquellas muy sólidas y con gran experiencia que ya operan este tipo de programas pero que requerían un parámetro administrativo desde gobierno más claro.

Como quinto objetivo, se formuló generar una propuesta de funcionamiento de programas en metodología virtual, a partir de las dimensiones de calidad analizadas, para utilizarla como referente en el modelo de pruebas. Para esto, se propuso a los expertos discutir a propósito de ocho dimensiones establecidas como los pilares para garantizar la calidad de los programas virtuales. Es necesario resaltar que la participación fue propicia y como resultado se generó el insumo principal para el funcionamiento del banco de pruebas o *sandbox*, el **marco conceptual participativo**. Es importante señalar que el modelo de pruebas establece los pasos y sugiere la operación, mas las las ocho dimensiones son la columna vertebral, al ser la parte conceptual y teórica que soporta los criterios de calidad con los que se pueden evaluar los proyectos.

En sexto lugar de los objetivos específicos, se presentó el modelo de funcionamiento de programas virtuales, a partir de la metodología *sandbox*, para su validación con un grupo de expertos. Después del análisis de las respuestas, se puede sugerir que la adopción de un banco de pruebas o arenera es la alternativa de **modelo para la regulación de programas** académicos virtuales en la educación superior en Colombia, porque permiten la unificación eficiente de los criterios de calidad, así como la articulación entre el Estado, la academia y el sector tecnológico.

Después de recorrer cada estadio delimitado en la ruta metodológica de esta propuesta investigativa se puede concluir que todos los objetivos se han cumplido en su totalidad. Una vez revisado el contexto mundial, latinoamericano y del país, **no se encontró una propuesta** que permita resolver de manera eficiente la regulación de la educación virtual para Colombia. También, es válido señalar que estas preguntas de investigación surgen desde el año 2015 y que, después de cinco años, el interrogante sigue sin solución como se presenta en este estudio. Argumento valioso para considerar este resultado de tesis como un aporte vigente y significativo para la educación del país.

De lo anterior, se puede inferir que el **objetivo general** planteado para: el diseño un modelo de articulación entre el Estado, las instituciones de educación superior y el sector TIC, que permitiera, primero, regular de manera eficiente los programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia, segundo, habilitar la unificación eficiente de los criterios de calidad y, tercero, ser óptimo en los tiempos de adaptación a los avances tecnológicos, es el banco de pruebas.

Como resultado, se deduce de este análisis que los bancos de pruebas o *sandbox* son una solución para que el gobierno pueda regular o legislar a través de la experimentación con modelos curriculares novedosos, utilizando tecnología avanzada, para dar respuesta a las necesidades reales de los usuarios y con la posibilidad de garantizar una educación de calidad. A continuación algunos puntos que se concluyen, según los desarrollos precedentes:

1. Habría un sistema de regulación para la educación virtual consensuado.
2. Se generaría una comunicación fluida entre el Estado, el sector productivo y las instituciones de educación superior.
3. El Estado tendría la posibilidad de actualizarse en temas de tecnología en temáticas para la educación, la regulación y las nuevas posibilidades curriculares.
4. Se podría garantizar a los estudiantes una educación de calidad por: su ajuste a las necesidades reales de los individuos, su pertinencia ante los requerimientos del sector productivo y el manejo de créditos acondicionado a la medida de los conocimientos, competencias o habilidades que quieran certificar.
5. Se otorgaría una categoría distinta a la educación virtual, es decir, se reivindicaría como un modelo de educación válido y de primera. Tendría un lugar preponderante gracias al avance de la tecnología
6. Se otorgaría un rol diferente a los docentes y a los estudiantes, sin que esto genere inestabilidad en el sistema de educación, dado que la educación presencial mantendría su modelo y no interferiría con los docentes y estudiantes actuales.
7. Se incentivaría la creatividad y la innovación para nuevos desarrollos en educación virtual para el sector de la tecnología.

De acuerdo con lo anterior, se considera que una de las **contribuciones** más importantes de este trabajo de investigación es el planteamiento de varios insumos para la operación adecuada de la política pública. Este ejercicio propone un componente social y participativo muy importante en varios niveles metodológicos: primero, desde la intervención para la construcción conceptual, segundo, como buena práctica en la construcción de las políticas públicas y, tercero, en la articulación de diversos grupos sociales para trabajar en un objetivo común: la calidad en la educación.

Una segunda contribución de esta labor analítica se orienta en la parte de gestión de procesos. Este resultado se divide en tres partes distintas, aunque se trate de un solo procedimiento. El modelo de articulación planteado, la arenera, establece una ruta de ejecución para tres agentes diferentes. Esto representa una simplicidad en procesos y uso de un lenguaje común que facilita la comunicación, la toma de decisiones y la pertinencia en la regulación para la educación.

Sin duda, otro de los aportes de este trabajo, beneficia el desarrollo, la evolución, la cobertura y la innovación de la educación en sí. Otorgar un espacio con infraestructura de última tecnología para experimentar con modelos curriculares inexplorados, probar métodos de aprendizaje simplificados o complejos, utilizar herramientas electrónicas con fines distintos, personalizar contenidos educativos, reducir tiempos de teoría o ampliar los de prácticas es un avance que no se puede objetar. La academia ya lo hace, pero si se le diera más herramientas ¿hasta dónde llegaría?

Por supuesto, la propuesta genera una serie de pasos y sugiere ciertas formas de operar, pero sigue siendo eso, una propuesta. Como **limitación**, se puede aludir a la falta de un verdadero compromiso institucional para explorar esta u otra posibilidad de regulación. Es una deuda estatal que se reduce temporalmente cada vez más a causa del avance tecnológico. Esto genera una limitación a nivel legislativo, aunque no operativo, pues las IES ya se encuentran ofertando posibilidades de formación en metodología virtual que va en ascenso. A esto, se le puede sumar los fenómenos inesperados, como la pandemia y demás, que demuestran la necesidad de masificar este modelo educativo.

Es importante reconocer que los hacedores de política pública moderna están más dispuestos a trabajar de forma interdisciplinaria y en equipo, pero hacen falta procesos que agudicen esta necesidad y, especialmente, permitan reconocer los saberes diferenciados entre unos y otros para llegar a la construcción efectiva de soluciones sociales. Ideas individualistas también llegan a limitar la puesta en marcha de compromisos benéficos para el avance de la ciencia y la tecnología.

Finalmente, es posible establecer un panorama con **futuros estudios** que permitan escalar un modelo como este. Tal y como se mencionó previamente, esta propuesta surge de la observación de ciertos hechos problemáticos que se encuadran en la educación virtual superior. Sin embargo, a lo largo de la exploración con los expertos temáticos, se pudo constatar que la aplicación del modelo de arenera es escalable a otros espacios.

Algunos especialistas consideran que un banco de pruebas como este puede ser utilizado para otros niveles educativos. A lo largo de la investigación se intentó adjudicar otro tipo de criterios en iniciativas diferentes a manera ilustrativa y se llegó a conclusiones adecuadas. Este modelo es posible de ser implementado para cualquier tipo de nivel, es decir, educación inicial, primaria o educación media. Los ajustes serían específicos, aunque la estructura general podría mantenerse.

Por último, futuros estudios también estarían enfocados en otros contextos diferentes al de la educación, es importante recordar que este modelo surge en las finanzas y se está comenzado un piloto en las telecomunicaciones (Sarmiento et al., 2019). Si por el contrario, se considera viable en la educación, otros países podrían adoptarlo en sus procesos regulatorios. El modelo *sandbox* en sí, igualmente, se constituye en una metodología de cocreación para la innovación que podría ser probada al interior de una institución para generar acuerdos de operación, facilitar el acceso a herramientas novedosas, reducir los costos asociados a la experimentación y producir soluciones con diferentes enfoques.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, S., & Barroso, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Pixel Bit. Revista de medios y educación*, 47, 73-88. 2020-04-13.
- Allen, H. J. (2019). Regulatory Sandboxes. *The George Washington Law Review*, 87, 579-645.
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio crítico: Su aplicación en investigaciones de educación ambiental y en la enseñanza de las ciencias realizadas en el doctorado de educación. *Sapiens. Revista universitaria de educación*, 9.
- Anderson, T. (Ed.). (2008). *The theory and practice of online learning* (2nd ed). AU Press.
- Araujo, E. (2014). *La Educación a Distancia en Venezuela y su Regulación*. Tic y educación siglo xxi. <https://ticyeducacionsigloxxi.weebly.com/la-educacioacuten-a-distancia-y-su-regulacioacuten-en-venezuela/1>
- Arboleda Toro, N., & Rama, C. (Eds.). (2013). *La educación superior a distancia y virtual en Colombia: Nuevas realidades* (1. ed). Virtual Educa : Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Programas a Distancia y Virtual, ACESAD.
- Ária Ortíz, E., Pombo, C., & Vásquez, M. (2019). *Las Escuelas en la Era Digital*. BID. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/C%C3%B3mo_son_las_escuelas_de_la_era_digital_es.pdf
- Bartolomé, A. (2004). Blended Learning. Conceptos básicos. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 23, 7-20.
- BBVA. (2020). *Un paso más hacia un «sandbox» regulatorio en el sistema financiero español*. bbva.com. <https://www.bbva.com/es/opinion/un-paso-mas-hacia-un-sandbox-regulatorio-en-el-sistema-financiero-espanol/>

- Castillo, M. (2013). *Lineamientos de calidad para la verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia*. Ministerio de Educación.
- Colmenares, E., & Piñero, M. (2008). LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laurus, Revista de educación*, 14, 96-114.
- Comisión de Regulación de Comunicaciones. (2020). *Comisión de Regulación de Comunicaciones* [Gobierno]. cocom.gov.co. <https://cocom.gov.co/es/pagina/qui-nosotros>
- Congreso de Colombia. (1992). *Ley 30 de Diciembre 28 de 1992*.
- Constitución. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. Presidencia de la República.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Duart, J., & Sangrá, A. (2000). *Aprender en la virtualidad*. Editorial Gedisa.
- Ecured. (2020). *Educación a distancia*. Ecured.
[https://www.ecured.cu/Educaci%C3%B3n_a_distancia_\(Definici%C3%B3n\)](https://www.ecured.cu/Educaci%C3%B3n_a_distancia_(Definici%C3%B3n))
- Elliott, J. (2005). *El cambio educativo desde la investigación-acción*. Morata.
- Ley General de Educación, n.º 115 de 1994 (1994). <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1645150>
- González, L., & Maldonado, J. (s. f.). *Fundamentos y características de la educación superior a distancia de calidad*. Remad Red de universidades ecuatorianas que promueven los estudios en modalidad abierta y a distancia.
http://www.ces.gob.ec/doc/regimen_academico/2da_ronda_de_talleres/Mesa2/presentacion_remad_educacion_distancia_machala.pdf

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Herrera, D., & Vadillo, S. (2018). *Sandbox Regulatorio en América Latina el Caribe para el Ecosistema Fintech y el Sistema Financiero*. Banco Interamericano de Desarrollo.
<https://publications.iadb.org/es/publicacion/17483/sandbox-regulatorio-en-america-latina-el-caribe-para-el-ecosistema-fintech-y-el>
- Integración Social, S. D. de. (2011). *Orientaciones para el diseño, la formulación y la implementación de políticas públicas en Bogotá*. Secretaria Distrital de Integración Social.
- Latorre-Beltrán, A. (2010). *La investigación-acción: Conocer y cambiar la práctica educativa* (1. ed., 10. reimpr). Graó.
- Lozano, A. (2008). *Aspectos sobre política pública. Ejercicios e instrumentos para el análisis*. Universidad Nacional de Colombia.
- Marcelo, C., & Zapata, M. (2008). Cuestionario para la evaluación. Evaluación de la calidad para programas completos de formación docente a través de estrategias de aprendizaje abierto y a distancia. Metodología de uso y descripción de indicadores. *Revista de Educación a Distancia*.
- Marciniak, R., & Gairín, J. (2016). Dimensiones de evaluación de calidad de educación virtual: Revisión de modelos referentes. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 217-238.
- Meny, I., & Thoenig, J. C. (1992). *Las políticas públicas*. Ariel S.A.
- Ministerio. (2020a). *Ministerio de Educación Nacional*. Mineducación.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196492.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación. (2010). *DECRETO 1295 DE 2010*. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1261393>

- Ministerio de Educación. (2015). *Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015*. Ministerio de Educación Nacional. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Condiciones específicas de calidad para la oferta de programas de metodología a distancia, en modalidades virtual y combinada (Blended Learning)*. Ministerio de Educación Nacional- Oficina de innovación educativa con el uso de nuevas tecnologías.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 de julio 25 de 2019*. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2020a). *Colombia Aprende* [Gobierno, educación]. Colombia Aprende, la red del conocimiento. <http://aprende.colombiaprende.edu.co/cainicio>
- Ministerio de Educación Nacional. (2020b). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)*. snies.mineduccion.gov.co. <https://snies.mineduccion.gov.co/portal/>
- Ministerio, E. (2015). *Documento Técnico para la Educación Virtual en Instituciones de Educación Superior en Colombia*. Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio, E. (2020b). *Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia*. Mineduación. <https://hecaa.mineduccion.gov.co/consultaspublicas/ies>
- OECD. (2016). *La educación en Colombia*. (Ministerio de Educación Nacional).
- OECD. (2019a). *Digital Innovation: Seizing Policy Opportunities*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/a298dc87>
- OECD. (2019b). *OECD REVIEWS OF DIGITAL TRANSFORMATION: GOING DIGITAL IN COLOMBIA*. OECD Publishing.

OECD. (2020, Abril 28). *Global OECD welcomes Colombia as its 37th Member*.

<https://www.oecd.org/colombia/global-oecd-welcomes-colombia-as-its-37th-member.htm>

Ortegón, E. (2008). *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*. Convenio Andrés Bello.

Oxford. (2020). *Oxford Dictionary*. Oxford Learners Dictionaries.

<https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/us/definition/english/sandbox?q=sandbox>

Pardo, F., & Baquero, J. (2001). *La estructura argumentativa: Base para la comprensión y producción de textos científicos y argumentativos*. 14, 98-118.

Restrepo, B. (2005). *Consideraciones sobre el aseguramiento de la Calidad en la Educación Virtual*. Colombia Aprende, Ministerio de Educación.

Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, 31, 11-22.

Rodríguez, D., & Valldeoriola, J. (2009). *Metodología de la investigación* (Primera). Eureka Media.

Roth Deubel, A.-N. (2002). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación* (1. ed). Ed. Aurora.

Rubio, M. J. (2003). *Enfoques y modelos de evaluación del e-learning* (Vol. 9). Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa.

https://www.uv.es/RELIEVE/v9n2/RELIEVEv9n2_1.htm

Sarmiento, F., Moreno, T., Pulido, J. C., & Martínez Nova, L. (2019). *Sandbox Regulatorio para la innovación en Conectividad*. CRC, Colombia.

<https://www.crc.com.gov.co/uploads/documento/SandboxCRC-ajustes-200717.pdf>

Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). *Guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales*. Imprenta Distrital.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, S. (2011). *Guía de Formulación de Políticas Sectoriales*. Imprenta Mariscal.
- Shanghai, R. (2019). *Academic Ranking of World Universities 2019* [Shanghai Ranking].
Academic Ranking of World Universities.
<http://www.shanghairanking.com/ARWU2019.html>
- Silva, M., González, C., & Espinoza, L. (2016). Educación virtual: Una propuesta metodológica para la formulación de política pública en la educación superior colombiana. En *La innovación educativa en Colombia Buenas prácticas para la innovación y las TIC en educación*.
- Universidad del Bosque. (2015). *Política de Educación Virtual y a Distancia*. Editorial Universidad El Bosque. https://unbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica_educacion_virtual_distancia.pdf
- Valenzuela, J. (2009). La calidad en la educación virtual: ¿son los estándares una camisa de fuerza para las instituciones educativas?". *Revista Iberoamericana de Investigación en Educación Superior*, 1.
- Vincent-Lancrin, S., Urgel, J., Kar, S., & Jacotin, G. (2019). *Measuring innovation in education 2019: What has changed in the classroom?* OECD Publishing. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264311671-en.pdf?expires=1588875200&id=id&accname=guest&checksum=EF4728DB0E9CF962147ED668F9C7964F>

Anexos

La nomenclatura de los anexos fue realizada a partir de la numeración de la ruta metodológica; así cada documento fue codificado con el número de anexo, seguido del número de producto de investigación relacionado. Para la etapa I no resultaron anexos, por lo tanto, no aparece en el listado siguiente.

Etapa II

Anexo 01_P2.2_ Base de datos invitados

Anexo 02_P2.2_Invitación encuesta

Anexo 03_P2.2_ Instrucciones diligenciamiento encuesta

Etapa III

Anexo 04_P3.2_ Distribución expertos

Anexo 05_P3.2_ Guía de participación en las mesas

Anexo 06_P3.2_ Formato para lineamientos

Anexo 07_P3.2_Matriz para conceptos

Anexo 08_P3.2_Matriz completa

Anexo 09_P3.3_Certificado presentación informe doctorado

Etapa IV

Anexo 10_P4.2_ Preguntas para las entrevistas a los expertos en educación y virtualidad

Anexo 11_P4.2_ Consolidado de entrevistas sandbox regulatorio

Anexo 12_P4.2_ Matriz análisis entrevistas

Anexo 13_P4.2_Consentimiento informado entrevistas

Etapa II

Anexo 01_P2.2_ Base de datos invitados

CORREO ELECTRÓNICO
sepulvedari@eduiedoc.mil.co
rectoria@cedesistemas.edu.co
iquierrez@cesa.edu.co
rectoria@iescinoc.edu.co
rectoria@colmayor.edu.co
carmenalvarado@colmayorbolivar.edu.co
hans.knudsen@urosario.edu.co
rectoria@unimayor.edu.co
rectoria@conservatoriodeltolima.edu.co
rectoria@corpoasa.edu.co
rectoratec@atec.edu.co
presidencia@corbes.edu.co
rectoria@ce-art.edu.co
rectoria@lasmercedes.edu.co
mercadeo@corporacioncta.edu.co
rectoria@colegiatura.edu.co
chiNo.mow@yahoo.com
caldasdavidramon@gmail.com
camachoperea@uniweb.net.co
William.Ruiz@colsubsidio.com
rectoria@cotecnova.edu.co
rectoria@cenda-cali.edu.co
rectoria@litoral.edu.co
rectoria@ideartes.edu.co
alberto.cadena@umb.edu.co
taller5@taller5.edu.co
rectoria@artesyletras.edu.co

rectoria@eae.edu.co
rector@tecnologiadeloriente.edu.co
andino@colegioandino.edu.co
rectoria@ciaf.edu.co
mavila@ises.edu.co
fardila25@hotmail.com
rectoria@cide.edu.co
anacdonado@ifk.edu.co
cquijano@polcolan.edu.co
sec_rectoria@pca.edu.co
iflopez@pmfs.edu.co
lopez_pafra1@yahoo.es
corpotec.edu@gmail.com
info@tecoc.edu.co
_rectoria@ctb.edu.co
info@indoamerica.com
presidente@teinco.edu.co
mauricio_alvarado@cun.edu.co
vice_academ@ifk.edu.co
rectoria@unipiloto.edu.co
g-iebermudez@unipiloto.edu.co
rectoria@unac.edu.co
acorredor@coruniamericana.edu.co
rectoria@aunar.edu.co
rectoria@uniautonomia.edu.co
rectoria@cenda.edu.co
info@unicuces.edu.co
hpulido@uniasturias.edu.co
rectoria@uniciencia.edu.co
sylvia_escudero@udecolombia.edu.co
rectoria@corsalud.edu.co
ideas@ideas.edu.co

rector@udi.edu.co
rectoria@cuc.edu.co
rectoria@unisabaneta.edu.co
rectoria@unisarc.edu.co
contacto@corposucre.edu.co
jorge.ganem@cecar.edu.co
rectoria@corhuila.edu.co
rectoria@unimeta.edu.co
diaramillo@cue.edu.co
asistentedepresidencia@cues.edu.co
rg.standn@laibero.net
rector@lasallista.edu.co
ecrissiens@ul.edu.co
pbedoya@uniminuto.edu
lelopez@unimunto.edu.co
rector@cudes.edu.co
rector@curn.edu.co
rector@unireformada.edu.co
rectoria@remington.edu.co
rectoria@urepublicana.edu.co
efelipe.escobar@elite.edu.co
rectoria@unitec.edu.co
jefategsan@policia.gov.co
rectoria@ecci.edu.co
clara.parra@escuelaing.edu.co
framirez@eam.edu.co
antonio.morales@ead.edu.co
monicaron@ejercito.mil.co
defim@efim.armada.mil.co
secrerec@eia.edu.co
esing@ejercito.mil
esici@came.edu.co

eslog@ejercito.mil.co
diana.barragan@fac.mil.co
info@estean.edu.co
emayu@emavi.edu.co
clara.alvarado@esmic.edu.co
rectoria@endeporte.edu.co
aven@enap.edu.co
ayudantiaensb@armada.mil.co
direccion.nacional@esap.edu.co elvia.meija@esap.edu.co
antioquia@esap.edu.co
amsilvac@inteseg.edu.co
apontei@esdeque.mil.co
esoiba@barraguer.edu.co
secretaria.general@deboraarango.edu.co
rectoria@itc.edu.co
lgomez@cafam.com.co
rectoria@fadp.edu.co
cecep@cecep.edu.co
rectoria@cedinpro.edu.co
yimy_iaramillo@cidca.edu.co
cubr@cubr.edu.co
rlmurillo@esatec.edu.co
rectoria@nuevaamerica.edu.co
rectoria@fessaniose.edu.co
sikuani@telmex.net.co
rectoria@fesc.edu.co
rectoria@fesu.edu.co
ecotet@ecotet.com
cprisco@escolme.edu.co
gusmal@ecr.edu.co
palomog50@yahoo.es
rectoria_idci@cecep.edu.co

rectoria@insutec.edu.co
funrealcol@googlemail.com
rectoria@funsanmateo.edu.co
fundacioncorpo@hotmail.com
tecnar@tecnar.edu.co
rectorfaba@faba.edu.co
rectoria@utap.edu.co
rectoria@colombogermana.edu.co
maurogars@gmail.com
paula.perotti@lci.edu.co
gerencia@coredi.edu.co
patriciavega@tecnologicafusfa.edu.co
secgral@fuac.edu.co
rectoria@ucentral.edu.co
rectoria@uamerica.edu.co
rectoria@utadeo.edu.co
rectoria@unicartagena.edu.co
ipimienta@uniNorte.edu.co
secretred@uniagraria.edu.co
secreadmon@uam.edu.co
rector@bellasartesmed.edu.co
info@ucn.edu.co
baruc07@hotmail.com
dmazo@ceipa.edu.co
rectoria@unicervantinasanagustin.edu.co
rectoriauni@cieo.edu.co
asistenteadministrativo@fucla.edu.co
mramos@colombocartagena.com
educacion@comfenalcosantander.com.co
rectoria@fuksalud.edu.co
viceacad@fup.edu.co
rectoria@unisangil.edu.co

mreyes@areandina.edu.co
ccardenas@funandi.edu.co
fundes@fundes.edu.co
secretariarectoria@uniempresarial.edu.co
rectorfuluisgpaez@gmail.com
lzapata@esumer.edu.co
inpahu@inpahu.edu.co
secrrectoria@unitropico.edu.co
fujc@iujc.edu.co
ana.pineros@juancorpas.edu.co
sonia.fajardo@konradlorenz.edu.co
secrectoria@libertadores.edu.co
rectoria@funlam.edu.co
asisrectoria@fumc.edu.co
elvia.fajardo@academia.fum.edu.co
uninavarra@uninavarra.edu.co
rectoria@unipanamericana.edu.co
luisroiaslopez@hotmail.com
jaime.villamizar@sanmartin.edu.co
shroa@unisanitas.edu.co
esendek@uniseb.edu.co
rectoria@funibautista.edu.co
mruiz@tecnologicocomfenalco.edu.co
ipanesso@admon.uniaic.edu.co
info@unibac.edu.co
rectoria@iucsmag.edu.co
rectoria@unicoc.edu.co
rectoria@unica.edu.co
cmorenodecaro@yahoo.com
blanca.echeverri@iue.edu.co
rectoria@unilatina.edu.co
rectoria@iush.edu.co

srectoriaitc@unicomfacauca.edu.co
secretariadireccion@caroycuervo.gov.co
idee_cali@hotmail.com
rectoria@intep.edu.co
oshernandez@bellasartes.edu.co
secretaria.diima@ima.edu.co
rectoria@infotepsai.edu.co
infotep@infotep.edu.co
inhvg@hotmail.com
bga@icsef.edu.co
iserpam@iser.edu.co
hectorluna@ita.edu.co
rectoria1956@hotmail.com
em_zapata@itsa.edu.co
intepvo@hotmail.com
intepvo@hotmail.com
rector@itm.edu.co
rectoria@pascualbravo.edu.co
amedina@itfip.edu.co
acacuaprada@hotmail.com
planeacion@unipaz.edu.co
rectoria@elpoli.edu.co
rectoria@elpoli.edu.co
rectoria@poligran.edu.co
isampedo@politecnicointernacional.edu.co
rectoria@psb.edu.co
rector@iaveriana.edu.co
earamos@sena.edu.co
hagraciono@sena.edu.co
maparra@sena.edu.co
hhovos@sena.edu.co
vallecab@sena.edu.co

admisionesyregistro@tecnologica.edu.co
orlandoicalero083@fitecvirtual.edu.co
rectoria@tdea.edu.co
rectoria@uceva.edu.co
rectoria@uts.edu.co
curazan@unionamericana.edu.co
rectoria@uan.edu.co
rectoria@uan.edu.co
rectoria@unab.edu.co
rector@autonoma.edu.co
secrgral@uao.edu.co
rectoria@uac.edu.co
rodrigo.florez@unaula.edu.co
gcgalindo@ucatolica.edu.co
rectoria@ucatolica.edu.co
rec@ucm.edu.co
uco@uco.edu.co
dario.valencia@ucp.edu.co
jmavam@ces.edu.co
secretariageneral@unicolmayor.edu.co
caperez@ucc.edu.co
alfonso.prieto@ucc.edu.co
orlando.escudero@ucc.edu.co
omarvargas@etb.net.co
rectoria@udea.edu.co
berrio@udea.edu.co
udeasantafe@gmail.com
racuervo@uniboyaca.edu.co
ricardo.gomez@ucaldas.edu.co
rectoria@unicartagena.edu.co
ganzola@udca.edu.co
rectoria@unicordoba.edu.co

rectoria@mail.unicundi.edu.co
fabiojgil@yahoo.com.ar
rodriguezgilfa@yahoo.es
areyes@unibague.edu.co
rectoria@uniamazonia.edu.co
crobles@uniquaiira.edu.co
martha.sanchez@unisabana.edu.co
carlosgomez@lasalle.edu.co
rectoria@uniandes.edu.co
rectoria@unillanos.edu.co
rectoria@umanizales.edu.co
avelasquez@udem.edu.co
rectoria@udenar.edu.co
asistente.rectora@unipamplona.edu.co
cepeda52@yahoo.com
rectoria@usbmed.edu.co
rector@usbhog.edu.co
rector_general@usbrecgen.edu.co
kherrera@usbctg.edu.co
rserrano@udes.edu.co
rectoria@unisucree.edu.co
rector@mail.uniatlantico.edu.co
rectoria@unicauca.edu.co
secretariageneral@unimagdalena.edu.co
rectoria@unipacifico.edu.co
rector@uniquindio.edu.co
secre@unisinucartagena.edu.co
rector@unisinu.edu.co
rector@ut.edu.co
rector@correounivalle.edu.co
ibahamonl@udistrital.edu.co
rectoria@eafit.edu.co

monica.ramos@ean.edu.co
rectoria@unbosque.edu.co
rectoria@uexternado.edu.co
secrgene@ufps.edu.co
direccion@ufpso.edu.co
rectoria@icesi.edu.co
rectoria@unincca.edu.co
rectoria@uis.edu.co
rectoria@ugc.edu.co
admisiones@ugcarmen.edu.co
nzuleta_rectoria@unilibre.edu.co
jaime.gutierrez@unilibreocali.edu.co
rdesilvestri@unilibrebag.edu.co
rectoria@unilibrepereira.edu.co
asistenterectoria@unilibrecucuta.edu.co
fanny.gomez@mail.unilibresoc.edu.co
rector@umb.edu.co
rectoria@itae.edu.co
sgarcia@umariana.edu.co
eacostab@hotmail.com
rectoria@unimilitar.edu.co
rectoria@unad.edu.co
rectoriaun@unal.edu.co
vicmedel@unal.edu.co
vicsede_man@unal.edu.co
vicerrectoria@unal.edu.co
rectoriaun@unal.edu.co
ffrancoh@unal.edu.co
rectoriaun@unal.edu.co
nsantos@pedagogica.edu.co
rectoria@uptc.edu.co
decanatura.duitama@uptc.edu.co

decanatura.sogamoso@uptc.edu.co
decanatura.chiquinquira@uptc.edu.co
gloria.valencia@upb.edu.co
rectoria_bga@upb.edu.co
docencia@upbmonteria.edu.co
luisarlos.gonzalez@upb.edu.co
raulmavapabon@hotmail.com
raulmavapabon@hotmail.com
rectoriausc@usc.edu.co
rectoria@usc.edu.co
rector@usantotomas.edu.co
secrec@mail.ustabuca.edu.co
snovoa@ustatunja.edu.co
ronoguera@usa.edu.co
fabiosai@hotmail.com
msalgado@unisimonbolivar.edu.co
rectoria@usco.edu.co
rectoria@unitecnologica.edu.co
rector@utp.edu.co
rectoria@utch.edu.co
rectoria@uniagustiniana.edu.co
direccion@renata.edu.co
fernando.gomez@pearson.com
imartin@elecop.es
alfonso.briialdo@alecop-colombia.com
amotalvop1@unicartagena.edu.co
ggallego@uao.edu.co
mcdiquer@unipanamericana.edu.co
jairleon@unipanamericana.edu.co
mcontreras@universidadean.edu.co
a.galvis73@uniandes.edu.co
felipe.riano@unimilitar.edu.co

jaiver.urrego@umb.edu.co
decano.educacion@uan.edu.co
cesarsanchez@fundesuperior.org
mcastillo@uniminuto.edu.co
losono@uniandes.edu.co
sonia.segura@umb.edu.co
mauriciobuitrago@ustadistancia.edu.co
carlosalvares@usantotomas.edu.co
admin@redttv.edu.co
wtriana@unipamplona.edu.co
olga.roias01@uptc.edu.co
nestorarboleda.interconed@gmail.com
proyectosacademicos@renata.edu.co
mmsguzman@politecnico.edu.co
coordinacionacademica@rumbo.edu.co
clara.pedraza@unad.edu.co
dora.roberto@uptc.edu.co
claudia.perezr@ustadistancia.edu.co
juan.tafur@umb.edu.co
monicagomezoviedo@gmail.com
claudio.gonzalez@unad.edu.co
mmorales@pascualbravo.edu.co
sergio.zapata@upb.edu.co
lmayr.gallego@udea.edu.co
clara.segura@unisabana.edu.co
dfcardona@ean.edu.co
angela.mogollon@urosario.edu.co
proyectos@asenof.org
afarango@cesde.edu.co
pedrodelgado.abogado@gmail.com
wilson.galvis@incap.edu.co
bmarin@cesde.edu.co

mnunez@ut.edu.co
ecastro@ut.edu.co
alaserna@areandina.edu.co
tflorez@areandina.edu.co
claudia.villafate@uexternado.edu.co
csalazar@unab.edu.co
maldana@uniandes.edu.co
claudia.garcia1@unisabana.edu.co
apacuna@universidadean.edu.co

Anexo 02_P2.2_Invitación encuesta

Invitación a participación en encuesta

Respetadas instituciones:

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra estructurando los “LINEAMIENTOS CON CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CALIDAD PARA LOS PROGRAMAS VIRTUALES Y A DISTANCIA” y le gustaría contar con su participación, de tal manera que se permita el aseguramiento de la calidad en el Sistema Nacional de Educación Terciaria.

Consciente de la apuesta regulatoria que amerita este tipo de educación, varias dependencias al interior del Ministerio han avanzado en la compilación de documentos y propuestas iniciales apoyadas en las experiencias de varias instituciones del sector de la educación terciaria: instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones técnicas y tecnológicas, instituciones de educación superior, asociaciones y redes especializadas para consolidar el grupo de lineamientos con condiciones específicas de calidad para este tipo de programas.

Como es de interés para la comunidad académica participar en esta conformación, el Ministerio ha dispuesto de una herramienta electrónica para su alimentación, disponible a través del portal Colombia Aprende:

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/89188>

Al acceder, encontrará un listado desplegable del cual tendrá la posibilidad de elegir algunas de las temáticas que hacen parte de los lineamientos. De esta manera se garantiza que las todas las instituciones de educación superior contribuyan en esta construcción.

Las fechas dispuestas para participar son:

Desde mayo 20 de 2016

Hasta mayo 31 de 2016

Para el Ministerio de Educación es muy importante su colaboración y agradece sus aportes.

Anexo 03_P2.2_ Instrucciones diligenciamiento encuesta

Instrucciones para diligenciar la encuesta

Estimados participantes:

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra estructurando los “LINEAMIENTOS CON CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CALIDAD PARA LOS PROGRAMAS VIRTUALES Y A DISTANCIA” y le gustaría contar con su participación, de tal manera que se permita el aseguramiento de la calidad en el Sistema Nacional de Educación Terciaria.

Consciente de la apuesta regulatoria que amerita este tipo de educación, varias dependencias al interior del Ministerio han avanzado en la compilación de documentos y propuestas iniciales apoyadas en las experiencias de varias instituciones del sector de la educación terciaria: instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones técnicas y tecnológicas, instituciones de educación superior, asociaciones y redes especializadas para consolidar el grupo de lineamientos con condiciones específicas de calidad para este tipo de programas.

Sabemos que es de interés para la comunidad académica participar en esta conformación, por ello hemos dispuesto de una herramienta electrónica para su alimentación. De esta manera se garantiza que las todas las instituciones de educación superior contribuyan en esta construcción. Para nosotros es muy importante su colaboración y agradecemos los aportes al documento.

A continuación encontrará un listado en los que puede participar en dos categorías diferentes: ‘conceptos’ y ‘dimensiones’. Elija entre 1 y 2 temas de su interés para cada categoría, analícelos e indique si está de acuerdo. En caso contrario, presente su propuesta de modificación con el sustento que considere pertinente.

Conceptos	Dimensiones
Metodología	
Modalidad	I. Perfil institucional y del programa
Educación a Distancia	II. Condiciones institucionales
Educación Virtual	III. Comunidad Educativa
<i>Educación Blended</i> o mixta o combinada	IV. Bienestar institucional

Infraestructura	V. Desarrollo de funciones misionales
Comunidad de aprendizaje	VI. Internacionalización
Comunidad educativa	VII. Resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos
Roles (docente/estudiante)	VIII. Sistemas internos de aseguramiento de la Calidad
Resultados de aprendizaje	
Redes de aprendizaje	
Dimensiones de calidad	
Otro	

Conceptos	Propuesta
Metodología	Comprende un conjunto de técnicas, métodos y estrategias que, implementadas sistemáticamente, contribuyen a optimizar la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades, por parte de una determinada población.
Modalidad	Mecanismo de transmisión y de aprehensión del conocimiento, el cual se haya mediado por la experiencia y contexto en que los sujetos interactúan en el proceso educativo.
Educación a Distancia	Se caracteriza por un proceso de enseñanza aprendizaje mediado en diferentes canales de comunicación, cuya acción se desarrolla cara a cara. Existe una amplia posibilidad de utilizar diversas herramientas tecnológicas y recursos educativos, aunque esto sea un uso instrumental para el acceso de información. El estudiante gestiona procesos de manera acompañada y autónoma, mientras que el docente lo guía. El número de créditos de un programa a distancia involucra mínimo un 30% de presencialidad, dependiendo de la disciplina.

Educación Virtual	Se caracteriza por un proceso de enseñanza aprendizaje mediado en diferentes canales de interacción, cuya acción se desarrolla en ambientes virtuales de aprendizaje. Se trata de una acción dialógica, virtual, sincrónica y asincrónica. El estudiante gestiona procesos de manera autónoma y autorregulada, mientras que el docente lo acompaña. El número de créditos de un programa virtual involucra un 80% o más de ambientes virtuales de aprendizaje, dependiendo de la disciplina.
Educación <i>Blended</i> o mixta o combinada	Se caracteriza por un proceso de enseñanza aprendizaje mediado en diferentes canales de comunicación, cuya acción se desarrolla tanto cara a cara, como en ambientes virtuales de aprendizaje. Es necesario utilizar diversas herramientas tecnológicas y recursos educativos para el acceso a la información y para la gestión del aprendizaje. El estudiante gestiona su proceso de manera acompañada, autónoma, significativa y colaborativamente, mientras que el docente lo guía y lo acompaña. El número de créditos de un programa combinado involucra desde un 30% hasta un 70% de ambientes virtuales de aprendizaje y el porcentaje restante de presencialidad, dependiendo de la disciplina.
Infraestructura	<p>Si la educación a distancia es una modalidad educativa estructurada, a partir del uso pedagógico y didáctico de tecnologías diversas y disponibles para facilitar procesos sistémicos de aprendizaje en cualquier tiempo y lugar, es indudable que la infraestructura tecnológica se constituye en un factor imprescindible y necesario para su existencia.</p> <p>Las tecnologías están sometidas a dinámicas y cambios permanentes y el uso pedagógico de las mismas en los ámbitos educativos a distancia también varía, teniendo en cuenta las características de las poblaciones, las finalidades formativas institucionales, la disponibilidad de las tecnologías existentes y su accesibilidad. Para atender los requerimientos formativos, algunas instituciones de educación superior utilizan metodologías y mediaciones basadas en tecnologías de impresos en</p>

	<p>papel y el desarrollo de procesos comunicativos sincrónicos en Centros de apoyo. Además de estas tecnologías, otras instituciones agregan a sus procesos formativos metodologías apoyadas en ambientes virtuales a través de plataformas tecnológicas de gestión de aprendizajes en línea. Para muchas instituciones es importante la sola utilización de los ambientes virtuales de aprendizaje como metodología para el desarrollo de sus actividades formativas. Otras, en cambio, utilizan infraestructura tecnológica para el desarrollo de sus metodologías mixtas o <i>blended-Learning</i>, <i>mobile-Learning</i>, <i>On Line</i>, entre otras. La explicitación por parte de las instituciones de educación superior de las tecnologías disponibles en los procesos de formación a distancia es importante para garantizar la sostenibilidad y calidad de esta, así como los requerimientos de usabilidad tecnológica por parte de los estudiantes. Aunque la infraestructura física tradicional es también un elemento convergente con la modalidad educativa a distancia, la infraestructura tecnológica adquiere una relevancia en el marco de esta modalidad, pues sin ésta, cualquiera que ella sea, no se podrían adelantar los procesos de aprendizaje y formación que le son inherentes.</p> <p>(Facilitado por Acesad).</p>
Comunidad de aprendizaje	Es una organización que teniendo intereses académicos en común comparten información para ser discutida y analizada. Este proceso de aprendizaje puede ser realizado a través de diferentes herramientas que facilitan la interacción.
Comunidad educativa	Es el órgano institucional conformado por quienes tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un establecimiento educativo. Se incluyen quienes cumplen roles de docentes, estudiantes, personal directivo y de egresados.
Roles (docente/estudiante)	<p>Docente</p> <p>Para estar a tono con la sociedad del conocimiento el profesor debería ser un facilitador en la</p>

	<p>construcción del conocimiento de los alumnos, en tanto sigue siendo un experto en su disciplina que ayuda a sus estudiantes a explorar y elaborar nuevos conocimientos. Se convierte en un mediador entre los distintos actores involucrados en el proceso de aprendizaje: estudiantes, contenidos, fuentes de información, medios de diversa índole, redes de conocimiento, etc. Su rol se centra en motivar y orientar a sus estudiantes, investigar en su disciplina y en los medios para aprenderla, así como en crear, evaluar y difundir recursos para aprender.</p> <p>Estudiante</p> <p>El estudiante de la sociedad del conocimiento no puede ser la persona que espera que le enseñen, sino la que busca aprender haciendo uso de las diferentes fuentes de información, con o sin tecnologías de información y comunicación. Así mismo, es alguien que debería trabajar de forma autónoma, tanto individual como colaborativamente, y de forma presencial o por la red, buscando siempre nuevas oportunidades para superarse y construir conocimiento. Estas cualidades no se dan innatas, requieren desarrollarse y allí es donde la labor del docente y el adecuado ajuste en lo metodológico se vuelven fundamentales.</p> <p>(Facilitado por Acesad).</p>
Resultados de aprendizaje	<p>Especificaciones que permiten identificar lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer durante y al culminar un proceso de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje tienen una relación directa con lo que logra la persona en términos de habilidades, actitudes y conocimientos, tienen una relación directa con los medios educativos, potencian las competencias y son susceptibles de ser verificados o demostrados. Entre los resultados de aprendizaje se pueden encontrar: resultados específicos que se relacionan con la disciplina o el sector ocupacional al que está dirigida la formación, y conocimientos o aptitudes genéricas transversales (Ej. escritura, oralidad, resolución de problemas, tecnología de la información, habilidades para el</p>

	trabajo en equipo, ética, etc). Una competencia es la suma de resultados de aprendizaje y están ligadas al perfil del egresado(a); los resultados de aprendizaje están relacionados con las temporalidades de las actividades curriculares.
Dimensiones de la calidad	Categorías analíticas a través de las cuales se hace visible y medible la calidad de programas e instituciones de educación terciaria. Las dimensiones agrupan y organizan en un lenguaje común las condiciones y factores que ya se utilizan en los procesos de solicitud de personería jurídica, registro calificado y acreditación, además de algunas características que se propone incluir en los nuevos lineamientos.
Redes de aprendizaje	El uso de las tecnologías en los procesos formativos ha generado impactos diferentes, oxigenando los sistemas educativos y las relaciones entre los diversos actores, creando nuevos dispositivos de comunicación y gestión de conocimiento a través de comunidades de aprendizaje en red, redes de aprendizaje, tendencias al trabajo colaborativo y en equipo, redes sociales, acceso a repositorios básicos y especializados en los ambientes digitales, entre otros aspectos. La calidad de la formación a distancia y la labor de inclusión y proyección social con mayor seguimiento, se han visto beneficiados en la modalidad. (Facilitado por Acesad).
Otro	

Dimensiones	Propuesta
Perfil institucional y del programa	Se refiere a aquellos aspectos que permiten conocer las características específicas y distintivas de la institución y el programa, así como la ubicación de su oferta en el Sistema Nacional de la Educación Terciaria (SNET) y su relación con otras instituciones. Dichos aspectos se pueden

	encontrar en el proyecto educativo institucional y el proyecto educativo del programa, que incluyen misión, visión, denominación, relevancia, pertinencia, relación con contextos locales y globales, entre otros. Las otras dimensiones consideradas deberán demostrar su estrecha relación y coherencia con esta dimensión.
Condiciones institucionales	Incluye las condiciones físicas, organizacionales y financieras que soportan y permiten el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la institución, principalmente se refiere a la infraestructura física, los recursos financieros, la organización, administración, gestión y la gobernanza.
Comunidad Educativa	Agrupar las características que permiten conocer a los docentes, estudiantes y egresados(as) de los programas y de las instituciones de educación terciaria. Incluye aspectos como estatutos profesoral y estudiantil, mecanismos de selección y evaluación, vinculación docente, formación docente, caracterización de los(as) estudiantes, relación alumno–docente, programas de egresados, entre otros.
Bienestar institucional	Se refiere a las políticas, organización y ambiente institucional, programas y acciones involucrados con el fomento y aseguramiento del bienestar integral de la comunidad educativa.
Desarrollo de funciones misionales	Contiene las descripciones fundamentales de los procesos seguidos para la formación, investigación/innovación/creación y extensión o relación con el sector externo. En esta dimensión se incluyen los elementos relacionados con procesos académicos, contenidos curriculares, actividades académicas, medios educativos, grupos de investigación/ innovación o creación, tiempos y vinculación de docentes y estudiantes en las funciones misionales, entre otros.
Internacionalización	Se refiere a los vínculos que establecen el programa o la institución con personas, redes o grupos de otros países. Esta dimensión incluye aspectos como movilidad docente y estudiantil,

	participación y organización de eventos internacionales, coautorías internacionales, participación en redes, asociaciones u otros colectivos internacionales, presencia de docentes o estudiantes de otros países, etc.
Resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos	Comprende todas las estrategias que utiliza la institución y el programa para medir sus resultados de aprendizaje, su visibilidad regional, nacional e internacional (la visibilidad internacional será obligatoria sólo para procesos de acreditación), y el impacto de sus egresados, de sus programas y de sus acciones en los contextos con los que se relaciona. Asimismo, comprende las evidencias que soportan los resultados, la visibilidad y el impacto generado. A diferencia de la dimensión de funciones misionales, esta dimensión resalta los resultados más que los procesos, de tal manera que incluye aspectos como publicaciones, citas y otros resultados de investigación, resultados en pruebas de Estado e índice de valor agregado, mediciones de impacto, resultados de colaboración o sinergia con otras instituciones de educación, entre otros.
Si Sistemas internos de aseguramiento de la Calidad	Se refiere a la organización y funcionamiento de diferentes instancias e integrantes de la institución, que actúan en continua interrelación para el aseguramiento y el mejoramiento permanente de la calidad de la institución y sus programas. Esta dimensión incluye aspectos como documentos y políticas para el aseguramiento interno de la calidad, organización institucional para el desarrollo del sistema interno de aseguramiento de la calidad, toma de decisiones institucionales que afectan su calidad, gestión de la información y uso de sistemas de información estatales, procesos de autoevaluación y autorregulación, participación de diferentes estamentos (estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y sectores externos), y participación u organización de diálogos interinstitucionales sobre el aseguramiento interno de la calidad.

Etapa III

Anexo 04_P3.3_ Distribución expertos

Distribución de Expertos			
		Subcategoría	Experto
Dimensión 1	Perfil institucional y de programa	Misión – Visión	Elsa Ruiz Ariza
		PEI – PEP	Alexis Mena Mena Alfredo Sebastián
		Propuesta incluir: Ubicación en el SNET y énfasis	Huguett Albino
Dimensión 2	Condiciones institucionales	Organización, administración y gestión	
		Recursos financieros	Ignacio Jaramillo Rafael Urrutia
		Infraestructura	Felipe Riaño Pérez Marco Elías
		Medios educativos	Contreras
		Propuesta incluir: "Gobierno, gobernabilidad y gobernanza"	Myriam Fernández Rincón
Dimensión 3	Comunidad Educativa	Cuerpo docente	María Catalina Duque
		Mecanismos de selección y evaluación	Martha Isabel Tobón Lindo
		Estudiantes	Francisco Javier Suárez Valencia
		Egresados	
Dimensión 4	Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	Ligia Borrero Margarita Marelen Castillo
Dimensión 5	Desarrollo de funciones misionales	Procesos académicos	Clara Esperanza Pedraza
		Justificación	Luz Adriana Osorio
		Contenidos curriculares	Andrés Felipe

		Organización de actividades académicas	Muñoz Claudia Forero	Ramírez Patricia
		Investigación/creación		
		Relación con el sector externo		
Dimensión 6	Internacionalización	Internacionalización	Miguel Hernández Elizabeth	Javier Bernal
Dimensión 7	Resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos	Propuesta incluir: Resultados de aprendizaje	Constanza María Guzmán	Abadía del Socorro Serna
		Propuesta incluir: Colaboración o sinergia con otras IET	Flor Yolanda Alonso	Clavijo
Dimensión 8	Sistemas interno de aseguramiento de la calidad	Propuesta incluir: Autoconocimiento y conocimiento de contextos	Néstor Arboleda Toro	Gilma Antonia Mestre de Mogollón
		Autoevaluación	Diego Mauricio	
		Propuesta incluir: Autorregulación	Mazo Cuervo	

Anexo 05_P3.2_ Guía de participación en las mesas

Metodología para la mesa de trabajo con expertos en la construcción de los lineamientos con condiciones específicas de calidad para los programas ofrecidos en las modalidades virtual y combinada

Viceministerio de Educación Superior

Dirección de la Calidad

Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías

(Guía para la participación)

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) se encuentra muy complacido con la confirmación de su participación como expertos en la construcción de los lineamientos con condiciones específicas de calidad para los programas ofrecidos en las modalidades virtual y combinada.

La mayoría de ustedes fueron convocados a participar en la construcción de otros documentos en ocasiones anteriores, así como invitados a asistir a la jornada informativa del pasado 4 de mayo. Asimismo, se abrió la posibilidad de aportar en la redefinición de algunos conceptos dispuestos en una herramienta electrónica que dio la palabra a todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del país y a otras tantas Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH).

Después de consolidar los múltiples aportes, el MEN pone a disposición de ustedes ciertos documentos de trabajo para que, con sus amplios conocimientos en el tema, perfilen una versión mayormente consolidada y se pueda brindar al país la posibilidad de contar con los lineamientos con condiciones específicas de calidad para los programas ofrecidos en modalidades virtual y combinada.

El trabajo que se espera es arduo y por ello se plantea el siguiente recorrido con el fin de obtener un resultado tangible. A continuación, encontrarán las instrucciones para el desarrollo de las actividades que se realizarán en Bogotá los días 28 y 29 de junio de 2016.

Primera parte: Lectura y asignación de responsabilidades

El Ministerio ha dispuesto de una herramienta electrónica para colgar documentos informativos con respecto a la construcción de los lineamientos. En principio, se proporcionan los aportes que se han consolidado desde las IES hasta ahora, aunque cada experto está en capacidad de subir archivos PDF adicionales para compartir con el resto.

Desde el 14 y hasta el 17 de junio estará disponible la carga y descarga de documentación. Posterior a esa fecha, se bloquean ambas posibilidades.

Adicionalmente, encontrarán colgado el listado de expertos con la dimensión a desarrollar. Esto quiere decir que cada uno puede leer la totalidad de la información, pero se dedicará a modificar y nutrir solamente una de ellas. Se hace importante indicar que la asignación fue realizada aleatoriamente y bajo criterios como combinación de IES con IEDTH, instituciones públicas con privadas, entre otras.

Si algún experto desea cambiar su dimensión deberá encontrar a un par de la temática de su preferencia y acordarlo. Tendrá que mantener el equilibrio de los criterios mencionados e informar al MEN hasta el 21 de junio.

Para facilitar la comunicación, el MEN dispondrá de un foro de inquietudes desde el 15 y hasta el 21 de junio. En él se podrá preguntar, responder, explicar, solicitar, cambiar y sugerir las responsabilidades para el correcto desarrollo de las actividades.

Segunda parte: Construcción de una propuesta particular

Dado que el objetivo de la actividad es contar con una propuesta delimitada y perfilada de acuerdo con los aportes ya consolidados, se espera que cada experto escriba lo que, desde su perspectiva, personal o institucional, considera adecuado a la dimensión y a la matriz número 12, **formato para lineamientos**.

Cada experto tiene la posibilidad de ampliar su propuesta a nivel institucional haciendo uso de los documentos de trabajo facilitados, de los cuales se solicita amablemente la mayor discreción. Los expertos son autónomos de involucrar a otros miembros al interior de sus instituciones, pero solo el invitado podrá asistir y discutir la propuesta en la fecha indicada para las mesas. No habrá ingreso para otros miembros o colaboradores.

Desde el 22 de junio estará disponible subir el **formato para lineamientos** que cada experto deberá diligenciar completamente. El plazo para montar la propuesta vence el día 27 de junio al medio día. El Ministerio comprende que aquellos invitados que no haya montado el formato en mención al finalizar el plazo no asistirán a las mesas de trabajo, pues sin una propuesta no habrá qué discutir ni qué perfilar.

Tercera parte: Mesas de trabajo

El objetivo de las mesas está centrado en la discusión entre pares y la elaboración conjunta de una sola propuesta por dimensión. Esta jornada de día y medio se llevará a cabo en Bogotá los días 28 y 29 de junio y se propone la siguiente ruta:

Primera jornada de trabajo, martes 28 de junio

Durante el primer día se darán a conocer los alcances y objetivos de las mesas de trabajo. Enseguida, los expertos harán la lectura de las propuestas para cada una de las dimensiones y de acuerdo con el foro asignado. Se espera que el documento

sea trabajado con los pares y así se entable la discusión que estará orientada por el

Formato para lineamientos. Es muy importante que al final de esta jornada el grupo llegue a los acuerdos correspondientes a su dimensión para registrar las conclusiones en el segundo día.

Es necesario escoger a un moderador y relator, quienes serán los encargados de registrar los acuerdos en el respectivo formato y de socializar estos a todas las mesas y participantes.

En el cierre de la primera jornada habrá un espacio para preguntas y observaciones generales, con las cuales se dará inicio a la segunda jornada de trabajo el día 29 de junio. Estas observaciones serán parte importante en el ejercicio de realimentación del primer borrador de documento.

Segunda jornada de trabajo, miércoles 29 de junio

El segundo día tiene como eje fundamental la consolidación del documento que se ha discutido, trabajado y ajustado durante el primer día. Como primer paso se hará la lectura de las observaciones generales al interior de las mesas de trabajo para incorporar las modificaciones necesarias y adicionarlas en el formato.

Posteriormente, el relator será el encargado de subir el documento final a la herramienta dispuesta para tal fin.

El Ministerio de Educación Nacional unificará la versión resultante de la jornada y, consecutivamente, dará a conocer a la comunidad la versión final que se perfilará como los lineamientos para la educación virtual y a distancia en Colombia.

Anexo 06_P3.2_ Formato para lineamientos

Formato para lineamientos				
Nombre del experto				
Institución que representa				
Correo electrónico				
Número de contacto				
Dimensión 1	Perfil institucional y de programa			
Aspectos del programa	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
				(IyV)
Misión - Visión				
PEI - PEP				
Propuesta incluir: Ubicación en el SNET y énfasis	Condiciones institucionales			
Dimensión 2	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	

	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	Riesgo en el aseguramiento de la calidad (IyV)
Aspectos del programa	<p>Estructura Organizativa donde se evidencie el desarrollo de la metodología distancia</p> <p>Los documentos como la misión, la visión y los principios presentan la metodología a distancia como toda una filosofía institucional.</p> <p>Plan del proceso interactivo que incluya: Plan de diseño, producción y montaje de materiales digitales o físicos de acuerdo al modelo de educación a distancia.</p> <p>Descripción del Proceso de comunicación en el modelo educación a distancia.</p> <p>Modelo de Coordinación de los procesos de enseñanza , aprendizaje y evaluación entre los diferentes involucrados como productores y diseñadores de materiales, docentes , estudiantes, evaluadores</p> <p>Modelo de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes, profesorado y personal de apoyo según el modelo de educación a distancia.</p> <p>Documentos descriptivos de sus funcionalidades y características técnicas (Jaramillo, 2013)</p> <p>Documento Institucional donde se describa la estructura administrativa-académica del centro tutorial y su relación con la estructura general</p>	<p>Existencia del recurso humano que corresponde a la estructura administrativa</p> <p>Documento físico o digital según el modelo de educación a distancia de cada uno de los materiales diseñados</p> <p>Informes estadísticos de uso de los materiales por parte del profesorado y de los estudiantes.</p> <p>Documentos de Evaluación y resultados de los planes de mejoramiento del modelo de diseño.</p> <p>Disponibilidad de una unidad de producción de materiales de</p>		

aprendizaje
Documentos de
Evaluación y
cumplimiento de los
planes de
mejoramiento del
modelo de educación.
Informes de
desempeño y planes
de mejoramiento de
los docentes y
administrativos del
centro tutorial.
Informe de desarrollo
del centro tutorial
(infraestructura
medios educativos,
número de
estudiantes,
graduados, servicios).

<p>Organización, administración y gestión</p>	<p>Documentos Institucionales que soporten la inversión para el desarrollo del modelo de educación a distancia de la IES Políticas de remuneración por diseño de materiales, guías, diseños instruccionales, seguimiento y acompañamiento a estudiantes tutorial Documento de viabilidad a financiera del centro tutorial y del programa a ofertar. Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de las condiciones de calidad.</p>	<p>Documentos institucionales de seguimiento y evaluación de la ejecución Documentos que brinden evidencia de la inversión en actualización tecnológica Informes financieros auditados de los últimos años Informes financieros del centro tutorial que demuestren su sostenibilidad</p>		
---	--	--	--	--

<p>Recursos financieros</p>	<p>Disponibilidad de infraestructura física para cada centro tutorial donde se oferte el programa en modalidad distancia tradicional que permita cumplir con las funciones sustantivas. Disponibilidad del infraestructura tecnológica necesaria que responda al modelo de educación a distancia de la IES (hardware y software) Existencia de estrategias que garanticen la disponibilidad de una plataforma tecnológica Estrategias de seguimiento, Auditoría y verificación de la operación de la plataforma. Plan de desarrollo e implementación de una infraestructura de TIC acorde al modelo de educación a distancia</p>	<p>Resultados del plan de actualización, innovación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica. Propuesta de continuidad de los planes de actualización Disponibilidad de información estadística actualizada del uso de la plataforma por parte de los estudiantes y los docentes Disponibilidad de información estadística de los Niveles de servicio referentes a la conectividad y accesibilidad Estadísticas de uso y posibilidad de acceso de la comunidad académica. Evaluación de la</p>		
-----------------------------	---	---	--	--

		eficiencia de la infraestructura de TIC para el mejoramiento de los procesos de , aprendizaje y evaluación Resultados de los planes de mejoramiento de la infraestructura de TIC		
--	--	---	--	--

<p>Infraestructura</p>	<p>Modelo de producción de materiales de aprendizaje Implementación del Unidad de producción de materiales de aprendizaje Modelo de interactividad con los estudiantes de acuerdo con el modelo de educación a distancia, a través de medios de aprendizaje como material impreso, laboratorios, simuladores ,audio, video ; comunicación a través de correo, teléfono , televisión, internet, Web 2.0 , Web 3.0 videoconferencia, entre otros. Módulos del 15 % de los créditos del programa. Plan de diseño del 85 % de los créditos del programa Documento que describa la disponibilidad y estregarías de acceso a los medios educativos necesarios para la oferta del programa en el centro tutorial Acreditación de convenios que soporte la disponibilidad de medios educativos en el centro tutorial</p>	<p>Evaluación y mejoramiento de la calidad de los materiales y su eficiencia en los procesos de enseñanza , aprendizaje y evaluación Desarrollo de la unidad de producción de materiales de aprendizaje Informe estadístico del uso y apropiación de medios de comunicación y TIC Documentos que describan y evidencien los logros alcanzados en los procesos de enseñanza , aprendizaje y evaluación a través de los medios de comunicación y el uso de TIC 100 % de los módulos evaluados y</p>		
------------------------	--	---	--	--

		<p>actualizados según plan de mejoramiento</p> <p>Informe de evaluación y actualización de los módulos</p> <p>Informe de evaluación del uso de medios educativos en el centro tutorial</p> <p>Informe de mejoramiento y actualización de medios educativos en el centro tutorial</p>		
Medios educativos				
Propuesta incluir: "Gobierno, gobernabilidad y gobernanza"	Comunidad Educativa			
Dimensión 3	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	

	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
Aspectos del programa	<p>Documento institucional del perfil del docente que responda al modelo de educación a distancia de la IES.</p> <p>Plan de formación profesoral específico para la metodología distancia</p> <p>Documento de lineamientos de evaluación para el desempeño del docente</p> <p>Plan de contratación profesoral para el centro tutorial, que incluya hojas de vida y cartas de intención de los docentes, de acuerdo con los perfiles y criterios definidos por la IES para esta metodología.</p>	<p>Informe estadístico del profesorado formado en la metodología a distancia</p> <p>Desarrollo y evaluación del plan de actualización de la formación profesoral</p> <p>Informe de evaluación de desempeño y cumplimiento del plan de mejoramiento</p> <p>Documentos de evaluación profesoral y resultados de los planes de mejoramiento</p>		(IyV)

Egresados	<p>Estatuto orgánico, reglamento profesoral, reglamentos académicos, reglamento estudiantil acorde a las particularidades de la metodología distancia.</p> <p>Lineamientos de protocolos de identificación y normatividad antiplagio.</p> <p>Perfiles y competencias definidos de los docentes para la metodología</p> <p>Plan de formación docente que incluya inducción y formación en la metodología a distancia acorde al modelo educativo definido por la IES.</p> <p>Documentos con políticas y procedimientos institucionales para la selección, inducción del estudiante a la metodología, seguimiento y acompañamiento del docente</p> <p>Programa de inducción de estudiantes a la metodología.</p>	<p>Documentos que demuestren la aplicación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la aplicación de estos mecanismos y análisis de estos resultados que favorecen la metodología</p> <p>Seguimiento a los lineamientos de protocolos de identificación , informes de hallazgos y decisiones de los órganos de gobiernos pertinentes</p> <p>Informe de actividades desarrolladas para prevenir el plagio.</p> <p>Datos estadísticos que demuestren el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que realizan plagio.</p>		
-----------	---	---	--	--

		<p>Estadísticas de docentes formados en la metodología según el modelo de educación</p> <p>Evaluación de desempeño que evidencie seguimiento , acompañamiento , uso de materiales y recursos tecnológicos acorde al modelo educativo definido para la metodología distancia por la IES.</p> <p>Estadísticas de ingreso y permanencia por cohorte. Informe de los resultados obtenidos de la implementación de estrategias de retención y permanencia de los estudiantes en la metodología.</p>	
--	--	--	--



Dimensión 4	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	
Aspectos del programa	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	Riesgo en el aseguramiento de la calidad (IyV)
	<p>Documentos Institucionales de bienestar universitario Distancia</p> <p>Diseño de los Programa de bienestar universitario apoyado en el uso y apropiación de TIC</p> <p>Convenios de apoyo a bienestar universitario en distintas sedes de los programas a Distancia tradicional</p>	<p>Estadísticas y resultados de encuestas de percepción de la comunidad académica del uso de los servicios ofertados por bienestar universitario Distancia.</p> <p>Estadísticas de acceso al servicio de bienestar Universitario a los sitios en convenio en donde se tengan sedes.</p> <p>De existir oferta de bienestar en línea, estadísticas de ingreso a la plataforma que soporta el servicio y uso de estos servicios.</p> <p>Documento que</p>		

sustente el diseño y la ejecución de acciones de mejoramiento de los servicios.

Bienestar Institucional	Desarrollo de funciones misionales			
Dimensión 5	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	
Aspectos del programa	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	Riesgo en el aseguramiento de la calidad (IyV)

<p>Procesos académicos</p>	<p>"Para el ejercicio de obtención de un Registro Calificado por primera vez, el par y la sala deben contemplar que gran parte de esa promesa se sustenta en las fortalezas y la tradición de la IES, también la coherencia y pertinencia de la propuesta curricular del programa con el Proyecto Educativo Institucional y con el contexto regional y nacional. Adicionalmente a las Condiciones Institucionales son elementos determinantes para la solicitud del Registro Calificado." (Calle, 2013)</p> <p>"Algunos aspectos de interés: se debe considerar el tipo de IES, el nivel de formación (técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, posgrado). Es de precisar que la investigación propiamente dicha, entendida como aquella generadora de nuevo conocimiento, es un elemento constitutivo de la formación en maestrías de investigación y el doctorado." (Calle, 2013)</p>			
----------------------------	---	--	--	--

Investigación/creación	<p>La investigación se debe convertir en una oportunidad de mejoramiento continuo de la educación a distancia, las experiencias desarrolladas en esta metodología como base de estudio permiten identificar nuevas opciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Generar proyectos de investigación o estudios en torno a los modelos educativos implementados, la incorporación de TIC, los diseños instruccionales, el uso de dispositivos móviles, el diseño de materiales digitales o físicos, entre otros, que permitan consolidar una propuesta de calidad.</p> <p>"Para la educación superior en su conjunto, la aplicación del conocimiento es el proceso que permite convertir el conocimiento de sus docentes, grupos de investigación y demás personal académico y administrativo, en productos valiosos para la sociedad. El conocimiento no solamente debe ser creado y compartido, requiere también ser aplicado." (Jaramillo, 2013)</p>			
------------------------	--	--	--	--

La creación de una cultura investigativa en los diferentes ámbitos académicos genera de manera subyacente un contexto de enseñanza alterno investigativo peculiar, pero un ambiente investigativo tiene su especificidad en la forma como se dinamiza la gestión del conocimiento y es a través del trabajo colaborativo y cooperativo donde se activa dicho proceso.

El desarrollo de ambientes investigativos discurren en torno a los beneficios de dos métodos posibles para su visualización, el trabajo colaborativo y el cooperativo, se constituyen en insumo para la creación y dinamización de la gestión y construcción del conocimiento. A través de estas mediaciones se avanza hacia la construcción de comunidades, la búsqueda de la pertinencia de aplicaciones del saber en contextos reales constituye un recurso para la enseñanza comprensiva y de Calidad.

La descripción de los planes y recursos de la IES para la incorporación y el uso de las TIC, el desarrollo de la investigación formativa y propia de los estudiantes y docentes.

Investigación/creación	<p>Los planes deben contemplar la difusión y el fomento de un ambiente investigativo encaminado a generar productos de investigación acordes con los lineamientos institucionales, al igual que el uso y la apropiación de las TIC para la gestión del conocimiento y la conformación y el desarrollo de comunidades virtuales de investigación, a través de la participación en las redes nacionales e internacionales.</p>			
Relación con el sector externo	<p>Documento que justifique la oferta del programa en el centro tutorial las necesidades de la región. Estudios de viabilidad para el centro tutorial: técnicos, financieros, socioeconómicos Documento que justifique las necesidades de acceso y cobertura a nivel nacional y regional.</p>	<p>Documento que justifique la continuidad de la oferta del programa en metodología distancia en el centro tutorial de acuerdo a las demandas de la economía o el sector</p>		

		<p>productivo de la región</p> <p>Estadísticas de ampliación de cobertura y facilidades de acceso.</p> <p>Estadísticas de inserción al sector productivo de los egresados actuales y posibilidades para los futuros egresados</p>		
Justificación	<p>Documento Institucional que sustenta el diseño de materiales del acuerdo al modelo educativo de educación a distancia de la IES</p> <p>Lineamiento institucionales de Propiedad intelectual</p> <p>Documento Institucional del modelo de educación a Distancia</p>	<p>Documento físico o digital según el modelo de educación a distancia de cada uno de los materiales diseñados</p> <p>Informes estadísticos de uso de los materiales por parte de los docentes y de los estudiantes</p> <p>Documentos de Evaluación y resultados de los planes de mejoramiento del modelo de diseño de</p>		

		<p>materiales</p> <p>Documentos de Evaluación y resultados de planes de mejoramiento del modelo de educación a distancia</p>		
Contenidos Curriculares	<p>Documento Institucional que sustenta la distribución de créditos académicos para la metodología distancia teniendo en cuenta el tiempo de dedicación al aprendizaje autónomo y colaborativo.</p> <p>Propuesta de interacción o dialogo entre los estudiantes y el docente en tiempo sincrónico o asincrónico</p> <p>Modelo de planificación y coordinación de las actividades que debe realizar el estudiante que integre los materiales y el acompañamiento tutorial</p>	<p>Informe de evaluación de los cursos y resultados de planes de mejoramiento en torno a: actividades propuestas, calendario, interactividad tiempos de los cursos por parte de los estudiantes y los docentes</p> <p>Informe de evaluación y resultados de planes de mejoramiento de planificación de los cursos</p>		

Organización de actividades académicas	Internacionalización			
Dimensión 6	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	
Aspectos del programa	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	Riesgo en el aseguramiento de la calidad (IyV)
Internacionalización	Resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos			
Dimensión 7	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	
Aspectos del programa	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	Riesgo en el aseguramiento de la calidad (IyV)
Propuesta incluir: Resultados de aprendizaje				
Propuesta incluir: Colaboración o sinergia con otras IET	Sistemas internos de aseguramiento de la calidad			
Dimensión 8	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	

Aspectos del programa	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	Riesgo en el aseguramiento de la calidad (IyV)
Propuesta incluir: Autoconocimiento y conocimiento de contextos	Documentos, modelo de autoevaluación que incluya variables o criterios propios de la metodología, como: diseño de materiales, uso de tecnología, número de docentes formados en la metodología, entre otros.	Documento de autoevaluación de los programas y cumplimiento de los sus planes de mejoramiento donde se evidencie los aspectos propios de la metodología		
Autoevaluación				
Propuesta incluir: Autorregulación				

Anexo 07_P3.2_Matriz para conceptos

	Concepto	Subcategoría	Propuesta
1	Educación Virtual	Fundamento pedagógico	
		Caracterización tecnológica	
		Operación	
		Porcentaje	
2	Educación a Distancia	Fundamento pedagógico	
		Caracterización tecnológica	
		Operación	
		Porcentaje	
3	Educación ¿Combinada, Mixta o Blended?	Fundamento pedagógico	
		Caracterización tecnológica	
		Operación	
		Porcentaje	
4	¿Metodología o Modalidad?	Fundamento pedagógico	
		Caracterización tecnológica	
		Operación	
		Porcentaje	

Fundamento pedagógico	Roles para el docente, para el estudiante, etc.
Caracterización tecnológica	Medios de distribución, infraestructura tecnológica, etc.
Operación	Sincrónico, asincrónico, etc.
Porcentaje	Créditos por programa, por número de actividades, área disciplinar, etc.

Anexo 08_P3.2_Matriz completa

Dimensión 1		Perfil institucional y de programa		
Aspectos del programa	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, NaI/Internal)	(IyV)

<p>Misión - Visión</p>	<p>Misión y visión misión y visión institucional que integre elementos asociados a la educación a distancia</p>	<p>Existencia de una Plan Estratégico institucional que dentro de sus estrategias soporten a la educación a distancia.</p> <p>La visión para el desarrollo de la educación a distancia se evidencia claramente y de manera correlacionada con la misión</p> <p>Los propósitos para el desarrollo de la educación a distancia aportan de manera directa a la visión institucional y sus metas</p> <p>Una misión y una visión que integre los marcos estratégicos de la Aldea Global para la implementación de la educación a distancia.</p> <p>Una misión y visión para implementar la educación a distancia difundida ampliamente entre la comunidad educativa.</p> <p>Existencia de una batería de indicadores estratégicos que incluyan las particularidades de la educación a distancia para el</p>	<p>Los elementos de la identidad de la institución son explícitos en la misión institucional</p> <p>La misión hace explícita la visión Presenta de manera clara y sustentable las características de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * la población objeto de atención, * el perfil propio de sus funciones (docencia, investigación, extensión o proyección social) y * la cooperación internacional (si se trata de acreditación internacional debe presentar mayores sustentos orientados a este propósito), <p>*el tipo de servicios que pretende ofrecer,</p> <ul style="list-style-type: none"> * la estructura de su gobierno y * la manera de relacionarse con su entorno educativo y social <p>La misión es clara y de dominio público; demás debe brindar seguridad a quienes se relacionan con ella; la misión debe ser distinguible, movilizadora y controvertible. (Tomado de la guía de pares)</p> <p>Misión y proyecto institucional que garantice coherencia entre las acciones y las metas y determinan como los diferentes elementos del proyecto se interrelacionan en el conjunto de la institución</p> <p>La misión y la visión debe enfocar elementos que orienten hacia el campo de la investigación.</p>	<p>Un horizonte institucional (Misión, visión, plan estratégico) descontextualizado que no responde a las características del entorno inmediato o global al que pretende llegar.</p> <p>Un horizonte institucional no alineado al pensamiento o sueño de quienes lideran trayendo como consecuencia desvíos importantes que podrían afectar la calidad y por así decirlo la sostenibilidad institucional. (No cumple metas).</p> <p>Una misión y visión que NO toma en cuenta las particularidades de los niveles de formación que emite la institución de educación superior.</p> <p>Para el caso de las IFTDH el riesgo de no concatenar el horizonte institucional con los lineamientos de la Secretarías de educación para atender a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, como se pretende en los documentos consultados.</p>
------------------------	---	--	---	---

		seguimiento y cumplimiento de la misión y la visión.	Debe existir un Plan de desarrollo institucional que integre todas las acciones necesarias para el logro de la acreditación y/o reacreditación.	
--	--	--	---	--

PEI	<p>Plan Educativo institucional que contenga elementos de la educación a distancia niveles ofertados.</p> <p>Políticas que regulan la implementación de la educación a distancia en los diferentes niveles</p> <p>Procesos y procedimientos que den alcance a la educación a distancia a nivel institucional y en toda su dimensión.</p> <p>Estructura organizacional que alberga la gerencia de la Educación a distancia insertada en el marco estratégico institucional.</p> <p>Articulación de la estrategia de educación a distancia con las demás iniciativas estratégicas de la institución</p> <p>Esquemas de seguimiento que aseguren calidad de procesos de la educación a distancia en sus diferentes niveles</p> <p>Reglamentos para la educación a distancia teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes niveles.</p>	<p>La estrategia para implementar la educación a distancia se basa en un direccionamiento claro que posibilita la correcta toma de decisiones.</p> <p>La estrategia para la educación a distancia es ampliamente conocida en las áreas estratégicas y funcionales de la institución.</p> <p>Las políticas son apropiadas por las diferentes áreas de la organización y aplicadas con el mismo rigor que para los procesos presenciales.</p> <p>Existencia de una estructura organizacional y de un equipo de trabajo que atiende cada uno de los componentes de la educación a distancia.</p> <p>Procesos definidos que incluyen el seguimiento y la evaluación como componente clave para el aseguramiento de la calidad.</p> <p>Procesos y procedimientos organizativos de apoyo debidamente documentados y con criterios de calidad.</p> <p>Evidencias de la correlación de la estrategia de educación a distancia con las demás iniciativas de la institución.</p> <p>Los reglamentos avalados por las instancias institucionales que</p>	<p>El proyecto institucional (PEI) expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la misión y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento.</p> <p>El PEI explícita las metas y objetivos para la realización de la misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. Contiene el plan de trabajo con criterios temporales de mediano y largo plazo</p> <p>Un PEI alineado a las normas generales para la acreditación y/o reacreditación institucional o de programas.</p> <p>Plan de Desarrollo Institucional que de alcance a las variables asociadas a los procesos de acreditación y/o reacreditación tanto institucional como de programas.</p>	<p>PEI que no registre las diferencias naturales propias de los niveles ofertados por las instituciones.</p> <p>PEI construido sin tener en cuentas las visiones de los diferentes actores, lo que generaría desviaciones al no contemplar con suficiente profundidad las variables que lo integran.</p> <p>Planes de desarrollo con vacíos o sin criterios que lo alejan de la naturaleza del PEI.</p> <p>PEI construidos por llenar requisito y que se convierten en archivo de escritorio.</p> <p>Planes de Desarrollo que no atienden a los lineamientos entregados para lograr la reacreditación, tanto institucional como de programa.</p> <p>Estructuras organizacionales concentradas que limiten el desarrollo en su plena dimensión, sobre todo la implementación de la Educación a Distancia.</p> <p>Una correlación deficiente entre el PEI y la sostenibilidad del proyecto educativo.</p>
-----	---	---	--	---

		<p>regulan los procesos de la educación a distancia, incorporan con precisión las características de la Modalidad Comunitaria educativa apropiada de la información para apoyar la ejecución con precisión y pertinencia. Evidencia de incorporación de la educación a distancia en los procesos de autoevaluación institucional.</p>		
--	--	---	--	--

PEP	<p>Documento PEP:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Identidad del programa b. Pertinencia y propósitos del programa c. Organización y estrategia curricular d. Articulación con el medio e. Apoyo a la gestión del currículo f. Cronograma PEP <p>Soportes:</p> <p>Reglamento académico; reglamento profesoral</p> <p>Documentos soporte institucionales que permitan verificar los requisitos exigidos por el MEN para otorgar el registro calificado.</p>	<p>Documento que además de las particularidades de Educación a distancia incluya la reseña histórica del programa; objetivos, perfil y prospectiva; Lineamientos básicos para la formación de estudiantes de pregrado; Plan de estudios, desarrollo curricular, actualización del currículo y estrategias pedagógicas; Movilidad académica, prácticas y pasantías, articulación con la investigación y con egresados; Organización administrativa, docentes, recursos físicos y apoyo a la docencia.</p> <p><u>Contener además los siguientes aspectos:</u></p> <p>Existe claridad en la denominación del programa al hacer referencia exclusiva a la naturaleza disciplinar del mismo.</p> <p>La denominación del programa obedece a las particularidades de cada nivel, ejm T&T hace referencia a las competencias.</p> <p>El título profesional que otorga es acorde con la denominación del programa y con sus contenidos curriculares.</p> <p>Las referencias a estudios relacionados con las tendencias</p>	<p>Contar con grupos de investigadores reconocidos por la comunidad académica.</p> <p>Cumplimiento investigativo exigido a las instituciones según su naturaleza (diferentes para universidades que para instituciones tecnológicas).</p> <p>El énfasis del programa se fundamente en la formación en determinadas profesiones.</p> <p>Procesos de Autoevaluación (aseguramiento de la calidad) y heteroevaluación teniendo cuenta los aspectos definidos por el CNA - Consejo Nacional de Acreditación.</p> <p>Realizar la Evaluación Externa o Evaluación por Pares, basados en la autoevaluación, con el propósito de identificar condiciones internas de los programas y concluir con su juicio sobre la calidad.</p> <p>(Ampliación en el documento: Lineamientos para la acreditación programas de pregrado del CNA).</p>	<p>PEP que no integra las variables que deben atender las particularidades de cada nivel educativo o modalidad ofertada por la institución.</p> <p>Para el caso de las IETDH el riesgo de no concatenar los lineamientos que entregan a la Secretarías de educación frente a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, como se pretende en los documentos consultados.</p> <p>PEP construido sin tener en cuenta los criterios del CNA podrían afectar la acreditación o reacreditación del programa.</p>
-----	---	--	---	--

	<p>de formación en el campo del programa a nivel internacional, nacional y regional que demuestren la pertinencia, necesidad y actualidad para la creación del programa, de la profesión y de la oferta de programas semejantes en el ámbito de influencia.</p> <p>Acuerdo o resolución que apruebe la creación del programa y el Plan de estudios propuesto.</p> <p>Aportar o citar estudios recientes de contexto disciplinar, profesional, investigativo y prospectivo que permitan valorar la pertinencia actual del programa.</p> <p>Documento que especifique los criterios que deben seguir las unidades académicas para homologar y validar las asignaturas del programa.</p> <p>Documento que especifique los formatos y los trámites que deben seguirse en el programa para crear una asignatura.</p> <p>Un programa que se ofrece por ciclos propedéuticos deberá indicar los mecanismos y requisitos de ingreso en cada ciclo.</p> <p>El programa muestra con</p>		
--	---	--	--

		<p>claridad la existencia de oportunidades reales o potenciales de inserción en el campo profesional específico de cada programa.</p> <p>Usar los resultados de los análisis de la ubicación laboral de los egresados como parte del proceso de revisión permanente.</p> <p>Si el programa se ofrece por ciclos propedéuticos, es necesario conocer la fundamentación teórica y metodológica tanto de la distribución de dichos ciclos, como del componente propedéutico para acceder al siguiente ciclo.</p> <p>Sistema de evaluación y metodologías acordes con el nivel y la modalidad (reglamento estudiantil o académico).</p> <p>Procesos de autoevaluación institucional para optar por la acreditación del programa.</p>		
--	--	--	--	--

Dimensión 2		Plan estratégico para la implementación de la educación a distancia y sus modalidades.		
Aspectos del programa		Un plan estratégico para la educación a distancia que cobra vida en todos los procesos y procedimientos institucionales.	Mejoramiento continuo en alta calidad	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
	Políticas para la educación a distancia que incorporen todos los elementos propios de la modalidad.	(RRC, CIA)	(A-RA, NaI/Internal)	(IyV)

<p>Organización, administración y gestión</p>	<p>La institución deberá definir una estructura académica y administrativa que garantice la calidad en los procesos de diseño, producción, actualización y mantenimiento, oferta y desarrollo de programas en modalidad a distancia y/o virtual, acorde con el modelo educativo definido.</p> <p>Para la gestión de los programas la institución deberá poner en marcha procesos y procedimientos que aseguren la planificación, diseño y producción de materiales educativos acordes con las particularidades y exigencias de los procesos de enseñanza aprendizaje, en el marco de los fundamentos de la formación a distancia.</p> <p>La institución deberá contar con un sistema de acompañamiento a los estudiantes y tutores, así como al personal que cumple la función de soporte y apoyo para la adecuada operación de los programas académicos ofertados, en coherencia con su modelo educación a distancia.</p> <p>La institución deberá garantizar el contar con un talento humano competente, suficiente en número y dedicación, acorde a los requerimientos de la modalidad según lo propuesto en la estructura organizacional y en su modelo</p>	<p>La institución deberá evidenciar el mejoramiento continuo de su estructura organizacional, así como los programas de formación del talento humano, para el desarrollo de su modelo educativo.</p> <p>La institución deberá evidenciar los procesos de evaluación y resultados de planes de mejoramiento para el desarrollo del talento humano.</p> <p>Los materiales educativos deben estar diseñados de forma completa y estar disponibles en la plataforma tecnológica tanto para los tutores como para los estudiantes de los programas académicos que conformen la oferta educativa. En este sentido será necesario disponer de una unidad encargada del diseño, producción y actualización de los materiales educativos de acuerdo con las tendencias propias de la modalidad.</p> <p>Se debe contar con mecanismos que aseguren la actualización permanente y el control de la calidad de los materiales educativos utilizados en los programas académicos.</p> <p>La institución deberá evidenciar</p>	<p>La Institución cuenta con un Sistema Integrado de Gestión con procesos de calidad certificados, como herramienta de Gestión Universitaria que facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y en particular de la modalidad a distancia.</p> <p>La institución deberá contar con una estructura organizacional que permita atender eficientemente a la naturaleza y requerimientos de la modalidad a distancia y sus alternativas metodológicas, acorde con su PEI.</p>	<p>No obtener la re certificaciones de calidad.</p>
---	---	--	---	---

	<p>educativo. Deberá definir la relación comunicativa entre pedagogía medios y mediaciones en el marco del modelo educación a distancia adoptada.</p>	<p>certificaciones de calidad y/o mecanismos orientados al mejoramiento permanente de la calidad de los diversos procesos inherentes a la modalidad. El programa deberá contar con procesos y procedimientos claramente definidos y conocidos por la comunidad académica y administrativa, con el perfil, estilo de liderazgo y métodos de gestión del programa, que contribuyen al mejoramiento continuo de su calidad, en el marco de la modalidad. Por la dinámica de la educación a distancia, es necesaria la evaluación periódica del modelo que cada institución implemente. En este aspecto y como parte del mejoramiento continuo de calidad, se debe documentar esta evaluación verificando el cumplimiento de los planes de mejoramiento desarrollados. La institución deberá contar con políticas y documentos que establezcan criterios para la accesibilidad, navegabilidad y usabilidad del sistema de gestión de la comunicación e información del programa en</p>		
--	---	--	--	--

		<p>ambiente web, por parte de los usuarios del programa y en el marco de la modalidad.</p> <p>Informes estadísticos de uso de los recursos tecnológicos y de los materiales por parte de los tutores y de los estudiantes.</p> <p>Informes de la evaluación del desempeño y planes de mejoramiento de los docentes y del personal administrativo.</p>		
--	--	---	--	--

Recursos financieros	<p>Documentos Institucionales que soporten la inversión para el desarrollo del modelo de educación a distancia de la IES.</p> <p>Evidenciar la existencia de políticas de remuneración por diseño de materiales, guías, diseños instruccionales, seguimiento y acompañamiento a estudiantes.</p> <p>El modelo financiero debe contemplar rubros que garanticen el soporte de la plataforma tecnológica, así como del diseño, la producción, el montaje y la actualización del material educativo, así como del material de apoyo.</p> <p>Documento de viabilidad a financiera del programa a ofertar acorde con la modalidad.</p> <p>Garantizar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las condiciones de calidad.</p> <p>El programa debe contar con recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión y en general para el cumplimiento de las condiciones de calidad.</p>	<p>Evidenciar la inversión en tecnología, en coherencia con las necesidades particulares de la metodología. Para ello se deben tener a disposición todos los documentos institucionales que permitan evidenciar la ejecución, seguimiento y evaluación de los correspondientes procesos.</p> <p>Informes financieros de los centros tutoriales que demuestren su sostenibilidad</p> <p>Se debe contar con la asignación de los recursos financieros necesarios para asegurar el adecuado acompañamiento a los estudiantes, tanto para la prestación de los servicios académicos, como para el apoyo en temas administrativos.</p>	<p>La institución cuenta con un modelo financiero sostenible, soportado en matrículas, e ingresos adicionales por consultoría, servicios, investigación, o transferencia de conocimiento.</p> <p>Los informes financieros que se deriven de esta condición deben ser auditados periódicamente y dar cuenta de su sostenibilidad en el tiempo. Así como de los hallazgos para tomar las medidas pertinentes y poder adecuar o reasignar recursos para un óptimo desarrollo de los procesos académicos, administrativos y financieros en cada uno de los lugares de oferta de los programas académicos.</p>	<p>No participar en proyectos de impacto y transferencia social del conocimiento.</p>
----------------------	---	---	---	---

<p>Infraestructura</p>	<p>La Institución debe garantizar la disponibilidad de una estructura tanto física como tecnológica, que permitan cumplir a cabalidad con las funciones sustantivas de la educación: docencia, investigación y proyección social. Evidenciar la disponibilidad de infraestructura física para cada centro tutorial donde se oferte el programa en modalidad distancia que permita cumplir con las funciones sustantivas. Se deben acatar las normas establecidas por ley para el uso de suelos, de conformidad con los lugares de ofrecimiento (centro de tutoría) de los programas académicos en modalidad combinada. La estructura tecnológica debe garantizar las necesidades de software y hardware que requiera el programa con base en su modelo educativo. Así mismo debe garantizar el respeto y cumplimiento de los aspectos relacionados con el derecho a un ambiente sano, la seguridad para el funcionamiento de un establecimiento y garantizar la prestación del servicio educativo con altos estándares de calidad. . Definir estrategias de mantenimiento y soporte técnico que sean auditadas y verificadas, con el</p>	<p>En aras de fortalecimiento de esta condición se debe presentar los resultados del plan de actualización, innovación y mantenimiento de las infraestructuras física y tecnológica, así como la continuidad de los planes de actualización de estas. Debe presentar evidencias de una evaluación permanente de la infraestructura tecnológica que permita conocer la eficacia, efectividad y eficiencia del uso de TIC en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con el propósito de fortalecerlos y mejorarlos. Se debe contar con información estadística actualizada del uso de la plataforma por parte de los estudiantes y los tutores, así como de los niveles de servicio referente a la conectividad y accesibilidad.</p>	<p>La institución cuenta con un plan estratégico que contempla el desarrollo físico y tecnológico sostenido para sus distintas metodologías y modalidades a distancia o virtuales. Presentar de indicadores que permitan evaluar la accesibilidad y el uso por parte de la comunidad académica a los diferentes recursos tecnológicos que apoyan la metodología. Para los programas ofertados en modalidad combinada debe presentar los resultados del plan de actualización, innovación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica en cada centro de tutoría.</p>	<p>La no actualización o renovación de su infraestructura, según las necesidades del servicio.</p>
------------------------	--	---	--	--

	<p>propósito de garantizar el funcionamiento correcto de la plataforma tecnológica con la cual trabaja la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la oferta de servicios virtuales, la institución debe evidenciar la disponibilidad de la infraestructura de hardware y de conectividad, así como del software que permita la producción de materiales educativos. De igual manera, debe evidenciar la disponibilidad de plataformas para el diseño y montaje de ambientes virtuales de aprendizaje y de los aplicativos para la administración de los procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea. También debe disponer de las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y a bases de datos digitales, las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional, las políticas de renovación y actualización tecnológica y el plan estratégico de las TIC, que garantice su confiabilidad y estabilidad. • Para la oferta de programas en modalidad combinada (blended learning) la institución debe realizar una descripción del estado, de la disponibilidad y de la capacidad de: 			
--	---	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none">- Los espacios físicos para los procesos de enseñanza – aprendizaje y de evaluación, tales como: aulas para encuentros tutoriales, laboratorios de sistemas, bibliotecas, zonas para la recreación, deporte y tiempo libre, cafetería, baterías de baños, auditorios, bibliotecas, laboratorios.- La infraestructura destinada al personal académico y administrativo que apoyará la operación del programa en el lugar de ofrecimiento (centro de tutoría)- La Institución debe contar con un plan de desarrollo e implementación de una infraestructura de TIC acorde al modelo de educación a distancia			
--	--	--	--	--

Medios educativos	<p>La institución debe describir las bases de datos con licencia y equipos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios virtuales y/o físicos, así como los escenarios de simulación virtual, de experimentación práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial.</p> <p>En cuanto a los recursos bibliográficos, la IES debe evidenciar la disponibilidad en términos de recursos bibliográficos: físicos y digitales, bien sea en las diferentes bases de datos, e-books, entre otros, y describir las estrategias de acceso a estos recursos desde distintos sitios propios o de los que disponga por convenios con otras IES, bibliotecas o entidades privadas para el desarrollo del programa en el lugar de ofrecimiento.</p> <p>Debe describir el proceso de diseño, producción, distribución, uso y gestión del material didáctico y de los ambientes virtuales de aprendizaje que se requieran para el desarrollo del programa, de acuerdo con el modelo educativo definido.</p> <p>Para la oferta de programas en modalidad virtual la institución debe presentar las unidades que</p>	<p>La institución debe evidenciar la realización de la evaluación periódica y sistemática del 100 % de los materiales educativos con el fin de identificar oportunidades de actualización y perfeccionamiento, de proponer mejoras e implementar acciones innovadoras en el diseño de estos materiales, ajustadas a las tendencias de la educación a distancia con el propósito de ofrecer una educación de clase mundial.</p> <p>La evaluación periódica debe ir acompañada de informes que den cuenta de las fortalezas, debilidades y acciones de mejora para tener en cuenta en la actualización de los materiales educativos y en la formulación de planes de mejoramiento continuo que garanticen siempre la calidad de cada producto.</p> <p>La institución debe contar con informes estadísticos, específicamente los relacionados con el uso y apropiación de TIC que permitan analizar la pertinencia y coherencia de los medios que se emplean como apoyo al</p>	<p>La institución cuenta con un modelo, procesos, procedimientos, evaluación y seguimiento para la producción y gestión de cursos, sus materiales y contenidos.</p>	<p>No realizar autoevaluación y mejora continua del modelo, procesos y procedimientos.</p>
-------------------	--	---	---	--

	<p>correspondan a por lo menos el 15% de los créditos del programa y un plan de diseño y desarrollo de las demás unidades que contempla el plan de estudios. Estas unidades deben estar disponibles en la plataforma seleccionada. Debe garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica que responda a las necesidades del modelo de educación a distancia definido, la infraestructura de conectividad y las herramientas metodológicas necesarias para su desarrollo, así como las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de dicha plataforma. La institución debe, además, suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa. La institución debe implementar los mecanismos que permitan identificar el grado de satisfacción de la comunidad académica con los medios educativos, entendido como el nivel de conformidad con los servicios recibidos, puede ser medida por: métricas de uso del servicio de soporte técnico y pedagógico que se registran en el sistema de soporte en línea, y que permiten inferir las</p>	<p>desarrollo de la modalidad a distancia. La institución debe contar con documentos que describan y evidencien los logros alcanzados en los procesos de enseñanza aprendizaje y en las prácticas evaluativas a través de los medios de comunicación y el uso de TIC. Resultados de la evaluación y mejoramiento de la calidad de los ambientes virtuales de aprendizaje y materiales educativos, su eficiencia en los procesos de enseñanza , aprendizaje y evaluación. Documentos que describan y evidencien los logros alcanzados en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación a través de los medios de comunicación y el uso de TIC. Evidenciar el 100 % de los módulos evaluados y actualizados según plan de mejoramiento; de igual manera el informe de evaluación y actualización de los cursos, módulos, materiales. Informe de evaluación del uso de medios educativos en el campus virtual y/o centros tutoriales.</p>		
--	--	--	--	--

	<p>principales problemáticas de los estudiantes; encuestas de percepción sobre la calidad y disponibilidad de los medios educativos aplicadas periódicamente; reuniones de evaluación de los procesos y servicios tecnológicos y académicos.</p> <p>Los medios educativos constituyen un eje articulador en los procesos académicos, por lo cual se deben definir estándares para la producción de estos que permitan establecer criterios claros y precisos para un diseño acorde con las características de los estudiantes y las necesidades de los contextos donde se realiza la oferta académica.</p> <p>Modelo lineamientos de interactividad e interacción con los estudiantes de acuerdo con el modelo de educación a distancia.</p> <p>Plan de diseño (indicadores) del 85 % de los créditos del programa.</p> <p>Documento que describa la disponibilidad y estregarías de acceso a los medios educativos necesarios para la oferta del programa.</p>			
--	---	--	--	--

Dimensión 3		Comunidad Educativa		
Aspectos del programa	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	(lyV)
Profesores	<p>Documento institucional del perfil del docente que responda al modelo de educación a distancia de la IES.</p> <p>Plan de formación profesoral específico para la modalidad a distancia</p> <p>Documento de lineamientos de evaluación para el desempeño del docente</p> <p>Plan de contratación profesoral adecuado para cada modalidad, que incluya requerimientos, procesos de selección documentados, hojas de vida y cartas de intención de los docentes, de acuerdo con los perfiles y criterios definidos por la IES para esta modalidad.</p> <p>Inclusión clara, explícita de los docentes de estas modalidades en el Estatuto Docente, marcando las diferencias y especificidades que se deriven de estas modalidades.</p> <p>Definición institucional de carga docente para cada modalidad en la que oferte programas, de acuerdo con las especificidades de cada una de ellas.</p> <p>Modelo financiero que proyecte</p>	<p>Informe estadístico de docentes formados en la metodología a distancia</p> <p>Desarrollo y evaluación del plan de actualización de la formación profesoral</p> <p>Informe de evaluación de desempeño y cumplimiento del plan de mejoramiento</p> <p>Documentos de evaluación profesoral y resultados de los planes de mejoramiento.</p> <p>Modelo de desarrollo que incluya requerimientos de contratación, modalidades de contratación, plan de formación, evaluación y mejoramiento permanente.</p> <p>Relación docente por estudiantes y justificación conforme a las estrategias y dinámicas de atención.</p>	<p>Informe estadístico de niveles de formación en el uso de ambientes virtuales de aprendizaje, desde un curso, hasta una maestría y categorización para ello.</p> <p>Informe de plata del campus virtual de la universidad, y roles del campus virtual de la institución.</p> <p>Planta docente adecuada, suficiente, capacitada para la modalidad, insertos en dinámicas de investigación e interrelación con pares de otras instituciones regionales, nacionales e internacionales, con la debida descarga que les permita ahondar su labor en aspectos adicionales a los específicos o primarios de la docencia.</p> <p>Evidencias de una cultura orientada a la generación y mantenimiento de rasgos de calidad.</p> <p>Evidencias de participación de docentes en eventos nacionales, internacionales, en redes.</p> <p>Publicaciones.</p>	<p>Rotación de personal continua.</p> <p>Modelos de vinculación que impidan garantizar la existencia de personal constante con los perfiles necesarios.</p> <p>Inadecuadas definiciones de carga académica que limiten el desarrollo de tutores a la función docente propiamente dicha.</p> <p>Ausencia de incentivos y apoyos para la investigación y desarrollo de proyectos.</p>

	<p>sustentadamente la contratación docente en diferentes modalidades. Documento institucional que defina las funciones y responsabilidades de los docentes para cada modalidad en la que la institución oferte o proyecte ofertar programas.</p>			
--	--	--	--	--

Estudiantes	<p>Definiciones institucionales claras con respecto al perfil de ingreso y consecuentes procesos de selección.</p> <p>Planes de inducción.</p> <p>Planes y estrategias de adaptación a la modalidad.</p> <p>Modelo de seguimiento y acompañamiento debidamente sustentado y financiado.</p> <p>Definición de políticas, dinámicas y multicanales de comunicación.</p> <p>Plataforma de servicios implementada que tenga en cuenta las particularidades de contexto de los estudiantes en esas modalidades.</p> <p>Políticas de participación y planes para el fomento de esta por parte de los estudiantes en las dinámicas institucionales.</p> <p>Reglamento Estudiantil que contemple con claridad las especificidades de estas modalidades.</p> <p>Políticas que incentiven la calidad académica.</p> <p>Políticas que incentiven la participación en investigación.</p>	<p>Resultados de evaluaciones a los planes de inducción y de adaptación.</p> <p>Levantamiento de información cualitativa y cuantitativa que den pautas para procesos de mejoramiento.</p> <p>Evaluación del modelo de seguimiento y acompañamiento; planes de mejoramiento.</p> <p>Desarrollo o adquisición de herramientas tecnológicas para el modelo de seguimiento y acompañamiento.</p> <p>Evaluación de inclusión, integración y participación efectiva de los estudiantes de esta modalidad en las dinámicas institucionales de todo orden.</p> <p>Disposición eficiente y efectiva de recursos y/o plataformas para el acceso de los estudiantes a los diferentes servicios académicos y administrativos de la institución.</p> <p>Medición permanente de los canales de comunicación dispuestos para los estudiantes, proyección de nuevas implementaciones que apunten a la solución de necesidades detectadas.</p> <p>Informe de caracterización de la</p>	<p>Modelos de proyección y financiación que soportan la evaluación permanente, la definición de mejoras y los desarrollos propios o adquisiciones de herramientas que mejoran la interrelación entre todos los miembros de estas comunidades académicas y de estos con todos los estamentos institucionales.</p> <p>La tecnología ya no es un propósito sino un medio efectivo, dinámico y cotidiano que permite cumplir los fines de inducción, adaptación, seguimiento, acompañamiento y prestación oportuna de servicios, aspectos que en su conjunto son requeridos para procesos académicos y formativos de alta calidad.</p>	<p>Que no se dispongan los recursos suficientes, que no se contemplen las especificidades y consecuentes necesidades particulares de los estudiantes en estas modalidades y se tracen planes que solo emulan los escenarios tradicionales de la educación presencial. Que culturalmente la institución no reconozca a estos estudiantes como miembros reales de su comunidad y siga considerándolos como agentes "externos".</p> <p>Reglamentos y normas que no tengan en cuenta las características y contextos de los estudiantes que cursan estudios en estas modalidades. Que culturalmente la institución no reconozca a estos</p> <p>Altos niveles de deserción o mortandad académica.</p>
-------------	--	---	--	--

		población estudiantil. Informes implementación sistema de alertas tempranas.		
--	--	--	--	--

Egresados	Políticas y consecuentes planes y estrategias de seguimiento e interrelación con los graduados.	Evaluación y consecuente mejora de las políticas y planes de relación con los graduados. Diseño de oferta pertinente para continuación de estudios en diferentes niveles de formación que contemplen la solución de necesidades detectadas en las dinámicas de interrelación con los graduados. Disposición estructural de recursos físicos y de personal con capacidad real para mantener procesos de interrelación con egresados. Evidencias de participación de los egresados en los procesos de mejoramiento en los planes de estudio, mediante mecanismos que permitan obtener información de retorno sobre la actuación laboral de los graduados. Caracterización de Egresados. Informe identificación de las particularidades de los egresados.	Cumplimiento de los planes de mejoramiento. Evidencias de graduados que forman parte activa de los procesos de mejoramiento de los programas. Procesos de investigación asociados al seguimiento e interrelación con los graduados. Nueva oferta académica pertinente, diseñada y disponible para los graduados. Observatorio de Egresados en funcionamiento, con políticas, procesos, procedimientos y recursos financieros establecidos.	Que no se valore la experiencia presente de los graduados como base o insumo importante en los procesos de mejora de los planes de estudio y prácticas docentes. Que no se destinen recursos suficientes para las estrategias de relación con los graduados.
-----------	---	--	--	--

<p>Mecanismos de selección y evaluación</p>	<p>Estatuto orgánico, reglamento profesoral, reglamentos académicos, reglamento estudiantil acorde con las particularidades de la metodología distancia.</p> <p>Perfiles y competencias definidos de los docentes para la metodología y para cada área de cada programa</p> <p>Definición de requisitos de ingreso de docentes que puede contemplar aspectos como nivel de formación, formación profesional, formación en docencia, formación en docencia modalidades a distancia, experiencia profesional, experiencia docente, publicaciones, competencias comunicativas, estudios en modalidades a distancia, nivel de dominio de una segunda lengua.</p> <p>Políticas de evaluación docente y desarrollo de herramientas requeridas para aplicación de la evaluación.</p> <p>Documentos con políticas y procedimientos institucionales para la selección de estudiantes.</p> <p>Definición de parámetros para el diseño de la evaluación de estudiantes, conforme con lo establecido y expresado en el PEI, los PEP, el Modelo Pedagógico, adecuados para cada una de estas modalidades.</p>	<p>Evidencias de los procesos de selección y contratación de docentes en concordancia con las políticas institucionales establecidas, presentadas para el registro y documentadas.</p> <p>Evidencias de apropiación de los estatutos, reglamentos y demás desarrollos normativos por parte de los docentes.</p> <p>Evaluación de los planes de capacitación y formación docente desarrollados.</p> <p>Planes de mejoramiento derivados de los procesos de evaluación docente.</p> <p>Evaluación de los requisitos de ingreso aplicados a los estudiantes y análisis de su pertinencia real, su capacidad predictiva y consecuente mantenimiento o transformación sustentada de dichos requisitos.</p> <p>Dinámicas de evaluación permanente de los procesos de evaluación a los estudiantes.</p>	<p>Los planes de mejora se cumplen y se cuenta con un equipo docente empoderado, comprometido, que evidencia crecimiento, formado para la modalidad, estable e inerte en una cultura de la calidad.</p> <p>Se cuenta con criterios de selección y admisión adecuados, ajustados a las políticas y propósitos institucionales.</p> <p>Evidencias del impacto de la formación en los estudiantes, comparando métricas de ingreso con las de egreso.</p>	<p>Convertir los procesos en requisitos a cumplir y no capitalizar los hallazgos para la mejora continua.</p>
---	--	--	---	---

Dimensión 4		Bienestar Institucional		
Aspectos del programa	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	(IyV)
Bienestar Institucional	<p>Documentos Institucionales de bienestar universitario distancia. Diseño de los programas de bienestar universitario para el desarrollo y atención integral de la comunidad educativa, a nivel físico, socio-afectivo, psicológico, lúdico y recreativo a distancia: cursos abiertos on-line, talleres on-line, cursos-talleres por nodos/zonales.</p> <p>Diseño de los programas de bienestar universitario apoyado en el uso y apropiación de TIC.</p> <p>Mecanismos de apoyo y consejería personal-profesional para comunidad educativa a distancia: líneas de apoyo psicológico, académico, médico, entre otros, para aumentar la retención y/o disminuir la deserción.</p> <p>Espacios y actividades de promoción y desarrollo cultural de la comunidad educativa.</p> <p>Convenios de apoyo a bienestar universitario en distintas sedes de los programas a distancia tradicional.</p> <p>Planes y programas de prevención de riesgos para la comunidad educativa a distancia: drogas, enfermedades de transmisión, alcoholismo, entre otras.</p>	<p>Estadísticas y resultados de encuestas de percepción de la comunidad académica del uso de los servicios ofertados por bienestar universitario distancia. Estadísticas de acceso al servicio de bienestar universitario a los sitios en convenio en donde se tengan sedes.</p> <p>De existir oferta de bienestar en línea, estadísticas de ingreso a la plataforma que soporta el servicio y uso de estos servicios.</p> <p>Sistemas de recreación, juegos serios, ejercicios en salud ocupacional diseñados especialmente para estudiantes y docentes virtuales.</p> <p>Documento que sustente el diseño y la ejecución de acciones de mejoramiento de los servicios.</p> <p>Estrategias de seguimiento y mejoramiento de planes, programas y/o mecanismos de apoyo al bienestar institucional de la comunidad a distancia.</p> <p>Estadísticas de apoyo y consejería integral para</p>	<p>Diseño de programas de bienestar universitario interinstitucional. Convenio de apoyo a bienestar universitario en sedes a nivel internacional.</p> <p>Participación en redes de bienestar universitario integral a nivel internacional.</p> <p>Planes para promoción del bienestar institucional en atención a la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>Aumento en la asignación presupuestal y rubros considerados para bienestar institucional.</p> <p>Revisión, y Plan de mejoramiento continuo de los procesos de bienestar de manera semestral, con plan de mejoramiento continuo y seguimiento en términos de logros e impacto positivo.</p> <p>Evaluación y seguimiento de las estrategias de permanencia y retención definidas para la educación a distancia y su impacto en el proceso de formación</p>	<p>Que los procesos, los planes y esfuerzos realizados no impacten de manera positiva al estudiantado.</p> <p>Que los recursos destinados para el Bienestar sean desviados o no ejecutados para esta dimisión.</p> <p>Que se intenten mezclar las estrategias de bienestar institucional planteadas para lo presencial y lo virtual, pues son estructuras totalmente diferentes.</p>

	Propuestas de espacios de integración de la comunidad universitaria a distancia. Presupuesto asignado y rubros considerados para Bienestar institucional.	estudiantes a distancia y comunidad en general. Estadísticas de impacto de bienestar institucional al grupo de estudiantes a distancia. Evidencias de inversión presupuestal asignado y rubros considerados para bienestar institucional sustentado desde el Plan Estratégico y de Planeación Institucional.		
--	--	--	--	--

Dimensión 5		Desarrollo de funciones misionales		
Aspectos del programa	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	(IyV)

<p>Procesos académicos</p>	<p>Contar con un Proyecto Educativo de programa en el que se establece coherencia con el Proyecto Educativo Institucional de la IES y el modelo pedagógico de la Institución así como la coherencia existente entre el perfil profesional y ocupacional, los propósitos de formación y competencias establecidas curricularmente, los contenidos de aprendizaje, formas de evaluación, medios y mediaciones pedagógicas y recursos para el aprendizaje, según la modalidad y/o metodologías del programa.</p>	<p>Contar con un Proyecto Educativo de programa en el que se establezca claramente, a partir de la autoevaluación, en el plan de estudios así como en la modalidad y/o metodologías, la relación existente con las realidades y apuestas productivas y/o de desarrollo locales y regionales y con las tendencias internacionales, dando pertinencia global desde lo local.</p>	<p>Contar con un proyecto educativo de programa que en su propuesta curricular articule la formación, la investigación y la proyección social, la innovación, la inclusión y la internacionalización, a partir de los resultados de autoevaluación, las características de la población estudiantil y el nicho desde el cual se originó el desarrollo de su proyecto educativo.</p>
----------------------------	---	--	---

Investigación/creación	<p>El par y la sala deben contemplar que gran parte de esa promesa se sustenta en las fortalezas y la tradición de la IES, también la coherencia y pertinencia de la propuesta curricular del programa con el Proyecto Educativo Institucional y con el contexto regional y nacional. Adicionalmente a las Condiciones Institucionales son elementos determinantes para la solicitud del Registro Calificado.</p> <p>Algunos aspectos de interés: se debe considerar el tipo de IES, el nivel de formación (técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, posgrado). Es de precisar que la investigación propiamente dicha, entendida como aquella generadora de nuevo conocimiento, es un elemento constitutivo de la formación en maestrías de investigación y el doctorado." (Calle, 2013)</p>	<p>La IES cuenta con una política de investigación documentada en la cual da cuenta de la trayectoria en investigación a través de las líneas, grupos y producción investigativa. Por otro lado da cuenta de procesos de investigación relacionados con el campo o campos de formación del programa. Contiene además un plan de desarrollo de la investigación formativa y de la investigación propiamente dicha en donde articula la participación de los estudiantes en proyectos de investigación mediante la promoción y consolidación de semilleros de investigación y la formación en investigación. Documentos: normatividad institucional del sistema.</p>	<p>El programa da cuenta de la trazabilidad de la experiencia en investigación, proyectos de investigación, innovación y generación de nuevo conocimiento, directamente relacionados con el programa así como el uso de tic como apoyo a la gestión de la investigación. Documentos: Estrategias de gestión de la investigación.</p>	<p>El programa cuenta con un Documento orientador de planeación y gestión de investigación propio de la modalidad y/o metodología del programa, el cual facilita la creación y consolidación de comunidades de aprendizaje para la investigación, generación de nuevo conocimiento y la innovación, en coherencia con los propósitos de formación y las competencias así como con el impacto del programa en el nicho seleccionado para su desarrollo, articulando la regionalización, la internacionalización y la inclusión. Documento: Planeación de la investigación en el programa.</p>
------------------------	--	--	--	--

<p>La investigación se debe convertir en una oportunidad de mejoramiento continuo de la educación a distancia, las experiencias desarrolladas en esta metodología como base de estudio permiten identificar nuevas opciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Generar proyectos de investigación o estudios en torno a los modelos educativos implementados, la incorporación de TIC, los diseños instruccionales, el uso de dispositivos móviles, el diseño de materiales digitales o físicos, entre otros, que permitan consolidar una propuesta de calidad.</p>	<p>El programa cuenta con lineamientos que orientan el desarrollo de la investigación de acuerdo con las características de la modalidad. Deben establecerse las estrategias para la conformación, organización y desarrollo de grupos, líneas y proyectos de Investigación. Así como medios de difusión electrónicos enfocados a informar a estudiantes acerca de grupos y semilleros de investigación, además de requisitos tiempos y mecanismos para ser parte de ellos. Documento: Normatividad institucional, Documento que sustenta las líneas de investigación.</p>	<p>El programa cuenta con una trayectoria en investigación que le permite implementar nuevas maneras de generar y construir el conocimiento a partir del uso de espacios virtuales para publicar y producir conocimiento en red y cuenta con una plataforma que le facilita la gestión de la investigación en la modalidad del programa. Informe estadístico de semilleros de investigación, grupos de investigación y productos en los cuales participen estudiantes en modalidad virtual o combinada. Evidencia: Plataforma virtual para el trabajo en red.</p>	<p>El programa desarrolla procesos de investigación apoyados en comunidades virtuales de reflexión sobre la práctica y la autoformación para fortalecer diversos tipos de saberes así como para la innovación y mejoramiento continuo de los procesos de formación del programa. Evidencia: Plataforma integrada de gestión de la investigación</p>
---	--	---	---

Investigación/creación	<p>La creación de una cultura investigativa en los diferentes ámbitos académicos genera de manera subyacente un contexto de enseñanza alterno investigativo peculiar, pero un ambiente investigativo tiene su especificidad en la forma como se dinamiza la gestión del conocimiento y es a través del trabajo colaborativo y cooperativo donde se activa dicho proceso. El desarrollo de ambientes investigativos discurren en torno a los beneficios de dos métodos posibles para su visualización, el trabajo colaborativo y el cooperativo, se constituyen en insumo para la creación y dinamización de la gestión y construcción del conocimiento. A través de estas mediaciones se avanza hacia la construcción de comunidades, la búsqueda de la pertinencia de aplicaciones del saber en contextos reales, constituye un recurso para la enseñanza comprensiva y de Calidad. La descripción de los planes y recursos de la IES para la incorporación y el uso de las TIC, el desarrollo de la investigación formativa y propia de los estudiantes y docentes.</p>	Mecanismos de contratación para investigadores y estudiantes geográficamente apartados, para la ejecución de procesos de investigación.		
------------------------	---	---	--	--

	<p>Los planes deben contemplar la difusión y el fomento de un ambiente investigativo encaminado a generar productos de investigación acordes con los lineamientos institucionales, al igual que el uso y la apropiación de las TIC para la gestión del conocimiento y la conformación y el desarrollo de comunidades virtuales de investigación, a través de la participación en las redes nacionales e internacionales.</p>	<p>Existencia de políticas institucionales orientadas al desarrollo y fomento de la Investigación en la modalidad y/o metodologías del programa. Los planes deben contemplar la difusión y el fomento de un ambiente investigativo encaminado a generar productos de investigación acordes con los lineamientos institucionales, al igual que el uso y la apropiación de las TIC para la gestión del conocimiento y la conformación y el desarrollo de comunidades virtuales de investigación, a través de la participación en las redes nacionales e internacionales. Documento que sustenta los lineamientos de investigación en ambientes virtuales.</p>	<p>La IES cuenta con líneas, proyectos y productos de investigación propios de la modalidad y/o metodologías del programa Documento que sustenta la línea de investigación relacionada con la modalidad y productos.</p>	<p>La institución cuenta con lineamientos, infraestructura y recursos virtuales que faciliten el mejoramiento continuo de procesos de investigación en el programa</p> <p>evidencias Bases de datos, plataformas.</p>
Relación con el sector externo	<p>El programa cuenta con políticas institucionales sobre el sentido, propósitos y organización de las actividades de proyección social en el entorno científico, social, cultural y productivo, dejando clara su participación en el fortalecimiento de las capacidades regionales en el sector con el que está relacionado el impacto que se espera del programa.</p>	<p>El programa presenta la forma en que se ha fortalecido la relación con las comunidades y con el sector en el que actúa, evidenciado en los programas de proyección social implementados y su impacto.</p>	<p>Desarrolla procesos de cooperación con otras IES, organizaciones académicas y comunidades científicas y académicas nacionales e internacionales, para el fortalecimiento de la calidad de la educación, a través de la investigación, la articulación con el sector productivo y empresarial para la gestión y la innovación social en el ámbito de actuación del programa, teniendo en cuenta las bondades de</p>	

			la modalidad para el fortalecimiento regional a través de la educación.	
--	--	--	---	--

Justificación	<p>Se establece en el proyecto educativo del programa la justificación de su creación con base en los estudios y/o investigación que sustentan las necesidades de formación así como la modalidad y/o metodologías de este, especificando para el caso de los programas b learning, el porcentaje de componente virtual y el porcentaje de componente presencial. El porcentaje puede variar gradualmente durante el avance del programa en los diferentes periodos académicos. Estos porcentajes deben estar justificados en las necesidades de formación identificadas, el alcance o nivel o grado de componente práctico del programa y las características de la población estudiantil a la que va dirigido el programa, forma de organización de las actividades curriculares tanto virtuales como presenciales, teniendo en cuenta condiciones de conectividad, . En cada caso debe hacerse una descripción de los recursos tecnológicos y de infraestructura física que facilitará el logro de los aprendizajes y el desempeño de los estudiantes. Por otro lado deberá establecerse como la metodología contribuye con el alcance de los objetivos del programa.</p>	<p>El proyecto Educativo de programa contiene en su justificación el análisis de necesidades de formación y la evaluación de la efectividad de los propósitos y competencias planteadas en el programa frente a la satisfacción de las mismas, análisis de la efectividad de la modalidad y/o metodologías del programa en el alcance de los aprendizajes, a partir de la autoevaluación del programa, la cual además arrojará un diagnóstico sobre: El nivel de alcance de los propósitos de formación y las competencias propuestas en el currículo. Análisis de alcance de las competencias de los egresados reflejadas en su desempeño profesional. Correspondencia entre las áreas de desempeño profesional del egresado y propuesta de formación del programa. Grado de reconocimiento del sector productivo relacionado con el programa y de la sociedad en relación con la calidad de los egresados y el impacto de su ejercicio profesional</p>	<p>El programa se desarrolla en un contexto organizacional comprometido visiblemente con la calidad y excelencia, evidenciado en la ejecución de los planes de mejoramiento producto de la implementación de un modelo de autoevaluación propio de la modalidad y/o metodologías del programa y la Institución.</p>	
---------------	--	--	---	--

	<p>El programa se justifica o sustenta en un análisis de las necesidades de formación regionales, de sectores productivos y de diversos grupos poblacionales, de acuerdo con tendencias nacionales e internacionales y las oportunidades laborales, de emprendimiento y de desarrollo local de las comunidades en donde hace presencia la IES</p>	<p>Evolución de los contextos ocupacionales propuestos en el perfil del egresado y las demandas del sector o ámbitos de actuación del programa. A partir de este diagnóstico deberá justificarse la continuidad de este o renovación de su registro calificado.</p>		
--	---	---	--	--

<p>Contenidos Curriculares</p>	<p>CONTENIDOS CURRICULARES - ENFOQUE EDUCACIÓN INCLUSIVA El programa ha definido el perfil de los estudiantes a los que va dirigido el programa, teniendo en cuenta un enfoque diferencial, evidenciado en una política que contenga planes y programas de identificación de necesidades al ingreso de los estudiantes y estrategias de acompañamiento para asegurar su adaptación a la modalidad y/o metodologías de formación así como su continuidad académica. (articular con dimensión bienestar)</p>	<p>Contar con estudios de caracterización de los estudiantes desde un enfoque diferencial y un plan de acompañamiento pedagógico y didáctico de acuerdo con la modalidad y/o metodología desde el inicio hasta la graduación, evidenciado en una política de educación inclusiva en la que se establezcan servicios de apoyo de acuerdo con las particularidades identificadas, medios y mediaciones que faciliten la continuidad y permanencia en el programa hasta su graduación.</p>	<p>Contar con una Política de educación inclusiva en la que se evidencie el paradigma en el que se sustenta y en coherencia con él se incluyan estrategias de educación inclusiva que articuladas a los procesos de acompañamiento del estudiante den cuenta de propuesta curriculares flexibles e integrales de acuerdo con la modalidad y/o metodología, teniendo en cuenta la diversidad de la población estudiantil y los contextos regionales, poniendo a disposición el estudiante herramientas tics ara la inclusión que le permitan superar barreras en su proceso de formación.</p>
--------------------------------	--	---	--

<p>Organización de actividades académicas</p>	<p>Documento que contiene lineamientos de acompañamiento docente. Estrategias de presencia docente en la ejecución de cada actividad. Planeaciones didácticas de las actividades académicas y elementos necesarios para la ejecución de dicha actividad Ej.: recursos, formatos, ejemplos, estudios de caso etc. Documento Institucional que sustenta la distribución de créditos académicos para la metodología distancia teniendo en cuenta el tiempo de dedicación al aprendizaje autónomo y colaborativo. Propuesta de interacción o diálogo entre los estudiantes y el docente en tiempo sincrónico o asincrónico. Modelo de planificación y coordinación de las actividades que debe realizar el estudiante que integre los materiales y el acompañamiento tutorial, acorde al número de créditos y al número de horas de trabajo independiente a realizar por el estudiante. Fomentar la utilización de la producción científica de la universidad, como insumo para la realización de actividades académicas. (Articular con: Dimensión 5 - Condición Investigación y Condición Relación con el sector</p>	<p>Informe de evaluación de los cursos y resultados de planes de mejoramiento en torno a: actividades propuestas , calendario, interactividad tiempos de los cursos por parte de los estudiantes y los docentes Informe de evaluación y resultados de planes de mejoramiento de planificación de los cursos</p>		
---	---	--	--	--

	externo.) Frecuencia con la que el programa planea hacer cambios en las planeaciones didácticas de las actividades académicas.			
--	---	--	--	--

Dimensión 6		Internacionalización		
Aspectos del programa	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
		(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, NaI/Internal)

Internacionalización	<p>La solicitud de registro calificado debe integrar las políticas y/o lineamientos institucionales con respecto a la visión de la internacionalización de la IE, al igual que su experiencia en esta dimensión, puesto que esto determina las posibilidades de internacionalización del programa solicitante. Igualmente debe contemplarse los siguientes requerimientos:</p> <p>Documento que referencie posibles alianzas con programas académicos internacionales.</p> <p>Análisis de los sistemas de créditos, en diferentes regiones y países, que faciliten un ofrecimiento conjunto, doble titulación o flexibilización del currículo.</p> <p>Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito nacional e internacional y su incidencia en el programa.</p> <p>Posible vinculación redes académicas y comunidades virtuales de aprendizaje en el área disciplinar del programa solicitante.</p> <p>Estrategia que favorezca la movilidad virtual o física de estudiantes y docentes entre diversas instituciones.</p> <p>Estrategia con base a referentes académicos nacionales e internacionales que faciliten la</p>	Informe general de cada una de las actividades internacionales en las que participa el programa, con estadística de impacto, evaluación de resultados, identificación de riesgos, planes de mejora.	<p>Número de alianzas y convenios internaciones.</p> <p>Convenios de doble titulación.</p> <p>Movilidad virtual o física.</p> <p>Eventos académicos de divulgación académica, educativa o científica realizados con participación internacional.</p> <p>Homologación y/o acreditación de cursos internacionales.</p> <p>Programa académico con enfoque internacional.</p> <p>Proyectos de investigación con participación internacional.</p> <p>Reconocimiento Internacional de estudiantes y profesorado.</p> <p>Inversión realizada por la institución para los fines de internacionalización</p> <p>Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas internacionales.</p> <p>Número de estudiantes y docentes extranjeros en el programa</p>	
----------------------	---	---	---	--

	<p>revisión y actualización del plan de estudios.</p> <p>Metodología que permita obtener información del impacto del programa, docentes y estudiantes en actividades cooperativas y/o colaborativas con IES internacionales.</p> <p>Metodología que permita documentar y replicar la experiencia de docentes y estudiantes, propios, en actividades de cooperación y colaboración con IES internacionales.</p> <p>Estrategia que facilite la creación de actividades académicas contextualizadas y salidas de campo fuera del contexto nacional.</p> <p>Fomentar actividades que favorezcan la interculturalidad y la transculturalidad de estudiantes y docentes.</p> <p>Análisis de tratados gubernamentales que soporten el ofrecimiento de programas con validez de títulos académicos entre países. Estrategia de mercadeo para el ofrecimiento del programa internacionalmente.</p> <p>Estudios de factibilidad teniendo en cuenta dinámicas internacionales.</p>			
--	---	--	--	--

Dimensión 7				
Resultados de aprendizaje, visibilidad e impactos				
Aspectos del programa	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	(IyV)
	Documento institucional que describa como se llevan a cabo los procesos de evaluación de aprendizaje (formulaciones teóricas, metodológicas, pedagógicas, didácticas) y protocolos para reconocer la identidad y autenticación de los estudiantes para virtual. Evidencias de visibilidad del aprendizaje, medido desde el perfil de ingreso al perfil de egreso. Procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento.	Documento que evidencie el proceso y resultados de los planes de mejoramiento	No realización de procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento	Documento institucional que describa como se llevan a cabo los procesos de evaluación de aprendizaje (formulaciones teóricas, metodológicas, pedagógicas, didácticas) y protocolos para reconocer la identidad y autenticación de los estudiantes para virtual.
	Documento de programa que contenga competencias claramente definidas, perfiles laboral y ocupacional acorde al programa y perfil profesional del egresado. Evidencias de desempeño acorde a competencias (habilidades, actitudes, conocimientos). Competencias de perfil de egreso y matriz de competencias del programa. Proceso de autoevaluación y Plan de mejoramiento.	Informe de resultados de autoevaluación de programa .Coherencia entre los ajustes declarados y las competencias del programa. Revisión de contexto nacional e internacional. Planes de mejoramiento.	No realización de procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento.	Documento de programa que contenga: competencias claramente definidas, perfiles laboral y ocupacional acorde al programa y perfil profesional del egresado.

	<p>Documento de factibilidad que sustente participación del sector productivo o de servicios, sector social y tendencias de orden local, nacional e internacional y relación con aspectos curriculares del programa.</p> <p>Evidencias de estudios y diálogos o encuentros de participación y socialización con sector productivo y egresados (documentos, actas).</p>	<p>Planes y acciones de mejoramiento ejecutadas debidamente sistematizadas.</p> <p>Plan de sostenibilidad y proyección para el programa como resultado del proceso de autoevaluación.</p>	<p>No contar con plan de sostenibilidad</p>	<p>Documento de factibilidad que sustente participación del sector productivo o de servicios, sector social y tendencias de orden local, nacional e internacional y relación con aspectos curriculares del programa.</p>
	<p>Documento de programa que dé cuenta de las estrategias pedagógicas y didácticas: estrategias de comunicación e interacción entre tutor y estudiantes; estrategias de interacción con materiales y recursos; procesos de interacción sincrónica y asincrónica; estrategia de trabajo individual y colaborativo y estrategia de acompañamiento docente.</p> <p>Evidencia de los procesos de interacción sincrónica y asincrónica (registros de acompañamiento y retroalimentación, seguimiento y evaluaciones).</p> <p>Evidencias de uso a materiales y recursos (seguimiento y evaluación).</p>	<p>Proceso de autoevaluación, plan estratégico y planes de mejoramiento.</p>	<p>No contar con planes de autoevaluación y mejoramiento.</p>	<p>Documento de programa que dé cuenta de las estrategias pedagógicas y didácticas: estrategias de comunicación e interacción entre tutor y estudiantes; estrategias de interacción con materiales y recursos; procesos de interacción sincrónica y asincrónica; estrategia de trabajo individual y colaborativo y estrategia de acompañamiento docente.</p>

	Documento para el programa que dé cuenta de la evaluación como concepto y como proceso para el logro del aprendizaje en coherencia con el documento institucional sobre la evaluación del aprendizaje. Evidencia de tipos de evaluación del programa acorde con el modelo pedagógico, la modalidad y periodicidad de esta con sus correspondientes rúbricas.	Seguimiento, control, estudio y análisis de pruebas de ingreso y egreso con el plan de mejoramiento del proceso evaluativo.	No contar con procesos, procedimientos, seguimiento y control de la evaluación.	Documento para el programa que dé cuenta de la evaluación como concepto y como proceso para el logro del aprendizaje en coherencia con el documento institucional sobre la evaluación del aprendizaje.
	Documento de programa con lineamientos para el desarrollo del componente práctico. Evidencias del proceso del componente práctico. Proceso de autoevaluación y planes de mejoramiento.	Seguimiento, control, proceso de autoevaluación y planes de mejoramiento.	No contar con control y planes de mejoramiento.	Documento de programa con lineamientos para el desarrollo del componente práctico.
	Política institucional, estructura organizativa y Documento con lineamientos para la investigación en el programa. Evidencia de estrategias de investigación y participación de estudiantes y docentes (tutores).	Informe de resultados (publicaciones, semilleros, grupos, impacto del proyecto)	No existencia de procesos de investigación definidos.	Política institucional, estructura organizativa y Documento con lineamientos para la investigación en el programa.
	Estructura Organizacional, política institucional para manejo y seguimiento de egresados. Evidencias de caracterización, empleabilidad, escala salarial, reconocimientos, participación en comunidades o redes.	Proceso de autoevaluación, plan estratégico y planes de mejoramiento.	No contar con plan de autoevaluación y plan de mejoramiento.	Estructura Organizacional, política institucional para manejo y seguimiento de egresados.

	Lineamientos para manejo de convenios, alianzas, redes, intercambio e internacionalización que permita la sinergia con otras instituciones. Evidencias de estrategias para adquisición, diseño, construcción colaborativa en: bases de datos, software, equipos, repositorios. Estrategias de movilidad (estudiantes -docentes). Alianza para eventos académicos, investigativos. Participación en convocatorias, asociaciones y redes para el aprendizaje o la práctica.	Informe de resultados y avances de colaboración conjunta. Evidencias de redes, producción, procesos. Plan de acción y seguimiento.	No contar con plan de acción para la colaboración.	Lineamientos para manejo de convenios, alianzas, redes, intercambio, e internacionalización que permita la sinergia con otras instituciones.
--	---	--	--	--

Dimensión 8				
Sistemas internos de aseguramiento de la calidad				
Aspectos del programa	Punto de inicio	Mejoramiento continuo de calidad	Mejoramiento continuo en alta calidad	Riesgo en el aseguramiento de la calidad
	(PJ, ORC)	(RRC, CIA)	(A-RA, Nal/Internal)	(IyV)

	<p>Personería jurídica Modelo integral de aseguramiento de la calidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personería jurídica 2. Modelo integral de aseguramiento de la calidad. 3. Toda la información del observatorio laboral- empleabilidad 1. Ingreso promedio del egresado 2. Opinión de los egresados y empleadores. 3. Producción intelectual 4. Evaluación de un ente certificador 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personería jurídica 2. Modelo integral de aseguramiento de la calidad. 3. Resultados del impacto 4. Toda la información del observatorio laboral- empleabilidad- 70% 5. Ingreso promedio del egresado. Superior a la media nacional en un 15% 6. Opinión de los egresados y empleadores. Estudio 7. Producción intelectual. Grupo en Colciencias categorizado- Facultad 8. Evaluación de un ente certificador 	
--	---	--	---	--

Anexo 09_P3.3_Certificado presentación informe doctorado



Se otorga a

Mike Silva

el presente

CERTIFICADO

por la *presentación de la comunicación*

“Política pública educativa en el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, específicamente en la educación superior virtual en Colombia”

a presentar en las **III Jornadas de Doctorado en Educación** que se realizarán los días 23, 24 y 25 de mayo de 2017 en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid

Madrid, 24 de mayo de 2017

El Coordinador del Doctorado

Dr. Enrique Muñoz Rubio



Etapa IV

Anexo 10_P4.2_ Preguntas para las entrevistas a los expertos en educación y virtualidad

Preguntas para las entrevistas a los expertos en educación y virtualidad

1. ¿De qué manera se contabilizan las plataformas educativas?
2. ¿Es necesario un cambio en la manera de fomentar modelos pedagógicos?
3. La educación ¿cambió, está cambiando o va a cambiar?
4. Si fuera ministro de educación ¿consideraría necesario regular las plataformas educativas? ¿Cómo lo haría?
5. Como emprendedor o empresario ¿qué facilidades le gustaría tener para iniciar su negocio de plataformas educativas?
6. ¿Qué opina de la instauración de un banco de pruebas para la regulación de plataformas educativas
7. Los lineamientos de calidad para la educación virtual formulados por 2015 por el Ministerio de Educación Nacional no plantean requerimientos para plataformas educativas, únicamente para programas. ¿Qué se debería hacer a este respecto?
8. La educación en Colombia ¿responde a las nuevas formas, tecnologías y tiempos para el aprendizaje?
9. Las necesidades de la industria, el perfil generacional y los avances tecnológicos afectan los procesos de enseñanza aprendizaje ¿cómo afrontar estos retos?
10. Se habla de incentivar la creatividad en las aulas y de fomentar el emprendimiento y la innovación. Para ello, el gobierno nacional ha estipulado algunas políticas para impulsar estos desarrollos, pero en la realidad los emprendedores no tienen garantías o facilidades para comenzar sus negocios. ¿Cómo tener plataformas educativas de calidad cuando no se han podido probar por un tiempo y conocer sus niveles de efectividad?

Pasos iniciales:

- Revisar el número de plataformas educativas disponibles en Colombia para cursos que sean pagas y no pagas.
 - ¿A quién están dirigidas?
 - ¿Cuál es la duración de los cursos?
 - ¿Bajo qué regulación funcionan?

Preguntas profesorado:

- a. ¿Hay diferencias entre la educación presencial y virtual? ¿Cuáles?
- b. ¿Por qué siendo diferentes, funcionan bajo los mismos criterios?
- c. ¿Qué requieren adicional y qué deberían quitar o reducir en la formación virtual? (habilidades sociales).

d. ¿Qué estrategias utiliza como docente para contrarrestar estas situaciones?

Anexo 11_P4.2_ Consolidado de entrevistas *sandbox* regulatorio

Marco regulatorio para la educación superior virtual en Colombia

1. GERMÁN URREGO

Abogado.

Director de Relaciones Con los Sectores de la Educación Superior y Educación para el Trabajo del Distrito de Bogotá.

Mike Silva:

La educación en Colombia ¿responde a las nuevas formas, tecnologías y tiempos para el aprendizaje?

Germán Urrego:

Sí y no. Primero, nosotros tenemos una normatividad del sistema conductual es muy antigua; la ley general para la educación para preescolar básica y media es la ley 115 que del año 94, y en educación superior es la Ley 30 es del año 92 entonces, primero nuestro piso legal, no responde a los cambios que hay, y es muy difícil de reformar, porque es un tema político.

Segundo, también hacen falta recursos considerables para fomentar un cambio en nuestras metodologías de enseñanza. Nosotros estamos acostumbrados al profesor permanentemente las 8 horas, la clase magistral y a un discurso pedagógico curricular, en el buen sentido digo discurso, y nos siguen llevando a una educación casi personalizada.

Tercero, carecemos de una infraestructura o cobertura en cuanto a temas de TIC, no tanto a nivel de equipo sino a nivel de infraestructura: como acceso a Internet. Es diferente estar en Bogotá o en una gran capital o capitales intermedias, y otra es estar en ciudades mucho más pequeñas, inclusive ahora se está hablando en el Congreso de ampliar la cobertura como uno de los nuevos requisitos con la nueva ley de TIC; entonces responder desde lo normativo, de lo presupuestal y desde la realidad es difícil, llegar a ese contexto, se están dando pasos, sí, y se están dando a pasos a nivel del Ministerio de las TIC, se están dando pasos importantes a nivel de programas a nivel gubernamental que han venido tratando tema. Pero creo que tiene que haber un gran salto no sólo en la forma de enseñanza, porque es una forma de enseñanza, sino también una forma como los docentes tienen que reinventarse para las nuevas formas de enseñar. Los docentes llevan mucho tiempo en el caso del colegio y son docentes anquilosados en su forma de dictar clase, no hay una innovación como tal, en muchos casos.

Si uno se pone a ver, hay avances pero hay unas brechas que se reducen en educación pública y privada, pero de todas maneras mientras no haya una reinvención de nuestros docentes, mientras no haya unos mínimos para garantizar, es muy difícil cambiar el modelo, yo veo que es de metodología, es un proceso, los procesos de enseñanza seguimos a la antigua, creo que es lo que dificulta cambiar el modelos, porque este modelo cambia es desde el docente. Si bien este proyecto, este trabajo de grado es a nivel de educación superior, uno no puede desligar

a la educación superior de la educación preescolar, básica y media, porque si ve los niños desde preescolar hasta grado noveno, ellos tienen un proceso de enseñanza y una metodologías antiguas, en muchos de los casos, y en otros casos, responden a estilos de los propios colegios, ya noveno y décimo como primer paso para que siga con su cadena de formación, tampoco existen las herramientas suficientes para dar ese tránsito.

Hay otro punto muy importante, y es que, hoy se dan pasos en el sentido de que los colegios se están diseñando para todo tipo de estudiantes, a diferencia de la época en que uno estudió, donde era un colegio tradicional con 30 o 40 estudiantes, con una metodología tradicional, y hoy a raíz de tantos estudios, se podría decir que se cambiaron algunos de esos modelos de enseñanza, a modelos más personalizados, porque se comprendió que todo niño es un universo y eso también influye. Sí se está dando un cambio, pero falta más.

MS:

¿Encuentras diferencias entre educación presencial y virtual? ¿Cuáles serían las diferencias más notorias?

GU:

Claro, por ejemplo, hoy tengo 43 años y las diferencias son todas. Primero, porque el método de enseñanza, como decía anteriormente, era un proceso presencial y un trabajo, donde el docente, siempre lo llevaba de la mano, para bien o para mal, así fuera para incentivarlo, como también, para llamar la atención. Entonces también usted tiene un método independiente de que tenga un salón de clases casi personalizado y estandarizado. Pero hay una brecha grande. En cambio la metodología virtual tiene una particularidad: la disciplina, porque es un tema de autogestión, porque usted simplemente pone en pregrado en uso una metodología que nunca le enseñaron en un colegio, la parte virtual, como un método de enseñanza, como un recurso adicional que usted tiene, es complementario.

En educación superior, pregrado como posgrado, al usted no tener ese tipo de enseñanza, es donde vienen las complicaciones. Por ejemplo, cuando yo salí del colegio año 91-92, inicié mi pregrado con la cátedra presencial y magistral. Sin embargo, ahora estaba haciendo una maestría y dos de los cursos que existen la universidad exige que sea a través del método *Blended* y a través de una plataforma, *Moodle*; eso es virtualidad. No obstante, a diferencia del colegio, voy a la universidad donde la metodología es, en ocasiones, muy parecida a la del colegio a una cátedra presencial y, después llego a un mundo virtual, donde me ofrecen unas condiciones totalmente distintas, donde la autodisciplina es el principal valor, entonces, hay una diferencia grandísima, en el método de enseñanza y en el fondo, no solo en el método de enseñanza sino en el desarrollo de ese método de enseñanza; esa es la gran diferencia, porque si usted tuviera ese gran proceso de aprendizaje desde antes, usted lo podría asimilar mejor y no habría tanta brecha.

Antes, hemos hablando con los docentes y decíamos eso, este proceso virtual es de autogestión, de autodisciplina. Cada uno se pone sus tiempos, es autodidacta, y los maestros son simplemente unos orientadores de su accionar, de su parte pedagógica y curricular,

resolvemos dudas. Entonces, la brecha está no tanto en que sea virtual o no, sino en la metodología o los métodos de aprendizaje que usted como persona tiene como forma de aprender: visual, auditiva o de escritura. Esos métodos de enseñanza deben adecuarse de una manera sencilla para que no sean ajenos, ni difíciles, Pero eso genera una gran incógnita y un gran problema a resolver en el tema de la virtualidad en Colombia y es el tema de la deserción, ese es un gran problema.

¿Por qué hay un grado de deserción alto? Primero, porque usted no está acostumbrado a la metodología, entonces ¿qué hace?, pues se va del sistema, busca algo a su metodología y además porque tampoco se lo enseñaron. ¿Por qué no se termina la mayoría de las maestrías aunque hay un método *Blended* o todo es virtual? No es que no se tenga la capacidad de hacerlo, sino que no se está familiarizado. Y segundo, hay un tema de disposición de tiempo. Lo anterior, porque mientras usted va a clase (método tradicional dos o tres horas, tres días a la semana, como tienen muchas universidades) usted está concentrado y haciendo trabajos, en la metodología virtual es el tiempo que usted le destine verdaderamente. Por eso hay una ponderación de intereses en el sentido que usted trabaja, responde laboralmente, es papá, es mamá y el estudio. Es de disciplina y de metodología de estudio, yo lo clasifico, en metodología y procesos de enseñanza.

MS:

Bueno Germán, has nombrado que la educación responde a una normativa, a un presupuesto y una realidad cultural. Me interesa que retomemos aquello de las normas y, según la pregunta que acabas de responder, me hablaste que si hay unas diferencias y que esas diferencias están enmarcadas en unos contextos específicos, ¿cierto?; entonces, retomando esas dos cosas quería preguntarte: ¿Por qué siendo metodologías diferentes, la virtual y la presencial, funcionan bajo los criterios de calidad? Hablando de los lineamientos.

¿Por qué hablo de una normatividad? Porque hay una normativa que está muy vieja, hay que decirlo, y no porque esté mal, es que la normativa también, creo que, debe adecuarse a los momentos que se están viviendo y también a los cambios por modelos de aprendizaje actualizando, y eso es lo que me da miedo, que es lo que pasa una norma, hablemos de la educación superior, la ley 30 del 92, y estamos en 2019, creo que debe sufrir cambios, y cambios positivos; no estamos diciendo que por que sea la 92 esté mal, pero sí debe adaptarse, porque el derecho es cambiante, eso es una.

Un país legalista como Colombia debe tener pisos legales. Segundo, debe haber unos contextos mínimos de calidad, ¿quién es el referente? el Ministerio de Educación. Nosotros también tenemos públicas de acceso y permanencia de educación superior, en los tiempos recientes, ¿que se ha hablaba? de acceso, permanencia, graduación con calidad, por eso mismo el Ministerio Educación poniendo en marcha todos los procesos de acreditación de programas y acreditación de alta calidad de programas, acreditación de alta calidad a institucional, inclusive en multi campos, es porque la educación debe ser de calidad per se, no porque una norma me lo diga, sino porque los procesos tienen que serlo, ¿quién es el ente rector? en Ministerio de Educación.

No es lo mismo, y está comprobado, no es lo mismo salir de una educación superior independiente su nivel técnico profesional, tecnólogo o universitario que tenga el programa acreditado de alta calidad o que la institución tenga acreditada la alta calidad, primero salarios de enganche mejor, segundo temas de internacionalización, tercero investigación. Entonces, eso redundaría en la calidad, no es lo mismo una institución que no tenga un programa acreditado de alta calidad o que no esté en el proceso de acreditación, es un trabajo fuerte, pero también tenemos que sacar unos estándares mínimos de calidad, no solo para las clases presenciales y demás, sino también los estándares mínimos de calidad para la virtualidad, no es simplemente montar un módulo en una plataforma *Moodle*, sino que ese programa también responda a...

Que si bien puede estar en las condiciones de calidad, pero creo que también se podrían ponerse en discusión a la también acá, estamos dejando fuera de discusión a la ETDH, a todo lo de formación para el trabajo que, si bien hay una normatividad, pero no hay una normatividad mínima de calidad, ¿cómo acreditar un programa de esos?— No está. eso se trabajó en el SNET, hoy el actual gobierno, en el Plan Nacional para el Desarrollo, le cambió el nombre pero siguió manteniendo el tema del marco nacional de cualificaciones, pero para determinar cuáles son las competencias para hacerlo.

Pero hay que entrar en discusión algo que es calidad, y qué es calidad, ¿Calidad es montar una plataforma y dictar unos cursos virtuales? eso no está regulado porque antes no se estaba viendo. ¿Qué llamamos calidad? Entonces, nosotros llamamos calidad acreditar programas, cuando se hace el programa de autoevaluación y trabajar en ese tema pero hay unas condiciones mínimas, entonces cuando se va a evaluar un programa virtual, en este caso, porque antes uno se pone a ver por ejemplo la universidad UNAD tiene toda la parte de a distancia, no es lo mismo virtualidad a distancia hoy se maneja programas presenciales, virtuales y a distancia.

Entonces sí, se debería pensar, y repensar, desde lo construido y lo que está, cómo dar unos estándares por lo menos mínimos que garanticen la calidad; porque también hay que diferenciar entre instituciones, de educación superior acreditadas de alta calidad con tradición, a instituciones que están naciendo; en este sentido si hay diferencia, porque contexto, porque en este país, y con conocimiento de causa, cuando fui miembro del consejo superior y directivos de instituciones de educación superior, era delegado de la señora Ministra de Educación, en su momento, desde las instituciones de educación superior, se está trabajando con el tema de la virtualidad ¿por qué?, porque hay una balanza entre la cobertura, porque eso es lo que me da cobertura, entonces soluciono temas de cobertura, que es el problema de la educación superior, la cobertura, el acceso inmediato, la tasa de absorción inmediata para que la gente siga estudiando, aumento de la cobertura, pero también la balanza se aumenta la deserción por la metodología.

Entonces, ahí nos enfrentamos a los contextos, uno: usted dice voy a coger x departamento... digamos el del departamento de Quindío, vamos a hacer una política de virtualidad, cuál es el primer problema que usted enfrenta, saquemos el normativo... la infraestructura, llámese conectividad para que llegue el internet, internet de calidad, internet con condiciones mínimas

para que usted al acceder a la plataforma pueda bajar los contenidos. No lo hay, a nivel de Colombia, es una verdad.

Dos, el otro tema: infraestructura pero ya para la persona que va a utilizar la plataforma muy poca gente tiene el computador propio, muy poca gente tienen computador con unas condiciones técnicas y tecnológicas que se requieren para las plataformas de hoy; entonces hay una balanza, usted puede crear una política pública, porque esta es una política pública y como política pública está bien, estructura, bien encaminada y bien intencionada pero también toca que ver las realidades, no es lo mismo el departamento de Antioquia o por ejemplo la Amazonía, no es lo mismo Distrito Capital de Bogotá a otras regiones del país a Bogotá a Cundinamarca, entonces, ahí a una infraestructura y unos recursos, tanto de lado y lado; entonces, yo busco los estudiantes que...

Le voy a poner un ejemplo acá cerca a Bogotá, la conectividad de Sumapaz, es complicada; yo tengo estudiantes de Sumapaz que ellos pueden tener su computador y tienen algunas condiciones aceptables pero que no tiene la conectividad, ¿Qué pasa? yo creo acá hay un tema no solo de Política Pública, y diseñar la Política Pública, sino también de generar condiciones para que se pueda ejecutar la política pública, que ese es el problema en la Política Pública en Colombia; el problema no es crear la Política Pública, el problema es crear la Política Pública pero implementar la Política Pública, y acá ese es el problema cuántos COMPES no hay, cuántos planes de desarrollo no hay, cuántos planes sectoriales no hay y hablando de lo mismo pero no se pueden implementar por que no se cuenta con esos recursos.

MS:

Bueno esta era la parte del contexto en general, ahora la segunda tiene que ver con las Políticas Públicas más enfocadas en la educación virtual, y por eso quería preguntarte: ¿Qué políticas locales, nacionales o internacionales conoces para La regulación de la educación virtual? – *grosso modo*.

GU:

Frente a regulación, lo que se ha venido trabajando desde el Ministerio de Educación, las políticas que son a nivel nacional, buscan dar cobertura y con la virtualidad se ve esa cobertura y acceso a la educación superior. Sé que el Ministerio Educación ha estado trabajando en ese contexto pero también las instituciones de educación superior llámese a universidades o instituciones técnicas y tecnológicas, están trabajando mucho en el tema de virtualidad, porque es una herramienta para promover y también complementaria a una nueva visión del mundo, en ese sentido.

A nivel mundial pues obviamente todo es virtualidad, el mundo va cambiando, todo es a través de un medio electrónico pero a nivel educación superior los grandes referentes, las grandes instituciones de educación superior del mundo en donde se hacen conferencias magistrales a través de una plataforma donde todo el trabajo es virtual. Colombia está dando este gran salto, pero es la puesta que se tiene, no solo a nivel gubernamental de la política pública, sino a través de las instituciones de educación superior que lo han venido implementando poco a poco.

No es un problema de buscar la balanza entre ese aumento de cobertura, porque hablando de Bogotá se encuentra una tasa de absorción inmediata del 50%, 1 de cada 2 estudiantes que ingresan de la media entra a la educación superior, pero eso es en Bogotá.

Entonces, lo que se busca es que, a través de esa virtualidad, los que no entran inmediatamente puedan seguir con su estudio, y luego ver esa balanza entre cobertura y deserción, el día en que se logre encontrar esa fórmula mágica entre cobertura y deserción y no como política pública en el sentido que lo diga un documento sino en, cómo combato realmente eso; ese es el desafío real que tienen las instituciones referentes desde mi experiencia de que más o menos estuve acompañando a las instituciones de educación públicas, todas tienen una política en cuanto a la virtualidad pero también se encuentran todas, se podría decir, si no es un diagnóstico con el mismo problema, cobertura versus deserción, cobertura versus infraestructura y eso es a nivel país, incluso Bogotá.

Bogotá a nivel de colegios a veces el internet no es lo suficiente, hay que decirlo, y en cuanto a, hoy incentivar a través de bibliotecas, el préstamo de computadores para aprender muchas políticas públicas en torno a eso, pero creo que al día que se busque equilibrar todos esos factores, internos y externos en cuanto a la educación superior en caso de la virtualidad, yo creo que esas políticas públicas y todos esos programas, van a dar sus frutos, sin decir que no lo están dando.

MS:

Bueno, ahora, te voy a preguntar particularmente por la Secretaría de Educación: ¿Tú sabes si existe algún método para contabilizar los programas o plataformas que se ofertan, y su calidad, y validez?

GU:

Aquí hay varios temas, uno el tema calidad, la Secretaría de Educación, tiene la subsecretaría de calidad y pertinencia, desde esa subsecretaría se trabajan los temas obviamente de calidad y lo que se busca es ofrecerles una calidad a los estudiantes de Bogotá, estudio con calidad, esto viene desde primera infancia, preescolar, básica y media, lo que se está haciendo es un trabajo articulado entre las direcciones. Yo antes era el director educación media, para tomar un contexto, la dirección de subsecretaría de calidad y pertinencia estaba la dirección de formación de docente, la dirección de inclusión, la dirección de educación media, la dirección de ciencia y tecnología, la dirección de evaluación y la dirección de preescolar y básica.

Aquí lo que se busca es un trabajo articulado, entre todas las direcciones, para ofrecer programas con calidad para ir cualificando a nuestros docentes pero, voy a hablar desde el ámbito de la educación media, pues que era director; muchas de nuestras estrategias tienen estrategia virtual y muchas de las instituciones de educación superior que trabajan con la Secretaría como aliados estratégicos, ofrecen esa educación virtual, ¿qué es lo que ha pasado? primero son unas plataformas interesantes, segundo, hay que reconocerlo, son plataformas con unos contenidos también muy interesantes y robustos, tres, esos contenidos no solamente son para estudiantes, sino que también para docentes. Porque también trabajamos desde la

formación como docente, porque acá es un trabajo integrado, trabajamos con estudiantes, trabajamos con docentes, trabajamos con directivos docentes, que son los rectores y más, y también con familias y todos pueden acceder a la plataforma, para ver sus contenidos, son plantas formas diseñadas, obviamente, con contenidos pedagógicos y curriculares, y nosotros a través de nuestras direcciones en los diferentes programas que tenemos, o que teníamos, era promover; inclusive, la invitación es para que revise la página de red académica, que es una página que tiene la Secretaría de Educación, si se me permite el término como se llamaba internamente, es el NETFLIX de la educación usted va a encontrar contenido, red académica lo invito para que la mire;

¿Y cómo se nutre red académica? con contenido estudiantes, docentes y tutores; hay mucho contenido pedagógico y curricular, pero también nos volvemos a enfrentar a muchos temas, cuando usted va cerrando un convenio, nos enfrentamos es que los docentes a veces no hacen – no terminan los módulos, los estudiantes no terminan los módulos, porque no están acostumbrados, a lo que hablamos inicialmente, esto es un círculo, a la metodología.

Entonces, si hay muchas estrategias, nosotros incentivamos a la virtualidad, este año el 100% de los colegios de Bogotá, los oficiales de Bogotá, con conectividad a través de la dirección de dotaciones se están renovando los equipos, pero también hay unas estrategias de todas las direcciones, inclusive, desde la dirección de educación superior en este momento, que soy el director, tenemos dentro de nuestras metas de plan de desarrollo, 1000 participantes en el curso piloto virtual.

MS:

Germán, te entiendo bien qué red académica es como una plataforma de Secretaría.

GU:

Una entre varias.

MS:

Una entre varias, pero lo que yo quisiera saber, y me hablas de contenidos, de contenidos porque que tú puedes tener porque te los donan o que los puedes hacer, por que entran en un convenio o bueno, hay miles de maneras de tener contenidos, pero la pregunta acá es acerca de plataformas educativas, es decir completas, tú me dices que red académica es una de ellas y que es de la Secretaría de Educación pero ¿Qué hace la Secretaría, tiene alguna manera de saber cuántas otras plataformas hay, le interesa eso? sólo plataformas, no contenidos.

GU:

Plataformas debe haber muchas, inclusive las de nuestros aliados, nosotros nos quedamos con ellas, acá hay una oficina que se llama Red PEI que maneja todo y la idea es que, pues por decirlo así, antes habían muchas plataformas la idea es unificarlas en una sola o por lo menos entre menos mejor, eso una política también acá, yo hablo de red académica que es la que conozco, la idea es que todo esté alineado con red académica nosotros tenemos por ejemplo tenemos la Secretaría de Educación tiene un micro ciclo en educación media hay también

contenidos a través de una plataforma, la idea es que todas las plataformas se interconectan entre ellas mismas, porque es un solo tema educativo y ese es el gran reto, el reto no es contratar el gran contenido o una nueva plataforma, sino el reto es articular todas las plataformas con los contenidos que requiere la Secretaría y que responden a las dinámicas propias, pedagógicas y curriculares de calidad.

MS:

Te voy a hacer la última pregunta de la parte de política pública y es: ¿Si tú fueras Ministro de Educación, que de pronto no estás lejos, considerarías necesario regular las plataformas educativas? ¿Cómo lo harías?

GU:

Sí, ¿por qué lo considero? primero debería regularse, no es lo mismo acá hay un tema de calidad, unos criterios de calidad; La pregunta es: ¿mínimo o máximo? no sé, el cómo hacerlo, pero debe regularse sí; sí porque, vuelvo y digo, no es tener la plataforma un desarrollo tecnológico, es el contenido que tengan la plataforma, que los contenidos sean de calidad que tengan, realmente, los temas pedagógicos curriculares y que respondan a las necesidades que tienen los estudiantes de hoy en día, y es una política de acceso, es decir regularlas creando unas condiciones de calidad, porque el tema tecnológico usted lo supe, el tema es el contenido qué contenido quiere y cómo lo regula, eso también tiene que ver con el tema para mí que se llama más responsabilidad social, no es contratar por contratar, esa es una pregunta, tocaría sentarse y hablar; el cómo es sentarse, y el cómo no es definir una Política Pública, el cómo es tomando todas las experiencias de la plataforma, que tengan en todo lado, y crear sus clubes de calidad.

MS:

Pues Germán, de hecho de eso se trata mi tesis, es proponer un cómo, va a ser esa regulación de plataformas y también tiene todo que ver con lo que mencionas de calidad, es a partir de 4 dimensiones que se ubicaron desde el Ministerio de Educación, en su momento, para hacer todos los lineamientos de educación virtual, entonces ahora vamos a pasar a la última parte, de la entrevista, y tiene que ver más con esa prospectiva que nos interesa.

Tú sabes que se habla de incentivar la creatividad de las aulas, de fomentar el emprendimiento, que todos seamos innovadores y para ello el gobierno ha designado una gran cantidad de estrategias y políticas que impulsa el desarrollo del emprendimiento de la creatividad y de la innovación; pero, y te lo digo como emprendedor también, las facilidades y las garantías de las que uno cree que tiene, no son verdaderas a la hora de emprender, son complicadas, hay un gran, como tú lo mencionaste antes, Colombia tiene la costumbre de regular todo de hacer leyes y esto obstaculiza e impide que realmente los emprendimientos salgan a flote rápidamente; entonces ¿Cómo se podrían tener plataformas de calidad cuando no se han podido probar por un tiempo y conocer sus niveles de efectividad, te pongo el caso: tú eres un emprendedor, tienes una plataforma, tienes una posible solución educativa que considera varios criterios, y conoces varios, entonces tú quieres sacar eso adelante pero cómo lo harías y ponte en el caso, del emprendedor ¿Cómo sacarías tu plataforma adelante?

GU:

Esto va unido con la anterior pregunta, si estuviera en el Ministerio de Educación, buscaría regularlo, el hecho de ser, por ser emprendedor no descalifica el término, pero Ministerio de Educación tiene una oficina que tiene que ver con ciencias y tecnología, cierto, el tema yo no sé si está enfocado en la plataforma o si está enfocado hacia el contenido; el problema no es la plataforma porque para donde voy yo...

MS:

Te hago la explicación, desde mi perspectiva, la regulación de las plataformas pueden estar centradas en nuestras cuatro dimensiones: una que es la tecnología infraestructura; otra que es de comunicaciones que tiene que ver con todos los modelos pedagógicos, los docentes, el perfil del estudiante y demás; otra que la tiene que ver con la administrativa, es decir, la gobernanza de las instituciones y demás, en este caso de la plataforma, o sea cómo se van a exponer esos contenidos, entonces así tú me estás mencionando una de las dimensiones que es la comunicativa, la que tiene que ver con modelos pedagógicos, con cuerpo docente y estudiantes; pero también recuerda que según los lineamientos del Ministerio están todas incluidas, infraestructura, conectividad, comunicación, pedagogía y demás, entonces, piénsalo en estas grandes categorías y me dice, bueno yo creería que me centraría en ofrecer una sucesión desde de la parte de modelos pedagógicos y contenidos calidad, eso está bien, ¿qué pensarías para lo otro, cómo puedes tú garantizar; ahora te cambio de rol, ¿Cómo tú, como ministro o secretario de educación, que vienen, incluso, como director de calidad, vienen y te dicen que tienen una plataforma para educación superior, que es lo último, tú cómo la evalúas en esos cuatro dimensiones?

GU:

No, como te digo, ese es el reto, realmente ese es el reto, si usted me dice, retomando la pregunta, Ministro de Educación, porque para complementar lo otro, cómo lo hace el Ministerio de Educación, tiene la Política Pública en materia de educación superior, uno; dos en materia de instituciones educación superior pública, tiene asiento en todo los consejos superiores y sus directivos de las instituciones de educación superior, es decir pueden llevar su política a los Consejos Superiores de las instituciones, puede incentivar, motivar, promover acciones para la virtualidad y puede mirar también dentro de los contextos, disminuir los riesgos frente a lo mismo; dos frente al tema de emprendimiento, hay muchos, hablar solamente de emprendimiento que las grandes empresas vienen a ofrecerles, hoy en día, (Mc Graw Hill que vino el año pasado ofrecía unas plataformas virtuales interesantes y tienen varios puntos de materias básicas) como un poquito más, mucho más avanzados.

Éste fin de semana incluso hice una tarea, que estaba pendiente, y era revisar qué programas virtuales hay para uno inscribirse, y son interesante inclusive desde el nombres hasta los contenidos. Entonces eso existe como promoverlo, es la pregunta pero más que promover, es que los desarrollos de están, pero cuál es el problema, volvemos a lo mismo de los mismos, la pregunta que hay que resolver ya ni siquiera decepción versus cobertura y demás, digamos eso, sino que esos contenidos puedan ser evaluable y evaluados de alguna manera, hago un ejemplo

usted crea un programa, usted tiene que pasar condiciones y tiene que pasarlo a la autoevaluación, y las condiciones mínimas para poder que se acredite como de alta calidad; entonces van y revisan su programas los contenidos, la pertenencia, revisan los docentes, revisan las variables que se tienen que hacer. Tendría unas condiciones mínimas para la virtualidad; o la otra es: coja todos los programas que tienen registro calificado, para poder aceptar, migrarlos a plataformas y cambia modelo de enseñanza, esa es otra alternativa, porque ya tiene el registro calificado.

La otra pregunta, qué programas yo quiero dar virtualmente, ¿programas de extensión? ¿Programas de pregrado? A donde voy, si son programas de pregrado, entonces usted diría, listo yo dentro, cuando cree el programa, creó un capítulo de virtualidad cuando vaya la evaluación para la acreditación del programa, pues el Ministerio tiene que buscar el mecanismo de poder evaluar eso, ese el punto.

Entonces, vamos a decir que acá no es el qué, sino el cómo, entonces yo le puedo dar soluciones cojamos el programa, presencial, cojamos uno virtual y vayamos a la evaluación, y migremos el contenido, 80/ 20; 70/ 30; 90/10, esa puede ser una alternativa para regular la calidad; dos, cree usted el programa pero estamos hablando de instituciones de educación superior públicas o privadas, pero cuando usted habla de emprendimiento, estamos hablando de otro tema, si usted dice que estamos hablando de emprendimientos, ¿quiénes lo crearon?, ¿cuál es la experiencia?, ¿son pedagogos?, ¿ qué experiencia usted tiene a nivel de Educación? que no solamente crear contenidos, sino que eso tiene, un tema pues los que son pedagogos, es un tema curricular, de estructura curricular, decir si es por ciclos, todo tiene que ir todo articulado.

Entonces, quiere ser emprendedor, no es lo mismo desarrollar una virtualidad con una institución reconocida, acreditada o no, que el programa sea acreditado o no, quitémonos eso, a tener una persona que de una manera autodidacta, o de otra manera proactiva se siente y cree unos diseños formalmente, con una metodología nueva, que también de una u otra manera es totalmente válida, pero entonces ahí viene también un tema legal, yo quiero, viene y me la ofrecen un contrato y los contratos a usted.

MS:

Claro, porque es que, tú eres Ministerio de Educación

GU:

Sí, sí, tengo una ley que me rige...

MS:

Y como, o sea, yo puedo tener el desarrollo pero no soy nada, pero tú cómo haces para saber que, lo que yo tengo es bueno o malo, es ahí, y por eso que te quería proponer, el modelo, el cómo, que me has estado diciendo que tú tienes muchos qué pero no tienes todavía un cómo, y ese cómo es mi propuesta porque tú lo mencionaba, muy bien, y es que esa política pública per sé es no es una solución, eso formularla esta muy, pero llevarla a la realidad es otra cosa,

y lo que tratamos de hacer con éste modelo, que yo trato de hacer es decirte cómo lo hagas desde la política pública, que yo ya tengo medianamente formulada y cómo lo puedes aplicar realmente a la educación.

Yo cuando empecé a hacer la tesis del doctorado te cuento que me enfoque solo en la educación superior pero ahora que llegue al cómo me doy cuenta que este modelo también puede ser aplicado a todos a todos los sectores, es decir, desde primaria, bachillerato, superior, cursos de extensión, educación para el trabajo y desarrollo humano para todos, es decir que esté este modelo puede funcionar y por eso te lo voy a nombre y quiero que me digas si tú lo has escuchado o conoces, el modelo *sandbox* para el modelo Financiero; Entonces te explico rápidamente el modelo *sandbox* o banco de pruebas, como se traduciría, nace en Gran Bretaña en 2014 cuando los británicos empiezan a ver que hay mucha gente que maneja dinero a través de las plataformas y esto no lo tiene regulado en el gobierno, esto qué implica, pierden captación de impuestos, captación de dinero no tienen la trazabilidad de estos dineros y demás; entonces el gobierno británico se empieza a proponer un modelo de regulación para eso y no saben cómo hacerlo porque son plataformas electrónicas muy avanzadas que manejan criptomonedas y ellos no son expertos en el tema, entonces tomas una decisión muy sabia, y es:

nosotros no conocemos eso, ya está ocurriendo, entonces no peleemos entonces más bien pongámonos hacer bancos de pruebas, y esto que es, dan un espacios virtuales donde ellos pueden hacer pruebas de sus desarrollos bajo la supervisión de los expertos del estado ¿qué pasa allí? se forma una comunicación constante entre los desarrolladores, muy expertos, de estas soluciones bancarias y el gobierno que no tiene idea de cómo hacer esto, se dan unos tiempos y sean unas buenas condiciones iniciales, se pilotean estas iniciativas por pruebas de seis a un año, y una vez el Gobierno ya sabe cómo funcionan los riesgos y beneficios para el beneficio para el usuario final que son los ciudadanos.

Entonces regulan, pero con conocimiento de causa, ya no dejes el limbo, que no tienen ni idea de cómo funciona esto. Se consolidan más en 2015 ya se saca, efectivamente, el modelo *sandbox*, así lo denominan los británicos y empiezan a aplicarlos en otros países, la comunidad europea hasta el 2017 dice vamos a hacerlo, lo ha hecho Singapur, lo ha hecho Australia, lo ha hecho Canadá, lo ha hecho Estados Unidos y resulta en que, en Colombia, es uno de los tres países de Suramérica, es como el segundo de importancia con este tipo de modelos porque después de Brasil y de México, son los países más económicas realizan de esta formarse hacen cosas en plataformas; entonces es un banco de pruebas donde tú le das a la gente tú tienes una en una forma. Esto es *grosso modo sandbox* un banco de pruebas donde de tu pones y le das a la gente, usted tiene un emprendimiento en plataforma usted tiene algo novedoso, listo tráigame lo, probémoslo, me enseña cómo funciona y yo le digo después y acordamos entre usted y yo como lo regularizamos eso.

Entonces yo dije, bueno, casi todas las iniciativas para la educación especialmente superior y bueno todas de hecho vienen del sector financiero, de hecho uno podría mirar, qué hace el Banco Mundial y demás, entonces uno dice , claro de allí vienen las políticas de Educación también y dije, pues ya que esto tiene toda relación y lo están aplicando al otro a las

telecomunicaciones, entonces se me ocurrió que también no podría hacer un banco de pruebas para la educación y es que este espacio de diálogo virtual con muchas libertades iniciales donde todos los emprendedores con soluciones para la educación virtual, vengan depositen todo su conocimiento y saber, lo testeen; no podríamos dejarlos por esos cortos tiempo porque la educación se comporta de manera distinta, o sea bajo unas condiciones especiales para educación y una vez probado el gobierno toma decisiones de cómo regularía eso, que son las cuatro dimensiones que salieron del Ministerio de Educación, que tienen la total validez de acuerdo, a lo que he estaba leyendo a propósito, entonces la última pregunta es una vez, medio has escuchado que es el *sandbox*.

GU:

No sé si ha tenido ha tenido en la cuenta el factor de los docentes. Los primeros en mi concepto van a poner problemas para todo este tipo de Educación son los docentes.

MS:

Bueno lo que pasa es que... No les vas a quitar el trabajo y los va a cambiar de rol ya no estamos hablando de Educación virtual y tú me lo mencionaste al principio, sería un facilitador, un orientador, una persona que se encarga de hacer las funciones de docencia de una manera distinta, más acomodadas a la educación virtual.

GU:

Listo, eso sí se lo compró, la teoría, en un país distinto y con un manejo de educación privada, pero de una educación superior pública...

MS:

Es para todos.

GU:

No, no, no, te lo dijo por el contexto, siempre hay que mirarlo, en el contexto; te voy a contar una historia. Universidad Francisco de Paula Santander, ésta es una institución que está en Cúcuta, *In House* desarrollaron un *software*, que le facilitaba, a los docentes todo el tema, de seguimiento de notas y también como una especie de módulo, porque ellos podía alojar contenidos, entonces, uno de los contenidos es que usted tenía todos sus estudiantes ahí caracterizados, dentro de la plataforma, podía tomar asistencia, podía asignar trabajos, podía hacer todo, todo lo de la plataforma, un trabajo espectacular, todo el tiempo, con recursos considerables y estaba como yo como miembro del Consejo Superior, me lo delegó la señora ministra, y no los presentaron espectacular, le facilitaría la vida a cualquier docente, en cuanto a seguimiento de tareas, presentación de trabajos, daba calificación correcta en línea, y todo.

Cuando se expone, los primero cursos dan tristeza, los docentes, porque no entiende la intención el cómo se vende, e acá un error; segundo, como son docentes tan antiguos una metodología y un proceso de enseñanza diferentes. Se escuchó esto, cuanto me van a pagar, de más, para yo aprender esa nueva tecnología y poderla implementar, ¿por qué voy a llevar mis notas en un teléfono?, mejor dicho le pusieron tantas temas y tantos peros a un desarrollo

espectacular, en su momento no hemos empezado, porque había un tema con los docentes. La invitación que yo le hago es considere eso porque uno de los factores es eso, el tema de los docentes, no solo es el contenido, no solo es la calidad, sino quienes lo van a desarrollar, usted bien lo acaba de decir, ahí cambia a un rol, cambia el rol del docente, pero acuérdesese que nuestros docentes, y más en la educación superior pública, se podría decir, el docente tienes muchos 10, 20, 30 años de formación. Diferente es: universidad privada, los docentes son jóvenes, hay una inversión en docentes a cada rato, hay una inversión de nuevas tecnologías, en cambio la universidad pública no, porque responde a otras dinámicas, entonces esos docentes son los primeros que van a ofrecer resistencia, por el cambio de mentalidad.

MS:

Ahora te pregunto ¿cuántas universidades públicas tienen programas virtuales, exactamente?

GU:

Yo creo que muchas, No sabría decirle cuántas, pero también el problema mismo es el de los docentes, el docente se siente desplazado, el tema que hay que mirar, ¿Quiénes van a ser los pares para analizar la calidad de ese banco de pruebas?

MS:

Se requiere de un equipo especializado

GU:

Docentes, de educación superior

MS:

Que tengan una educación no tan tradicional, como la que han tenido, pero es que esta es una propuesta para educación virtual que en ningún momento busca desplazar la educación presencial o aminorarla, simplemente la respuesta a problemas que están pasando ahora, por ejemplo, yo me pregunto, por ejemplo qué hace el Ministerio Educación ahorita, para convalidar esos diplomas que vienen de modalidad virtual de otro lugar, y yo lo trabajé en el Ministerio y conozco que lo que se hace allí, es poner un par que conozca de programas de la educación presencial para saber si el contenido del uno se equipara al otro y con eso dan la validación, entonces, es un problema que está sucediendo, porque así en Colombia tengamos una tradición de presencialidad y una estructura docente un poco rezagada en lo virtual, no quiere decir que en el resto del mundo esté pasando y nosotros tengamos que estar muy a la vanguardia.

GU:

Yo digo que es un factor que hay que tener en consideración, que son todos esos contextos y factores externos o internos que deben tenerse en contexto, porque muchos entenderían es que vamos a la educación virtual y dónde queda el rol del docente. Póngase a hablar con una persona de FECODE.

MS:

Bueno lo que pasa es que esta es una maquinaria, una es infraestructuras muy tradicionales, que son resistentes al cambio, también por la cuestión generacional, pero desde esa perspectiva, entonces uno le podría decir al Ministerio de Educación que no haga mucho porque FECODE se lo va a impedir, entonces esa no puede ser una solución.

GU:

No, no, no, yo no voy para allá dentro, yo digo de los factores hablamos de, los tengo acá deserción, conectividad, metodologías, procesos de enseñanza, hay factores también en cuanto a la formación de los docentes, que es el cambio rol, y yo no lo veo como un cambio de rol, yo lo llamaría una reinención, del papel del docente. Esa es la palabra que yo utilizaría. Más que cambio de rol, una reinención del papel del docente que creo es interesante.

MS:

Listo, esto no solo, lo te decía, esto no sólo responde a programas y a productos de la educación superior, sino que uno ejemplo, ¿tú conoces una plataforma que se llama Duolingo, qué es para idiomas, o Platzi?

GU:

No, he escuchado.

MS:

Entonces ¿uno como como Estado puede garantizar le a un ciudadano de que, lo que está haciendo duolingo es correcto? Aaaahhh ves... y eso no es ni educación para el trabajo, pues es educación para el trabajo y desarrollo humano, pero no tiene que ver con una formación ni continua, ni nada de eso, sino que es como una educación libre y en esa medida es que, pues el Estado tendría mucho que decir al respecto y pues son nuevas formas de educación, sin que ello implique acabar con las formas tradicionales y esa es otra idea.

GU:

Pero hay entraríamos en discusión ¿Por qué, la gente utiliza todas esas Apps? ¿Cuál es el factor principal?

MS:

Porque la mayoría son gratuitas.

GU:

Gratuitas.

MS:

Pero eso no impide que su calidad no sea buena.

GU:

Exactamente, es un problema con lo cultural; es preferible pagar, cierto, tener unos factores de calidad y una certificación que me sirve a mí.

MS:

Bueno, te voy a poner otro ejemplo, que no sea de educación; qué pasa con Uber, qué pasa con Beat, y con Didi y qué pasa con hay otra Cabify, qué pasa con esas aplicaciones, que están se están utilizando y el Gobierno aún no da respuesta a propósito de su regulación.

GU:

¿Quiere que le diga algo? ahorita en lo de Xma, hablaba un tipo se Suecia, no me acuerdo el nombre del tipo, decía: todos los gobiernos vienen hablando de regular Uber, esas plataformas, yo viajo a San Francisco una vez al mes, o dos veces al mes, y ya hay carros autónomos, ya cambió, y no va a haber una respuesta, por ejemplo en Colombia, pues porque hay muchos intereses y es de regulación, hay mucho interés, políticos y demás; entonces la respuesta es un tema político y el tema político, lo aguanta todo, me parece muy interesante porque todos los gobiernos, siguen hablando de cómo regular Uber, todas las plataformas, frente al tema de los taxis, de igualdad y no se han dado cuenta que por todos lados ya, no estamos hablando de Colombia, por todo lado ya hay carros autónomos, entonces, ¿cómo regulo eso?

MS:

Bajo los criterios del *sandbox*

¿Cómo regulo un accidente? ¿Quién responde? un carro autónomo, que es manejado por una persona desde una plataforma electrónica, entonces es desde allí es que entra el gobierno, el Estado y revisa bajo qué parámetros de calidad usted está operando esta plataforma y si le da licencia, o no le da la licencia, pero primero tenemos que ver hay una carencia muy grande, no solo al interés docente, para actualizar su papel, sino que en el Estado mismo no te mundial según tú y yo juntos por actualizar el Estado mismo, no tenemos las personas capaces para hacer la regulación, entonces mira que una de las ventajas del banco de pruebas es que tú te pone en charla con el desarrollador y te enteras de cómo funciones y de esta manera estás haciendo una transferencia de conocimiento.

2. JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRÍGUEZ

Abogado; especialista en derecho administrativo de la universidad El Externado de Colombia.

Experiencia laboral como asesor, en cargos directivos, especialmente, me he destacado por ser asesor de la viceministra de educación superior a nivel nacional, una entidad en el orden nacional; he trabajado en sectores de la educación, de la agricultura, de la justicia y especialmente del tema de educación con el SENA, en el tema de la educación profesional; tengo 13 años de experiencia profesional en otras entidades del sector laboral.

JC:

Actualmente en los modelos de educación que tenemos, no está respondiendo a las necesidades y tendencias que existen, no solamente en Colombia sino a nivel mundial de

educación, vemos que los procesos de formación en Colombia, son muy estrictos, muy rígidos que no permiten articular unos con otros; lo que tenemos nosotros a nivel, normativo a nivel de educación es un ciclo propedéutico, pues como ustedes saben es pasar de un nivel bajo y consecuentemente hacia arriba, hacemos todo ese ciclo, pero no se articula en adecuada forma, cuando llega al nivel de Educación Superior y eso pues, claramente, tiene una restricción o genera restricción a nivel de desarrollo industrial y económico porque no están reconocidos ciertos niveles o ciertas competencias que tiene la persona en su proceso de formación.

MS:

¿Crees que existen diferencias entre educación virtual y presencial y, si es así, cuáles serían las que consideras más importantes?

JC:

Bueno a nivel de diferencia, claramente la educación presencial a otorgados unos estándares diferentes a la educación virtual, en qué sentido, en que la educación presencial siempre utiliza métodos magistrales que digamos, en su parte de investigación, en castilla y dice este es modelo, y hay que ir por este lado, ahora con las nuevas tendencias, y con el acceso a la información de redes, de bases de datos, de digamos compilar grandes bibliotecas en los métodos virtuales, permite dependiendo, y eso es también algo diferente, la disciplina del estudiante, acceder a un mundo de información y posibilidades diferentes.

Yo creo que, lo que marca la diferencia entre la educación presencial y virtual es algo fundamental y es casi intrínseco de cada ser humano, y eso se enseña, también hay posibilidades de enseñarlo, y es la disciplina, si yo hago un proceso de formación, digamos, presencial, estoy obligado a ir para no perder una asignatura, una materia o un crédito, y a diferencia de la educación virtual parte es de ti, igual, tienen la posibilidad de perderlo pero si no estás allí, lo puede hacer otra persona, pero ahí entra, digamos, una de las complejidades que es la disciplina la honestidad, que tiene el mismo personaje en su proceso de formación, y pues a dónde quiere llegar cada uno; sin embargo, me parece que radica es en eso, en una situación cultural de formación que se hace claramente desde básica para enseñarle a la persona que hay una posibilidad de llegar a otros modelos u otras formas de educación siempre y cuando, pues, se eduque en la disciplina.

MS:

Tú dices que sí hay diferencias, entonces, te hago otra pregunta: ¿Si son diferentes por qué se evalúan bajo los mismos criterios?

Es un error de sistema, sí, es un error de sistema precisamente por querer estandarizar los gobiernos y estoy ya pues, tocando un poco de política pública, se ha visto únicamente como un método de ampliación de cobertura a la educación virtual, si, y no se ha tomado con la seriedad que se merece a nivel de verlo como una oportunidad de acceso a la educación, sí, y no se le ha dado tampoco, la relevancia a la formación, es una educación que tienen la misma trascendencia, la misma importancia, la misma relevancia que la educación presencial, pero la gente culturalmente la desestima, por creer que no está en un espacio, en un campo físico que

lo haga digamos, que tenga un poco seriedad y, no tiene esa parte de la seriedad, precisamente, porque los gobiernos, la han equiparado a una educación presencial.

Al tener unos estándares, unas capacidades y unos alcances muchos más amplios, debe tener una regulación también diferente, sí, es cierto y esto a nivel Colombia y a nivel general del derecho, que la igualdad se predica para situaciones iguales, y suena a veces ilógico, pero la desigualdad se aplica entre desiguales; y eso no es nada y lógico con los sistemas educativos en la medida en que, si yo voy a ofrecer una educación, con unas condiciones, digamos presenciales, a toda la formación presencial, esos son todos los criterios; pero ya me cambia, digamos nada más la estructura organizacional de cómo voy a plantear un pensum, de cómo voy a establecer unos mecanismos de acceso, con la educación virtual, pues eso claramente va a ser diferente a estar sentado en un pupitre, tomando una clase magistral, entonces tiene que cambiar el modelo de acceso de calidad, porque los criterios van a ser otros, la forma como lo debo impartir ya es diferente, a la presencial, siguiendo unos estándares de seguridad, unos estándares hasta, yo creería, hacia futuro biométricos, para reconocer al estudiante, en fin, una interacciones diferentes a la que se tiene en la educación presencial, sí, y entonces unos alcances mucho mayores.

Entonces, el sistema de aseguramiento de la educación virtual, sí, yo estoy convencido de que tiene que ser diferente, partiendo claramente de unos pilares similares a los de aseguramiento de calidad, en materia presencial, pero si tienen que ser unos criterios diferentes.

--- Y hablando de esos pilares, tú conoces a nivel nacional---

Voy a ser sincero con la respuesta y, a nivel nacional no conozco; hay unos lineamientos digamos, a nivel jurídico para que las instituciones que van a ofertar el tipo de formación, lo puedan hacer, sí, entonces qué tipo de pilares se tienen, que tengas unas estructuras organizacionales que les permitan ofrecer eso, es decir unas bases de datos, unos espacios académicos y de salas, en equipos ofimáticos, pero no conozco que existan unos lineamientos o unos criterios sobre los cuales se regularice la educación virtual, a nivel mundial también me declaró, un poco, no conocedor del tema, sé que existen unos parámetros por organismos internacionales que refieren, pues, en la forma como debe prestarse la educación, que debe tener en contenido cada uno de los módulos o cómo desarrollar ese tipo de módulos, pero a nivel nacional, no existe una estandarización o un sistema de aseguramiento que determine en parámetros estable y seguro para ofrecer el servicio.

MS:

¿Tú crees que se debe regular la educación virtual?

JC:

Sí

MS:

Listo, ahora te pregunto, de acuerdo con esa respuesta: ¿La Secretaría de Educación de Bogotá, tiene algún método para regular programas o plataformas, o conoces si hacen una contabilidad de esas plataformas o programas, al interior?

La Secretaría de Educación, hasta donde tengo conocimiento no tiene regulado, la oferta de educación virtual, maneja unas plataformas que se articulan con el Ministerio de Educación en cuanto al acceso de formación en primera infancia, pero son bases de datos a los cuales pueden acceder los muchachos, que son refuerzos escolares académico, sí; sin embargo, no existe una regulación de la formación en sí, lo que le referí anteriormente es que existe una regulación para que la institución se cree, para que cuenten con unos mecanismos mínimos de oferta pero no el contenido de lo que ofrecen, no qué condiciones de calidad que debe ser el contenido duración de los módulos de formación, nada está regulado.

--- Ahora te voy a poner una posibilidad para terminar la política pública. ¿Si tú fueras Ministro de Educación, considerarías regular las plataformas de educación virtual?

Sí, considero necesario y lo haría...

--- ¿Cómo lo harías?

Y partida de dos... utilizaría una metodología un poco básica, en qué sentido, en primero establecer un estado a nivel mundial hay instituciones que han avanzado demasiado; segundo, el impacto que tendría la formación a nivel nacional, de acceso; y lo tercero, que entraría a revisar es, de qué forma esto puede impactar la economía y el acceso de otras instituciones internacionales de educación, en el país, porque hay mucha oferta claramente que no puede con, digamos, tener unas condiciones de calidad y se estaría ofreciendo en el país, entonces, si habría la necesidad de regular dos aspectos: una de qué forma se permite a otras instituciones de educación superior hacer ese tipo de oferta virtual en el país y la segunda de qué forma nosotros vamos a controlar toda oferta nacional para lograr una ampliación de cobertura y un acceso en calidad para la población; sin embargo, lo que les digo, articularía esas dos situaciones, porque la oferta a través de esos canales necesitan una regulación, entonces habría que actuar con una regulación, del Ministerio de las Tecnologías, de Información y Comunicación y lo que haríamos nosotros como, hipotéticamente, Ministerio de Educación.

--- Muy bien Jairo, gracias, esa era la última pregunta de la segunda parte y ya vamos a entrar como a la prospectiva y el futuro de la educación; entonces, ¿Podrías decir qué plataformas educativas conoces, o sea, que recuerdes como las más nombradas?

Plataformas en este momento no, no, no tengo los nombres, sinceramente no.

--- ¿Has escuchado hablar de Duolingo?

Sí,

--- ¿Has escuchado, platsy?

Ah, Ok, sí... si esas las conozco... si pues de hecho hay detrás, múltiples que se ofrecen ahorita, a través de apps.

--- Como por ejemplo unas mucho más robustas como Iries, que hace parte de un grupo de universidades prestigiosas de Norte América y otras como Coursera que son la competencia de los mismos.

Estaba pensando, en plataformas...

--- De programas virtuales.

De programas virtuales.

--- Si, es que tiende a confundirse con esas. Te hago esta pregunta porque quiero que te centre como ciudadano colombiano y, haz de cuenta, que quiere ser emprendedor de una plataforma educativa, estilo: coursera , asjfs, Duolingo, la que se te ocurra; y entonces a quién el Gobierno Colombiano, aquí te dice; “no hay que emprender, ahora todos los discursos están enfocados en la innovación, en la creatividad y en el mismo gobierno como que ha planteado como algunas alternativas de apoyo para estos emprendedores; ahora, en otros aspectos las distintos a las plataformas electrónicas los emprendimientos, y lo digo por conocimiento de causa, no son tan fáciles, como se plantean en el papel, ponen en el discurso, entonces ¿Tú como emprendedor de una plataforma cómo podrías probar que tu iniciativa es valiosa?

Bueno, lo primero que haría es darle un valor agregado, al servicio que voy a ofrecer, es lo primero que se me viene a la mente como emprendedor de una plataforma; entonces qué valor agregado, no es solamente, resolver una necesidad de formación, hay plataformas con las que mencionaste como Duolingo, bueno están las que utiliza cambridge, están varias y planteando digamos en éste momento una necesidad del país de resolver el problema de manejar un doble idioma con los niños pues más que resolver esas necesidades, qué valor agregado le voy a dar proceso de formación y se me ocurre, no sé, diseñar, o dentro del diseño que tenga mi plataforma, buscaría eso, que otro valor agregado, diferente al que maneja otras plataforma, que es el curso, dependiendo cómo lo montes, si vas a manejar cualquiera de las dos evaluaciones que se manejan para el idioma que estás obligado a respetar, el marco común europeo,

--- De referencia para las lenguas.

Sí, de referencias para las lenguas y demás, es, cómo se acercaría de forma fácil esa plataforma y qué tan intuitiva, yo creo que sería algo así más intuitivo y algo más dinámico, yo creo que la puesta en servicio en esa plataforma iría encaminada a eso, más del común, más, no técnico o sea que lo agrupe pero dinámico y no tan complejo para los ciudadanos; digamos Duolingo, es como una clase magistral; entonces, no la plataforma del British donde tú ingresas

y a bueno... las conversaciones la encuesta hay, respondes unas preguntas lo diligencias, pero creo que el problema de la formación ingles pues, es transmitir una idea, es decir como tú transmitir una idea porque permite hablar a la otra persona, porque, o le preguntas, cómo está, ósea que ese algo más interactivo, más dinámico, más del común para que el ciudadano adquiriera como amor y sentido de pertenencia a eso que ingresa, que sea, que se yo... un juego de video pero el juego de video te va dando el vocabulario, te va traduciendo las cosas y tú vas aprendiendo y adquiriendo sentido de pertenencia, con eso, que en muchas veces es lo que no hay, y lo que referíamos al inicio de la primera sección, de la entrevista, de una Política Pública, que acerque y que haga amar las cosas en la aplicación.

--- Tú has escuchado o conoces el modelo sandbox...

No, sé no lo conozco no desarrollo

--- Entonces explicó brevemente es una iniciativa que nace en Gran Bretaña en Aproximadamente en el año 2014 nace en el sector financiero debido al movimiento transaccional a través de las nuevas plataformas y que el gobierno ... está en construcción pero ya se hizo mucho insumo, la tesis tiene dos grandes partes una que es toda la construcción de la Política Pública de educación virtual para la educación superior, y dos la presentación de un modelo que permita aterrizar esa la política pública y el modelo, se supone, sea innovador.

--- Entonces, qué es lo que se pretende acá, ya se hizo todo un rastreo, desde el Ministerio de Educación, con los expertos en educación y se definieron cuatro dimensiones, estas cuatro dimensiones de alguna manera agrupan todos los factores de calidad que tiene un programa presencial, no obstante lo que se busca acá, es no solamente dar una herramienta para permitir unos elementos de calidad, para la educación superior en programas universitarios, sino que se amplía porque permitiría no solamente impactar la educación superior, sino que también la media, la educación para el desarrollo humano, y demás ofertas académicas, no importa en qué casilla se quiera ubicar, que sería probarla, hacer una regulación y garantizar al usuario la calidad; entonces, ya un poco más claro, más o menos en qué consiste el modelo, no? Muy, muy general... ¿Que opinarías de la instalación de un banco de pruebas para Colombia?

No pues me parece bastante innovador, el tema, partiendo de que no existe, si me hago entender, ósea, realmente quedó sorprendido porque digo isssss, es un planteamiento bastante ambicioso y bastante a la vez coherente y factible de hacer, digamos que se puede hacer a llegar a implementar, además creo que hay en serio una potencia, en qué sentido, en que nosotros Colombianos, habló el sistema tiene ya, más o menos, negociado, por decirlo de una forma; o más bien tiene establecido ya cuatro lineamientos básicos, sobre cuales se partirían que eso es lo más difícil de lograr, poner a unos sectores académicos, y también a unos sectores industriales, a unos sectores de gobierno en una línea sobre, listo estos son los cuatro ejes sobre los cuales vamos a trabajar, sobre cuales vamos a discutir y los cuales se puede llegar a establecer un piso para un desarrollo.

Es súper complejo y digamos que aquí ya, como tú lo refieres, desde el 2015, se viene trabajando en eso, se viene trabajando también un proceso de articulación fuerte y es el reconocimiento de las competencias que genera cada uno de los ciudadanos en su proceso de

formación, que después todo el marco Nacional de cualificaciones que también ya están establecidos, que también ya hay unos pilotos, digamos la academia está preparada para unas discusiones diferentes que ha costado 4 o 5 años, en llegar a este estado y ahora, proponerles, porque esto es como condensar y comenzar a testear, decir le vea, hay una posibilidad de articular, sobre los cuatro lineamientos, sobre a dónde vamos a llegar con las calificaciones y cuál es el método que, podrían,

porque esto es establecer el canal de comunicación, lo que me acabas de comentar, con este modelo, pues es como plantear el puente, entre lo etéreo que tenemos, y lo digo etéreo, a pesar de estar aterrizado, es porque no se ha desarrollado, no existía ese mecanismo de comunicación, de cómo aterrizar eso al llegar al otro extremo, a llegar a eso que son certificaciones del Manco Nacional, cómo se cualifica el resultado final al que es la certificación o título, cómo se comunican esos dos extremos y lo que estás planteando es la forma de cómo comunicarlos, ya no sólo es como una actividad presencial, sino con un banco que permita testear el desarrollo de un lado a otro y ver los resultados, ósea, me parece que es el puente de comunicación entre los dos;

Sí, porque siempre estamos en la discusión de qué sistema debe estar primando, si especial o el virtual, o no sé ahora en línea creó, y los otros mecanismos que no se articulan, este sería un puente articulador fabuloso entre uno, porque tenemos, lo que le digo, toda la teoría un lado y los resultados que sabemos, que certificaciones, que líneas, que necesitará industria y a dónde queremos llegar pero no teníamos como un mecanismo que sirviera de puente y eso me parece una fórmula realmente innovadora, ósea, me quedo pensando en eso, bastante, cómo llegar a desarrollar esa base de datos acá; bueno, no sé, cómo se llegue a denominar ese...

--- Esta iniciativa... bueno eso era todo Jairo, Gracias por tu tiempo.

A ti, muchas gracias..!

3. EDNA MEDINA

Head of Education en Platzi, la *start up* de educación en línea más grande de América Latina.

En los últimos años he estado trabajando de la educación superior, entonces te puedo hablar, la educación superior sobre todo cambia a un ritmo muy lento los cambios que se hacen son mínimos y son pocos comparados con las necesidades actuales de cambio, de digitalización, de transformación digital, de contenidos en la educación superior no está cambiando que requiere Colombia para hacer conviva con otros países. Entonces, No.

--- Tú sabes que hay una necesidad en la industria, hay un perfil generacional de las personas que se están graduando ahorita, hay unos avances tecnológicos, que tú los conoces mejor que nadie, y esto afecta el aprendizaje; entonces, ¿Cómo hacemos para esta educación moderna? ¿Qué debería hacer Colombia?

Pues mira el tema de la educación en Colombia, creo que tiene, no es lo mismo hablar de educación en zonas urbanas, que en zonas rurales; entonces, eso es importante, no es una sola Colombia, Colombia está dividida por regiones con necesidades, contextos y posibilidades diferentes; entonces, y eso me parece lo primero no hablar de una educación porque no tendría sentido; entonces, sí hablamos y bueno y al hablar de diferencias no es querer profundizar la inequidad o diferencia que existe, sino sencillamente reconocer en el terreno pasan cosas diferentes; entonces, para la educación en las grandes ciudades, en temas de transformación digital.

Por ejemplo, lo primero que habría que comenzar a hacer es cursos más cortos, digamos que cuánto pienso el éxito que tiene platzi, porque platzi tiene éxito, es porque ofrece cursos cortos, nuestra metodología se enfoca en habilidades y competencias para el mercado por ejemplo entonces cada vez más la educación tradicional que se ofrece es educación conceptual, es académica el tema del para qué y el por qué, estoy aprendiendo eso, no se conecta con la realidad de los estudiantes; entonces, al ser estudiante, si nos ponemos en el lugar de los estudiantes estas, te ponen a leer una cantidad de textos académicos, teóricos y nunca encuentras el punto en el que estos textos académicos, teóricos conceptuales se conecta con una realidad práctica o las necesidad de mercado, eso por un lado;

Digamos que yo estudio, ciencias políticas, y a mí en ciencias políticas, no hice más que leer esos grandes clásicos, que es importante pero se pierde un poco la necesidad inmediata de poder tener habilidades que requiere el mercado esa conexión que siempre hemos dicho que le hace falta al sector académico, hace años estamos hablando de eso de cuál serán el puente, la gente está encontrando el puente sola, y la forma en que está encontrando el puente sola, es con las plataformas como platzi; entonces, en platzi ofrecemos cursos específicos para hacer cosas, o habilidades, o proyectos, que van en tu hoja de vida, que representan una mejora, cuando tú eres un candidato para una oferta laboral; en cambio la educación tradicional, además de ser costosa, la duración hay que re-pensarlas, las maestrías acá habría que re-pensarlas.

En Europa ya las materias no son más de un año, en muchas universidades, han que pensarlos, y conectar, y fortalecer mucho más el tema de la pasantía, o la práctica laboral durante la universidad, porque en ocasiones, esta es la gran tristeza después de haber invertido una gran cantidad de plata, una cantidad de tiempo, salir endeudado y pensar que las habilidades prácticas que adquiriste son realmente eso seis meses de práctica, comparado con esos cuatro años, de pregrado por ejemplo, qué hiciste eso no tiene sentido.

--- Sí, es verdad. Bueno, te voy a hacer ahora una pregunta de si o no: ¿Tú consideras que hay diferencias entre educación presencial y virtual?

Claro, la educación presencial, tiene mucha mayor interactividad y tu aprendes en los otros ambientes sociales, nosotros somos personas sociales; entonces, y el entusiasmo del profesor, se transmiten de manera más directa tienes la posibilidad de hacer preguntas y que te respondan, inmediatamente.

Las plataformas virtuales requieren una autonomía del aprendizaje una responsabilidad, una definición de tiempos, hay interactividad, porque hay plataformas que ofrecen discusiones y foros, pero no es siempre esa interactividad es inmediata, no siempre tienes la respuesta a tu pregunta inmediatamente, eso es como un cambio, pero el mayor cambio o la mayor diferencia, es la actitud del estudiante, cómo aprendes mejor, y vas a ser dueño de tu proceso, porque para aprendizaje virtual, tú eres dueño de tu proceso, tu aprendes a tus tiempos y decides qué aprendes, pero requiere también una disciplina no es ver televisión, porque te puedes ver horas a ver las series y hacer en una tarde de cinco horas, y te viste toda la serie, toda la maratón, y la aprendiste, pero la educación requiere disciplina, constancia, tomar notas, tomar apuntes, digerir, procesar lo que se te está diciendo, de otra manera escribir de otra manera; entonces, en la educación virtual cada estudiante es mucho más dueño de ese proceso.

--- Bien. Ahora yo te hago una pregunta y teniendo en cuenta que has respondido, sí hay diferencias; y tú qué vienes de trabajar también en proceso de educación superior y el sector público, ¿Por qué siendo metodologías diferentes, funcionan bajo los mismos criterios de calidad?

Bueno, realmente, por ejemplo platzi es una excepción, nosotros no funcionamos dentro de los mismos formatos estándares y lineamientos de calidad, por ejemplo platzi se define como un disruptor dentro del sistema educativo; nosotros, si entráremos en la misma lógica de buscar certificaciones seríamos una plataforma dirigida a mercados locales, por ejemplo, platzi está dirigido a un mercado global, nosotros tenemos estudiantes en más de 14 países; entonces nosotros, no podríamos estar gestionando de una manera burocrática, política unas certificaciones de calidad, de educación superior porque no corresponden a los estudiantes de diferentes países que estamos buscando, es decir, praxis es un disruptor en ese sistema de certificaciones, que al fin y al cabo el sistema de certificaciones, qué es lo que se certifica, el sello de esa universidad es realmente el sello del prestigio del valor y del dinero que tú le invertiste, pero conozco a personas que se han graduado y tienen sellos de esas universidades muy importantes, muy costosas que salen diciendo, no sé qué hacer, no sé en qué voy a trabajar; entonces, no necesariamente esas certificaciones aseguran lo que deberían estar asegurando y es el conocimiento práctico que se pueda aplicar para encontrar soluciones adecuadas a los problemas reales; eso es lo que no está pasando.

--- Muy bien, digamos que esas son las preguntas de la parte introductoria; Ahora quiero pasar a la parte política pública. Hay muchas políticas apropósito, del emprendimiento en este país particularmente, yo sé que tú trabajas ya nivel grande, pero centrémonos a nivel Colombia; Entonces, el gobierno hace esfuerzos, y saca políticas, y saca programas, y queremos que sea emprendedores y todo; ¿Has tenido una oportunidad de emprendimiento?

En lo personal no, platzi es una startup, platzi comienza con un proyecto en el 2012, como una página con una comunidad de personas que se especializaban en programación y después pasa a tener fondos de way combineitor, que es uno de los fondos, de inversión más importantes de silicum balei, esta es la primera stam op Latinoamericana que entra a way combineitor y entonces es un emprendimiento, lo interesante del tema de emprendimiento, y es

que cuando uno estudia un poquito acerca de esto entiende que hay diferentes tipos de emprendedores, que eso nace de una vocación, y de un interés; entonces, el estar diciéndole a todo el mundo sea emprendedor pues, no es real, porque no atiende al concepto de, qué es el emprendedor, y cómo nace el emprendimiento y que diferentes tipos de emprendedores hay; ejemplos de estas ofreciendo la solución del emprendimiento a todos es equivocado porque van a fracasar y por eso es que tantos emprendimientos, fracasan tan rápidamente, porque es que para ser emprendedor se necesita tener un perfil específico.

--- Y además de eso hay una gran restricción, cuando ya decides es ser emprendedor hay una gran recepción a nivel de papeleo, es muy complejo ser emprendedor y más en el tema de tecnología que a veces son más desconocidos, por aquellos que otorgan permisos licencias de funcionamiento, papeles y demás o me equivoco, o has tenido...

No, lo bueno de platzi, es que nosotros tenemos oficinas en Estados Unidos, en México, representación en España, tenemos cursos ya en portugués; entonces, qué significa tenemos una operación global; entonces es temas de contratos y leyes, nosotros nos regimos con leyes de Estados Unidos, esa es la diferencia, por ejemplo si lo quisiéramos hacer acá en Colombia, podría habernos dificultado, además como tenemos una operación global, contratamos a personas de todas partes del mundo; entonces, las leyes en los Estados Unidos, protegen tanto a las personas que vinculamos como a nosotros.

--- Pero si tú fueras ministra de Educación hoy y te dijeran hay que hacer una regulación para las plataformas educativas; ¿Qué pensaría?

Hay que hacer una regulación, es que esa pregunta sonaría... entonces, primero, cual es el problema, cuál es la regulación que hay que hacer, están desordenadas están compitiendo con el sistema, están dando orgánicos certificados falsos, están dañando el sistema, qué es lo que está pasando, en este momento lo que yo siento, es que las plataformas están dando acceso al conocimiento a personas que no tienen los recursos para financiarse su educación superior. Entonces, en ese sentido el tema de educación a la raíz es un tema cultural de, qué valor le damos a aprender y lo que está pasando es que pensamos que terminamos la educación formal, y la gente que tiene el privilegio de hacer su educación superior, termina la educación superior y ya está con esto ya quedaste, de pronto más adelante hiciste un cursito de Excel o un cursito de Power Point, no se algún cursito, pero es que ese es el problema que hay que atacar el problema cultural de entender que la enseñanza, es a lo largo de la vida, cuando yo pienso cómo me puedo entrenar, educar a lo largo de la vida, la respuesta no puede ser volviendo a la universidad; la respuesta tiene que ser otro tipo de cursos cortos a precios accesibles, en tiempo en que yo los pueda hacer, que ofrezcan otras habilidades y competencias; eso es lo que ofrecen las plataformas virtuales; entonces las plataformas virtuales hay que pensar que grupos de interés les molesta las plataformas; ¿Si me entiendes?

--- Mmmmm... Digamos que tú respondiste anteriormente, que prácticamente platzi ya tiene ese ese asunto muy bien solucionado porque se rige a través de una regulación, sigamos, internacional, que les permite ofrecer una formación de calidad a sus servicios, pero pensemos

a nivel Colombia empiezan a salir universidades, como hubo una proliferación de instituciones, de una dudosa calidad en sus programas, y entonces uno pensaría bueno resulta que como hay tanto incisivo a la innovación y al emprendimiento, podemos generar tantas ideas de plataformas educativas, y tú, digamos, como una plataforma muy robusta, ¿Cómo verías este inicio de plataformas que de pronto no tengan tan clara su mesa de valores y de calidad, también que tengan algún tipo de regulación.

Pues mira, aquí el tema es que el mercado te saca, si tú no eres bueno la gente no llega a tu plataforma; es así de fácil, o sea, Platzi el éxito que tiene, es un éxito de voz a voz, nosotros tenemos un equipo ahora de bitnes to bitnes, pero así no fue como Platzi llegó a donde está; Platzi llegó a donde está por la comunidad y por la reputación que tiene dentro de los estudiantes, eso es como cuando sacas un producto bueno o un producto malo al mercado, eso, la calidad misma del producto te da la vía o no; entonces yo diría que frente a plataforma pequeñas o nuevas que se van a formar los estudiantes serán los mismos jueces de la calidad y tendrá éxito a la medida que ofrezca conocimientos prácticos y que sean de uso y de interés para los estudiantes, o sea, es como cuando sacas un producto al mercado, creo yo que en este momento como esta la situación es el mercado el que se da la oportunidad de salir adelante o no.

--- Bueno, ahora si yo te dijera que el gobierno nacional va hacer una regulación para las plataformas educativas, y me refiero a las plataformas educativas no Platzi, sino a Platzi más todo lo que existe, por ejemplo existen editoriales en Colombia, que casi todas ya tienen todo ubicado a lo digital, existen cursos, existen irs, existe coursera, existen universidades que ya tienen todos sus programas, pregrado, posgrado, educación para el trabajo y el desarrollo, o sea, todo esto existe, y el Ministerio es el encargado de regular, pero el Ministerio no se ha podido mover en ese sentido, porque es demasiado rápido como va la tecnología, y el avance de la educación, y ellos están todavía están pensando en programas presenciales y por eso usan los mismos requerimientos para calificar, de alta calidad un programas presenciales como uno virtual, que tu acabas de mencionar, son totalmente opuestos y que requieren de unas duraciones menores etc., etc.; entonces, ¿Si yo te dijera van a sacar un modelo de regulación, tu como cabeza de praxis, qué pensarías que deberían pedir, para esta educación, qué sería coherente que el Ministerio pidiera para regular eso si así fuera?

Platzi, por ejemplo, la promesa que hacemos, es que, los cursos dan herramientas prácticas, dirigidas al mercado laboral, en seis grandes áreas del conocimiento, es nuestra promesa; cómo sabemos que estamos cumpliendo la promesa, porque tenemos miles y miles de testimonios de personas que dicen que su vida cambió, de personas que duplicaron sus ingresos después de un año de estar con nosotros, es la prueba más grande; pero, digamos, cómo llegamos a esta conclusión, cómo sabemos realmente lo que estamos haciendo, pues nosotros nos hemos sometido a una evaluación por un tercero y es evaluación, por un tercero, esa auditoría de calidad, esa auditoría ellos hacen encuestas indiferentes a nuestros estudiantes, revisan nuestros cursos, sin llegar a aplicarnos, temas de educación presencial, es que no se puede, es que es otra cosa, yo en un curso virtual no te voy a llevar al mismo objetivo que te va a llevar un curso presencial, de un año, dos años, o un diplomado de 120 horas, tampoco, mis

cursos son cortos y esos llevar a unos objetivos específicos, pero lo que sí es verdad, es que sirve y le transforma la vida a la gente y, los motiva a seguir aprendiendo, eso es lo que hay que cultivar, que eso es lo que está fallando en Colombia.

--- Bueno; entonces, todo esto todo esto para preguntarte si o no

Perdón, es que yo hablo mucho.

--- No sé, si conoces el modelo sandbox del sector Financiero

No.

--- En inglés, es “la caja de madera” pero le agregaron un significado y es como, un banco de pruebas, para el factor financiero, ¿No lo has escuchado?; entonces, a groso modo el modelo sandbox nace...

Mira, siempre el sector productivo, pueda interceder u opinar en la educación, me parece positivo, o sea, el primer problema que estamos hablando, y mencionábamos antes y es ese gran puente, ese gran gab, hay que encontrar todas las formas posibles, de que, por ejemplo, la revolución que se hizo en Singapur, a nivel de la educación, fue precisamente, metiendo a los empresarios a las juntas directivas de universidades; entonces, aquí en tu propuesta de Sandbox, si me dices que, va a haber, sector privado sentado con sector educación público, por menos las universidades, me parece que es un impulso a la modernización y a la transformación digital, de la educación virtual, a nivel de público; Así que positivo.

--- Bueno Edna, eso era todo lo que te quería preguntar hoy, Muchas gracias..!

4. Diana Silva Lizarazo

Jefe de la oficina de innovación del Ministerio de Educación Nacional.

--- Primera pregunta...

Pues yo creo que esto ha sido un proceso, un proceso en el que vamos y nos estamos encaminando, desde hace muchos años, y creo que todavía nos falta, creo que a todas luces, a pesar de todo el esfuerzo que ha hecho, todavía, en este punto, tenemos falencias que debemos abordar, por eso estamos en el gobierno y en la empresa, y en diferentes instituciones trabajando muy articulados, porque efectivamente necesitamos generar, en medio de todas las apuestas que han existido, pues que esas nuevas formas, y nuevas tecnologías para el aprendizaje pues sean una realidad.

Nos falta mucho camino, yo creo que nos falta solucionar y ofrecer realmente a las instituciones educativas a los docentes y a los estudiantes, lo que están esperando un poco de la innovación, y finalmente es lo que hacemos, entonces sí creo que nos hace falta mucho camino y que nuestra tarea más inmediata es poder tener, poder llegar a ofrecer todo lo que se necesita para tener las competencias, los estudiantes tengan la competencia que necesitan, las universidades y las instituciones, ofrecen realmente lo necesitamos para las competencias de hoy, y eso ha sido todo un proceso, que nuestro sector educativo, tú sabes no se logra tan fácil, ni de la noche a la mañana pero a fuerza de lo que hoy estamos viviendo creo que estamos en un punto en el que nos toca dar el salto, rápidamente, y empezar a buscar unas nuevas formas y unas nuevas metodologías empiecen a ser una realidad.

--- Segunda pregunta...

Yo creo que lo que ha pasado, con el tiempo y yo he estado viendo un poco la evolución y haciendo parte de alguna manera y viendo esos esfuerzos que se han hecho, yo creo que lo que ha pasado, con el tiempo, es que no ha habido un diálogo real, entre las competencias básicas que tenemos que tener, las que siempre trabajamos, con las que nos miden, finalmente las pruebas, las que debemos trabajar pues para todo el ciclo de la educación, estas sirven para todo, no han dialogado realmente con las otras, con las competencias siglo XXI, con aquellas que nos hacen y nos habilitan para el mundo que hoy, necesitamos.

Entonces, están casi que la básicas, las de siglo XXI que apenas las estamos mirando y, lo digo yo que desde el Ministerio de Educación, que se, el trabajo, que se ha venido haciendo, en estos campos de innovación, y tecnología es un poco apuntándole también al desarrollo de estas competencias, hasta hoy, estas básicas están volteando a mirar a estas del siglo XXI con apuestas específicas, diciendo, sí, esas del siglo XXI son necesarias y en el medio en la que estén, también de alguna manera siempre han estado ahí, nosotros las ponemos siempre sobre la mesa, pero el Ministerio de Educación, por ejemplo, no existe una política de...

Y eso es algo que vamos a empezar a construir, porque ya está siendo una necesidad, En el mundo estas competencias nos hemos edificado en las básicas, sobre las cuales hemos hecho esfuerzos por los cuales nos miden pero cuando a ti se te empieza a medir la actividad por ejemplo como ahora, es la oportunidad en la cual desde acá miramos hacia allá y decimos, necesitamos trabajar pensamiento crítico que de alguna manera uno lo trabaja pues desde las matemáticas desde el lenguaje, pero no como competencia, Siglo XXI pero las otras que incluyen creatividad, comunicación todas las del siglo XXI; creo que ha habido como una divergencia entre unas y otras, pero estamos en un momento en el que listo, a fuerza de lo que hoy ya tenemos, y de lo que las universidades también están preocupadas, pues los estudiantes bajan, no solo por el tema del factor económico sino, porque también, los estudiantes están habilitar más fácil sin competencias específicas que hacer toda una carrera donde muy bien, trabajamos las materias básicas, les hacemos esto, les hacemos lo otro; finalmente pues esto no los está habilitando para el mundo laboral, entonces creo que esa divergencia siempre a esta ahí, pero estamos en un momento histórico en el que de alguna manera no podemos

hacernos, de mirar para otro lado, sino que nos toca enfrentarnos a ver cómo vamos hacer para integrar, realmente esas competencias de siglo XXI y estén, hoy es una necesidad pues a gritos.

--- Esta es una de sí o no. ¿Tú crees que hay una diferencia, o varias diferencias, entre la educación presencial y la educación virtual?

Yo creo que, Sí hay diferencia en cuanto a que la educación virtual requiere el desarrollo, en la persona, de otro tipo de competencias, para la presencia, que es como nosotros hemos venido pues acostumbrados a estar, pues, hay otras dinámicas hay otras competencias que se pueden trabajar para la virtual, si es necesario tener estudiantes de esa educación con unas competencias adicionales que les permitan acceder a la virtualidad sin deserción, porque el gran tema, la gran crítica de la virtualidad que finalmente la deserción, resulta ser muy alta, entonces uno se pregunta.

Bueno, que tiene la educación virtual, finalmente que no tiene el presencia; entonces, en el virtual uno ve que la autogestión, el hecho de estar ahí un poco, que uno maneja su tiempo, que a la vez espera de una serie de cosas, mundo totalmente diferentes al presencial, donde tu llegas te sientas y entonces te están diciendo que es por aquí, te están tomando lista; entonces, yo sí creo que hay diferencias en cuanto al modelo implica otro tipo de cosas, no sólo en el modelo en sí, para poder mantener digamos en la virtualidad, al estudiante cautivo, un poco allí, que genere el aprendizaje que haya diálogo, pero sobre todo también en las competencias que la misma persona o estudiante, de educación virtual debe tener; digamos, es un trabajo de doble vía, que no es tan claro cuando tu estas en una educación presencial, donde vas te sientas y esperas, ser el sujeto, educado un poco, cierto, y vuelvo en el proceso; pues haces toda la interrelación de aprendizaje pero que finalmente, estas esperando, que esas competencias de autogestión, te la vayan formando, en la presencialidad.

--- Bueno tú me dijiste que sí hay diferencia entre una y la otra, entre la educación presencial...

Yo creería que no deberían ser evaluadas de con las mismas perspectivas, de hecho creería que esa evaluación que se hace hoy a sus programas de educación virtual, debería tener una metodología totalmente diferente, casi con una actualización de los evaluadores de manera constante, es decir, esos evaluadores de la educación virtual, no pueden ser los mismos evaluadores, de la educación presencial, primer gran error; creo que es algo que ya el Ministerio está trabajando, porque esos pares académicos que evalúan programas de educación virtual, pues tienen que tener una formación diferentes, y una visión diferente, y una experiencia diferente para que no cometamos errores en los concepto o en las conceptualizaciones que damos para negar un programa, que es parte de lo que las universidades hoy reclaman a gritos y es un poco lo que hablamos al principio, y usted con qué criterios me dice que el programa que yo estoy lanzando; no es pertinente, pues si usted me está midiendo con la vara de presencialidad evidentemente no va a obtener la respuesta desde la presencialidad, porque mi programa es virtual que tiene otras apuestas, otras metodologías, otras maneras; entonces en ese sentido sí, quien evalúa un programa virtual, debe ser una persona con unas competencias

específicas y con un entendimiento, y además, todo lo que implica la educación virtual; entonces, creo que ahí está la gran dificultad que hoy tenemos, frente a la evaluación que hoy tenemos, a las universidades en sus programas de educación virtual.

--- Bueno Diana, y ésta pregunta ya se ha hecho a las otras personas, que he entrevistado y ahorita te contaré más de su perfil, para que sepas como va esto, pero tú eres el recurso número uno, que está al interior del Ministerio en la actualidad, debes saber que esto se empieza, este proyecto de investigación comienza en 2015 cuando yo hacía parte, también, de la oficina en que te encuentras ahorita, y en ese momento había, pues, también una regulación, habían también unos proyectos y demás, pero a hoy, a 2019, junio, de eso que tú has conocido, qué avance ha tenido el Ministerio, frente a estos lineamientos formulados en 2015.

El Ministerio recogió lo que, desde entonces, se venía trabajando, cuando nosotros llegamos en agosto, finales de agosto, recibimos un documento, que ya estaba prácticamente en firma de la viceministra de educación superior de ese entonces y por alguna razón pues ella decidió al final no darle el aval, y Espera que el gobierno entrante pues, recibiera esto, y revisar de acuerdo a sus apuestas, a sus intereses y necesidades; entonces, nosotros recibimos toda esa documentación y lo que se hizo fue tratar; tú sabes que también, este es un sector más de mucho diálogo, de mucho consenso, si bien pues, en todo lo que encontramos, que habían hecho, los talleres, las consultas, la revisión en la cocreación, en todo lo necesario, era una cosas planteada por el Ministerio y para el ministerio sino algo construido con las universidades, con los expertos; pues en la dirección de calidad en el Ministerio, del viceministerio de educación superior, se dio a la tarea de revisarlos y volver a consultar.

En esas consultas encontramos que había un líder del CNA, que es el doctor Cantor, el venía haciendo también, unas consultas también alrededor de esos lineamientos, y había recogido con universidades, también diversas, otros conceptos que no estaban empatando con ese documento que al final se tenía; tú sabes que esto pues al final es del interés de muchos, y como ha venido dilatando en el tiempo, desafortunadamente, y hoy casi, digamos, contra reloj, porque hay universidades que han presentado programas de educación virtual, una y otra vez que les han sido negados, dicen por qué, y la razones no les satisfacen; las razones que da el par evaluador, no les satisface.

Entonces, desafortunadamente, allí volvimos a recoger, la revisión de calidad volvió a recoger, Lo que este grupo, nos decía, pues liderado por el doctor Cantor, venía haciendo; lo que ustedes desde el Ministerio habían venido construyendo y dejaron, y en este momento la meta es que en agosto de este año, se tengan ya un documento final, que ha pasado varios procesos y esta semana precisamente hicieron una reunión, donde invitaron algunas universidades, para mostrar los avances de lo que ese documento trae, recogiendo, por su puesto, lo que se había, en su momento, actualizando algunos temas y lo que decías tú, lo de la metodología y las modalidades, que es la discusión eterna, que es Blended, y un poco mirando como que hay con el paso del tiempo, que también es una década, pero tú sabes también que en estos temas, en dos años los avances y los diferentes proyectos que trabajan las universidades y las diferentes ideas pues avanzan, tremendamente.

Entonces, decían aquí no se trata una modalidad virtual y presencial, sino todo lo que está pasando en el Blended Hay que tenerlo en cuenta porque allí hay universidades que si bien no tienen la virtualidad al 100% ni al 80%, pues están haciendo, otro tipo de cosas, donde combinan en un 20– 80, en un 10– 90, pero que también es importante evaluar.

Ese es el tipo de cosas que se han venido evaluando, esto organizándolo pues también, muy bien, desde el mismo decreto, porque también la idea es hacerle una actualización al decreto, paralelamente y entonces en esa revisión de ese decreto este tema de la educación virtual va entrar. Claramente en agosto esa es la meta que nuestra Ministra ha puesto y seguramente en agosto vamos a tener esa versión final.

Ahora esto, ha requerido una consulta, nuevamente, unas revisiones nuevamente, esto es bien difícil, pero como la meta que tenemos, y en cabeza del Presidente, ha sido que a través de la educación virtual, vamos a cerrar brechas, vamos a lograr coberturas; entonces el tema sobre la educación virtual lo tenemos, lo estamos trabajando, para que en agosto salga.

--- Te voy hacer una pregunta para que sueñes y digas todo lo que te gustaría hacer. ¿Si tu fueras Ministra de Educación...?

Pues mira yo creo que, como decíamos al inicio, los retos que tenemos frente al modelo educativo, en general, y lo que nosotros tenemos, hoy, como currículo de nuestras instituciones educativas, hablando desde la básica hasta la superior, pues yo veo con preocupación que no se corresponde a las necesidades del mundo actual, y que siempre hay algo en este sector desde donde esté, siempre es tema, de los grandes foros en donde nos sentamos todos a conversar, a discutir y a soñar, y es bueno, finalmente el sector educativo, cómo hacer el mundo laboral y con el mundo real, creo que nuestro sistema, es un sistema, que más que regulación, necesita dinamizarse, y que nosotros desde la innovación y desde las cosas que hacemos, necesitamos inyectarles esa dinamización.

Yo siento que la innovación, está llamada más que nunca hoy, a generar una dinamización, y a poder hacer que el sistema piense de una manera un poco diferente; tenemos un problema generacional que es entre estudiantes de básica y media impresionante y es que miramos estadísticas y más o menos 52, 53 % de nuestros docentes de básica y media están en una edad entre los 47 y 50 años, y eso nos implica digamos, pensar, que debemos renovar esta vaina pero, cómo lo vamos a lograr, los docentes son los agentes iniciales y tú sabes, y más importantes para lograr los cambios que necesitamos; yo creo que más que regulaciones.

Yo buscaría la manera de dinamizar este sistema educativo y sabes que, es algo que, está en mis sueños pero también creo que lo están tratando como de, hacer poco a poco, aquí toca poco a poco, a pesar de que el dinamismo y el vértigo lo siente uno afuera, con todo lo que está pasando pero en el nuestro toca poco a poco, y es centrarnos más en los estudiantes; porque estamos centrados en los docentes, formamos a los docentes, buscamos que los docentes tengan las cualidades, buscamos que los docentes tengan los doctorados, que las

universidades sean mejor formadas, pero nosotros necesitamos, desde la política pública, apostarle también al estudiante y sus necesidades, y si eso implica de alguna manera un poco disruptiva, si nos implica, mientras hacemos la integración de lo que te decía, entre las competencias básicas, las de siglo XXI y nos implica habilitarlos y formarlos por fuera de ese sistema en competencias necesarias, deberíamos hacerlo.

Hoy hay universidades que por ejemplo dicen: “ya los estudiantes no quieren hacer programas de 5 años les parece que eso es un montón de tiempo”; y claro desde la universidad, que se cuida, la calidad, que tengas todo el ciclo, que desarrolles el pensamiento de tal forma y tales, pero por qué no hacer o por qué no permitir desde el Ministerio y habilitarnos, desde el Ministerio para poderlo hacer para que la universidad haga programas que sean validados por competencias y habilitados, que yo pueda en el primer semestre ir entregando cartones.

Entonces, tú te formas en una carrera X, no sé en cualquier ingeniería y yo en el primer semestre te pueda entregar de acuerdo con tus competencias y habilidades, un cartón que te habilita como experto en o conocedor de tal, según, pues mirando el ciclo, tercer semestre donde tú ya puedes, con ese cartón habilitarte para el mundo laboral; eso implicaría, nos implicaría, digamos como Ministerio de Educación, mirar de una manera diferente, pero si uno mira la regulación dónde estamos, debemos sacar unos lineamientos, para la educación virtual, donde ha sido toda una dificultad entender presencial Blended, virtual y ponernos de acuerdo, sobre eso.

Entonces digamos, sí creo, soñando un poco, que hacía allá es donde vamos, la educación, los aprendizajes realmente efectivos que pueda tener el estudiante en la universidad y aquí en donde te digo de certificaciones presenciales y virtuales, no necesariamente presenciales sino que tú también lo puedas obtener también virtual; entonces eso no significa, digamos, un cambio que desafortunadamente vamos haciendo paulatinamente y no al ritmo y a la necesidad que tenemos.

Las universidades hoy, siento que están un poco amenazadas frente a qué evento y su matrícula se vean reducidos, y esas certificaciones, registro o digamos de alguna manera certificaciones internacionales son más fáciles de sacar, y después Platzi, coursera todos esos te certifican en un ya, con las mejores universidades, qué sentido tiene hacer cinco años de universidad, o esperar yo universidad que me avalen, desde el Ministerio de Educación un programa virtual que puede durar dos años, porque así ha pasado.

Hay universidades de dos años, que me valen para un registro, para un programa virtual; entonces, por la misma dinámica lenta en la que vamos para poder decidir si eso tiene o no lo criterios de calidad, creo que en el mundo todavía viene pensando que la virtualidad no tiene la calidad, que ese es otro punto que me parece importante, porque para nosotros calidad es sinónimo de presencial, y de estar sentados en un salón, y que tengamos toda la infraestructura a nuestro alrededor, los criterios, digamos un poco que se miran, mirado de manera muy rápida, pero para nosotros sigue siendo sinónimo de calidad para los estudiantes no.

Entonces, yo sí creo, y además porque los estudiantes ven, otras maneras, si ven que logran, virtualmente, si habilitan una competencia, por Platzi, pues tienen certificados en las mejores universidades del mundo; entonces, los criterios de calidad que nosotros manejamos, todavía están lejos, de lo que hoy en el mundo están necesitando los estudiantes; entonces un poco eso.

--- Bueno Diana, me encanta, la mayoría de respuestas que he tenido de tu parte, porque todas van como en ese ánimo de proporcionar un camino de regulación y desde mi planteamiento es necesario, para que esto funcione de una manera organizada, uniforme, equitativa, equiparable a todas las instituciones, no solo de educación superior, como tú lo mencionas, sino a todos aquellos que ahora se están volcando a ser certificadoras, tú sabes que ahora las empresas de tecnología tienen sus propios equipos de formadores, porque va tan rápido el avance en conocimientos tecnológicos y de innovación, que las mismas universidades a veces no alcanzan a cumplir esas expectativas, y ellos se han puesto la propia tarea de hacer formación específica en aquello que requieren; entonces, todo esto, y ya nos quedan solo dos preguntas, ésta es otra de sí o no; lo que te quería preguntar es ¿si has escuchado el modelo sandbox ...?

No.

--- Bueno, te voy a hacer una breve...; 100% actualizados, constantemente en temas de educación virtual, plataformas y tecnologías para la educación.

Total que ese es otro tema, sacamos los lineamientos, después de todo este: sangre sudor y lagrima y eso hay que actualizarlo rápidamente, porque en este sector, todo hay que actualizarlo rápidamente

--- Y que mañana cambia y listo, pero tenemos este equipo, con bancos de pruebas que está charlando, enseñando, capacitando, formando, actualizando como tú lo quieres, incluso tu palabra me encanta, dinamizando, el proceso de regulación; es decir que este es un proceso colectivo, par; tendría que estar, cada vez que sale una tecnología, pues ahí tenemos que echar un vistazo para ver cómo esto funcionará desde la óptica desde la regulación; en este caso, a veces uno usa la palabra regulación y como que susto, el control, no, en este caso es construyamos, pensemos, garanticemos el bienestar para todos, para el estudiante, para usted empresa que necesita una mano de obra calificada y para el Estado garantizando de que todo está funcionando armónicamente; entonces, mi última pregunta es: ¿Qué opinas de la instalación de un modelo sandbox o banco de pruebas tampoco banco de pruebas para la educación virtual?

Lo quiero ja... no, Buenísimo; me parece que eso soluciona; bueno lo acotas hoy al tema virtual, y me parecería excelente, excelente poderlo tener porque, lo que te decía; esto aquí con todo este camino recorrido, esto se va desactualizar en menos de nada, entonces vamos a necesitar; si hay un pedido, en estos demás TIC que nosotros manejamos; entonces, bueno, y con la regulación cómo hacemos entonces en el tema de la regulación educativa, digamos

hay un montón de actores y siempre preguntan por eso, cuando piensan en el sector educativo, piensan en la regulación y es como ahhh...!

--- Y hay que dar una respuesta a esto.

Claro y nosotros sí, podemos garantizar la calidad porque hace parte de nuestra misión de lo que nosotros hacemos como Ministerio, pero por el otro lado si nosotros necesitamos cuando hablamos de poner a caminar el sector educativo a ritmo del mundo real, esta sería una solución excelente; de hecho y te cuento, aquí nosotros vamos a hacer internamente, vamos a hacer un trabajo, desde la oficina de innovación, cómo hacemos para generar innovación hacia dentro, por qué hacia dentro.

Porque nosotros hablamos de innovación y hacemos todo para la innovación pero los primero llamados somos todos nosotros para pensar unas estrategias como estas; o sea, cosas totalmente diferentes, salidas un poco de la caja, por decirlo de alguna manera pero que nos permitan avanzar; entonces, la Ministra ha estado súper interesada, en que nosotros como oficina, empecemos como a generar los espacios y a generar las estrategias, para que internamente empecemos a pensar en nueva innovación; tenemos, la Ministra hace cada mes un tema que se llama “café para conversar”, donde pone un tema y todos trabajamos alrededor de eso, durante de dos hora, pues el próximo “café para conversar”, lo tiene la oficina de innovación a finales de junio, y vamos, definimos y miramos; tú me dices esto y yo pienso inmediatamente, la educación de calidad va a ser la próxima, porque lo que nos ideamos es que vamos a escoger cuatro retos, que diferentes áreas van a definir, cuál es su reto, cuál es su reto de innovación dentro de lo que hacen en el día a día;

Entonces, calidad, formación de docentes, fomento a la educación superior y jurídica, metimos en estos cuatro, ellos van a, en estos talleres, que van a suceder mañana y el viernes, van a definir los cuatro retos; cada uno: mi reto es, en calidad el reto es la regulación, el reto es la educación virtual, o sea, yo siento que sigue siendo un tema que aquí se consulta pero, además con la presión de las mismas universidades, con la presión del entorno; entonces, este tipo de propuestas, por ejemplo, son propuestas que esperamos sacar en esos retos y luego el Ministerio con esos cuatro retos el día de “café para conversar”, va generar las soluciones, es todo un reto, es un reto para nosotros,...

--- Es un proceso de construcción interesante.

Exacto; entonces, eso nos pone un poco, modo innovación, porque necesitamos que también, desde adentro, la empecemos a generar; esto que tú propones me parece muy bien porque es una forma diferente de generar una solución a un tema que ya tiene problemas, yo creo que esto tal como lo estamos haciendo, vamos a generar unos lineamientos y que vamos a seguir sintiendo, la exigencia del mundo real, que esa universidad enfrentada a sus retos todos los días, pero diciendo bueno, esos lineamientos no van a ser suficientes; entonces, se necesita casi crear un equipo, cierto, en esa modalidad de sandbox, que me parece espectacular para tener un equipo de expertos renovados, actualizados que están pensando alrededor de un tema,

que uno ve, por eso metemos a jurídica en estos retos, que sobre innovación a también retos que necesitamos innovar, en esos ambientes.

Entonces yo lo veo totalmente posible y viable, me parece espectacular y más inicialmente pensada para una educación virtual, que lo digamos es donde tenemos como los ojos puestos y sobre todo que han venido teniendo un proceso que desafortunadamente que no ha podido salir; entonces, dice uno dice, bueno, es que dice necesita generar apuestas diferentes; entonces, yo creo que es muy, muy, muy buena idea, y muy buen aporte, y esto puede, como dices tú, extenderse luego a las otras entidades, me parece espectacular lo que estás planteando, de verdad lo quiero...

--- Bueno gracias Diana, muchas gracias y ahí estaremos hablando.

5. KELLY JOHANNA SARMIENTO GIL

Estuve vinculada al Ministerio de Educación Nacional, durante los años 2015, 16 y 17; me desempeñe como asesora del despacho del viceministerio de educación superior, mi profesión es abogada; y como asesora estaba en todos los proceso de revisión de todo lo relacionado con todas las distintas actividades que se desarrollaban, al interior del viceministerio de educación superior.

--- Tu consideras que la educación virtual responde a ...

Mira Mike, yo creo que a hoy, la educación virtual no responde a lo que nosotros requerimos para obtener una educación de calidad virtualmente. Cuando estuve vinculada al Ministerio, se hizo el desarrollo de unos nuevos lineamientos para esa educación virtual, porque veníamos con once lineamientos básicos y la idea fue tratar de dejar unos lineamientos donde las instituciones de educación superior, pudieran tener una claridad de qué ofertar frente a este tipo de educación virtual, frente a esta modalidad de educación, porque sabes que ya tenemos un sistema de calidad que tiene cierta rigurosidad, que podemos decir que en cada momento tiene una rigurosidad cada vez mucho más grande frente al tema de aseguramiento de la calidad pero frente al tema de la virtual, aún considero que no se tienen todos los preceptos o todos los requisitos, que se deberían tener, frente al tema tecnológico, frente al tema de las plataformas que se deben tener para poder ofertar programas virtuales que respondan a un tema de calidad, bueno para el estudiantes.

--- Tú, crees que hay diferencias entre...

Sí.

--- Dada tu respuesta, si estas son diferentes...

Pues justamente, si bien funcionan bajo los mismos criterios de calidad, el acceso a las distintas plataformas y a la conectividad, hace que tú no tengas los mismo criterios, finalmente tú en la

presencial, tú tienes un tema netamente y de una pedagogía donde tú vas a una clase, escuchas y tienes una dinámica de educación que te permite estar al tanto todo el tiempo, tanto el profesor como el alumno; y en el tema virtual es más autodidacta por parte de los alumnos y adicional a eso las instituciones tienen que tener una tecnología de avanzada que permita, que su conectividad preste una calidad a su currículo, al currículum que ellas ofrezcan frente a los distintos programas que oferten y, en ese sentido es que yo creo que las universidades y las instituciones de educación superior, que tienen programas virtuales muy posiblemente o a lo mejor pueda llegar a ser un cliché, donde ellas o donde uno considere que la educación que se oferta, virtualmente, es diferente a la que se oferta de manera presencial o semipresencial.

Bien sea porque tú, en la presencial, el hecho de que tu estar diariamente vinculado a la institución, vinculado a lo que te digo, al tema de la cátedra, en donde el maestro, el profesor te está llevando diariamente te da una guía, te está llevando a ti, y conoce también de tus habilidades en el aprendizaje y hace una diferencia, frente al tema virtual, en donde tu dinámica de autodidacta puede que el profesor, puede que no conlleve, no permita que le haga un seguimiento frente al programa que se está desarrollando, por ejemplo el tema de bienestar universitario esos son temas que influyen, en el tema de los criterios de calidad y es uno de los temas que en el tema virtual pues tú sabes que esto está ligado netamente al tema de plataformas, de tecnología que se supone que debe brindar en estos programas, pues el tema de bienestar universitario también de un lado, y no tener el suficiente peso dentro de esos criterios de calidad que se miden a la hora de poder establecer si los programas cumplen con todos los criterios que están estipulados, para este tipo de programas.

--- Ahora vamos a irnos al tema, más enfocado, con lo de Políticas Públicas...

Bueno, tengo entendido que todas las personas que se encargaron, en este momento, de los lineamientos de educación virtual, claramente tenían países, que eran sus referentes, la educación virtual española, por ejemplo, es uno de los referentes, fue uno de sus referentes y otros países también ellos tomaron como referencia, pero adicional a eso, una de las características de ese ministerio, en su momento, era tener un mayor acceso a la educación y tú sabes que, acá Colombia, el acceso a la educación es bastante complejo, y al tener una educación virtual con una mayor oferta en esta modalidad, pues permitiría en muchas ocasiones, incrementar el acceso a la educación superior.

Porque finalmente la educación superior en el tema presencial requiere de que tu vayas a una institución físicamente requiere personas que no tienen los recursos, obviamente incurrir en varios gastos, gastos no solamente de la matrícula sino en gastos de desplazamiento, gastos de manutención, que algunas personas que se quieren desplazar a las grandes ciudades pues deben incurrir, además, en otros gastos si son desplazamientos desde sus municipios o ciudades de origen, a esas grandes ciudades para poder acceder, a lo que nosotros denominamos una educación de calidad, o de alta calidad, en instituciones que están acreditadas, o en instituciones que tengan programas acreditados, y estén reconocidos por el Ministerio, entonces es ese orden de ideas para esa época se tenía esa connotación de que hubiera un mayor acceso a la educación, pues también era importante, que ese acceso se viera

no solamente a nivel presencial, sino a través de esas otras modalidades, que permitiría tener un mayor acceso, por eso la virtualidad se veía como una gran modificación, no como una modificación sino como una gran oportunidad para que, personas que en estos momentos no puedan acceder, pudieran acceder, porque es estar uno con una excelente conectividad en el país, yo creo que también es importante decir que no es solamente tema de un ministerio, porque si bien el de educación te da las líneas, te da las bases sobre, cómo debe ser la educación, que requisitos debe cumplir, pues también está el ministerio de tecnología que es un ministerio donde se debe dar tanto el tema de apropiación, como el tema de conectividad, y es ese el que te debe decirte, listo, todo el país está conectado.

Entonces, en ese orden de ideas, todo el mundo puede acceder y que el Ministerio de Educación, pueda establecer los requisitos que debe tener una muy buena educación virtual donde los programas cumplan, con todos los requisitos mínimos para que todos los chicos que salgan graduados, de ése tipo de programas, no tengan ningún tipo de discriminación y se consideren igual que el otro que haya asistido a una aula de clase.

--- Entonces, ¿Crees que se debe hacer una regulación virtual?

Sí, y eso lo considero fundamental, porque considero de esa regulación no solamente debe estar involucrada, un solo ministerio, que es el que debe dar cuenta de lo que deben recibir las personas, como educación, sino también los que están encargados de la otra parte y por eso te hablaba de la parte TIC, donde el tema de tecnologías, esté puesto a una buena oferta de educación virtual.

--- Tú sabes si existen herramientas o programas...

Yo creo que ambos ministerios que te estoy nombrando, deben tener estudios y están haciendo estudios, ellos tienen vínculos incluso con organismos tanto internacionales como nacionales que están encaminados a establecer, justamente, esa oferta de nuevas plataformas para desarrollar esos programas pedagógicos virtuales, y sé que el gobierno está en una constante búsqueda de llevar a cabo ese ofrecimiento, tanto de oferta de educación, como de otro tipo de ofertas a nivel virtual; entonces si claro, si hay un acercamiento de las entidades gubernamentales, tanto en el tema educativo como en otros temas, para que la virtualidad esté más al alcance de todas las personas.

--- Si tú fueras Ministra de Educación hoy...

Sí, lo considero, indispensable, creo que cerraría muchas brechas frente al tema de acceso a la educación, creo que el hecho que en un país de un 100% solo el 20%, pueda accedan a una educación superior, son índices muy bajos y el hecho de que tú puedas formarte virtualmente permitiría que esa brecha disminuyera notablemente.

--- ¿Qué plataformas educativas conoces?

Conozco varios programas, no sé si estos estén incursos, las pesé y hay estarán todas las plataformas educativas y conozco programas de educación superior, tanto de la UNAD, del Externado, de la universidad de la Sabana, creo que todas las instituciones de educación superior han intentado ingresar en esa modalidad, de oferta de educación superior.

Es fundamental, es tratar de empoderar a todas las instituciones para que efectivamente sigan avanzado en esa oferta, porque claramente todas están ligadas a plataforma, o sea, todos tienen plataforma para poder, o la gran mayoría, no todas, pero la gran mayoría tienen las oferta virtuales de sus programas.

No de todos sus programas, es importante, claramente habrá programas que en algunos casos no se podrán hacer virtuales, y en otros que requieren, muy posiblemente, de un desarrollo mucho más complejo para poder hacer la virtualidad, pero si por ejemplo, ahora que lo pienso, mira que la parte técnica y tecnológica también han tenido un avance en ese tema y es que son programas que ofertan con mayor facilidad a nivel virtual, que éste programa que requiere profesionalidad; entonces, por ejemplo, las plataformas del SENA, son bastante importantes y muy buenas en el país, y te llevan a que tengas unos temas y unos conocimientos en determinado saber y eso si tú lo ves, casi 100% virtual, bueno no 100%, porque hay presenciales, pero hay mucha gente que lo hace virtual.

Entonces, eso me parece importante, en el avance del tema de la virtualidad y eso es solo para TITS, es decir temas tecnológicos, en el tema profesional ya hay muchas instituciones de educación superior, han incursionado en esta modalidad, y falta que sigan incursionando, y que muchos de sus programas sean asociados a ésta modalidad, sí claramente, porque, lo que te digo, ellos comienzan como con programas pilotos de ciertos programas que ya llevan consigo cierto desarrollo interno que lo pueden mandar a esta modalidad, pero no mandan todos sus programas, mandan es paulatinamente, algún programa, uno o dos programas que tengan una mayor demanda de la institución, y que eso los lleve a que se pueda ofertar virtualmente, y lo que yo considero ya en la demanda es pues la posibilidad de que tu tengas, la modalidad abierta, me entiendes, o sea, que tú puedas ofertar la modalidad y no necesariamente si tienen o no, una alta demanda, porque a lo mejor la demanda la puede llevar a ser el hecho y que el programa sea virtual.

--- Tú mencionaste la plataforma de educación virtual, plataformas educativas principalmente profesionales, de técnicos y de tecnológicos, pero pocos de las instituciones para el trabajo y el desarrollo humano, que también hacen parte de la educación superior. Ahora, te voy a cambiar el contexto un poco; qué pasa si hay un desarrollo educativo, que va encaminado para un público de unos 20 años hacia arriba, pero no hace parte de ninguna institución, de la educación, es decir : una plataforma como duolingo, una plataforma como Platzi, una plataforma que no solo la instituciones de educación ya tienen, casi todas, además las editoriales que empiezan a sacar cursos pequeños, o lo que hace IREX, o lo que hace Coursera; entonces ahí hay una gran cantidad de ofertas, que está entrando , que la gente está usando y que nos está haciendo una regulación al respecto. Quiero que te pases a la modalidad emprendedora... si tu fueras emprendedora y quisieras montar una plataforma educativa pero

existe una regulación, el gobierno debería tener algún elemento para medir la eficacia, la calidad garantizar que los usuarios que se matriculan, o que adquieren el servicio, gocen de unas garantías; entonces, tú como empresaria, como emprendedora, ¿Qué te gustaría que el gobierno te dijera que hicieras para poner en marcha tu proyecto de emprendimiento?

Que yo pueda tener una buena conectividad para poder prestar un buen servicio, cualquiera que sea el curso y que cualquier curso que realice y que sea de acceso a los demás, pues que yo pueda tener esa conectividad, para poder llegar a toda la gente, que además tuviera la guía y lineamientos para una construcción de los cursos y de desarrollo curricular de oferta, o sea, que me digan cuales son los mínimos que yo debo tener, para tener una oferta adecuada en cualquier tipo de curso, o sea, no necesariamente lo que hablábamos ya, de educación superior, sino cualquier tipo de curso, así mi intención sea ofrecer un diplomado, pues que me digan cuales son esos mínimos, o que me establezcan cuales son lo mínimos con los que yo debo contar para que ese curso que yo dicte tenga unos mínimos de calidad, que tengan un peso en el mercado, e incluso en cada emprendimiento, si se habla de emprendimiento; ayuden también en el tema económico, o sea, que haya posibilidades de fondos a los que yo pueda acceder para poder realizar ese tipo de ofertas.

--- Nadie había mencionado el tema económico

No, y sabes otra cosa, poder acceder, ahora que me acuerdo al todo el tema de bases de datos, y más que bases de datos, el tema de bibliotecas virtuales y demás para que la gente que se vincule, digamos, a mis cursos pueda tener acceso, a las bases de datos, a los libros, a ensayos, a todo lo que se requiera para que tú puedas tener acceso a estos documentos que son indispensable para que tú puedas estudiar, o puedas tener para realizar cualquier tipo de curso.

--- ¿Tú conoces el modelo o has escuchado, el modelo...?

No.

--- Entonces te lo resumo...

Tal como lo acabas de explicar, sería un éxito total, todo es como una unión de querer y deberes, el querer de lo que está esperando el que está demandando el programas o el curso, o lo que quiera que se le vaya a ofertar, y el querer y el deber del emprendedor, porque a él se le unen también las dos cosas, tanto el deber como el querer, y el deber de todas las entidades públicas o de quien tenga la obligación de regular, lo que quiera que se le oferte ya sea en el tema educativo, que es para lo cual tú me estas preguntando, en este caso quien esté a la cabeza, en este caso el Ministerio de Educación, cuyo deber es justamente brindar esos lineamientos de los que tú me estás hablando que de una manera incipiente en el tema de modalidad virtual, y ese el deber del Ministerio; entonces, establecer unos lineamientos frente a esa modalidad virtual que se está requiriendo, y que se está necesitando en este momento, y lo que te digo, para el emprendedor sería muy su querer y su deber, cuál es su querer de tener

ese emprendimiento y el deber de cómo brindar, ese curso, o esa oferta que vaya a realizar, me parecería muy bueno y creo que puede ser la posibilidad que el país avance justamente en el tema de educación virtual.

Al tener todas las aristas, en un solo punto tu puedes llegar a tener programas que conlleven, justamente la calidad que está buscando, el país y en la oferta, y el poder tener la oferta ampliada frente al tema de la modalidad virtual; entonces, creo que si puede ser una opción para poder traer al país y el poder tener los lineamientos que tanto estamos necesitando para el tema de la virtualidad.

--- Bueno Kelly, eso era todo lo que te quería preguntar, muchas gracias...!

6. ANDRÉS MUÑOZ

Subdirector de Formación e Innovación de computadores para educar, que es la instancia del Gobierno Nacional que se encarga de impulsar todas las estrategias de uso, de apropiación, de tecnología en coordinación con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de TIC.

--- Tú conoces muy bien el contexto de la educación virtual, tú has estado vinculado con una trayectoria, trabajando en estos temas, ¿Tú, qué opinas de nuestra educación virtual en Colombia?

Si uno pudiera medir el nivel de madurez de un sistema a través del cual se imparte, se trabajan temas educativos, creería que la educación virtual está en un, está en proceso de madurez, está en un nivel bajo de madurez con relación a otros contextos, y básicamente por un tema de regulación, por un tema de credibilidad, por un tema tal vez de modernización, de imaginarios alrededor de lo que uno puede encontrar en educación virtual creo que ofertas si hay suficiente calidad en la oferta que tenemos de educación virtual, hay unas barreras para acceder a la educación virtual por ejemplo en el caso particular de la experiencia que yo tengo con todo lo que hacemos con la formación docentes en computadores para educar, el tema de acceso a la tecnología, acceso a la conectividad, y si uno quisiera ver cultura digital de las personas que están accediendo a estos servicios, son una barrera para que puedan acceder a este tipo de formación.

Creo que hay muchos factores en este momento, trabajando alrededor de impulsar ecosistemas virtuales para la educación y lo que se está viendo es que hay unos factores que van a un ritmo un poco más acelerado de otros, y de pronto siento más versátiles, más flexibles, brindando opciones más adaptativas para quienes aprender los estudiantes, las personas que quieren aprender, y eso claramente hace que entren en choque, el sistema tradicional presencial con el sistema virtual, aunque cuando en el tema virtual hay un esquema lo operan instituciones de modalidad más tradicional, que iniciaron con modalidad presencial, muchas veces hay como el imaginario de que las condiciones y los requisitos para la educación virtual tienen que ser diferentes a la presencial, y términos como los criterios de calidad, los docentes o los tutores

que están detrás de la virtualidad, y eso lo muestra un poco como es rezago en la inmadurez que tiene el modelo para ser implementado aquí en Colombia; aun cuando, creería yo, llevamos más de 20 años trabajando, en temas de virtualización, en este momento es que se está evidenciando más esa brecha entre los nuevos actores que están ofreciendo una oferta más diversificada, de lo que ha sido el modelo tradicional, con probablemente las estructuras curriculares y los modelos tradicionales, simplemente virtualizados sino pensados en que el mismo contexto virtual requiere otras dinámicas completamente diferentes.

--- Andrés, tú acabas de mencionar algo que yo he notado a raíz, de estas entrevistas, digamos que hay dos visiones, a propósito de la educación virtual, una visión llamémosla progresista, de aquellos que estaban trabajando en tecnologías, en plataformas, en nuevos modelos y una visión un poco más conservadora de la personas que vienen de una escuela de la presencialidad más fuerte y que confían en que los resultados son mucho más efectivos si uno se sienta en un aula, a adquirir unos conocimientos, que si los hace a través de una plataforma; y entonces, lo que uno puede deducir de eso es que hay como un temor a lanzarse a la virtualidad como al 100%, incluso con ideas de que se va a desplazar, se va acabar la educación presencial, ¿Tú qué opinión tienes de eso, será que si uno instala una educación virtual con unos parámetros, muy sólidos para su regulación y su ejecución en Colombia, esto puede amenazar la educación presencial?

Yo veo como dos realidades, un poco diferentes, en lo que es la educación básica y en lo que es la educación superior, porque definitivamente la tecnología si está, el avance de la tecnología, está permitiendo casi que cualquier ciudadano tenga, una herramienta muy poderosa al alcance de su mano, sin la necesidad de desplazarse a ningún otro lugar y la muestra de eso es que están como renaciendo, los MOOC, como otra vez volviendo a coger un impulso fuerte pero las ventajas que ofrece la tecnología, para acceder a proceso de formación es muy grande a mi modo de ver, es bien diferente en el caso de la educación superior a la educación básica.

En educación básica hay unos procesos cognitivos, hay unos procesos del desarrollo del ser humano que requieren un acompañamiento, una tutoría que hace que la presencialidad sea más relevante y más esencial, y yo diría, la tutoría o la asesoría, el acompañamiento de otro ser humano es fundamental, porque no solo se está desarrollando competencias, desde lo disciplinar sino que también competencias para la vida; cuando se termina ese ciclo, y llega el momento de hacer una educación superior, hay probablemente, el punto es, en qué espacio yo tengo la posibilidad de encontrar una oferta, que sea lo suficientemente diversa, como para resolver mis necesidades, del campo técnico, si soy una persona que tiene un conocimiento muy específico, y necesita fortalecer algo relacionado con ese campo, pero también quiero fortalecer las competencias blandas o *power hits*, pero también si quisiera yo aprender nuevas cosas, que estén más orientadas y más afines a mis hobbies, a mis intereses, a lo que me llama y me conecta, pues definitivamente en un claustro universitario, o en un instituto técnico, o tecnológico no va ser el lugar donde yo pueda acceder a todo ello.

Entonces, definitivamente aquí pienso en este caso la virtualidad se convierte en ese espacio que permite que la educación tenga ese don de ubicuidad, y en el lugar donde yo esté pueda acceder a cualquier tipo de contenido que tengan y que requieran; entonces son como dos escenarios diferentes; ahora, si un esquema o un tipo de educación, o una modalidad a través de la cual, sean los procesos formativos pueda desplazar al otro, depende mucho de ese contexto; en el contexto de la educación básica definitivamente, por lo que manifesté, creo que no lo va hacer, la tecnología está más llamada a complementar y a facilitar la labor del docente que hace su trabajo de manera presencial, pero en la educación superior, si definitivamente pienso que los modelos de educación basados en la presencialidad van a tender a ser más pensados en fortalecer competencias muy específicas; por ejemplo, en desarrollar programas a nivel de maestrías, doctorados donde uno necesita un nivel de profundidad mucho mayor, donde se necesita de pronto la posibilidad de compartir con investigadores, y con académicos que tengan algún tipo de trabajo alrededor de esto, pero lo que hoy son los primeros ciclos de la educación superior, incluso a nivel técnico y tecnológico, pues definitivamente sí creo que en el futuro van a reducirse, con relación a lo que pasa hoy, y de un modelo que probablemente tenemos un 60%, 35% de oferta de virtualidad.

Probablemente se van a cambiar los papeles y, pensando en el punto de vista del conservador, no debería verse como una amenaza, debería verse como una oportunidad; porque si yo soy una institución, un establecimiento que ofrece educación presencial normalmente está limitada por unos límites territoriales que es donde es mi jurisdicción, la virtualidad me da la posibilidad de llegar a otros lugares del mundo, si yo quisiera hacerlo con oferta de calidad; entonces, es más, como la oportunidad de reinventarse, de acceder a otros mercados, la oportunidad integrar nuevas culturas y eso lo han aprovechado muy bien algunas organizaciones.

El caso para mi más conocido, es el del Instituto Tecnológico de Monterrey, que es una universidad que entendió muy bien el contexto, en el que se estaba moviendo la educación, y en el que se estaba moviendo ellos como instituciones, y decidieron abordar ése campo a través de alianzas, de acuerdos con organizaciones de diferentes países, y hoy en día son una institución muy reconocida, ya no solamente en su contexto ni siquiera en Latinoamérica sino en todo el mundo.

Entonces pienso que es como parte de la evolución, parte de lo que está pasando con el mundo de las tecnologías, de la información y de las comunicaciones, y es que nos llevan a conocer nuevas realidades, lo que está pasando con la economía necesariamente tiene que mover los modelos educativos.

--- De tu respuesta, puedo deducir y es casi evidente, y esta es una de las dos preguntas cerradas de sí y no... ¿La educación superior presencial y la virtual, son distintos; sí o no?

Sí.

Entonces, ahí viene mi otra pregunta; si son distintos...

Creo es un rezago que tiene el sistema, porque definitivamente, no; es lo mismo un proceso de aprendizaje basado en una orientación, en una tutoría que un proceso de aprendizaje las dinámicas son diferentes, los ritmos de aprendizaje son diferentes, incluso los mismo contextos de evaluación de las competencias, que cada persona está adquiriendo son diferentes, y en esa medida la tecnología facilita, las herramientas para que se evidencie las diferencias, y definitivamente, como dice, medirlos con el mismo rasero está mal, creo que es un rezago y una de las deudas que tiene el sistema educativo, que tiene que ser lo suficientemente abierto para entender la nuevas dinámicas que se generan a partir de la tecnología, a partir de entender de cómo se están dando esas nuevas dinámicas de aprendizaje y en esa medidas establecer unas condiciones que sean un poco más pertinente y más en contexto con esas nueva realidades.

--- Bueno, y frente a ese rezago que tu mencionas, alguna vez has tenido como una idea, o has querido traer un modelo de otro lado, donde tú digas, oye, mire que en tal país están haciendo esto, y de pronto en Colombia funcionaria regular los programas de esta manera, o de esta otra, ¿Conoces alguna línea de regulación para lo virtual en el mundo, en Latinoamérica, aquí alguna cosa que hayas escuchado para esto?

No, no conozco en temas de regulación, no conozco cómo estén operando los modelos pero si, un puede evidenciar cómo en algunos contextos, en algunos países hay mayor flexibilidad y mayor posibilidad de adaptación, hacia estos nuevos esquemas y precisamente o curiosamente, son los países donde se acelera un poco más el tema de la innovación.

Entonces por ejemplo, los países asiáticos, que es lo que está pasando en Corea, en China en Singapur, que es absolutamente flexible el tema, incluso, en los mismo Estados Unidos, hoy las grandes universidades de esos países que son insignia, por ejemplo la Universidad de Stanford tiene clarísimo, que en su futuro, no es seguir dando el modelo tradicional, de educación presencial que tienen hoy en día, sino es precisamente abrirse y llegar a todos los lugares del mundo donde se necesite una educación con calidad, lo que no se va a perder en el corto plazo, ni a mediano plazo de estas instituciones es la calidad; yo por ejemplo, un curso presencial o uno virtual, desde que tenga el sello de la Universidad Harvard, MIT, Stanford o cualquiera de las grandes universidades, es un sello de calidad, en esa medida, si yo tengo la posibilidad de formarme, en algún tema en particular sin tener que invertir lo que implica irme a vivir a California, para poder estudiar en Stanford y lo puedo hacer a través de un mecanismo virtual es una posibilidad gigante que se abre para mí y seguramente para muchos otros colombianos, que quisieran hacerlo y para la universidad, también finalmente la posibilidad de llegar a otras latitudes y a otras horas que de otra manera, no podrían llegar.

Entonces, no es el tema de regulación pero si definitivamente hay países, que están muy abiertos a entender este cambio, adaptarse a este cambio, a dejar que las cosas fluyan y que el mismo sistema educativo, vaya, casi que permitir que el sistema educativo se vaya adaptando, casi que uno diría si la pregunta es que se requiere regular este sistema o más bien se requiere quitarle un poco de regulación a esta modalidad, a este tipo de iniciativas que

surgen para que puedan, precisamente, incidir mucho más en los procesos de transformación de los sistemas educativos.

--- Listo Andrés, desde mi perspectiva, si se requieren unos parámetros 'para regular, porque y tú, lo sabes también, existe una gran oferta, internacional sobre todo, de programas para la educación posgradual en modalidad virtual, y a veces uno pensaría que son programas hechos con unas bases de calidad muy sólida y resulta que lo que uno ve, que no son tan así; y entonces, cuando estaba con otros entes gubernamentales, les he hecho la pregunta de qué, bueno, debería como Colombia poner como algún tipo de lineamiento para impedir que de alguna manera los usuarios se dejen llevar por estos diplomas internacionales, que a la larga no garantizan una formación de calidad; entonces casi todos han respondido que sí, pero también han dicho que es muy difícil pues la regulación en Colombia requiere que una institución, de educación superior, tenga personería jurídica en el país, para poder aplicar algún tipo de sanción, y como esto no lo requiere, pues, digamos que hay una gran operatividad y poco tema de regulación, por eso es que dicen, no se puede, no se puede.

--- Entonces, aquí viene como algo de la propuesta más que yo he estado cocinando a propósito de cómo regular los programas de educación virtual para la educación superior en Colombia. Nosotras en 2015, trabajando en el Ministerio de Educación, nos aliamos con la oficina de calidad superior, para la construcción de unos lineamientos, esto se llevó a cabo en varias sesiones, muchos expertos de todo Colombia que han trabajado en temas virtuales, creando programas, creando plataformas desde muchos puntos de vista, se reunieron una semana con nosotros y estuvimos guiando un taller para saber qué hacer, digamos que, de todo esto surgieron muchas respuestas, pero surgieron más preguntas y no se pudieron resolver al instante y, hasta donde entiendo, cuando hable hace un par de semanas, con una persona del Ministerio de Educación, me dijo que no había avanzado nada esto de los lineamientos en la educación virtual, y que, seguramente, si sacaran una publicación a hoy, de lo que hicimos en ese entonces, un poco actualizada, igualmente estaría un poco desactualizada y el problema de esta publicación, es que si se actualiza hoy en un año vuelve a estar desactualizada y no va a servir.

--- Entonces, es como un juego circular, que impide que se haga una Política Pública, o unos lineamientos, y como que se pierde el ánimo fácilmente desde el Gobierno, como para hacer algo al respecto; entonces, lo dejamos quieto y seguimos haciendo la calificación de programas virtuales, con los parámetros de los programas presenciales.

Cuando yo me refiero al tema de regularizar un poco, es que si no estoy mal en el país hay alrededor de 90 normas o más de 90 normas, que regulan el tema de la educación superior, hay digamos, están las normas grandes pero hay como 90 normas adicionales que regulan temas de educación superior.

--- Depende de los programas...

Depende de muchas cosas

--- Si es público o privado...si es técnico o tecnológico... si es programas para el desarrollo humano... etc. etc., o sea hay una multiplicidad

Si uno espera que haya un proceso de regulación, para lo virtual, seguramente va a pasar lo que tú dices nos ponemos a la tarea hoy y seguramente lo vamos a tener en 15 años, y en 15 años seguramente ya habrá otra modalidad completamente diferente. El problema más de la regulación aquí en Colombia es que el ritmo al que marcha la regulación, no es el mismo de las dinámicas con las que está avanzando las soluciones.

--- Correcto... tienes toda la razón.

Entonces, hay un rezago tenaz, y probablemente debería existir regulación, pero una regulación mínima, una regulación por ejemplo calidad, eso es clave, una regulación por ejemplo sobre certificaciones, el perfil de quienes podrían; responsabilidades de estas instituciones, bueno digamos una regulación básica, pero si queremos cada uno de los pasos que hoy en día ofrece la educación virtual, quede regulado nos va tomar muchísimos años y eso va impedir que se desarrolle un poco el esquema de educación virtual..! Con la lentitud de la regulación.

--- Bueno; entonces yo te voy a hacer la segunda pregunta de sí y no, y es: ¿Has escuchado o conoces el modelo...

No.

--- Muy bien; entonces, te voy a explicar...

Sí, definitivamente, claro, porque hay una realidad frente a la cual existen dos posibilidades, o enfrentarse a mantener el estatus que, o buscar la manera de adaptar la institucionalidad, la normatividad y la regulación a esa nueva realidad, y eso es todo lo que está pasando con todo los temas de economía digital, con lo que está pasando, vi o nos quedamos con el modelo o chocamos y no se puede pensar en otro esquema de servicios de alojamiento o definitivamente nos abrimos a la posibilidad, a que los usuarios o ciudadanos tengan la posibilidad de vincularse, con UBER y todas las plataformas que están cambiando; entonces, pasa lo mismo en educación es una realidad con la que, es muy complicado pararse en la raya y desconocer que existe esa nueva realidad, y que finalmente si no la hacemos nosotros, seguramente la van a hacer otros países y seguramente la gente va preferir ir a educarse y a formarse en otro lado que les están dando mayores probabilidades, mayores posibilidades.

Entonces, creo que sería muy útil en términos de política, en parámetros de regulación, que pensemos en un modelo de facilitar, de permitir, de aprender, de conocer, de co crear entre el Estado y el ecosistema y finalmente, pues facilitar las cosas, es como el libre mercado, uno no puede estar regulando toda la oferta y la demanda, porque es incontenible esta dinámica.

--- Precisamente la característica del banco de pruebas es que te dan unos parámetros mínimos de funcionamiento, mínimos y unos tiempos de operación, para el sector financiero el tiempo más largo está entre seis meses un año, para que tu pruebes lo que has desarrollado; es verdad que en la educación no podría ser tan corto el tiempo y especialmente cuando la educación un poco profesional, esto se podría contemplar, en principio para educación técnica, tecnológica o certificados cortos, los muquis, todos esas cosas que vienen haciendo, no obstante ello quiere decir que no se pueda escalar a un programa de pregrado, o un programa de posgrado.

Puede ser parte de la evolución.

--- De hecho, de eso se trata, que se pongan unos parámetros; entonces hay para esto se requiere la participación activa sobre todo dos: el Gobierno Nacional y el sector educativo que quiere trabajar desde la educación virtual, única y exclusivamente; entonces qué es lo que se requiere desde el Gobierno, un equipo de personas que quieran conocer cómo funciona la oferta, como es la tecnología de punta, en la educación virtual, una vez ellos conoces eso, entonces entran a decirle a los desarrolladores, mire lo que está haciendo usted si funciona o no funciona; entonces, si no funciona haga las modificaciones que tenga que hacer pero es también un incentivo a los desarrolladores de educación, porque te está diciendo mira crea una cosa mejor, más corta más novedosa, más no se cualquier atributo que quieras poner a la educación, eso sí, y como tú lo mencionaste, siempre el parámetro va ser calidad.

--- Pero esto le generaría una capacidad tecnológica a Colombia impresionante, Andrés, porque es incentivar todo esto de la tecnología y de la revolución 4.0, eso se volvería real, como tengo un espacio virtual, una nube gigante en la que puedes hacer pruebas, de lo que sea que se te ocurre en educación, hazlo, eso es ser coherente con una política de revolución 4.0.

De acuerdo es que en esa línea es que tenemos que movernos.

---Bueno, pues eso era lo que te quería preguntar.

Muy chévere...

---... y que conocieras si esto tiene un sentido o no.

Sí, y tiene todo que ver con lo que queremos proyectar, de hecho pues nosotros no hemos tenido la posibilidad de incidir, en muchas cosas que quisiéramos incidir, pero particularmente para esos programas de formación que es como una formación continua que se le da a los docentes para mejorar, ciertas habilidades, ciertas competencias a fortalecerlas, en el campo en el que nos movemos, como queremos ir hacia allá, hacía que la oferta sea virtual y el docente tenga la posibilidad de acceder a un tema de aprendizaje adaptativo, flexible yo creo que es un buen escenario para comenzar a avanzar en esa línea, casi que cuenta con nosotros para que el grupo de docentes que nosotros vamos a formar hagan parte como de este gran experimento, que finalmente lo trabajamos a nivel de diplomado pero independiente el nivel o la modalidad,

el reconocimiento que se le dé lo que nos interesa es validar una competencias que se están desarrollando en los maestros y que seguramente a través de soluciones innovadoras desde lo virtual, nos puede permitir un mayor alcance, una mayor cobertura bajo los estándares de calidad, y lo más importante a mi modo de ver es que cada quien aprenda lo que considera su necesidad de aprendizaje y no solamente un salón donde tengo 30 estudiantes y a todos los tengo aprendiendo lo mismo; entonces, me parece muy chévere la propuesta y esperemos entonces que ...

7. NANCY CONSUELO CAÑON SUAVITA

Subdirectora de aseguramiento de la calidad de educación superior, del Ministerio de Educación Nacional, esta dependencia depende de la dirección para calidad de educación superior y su jefe máximo es la viceministra de educación superior.

--- Crees que...

No, la educación superior, en nuestro país no solamente debe ser reevaluada en términos normativos, ya que la ley 30 es del año 1992, y como entenderás tenía unas dinámicas en su momento y como tú lo decías, en temas de tipo tecnológico, en temas de investigación no estaba pensado en ese momento como hoy está pensada la investigación, y digamos que ese es uno de los desafíos, pero también en términos pedagógicos, y en términos ya de las didácticas y de las formas de aprendizaje; si en nuestro país todavía estamos muy atrasados; si tú comparas la educación superior nuestra, con la educación en otros países, te vas a dar cuenta que en otros ya han avanzado, a evaluación de resultados, ya miden el impacto de la educación, en realidad se evalúa si las competencias, se cumplen o no, y todo hace parte de las deficiencias de la educación superior nuestra.

Nuestras normas y registro calificado establecen que se debe formar por competencias, pero si tú revisas ese subtérmino, que además de todo, no es un término claro, a nivel de país fue tratado, inicialmente, en trabajo y formación para el desarrollo humano, y á sido la como la confusión, de cómo eso que inicialmente fue fuerte o que es fuerte más en la formación para el desarrollo humano y la educación superior cómo se traduce, y que eso implica pedagógicamente.

--- Tú sabes

Yo le daría tres visiones al tema, la primera es que la educación para el desarrollo humano fue concebida, como algo no formal, como algo que está allí y la gente se forma, pero no tiene un título que sea equivalente, pues con formación formal, que es lo que se denomina la educación superior; pero en ese contexto hay que revisar, qué esa formación para el desarrollo humano tiene un acercamiento con la empresa o con la necesidad palpable y digamos que allí hay unas competencias más relacionadas con el hacer, más el hacer que el ser, o el crear, qué es un poco el tema; y la segunda visión es la siguiente, es cuando lo piensas en educación formal, qué es un poco revisar lo técnico y lo tecnológico, y ya lo universitario, te encuentras

con la ruptura, porque allí es poco lo que te valen, porque eso sí como tú decías en el SENA, si se basa en competencias.

Pero como en la educación superior, y como te decía anteriormente, este tema de las competencias no se ha logrado ajustar: entonces eso hace que no exista el enlace, es un poco lo que se intentó hacer con la educación terciaria, en el anterior gobierno, cuando era viceministra la doctora, Natalia Ariza y es armar los marcos nacionales de cualificaciones, qué es justamente eso cómo te has formado en desarrollo humano y cómo lo logras montar en educación formal y, cómo eso por competencias va subiendo y te va diciendo esto que aprendiste en educación formal para el desarrollo humano, es esta competencia en educación formal y entonces empiezas a trabajar en, cómo hacer el enlace entre las dos cosas.

Pero esos son dos temas en los que definitivamente, en esos dos niveles de formación Técnica y tecnológica, el hacer es fundamental; Es la práctica, eso es lo que tú necesitas y de ahí, nacen los ciclos propedéuticos; que era un poco, yo te formó en un técnico, vas al mercado laboral, y puedes volver, porque yo te valgo ese nivel Técnico y cuando vuelvas, entonces ya puedes hacer el Tecnológico; ve al sector laboral y con 2 años más de la estructura del programa, llegas a nivel profesional; Entonces, qué es lo que está pasando en este momento: 1, que la triada universidad- empresa- estado; no se ha consolidado como tal, que sí está consolidada en otros modelos, en donde efectivamente dice, Si nosotros no sabemos y conocemos las necesidades del sector, cómo estructuro un programa, lejanos a eso; qué hizo las normas o qué hizo el sistema de aseguramiento; como para suplir esa necesidad.

Entonces le dice a las instituciones de educación superior: Mira dentro de tus órganos Curriculares y tus órganos de dirección, debes tener egresados y Debes tener al sector productivo, Además de los estudiantes y de los profesores, Y de los profesores a los directivos, Y es una de las formas en las que tú dices miércoles, como tengo un egresado o como tengo al sector productivo, Pues ellos te están diciendo oiga lo que aprendí, No funciona Me faltó, me sorbo, Oiga sector productivo, Yo necesito que formen a los profesionales En otras cosas porque para lo que los están formando no Necesito.

Esas eran dos cosas, La tercera es la de la virtualidad que hace parte, De la pregunta y cómo asociar un poco la necesidad... Yo creo que la educación virtual acelerar su crecimiento Por las estadísticas que nosotros tenemos Ministerio, La educación virtual sus saltos más fuertes Fueron más o se disparó como en el año 2014, Las estadísticas que tenemos y entendemos que se dispara Por la necesidad y rapidez de recibir información; si me hago entender, no solamente técnico y tecnológico, Sino que también debo tener una combinación entre debo Trabajar, sino que también debo obtener un título, Y quizás la forma más cercana Para hacerlo es a través de la virtualidad.

Ahora, hay otras Discusiones que no sé si están en las preguntas más adelante, Pero las discusiones en saber si ha funcionado La educación virtual en el país Y los niveles de deserción de ese tipo De programas, Porque en mi opinión Hay una ruptura fuerte y eso lo dicen

Diagnósticos del acuerdo mundial De 2036 y ellos te dicen, hay Una ruptura entre la básica la media y la superior.

Y cuando tú llegas ahí es que cuando llegas a lo superior, no tienes las competencias, No tienes la formación, o la disciplina para un programa virtual, Venimos de la presencial No le has enseñado al estudiante desde La presencialidad, Ya con algunos medios, por Eso es ahora los Millenium Como tú sabes el DANE dice la población Está envejeciendo, y ya No estamos generando más niños, Eso dijo el censo, Eso quiere decir que nosotros estamos es formando a los adultos, Poca población que viene con Esas competencias, Son los niveles de deserción, De la educación virtual Los más altos en nuestro país El 45% de los estudiantes, Que entran a la educación superior desertan Presencialidad, mientras que en la virtualidad Hasta el 75% .

Entonces ahí algo pasa, es decir el modelo no está pensado para eso.

--- Eso me responde ya, A la pregunta que tenía a continuación, y es Sí o no claro, Hay una gran diferencia entre la educación virtual y la presencial; Ahora si estás de acuerdo con esa Respuesta que sí; Entonces te voy a hacer una pregunta desde la subdirección de calidad y es que: ¿Si son metodologías y modelos distintos, Porque se evalúan bajo los mismos parámetros y criterios?

Sí es cierto, Eso tienes todísima la razón, El Ministerio digamos que tiene Un problema fuerte y es que, acuérdate que te dije que la ley 30 de 1992, pues adivina, qué funcionaba en ese momento, pues La presencialidad; en la medida en que la educación se globaliza y comienzan las Tecnologías de la educación Comunicación, empiezan Los temas tecnológicos, obviamente, los temas pedagógicos Como las TICS, hacen parte De diseñar, Entonces el país en eso, se ha quedado rezagado, y no tiene claridades, ósea, Claro comenzó a parecer la distancia, la Virtualidad, la semipresencialidad, entonces Todo se define, No se sabe si learning o no learning; entonces, Entran como todas las modas Y solamente como el año 2017.

El Ministerio, había hecho varios esfuerzos, pero En el 2017, genera desde la Dirección de TICS del Ministerio de Educación, una discusión de Cuáles serían esos lineamientos Tratar de dar claridad De Qué se entiende por virtualidad, De Qué se entiende por distancia, aunque La norma lo dice pero es una cosa Somera, O sea, no te especifica o te dice bueno, si quiere hacer Un programa virtual, Entonces el 20% De los currículum ya debe estar listo, O si no pues ... pero hay una deficiencia fuertísima, Y esa deficiencia de hecho, pues como tú lo dices, cuando llegan el sistema de virtualidad Es lo a las salas, que esos con Aceros si así se puede decir, En su sabiduría y experticia, Todos los profesores de las mismas instituciones de educación superior Entienden por distancia, entienden por virtualidad En tu opinión entienden por Avas; ver entonces, la evolución de las mismas, Si tú me preguntas hay unos lineamientos Ministerio para Virtualidad, no, no lo hay, fueron Concertados con la comunidad pero nunca Oficializados, quizás Por los mismos temas políticos de la educación En nuestro país, Todas las normas que el Ministerio saca debe ser discutidas La comunidad académica, Conoces todo eso se te va un poco de tiempo, Cantidad de tiempo considerable, Sale En su momento fueron planteados

como lineamientos, pero Oficialmente no hay nada, Sea sólo lo que dice la Norma y poco lo que dice y ya.

--- Bueno para introducir el siguiente tema Voy a utilizar una analogía de plataforma, Tú sabes que el país también ha enfrentado una crisis Intentando, no sólo Colombia sino también muchos otros Países, está sucediendo lo mismo Tú sabes que el gran avance que ha tenido la tecnología y las plataformas Pues han aparecido muchas aplicaciones y muchas soluciones Verdaderamente ágiles para algunas necesidades, y Tiene eso Por ejemplo tomemos el caso de DMV T Uber Tomemos la de los transportes Cabify, Todas estas que han incursionado, Y que el gobierno nacional tampoco ha podido Dar una respuesta a su regulación,, porque hay de una parte desconocimiento de otros avances y de la otra parte Temor a ser regulada, porque Cómo vas a regular algo que desconoces y Esto puede traer una consecuencia, y Es quitarle el incentivo Que tiene la gente a ser creativo innovador y emprendedor, Que además son banderas de los productos Ahora actual Hacer.

--- En educación también se están planteando estas soluciones Tú conoces alguna de esas

No, aquí si me corchas.

--- Yo sé que sí te voy a poner unos ejemplos Ah sí claro Duolingo, Aries, Plataforma de Hardware Que ponen los muc Oscurecerá Las editoriales Santillana Cambridge Tipo de plataformas que ponen a contenidos Un poco encaminados a la formación Para solucionar le digamos a la gente Necesidad de conocimiento y media Al tiempo que se ha requerido, pero cómo así que se ha tenido inconvenientes para Regular estas plataformas, Yo creo, que adelantándonos, un poco, a estás de Educación van a tener ese mismo tipo de inconveniente

Y lo tienen hoy Mike, te digo lo siguiente, En nuestro país tenemos ahorita un problema normativo fuerte, Nomás con la formación virtual Vienen de otros países; Entonces mira, tú te pasas en un programa formativo virtual En español por decir cualquier cosa, Entonces sólo si el programa tuviera Una silla Una representación, Así sea una oficina pequeña Es ilegal

--- es ilegal, ¿Y por qué es ilegal?

Porque tienes que haber constituido una institución de educación para Lo haga; entonces Qué tú puedes estar aquí sentado Estudiando virtual En una maestría, o un doctorado Lo que sea, Y ahí finalmente el país la institución Esa la que te va a dar el título, Pero no puede poner un pie en Colombia Con una oficina ni nada, porque Si no es ilegal y está formación tiene problemas; Entonces, sí te das cuenta nosotros no sabemos que el país No sabemos bien cómo regular eso...

Hay una subdirección que está muy pegada a la mía y es la de aseguramiento que hace parte de una vinculación para la calidad, Esa dirección para la calidad Dos subdirecciones Esa luna es Inspección y vigilancia, Que revisa la gente dice Pero quiero hacer una maestría si Pone una oficina acá, Entonces le Entonces le ponen... pero a quién multan, a que multa a la institución

española Porque no tiene una competencia jurídica Para poder sancionar una universidad española estando en Colombia Ves; Entonces, qué pasa Cómo regulas eso Y no lo hemos podido lograr no lo hemos logrado, Porque efectivamente lo desconocemos como tú Encías, o sea, Se desconoce Completamente Y entonces cómo lo regula.

--- Bueno entonces, Atendiendo a esa respuesta que me acabas de dar, Supongo que el Ministerio no cuenta con una herramienta que pueda contabilizar o conocer ese tipo de oferta virtual, Ya sea de educación superior técnica y tecnológica Para el trabajo y el desarrollo humano, No formal O cualquier denominación que tú quieras ponerle, Hay alguna plataforma en la que tú puedes decir mira, En el Ministerio tenemos registradas tantas plataformas Con tantos programas virtuales, Que podrían funcionar y a los que Podríamos de alguna manera avalar.

Entonces, ahí tendrías que Tener en cuenta dos cosas, la primera Qué es educación formal Superior Técnico tecnológico Y universitario virtual si lo hay, es El SLIPS Tú puedes estar aquí y colocar Te hace una búsqueda, Me puedes decir Búscame los programas activos Ver técnico o tecnológico Los niveles Y que tengan como modalidad la virtualidad, Eso te lo puedo hacer pero en educación Formal, Tiene educación superior si te pregunta Y si tú me preguntas Dónde está la formación para el desarrollo personal en el trabajo En dónde está sistematizado, yo te digo No está, porque la educación para el desarrollo humano está descentralizada En las secretarías de educación.

Si tú me preguntas Dónde están los programas que Colombia ha validado maestrías o doctorados virtuales Canales nacionales o extranjeros, No hay, ósea Porque las convalidaciones a ti De convalidar y hay un sistema en el que se convalida, Esas estadísticas nadie las lleva; entonces, tú tienes graduados de Educación superior, Esos sí los puede saber, esas son las estadísticas que saca el Misterio, otra dirección la dirección de fomento Entonces allá salen unas estadísticas Donde te dicen bueno se han graduado tantos, Virtualidad durante tantos años y de tales programas, Pero a eso, les hace falta Un componente grandísimo, todo Lo que ha convalidado el país y que ha permitido que las personas trabajen en Nuestro país, con Títulos de otras instituciones Del mundo.

--- Entonces, esto nos lleva a una pregunta, un poco obvia, Desde tu posición en la subdirección, ¿Tú consideras necesario regular el proceso de plataformas Tesis temas de educación...?

Si es necesario regular, Primero hay que regular como te dije que se entiende en nuestro país Por su virtualidad, por distancia Cómo se debe formar Sí es lo mismo formar como habíamos dicho presencial que virtual, y habíamos dicho que no, bueno todo ese tipo de cosas, pero también Hay que preguntar Qué pasó con la educación Que está llegando, y el impacto Que están teniendo eso en nuestro país; No se ha medido Pues porque no se sabe Cuántos títulos han convalidado de maestrías Diferentes áreas que están En que ellos están habilitados No lo hay entonces si hay que regular, Hay que crear un sistema De información que complemente es.

--- Ahora te voy a pedir un gran favor ,Y es que, Te pongas en una situación distinta en la que éstas, Has tenido oportunidad con o conoces a alguien cercano, Que haya sido emprendedor, Y conoces como es el proceso de emprendimiento, Tú sabes que en Colombia en este momento Tiene como bandera Impulsar el emprendimiento la creatividad, Innovación Y entonces, se supone que hay programas impulsores Públicas para incentivar este tipo de desarrollo; ¿Conoces algo del emprendimiento, Conoces a alguien cercano que haya hecho el proceso de emprendimiento Términos generales?

En términos generales. Sí.

--- Si conoces en términos generales; entonces, como lo conoces sabes que este tipo de programas Políticas que ha hecho el gobierno, En realidad no funcionan Porque cuando tú instaurar un emprendimiento, Lo tienes que ir a registrar a la cámara de comercio Que pagar en vivo, tienes que pagar el registro Y luego el registro de marca; entonces se te convierte en un Dolor de cabeza, Porque puedes tener una gran idea pero es tan desgastante, el proceso Que no logras sacar adelante todo el papeleo para este emprendimiento; Entonces, teniendo en cuenta Esta perspectiva quiero pedirte Si fueras a emprender una plataforma educativa, ¿Qué facilidades te gustaría contar por parte del gobierno nacional, qué se te ocurre?

Se me ocurre que debo primero Tener Clara La regulación, O sea, me es permitido tener una app, después de eso No voy a tener un lío como pasa con Uber, o Como pasa con las que tú me estabas diciendo El transporte, se me ocurre que Eso debería estar mediado por Plataformas tecnológicas que te ayuden A que el proceso sea más ágil; a ver, una regulación que incentive las cuestiones tributarias, Es fundamental, porque Generar empresa en nuestro país es pesado Justamente por eso por todas las trabas Tributarias, En este momento en el tema de emprendimiento creo que es clave, Que sea claro La etapa del emprendimiento, si Estás en ideación o Si ya es una empresa como tal, Una empresa cómoda, obtener Ayudas de diferentes entes que te puedan decir mire si usted tiene un emprendimiento y está en ideación después de eso Usted debe plantear su plan de negocios Después de eso usted tiene que revisar cómo hacer mercadeo O como es una tecnológica Eso ya está como unas mentorías Que te ayudarán a decir Ya se lo inventaron, entonces No sufra más con eso, pare de sufrir Hágale creo.

--- Perfecto Esto me conduce A nuestras ya casi últimas preguntas, Y es tú conoces el modelo en inglés original es sandbox...

No.

--- Te explica brevemente...

Mira Mike yo creo que este es un muy buen camino, o sea que en realidad el desconocimiento en la formación virtual Ha hecho que el Ministerio le tenga miedo Al proceso que es, que no es qué es virtual, que no es virtual Y demás Los avances que se han tenido en lo que te digo Han

salido de la misma comunidad académica, o sea quien en su momento hizo esos lineamientos, Como expertos Que desde sus instituciones Lo han hecho, y ya.

Claro Ahí te falta Yo creo que es fundamental Visión Internacional, Creo que allí le hizo falta a esos lineamientos es lo internacional de como la virtualidad se maneja en el mundo, esa es la parte del eslabón que le hace falta, Por eso no sabemos Cuándo le hacen inspección y vigilancia, Cómo hago para que no entre, Pero entre con calidad y Con las mismas condiciones, Que eso es lo que las instituciones colombianas dice oiga usted está dejando entrar La institución de garaje que, pues sí, de cualquier otro país a que forme La gente y está compitiendo con mi institución Colombiana a la que me exigen Que tenga 15 condiciones Calidad y que también sea acreditada, También tenga doctores, Entonces a mí me parece que ese sería un buen camino Para poder Cómo lograr que se eduque el Gobierno que nos eduquemos Como Estado, en lo que significa desde las condiciones Internacionales Pero también me parece que la visión empresarial Es importante, que tú ya lo dijiste, pero me parece Que nos hace falta en es el eslabón, Nos hace falta la cultura de abajo la básica y la media.

--- Este modelo está había pensado Para programas virtuales formales, para programas de trabajo y desarrollo humano, Formación básica cualquier tipo de programa que quiera ofrecer un servicio.

Si esto es así El modelo estaría bien, me hago entender, Porque si no seguimos haciendo Formando en virtualidad cuando en la base, O sea cuando los colegios No hay la cultura, me hago entender De hecho yo creo que ahí esa ruptura El modelo la logra Suplir yo creo que entonces ahí tenemos Muy buen modelo Como que desde las aristas de lo que nos hace falta Día da muy buen resultado.

8. CARLOS LUGO SILVA

--- Gracias por aceptar esta invitación, a propósito de hablar del sandbox; antes de entrar en el detalle me gustaría saber tú qué haces, en este momento y también previamente, sé que tienes un recorrido, muy importante en el sector educación, y esto te da la posibilidad de ampliar el contexto, en el que yo he venido trabajando; te cuento que es entrevistado a los especialistas de este momento de Secretaría y Ministerio de Educación, y otros de sectores muy importantes en desarrollo de plataformas como, Platzi; haciéndoles esta pregunta y haciéndoles esta propuesta, y pues, ha sido acogido positivamente; quiero que por favor me digas por favor el recorrido...

Bueno soy Carlos Lugo Silva, actualmente Y durante mi carrera, He tenido una combinación de dos temas, O de dos sectores, que son muy importantes hoy para El desarrollo del país de nuestras economías, Y sobre todo de nuestras sociedades, No sólo desde el punto de vista económico sino que también a nivel social, Porque me he enfocado en trabajar temas de educación, Y de tecnología ésos han sido los temas, Desde Mis dieciséis años han sido Mi foco de estudio; Actualmente soy el director, soy comisionado Y además director ejecutivo de la comisión De regulación Comunicaciones, Qué es el órgano regulador, del sector TIC en

Colombia, y complemento como profesor catedrático y líder, y coordinador en el laboratorio de innovación educativa, con uso de la tecnología, en la universidad de la sabana; entonces, me dedico a la tecnología en general y tecnología en educación e innovación en todos los escenarios.

Qué hecho antes, pues he sido coordinación de innovación de investigación y desarrollo tecnológico en el SENA, he sido jefe de innovación y tecnología en el Ministerio de Educación, director de apropiación de mintic y esos mismos años estado como presidente como presidente de los consejos superiores de la universidad tecnológica de Pereira, de la Universidad Autónoma nacional abierta y a distancia UNAD, he sido miembro de la sido miembro de la junta directiva, un miembro, de la junta directiva del sistema RTBC, red de tecnología Renata, del canal SUM y Pro imágenes, he estado en MALOCA, he estado como un poco con el ecosistema de Educación ciencia y tecnología y TIC, ése ha sido como mi background del tema; soy abogado pero tengo una formación en estudios sociales de la ciencia y la tecnología a nivel de maestría y doctorado.

--- Gracias dado que tú estuviste en el sector de la educación en el Ministerio y en el sector de tecnología de mintic y trabajando ambos demás Tú recuerdas que en 2015 el Ministerio de Educación y desde la oficina, de la cual tú eras jefe pero aprovechó la creación de una metodología para para tener unos lineamientos En la educación virtual para programas de educación superior ahora tú, que sabes al respecto de la evolución de 2015 hasta el momento.

Mira te voy a ser sincero, yo creo que el gobierno y las instituciones del sector social y educativo en general hemos le hemos invertido algo tiempo que debería evolucionar a un ritmo que evoluciona la tecnología cuando en el Ministerio de Educación durante mi época pensamos desarrollar unos lineamientos y una metodología, para definir lineamientos, al final yo vi hay algo que tenía en mente y era, y creo que es clave y fundamental Oiga Para qué es la universidad para que la universidad y para qué es la educación técnica es porque para mí son dos focos distintos y Empezando por la universidad debe responder las preguntas de la época, que estamos viviendo ayudar a resolver los problemas que tenemos en este momento en el momento que estamos viviendo y para eso en la medida en que el ser humano ha evolucionado como población y el número pues ha evolucionado

De igual forma el sistema educativo entonces hemos ido estandarizando oficios profesiones pero nunca podría perderse de vista que el principal objetivo de la universidad era responder las preguntas y descubrir lo que sucedía en el mundo entero en la sectores distintos pero adicional a ello el trabajo el mundo del trabajo se fue metiendo dentro de la universidad y al meterse dentro la universidad fue compartiendo entonces enfoques filosóficos decisiones que eran formas de la educación técnica la educación técnica nace no para responder tas sino para transferir de generación en generación de maestro aprender un arte como oficio a pintar, hacer muebles, cocinar, coser hacer trabajar con el Metal hacer orfebrería, entonces esos eran los oficios tradicionales de la historia Cuando se dio la educación técnica maestro aprendiz en el SENA se hacen aprendices un tiempo empezó a confundirse y empezó a ser importante los títulos

pero entra un disruptor mucho más fuerte y ha sido, y el causal de la cuarta revolución industrial Qué es la tecnología que es el internet y no lo va cambiando el ritmo más acelerado porque la velocidad del internet es más rápida es instantáneo Pueden pasar del tiempo entonces Esto es lo que él hace transforme la sociedad Y entonces cambien las preguntas y también las preguntas y la forma de hacer las cosas por un lado aprender conocimientos artes oficios y por otro lado la forma de resolver las preguntas de la sociedad entonces claro ese disruptor Qué es la tecnología hace 10 años 5 o 4 que estuve en el Ministerio llegaba de una forma, a un ritmo, acelerado rápido pero que no era ni siquiera la sombra de lo que era ahora la velocidad de transformación de la sociedad por la digitalización Entonces en ese momento yo creo que retomamos un trabajo que al final debía haberse centrado en tres elementos fundamentales que era como hacer que la academia siga siendo de alta calidad si ya tenía un buen conocimiento que transfiera como la investigación debe resolver las preguntas de esta sociedad a través de un medio virtual que era ese instrumento de la trampa internet gratis formas con alta calidad y como tener un impacto social y que era la extensión, que son las tres dimensionalidades de la universidad, por Eso Tienen que haber muchas visiones, porqué las concesiones de las entidades de Educación podían tener visiones encontradas o contrapuestas como por ejemplo universidades donde lo más importante es la forma que tan fuerte es la plataforma Qué tan lejos llega qué tanto contenido, que tan interactivas puede ser; Pero hay otras en donde al final los más importantes son los profesores, que tan buen profesor es que tan alta calidad de investigación tiene, y eso creo que marca la diferencia.

Yo creo que la metodología que se construyó, en este momento trataba de encontrar ese equilibrio, Entre calidad academia e investigación de extensión pero llevarlo a la práctica siempre va a ser difícil por las concepciones de las instituciones pero además por la concepción de la institución, institucional gubernamental o sea del ministerio de las visiones anquilosadas de la dinámica de la presencialidad que es totalmente distinto a la dinámica de la virtualidad, y nunca Y eso es lo quiero Resaltar con letra mayúscula va a ser igual va a ser el mundo real físico al mundo virtual Aunque en las consecuencias de los dos sean las mismas en términos legales las reglas del mundo real, del mundo físico, mucha veces en no cuál con el mundo real porque podrán mundo virtual por qué hay que ver en el mundo virtual como tú reglamentan pero de eso no hay experiencia el Ministerio no tiene experiencia no ha tenido experiencia ni siquiera cuando yo llegue ni siquiera con el trabajo y los lineamientos Entonces eso es algo como a estado allí en el querer en el sentir que hay una necesidad pero en entrar y transformar

Lo que pasa es que hoy, ni siquiera ni siquiera con el trabajo Es que hoy la necesidad así como internet ha evolucionado ya esto Dejó de ser sólo una un problema aislado hacer una gran problema resultado de la cuarta Revolución Industrial porque resulta que ni siquiera la visión de la virtualidad desde el punto de vista instrumental modelamiento pedagógica para un medio y una mediación tecnológica sino la forma como realmente hay interacciones dentro del sistema Y eso implica tiempos espacios encuentros forma de acceder la forma de intercambiar conocimientos relacionamiento con los profesores todo eso ha cambiado con la evolución de internet.

Entonces, yo creo que aquí el grande inductor que la educación de pronto lo ha visto con una visión errada ha sido como internet facilita o cambia a otro transforma la educación porque strongest, hace 4, hace 5 años todavía seguía siendo internet un medio una mediación un instrumento para fortalecer la educación tradicional pero resulta que lo que ha cambiado en la educación y lo que está cambiando en la educación y lo que creo yo que todavía no ha cambiado lo suficiente pero que puede, en un futuro es la forma y casi que el objetivo y la misionalidad de la universidad en su integralidad .

Me explico qué pasó, como cuando uno hace un estudio de la crc telecomunicaciones Economía del desarrollo de la economía digital, Se hace empresas del sector físico real que nacieron físicas presenciales oficinas sedes como los periódicos, como los hoteles, como los taxis como la música La disquera el disco el colegio la universidad y las que del mismo sector los almacenes los mercados y los que del mismo sector nacieron 100% digitales y ahí cambia totalmente la estructura por qué, porque ya empezaste a ver que los hoteles físicos pero ya las agencias de viajes para que se lo puede comprar por internet la agencia de viajes para reservar un hotel para través de una plataforma para qué si ya tú puedes tener una plataforma Airbnb que ponga tú y puedes alquilar como un hotel y, entonces surgen negocios y formas de hacer las cosas que son totalmente diferentes a como venía siendo a los físicos.

La música se desapareció el disco desapareció el cassette y ahora es un lujo ahora es un Nicho ir a comprar un acetato ir a comprar un CD o sea eso es wow eso es por culto más que por estándar lo mismo pasa y va a pasar con los almacenes la tendencia en los Estados Unidos es que ahora las tiendas son bodegas es más te pongo un caso RAPI el domicilio que nosotros pedimos de la pizza de Archies, Crepes and walker, de la Hamburguesa en algunos casos ya no está yendo al restaurante tiene unas restaurantes y unas bodegas para exclusivamente para el negocio electrónico, si la atención al público.

Entonces, sí te das cuenta se ha transformado totalmente la forma de hacer las cosas y llega la educación entonces la educación tiene unas características particulares Y es que tiene todo un ecosistema entonces ser disruptores total depende de que ciertas palancas se muevan son varias palancas que tienes que mover entonces aparece Platzi entonces aparece Coursera aparece mi ERX, aparecen YOUTUBE que entre comillas empieza a brindar servicios de educación Pero lo que pasa es que esta educación es informal, porque esta educación está es un sector netamente reglada o iperreglada por ejemplo la salud es un sector que tiene a nivel de educación.

Pero qué pasa y es donde yo empiezo a pensar si la palanca de las necesidad de título se levanta entonces las empresas empiezan a recibir personas, sin importar qué títulos tenga sino qué competencias habilidades tengas y yo como empresa empiezo a evaluarte esas competencias y habilidades para el trabajo específico y no importa el título que tú tienes Entonces le partes una pata de la mesa a la educación partes una pata

2 segundos switch. Qué pasaría si efectivamente yo para hacer una empresa de Educación o que presta servicios de Educación No necesito tener una sede física sino una bodega como

rappi Qué pasa si el sistema laboral cambia y yo empiezo a tener en los países de la ONU se le ocurre decir saben que reconocimiento de un mercado único de América Latina Entonces yo puedo contratar gente de cualquier parte del mundo del continente puedo tener profesores de cualquier parte del continente de los más expertos de PMI de Latinoamérica lo tiene Argentina yo quiero que seas el tesoro mío y yo Y sabes qué es lo más triste de esto Mike que ya está empezando a pasar eso está empezando a pasar Yo te yo tengo una plataforma que se llama Mentimeter a la carta donde me escriben de cualquier lado donde hay plataformas hay que tener todo eso.

Pero adicional a eso viene en el mundo laboral y es que oiga cómo va a evolucionar el tema salud pensión porque es que la concepción en general en el mundo del trabajo yo tengo una carrera tener un contrato a largo plazo y pensionarme, pero ahora con Rappi y todo eso hay que reglamentar estas plataformas desde un punto de vista, totalmente diferentes, se está pensando es, oiga me va a tocar crear un trabajo flexible, y entonces que se le garantice a la gente salud y pensión salud y Ahorro de cesantía pero no va a tener muchos otros derechos que hasta ahora Tenía porque es una nueva modalidad de trabajo Y entonces qué va a pasar que todos los sectores van a empezar a migrar hacia allá y qué van a pasar con la universidad que no va a tener un egresado de 5 años que pagó unas matrículas exorbitantes para salir a laborar donde con las condiciones van a ser totalmente distinta Entonces yo creo que estamos en una transición y en esa transición qué está pasando en el mundo en todos los sectores que se está experimentando se está haciendo por pruebas probando a ver para que las cosas no lo cojan por sorpresa.

Para qué la regulación no llegué tarde pero tampoco La regulación sea un elemento de obstáculo Por qué hay países, Porque ahí va a estar la diferencia, y lo veíamos en el sector de Comunicaciones y tecnología y era Oiga Colombia puede llegar está en el momento en el que puede equipararse a países que le llevan 40 años de diferencia y dicen porque como así con tanto rezago

Claro porque es que si Colombia, logra en un año o en dos conectar con cosas que pueda debido hacer hace 5 con estas medidas rápidas rápidas conectando a todo el mundo y esa conectividad a todo el mundo viene con unos planes de desarrollo muy fuerte para desarrollar economía para desarrollar dar saltos económicos en producción etcétera Cómo pueden no aprovecharlos y tener una población bruta que solamente usa la internet para ver televisión para ver videos y para ver Netflix Qué son otros riesgos que también hay.

Pero con todo esto, están pasando en todos los sectores, cosas donde La regulación ya se quedó obsoleta y ahí donde viene la y ahí donde viene la pregunta La regulación la educación tiene un marco regulatorio acorde con la situación y el momento que se está viviendo hoy y que le permita a las instituciones educativas experimentar a la par que están experimentando los otros sectores que le permita experimentar nuevas formas de titular nuevas modalidades de Educación nuevas formas de reconocimiento de crédito etcétera.

--- En cuanto a eso, no sé si me lo estás preguntando o si es figurativo o si tienes una respuesta pero te voy a contar Qué hace unos días me reuní con la asesora para la dirección de calidad del Ministerio de Educación Superior y le hice la pregunta y le hice la pregunta qué ha sucedido después del 2015 hasta acá con el proceso y los lineamientos de Educación virtual y la respuesta que ella me dio es que es de manera muy modalizada como se dice en lingüística Y es que ha sucedido mucho y es que han avanzado mucho y es que a la hora ella me dices tú el único avancé que yo vi de todo lo que me comentó es que bueno si tiene enfrascados en la metodología o modalidad que si la educación virtual es un es una metodología o una modalidad te acuerdas de esas discusiones.

Es una discusión que nunca va a terminar eso es como decir que sí fue primero el huevo o la gallina y con eso resolviendo ese tema tan académico de orígenes están descuidando en avanzar con La regulación a lo que yo me refería es que siento han avanzado es que ya reconocieron Qué es modalidad o metodología no lo quisieron definir que está abierto hablan de la educación virtual hablan de la educación virtual presencial y habla de la educación Dual y entonces yo le digo te refieres a la educación Dual modelo alemán Sí sí sí es que eso ya también se integró estén bien para mí esto para mí fue un tomarme el pelo porque esto ya se habría dado esto Lleva más de 20 años en Colombia hablando se está ahora entonces no has hecho ningún avance

--- El caso es que el que me comenta otras mesas que han hecho nuevamente para ver si es metodología o modalidad, en donde si llegaron a unas conclusiones y que llevan un borrador de decreto adelantado en el que se plantean las mismas que se habían ya planteado en el 2015 sólo que integran lo virtual Y a lo que lo respondo bueno Y tú crees que cuando este decreto se ha aprobado va a dar cuenta del avance tecnológico que hay en el nuevo mundo y los que ya están haciendo las universidades ella sonríe seguramente que no ése ha sido el gran problema de sacar unos lineamientos en Colombia, es que nunca cuando terminas una conversación ya avanzado la tecnología en la educación Y entonces vuelves a quedar donde empezaste.

--- Pero tú fuiste en una conversación me diste donde me empezó a hablar del modelo sandbox, a todos los anteriores les he preguntado a propósito del modelo si conocen que me han dicho que no a ti no te voy a hacer la pregunta porque sé que es evidente Pero entonces te quiero preguntar algo que me llamó la atención lo hablando con la persona de la secretaria de educación de Bogotá con respecto a la educación superior y cuando yo le presente el modelo de sándwich como una posibilidad para avanzar en la regulación de la educación virtual y dije qué opinaba, al respecto, me contestó que no era posible porque primero FECODE no lo iba a permitir, ja ja ja... Secretaría de Educación de Bogotá y segundo porque los docentes se iban Oponer dado los ibas que ibas a acabar con la educación presencial entonces tú qué opinas por ejemplo de esas dos posturas, de que un sindicato profesoral no va a permitir, y de otro lado, tú crees que la educación virtual va a llevar a que la educación presencial se acabe.

Ambas respuestas es No, y quiero remontarme como al origen del concepto de sandbox, es un término acuñado por el Reino Unido que el regulador financiero del Reino Unido a raíz del origen de unas de unas plataformas especiales de manejo de dinero llamadas sintec que son bancos

100% virtuales que nace sin la necesidad de tener en Alianza con otros bancos pero que era una moralidad que nadie se le había ocurrido a La regulación de eso iba a existir a nadie en el mundo y por lo tanto es no estaban prohibidas aunque no estaban reguladas...

--- si empiezan a perder captación de impuestos...

Claro, y el hoy plataforma con garantías las garantías y entonces la gente prestó dinero legalmente a través de una plataforma a través de una aplicación etcétera etcétera y lo único que la gente la persona necesita es tener un teléfono, y todo te necesita tener teléfono y como yo identificó a la persona por su teléfono, su número de teléfono entonces tú dices, miércoles, es una síntesis un anexo nequi el apintec de Bancolombia donde tú no tienes una cuenta ni con cédula ni con número se me ocurre el número de teléfono tu número de cuenta es tu teléfono entonces hoy empieza a listo eso no está regulado entonces dice el Reino Unido Entonces lo vamos a poder porque esto puedes activar la economía es tu bancarizar la gente esto puede hacer dinamizar la economía nuevas formas de crédito vamos a hacerlo y hacerlo al ponerlo en observación Y entonces vamos a sacar una guía de autorregulación donde esté autorregularse Pero tiene que garantizar lo mínimo usuario la calidad del servicio y la seguridad de datos pero no le voy a poner reglas usted con lo que ser así con base a esta guía general y yo durante un tiempo lo observó y después de eso yo decido veo si hay o no regulación.

Pero como eso aplica a muchos sectores de las TIC Corea también decidí hacerlo también es un criterio que nace 100% nace ligado a la tecnología lo cual no implica no es un modelo exclusivo de la virtualización como tal de un servicio Como es el servicio educativo pero sí conlleva el uso intensivo de la tecnología y una y una nueva metodología una nueva forma de hacer las cosas y ahí hay una cosa particular y es Oiga tiene que ser una cosa 100% innovadora entonces ahí la pregunta es qué de la educación de hoy La regulación no impide o permite que el tercero implique y es importante para tu trabajo cambiar las reglas de La regulación de algo que ya existe Es decir me explico si tú hoy tienes regulado los derechos de los profesores de planta eso en un sandbox cambiar las reglas en USA Box no funciona tiene que ser algo que no esté regulado es algo que totalmente nuevo y que siempre busqué suplir o garantizar un derecho a garantizar un servicio que no se está prestando bajo el modelo actual y donde las reglas regulatorias son un obstáculo para que se cumpla.

Entonces ahí es donde yo te digo si yo no le estoy prometiendo las universidades tener en este momento certificados de empresas o de una industria o la cobertura a la cobertura no está llegando a X o Y sitios como una modalidad 100% virtual entonces hay que es identificar Cuáles son los elementos o los elementos que este servicio que hace una flexibilización regulatoria que esto se a que se preste un servicio el que se genere Innovación.

Entonces yo en educación que creo que hay que hacer una identificación muy clara de cosas que hoy no están reguladas y que no exista, por ejemplo cómo está reglamentado la formación por módulos o las metodologías de platzi donde puedes ver viviendo módulos y certificado Y obtener un título al final eso yo no lo veo en la ley hoy lo que no veo el que entraron en el tiempo, bajo modalidades, metodología donde tú puedes entonces para oír tomando cursos, parar

cuesta suma de cursos que tomaste en distintas universidades de Colombia te puedas titular con eso sí es algo totalmente novedoso y destructivo que la tecnología lo permite y que al permitirlo la tecnología entonces tú dices esto no está reglamentada tengo que meterme a probar

Y qué tal Qué funciones y si funciona y tú te autorregularse pero no era necesario regular pero sin funcionar las reglas muchos que desear pero cumplan un derecho es un servicio una necesidad entonces tome decisiones regulatorias que permitan que se pruebe permita que la universidad pruebe seguramente en la educación no van a ser seis meses la educación tiene que ser de años de 1 o 2 desde 3 desde una corte.

Entonces qué Pero eso se puede hacer para probar un nuevo modelo innovadores que la hagan sobre todo que la educación evolución en el tiempo en que están evolucionando los demás sectores porque qué va a pasar va a pasar que de pronto quien coja la delantera sean los praxis los cruceros los no sé qué los CDs sabe que las empresas ya están empezando a contratar sin título sólo con los certificados online informales.

Entonces, va a coger lo menos regulado de la norma de la ley educativa y con eso voy a terminar ofreciendo lo que necesita el sector Y entonces iba a llegar tarde la universidad tarde, y dice como yo entonces hago para entonces no sé yo creo que se me puedo no lo estudias en tic; y telecomunicaciones si, hoy me pongo el ejemplo de lo que estoy haciendo en telecomunicaciones zonas Rurales no hay conectividad y no lo hay por qué la carga regulatoria es altísima calidad, puntos de atención al cliente etcétera

Entonces, el modelo de negocios actual de telecomunicaciones no funciona para las zonas Rurales porque tú dices que necesitas no es nuevos modelos de negocios nueva estructura un cartel en redes públicas quitar puntos de atención tienes que generar nuevos modelos que genera el Estado no, lo debe generar la empresa.

Entonces yo que garantiza que si los hay los propongo los pongo en práctica si funciona adelante porque es la única forma de cumplir una necesidad que yo tengo Qué es conectar las zonas rurales eso es un sandbox, Un arenero una caja de arena un espacio controlado donde yo he hecho andar modelos que están por fuera de los regulado de la normatividad actual Y eso podría suceder en educación y echarle una mirada a todos los que respondan a las necesidades que hoy ante la sociedad de la industria etc.

--- Tú que estás en el sector educación y que ya estás teniendo un modelo de pruebas para las telecomunicaciones como ves que esto funciona si funciona si funciona en el en el sector fintech de los estados atando a los de la tensión de comunicaciones Tú crees que podría funcionar para el sector de educación.

Yo creo que sí, en la medida que se identifique claramente Cuál es la necesidad una necesidad Clara de innovación o sea yo creo que hacer sandbox por hacer sandbox o para seguir haciendo la misma educación no vale la pena vale la pena para identificar un problema o una necesidad

que es cobertura en zonas rurales, cobertura Educación o en educación para adultos o educación virtual con virtualidad en educación básica con tecnología es decir tienes que identificar problemáticas, porque de las problemáticas no cubiertas por la regulación, es que se hace viable el sandbox o sea se hable un modelo de sensibilización o de pruebas, que no es solo flexibilización hoy existen, es decir oiga, yo para incentivar eso le voy a quitar la regulación, eso es otra cosas distinta, zambos Es un nuevo modelo una nueva metodología, nuevo servicio que no tiene regulación Pero yo lo dejo que hable entonces yo veo lo importante la educación virtual que no está regulado que podría ser ese mejor que modelos o metodologías que no están reguladas y podría hacer a un siguiente nivel que otro lo tenga.

Entonces por ejemplo, homeschool plataformas para padres de autoaprendizaje, en colegios, por ejemplo de la educación básica los papás que quieran educar a sus hijos emplatado lo hacen graduarlos ellos mismos es una vaina rara que nunca se ha visto pero que le lleva a eso, eso está regulado, yo contigo me metería en básica en un Cooler en educación superior yo por ejemplo me metería en modalidad distales por ciclos Por certificación modelos como platzi y yo cogería un modelo como platzi, para un sandbox. Miraría en posgrados por ejemplo...

--- Es decir que tú no consideras viable sandbox para regular un programa profesional, digamos vamos a poner un ejemplo cualquiera, vamos voy a crear una institución de educación superior con un programa 100% virtual, en administración de empresas.

Eso existe hoy.

--- Eso existe, pero la regulación para eso, no existen, porque no hay lineamientos de la virtualidad que están haciendo los pares académicos, o las salas conoces, para otorgar registros calificados, o simplemente tomar los criterios que existen para la educación presencial y los vuelcan 100%, para otorgar un registro calificado de un programa 100% virtual; pero esto se agudiza y problematizan, aún más, cuando están en con un Consejo Nacional de Acreditación, y optan por acreditar un programa 100% virtual, bajo los criterio de un programa 100% presencial.

En ese sentido, si no hay regulación debería dejarlo probar, darle una autorización de funcionamiento y de autorregulación durante un tiempo, debía de hacerlo, eso podría hacerse, y eso sería un sandbox, porque es algo no regulado, te pongo un ejemplo en posgrados, que nos está pasando a la Sabana, que estamos en proceso, pero cuándo va a ver, los pares académicos bajo qué reglamentación yo hago esto, y te voy a poner un ejemplo, doctorado en Innovación educativa, qué queremos un doctorado en donde los estudiantes, si hagan investigación pero con enfoque de diseños, y donde trabaja en equipo y, donde el reto sea un reto real, y ellos se doctoreen, aporten, amplíen la frontera del conocimiento, de la tecnología, pero llegué a la innovación, hagan un modelo lineal para la educación para ser doctora, pero tiene que ser en equipo.

El Ministerio dice wow, que chévere, pero esa no está regulado, es que investigación tiene que tener un tutor universitario, una tesis, tantos artículos, explicó o un conocimiento aporte a la

ciencia por 100 por ciento, pero no meterle requisito que tiene que haber una Innovación real, y que debe haber un trabajo en equipo, ¡Uy! eso está difícil... por ejemplo.

--- Sí entonces en esa medida, volvemos, ¿si es pertinente...?

Sí, sí, es pertinente todo lo que no esté regulado y los profesores no van a desaparecer, los profesores sigue siendo importante, en las modalidades virtuales o no virtuales, tienen que tener las nuevas competencias, por supuesto que sí, y es que apareció la tecnología en la educación, los profesores tiene que aprender de tecnología, aprender a manejar plataformas de tener esa habilidad informacional, esa competencia, que cada vez lo dijo el ISTE de estándar de los Estados Unidos, dijo mire, ya no es una competencia informacional, ya no es ni siquiera ser un buen tic, sino que ser analítica, y con el tiempo, analítica de datos, lo tienen en los profesores, los de FECODE, seguro que no.

--- Ni la intención...

Claro, y entonces, el profesor que sabe de analítica, entonces, puede adaptarse más rápidamente, por ejemplo, evaluaciones si yo decido, poner, bueno hay, la gente busca forma de adaptarse, pero con el modelo del señor Pontain, que no toma nota, que te puedes grabar entre el momento que quieras, que va llevando libre para que tú cumplas el requisito, meterte, dices, para encajarte en las Cortes del Ministerio de Educación y mandar el reporte, porque lo adapta.

Pero el modelo es totalmente innovador, está reglamentado, y ha demostrado que funciona, yo conocí ese modelo y cada uno es aprendizaje el grupo, y ha demostrado que funciona, pero puede estar en cualquier grupo y avanzar, en la materia, en que tú quieras, y al ritmo que tú quieras.

--- Bueno, normalmente, esa es la pregunta de finalización, si vale la pena un modelo.

Sí, vale la pena, iba a valer la pena más al futuro; yo te diría que hoy vale la pena para darle marcos a las innovaciones, que existen hoy, y que de pronto no son bien vistas, no tienen una buena reputación, un buen respaldo; yo creo que se necesita para eso, pero se necesita, sobre todo, para lo que viene, porque te lo voy a poner así de sencillo, es lo que puede pasar, con esa mentalidad “chichónbiana” de seguidores, nos pasa, y es que, si Estados Unidos, a Harvard, se le ocurren sabe que no voy a graduar más magíster, ni doctores, sino que voy a graduar expertos, me voy a inventar el grado de no sé qué, el resto del mundo le sigue.

--- Pero mira que, eso realmente uno de los argumentos que yo tengo, para apoyar la implementación de un modelo, de pruebas, en la educación virtual, tiene que ver con un, y volviendo a la educación, tiene que ver con la idiosincrasia de las nuevas generaciones, y es de los alfas, si nos quejamos de los Millenials y de los Centenials, por su desapego, a los procesos un pocos muy largos, y establecidos muy quietos; los alfa efectivamente están pensando en

otra cosa, y no sólo eso, sino que la misma empresa pareciera, que entiende mucho mejor esa naturaleza psicológicas, de estas nuevas relaciones, y lo que están haciendo es que es que...

Lo primero y acuérdate del círculo, y ese estudio vale la pena, que lo veas está en Google documentado, hoja de ruta para el desarrollo de economía digital CRC, ahí te habla de algo súper interesante y es la empresas nativas digitales, una empresa nativa digital tiene la mentalidad de un de un niño, de un adolescente, de un futuro trabajador nativo digital, tienen en común eso, tú vas a empresas como Facebook, no hay puestos de trabajos, tomas los días de vacaciones cuando quieras, puede ser Dj, puedes comprarte el entendimiento entre la empresa, puedes hacer mil vainas, por fuera de la estructura que los que nos quedamos, que yo soy el y límites de la generación X y la primera generación Milenio, nosotros por más que somos muy digitalizados alcanzamos del 81, 82 y 80 para acá Millenium, tenemos más de X de Milenian y que de Centenian y te das cuenta que las empresas están adaptadas para eso, de lo del switch los palancas, si lo palanca el mundo laboral y empieza a quitarle importancia a la universidad...

--- desaparece

Y te voy a poner otro mejor, si la tecnología ayuda a cortar curvas de aprendizaje, en 3 años, en la universidad una metodología tradicional, lo puedes hacer en un año o seis meses, en una metodología virtual utilizando inteligencia artificial, o utilizando criterios, o al nervio análisis lo que sea en tecnología;

Escucha si puede llegar a tecnología a representar la presencialidad, pero por qué, porque está acortando tiempos, y te lo pongo de esta manera si tú empleaba su tiempo para tu materia de investigación para aprender hacer un artículo, eso te lo digo, porque es un proyecto que estoy haciendo en la sabana con biblioteca y bibliotecario y con los estudiantes de maestría, que trabaja en la educación como bibliotecarios, ellos dicen es que aquí quién consulta quién escribe más rápido un artículo, quien lleva 20 años investigando, porque en los 20 años en la misma básica se porta bien, por qué revista, cómo se escribe para cada revista, los escritores importantes pero el nuevo, es amateur, y dice juepucha, cómo busco en scopus, cómo buscó en la Isi Buenos Aires, cómo descargo, cómo sé yo cuáles son la mejor forma de escribir, las palabras claves, cuáles son los mejores autores, como escribe entrevista a mayores y la tecnología te empieza a dar eso, y te contesta y te dice, tu mejor revista es estar, la mejor forma de escribir en esta, guía te por aquí, guíate por allá, estás acordando el proceso años luz, el proceso de aprendizaje.

¡Claro! Ahí es donde la tecnología puede entrar a transformar y a cubrir de materia rápida y es lo que está haciendo Facebook, lo que está haciendo Google; entonces, estás coqueteando y estas aprendiendo, y estas grandezas mentales, de coaching que la educación tradicional no tiene, porque la educación tradicional tenía otro y al final por qué, porque la tecnología, los innovadores, la tecnología y la mentalidad la utilidad del empleador está haciendo es tratando de que la gente cubre las necesidades ocultas, hoy la gente que prefiere ser un gran ingeniero

y trabajar para eso a través de 7 años de formación, más 2 de maestrías, después de 10 años, puedes empezar a trabajar acá; yo digo:

Ah!, pues tenemos lo mismo, solamente necesitas un año de formación, 2 años de especialización pero en ese él es especialización, puede seguir trabajando, además pues tener tiempo para vacaciones puedes tener tiempo para practicar tu deporte y para ser Dj, si me hago entender, a no fácil porque yo, sí voy a tener el mismo resultado, voy a ganar lo mismo y voy a sacrificar menos, y voy a estudiar menos porque fui, porque no se ha dado tan rápido, porque el ingreso el modelo de negocio de la universidad, conlleva los 5 años de formación, profesores una metodología larga que la tecnología sí puede acortar.

Y quién va a permitir que eso sea acorte, y cuando es los que estén liderando y comandando, sean otras personas y, cuánto la universidad tener el mismo dinero, sin grandes infraestructuras o cuando en la universidad se vuelva, tenga otras cosas, entonces también la universidad empieza a hacer otras cosas también y entonces cambia el modelo de negocio de la universidad.

Pero, ay sí quiero decir algo, habrán ciertos oficios que seguirán siendo importantes, que no sean tan inmediatistas o que la misión del científico, del matemático, del investigador médico requiere, pero también pueden hacer su vida mucho mejor, usando la tecnología, pero allí la misionalidad de la tecnología, no cambia, sino que ayuda a mejorar.

Es toda una transformación del ecosistema que hay que ver desde distintos puntos de vista; pero si tú me dices a mí, la gran masa de trabajadores que estudia una carrera, de 5 años, que hace una maestría de dos y que hacen especialización de uno, y después de 8 puede empezar a trabajar o a ganar bien, o al menos después de 5, empezar a trabajar, o en temas de formas, este es el modelo el que se puede cambiar, es el que creo yo se va a transformar, por qué, porque si tú no necesitas tanto tiempo, invertir tanto tiempo, para tener el mismo trabajo, para tener el mismo estatus, para tener el mismo recurso social, no lo hagas, que lo haga sólo el que quiere seguir investigando durante los mismos 5 años, 6 años de pronto se acorta la de uno o dos por la tecnología, va a descubrir la vacuna, va a descubrir la fórmula matemática, para solucionar los grandes problemas de la humanidad y de pronto volver a la universidad de antes, a la Alejandría, a la que no era un negocio, como lo es hoy la universidad, sino a la que respondía a las preguntas del mundo, y los otros se dedicaban a los oficios que se necesitaban, esto está dando una evolución interesante.

--- Sí, y que hay unos riesgos de todas maneras, digamos se tiene que ser pertinente en la formulación de unos regulación para la educación virtual y, es algo que ya está ocurriendo, que no estamos a regulando, desde Colombia, y uno pensaría que la instalación de un modelo de pruebas es una gran solución, es una solución que permite estar a la vanguardia del surgimiento de nuevas tecnologías, pero sólo hemos hablado de las ventajas, ¿Tú, qué desventajas debes?

Mira, la principal desventaja aquí que puede ser también la ventaja y más para las instituciones que para la gente, y tú tienes que diferenciar, desventaja para quien, desventaja para el

Gobierno, una desventaja para uno es una desventaja para la universidad, es una desventaja para la sociedad, o es la ventaja para el estudiante, es una desventaja para el profesor; entonces, claro hablaría de efectos negativos y efectos positivos, de la misma decisión.

Entonces, por ejemplo una flexibilización total de la educación virtual, sin duda o permitir grandes coberturas o grandes plataformas y tutores robotizadas, Inteligencia artificial siendo profesor, por ejemplo, tú dirías entonces, eso tiene un efecto positivo, puedo cobertura tengo más cobertura, efecto Negativo, si, matrículas más baratas etcétera.

Efecto no sé si positivo o negativo, oiga Universidad de pronto usted necesita toda esa infraestructura, redúzcase invierta más bien en tecnología, tengo un edificio de tecnología pero redúzcase en laboratorio a nivel físico, en profesores; entonces dice tú, el efecto negativo para los profesores, que el profesor tiene que reinventarse o ser un buen profesor, o es un súper investigador el libro de Andrés Oppenheimer, de “Sálvese quien pueda” dice: algo interesante los profesores van a seguir siento más importantes, pero cuáles, los mega profesores... los grandes arquitectos de la educación, el que sea capaz de investigar, de transformar, de innovar que se vuelva un duro, el mediocre corre el riesgo de ser reemplazado, por un robot, entonces claro, tiene sus, efectos positivos y sus efectos negativos efectos negativos para la universidad sí, y mira que hay una ecuación de zambos que valió la pena mirar, oiga, será que la universidad necesito tener las tres misiones, acabé de investigación y extensión o una universidad puede decidir simplemente investigación o sólo de academia de investigación, y una sola unidad académica profesional, y otra de sólo de protección social con academia, por ejemplo te lo pongo así.

--- Para mí, desde mi perspectiva no, no se puede perder las tres características, desde mis perspectivas, pero claro ya me dedico a la investigación lo tengo resuelto con Coursera, IDS, con el resto de plataformas, que se dedican a dar cursos totalmente sueltos, totalmente personalizados, hechos a la medida de una necesidad muy corta, y eso es uno de los grandes riesgos a los que puedo llegar y es, que volvemos a lo que se planteó en algún momento en la universidad digital y es, donde están a la formación de un ser humano, humano, porque si tú piensas, que es la visión normalmente, muy romántica de la educación y todo, pero que en este caso, vale la pena retomar, porque sí es importante que no nos olvidemos que somos personas finalmente, a pesar de que todos los procesos están ligados.

Entonces, la pregunta que te hago y te la devuelvo, y estoy de acuerdo, yo de hecho en la vida, en mi filosofía vida y en mi trabajo, para mí lo más importante es el ser humano, no ser profesional, sino el ser humano y es impactar, y enseñar, y aprender con todos los que están a mi alrededor, ser ejemplo, es para mí Carlos Lugo lo importante, pero entiendo tu punto de vista, ahora la pregunta es, ¿las universidades están formando seres humanos de verdad, y como los forman?

--- Finalmente desde la presencialidad, toman esos modelos pedagógicos en los que se incluye una dimensión de estudiante, pero se les está olvidando que hacer cambio a una metodología virtual o modelo virtual, no tiene en cuenta eso y creen que por el simple hecho de

poner una cátedra que te llame, como la universidad, ya le están imprimiendo esa naturaleza humana.

Pero, porque es una cátedra, pero es que da lo mismo como si la presencialidad, yo en mi universidad era Católica, y yo vi cosmovisión, pero realmente esa cátedra la podríamos haber visto virtual y era lo mismo que la presencial, de pronto...

--- Lo que pasa es que sí ya en la construcción, de un currículum, que son cosas distintas a la construcción de una catedral que tú tengas, a la impresión de unos contenidos de la universidad.

Pero yo puedo hacer lo mismo en una plataforma virtual.

--- Claro, la pregunta es ¿lo están haciendo?

En la presencialidad.

--- En la presencialidad si, en la virtualidad no.

Pero no necesariamente, la virtualidad está directamente relacionada, con la no humanidad.

--- No, no, no de hecho es el riesgo; además, porque todavía Colombia es una sociedad muy conservadora que a pesar, de que tenga cierta posibilidad de acceso, a nuevas tecnologías, no lo está haciendo.

Pero bueno, el riesgo de yo me pongo a soñar, cuando el mundo sea totalmente digital uno en su casa lo tenga todo virtual y uno todo funcione digital y virtual, cuando no voy a tener que ni siquiera necesidad que salir de mi casa, la sociedad va a estar en grave problema, porque ese es uno de los riesgos de la virtualidad, en todo, es la causa de la obesidad, porque no caminas, porque no vas a hacer ejercicio, porque no vas a ir al mercado, porque no vas a la tienda, porque todo está a la distancia de tu teléfono.

Entonces, yo diría, mira ahí a la universidad, aunque sea virtual, debería tener un rol humanizante en la sociedad mucho más grande, y yo creo que, debería seguir existiendo universidades con espacios presidenciales, es decir yo no creo en que deba, es más, y si tú me preguntas a mí y si yo fuera el encargado de política pública, yo qué haría, yo diría mire puse hoy un post que fui supersticioso en Facebook...

Yo dividiría, venga si a la virtualidad, si a la metodología flexible, si a nuevos modelos que usen tecnología, pero sin eliminar totalmente la presencialidad, generar nuevos modelos y espacios de flexibilidad que permita intercambio personal, entre universidades, y de ideas que permitan participación en espacios sociales reales, no sólo virtuales, pero también permitir espacios 100% virtuales, para la gente que no tenga la posibilidad de desarrollarse, es decir yo trataría de mantener el equilibrio.

Desarrollaría por ejemplo, las universidades de investigación les metería primero, y ahí es donde entra a jugar un roles muy importante en Colombia y en Estados Unidos bastante fuerte, y es las universidades son privadas y entonces como son privadas, y requieren ingresos, mientras que la universidad pública, por ejemplo, en la virtualidad, puede ser mucho mejor, porque yo podría meterle más plata a laboratorios y a tener investigadores full time, resolviendo problemas reales de la humanidad y por qué no, modelos que aún no existen y por eso yo te decía de la flexibilidad de los tres elementos.

Como tú lo dijiste donde la academia sea virtual pero la investigación presencial, en el laboratorio, donde la proyección social sea presencial, es decir es que allí es donde está la flexibilidad y el sandbox, poder innovar adaptándose a la realidad de la sociedad, y lo que es más importante en el punto de vista, que la universidad tiene un rol, una responsabilidad social muy importante y tiene que estar adaptado a la realidad, no puede seguir estando ajena a la realidad, porque debería estar creando esos cambios esas transformaciones y adaptándose y te voy a decir una cosa Mike, por qué es y es un efecto, es un efecto es su resultado de otros factores del resultados de la naturaleza, la superpoblación.

No podemos perder de vista que estamos en un mundo que crece, yo creo que el ser gay es una, la homosexualidad es un mecanismo de control natural, que manda Dios para, para que la naturaleza, no podemos seguir sobrepoblado; entonces vamos a tener gente que no quiera tener hijos o que primordialmente no quiera reproducirse; es que sigue naciendo cada segundo cientos de niños en el mundo, y entonces tú dices diariamente nacen miles de niños en el mundo, a diario,...

--- Y se mueren menos personas.

Y tenemos más expectativas de vida, cada vez somos longevos, cada vez escasean más los recursos; la universidad tiene que, primero, despertar. La universidad en Colombia tiene que empezar a resolver problemas de verdad, concentrarse en lo importante, no en discusiones estúpidas y bizantinas, eso y, la virtualidad es una metodología.

Yo diría que , lo que yo quiero hacer, con la sociedad, que no estudian, yo quiero tener científico, oiga, especialistas en las universidades dejé que incentivar a que se vuelva un negocio, que es lo que se han vuelto hoy, entonces la pregunta es, la Universidad si está haciendo la tarea que debe hacer, en general y por qué, están haciendo los Uber, Por qué están haciendo los Rapi, por qué, porque no hay trabajo, porque hay más gente en el mundial en el mundo, menos oportunidades de trabajo y esto es una oportunidad de desarrollar a nivel económico, y de suplir las necesidades.

Entonces tú qué necesitas, gente que haga bien esos trabajos, gente que programe bien, que trabaje bien no solamente repartiendo sino, detrás de la máquina del jugo, de la máquina del algoritmo del no sé qué, y entonces vas a necesitar médicos; pero ahora también están haciendo los Uber de los médicos, tengo dos amigos, una prima de Paola Vergara, mi amiga,

creó una súper plataforma de médicos, y tengo otro que fue a buscarme que creó Pediahome, pediatras a la casa, al margen del sistema educativo, por qué del sistema médico de salud.

--- Y del sistema además pues oficial, porque no están regulados absoluto.

Pero por qué, porque la realidad del mundo necesita; hay gente que si no tiene esa oportunidad está muriendo de hambre o pidiendo limosna; Así de sencillo, que embarrada pero es así.

Entonces yo me considero un afortunado de estar en este mundo, en la posición que estoy, en el momento histórico que estoy, bajo las condiciones que estoy, le doy gracias a Dios por mi mamá que se acaba de pensionar, y que por lo menos hasta sus últimos días, va tener una pensión, como lo tiene mi abuela; pero a mí me preocupan, mis hermanas no tienen un trabajo, un trabajo de empleadas, no están cotizando pensión sí, qué va a pasar.

Entonces la universidad que va a seguir creyendo en el mundo que vive de hace 50 años donde todos los egresos salían a un trabajo no sé qué...

--- Y repitiendo el mismo conocimiento, que ya se tiene disponible en la nube, y que en cualquier momento, en cualquier hora, cualquier ciudadano del mundo puede acceder, efectivamente los modelos yo estoy que es mi etapa postdoctoral y es cómo vamos a actualizar los modelos pedagógicos.

Mira ese es mi sueño, yo ya sueño con estar un par de años más en la comisión, por ahorrar plata.

Anexo 12_P4.2_ Matriz análisis entrevistas

<p>Caracterización de la educación virtual en Colombia</p>	<p>Disciplina: Yo creo que, lo que marca la diferencia entre la educación presencial y virtual es algo fundamental y es casi intrínseco de cada ser humano, y eso se enseña, también hay posibilidades de enseñarlo, y es la disciplina, si yo hago un proceso de formación, digamos, presencial, estoy obligado a ir para no perder una asignatura, una materia o un crédito, y a diferencia de la educación virtual parte es de ti, igual, tienen la posibilidad de perderlo pero si no estás allí lo puede hacer otra persona, pero ahí entra, digamos, una de las complejidades que es la disciplina, la honestidad que tiene el mismo personaje en su proceso de formación, y pues a dónde quiere llegar cada uno; sin embargo, me parece que radica es en eso, en una situación cultural de formación que se hace claramente desde básica para enseñarle a la persona que hay una posibilidad de llegar a otros modelos u otras formas de educación siempre y cuando, pues se eduque en la disciplina. Claro, la metodología virtual tiene una particularidad: la disciplina, porque es un tema de autogestión, porque usted simplemente pone en pregrado en uso una metodología que nunca le enseñaron en un colegio, la parte virtual, como un método de enseñanza, como un recurso adicional que usted tiene, es complementario. No obstante, a diferencia del colegio, voy a la universidad donde la metodología es en ocasiones muy parecida a la del colegio a una cátedra presencial y después llego a un mundo virtual, donde me ofrecen unas condiciones totalmente distintas, donde la autodisciplina es el principal valor, Pero requiere también una disciplina no es ver televisión, porque te puedes ver horas a ver las series y hacer en una tarde de cinco horas, y te viste toda la serie, toda la maratón, y la aprendiste, pero la educación requiere disciplina, constancia, tomar notas, tomar apuntes, digerir, procesar lo que se te está diciendo, de otra manera escribir de otra manera; entonces, en la educación virtual cada estudiante es mucho más dueño de ese proceso.</p> <p>Método de enseñanza: entonces, hay una diferencia grandísima, en el método de enseñanza y en el fondo,</p>
--	--

no solo en el método de enseñanza sino en el desarrollo de ese método de enseñanza; esa es la gran diferencia, porque si usted tuviera ese gran proceso de aprendizaje desde antes, usted lo podría asimilar mejor y no habría tanta brecha. La gran diferencia es el método de enseñanza y en el desarrollo de ese método. Hay un grado de deserción alto, porque usted no está acostumbrado a la metodología.

Proceso autónomo y autoaprendizaje: las plataformas virtuales requieren una autonomía del aprendizaje, una responsabilidad, una definición de tiempos, hay interactividad, porque hay plataformas que ofrecen discusiones y foros, pero no es siempre esa interactividad es inmediata, no siempre tienes la respuesta a tu pregunta inmediatamente, eso es como un cambio, pero el mayor cambio o la mayor diferencia, es la actitud del estudiante, cómo aprendes mejor, y vas a ser dueño de tu proceso, porque para aprendizaje virtual, tú eres dueño de tu proceso, tú aprendes a tus tiempos y decides qué aprendes. No es lo mismo un proceso de aprendizaje basado en una orientación, en una tutoría que un proceso de auto aprendizaje las dinámicas son diferentes, los ritmos de aprendizaje son diferentes, incluso los mismo contextos de evaluación de las competencias, que cada persona está adquiriendo son diferentes.

Competencias de formación: Yo creo que sí hay diferencia en cuanto a que la educación virtual requiere el desarrollo, en la persona, de otro tipo de competencias, para la presencia, que es como nosotros hemos venido pues acostumbrados a estar, pues, hay otras dinámicas hay otras competencias que se pueden trabajar para la virtual, si es necesario tener estudiantes de esa educación con unas competencias adicionales que les permitan acceder a la virtualidad sin deserción, porque el gran tema, la gran crítica de la virtualidad que finalmente la deserción, resulta ser muy alta.

Inexistencia de límites territoriales: entonces, definitivamente aquí pienso en este caso la virtualidad se convierte en ese espacio que permite que la

	<p>educación tenga ese don de ubicuidad, y en el lugar donde yo esté pueda acceder a cualquier tipo de contenido. Porque si yo soy una institución, un establecimiento que ofrece educación presencial normalmente está limitada por unos límites territoriales que es donde es mi jurisdicción, la virtualidad me da la posibilidad de llegar a otros lugares del mundo, si yo quisiera hacerlo con oferta de calidad; entonces, es más, como la oportunidad de reinventarse, de acceder a otros mercados, la oportunidad integrar nuevas culturas y eso lo han aprovechado muy bien algunas organizaciones.</p>
<p>Respuesta de la educación en Colombia a las nuevas formas, tecnologías y tiempos para el aprendizaje</p>	<p>Desactualización de la normatividad: primero, nosotros tenemos una normatividad del sistema conductual es muy antigua; la ley general para la educación para preescolar básica y media es la ley 115 que, del año 94, y en educación superior es la Ley 30 es del año 92 entonces, primero nuestro piso legal, no responde a los cambios que hay, y es muy difícil de reformar, porque es un tema político. Segundo, también hacen falta recursos considerables para fomentar un cambio en nuestras metodologías de enseñanza. Tercero, carecemos de una infraestructura o cobertura en cuanto a temas de TIC, no tanto a nivel de equipo sino a nivel de infraestructura: como acceso a Internet. Hay una normativa que está muy vieja, hay que decirlo y no porque esté mal, es que la normativa también creo que debe adecuarse a los momentos que se están viviendo y también a los cambios por modelos de aprendizaje actualizado, y eso es lo que me da miedo, que es lo que pasa una norma, hablemos de la educación superior, la ley 30 del 92, y estamos en 2019, creo que debe sufrir cambios, y cambios positivos; no estamos diciendo que por que sea la 92 esté mal, pero sí debe adaptarse, porque el derecho es cambiante, eso es una. pero también tenemos que</p>

sacar unos estándares mínimos de calidad, no solo para la clases presenciales y demás, sino también los estándares mínimos de calidad para la virtualidad, no es simplemente montar un módulo en una plataforma Moodle, sino que ese programa también respondan a...

Procesos de formación rígidos y desarticulados: actualmente en los modelos de educación que tenemos no están respondiendo a las necesidades y tendencias que existen, no solamente en Colombia sino a nivel mundial de educación, vemos que los procesos de formación en Colombia son muy estrictos, muy rígidos, que no permiten articular unos con otros; lo que tenemos nosotros a nivel normativo, a nivel de educación es un ciclo propedéutico, pues como ustedes saben es pasar de un nivel bajo y consecuentemente hacia arriba, hacemos todo ese ciclo, pero no se articula en adecuada forma, cuando llega al nivel de Educación Superior y eso pues claramente tiene una restricción o genera restricción a nivel de desarrollo industrial y económico porque no están reconocidos ciertos niveles o ciertas competencias que tiene la persona en su proceso de formación.

Velocidad tecnología vs velocidad educación superior: en los últimos años he estado trabajando de la educación superior, entonces te puedo hablar, la educación superior sobre todo cambia a un ritmo muy lento los cambios que se hacen son mínimos y son pocos comparados con las necesidades actuales de cambio, de digitalización, de transformación digital, de contenidos, la educación superior no está cambiando como requiere Colombia para hacer convivir con otros países. En nuestro país todavía estamos muy atrasados; si tú comparas la educación superior nuestra con la educación en otros países, te vas a dar cuenta que en otros ya han avanzado, a evaluación de resultados, ya miden el impacto de la educación, en realidad se evalúa si las competencias, se cumplen o no, y todo hace parte de las deficiencias de la educación superior nuestra, pues La presencialidad en la medida en que la educación se globaliza y comienzan las tecnologías de la educación Comunicación empiezan Los temas tecnológicos, obviamente, los temas pedagógicos

	<p>como las TICS hacen parte de diseñar, entonces el país en eso se ha quedado rezagado y no tiene claridades</p>
<p>Lineamientos de funcionamiento para la educación virtual en Colombia</p>	<p>Desconocimiento e inexistencia de lineamientos: la Secretaría de Educación hasta donde tengo conocimiento no tiene regulado la oferta de educación virtual, maneja unas plataformas que se articulan con el Ministerio de Educación en cuanto al acceso de formación en primera infancia, pero son bases de datos a los cuales pueden acceder los muchachos, que son refuerzos escolares académico, sí; sin embargo, no existe una regulación de la formación en sí, lo que le referí anteriormente es que existe una regulación para que la institución se cree, para que cuenten con unos mecanismos mínimos de oferta pero no el contenido de lo que ofrecen, no qué condiciones de calidad que debe se es contenido duración de los módulos de formación, nada está regulado.</p> <p>No, no conozco en temas de regulación, no conozco cómo estén operando los modelos, pero si, un puede evidenciar cómo en algunos contextos, en algunos países hay mayor flexibilidad y posibilidad de adaptación, hacia estos nuevos esquemas y precisa o curiosamente, son los países donde se acelera un poco más el tema de la innovación.</p> <p>Inexistencia de regulación y contabilidad de programas: si tú me preguntas dónde están los programas que Colombia ha validado maestrías o doctorados virtuales canales nacionales o extranjeros, no hay, o sea porque las convalidaciones a ti de convalidar y hay un sistema en el que se convalida, esas estadísticas nadie las lleva; entonces, tú tienes graduados de educación superior, esos sí los puede saber, esas son las estadísticas que saca el Misterio, otra dirección la dirección de fomento entonces allá salen unas estadísticas donde te dicen bueno se han graduado tantos, virtualidad durante tantos años y de tales programas, pero a eso, les hace falta Un componente grandísimo, todo lo que ha convalidado</p>

el país y que ha permitido que las personas trabajen en nuestro país, con títulos de otras instituciones del mundo.

Regulación indiferenciada para la educación virtual: tratar de hacer funcionar a la educación virtual bajo los mismos criterios de calidad de la educación presencial es un error de sistema, sí, es un error de sistema precisamente por querer estandarizar los gobiernos y estoy ya pues tocando un poco de política pública, se ha visto únicamente como un método de ampliación de cobertura a la educación virtual, si, y no se ha tomado con la seriedad que se merece a nivel de verlo como una oportunidad de acceso a la educación, sí, y no se le ha dado tampoco la relevancia a la formación, es una educación que tienen la misma trascendencia, la misma importancia, la misma relevancia que la educación presencial, pero la gente culturalmente la desestima, por creer que no está en un espacio, en un campo físico que lo haga digamos, que tenga un poco seriedad y no tiene esa parte de la seriedad, precisamente, porque los gobiernos, la han equiparado a una educación presencial.

Por la misma dinámica lenta en la que vamos para poder decidir si eso tiene o no los criterios de calidad, creo que en el mundo todavía viene pensando que la virtualidad no tiene la calidad, que ese es otro punto que me parece importante, porque para nosotros calidad es sinónimo de presencial.

Regulación para la educación virtual

Regulación para la calidad: pero también tenemos que sacar unos estándares mínimos de calidad, no solo para la clases presenciales y demás, sino también los estándares mínimos de calidad para la virtualidad, no es simplemente montar un módulo en una plataforma Moodle, sino que ese programa también respondan a... Que si bien puede estar en las condiciones de calidad, pero creo que también se podrían ponerse en discusión a la también acá, estamos dejando fuera de discusión a la ETDH, a todo lo de formación para el trabajo que, si bien hay una normatividad, pero no hay una normatividad mínima de calidad, ¿cómo acreditar un programa de esos?– No está. Eso se trabajó, hoy el actual gobierno, en el Plan Nacional para el Desarrollo, le cambió el nombre, pero siguió manteniendo el tema del marco nacional de cualificaciones, pero para determinar cuáles son las competencias para hacerlo. Pero hay que entrar en discusión algo que es calidad, y qué es calidad, ¿Calidad es montar una plataforma y dictar unos cursos virtuales? eso no está regulado porque antes no se estaba viendo. ¿Qué llamamos calidad? Entonces, nosotros llamamos calidad acreditar programas, cuando se hace el programa de autoevaluación y trabajar en ese tema pero hay unas condiciones mínimas, entonces cuando se va a evaluar un programa virtual, en este caso, porque antes uno se pone a ver por ejemplo la universidad UNAD tiene toda la parte de a distancia, no es lo mismo virtualidad a distancia hoy se maneja programas presenciales, virtuales y a distancia. Entonces sí, se debería pensar, y repensar, desde lo construido y lo que está, cómo dar unos estándares por lo menos mínimos que garanticen la calidad; porque también hay que diferenciar entre instituciones de educación superior acreditadas de alta calidad con tradición, a instituciones que están naciendo; en este sentido si hay diferencia, porque contexto, porque en este país y con conocimiento de causa, cuando fui miembro del consejo superior y directivos de instituciones de educación superior era delegado de la señora Ministra de Educación, en su momento, desde las instituciones de educación superior se está trabajando con el tema de la virtualidad ¿por qué?, porque hay una balanza entre la cobertura, porque eso

es lo que me da cobertura, entonces soluciono temas de cobertura, que es el problema de la educación superior, la cobertura, el acceso inmediato, la tasa de absorción inmediata para que la gente siga estudiando, aumento de la cobertura, pero también la balanza se aumenta la deserción por la metodología.

Este fin de semana incluso hice una tarea, que estaba pendiente, y era revisar qué programas virtuales hay para uno inscribirse, y son interesante inclusive desde el nombres hasta los contenidos. Entonces eso existe como promoverlo, es la pregunta pero más que promover, es que los desarrollos de están, pero cuál es el problema, volvemos a lo mismo de los mismos, la pregunta que hay que resolver ya ni siquiera decepción versus cobertura y demás, digamos eso, sino que esos contenidos puedan ser evaluable y evaluados de alguna manera, hago un ejemplo usted crea un programa, usted tiene que pasar condiciones y tiene que pasarlo a la autoevaluación y las condiciones mínimas para poder que se acredite como de alta calidad; entonces van y revisar su programas los contenidos, la pertenencia, revisan los docentes, revisan las variables que se tienen que hacer. Tendría unas condiciones mínimas para la virtualidad; o la otra es: coja todos los programas que tienen registro calificado, para poder aceptar, migrarlos a plataformas y cambia modelo de enseñanza, esa es otra alternativa, porque ya tiene el registro calificado. primero debería regularse, no es lo mismo acá hay un tema de calidad, unos criterios de calidad; la pregunta es: ¿mínimo o máximo? no sé, el cómo hacerlo, pero debe regularse sí; sí porque, vuelvo y digo, no es tener la plataforma un desarrollo tecnológico, es el contenido que tengan la plataforma, que los contenidos sean de calidad que tengan, realmente, los temas pedagógicos curriculares y que respondan a las necesidades que tienen los estudiantes de hoy en día, y es una política de acceso, es decir regularlas creando unas condiciones de calidad, porque el tema tecnológico usted lo supe, el tema es el contenido qué contenido quiere y cómo lo regula, eso también tiene que ver con el tema para mí que se llama más responsabilidad social, no es contratar por contratar, esa es una pregunta, tocaría sentarse y hablar; el cómo es sentarse, y el cómo no es definir una Política Pública, el cómo es tomando todas las experiencias de la plataforma, que tengan en todo

lado, y crear esos mínimos de calidad.

Regulación para el control y oferta: sí habría la necesidad de regular dos aspectos: una de qué forma se permite a otras instituciones de educación superior hacer ese tipo de oferta virtual en el país y la segunda de qué forma nosotros vamos a controlar toda oferta nacional para lograr una ampliación de cobertura y un acceso en calidad para la población; sin embargo, lo que les digo, articularía esas dos situaciones, porque la oferta a través de esos canales necesitan una regulación, entonces habría que actuar con una regulación, del Ministerio de las Tecnologías, de Información y Comunicación y lo que haríamos nosotros como, hipotéticamente, Ministerio de Educación. Entonces, qué es lo que está pasando en este momento: 1, que la triada universidad- empresa- estado no se ha consolidado como tal, que sí está consolidada en otros modelos, en donde efectivamente dice. Si nosotros no sabemos y conocemos las necesidades del sector, cómo estructuro un programa, lejanos a eso; qué hizo las normas o qué hizo el sistema de aseguramiento; como para suplir esa necesidad.

Regulación para la cuantificación: no se ha medido pues porque no se sabe cuántos títulos han convalidado de maestrías de diferentes áreas, no lo hay entonces, sí hay que regular, hay que crear un sistema de información que complementa este.

Regulación para la competencia con calidad: (...) pero entre con calidad y con las mismas condiciones, que eso es lo que las instituciones colombianas dice: oiga usted está dejando entrar la institución de garaje que, pues sí, de cualquier otro país a que forme la gente y está compitiendo con mi institución Colombiana a la que me exigen que tenga 15 condiciones Calidad y que también sea acreditada, También tenga doctores, entonces a mí me parece que ese sería un buen camino para poder cómo lograr que se eduque el Gobierno que nos eduquemos como Estado, en lo que significa desde las condiciones Internacionales, pero también me parece que la visión empresarial es importante, que tú ya lo dijiste, pero me parece que nos hace falta en ese el eslabón, Nos hace falta la cultura de abajo la básica y la media.

Regulación positiva para el mercado: se me ocurre que debo primero tener clara la regulación, o sea, me es permitido tener una app, después de eso no voy a tener un lío como pasa con Uber, o como pasa con las que tú me estabas diciendo el transporte, se me ocurre que eso debería estar mediado por plataformas tecnológicas que te ayuden a que el proceso sea más ágil; a ver, una regulación que incentive las cuestiones tributarias, es fundamental, porque Generar empresa en nuestro país es pesado justamente por eso por todas las trabas tributarias, que además tuviera la guía y lineamientos para una construcción de los cursos y de desarrollo curricular de oferta, o sea, que me digan cuales son los mínimos que yo debo tener, para tener una oferta adecuada en cualquier tipo de curso, o sea, no necesariamente lo que hablábamos ya, de educación superior, sino cualquier tipo de curso, así mi intención sea ofrecer un diplomado, pues que me digan cuales son esos mínimos, o que me establezcan cuales son lo mínimos con los que yo debo contar para que ese curso que yo dicte tenga unos mínimos de calidad, que tengan un peso en el mercado, e incluso en cada emprendimiento, si se habla de emprendimiento; ayuden también en el tema económico, o sea, que haya posibilidades de fondos a los que yo pueda acceder para poder realizar ese tipo de ofertas.

Evaluación y regulación diferenciada: Yo creería que no deberían ser evaluadas de con las mismas perspectivas, de hecho, creería que esa evaluación que se hace hoy a sus programas de educación virtual debería tener una metodología totalmente diferente, casi con una actualización de los evaluadores de manera constante, es decir, esos evaluadores de la educación virtual no pueden ser los mismos evaluadores de la educación presencial. Que es parte de lo que las universidades hoy reclaman a gritos y es un poco lo que hablamos al principio, y usted con qué criterios me dice que el programa que yo estoy lanzando no es pertinente, pues si usted me está midiéndolo con la vara de presencialidad evidentemente no va a obtener la respuesta desde la presencialidad, porque mi programa es virtual que tiene otras apuestas, otras metodologías. Y en esa medida la tecnología facilita las herramientas para que se

	<p>evidencie las diferencias, y definitivamente, como dice, medirlos con el mismo rasero está mal, creo que es un rezago y una de las deudas que tiene el sistema educativo, que tiene que ser lo suficientemente abierto para entender la nuevas dinámicas que se generan a partir de la tecnología, a partir de entender de cómo se están dando esas nuevas dinámicas de aprendizaje y en esa medidas establecer unas condiciones que sean un poco más pertinente y más en contexto con esas nueva realidades. la educación virtual al tener unos estándares, unas capacidades y unos alcances muchos más amplios, debe tener una regulación también diferente, sí, es cierto y esto a nivel Colombia y a nivel general del derecho, que la igualdad se predica para situaciones iguales, y suena a veces ilógico, pero la desigualdad se aplica entre desiguales; y eso no es nada y lógico con los sistemas educativos en la medida en que, si yo voy a ofrecer una educación, con unas condiciones digamos presenciales a toda la formación presencial, esos son todos los criterios; pero ya me cambia, digamos nada más la estructura organizacional de cómo voy a plantear un pensum, de cómo voy a establecer unos mecanismos de acceso, con la educación virtual, pues eso claramente va a ser diferente a estar sentado en un pupitre, tomando una clase magistral, entonces tiene que cambiar el modelo de acceso de calidad, porque los criterios van a ser otros, la forma como lo debo impartir ya es diferente, a la presencial, siguiendo unos estándares de seguridad, unos estándares hasta, yo creería, hacia futuro biométricos, para reconocer al estudiante, en fin, una interacciones diferentes a la que se tiene en la educación presencial, si, y entonces unos alcances mucho mayores.</p>
<p>Estado actual de la regulación a la educación propuesta en el año 2015</p>	<p>Inexistencia de lineamientos actuales: El Ministerio recogió lo que desde entonces se venía trabajando, cuando nosotros llegamos en agosto, finales de agosto, recibimos un documento que ya estaba prácticamente en firma de la viceministra de educación superior de ese entonces y por alguna razón pues ella decidió al final no darle el aval, y esperar que el gobierno entrante pues recibiera esto y revisar de acuerdo a sus apuestas, a sus intereses y necesidades; entonces nosotros recibimos toda esa documentación y lo que se hizo fue tratar; tú sabes que también este es un sector más de mucho diálogo,</p>

de mucho consenso, si bien pues en todo lo que encontramos, que habían hecho, los talleres, las consultas, la revisión en la creación en todo lo necesario, era una cosas planteada por el Ministerio y para el ministerio sino algo construido con las universidades, con los expertos; pues en la dirección de calidad en el Ministerio, del viceministerio de educación superior se dio a la tarea de revisarlos y volver a consultar. Si tú me preguntas ¿hay unos lineamientos Ministerio para Virtualidad?, no, no lo hay, fueron concertados con la comunidad, pero nunca oficializados, quizás por los mismos temas políticos de la educación en nuestro país. En su momento fueron planteados como lineamientos, pero Oficialmente no hay nada.

Obsolescencia de los lineamientos creados: pero con todo esto, están pasando en todos los sectores, cosas donde La regulación ya se quedó obsoleta y ahí donde viene la pregunta, ¿la regulación la educación tiene un marco regulatorio acorde con la situación y el momento que se está viviendo hoy y que le permita a las instituciones educativas experimentar a la par, que están experimentando los otros sectores, que le permita experimentar nuevas formas de titular nuevas modalidades de educación nuevas formas de reconocimiento de crédito etcétera?.

Validación *sandbox*: banco de pruebas para la educación virtual en Colombia

Puente de comunicación: no pues me parece bastante innovador, el tema, partiendo de que no existe, ¿si me hago entender?, o sea, realmente quedo sorprendido porque digo, es un planteamiento bastante ambicioso y bastante a la vez coherente y factible de hacer, digamos que se puede hacer a llegar a implementar, además creo que hay en serio una potencia, en qué sentido, en que nosotros Colombia, hablo el sistema tiene ya, más o menos, negociado, por decirlo de una forma; o más bien tiene establecido ya cuatro lineamientos básicos, sobre cuales se partirían que eso es lo más difícil de lograr, poner a unos sectores académicos, y también a unos sectores industriales, a unos sectores de gobierno en una línea sobre, listo estos son los cuatro ejes sobre los cuales vamos a trabajar, sobre cuales vamos a discutir y los cuales se puede llegar a establecer un piso para un desarrollo. Es súper complejo y digamos que aquí ya, como tú lo refieres, desde el 2015, se viene trabajando en eso, se viene trabajando también un proceso de articulación fuerte y es el reconocimiento de las competencias que genera cada uno de los ciudadanos en su proceso de formación, que después todo el marco Nacional de cualificaciones que también ya están establecidos, que también ya hay unos pilotos, digamos la academia está preparada para unas discusión diferentes que ha costado 4 o 5 años, en llegar a este estado y ahora, proponerles, porque esto es como condensar y comenzar a testear, decir le vea, hay una posibilidad de articular, sobre los cuatro lineamientos, sobre a dónde vamos a llegar con las calificaciones y cuál es el método que, podrían, porque esto es establecer el canal de comunicación, lo que me acabas de comentar, con este modelo, pues es como plantear el puente, entre lo etéreo que tenemos, y lo digo etéreo, a pesar de esta aterrizado, es porque no se ha desarrollado, no existía ese mecanismo de comunicación, de cómo aterrizar eso al llegar al otro extremo, a llegar a eso que son certificaciones el Manco Nacional, cómo se cualifica el resultado final al que es la certificación o título, cómo se comunican esos dos extremos y lo que estás planteando es la forma de cómo comunicarlos, ya no sólo es como una actividad presencial, sino con un banco que permita testear el desarrollo de un lado a otro y ver los resultados, o sea, me parece que es el

punto de comunicación entre los dos;

Sí, porque siempre estamos en la discusión de qué sistema debe estar primando, si presencial o el virtual, o no sé ahora en línea creó, y los otros mecanismos que no se articulan, este sería un puente articulador fabuloso entre uno, porque tenemos, lo que le digo, toda la teoría un lado y los resultados que sabemos, que certificaciones, que líneas, que necesitará industria y a dónde queremos llegar pero no teníamos como un mecanismo que sirviera de puente y eso me parece una fórmula realmente innovadora. Entonces, creo que sería muy útil en términos de política, en parámetros de regulación, que pensemos en un modelo de facilitar, de permitir, de aprender, de conocer, de cocrear entre el Estado y el ecosistema y finalmente, pues facilitar las cosas, es como el libre mercado, uno no puede estar regulando toda la oferta y la demanda, porque es incontenible esta dinámica.

Participación del sector productivo: Mira, siempre el sector productivo, pueda interceder u opinar en la educación, me parece positivo, o sea, el primer problema que estamos hablando y mencionábamos antes y es ese gran puente, ese gran gap, hay que encontrar todas las formas posibles, de que, por ejemplo, la revolución que se hizo en Singapur, a nivel de la educación, fue precisamente metiendo a los empresarios a las juntas directivas de universidades; entonces, aquí en tu propuesta de sandbox, si me dices que va a haber sector privado sentado con sector educación público, por menos las universidades, me parece que es un impulso a la modernización y a la transformación digital, de la educación virtual, a nivel de público; Así que positivo.

Respuesta a la desactualización de la regulación: como que te decía; esto aquí con todo este camino recorrido, esto se va desactualizar en menos de nada, entonces vamos a necesitar; si hay un pedido, en estos demás TIC que nosotros manejamos; entonces, bueno, y con la regulación cómo hacemos entonces en el tema de la regulación educativa, digamos hay un montón de actores y siempre preguntan por eso, cuando piensan en el sector educativo, piensan en la regulación y es como ahhh...! Claro y nosotros sí, podemos garantizar la calidad porque hace parte de

nuestra misión de lo que nosotros hacemos como Ministerio, pero por el otro lado si nosotros necesitamos cuando hablamos de poner a caminar el sector educativo a ritmo del mundo real, esta sería una solución excelente; modalidad de sandbox, que me parece espectacular para tener un equipo de expertos renovados, ¡ actualizados que están pensando alrededor de un tema, que uno ve, por eso metemos a jurídica en estos retos, que sobre innovación a también retos que necesitamos innovar, en esos ambientes.

Entonces yo lo veo totalmente posible y viable, me parece espectacular y más inicialmente pensada para una educación virtual, que lo digamos es donde tenemos como los ojos puestos y sobre todo que han venido teniendo un proceso que desafortunadamente que no ha podido salir; entonces, dice uno dice, bueno, es que dice necesita generar apuestas diferentes; entonces, yo creo que es muy, muy, muy buena idea, y muy buen aporte, y esto puede, como dices tú, extenderse luego a las otras entidades, me parece espectacular lo que estás planteando, de verdad lo quiero...

Si uno espera que haya un proceso de regulación para lo virtual, seguramente va a pasar lo que tú dices nos ponemos a la tarea hoy y seguramente lo vamos a tener en 15 años, y en 15 años seguramente ya habrá otra modalidad completamente diferente. El problema más de la regulación aquí en Colombia es que el ritmo al que marcha la regulación no es el mismo de las dinámicas con las que está avanzando las soluciones. Entonces, hay un rezago tenaz, y probablemente debería existir regulación, pero una regulación mínima, una regulación por ejemplo calidad, eso es clave, una regulación por ejemplo sobre certificaciones, el perfil de quienes podrían; responsabilidades de estas instituciones, bueno digamos una regulación básica, pero si queremos cada uno de los pasos que hoy en día ofrece la educación virtual, quede regulado nos va tomar muchísimos años y eso va impedir que se desarrolle un poco el esquema de educación virtual..! Con la lentitud de la regulación.

Confluencia de saberes e intereses entre los actores: tal como lo acabas de explicar, sería un éxito total, todo es como una unión de querer y deberes, el querer de lo que está esperando el que está

demandando el programas o el curso, o lo que quiera que se le vaya a ofertar, y el querer y el deber del emprendedor, porque a él se le unen también las dos cosas, tanto el deber como el querer, y el deber de todas las entidades públicas o de quien tenga la obligación de regular, lo que quiera que se le oferte ya sea en el tema educativo, que es para lo cual tú me estas preguntando, en este caso quien esté a la cabeza, en este caso el Ministerio de Educación, cuyo deber es justamente brindar esos lineamientos de los que tú me estás hablando que de una manera incipiente en el tema de modalidad virtual, y ese el deber del Ministerio; entonces, establecer unos lineamientos frente a esa modalidad virtual que se está requiriendo, y que se está necesitando en este momento, y lo que te digo, para el emprendedor sería muy su querer y su deber, cuál es su querer de tener ese emprendimiento y el deber de cómo brindar, ese curso, o esa oferta que vaya a realizar, me parecería muy bueno y creo que puede ser la posibilidad que el país avance justamente en el tema de educación virtual.

Respuesta innovadora al cambio: Sí, definitivamente, claro, porque hay una realidad frente a la cual existen dos posibilidades, o enfrentarse a mantener el estatus quo, o buscar la manera de adaptar la institucionalidad, la normatividad y la regulación a esa nueva realidad, y eso es todo lo que está pasando con todo los temas de economía digital, con lo que está pasando, vi o nos quedamos con el modelo o chocamos y no se puede pensar en otro esquema de servicios de alojamiento o definitivamente nos abrimos a la posibilidad, a que los usuarios o ciudadanos tengan la posibilidad de vincularse, con UBER y todas las plataformas que están cambiando; entonces, pasa lo mismo en educación es una realidad con la que, es muy complicado pararse en la raya y desconocer que existe esa nueva realidad y que finalmente si no la hacemos nosotros, seguramente la van a hacer otros países y seguramente la gente va preferir ir a educarse y a formarse en otro lado que les están dando mayores probabilidades, mayores probabilidades.

Modelo como respuesta al desconocimiento del Estado de la formación y oferta virtual: creo que este es un muy buen camino, o sea que en realidad el

desconocimiento en la formación virtual ha hecho que el Ministerio le tenga miedo al proceso que es, que no es qué es virtual, que no es virtual, y demás Los avances que se han tenido en lo que te digo han salido de la misma comunidad académica, o sea quien en su momento hizo esos lineamientos, como expertos que desde sus instituciones Lo han hecho, y ya. Hay una subdirección que está muy pegada a la mía y es la de aseguramiento, que hace parte de una vinculación para la calidad, esa dirección para la calidad tiene dos subdirecciones, una es Inspección y vigilancia, pero a quién multan, a que multa a la institución española porque no tiene una competencia jurídica para poder sancionar una universidad española estando en Colombia, ves; entonces, qué pasa cómo regulas eso y no lo hemos podido lograr no lo hemos logrado, porque efectivamente lo desconocemos como tú decías, o sea, se desconoce completamente y entonces cómo lo regula.

Anexo 13_P4.2_Consentimiento informado entrevistas

HOJA DE INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES

EN LA INVESTIGACIÓN TITULADA:

“Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”

Estimado/a participante,

Queremos invitarle a intervenir en una investigación de la tesis doctoral titulada “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”, enmarcada dentro del programa de Doctorado en Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (España).

Nos dirigimos a usted para informarle sobre un estudio de investigación en el que se le invita a participar. En esta hoja puede encontrar información sobre el estudio para que pueda evaluar y juzgar si quiere o no participar.

Le aclararemos cualquier duda que pueda tener sobre el mismo y quedamos a su disposición para que en cualquier momento nos pueda contactar.

Muchas gracias por su colaboración.

Título de la tesis doctoral: “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.

Personas responsables del estudio:

- Doctoranda/o: Mike Silva Ferro.
- Director: Dr. Agustín de la Herrán Gascón (profesor del Departamento de Pedagogía, de la Universidad Autónoma de Madrid).

¿Qué objetivo tiene el estudio?

Al interior del trabajo investigativo, se desarrolla un modelo como alternativa para el funcionamiento de los programas virtuales en educación superior. Por lo anterior, la propuesta busca diseñar un modelo de articulación entre el Estado, las instituciones de educación superior y el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones —TIC, para, primero, regular de manera eficiente los programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia, segundo, permitir la unificación eficiente de los criterios de calidad y, tercero, ser óptimo en los tiempos de adaptación a los avances tecnológicos

¿En qué consiste su participación como miembro de una entidad que formula política pública?

- Su participación consistirá en contestar a unas preguntas semi-abiertas en forma de entrevista individual sobre la educación virtual en el ámbito superior, el conocimiento de normas al respecto, la pertinencia de estas y su opinión a propósito de una propuesta para el funcionamiento.
- La duración aproximada es de 60 minutos y se realizará de manera presencial. Se administrarán las preguntas de la entrevista y podrá responder de manera inmediata a las mismas, de acuerdo con sus conocimientos.
- La sesión será grabada en audio para la posterior transcripción y análisis de contenido del testimonio. Una vez transcrito, se procederá a la eliminación del recurso de audio.

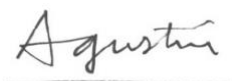
Su participación en el estudio no le supondrá ningún gasto ni retribución económica al respecto. Debe saber que su participación en este estudio es voluntaria y que puede decidir no participar o cambiar su decisión y retirarse del estudio en cualquier momento, sin que por ello se produzca perjuicio alguno para su persona.

- Para poder participar en el estudio, deberá cumplimentar esta Hoja de Información y de Consentimiento a través de firma digital, o bien, imprimiendo el modelo, firmando y escanearlo, y enviarlo al email mike.silva@estudiante.uam.es.

¿Cómo se preservará el anonimato del participante y se protegerá la confidencialidad de los datos?

- Se le pedirá su nombre, apellidos, lugar de trabajo u otros datos que posibiliten su identificación. En caso de no estar de acuerdo, se preservará por el anonimato mediante codificación (se solicitará que codifique su identidad del siguiente modo: si su nombre es José Antonio Jaramillo Pérez y ha nacido el 4 de febrero de 1991, se identificará como JAJPO4021991).
- Todas las respuestas serán utilizadas con fines exclusivos de investigación. El tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los sujetos participantes, se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales (España).
- La conservación de los datos (escritos y por audio) se almacenará en OneDrive seguro por la suscripción que mantiene la UAM con Microsoft.
- Dicho almacenamiento será vigente durante 5 años y serán custodiados por el investigador responsable y director Agustín de la Herrán Gascón, haciendo partícipe de esta únicamente al doctorando/a Mike Silva Ferro, quien no transferirá dicha información a terceras personas. Una vez superado ese periodo, se procederá a la destrucción de los recursos que contengan información de los participantes. No obstante, y de acuerdo con lo que establece la legislación mencionada, usted puede ejercer los derechos de acceso, modificación, oposición y cancelación de datos, para lo cual deberá dirigirse al investigador responsable del estudio en este email agustin.delaherran@uam.es, quien procederá a eliminar, modificar o cancelar dicha información de la base de datos si se requiere. *¿Con quién podéis contactar si os surgieran dudas o cualquier otra cuestión referida a este estudio?*
- Pueden dirigirse al / la doctorando/a de esta investigación email mike.silva@estudiante.uam.es o al director Dr. Agustín de la Herrán Gascón (agustin.delaherran@uam.es).

En Madrid, a 14 de mayo de 2020



Agustín de la Herrán Gascón



Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(copia para el investigador)


Como participante del estudio cualitativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada "Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia".
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

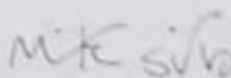
Nombre y firma del participante:

Nancy Cañón



Nombre y firma del investigador:

Mike Silva Ferro



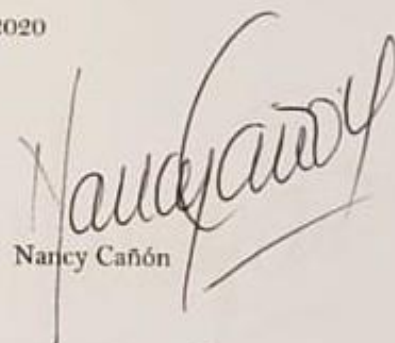
HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(copia para el/la participante)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

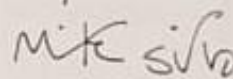
1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada "Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia".
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:


Nancy Cañón

Nombre y firma del investigador:


Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(copia para el/la participante)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:



Jairo Crisancho

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(copia para el investigador)

Como participante del estudio cualitativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:



Jairo Crisancho

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro

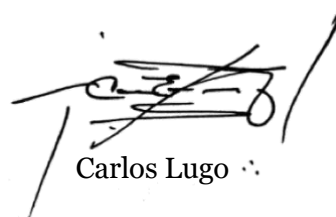
HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el/la participante)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:



Carlos Lugo

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro

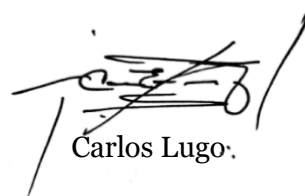
HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el investigador)

Como participante del estudio cualitativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:



Carlos Lugo.

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el/la participante)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:

Andrés Muñoz

Nombre y firma del investigador:

Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el investigador)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:


Andrés Muñoz

Nombre y firma del investigador:


Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el/la participante)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o Sandbox como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:



Kelly Sarmiento

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el investigador)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o Sandbox como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:



Kelly Sarmiento

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el/la participante)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o Sandbox como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:



Diana Silva

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el investigador)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o Sandbox como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:


Diana Silva

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro


HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el/la participante)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o Sandbox como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:


Germán Urrego

Nombre y firma del investigador:


Mike Silva Ferro


HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(Copia para el investigador)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

1. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o Sandbox como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
2. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
3. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
4. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
5. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
6. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:


Germán Urrego

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES
(copia para el/la participante)

Como participante del estudio investigativo, declaro:

7. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
8. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
9. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
10. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
11. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
12. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020



Nombre y firma del participante:

Edna Medina



Nombre y firma del investigador:

Mike Silva Ferro

HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES

(copia para el investigador)

Como participante del estudio cualitativo, declaro:

7. Que he leído y entendido toda la información oral y escrita en relación con mi participación en la tesis doctoral denominada “Los bancos de pruebas o *Sandbox* como alternativa para el funcionamiento de programas académicos virtuales en la educación superior en Colombia”.
8. Que soy consciente de que puedo ser grabado en formato audio para garantizar la recogida de información y una vez transcrito mi testimonio será eliminado.
9. Que se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio.
10. Que he tenido la oportunidad de debatir y preguntar sobre dicha información y he recibido las respuestas adecuadas por parte de alguno de los miembros de las personas encargadas de este estudio.
11. Que se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de los datos.
12. Que el consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y soy consciente de que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga que dar explicación alguna.

En Bogotá, D.C., a 15 días de mayo de 2020

Nombre y firma del participante:



Edna Medina

Nombre y firma del investigador:



Mike Silva Ferro